

Grupo REPSOL
REPSOL S.A.

2019 Informe
Financiero
Anual



Conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, Repsol publica este Informe Financiero Anual 2019, que incluye:

- Informe de auditoría independiente de Cuentas Anuales individuales
- Cuentas Anuales individuales
- Informe de Gestión individual
- Declaración de responsabilidad de los Consejeros sobre las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales
- Informe de auditoría independiente de Cuentas Anuales consolidadas
- Cuentas Anuales consolidadas
- Informe de Gestión consolidado que incluye el Estado de Información No Financiera
- Informe Anual de Gobierno Corporativo
- Informe del auditor referido al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera
- Declaración de responsabilidad de los Consejeros sobre las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados
- Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera

Repsol, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
a 31 de diciembre de 2019



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Repsol, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Repsol, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Evaluación de la recuperación del valor en libros de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo

Las cuentas anuales adjuntas presentan unas inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo que se detallan en la nota 9, por importe de 17.760 millones de euros a 31 de diciembre de 2019.

La Sociedad realiza anualmente el análisis de deterioro de estos activos, y cuando identifica indicios de deterioro, determina el valor recuperable del importe en libros de los activos mencionados en base al valor actual de los futuros flujos de efectivo generados por los mismos, considerando los planes de negocio aprobados por la dirección.

Como se indica en las notas 2.3 y 9, el consejo de administración de la Sociedad ha aprobado a finales del ejercicio 2019 una nueva orientación estratégica, en la que se compromete a ser un grupo con cero emisiones netas de dióxido de carbono en el año 2050 y a una reducción gradual de su indicador de intensidad de carbono, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París y los de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Esto, unido a las nuevas dinámicas de los mercados de hidrocarburos ha conllevado una revisión a la baja de las expectativas de los precios futuros de crudo y gas natural, que han sido considerados en la realización de las pruebas de deterioro anual.

Las hipótesis clave empleadas en la estimación de dichos flujos de efectivo a los efectos del análisis de deterioro se detallan en las notas 2.3 y 9 de las cuentas anuales adjuntas.

Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección de la Sociedad ha dotado a 31 de diciembre de 2019 las correcciones valorativas detalladas en la nota 9.

Esta cuestión resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la dirección sobre las hipótesis clave utilizadas, que están sujetas a incertidumbre, y al hecho de que cambios significativos futuros en las hipótesis clave podrían tener un impacto significativo en las cuentas anuales de la Sociedad.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Nuestro análisis se inició con el entendimiento, tanto de la metodología aplicada, como de los controles relevantes que la Sociedad tiene establecidos para el análisis de la recuperación de los activos.

Igualmente, consideramos el proceso para identificar las inversiones que requieren evaluación de deterioro según los requisitos de la normativa aplicable.

Por otra parte, hemos obtenido un entendimiento del entorno (evolución de precios, presentaciones de resultados de otras empresas del sector, informes de analistas, etc.) para evaluar la consistencia de la visión de la Sociedad con la realidad del mercado global de hidrocarburos.

Con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, hemos evaluado la adecuación de los modelos de valoración empleados, las hipótesis y estimaciones utilizadas en los cálculos, que incluyen tanto estimaciones a corto como a largo plazo sobre la evolución de los precios de los hidrocarburos, la estimación de las reservas de hidrocarburos por parte de los expertos internos y externos, los perfiles de producción, los costes de operación, las inversiones necesarias para el desarrollo de las reservas existentes y las tasas de descuento.

En concreto, en relación con los precios futuros de los hidrocarburos hemos comparado las estimaciones realizadas por la dirección con información publicada por bancos de inversión, consultoras y organizaciones y agencias relevantes de la industria.

En relación con la estimación de las reservas de hidrocarburos, hemos realizado un entendimiento del proceso establecido por la Sociedad a tal efecto, que incluye la utilización de expertos de la dirección, y hemos evaluado el resultado del trabajo, competencia, capacidad y objetividad de estos expertos, para satisfacernos de que estaban adecuadamente cualificados para llevar a cabo la estimación de los volúmenes. Además, hemos comprobado la consistencia de los volúmenes estimados por los expertos de la dirección con los datos utilizados en la determinación del valor recuperable de las inversiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
	Asimismo, hemos comprobado la precisión matemática de los cálculos y modelos preparados por la dirección, y hemos contrastado el importe recuperable calculado por la Sociedad con el valor neto contable de las inversiones para evaluar la existencia o no de deterioro o reversión de deterioro, en su caso. Hemos evaluado los cálculos de sensibilidad llevados a cabo por la dirección y la estimación de la magnitud del cambio que se debe producir en las hipótesis clave para que las inversiones se deteriorasen o fuese necesario revertir la provisión por deterioro. Finalmente, consideramos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales respecto a la evaluación de valor recuperable de estas inversiones. En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales adjuntas, son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.

Evaluación de la recuperación del valor en libros de los activos por impuesto diferido

Tal como se muestra en la nota 15 de las cuentas anuales adjuntas, el importe registrado en concepto de activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2019 asciende a 1.497 millones de euros.

La dirección de la Sociedad, al evaluar si el importe registrado en las cuentas anuales por estos activos es recuperable, considera la previsión de generación de beneficios fiscales futuros, a partir de la metodología definida para analizar la recuperación de sus activos, la evaluación de las estimaciones de resultados de acuerdo con la orientación estratégica de la Sociedad, la normativa fiscal aplicable y el plazo y el límite en que estos activos pueden ser recuperados.

Nuestro análisis se inició con el entendimiento de los controles relevantes que la Sociedad tiene establecidos para el análisis de la recuperación de estos activos.

También hemos comprobado la consistencia de las hipótesis utilizadas por la dirección en las proyecciones financieras utilizadas para determinar los beneficios fiscales futuros con las hipótesis utilizadas en las pruebas de deterioro de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo de la Sociedad.

Además, junto con nuestros expertos fiscales, hemos evaluado la estimación del impuesto sobre beneficios, básicamente en lo relativo a la adecuación del tratamiento fiscal de las operaciones realizadas y los cálculos de los impuestos diferidos activos respecto a la normativa fiscal aplicable.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección de la Sociedad ha concluido que los valores en libros de estos activos son recuperables.	Finalmente, evaluamos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales respecto a la valoración y reconocimiento de estos activos.
Esta cuestión resulta clave debido a la naturaleza y significatividad de los activos reconocidos, y a que implica la aplicación de estimaciones significativas sobre los beneficios fiscales futuros, lo que afecta a la evaluación sobre la recuperación de estos activos.	En base al trabajo que hemos realizado consideramos que las hipótesis y estimaciones realizadas por la dirección de la Sociedad respecto a la recuperación de los activos analizados son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Repsol del que la Sociedad es la Sociedad dominante, que la mencionada información del IAGC se incluye en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad de fecha 20 de febrero de 2020.

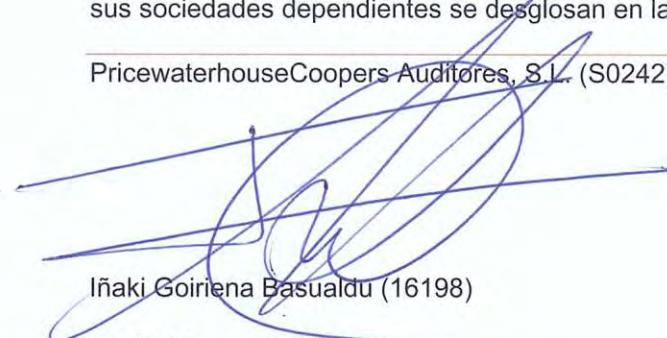
Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2017 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la nota 19.1 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Iñaki Goiriena Basualdu (16198)

20 de febrero de 2020



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/01092

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

REPSOL S.A.

2019 Cuentas anuales
individuales



REPSOL, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

ACTIVO	Nota	Millones de euros	
		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Inmovilizado intangible	6	125	100
Inmovilizado material	7	405	421
Inversiones inmobiliarias	8	222	224
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		17.760	25.972
a) Instrumentos de patrimonio	9	17.760	25.972
Inversiones financieras a largo plazo		60	74
a) Instrumentos de patrimonio	10	12	14
b) Créditos a terceros y otros	10	48	60
Otros activos no corrientes		1	1
Activos por impuesto diferido	15	1.497	1.348
ACTIVO NO CORRIENTE		20.070	28.140
Existencias		2	1
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.169	1.106
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios		350	400
a.1) Clientes por ventas y prestaciones de servicios		10	10
a.2) Clientes, empresas del grupo y asociadas	18	340	390
b) Deudores varios		3	1
c) Activos por impuesto corriente	15	816	705
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	10 y 18	5.377	1.543
Inversiones financieras a corto plazo	10	13	-
Periodificaciones a corto plazo		4	3
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	51	207
ACTIVO CORRIENTE		6.616	2.860
TOTAL ACTIVO		26.686	31.000

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.

REPSOL, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

		Millones de euros	
		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota		
PATRIMONIO NETO			
Capital		1.566	1.559
Prima de emisión		6.278	6.428
Reservas		10.635	9.524
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(1.169)	(350)
Resultado del ejercicio		(3.996)	2.369
Dividendos y retribuciones	3 y 11	(107)	(175)
FONDOS PROPIOS	11	13.207	19.355
AJUSTES POR VALORACIÓN		4	6
TOTAL PATRIMONIO NETO		13.211	19.361
PASIVO			
Provisiones a largo plazo	14	327	289
Deudas a largo plazo	12	20	33
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	12 y 18	7.506	8.657
Pasivos por impuesto diferido	15	79	75
PASIVO NO CORRIENTE		7.932	9.054
Provisiones a corto plazo	14	35	34
Deudas a corto plazo	12	1.100	530
a) Deudas con entidades de crédito		985	346
b) Otros pasivos financieros		115	184
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	12 y 18	3.876	1.441
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		532	580
a) Acreedores varios, empresas del grupo y asociadas	18	25	29
b) Acreedores varios		222	221
c) Pasivos por impuestos corrientes	15	285	330
PASIVO CORRIENTE		5.543	2.585
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		26.686	31.000

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.

		Millones de euros	
	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ventas		1	1
a) En empresas del grupo y asociadas	17 y 18	-	-
b) En terceros		1	1
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del grupo	17 y 18	1	14
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas	17 y 18	5.464	779
Otros ingresos de explotación de empresas del grupo y asociadas	17 y 18	624	561
Importe neto de la cifra de negocios		6.090	1.355
Trabajos realizados por la empresa para su activo		39	31
Aprovisionamientos		(1)	-
Otros ingresos de explotación		3	4
Gastos de personal	17	(344)	(346)
Servicios exteriores		(538)	(485)
Tributos		(3)	(3)
Otros gastos de gestión corriente		(9)	(1)
Otros gastos de explotación		(550)	(489)
Amortización del inmovilizado		(63)	(62)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		-	1
Deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas		(9.261)	211
Resultados por enajenaciones y otros		110	(4)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	8, 9 y 17	(9.151)	207
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(3.977)	701
De valores negociables y otros instrumentos financieros		10	1
Ingresos financieros		10	1
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	18	(144)	(119)
Por deudas con terceros		(10)	(10)
Por actualización de provisiones	14	(2)	(3)
Gastos financieros		(156)	(132)
Cartera de negociación y otros	13	43	76
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		43	76
Diferencias de cambio	16	13	(93)
RESULTADO FINANCIERO		(90)	(148)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(4.067)	553
Impuesto sobre beneficios	15	71	77
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS		(3.996)	630
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	17	-	1.739
RESULTADO DEL EJERCICIO		(3.996)	2.369

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

REPSOL, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	Millones de euros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(3.996)	2.369
B) Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto		
Por valoración de instrumentos financieros:	(2)	(1)
a) Activos financieros disponibles para la venta	(2)	(1)
b) Otros ingresos / (gastos)	-	-
Efecto impositivo	-	2
TOTAL	(2)	1
C) Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros:	-	-
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	-
b) Otros ingresos / (gastos)	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL	-	-
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS (A+B+C)	(3.998)	2.370

REPSOL, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Millones de euros

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Dividendos y retribuciones	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31/12/17	1.556	6.428	11.741	(34)	(821)	(153)	5	18.722
Ajuste por cambios de criterio 2017	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores 2017	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado del año 2018	1.556	6.428	11.741	(34)	(821)	(153)	5	18.722
I. Total Ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	2.369	-	1	2.370
II. Operaciones con socios o propietarios	3	-	(1.244)	(316)	-	(175)	-	(1.732)
1 Aumentos de capital / (Reducciones) de capital	71	-	(71)	-	-	-	-	-
2 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
3 (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	(68)	-	(1.073)	(316)	-	-	-	(1.457)
5 Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
6 Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	(100)	-	-	(175)	-	(275)
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	(973)	-	821	153	-	1
1 Movimiento de la Reserva de Revalorización	-	-	-	-	-	-	-	-
2 Otras variaciones	-	-	(973)	-	821	153	-	1
Saldo final al 31/12/18	1.559	6.428	9.524	(350)	2.369	(175)	6	19.361
Ajuste por cambios de criterio 2018	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores 2018	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado del año 2019	1.559	6.428	9.524	(350)	2.369	(175)	6	19.361
I. Total Ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	(3.996)	-	(2)	(3.998)
II. Operaciones con socios o propietarios	7	(150)	(1.084)	(819)	-	(107)	-	(2.153)
1 Aumentos de capital / (Reducciones) de capital	79	(79)	-	-	-	-	-	-
2 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
3 (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	(71)	(71)	(861)	(819)	-	-	-	(1.822)
5 Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
6 Otras operaciones con socios o propietarios	(1)	-	(223)	-	-	(107)	-	(331)
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	2.195	-	(2.369)	175	-	1
1 Movimiento de la Reserva de Revalorización	-	-	-	-	-	-	-	-
2 Otras variaciones	-	-	2.195	-	(2.369)	175	-	1
Saldo final al 31/12/19	1.566	6.278	10.635	(1.169)	(3.996)	(107)	4	13.211

REPSOL, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

	Millones de euros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1 Resultado antes de impuestos	(4.067)	553
2 Ajustes del resultado:	3.868	(749)
(+) Amortización del inmovilizado	64	62
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro	9.263	(207)
(-) Ingresos financieros	(5.475)	(795)
(+) Gastos financieros	156	132
(+/-) Otros ajustes del resultado (netos)	(140)	59
3 Cambios en el capital corriente	83	244
4 Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	633	(188)
(-) Pagos de intereses	(262)	(150)
(+) Cobros de dividendos	1.034	261
(+) Cobros de intereses	10	17
(+/-) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios	(193)	(330)
(+/-) Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación	44	14
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación (1+2+3+4)	517	(140)
1 Pagos por inversiones:	(1.184)	(4.677)
(-) Empresas del grupo y asociadas	(1.111)	(4.614)
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(73)	(63)
(-) Otros activos financieros	-	-
2 Cobros por desinversiones:	702	7.145
(+) Empresas del grupo y asociadas	694	7.145
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	-	-
(+) Otros activos financieros	8	-
B) Flujos de Efectivo de las actividades de inversión (1+2)	(482)	2.468
1 Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	(1.843)	(1.596)
(-) Adquisición	(1.843)	(1.808)
(+) Enajenación	-	212
2 Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	1.990	(427)
(+) Emisión	4.315	725
(-) Devolución y amortización	(2.325)	(1.152)
3 Pagos por dividendos y otras remuneraciones a accionistas	(352)	(253)
C) Flujos de Efectivo de las actividades de financiación (1+2+3)	(205)	(2.276)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	14	(1)
E) Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes (A+B+C+D)	(156)	51
F) Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	207	156
G) Efectivo y equivalentes al final del periodo (E+F)	51	207
COMPONENTES DEL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Caja y bancos	1	202
Otros activos financieros	50	5
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	51	207

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

INDICE

(1)	ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	9
(2)	BASES DE PRESENTACIÓN	9
(3)	APLICACIÓN DE RESULTADOS.....	12
(4)	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	13
(5)	INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	19
(6)	INMOVILIZADO INTANGIBLE	20
(7)	INMOVILIZADO MATERIAL	21
(8)	INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	22
(9)	INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	23
(10)	INSTRUMENTOS FINANCIEROS (LARGO Y CORTO PLAZO)	26
(11)	PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS.....	27
(12)	DEUDAS FINANCIERAS (LARGO Y CORTO PLAZO).....	30
(13)	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.....	31
(14)	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	32
(15)	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL	34
(16)	MONEDA EXTRANJERA	38
(17)	INGRESOS Y GASTOS	39
(18)	OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS	43
(19)	OTRA INFORMACIÓN	50
(20)	HECHOS POSTERIORES.....	52
	ANEXO I: SOCIEDADES PARTICIPADAS POR REPSOL, S.A.....	53

(1) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Repsol, S.A. figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-65289. Está provista de C.I.F. nº A-78/374725 y C.N.A.E. número 70.10. El domicilio social se encuentra en Madrid, calle Méndez Álvaro número 44, donde también se encuentra la Oficina de Atención al Accionista, cuyo número de teléfono es el 900.100.100.

La Sociedad, constituida en noviembre de 1986, tiene como objeto social:

- 1.- La investigación, exploración, explotación, importación, almacenamiento, refino, petroquímica y demás operaciones industriales, transporte, distribución, venta, exportación y comercialización de hidrocarburos de cualquier clase, sus productos derivados y residuos.
- 2.- La investigación y desarrollo de otras fuentes de energía distintas a las derivadas de los hidrocarburos y su explotación, fabricación, importación, almacenamiento, distribución, transporte, venta, exportación y comercialización.
- 3.- La explotación de inmuebles y de la propiedad industrial y de la tecnología que disponga la Sociedad.
- 4.- La comercialización de todo tipo de productos en instalaciones anexas a estaciones de servicio y aparatos surtidores y a través de las redes de comercialización de los productos de fabricación propia, así como la prestación de servicios vinculados al consumo o utilización de estos últimos.
- 5.- La prestación a sus sociedades participadas de servicios de planificación, gestión comercial y asistencia técnica o financiera, con exclusión de las actividades que se hallen legalmente reservadas a entidades financieras o de crédito.

El objeto social contempla también el desarrollo de las actividades anteriores de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

El activo principal de Repsol, S.A. lo constituyen las participaciones accionariales en distintas sociedades filiales. Repsol, S.A., como Sociedad matriz del Grupo, realiza actividades propias de accionista, controlando, coordinando y realizando un seguimiento de las actividades que desarrollan sus filiales, así como planificando y definiendo las estrategias del Grupo. Por otro lado, la Sociedad presta determinados servicios a sus filiales en relación con las actividades de ingeniería, sistemas de información, administración, servicios de gestión patrimonial, formación y otras actividades centralizadas. En la Nota 18 se desglosan los saldos y transacciones de Repsol, S.A. con sus sociedades filiales y en el Anexo I se exponen las inversiones y los componentes del patrimonio neto de dichas sociedades.

La Sociedad es cabecera de un Grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol del ejercicio 2019 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 19 de febrero de 2020¹.

En la web www.repsol.com se encuentra disponible información adicional sobre la Sociedad y el Grupo Repsol.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN

2.1) Marco normativo de referencia

Estas Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil, el Plan General de Contabilidad y sus normas de desarrollo.

¹ Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A., celebrada el 31 de mayo de 2019 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2.2) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio¹.

Estas Cuentas Anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 19 de febrero de 2020 y se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las áreas que requieren una mayor cantidad de juicios y estimaciones en la preparación de las Cuentas Anuales son: (i) el test de deterioro y el cálculo del valor razonable de determinados instrumentos financieros (ver Notas 4.4, 9 y 10), (ii) el cálculo de provisiones por litigios y otras contingencias (ver Notas 4.9 y 14) y (iii) el cálculo del impuesto sobre beneficios y de los activos por impuestos diferidos (ver Notas 4.7 y 15).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

El test de deterioro y el cálculo del valor recuperable de determinados instrumentos financieros

En el caso de las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, se registra un deterioro siempre que el valor contable de la participación sea superior a su valor recuperable. El valor recuperable, en sintonía con la normativa contable de aplicación, es el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de caja que se espera recibir de la inversión, pudiéndose tomar el patrimonio neto de la participada ajustado por las plusvalías tácitas existentes en la medida en que sea la mejor evidencia de su valor recuperable.

Las proyecciones de flujos de caja se basan en las mejores estimaciones disponibles de ingresos, gastos e inversiones de las UGE, que se realizan empleando previsiones sectoriales, experiencia pasada y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado:

- Las variables macroeconómicas son las que se utilizan en la elaboración de presupuestos y planes estratégicos, que definen un marco macroeconómico para los países en los que el Grupo tiene actividad y que contempla variables tales como inflación, el PIB, el tipo de cambio, etc. El marco macroeconómico mencionado se elabora de acuerdo a la información recogida en informes internos que reflejan las previsiones propias, basadas en información externa relevante disponible (consultores y organismos especializados).
- Las sendas de precios del petróleo y del gas natural que se utilizan en el test de deterioro se elaboran a partir de la información macroeconómica, financiera, de mercado y de las previsiones disponibles de analistas. Para su cálculo se analizan las variables claves del mercado y de su previsible evolución, con previsiones propias del balance oferta-demanda de energía y de precios. La visión a más largo plazo está también explicada por el seguimiento de otras variables como el declino, los CAPEX reales, la sostenibilidad financiera de las empresas del sector a determinados entornos de precios y la dinámica en los países OPEP en cuanto a sostenibilidad fiscal. Con todos estos elementos se realizan modelos econométricos propios de precios, que se comparan con previsiones externas, tanto públicas como privadas.

¹ El artículo 1.3 del Real Decreto 2814/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprobaron las normas sobre los aspectos contables de la introducción del euro establece que las Cuentas Anuales expresadas en euros podrán incorporar sus valores en miles cuando la magnitud de las cifras así lo aconseje, indicándose esta circunstancia en las Cuentas Anuales. Sin embargo, los Administradores entienden que, dada la magnitud de las cifras contenidas en las Cuentas Anuales de la Sociedad, y la práctica habitual de las sociedades del sector, la presentación de las Cuentas Anuales en millones de euros, facilita una mejor comprensión de las mismas, excepto por la Notas en las que se indica otra unidad.

- i. Para la elaboración de las sendas a corto plazo se tienen en cuenta básicamente los informes de previsión realizados por una selección de bancos de inversión, macro consultoras y agencias internacionales de referencia¹.
- ii. Respecto al largo plazo, las fuentes que presentan un análisis suficientemente detallado de sus previsiones son las agencias de referencia (Agencia Internacional de la Energía -IEA- y Administración de Información de la Energía en EE.UU.-EIA-).

A continuación, se especifican las asunciones de precios futuros utilizadas para realizar el test de deterioro anual, y que han supuesto un ajuste en el periodo de 9.233 millones de euros del valor de la participación en Repsol Exploración S.A. (ver Nota 9):

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2030	2035	Siguientes
Brent (\$/ barril)	65	69	70	71	72	74	81	87	87
WTI	59	65	67	68	69	71	78	84	Brent -3 \$/bbl
HH (\$/ Mbtu)	3	3	3	3	3	3	4	5	+2%
CO2 (\$/Tn)	28	30	33	35	38	40	50	60	(1)

(1) Crecimiento adicional hasta alcanzar 70\$/tonelada en 2040.

Para la valoración de las participaciones del negocio de Upstream, la Sociedad utiliza proyecciones de flujos de caja que abarcan la vida económicamente productiva de los campos de petróleo y gas, limitada por la finalización de los permisos, acuerdos o contratos de explotación. Los principios generales aplicados para la determinación de las variables que más afectan a los flujos de caja de ese negocio se describen a continuación:

- Precios de venta de hidrocarburos. Las referencias internacionales que utiliza la Sociedad son: Brent, WTI (West Texas Intermediate) y HH (Henry Hub). En aquellos países en los que los precios internacionales no reflejan las circunstancias del mercado de referencia, los precios utilizados tienen en cuenta las referencias de dicho mercado.
- Reservas, recursos y perfiles de producción. Los perfiles de producción se estiman en función de la producción de pozos existentes y de los planes de desarrollo de cada campo productivo.
- Costes operativos e inversiones. Se calculan para el primer año de acuerdo con el presupuesto anual del Grupo y en los años siguientes de acuerdo con los planes de desarrollo de los activos aplicando un factor de escalación para gastos operativos e inversiones (generalmente 1 o 1,5%).

En el caso de las participadas del negocio de *Downstream*, para la estimación de los flujos de caja de sus negocios se calcula la evolución prevista de las variables clave (demanda de productos petrolíferos, márgenes de contribución unitarios, costes fijos y flujos de inversión necesarios para seguir manteniendo el nivel de actividad) de acuerdo con las expectativas consideradas en el presupuesto anual y en los planes estratégicos de cada negocio, en consonancia con el nuevo escenario de transición energética y de descarbonización de la economía. No obstante, no se tienen en consideración aquellas entradas y salidas de efectivo correspondientes a reestructuraciones futuras o las inversiones para mejoras en el desempeño del activo. El periodo de proyección de flujos de caja contemplado en la evaluación es, en general, de cinco años, extrapolándose para años posteriores el flujo correspondiente al quinto año sin aplicar una tasa de crecimiento.

¹ Las macro consultoras utilizadas son Platts Analytics, IHS y Wood Mckenzie. Las agencias de referencia son la Agencia Internacional de la Energía (IEA por sus siglas en inglés) y la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA por sus siglas en inglés).

Los flujos netos de fondos esperados se descuentan a una tasa que refleja el coste medio ponderado del capital empleado. Las tasas utilizadas en los ejercicios 2019 y 2018 se han situado en los siguientes rangos, de acuerdo con los segmentos del grupo:

	2019	2018
UPSTREAM ⁽¹⁾	7,3% - 37,6%	6,9% - 37,6%
DOWNSTREAM ⁽²⁾	4,2% - 9,3%	3,7% - 9,3%

(1) Tasas de descuento en USD.

(2) Tasas de descuento en euros y en USD.

Por todo lo indicado anteriormente, modificaciones en las hipótesis clave utilizadas en el cálculo del valor de los flujos de caja de las participadas pueden tener un efecto significativo sobre los resultados de la Sociedad.

Provisiones por litigios y otras contingencias

El coste final de la liquidación de denuncias, reclamaciones y litigios puede variar de las estimaciones previamente realizadas debido a diferencias en la identificación de fechas, interpretación de las normas, opiniones técnicas y evaluaciones de la cuantía de los daños y responsabilidades. Por tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones que las afectan, podría tener, como consecuencia, un efecto significativo sobre los resultados de la Sociedad.

Cálculo del impuesto sobre beneficios y de los activos por impuestos diferidos

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto sobre beneficios depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y realización de los créditos fiscales y de los activos por impuestos diferidos, así como de la periodificación de los pagos del impuesto sobre beneficios. Dichas estimaciones pueden diferir materialmente como resultado de cambios en la evolución prevista de los negocios de la Sociedad o en las normas impositivas o en su interpretación, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los saldos de impuestos de la Sociedad.

2.4) Comparación de la información

La Sociedad presenta, a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas.

(3) APLICACIÓN DE RESULTADOS

En enero de 2020, en el marco del programa “Repsol Dividendo Flexible” y en sustitución del que hubiera sido el dividendo a cuenta del ejercicio, se cerró una ampliación de capital liberada con cargo a prima de emisión, con el compromiso irrevocable de compra de los derechos de asignación gratuita a un precio fijo garantizado de 0,424 euros brutos por derecho. Dicha operación resultó en un desembolso en efectivo en el mes de enero de 2020 de 107 millones de euros para aquellos accionistas que optaron por vender sus derechos de asignación a la Sociedad y en una retribución en acciones equivalente a 541 millones de euros para aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la Sociedad (Ver Nota 11.1).

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, está previsto que el Consejo de Administración de la Sociedad proponga a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas continuar con el programa “Repsol Dividendo Flexible”, mediante la implementación de una ampliación de capital liberada, en las fechas en las que tradicionalmente se ha venido abonando el dividendo complementario, y la correspondiente reducción de capital mediante la amortización de acciones propias para compensar el efecto dilutivo de dichas ampliaciones de capital.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio	(3.996.234)
A resultados negativos de ejercicios anteriores, para su compensación con cargo a Reservas voluntarias de la Sociedad.	3.996.234
Total	3.996.234

(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales del ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010, han sido las siguientes:

4.1) Clasificación de partidas según vencimiento

En el balance de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

4.2) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora por su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

a) Gastos de investigación y desarrollo:

Los gastos de investigación se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

Los gastos de desarrollo se reconocen en el activo y se amortizan durante su vida útil, con un máximo de cinco años, siempre que se cumplan las condiciones para su activación. En el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

b) Aplicaciones informáticas:

Dentro de este epígrafe se recoge el coste de las aplicaciones informáticas y digitales adquiridas por la Sociedad, así como las elaboradas por la empresa para sí misma, siempre que cumplan las condiciones para su activación.

Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización de los mencionados costes se realiza linealmente en un período de entre 3 y 6 años.

4.3) Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se aumentan por las actualizaciones de valor legalmente aplicables, en su caso, y se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad, la eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

A excepción de los terrenos, los cuales no son objeto de amortización, la Sociedad amortiza el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Edificios y otras construcciones	2%-4%
Instalaciones técnicas	10%
Equipos para proceso de información	25%
Mobiliario y enseres	10%
Elementos de transporte	16%

4.4) Instrumentos financieros

4.4.1) Activos financieros

Clasificación.-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, así como aquellos activos financieros que, no teniendo origen comercial, tienen sus cobros en cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos y obtener ganancias en el corto plazo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen dentro de esta categoría los activos financieros que la empresa designe como tales en el momento del reconocimiento inicial.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros disponibles para la venta. Son activos financieros que no han sido clasificados dentro de ninguna otra categoría. En concreto, incluye participaciones financieras en algunas sociedades en las que no se ejerce influencia significativa en la gestión.

Valoración inicial.-

El reconocimiento inicial de un activo financiero se realiza por su valor razonable. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero serán incluidos como parte del valor del mismo en su reconocimiento inicial, salvo en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Valoración posterior.-

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados en función de la tasa de interés efectiva. No obstante lo anterior, aquellas cuentas a cobrar comerciales a corto plazo que no devengan explícitamente intereses y para las que el efecto de actualización no es significativo, son registradas por su valor nominal.

Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran por su valor razonable. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las bajas de estos activos se valoran aplicando el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En cuanto a los activos financieros disponibles para la venta, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o se determine que ha sufrido un deterioro definitivo de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados del período.

A efectos de determinar el valor razonable, se utiliza el valor cotizado del instrumento en un mercado activo, si es que existe. En caso contrario, se utilizan metodologías de valoración a partir de referencias de mercado de activos sustancialmente iguales o mediante la aplicación de técnicas de descuento de flujos, maximizando la utilización de variables observables de mercado.

Deterioro.-

Siempre que existan evidencias de deterioro, y en cualquier caso, al menos una vez al año, la Sociedad realiza un test de deterioro para todos los activos financieros, excepto aquellos que se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una pérdida de valor para los activos financieros valorados a coste amortizado se produce cuando existe una evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de recuperar todos los importes de acuerdo a los términos originales de los mismos.

El importe de la pérdida de valor se reconoce como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias y se determina por diferencia entre el valor contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva original. El importe en libros del activo se reduce mediante una cuenta correctora.

Si en períodos posteriores se pusiera de manifiesto una recuperación del valor del activo financiero valorado a coste amortizado, la pérdida por deterioro reconocida será revertida. Esta reversión tendrá como límite el valor en libros que hubiese tenido el activo financiero en caso de no haberse registrado la pérdida por deterioro de valor. El registro de la reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Finalmente, una cuenta a cobrar no se considera recuperable cuando concurren situaciones tales como la disolución de la empresa, la carencia de activos a señalar para su ejecución, o una resolución judicial.

Tal y como se describe en la Nota 2.3, en el caso de las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, se registra un deterioro siempre que el valor contable de la participación sea superior a su valor recuperable.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiere el activo financiero y la transferencia cumple con los requisitos para su baja en las cuentas.

4.4.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de transacción incurridos. Excepto por los instrumentos financieros derivados, la Sociedad registra sus pasivos financieros con posterioridad al reconocimiento inicial a coste amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costes de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses y que, en el caso de que el efecto de actualización no sea significativo, son registrados por su valor nominal.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable.

La determinación del valor razonable de los pasivos financieros se realiza siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se consideran equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas necesarias para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, que se pueden transformar en una cantidad determinable de efectivo en un plazo, en general, inferior a 3 meses y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo.

4.6) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. Durante el ejercicio, las diferencias de cambio que se producen entre el tipo de cambio de la fecha de la operación y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro/pago, se registran como resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.7) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones e incentivos fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos que procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la fecha de adquisición, se registrarán como menor valor de la inversión y no como ingreso.

En aplicación del criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en relación con la determinación de la cifra neta de negocios en sociedades holding (contestación a consulta publicada en su boletín oficial de septiembre de 2009), se incluyen como parte integrante del importe neto de la cifra de negocios los dividendos, intereses percibidos por préstamos, así como los ingresos por prestación de servicios, de sus sociedades participadas.

4.9) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las Cuentas Anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de sucesos pasados cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya cancelación no es probable que tenga lugar una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos y que sean considerados significativamente relevantes.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización financiera de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.10) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.11) Compromisos por pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene reconocidos planes de pensiones de aportación definida para algunos colectivos (ver Nota 17).

El coste anual de estos planes se registra en la línea “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.12) Planes de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo y Planes de Adquisición de Acciones

El Grupo Repsol tiene implantados Planes de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo y de Adquisición de Acciones que se liquidan mediante entrega de acciones (ver información detallada sobre ambos planes en la Nota 17).

El coste estimado de las acciones a entregar en aplicación de dichos planes se registra en el epígrafe “Gastos de personal” y en el epígrafe “Reservas” a medida que los empleados afectos a cada plan consolidan los derechos a recibir las acciones.

4.13) Transacciones con entidades vinculadas

La Sociedad registra todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

(5) INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Repsol, S.A. dispone de una organización y de unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo. Dado que la exposición al riesgo se gestiona a nivel de Grupo, la exposición directa de Repsol, S.A. se ve compensada con posiciones mantenidas en las filiales. La Sociedad realiza un seguimiento de la exposición al riesgo de mercado en términos de sensibilidades. Estas se complementan con otras medidas de riesgo en aquellas ocasiones en las que la naturaleza de las posiciones de riesgo así lo requiere.

Las actividades de la Sociedad conllevan diversos tipos de riesgos financieros:

- 5.1 Riesgo de Mercado
- 5.2 Riesgo de Liquidez
- 5.3 Riesgo de Crédito

5.1) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado. La Sociedad está expuesta a diversos tipos de riesgos de mercado:

- **Riesgo de tipo de cambio:** los resultados de la Sociedad están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense frente al euro, fundamentalmente. La Sociedad contrata derivados de tipo de cambio para reducir este riesgo y asegurar el contravalor de sus activos y pasivos financieros.
- **Riesgo de tipo de interés:** las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés fijo. La Sociedad contrata ocasionalmente derivados de tipo de interés para reducir el riesgo de variaciones en las cargas financieras o en el valor de mercado de su deuda.

En la Nota 13 se describen los instrumentos financieros derivados existentes al 31 de diciembre de 2019.

La estructura de la deuda neta por tipo de divisa de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, una vez considerados los efectos de los instrumentos derivados contratados, genera las siguientes posiciones:

- Posición pasiva neta en euros: 12.043 millones de euros.
- Posición pasiva neta en divisas (principalmente USD): 4 millones de euros.

La sensibilidad del resultado por la posición en dólares de los instrumentos financieros poseídos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, habría sido tal que una variación de la cotización del euro frente al dólar de un 5% supondría una variación en el resultado antes de impuestos de 0,2 millones de euros.

La estructura de la deuda neta por tipo de interés de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 genera las siguientes posiciones:

- Posición pasiva neta a tipo de interés fijo: 6.372 millones de euros.
- Posición pasiva neta a tipo de interés variable: 5.675 millones de euros.

En cuanto a la sensibilidad del resultado como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, un aumento de 0,5 puntos porcentuales en los tipos de interés de todos los plazos supondría una disminución en el resultado antes de impuestos por un importe aproximado de 28 millones de euros, mientras que una reducción también de 0,5 puntos aumentaría el resultado en el mismo importe.

5.2) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Sociedad para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

La Sociedad mantiene una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez. Para ello viene manteniendo disponibilidades de recursos en efectivo, otros instrumentos financieros líquidos y líneas de crédito no dispuestas en volumen suficiente para hacer frente a los vencimientos de préstamos y deudas financieras previstos en los próximos doce meses.

En relación con el riesgo de liquidez, adicionalmente a los saldos presentados en el balance de situación, la Sociedad dispone de líneas de crédito no dispuestas por importe de 1.512 y 1.990 millones de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente (ver Nota 12).

En la Nota 12 se muestran los vencimientos de los pasivos financieros existentes al 31 de diciembre de 2019.

5.3) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un deudor no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas crediticias. Como ya hemos indicado, la exposición de la Sociedad es consecuencia de las transacciones que realiza en su mayoría con las empresas del Grupo (ver Nota 18). El riesgo de crédito de los fondos líquidos, instrumentos financieros derivados y otras inversiones financieras es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias o aseguradoras con calificaciones crediticias debidamente documentadas o bien cuentan con algún tipo de garantía. Igualmente, la gran mayoría de las cuentas por cobrar no vencidas ni provisionadas tienen asignada una elevada calidad crediticia de acuerdo con las valoraciones del Grupo, basadas en el análisis de la solvencia y de los hábitos de pago de cada cliente. La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito con terceros por deudas comerciales a cobrar (2,9% del total).

(6) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente (en millones de euros):

	Total
COSTE	
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	338
Inversiones	38
Retiros o bajas	(4)
Reclasificaciones	(2)
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	370
Inversiones	53
Retiros o bajas	(29)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	394
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	(246)
Amortizaciones	(24)
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	(270)
Amortizaciones	(26)
Retiros o bajas	27
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	(269)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2018	100
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2019	125

El saldo neto a 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde íntegramente a Aplicaciones informáticas.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso (Aplicaciones informáticas) por importe de 213 y 214 millones de euros, respectivamente.

La Sociedad no tiene elementos sujetos a garantía ni compromisos significativos de compra de inmovilizados intangibles.

(7) INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2019 y 2018, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, son los siguientes (en millones de euros):

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas	Otros	Total
COSTE					
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	94	314	204	270	882
Inversiones	-	-	1	24	25
Aumentos o disminuciones por traspasos	(3)	(4)	1	(2)	(8)
Retiros o bajas	-	-	(2)	-	(2)
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	91	310	204	292	897
Inversiones	-	2	-	16	18
Aumentos o disminuciones por traspasos	-	1	3	(5)	(1)
Retiros o bajas	-	-	-	(33)	(33)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	91	313	207	270	881
AMORTIZACIONES					
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	-	(67)	(170)	(208)	(445)
Amortizaciones	-	(6)	(8)	(19)	(33)
Retiros o bajas	-	-	2	-	2
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	-	(73)	(176)	(227)	(476)
Amortizaciones	-	(7)	(8)	(18)	(33)
Retiros o bajas	-	-	-	33	33
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	-	(80)	(184)	(212)	(476)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2018	91	237	28	65	421
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2019	91	233	23	58	405

Los epígrafes "Terrenos y construcciones" e "Instalaciones técnicas" incluyen el valor neto contable del terreno, edificios e instalaciones utilizados por la propia Sociedad dentro del complejo "Campus Repsol" (sede operativa del Grupo y domicilio social de la Sociedad). La parte no utilizada es alquilada a diversas empresas del Grupo y se registra bajo el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" por un importe neto de 179 y 181 millones de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente (Ver Nota 8).

El 27 de diciembre de 2012 se aprobó la Ley 16/2012, que incluía la posibilidad de efectuar una actualización de balances según los coeficientes que figuran en la propia Ley y que implicaría una revaluación de los inmovilizados materiales y/o inversiones inmobiliarias con abono a una partida de fondos propios denominada reservas de revalorización. Al amparo de dicha Ley, la Sociedad actualizó el valor de su inmovilizado material con efecto 1 de enero de 2013. El importe resultante de la actualización, neto del gravamen único, fue abonado en la cuenta "Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre" (Ver Nota 11.4). Como contrapartida se utilizaron las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados, sin variar el importe de la amortización acumulada contabilizada a dicha fecha ("Terrenos" por importe de 1 millón de euros, "Construcciones" por importe de 26 millones de euros, "Instalaciones técnicas" por importe de 3 millones de euros y "Otro inmovilizado material" por importe de 1 millón de euros).

El incremento neto del valor resultante de las operaciones de actualización se amortiza en base al número de años que restan para completar la vida útil de los elementos actualizados, si bien, tal y como indica la Ley, sólo es considerado gasto deducible en el Impuesto sobre Sociedades a partir del ejercicio 2015. La actualización supone un aumento de 1 millón de euros en el gasto por amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existe provisión por deterioro de inmovilizado material.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, principalmente instalaciones técnicas y equipos para proceso de información, por importes de 298 y 312 millones de euros, respectivamente.

De acuerdo con la práctica de la industria, Repsol, S.A. asegura sus activos y operaciones a nivel global. Entre los riesgos asegurados se incluyen los daños en elementos de propiedades, planta y equipo, con las consecuentes interrupciones en el negocio que éstas conllevan. La Sociedad considera que, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, el nivel de cobertura es adecuado para los riesgos inherentes a su actividad.

La Sociedad no tiene elementos sujetos a garantía ni compromisos de compra significativos de inmovilizados materiales.

(8) INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los movimientos habidos en el capítulo "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación, así como la información más significativa, son los siguientes (en millones de euros):

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas	Total
COSTE				
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	124	100	18	242
Aumentos o disminuciones por traspasos	3	4	1	8
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	127	104	19	250
Aumentos o disminuciones por traspasos	-	1	1	2
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	127	105	20	252
AMORTIZACIONES				
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	-	(11)	(10)	(21)
Amortizaciones	-	(3)	(2)	(5)
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	-	(14)	(12)	(26)
Amortizaciones	-	(2)	(2)	(4)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	-	(16)	(14)	(30)
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2018	127	90	7	224
Saldo Neto al 31 de diciembre de 2019	127	89	6	222

Este epígrafe recoge, en primer lugar, el valor de los terrenos, edificios e instalaciones que la Sociedad tiene arrendados a otras empresas del Grupo en la sede central "Campus Repsol". Este valor se mantiene actualizado en función del espacio efectivamente ocupado por dichas empresas, realizándose las oportunas reclasificaciones con el epígrafe "Inmovilizado material" (2 millones de euros en 2019 y 8 millones de euros en 2018). Los contratos de arrendamiento se firmaron en 2013 y se entienden prorrogados tácitamente, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, por periodos anuales. Los ingresos totales en el ejercicio 2019 y 2018 por este concepto han ascendido a 9,2 y 9,2 millones de euros, respectivamente.

Adicionalmente, incluye el coste de unos terrenos urbanos en Madrid (43 millones de euros).

(9) INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

La información más significativa relacionada con las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

Ejercicio 2019

Millones de euros

Nombre	% de participación	Coste registrado	(Deterioro) / Reversión de deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Inversión neta
Repsol Exploración, S.A.	99,99%	19.373	(9.233)	(11.943)	7.430
Repsol Gestión de Divisa, S.L.	99,99%	4.144	-	-	4.144
Repsol Química, S.A.	99,99%	1.165	-	-	1.165
Repsol Electricidad y Gas, S.A.	99,99%	1.006	-	-	1.006
Repsol Sinopec Brasil, S.A.	60,01%	936	-	-	936
Repsol Petróleo, S.A.	99,97%	613	-	-	613
Repsol International Finance B.V.	100,00%	564	-	-	564
Repsol Perú, B.V.	100,00%	349	-	-	349
Repsol Portuguesa, S.A.	70,00%	345	-	-	345
Petróleos del Norte, S.A. - Petronor	85,98%	258	-	-	258
Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.	98,36%	243	-	-	243
Repsol Downstream Internacional, S.A.	99,99%	224	-	-	224
Repsol Bolivia, S.A.	99,83%	181	-	-	181
Albatros, s.a.r.l.	100,00%	135	-	-	135
Repsol Butano, S.A.	99,99%	87	-	-	87
Repsol Italia, S.P.A.	100,00%	80	(26)	(80)	-
Otras participaciones		95	(2)	(15)	80
Total		29.798	(9.261)	(12.038)	17.760

(*) Anteriormente denominada Repsol Nuevas Energías, S.A.

Ejercicio 2018

Millones de euros

Nombre	% de participación	Coste registrado	(Deterioro) / Reversión de deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	Inversión neta
Repsol Exploración, S.A.	99,99%	19.373	199	(2.710)	16.663
Repsol Gestión de Divisa, S.L.	99,99%	3.667	24	-	3.667
Repsol Química, S.A.	99,99%	1.165	-	-	1.165
Repsol Sinopec Brasil, S.A.	60,01%	936	-	-	936
Repsol Nuevas Energías, S.A.	99,99%	727	-	-	727
Repsol Petróleo, S.A.	99,97%	613	-	-	613
Repsol International Finance B.V.	100,00%	564	-	-	564
Repsol Portuguesa, S.A.	70,00%	344	-	-	344
Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.	98,36%	288	-	-	288
Petróleos del Norte, S.A. - Petronor	85,98%	258	-	-	258
Repsol Bolivia, S.A.	99,83%	200	-	-	200
Repsol Perú, B.V.	100,00%	176	-	-	176
Albatros, s.a.r.l.	100,00%	135	-	-	135
Repsol Butano, S.A.	99,99%	87	-	-	87
Otras participaciones		239	(12)	(90)	149
Total		28.772	211	(2.800)	25.972

Inversiones

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad realizó una aportación a Repsol Gestión de Divisa, S.L. por importe de 447 millones de euros. Adicionalmente, la Sociedad suscribió una ampliación de capital realizada por Repsol Perú, B.V. por importe de 173 millones de euros, con objeto de fortalecer la estructura patrimonial de una de sus filiales en Perú de tal forma que pueda acometer inversiones en la refinería La Pampilla.

Igualmente, la sociedad realizó una aportación de socios a Repsol Electricidad y Gas, S.A. (previamente denominada Repsol Nuevas Energías, S.A.) por importe de 304 millones de euros con el objeto de reforzar su estructura patrimonial, de forma que pueda acometer procesos de inversión en negocios de bajas emisiones. Adicionalmente, se realizó una escisión parcial del patrimonio de Repsol Electricidad y Gas, S.A. a una sociedad de nueva creación denominada Repsol Technology and Ventures, S.L.U. Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad disminuyó el valor de su participación en Repsol Electricidad y Gas, S.A. por importe de 25 millones de euros y registró una inversión en Repsol Technology and Ventures, S.L.U. por el mismo importe.

Por último, la sociedad realizó una aportación de socios a Repsol Downstream Internacional, S.A., por importe de 158 millones de euros con objeto de financiar la expansión de los negocios tradicionales del Downstream en el extranjero.

Desinversiones

Durante el ejercicio 2019, Repsol Bolivia S.A. aprobó una reducción de capital con devolución de aportaciones por un importe de 1.044 millones de bolivianos (150 millones de dólares). La operación ha generado una reducción de la inversión en Repsol Bolivia de 19 millones de euros y un resultado de 114 millones de euros, que se incluye en el epígrafe "Resultados por enajenaciones y otros" del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver Nota 17.4). A cierre de ejercicio Repsol Bolivia S.A. no había liquidado la deuda con Repsol S.A., por lo que se ha presentado el importe pendiente de cobro, 133 millones de euros, en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo a corto plazo" (Ver Nota 10.2).

Adicionalmente, en 2019 se completó la liquidación de Gastream México S.A. de C.V. El coste bruto de la participación ascendía a 23 millones de euros, encontrándose íntegramente provisionada a la fecha de liquidación.

Las inversiones más significativas de la Sociedad en el ejercicio 2018 fueron las aportaciones a Repsol Exploración, S.A., Repsol Gestión de Divisa, S.L., y Repsol Nuevas Energías, S.A., por valor de 8.714 millones de euros, 3.630 millones de euros y 694 millones de euros, respectivamente.

Las desinversiones más significativas de la Sociedad en el ejercicio 2018 fueron las siguientes:

- En mayo se completó la venta de su participación en Naturgy Energy Group, S.A. (200.858.658 acciones representativas de un 20,072% del capital social) por un precio total de 3.816 millones de euros, equivalente a 19 euros por acción, todo ello con arreglo a lo establecido en el contrato de compraventa suscrito con Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U. el 22 de febrero de 2018. La venta supuso una plusvalía por importe de 1.739 millones de euros, que se incluyó en el epígrafe "Resultados por operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver Nota 17.5).
- En junio, la Sociedad vendió a Repsol Exploración S.A., la participación que mantenía en Repsol Canadá Inversiones S.A., por un importe total de 11 millones de euros (el valor neto contable ascendía a 10 millones de euros), con el objetivo de que ésta última fuera absorbida por su nueva matriz y simplificar así la estructura societaria del Grupo. La venta supuso una plusvalía por importe de 1 millón de euros, que se incluye en el epígrafe "Resultados por enajenaciones y otros" del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver Nota 17.4).
- Por último, durante el ejercicio 2018, Repsol Sinopec Brasil, S.A., aprobó varios repartos de fondos a sus accionistas. Una parte de dichos fondos, fueron registrados como menor valor de la inversión, según la normativa contable de aplicación. Como consecuencia de lo anterior el valor de la contable de la inversión en Repsol Sinopec Brasil S.A. disminuyó en 171 millones de euros.

Test de deterioro

En el ejercicio 2019, la Sociedad ha dotado correcciones valorativas por importe de 9.261 millones de euros (en 2018 dotó y revirtió 11 y 222 millones de euros, respectivamente), que se muestran en el epígrafe “Deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas” del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (Ver Nota 17.4).

Durante el año 2019 se han consolidado dinámicas de medio y largo plazo en los mercados de gas y de petróleo que han llevado a revisar las expectativas de precios del crudo y especialmente del gas. En particular, la abundante producción de gas en Norteamérica asociada a los yacimientos no convencionales (shale gas, gas asociado al tight oil), y nuevos descubrimientos de gas en otros lugares del Mundo, las nuevas tendencias en los mercados globales de gas (desarrollo de proyectos GNL y demanda menos intensa, especialmente en China) y en el de petróleo (incremento de la producción y de las reservas mundiales a pesar de las políticas de restricción de oferta de la OPEP).

Junto a ello, hay que destacar la generalización de las políticas y compromisos públicos orientados a la descarbonización de la economía, por tanto, a la restricción de uso de combustibles fósiles y al desarrollo de nuevas tecnologías alternativas, que impulsan la transición energética y supondrán una reducción de la demanda de productos de hidrocarburos a medio y largo plazo. Esto requerirá a las empresas una estrategia de adaptación a la transición energética que Repsol ha iniciado ya al asumir objetivos de descarbonización alineados con los objetivos de cambio climático del Acuerdo de París y de Sostenibilidad de la ONU.

Ante este contexto, Repsol ha asumido el objetivo de ser una Compañía cero emisiones netas en 2050 y ha adaptado sus previsiones de precios futuros de petróleo y gas, especificadas en la Nota 2.3, para el test de deterioro de 2019. Esta nueva senda de precios se encuentra alineada con los escenarios de Desarrollo Sostenible de la IEA (World Economic Outlook 2019, publicado en noviembre de 2019) -que cuenta con los modelos más completos y ha realizado los trabajos más exhaustivos para desarrollar escenarios que permitirían un suministro universal de energía limpia y asequible compatible con la reducción de emisiones de CO₂ requerida por la COP21-, cuyas principales hipótesis y conclusiones respecto de las dinámicas de demanda y de oferta coinciden con las alcanzadas por Repsol conforme a lo antes indicado.

Adicionalmente, en el contexto del arbitraje relativo a la compra de Talisman Energy UK Limited que se describe detalladamente en la nota 15.2 de las Cuentas Anuales Consolidadas, el 29 de enero de 2020 el Tribunal arbitral emitió un laudo parcial sobre una de las cinco cuestiones de la fase de responsabilidad en el que estima que Talisman Energy Inc (actualmente “ROCGI”) y Talisman Colombia Holdco Limited (“TCHL”) son responsables ante Sinopec y Addax con respecto a dicha cuestión. Los impactos económicos que podrían derivarse de este litigio, afectan al cálculo del deterioro de la participación en Repsol Exploración S.A., dado que las dos compañías demandadas son filiales de esta sociedad.

Las circunstancias anteriores han determinado una corrección valorativa de la participación en Repsol Exploración S.A. de 9.233 millones de euros.

En el Anexo I se expone la composición del patrimonio de las Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas, así como datos sobre su actividad. A 31 de diciembre de 2019, ninguna de las sociedades participadas cotiza en mercados bursátiles.

(10) INSTRUMENTOS FINANCIEROS (LARGO Y CORTO PLAZO)

El detalle de estos activos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por clases y por vencimiento es el siguiente:

31 de diciembre de 2019					
	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas a cobrar	Activos disponibles para la venta	Total
Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	12	12
Otros activos financieros	-	43	5	-	48
Largo plazo / No corriente	-	43	5	12	60
Otros activos financieros	-	50	5.391	-	5.441
Corto plazo / Corrientes	-	50	5.391	-	5.441
TOTAL ⁽¹⁾	-	93	5.396	12	5.501
31 de diciembre de 2018					
	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas a cobrar	Activos disponibles para la venta	Total
Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	14	14
Otros activos financieros	-	53	7	-	60
Largo plazo / No corriente	-	53	7	14	74
Derivados (Nota 13)	1	-	-	-	1
Créditos	-	-	755	-	755
Otros activos financieros	-	5	989	-	994
Corto plazo / Corrientes	1	5	1.744	-	1.750
TOTAL ⁽¹⁾	1	58	1.751	14	1.824

(1) En las tablas anteriores no se incluyen las inversiones en acciones de empresas del Grupo ni las cuentas a cobrar de carácter comercial.

10.1) Activos disponibles para la venta

Este epígrafe recoge participaciones financieras minoritarias en algunas sociedades en las que no se ejerce influencia significativa en su gestión y que no cotizan en mercados activos.

10.2) Préstamos y partidas a cobrar

Los “Créditos” corresponden a préstamos otorgados a Empresas del Grupo en 2018 por importe de 755 millones de euros (ver Nota 18). De ellos, están denominados en dólares estadounidenses 9 millones de euros (11 millones de dólares). El importe de intereses registrados como ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2018 ascendió a 14 millones de euros.

Los “Otros activos financieros” a corto plazo corresponden, fundamentalmente, al efectivo y equivalentes (por importe de 51 y 207 millones de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente), a dividendos pendientes de cobro (por importes de 5.013 y 536 millones de euros en 2019 y 2018 respectivamente, ver Nota 18), a la cuenta por cobrar con Repsol Bolivia S.A. derivada de su reducción de capital pendiente de liquidación (133 millones de euros en 2019) y a las cuentas a cobrar a las Empresas del Grupo por el devengo del Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal (por importes de 231 y 251 millones de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, ver Notas 15 y 18).

No hay diferencias significativas entre el valor razonable y el valor contable de los préstamos y partidas a cobrar de la Sociedad.

(11) PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

11.1) Capital social

El capital social suscrito e inscrito en el Registro Mercantil a 31 de diciembre de 2019 y 2018 estaba representado por 1.527.396.053¹ acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta y admitidas a cotización oficial en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas. La Compañía dispone de un programa de ADS (American Depositary Share) en Estados Unidos, los cuales cotizan en el mercado OTCQX.

Tras la operación de ampliación de capital liberada cerrada en enero de 2020, el capital social de Repsol, S.A. asciende a 1.566.043.878 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. De acuerdo con la normativa contable, y teniendo en cuenta que dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil con carácter previo a la formulación de estas Cuentas Anuales, la misma fue registrada en las Cuentas Anuales con fecha 31 de diciembre de 2019².

Según la última información disponible, los accionistas significativos de la Sociedad son:

Accionistas significativos	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos	% total derechos de voto
	Directo	Indirecto		
Sacyr, S.A. ⁽¹⁾	—	7,835	—	7,835
BlackRock, Inc. ⁽²⁾	—	4,762	0,236	4,998
Norges Bank	2,905	—	0,165	3,070

⁽¹⁾ Sacyr, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Securities, S.A.U., Sacyr Investments S.A.U. y Sacyr Investments II, S.A.U.

⁽²⁾ Blackrock, Inc. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas. La información relativa a Blackrock, Inc se basa en la declaración presentada por dicha entidad en la CNMV el 10 de diciembre de 2019 sobre la cifra de capital social de 1.527.396.053 acciones.

Durante 2019 y 2018 los accionistas han sido retribuidos mediante la implementación del programa “Repsol Dividendo Flexible”, cuyos importes se recogen en la siguiente tabla:

	Nº de derechos de asignación gratuita vendidos a Repsol	Precio del compromiso de compra (€/derecho)	Desembolso en efectivo (millones de euros)	Acciones nuevas emitidas	Retribución en acciones (millones de euros)
Diciembre 2017/Enero 2018	393.708.447	0,388	153	29.068.912	440
Junio/Julio 2018	206.366.731	0,485	100	39.708.771	655
Diciembre 2018/Enero 2019	425.542.521	0,411	175	31.481.529	453
Junio/Julio 2019 ⁽¹⁾	441.300.729	0,505	223	39.913.458	564

⁽¹⁾ En sustitución del que hubiera sido el dividendo complementario del ejercicio 2018.

Asimismo, en noviembre de 2019 se ha ejecutado una reducción de capital mediante amortización de 71 millones de acciones propias³ (representativas de aproximadamente el 4,56% del capital social de Repsol a 31 de diciembre) aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 31 de mayo de 2019, dirigida a compensar el efecto dilutivo de las ampliaciones de capital liberadas formalizadas en el ejercicio 2019 en el marco del programa “Repsol Dividendo Flexible”. El coste de adquisición de las acciones amortizadas ascendió a 1.024 millones de euros.

¹ Tras la última operación de ampliación de capital liberada de 2018 cerrada en enero de 2019, el capital social de Repsol, S.A. ascendió a 1.558.877.582 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, habiéndose registrado en las Cuentas Anuales de la Sociedad con fecha 31 de diciembre de 2018.

² En el balance de situación a 31 de diciembre de 2019 se ha registrado una reducción patrimonial en el epígrafe “Dividendo y retribuciones” así como una obligación de pago a los accionistas que habían aceptado el compromiso irrevocable de compra en la ampliación de capital liberada llevada a cabo en enero de 2020, correspondientes a la venta de derechos a Repsol por importe de 107 millones de euros.

³ La reducción de capital se ha realizado mediante la amortización de autocartera existente a la fecha del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2019 y de las acciones adquiridas a través del programa de recompra de acciones finalizado el 5 de noviembre de 2019.

Adicionalmente, en enero de 2020 en el marco del programa “Repsol dividendo flexible” y en sustitución del que hubiera sido el dividendo a cuenta del ejercicio 2019, Repsol ha realizado un desembolso en efectivo de 107 millones de euros (0,424 euros brutos por derecho) a aquellos accionistas que optaron por vender sus derechos de asignación gratuita a la Compañía y ha retribuido con 38.647.825 acciones, por un importe equivalente de 541 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la Sociedad.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, está previsto que el Consejo de Administración proponga a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas continuar con el programa “Repsol Dividendo Flexible”, mediante la implementación de una ampliación de capital liberada, en las fechas en las que tradicionalmente se ha venido abonando el dividendo complementario y la correspondiente reducción de capital mediante la amortización de acciones propias para compensar el efecto dilutivo de dichas ampliaciones de capital. Adicionalmente, el Consejo ha acordado someter a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una propuesta de reducción de capital social por importe equivalente al 5% de la cifra del capital a 31 de diciembre de 2018, mediante la amortización de acciones propias. Esta última propuesta de reducción de capital es independiente de la que eventualmente pueda someterse en la próxima Junta General Ordinaria en el contexto de la retribución al accionista mediante el programa “Repsol Dividendo Flexible”.

11.2) Prima de emisión

La prima de emisión al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 6.278 y 6.428 millones de euros, respectivamente. El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Durante el ejercicio 2019 se han utilizado 79 millones de euros para cubrir las dos ampliaciones de capital liberadas aprobadas en el ejercicio y 71 millones de euros para dotar la reserva por capital amortizado necesaria tras la reducción de capital ejecutada en noviembre de 2019.

11.3) Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la reserva legal asciende a 312 y 299 millones de euros, respectivamente. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre del ejercicio 2019 esta reserva no se encontraba completamente constituida.

11.4) Reservas de revalorización

El saldo de la cuenta “Reserva de revalorización, Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio”, por importe de 3 millones de euros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos de ejercicios anteriores o del ejercicio actual o futuros y a la ampliación de capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. El reparto de dichas reservas originaría el derecho a la deducción por doble imposición de dividendos. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la expuesta, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Tal y como se indica en la Nota 7, el 27 de diciembre de 2012 se aprobó la Ley 16/2012, en base a la cual la Sociedad actualizó el valor de su inmovilizado material con pago de un gravamen único del 5% del importe actualizado. De acuerdo a lo dispuesto en dicha Ley, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de mayo de 2013, aprobó el Balance de Actualización de la Sociedad con efectos 1 de enero de 2013.

El saldo de la cuenta «Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre», por importe de 29 millones de euros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración tributaria. Dado que se ha efectuado la comprobación correspondiente por parte de la Administración Tributaria, el saldo de la cuenta podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación de capital social o, transcurridos diez años contados a partir de la fecha de cierre del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, a reservas de libre disposición. No obstante, el referido saldo sólo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance.

Las Reservas de revalorización no han tenido movimiento ni en el ejercicio 2019 ni en el ejercicio 2018.

11.5) Reserva por capital amortizado

El saldo de la reserva por capital amortizado asciende a 140 millones de euros, que equivale al valor nominal de las acciones amortizadas en el marco de las reducciones de capital ejecutadas el 7 de noviembre de 2019 y 14 de noviembre de 2018. Esta reserva se ha dotado en ambos ejercicios en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 335.c del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

11.6) Acciones y participaciones en patrimonio propias

Las principales operaciones con acciones propias¹ efectuadas por la Sociedad han sido las siguientes:

<i>Millones de euros</i>	2019			2018		
	Nº Acciones	Importe	% Capital	Nº Acciones	Importe	% Capital
Saldo al inicio del ejercicio	24.157.554	350	1,55%	2.376.970	45	0,15%
Compras a Mercado ⁽¹⁾	176.384.235	2.561	11,26%	149.753.457	2.343	9,62%
Ventas a Mercado ⁽¹⁾	(48.948.699)	(718)	3,13%	(59.429.887)	(913)	3,82%
Reducción de capital ⁽²⁾	(71.394.987)	(1.024)	4,56%	(68.777.683)	(1.125)	4,42%
Repsol Dividendo Flexible ⁽³⁾	570.802	-	0,04%	234.697	-	-
Saldo al cierre del ejercicio ⁽⁴⁾	80.768.905	1.169	5,16%	24.157.554	350	1,55%

⁽¹⁾ En 2019 “Compras mercado” incluye las compras realizadas al amparo del Programa de Recompra de acciones propias para su amortización (ver apartado siguiente) iniciado el 30 de agosto y finalizado el 5 de noviembre y por el que se han adquirido 70.368.868 acciones. También en 2019 y 2018 “Compras mercado” y “Ventas Mercado” incluyen las acciones adquiridas y entregadas en el marco del Plan de Adquisición de Acciones y de los Planes de compra de acciones por los beneficiarios de los programas de retribución variable plurianual (en 2019 se han entregado 696.565 acciones de acuerdo con lo establecido en cada uno de los planes descritos en la Nota 17.3), así como otras transacciones en el marco de la operativa discrecional de autocartera descrita en el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del mercado de valores.

⁽²⁾ Incluye 1.026.119 acciones propias adquiridas antes del 27 de marzo de 2019 (fecha de convocatoria de la Junta General de Accionistas 2019).

⁽³⁾ Acciones nuevas recibidas en las ampliaciones de capital liberadas realizadas en el marco del Programa “Repsol Dividendo Flexible” correspondientes a las acciones mantenidas en autocartera.

⁽⁴⁾ A 31 de diciembre de 2019 incluye derivados sobre un notional total de 70 millones de acciones contratados por Repsol S.A. con entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las acciones propias mantenidas por la Sociedad o cualquiera de las sociedades de su Grupo, representaban el 5,16% y el 1,55% de su capital social a dicha fecha, respectivamente.

¹ La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en sus reuniones celebradas el 28 de marzo de 2014 y el 11 de mayo de 2018, autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, directamente o a través de Sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al de las que ya posea Repsol y cualesquiera de sus sociedades filiales, no exceda del 10% del capital de la Sociedad y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa. La autorización vigente (conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 11 de mayo de 2018) se otorgó por un plazo de 5 años, contados a partir de la fecha de la Junta General, y dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2014.

(12) DEUDAS FINANCIERAS (LARGO Y CORTO PLAZO)

El detalle de estos pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por clases y por vencimiento es el siguiente:

	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018		
	Débitos y partidas a pagar	Total	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Débitos y partidas a pagar	Total
Créditos	7.506	7.506	-	8.657	8.657
Otros pasivos financieros	20	20	-	33	33
Largo plazo / No corriente	7.526	7.526	-	8.690	8.690
Deudas con entidades de crédito	985	985	-	346	346
Créditos	3.650	3.650	-	1.283	1.283
Derivados (Nota 13)	-	-	1	-	1
Otros pasivos financieros	341	341	-	341	341
Corto plazo / Corrientes	4.976	4.976	1	1.970	1.971
TOTAL ⁽¹⁾	12.502	12.502	1	10.660	10.661

(1) En las tablas anteriores no se incluyen las cuentas a pagar de carácter comercial.

12.1) Deudas con entidades de crédito

El saldo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye fundamentalmente compromisos de compra a futuro de autocartera sobre un nomenclador de 70 y 24 millones de acciones, respectivamente (Ver Nota 11.6).

Las deudas con entidades de crédito están nominadas en euros y devengaron un tipo de interés medio del 0,11% en el ejercicio 2019 y 2018. El importe de intereses registrados como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, ha ascendido a 1 y 0,2 millones de euros, respectivamente.

En general, la deuda financiera incorpora cláusulas de vencimiento anticipado a precio de mercado de uso general en contratos de esta naturaleza.

Adicionalmente, la Sociedad tiene concedidas pólizas de crédito con entidades de crédito con los siguientes límites (en millones de euros):

	2019		2018	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Pólizas de crédito	1.512	1.512	1.990	1.990

12.2) Créditos y otros pasivos financieros

Como "Créditos" se recogen los préstamos otorgados por empresas del Grupo por importes de 11.157 y 9.940 millones de euros (ver Nota 18). El importe de intereses registrados como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2019 y de 2018 ha ascendido a 144 y a 119 millones de euros.

El detalle por vencimientos de los "Créditos" a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Vencimiento	Millones de euros
2020	-
2021	5.099
2022	-
2023 y siguientes	2.407
Total	7.506

Adicionalmente, los conceptos más significativos incluidos en el epígrafe “Otros pasivos financieros” a corto plazo al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponden a la adquisición de derechos de asignación gratuita pendiente de pago a los accionistas que, en el marco del programa “Repsol Dividendo Flexible”, optaron por recibir en efectivo la retribución equivalente al dividendo a cuenta, por importes de 107 y 175 millones de euros, respectivamente, y a las cuentas a pagar a las Empresas del Grupo por el devengo del Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal, por importes de 225 y 157 millones de euros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente (ver Notas 15 y 18).

En el siguiente desglose se detalla el valor razonable de los “Débitos y partidas a pagar” de los que dispone la Sociedad:

	Millones de euros	
	Valor contable	Valor razonable
Largo plazo/No corriente	7.526	7.763
Corto plazo/Corriente	4.976	4.992
	12.502	12.755

12.3) Obligaciones u otros valores negociables garantizados por la Sociedad

Las emisiones de bonos, representativas de deuda ordinaria, realizadas por RIF, con la garantía de Repsol, S.A., por un importe nominal de 4.650 millones de euros, contienen ciertas cláusulas de aceleración o de vencimiento anticipado de la deuda (entre otras, vencimiento o incumplimiento cruzado - “cross acceleration” o “cross-default” - aplicables al emisor y al garante) y el compromiso de no constituir sobre los activos del emisor y del garante gravámenes en garantía de futuras emisiones de títulos representativos de deuda. En caso de incumplimiento de los términos y condiciones de las emisiones, el banco depositario-fiduciario (“Trustee”) a su sola discreción o a instancia de los tenedores de, al menos, una quinta parte de las obligaciones o con base en una resolución extraordinaria, puede declarar las obligaciones vencidas y pagaderas. Adicionalmente, los tenedores de los bonos emitidos desde 2013 pueden elegir si amortizan sus bonos en caso que ocurra un evento de cambio de control de Repsol y si como consecuencia de dicho cambio de control la calificación crediticia de Repsol quedara situada por debajo del grado de inversión.

Adicionalmente la emisión del bono subordinado de 1.000 millones de euros realizada el 25 de marzo de 2015 por RIF con la garantía de Repsol, S.A., no contiene cláusulas de vencimiento anticipado, con excepción de los supuestos de disolución o liquidación. Estas mismas condiciones aplican al bono subordinado perpetuo de 1.000 millones de euros emitido en la misma fecha.

Por otro lado, la Sociedad garantiza las obligaciones de pago de Repsol Oil & Gas Canada Inc (en adelante ROGCI) asociadas a los valores negociables en circulación por un nominal, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, de 413 millones de dólares estadounidenses.

(13) INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad ha llevado a cabo operaciones con instrumentos financieros derivados que no califican como cobertura contable.

La mayor parte de los derivados financieros de la Sociedad son contratados con Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A., que es la encargada de mitigar el riesgo de tipo de cambio por moneda extranjera de las sociedades del Grupo.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los derivados han generado un ingreso por importe de 43 millones de euros y 76 millones de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las principales características de los derivados contratados al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, son las siguientes:

	2019	2018
Importe contratado (Millones de euros)	3	59
Vencimiento	2020	2019
Valor Razonable (Millones de euros)	-	1

(14) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1) Provisiones

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, así como los principales movimientos registrados durante estos ejercicios, es el siguiente (en millones de euros):

	Provisiones no corrientes			Provisiones corrientes		
	Incentivos al personal	Otras provisiones	Total	Incentivos al personal	Otras provisiones	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	24	246	270	13	41	54
Dotaciones con cargo a resultados	13	19	32	5	23	28
Actualizaciones financieras	-	3	3	-	-	-
Aplicaciones con abono a resultados	-	-	-	-	-	-
Cancelación por pago	-	(1)	(1)	(13)	(24)	(37)
Trasposos y Reclasificaciones	(11)	(4)	(15)	11	(22)	(11)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	26	263	289	16	18	34
Dotaciones con cargo a resultados	13	52	65	4	5	9
Actualizaciones financieras	-	6	6	-	-	-
Aplicaciones con abono a resultados	-	(15)	(15)	-	-	-
Cancelación por pago	-	(3)	(3)	(16)	(3)	(19)
Trasposos y Reclasificaciones	(15)	-	(15)	12	(1)	11
Saldo al 31 de diciembre de 2019	24	303	327	16	19	35

a) Programa de Incentivo a Largo Plazo

La Compañía tiene implantado un instrumento de fidelización dirigido a directivos y a otras personas con responsabilidad en el Grupo, consistente en la fijación de un incentivo a largo plazo como parte de su sistema retributivo. Con él se pretende fortalecer los vínculos de los directivos y mandos con los intereses de los accionistas, basados en la sostenibilidad de los resultados de la Compañía a medio y largo plazo y en el cumplimiento de su Plan Estratégico, al propio tiempo que se favorece la continuidad en el Grupo de las personas más destacadas.

Al cierre del ejercicio 2019 se encuentran vigentes los Programas de Incentivo a Largo Plazo 2016-2019, 2017-2020, 2018-2021 y 2019-2022. El programa 2015-2018 se cerró, de acuerdo a sus bases, el 31 de diciembre de 2018 y sus beneficiarios han percibido la retribución variable correspondiente en el ejercicio 2019.

Los cuatro Programas de Incentivo a Largo Plazo vigentes son independientes entre sí, pero sus principales características son las mismas. El cumplimiento de los respectivos objetivos ligados a cada programa da a los beneficiarios de cada plan el derecho a la percepción del incentivo en el primer cuatrimestre del ejercicio siguiente al de su finalización. No obstante, la percepción del incentivo está ligada a la permanencia del beneficiario al servicio del Grupo hasta el 31 de diciembre del último de los ejercicios del programa, con excepción de los supuestos especiales contemplados en las propias bases del mismo.

En caso de que corresponda la percepción del incentivo, a la cantidad que se determina en el momento de concesión del incentivo a largo plazo, se le aplica un primer coeficiente variable en función del grado de consecución de los objetivos establecidos y un segundo coeficiente variable, vinculado a la media aritmética de la evaluación individual de desempeño obtenida por el beneficiario en los años comprendidos en el periodo de medición de cada programa de incentivos, calculada como el porcentaje de retribución variable anual individual obtenida con respecto al 100% del target establecido.

Ninguno de los planes implica para sus beneficiarios la entrega de acciones u opciones, salvo por lo que se refiere al Consejero Delegado, a quien se le abona parcialmente en acciones el importe correspondiente. A este respecto, el importe del Incentivo a Largo Plazo 2016-2019 se abonará al Consejero Delegado en una proporción de 70% en efectivo y el 30% restante en acciones de la Sociedad, de forma que percibirá 948.484 euros en metálico y 14.743 acciones de la Sociedad equivalentes a un importe de 187.438 euros.

De conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros en vigor, el número final de acciones que recibirá el Consejero Delegado se calcula teniendo en cuenta: (i) el importe que efectivamente le corresponde abonar tras aplicar los impuestos (o retenciones) que correspondan; y (ii) la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas de la acción de Repsol correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes, exclusive, de la semana previa a la fecha en que por el Consejo de Administración se acuerde el abono del Incentivo a Largo Plazo para el Consejero Delegado correspondiente a cada uno de los Planes.

Para asumir los compromisos derivados de estos programas se ha registrado un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 correspondiente a la dotación de provisiones por importe de 17 y 21 millones de euros, respectivamente.

En 2020, la Compañía tiene previsto implantar un nuevo esquema del Programa de Incentivo a Largo Plazo cuya principal diferencia con respecto a los Programas anteriores se basa en que contempla el derecho a percibir un “incentivo en metálico” y un determinado número de “Performance Shares” que darán derecho a recibir, transcurrido el periodo de medición del Plan y sometido al desempeño de determinadas métricas, acciones de Repsol, S.A. Este nuevo esquema de ILP está alineado con la normativa, las recomendaciones de gobierno corporativo y las mejores prácticas de mercado.

b) Otras provisiones

Dentro de este epígrafe se incluyen, fundamentalmente, las provisiones constituidas para hacer frente a las obligaciones de naturaleza fiscal (ver Nota 15).

14.2) Contingencias

La Sociedad puede ser parte en determinados procedimientos judiciales o arbitrales en el curso ordinario de sus actividades. A continuación, se recoge un resumen del más significativo y su situación a la fecha de cierre de las presentes Cuentas Anuales.

Estados Unidos de América

Litigio del Rio Passaic / Bahía de Newark

Los hechos a los que se hace referencia en este litigio están relacionados con la venta por Maxus Energy Corporation (“Maxus”) de su antigua filial química, Diamond Shamrock Chemical Company (“Chemicals”) a Occidental Chemical Corporation (“OCC”). Maxus acordó indemnizar a Occidental frente a ciertas contingencias medioambientales relacionadas con las actividades de Chemicals anteriores al 4 de septiembre de 1986. Con posterioridad (1995), Maxus fue adquirida por YPF S.A. (“YPF”) y posteriormente (1999) Repsol, S.A. adquirió YPF.

En diciembre de 2005 el Department of Environmental Protection de Nueva Jersey (“DEP”) y el Spill Compensation Fund de Nueva Jersey (conjuntamente, “el Estado de Nueva Jersey”) demandaron a Repsol YPF S.A. (actualmente denominada Repsol, S.A., en lo sucesivo “Repsol”); YPF; YPF Holdings Inc. (“YPFH”); CLH Holdings (“CLHH”); Tierra Solutions, Inc. (“Tierra”); Maxus; así como a OCC por la supuesta contaminación proveniente de la antigua planta de Chemicals que presuntamente contaminó el río Passaic, la Bahía de Newark y otras aguas y propiedades cercanas.

El 26 de septiembre de 2012 OCC interpuso una “Second Amended Cross Claim” (“Cross Claim”) contra Repsol, YPF, Maxus (conjuntamente los “Demandados”), Tierra y CLHH, reclamando, entre otras, que Repsol e YPF fueran declaradas responsables de las deudas de Maxus (“Alter Ego”). Entre junio de 2013 y agosto de 2014 los Demandados, entre otros, firmaron, sin reconocimiento de responsabilidad, distintos acuerdos con el Estado de Nueva Jersey, por los que mediante determinados pagos se obtuvo el desistimiento de las acciones del Estado de Nueva Jersey contra aquéllos. En febrero de 2015 Repsol demandó a OCC reclamándole los 65 millones de dólares que tuvo que abonar al Estado de Nueva Jersey.

El 5 de abril de 2016 el Juez desestimó en su totalidad la demanda de OCC contra Repsol. El 17 de junio de 2016 Maxus presentó solicitud de quiebra ante el Tribunal Federal de Quiebras del Estado de Delaware, requiriendo, además, la suspensión de la Cross Claim. El 19 de octubre de 2017 el Juez titular estimó en su totalidad la demanda de Repsol contra OCC, condenando a ésta al pago de 65 millones de dólares más intereses y costas.

El 14 de septiembre de 2018 Maxus (declarado por el Tribunal Federal de Quiebras de Delaware, sucesor de OCC – su principal acreedor- como demandante en la Cross Claim) formalizó recurso de apelación sobre la sentencia adversa dictada en dicho procedimiento, y que rechazaba el Alter Ego entre Maxus y Repsol. Simultáneamente, OCC formalizó recurso de apelación sobre la demanda que le condenaba a abonar los 65 millones de dólares que Repsol tuvo que abonar al Estado de Nueva Jersey.

El 14 de junio de 2018, la Administración Concursal de Maxus presentó una demanda (“New Claim”) en el Tribunal Federal de Quiebras del Estado de Delaware contra YPF, Repsol y determinadas sociedades filiales de ambas, por las mismas reclamaciones que se recogían en la Cross Claim. En febrero de 2019 el Tribunal Federal de Quiebras rechazó los escritos presentados por Repsol en los que solicitaba que el Tribunal rechazara de inicio la New Claim, lo que implica que el procedimiento continúa su curso.

El 10 de diciembre de 2019, la Administración Concursal de Maxus presentó una demanda (“Insurance Claim”) en Texas contra Greenstone Assurance Limited (sociedad reaseguradora cautiva histórica del Grupo Maxus y, actualmente, participada al 100% por Repsol – “Greenstone”), reclamando que dicha entidad vendría obligada a indemnizar a Maxus por las responsabilidades derivadas de la indemnidad otorgada a OCC, y ello en virtud de supuestas pólizas de seguro emitidas por Greenstone entre 1974 y 1998.

Repsol mantiene la opinión de que, al igual que se ha demostrado en la Cross Claim, las pretensiones aducidas en la New Claim y en la Insurance Claim carecen de fundamento.

En la Nota 15.2. de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol se describen otros litigios en los que son parte alguna de las filiales de la Sociedad.

(15) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad está sometida, en materia impositiva y de gravamen sobre el beneficio, a la jurisdicción fiscal española.

15.1) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad tributa en el Régimen de consolidación fiscal dentro del Grupo fiscal 6/80, como sociedad dominante del mismo. Las sociedades del mencionado grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal del mismo repartiéndose éste entre ellas, según el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en cuanto a registro y determinación de la carga impositiva individual.

El número de sociedades que componen el mencionado Grupo fiscal 6/80 en el ejercicio 2019 es de 65, siendo las más significativas las siguientes: la propia Repsol, S.A., Repsol Petróleo, S.A., Repsol Trading, S.A., Repsol Química, S.A., Repsol Butano, S.A., Repsol Exploración, S.A., Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A. y Repsol Electricidad y Gas, S.A.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades se realiza sobre la base del resultado económico, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal), así como el cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en los ejercicios 2019 y 2018, de acuerdo con el criterio indicado en la Nota 4.7 de esta Memoria, es la siguiente:

Millones de euros					
	2019			2018	
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones
Resultado contable antes de impuestos			(4.067)		2.292
Diferencias permanentes	9.258	(5.555)	3.703	103	(2.737)
Diferencias temporarias:					(2.634)
- con origen en el ejercicio	55	(28)	27	48	(16)
- con origen en ejercicios anteriores	15	(46)	(31)	20	(36)
Total ajustes al resultado contable			3.699		(2.618)
Reserva de Capitalización			(27)		-
Compensación BIN ejercicios anteriores			-		-
Base Imponible del I.S.			(395)		(326)
Cuota bruta ⁽¹⁾			(99)		(81)
Deducciones por doble imposición			(26)		(21)
Deducciones por incentivos fiscales			(10)		(12)
Activación/aplicación de BINS y deducciones Grupo			(26)		(248)
GIS corriente (Cuota líquida)			(161)		(362)
GIS diferido (efecto diferencias temporarias)			1		(4)
GIS diferido por activación/aplicación de BINS y deducciones Grupo			26		248
- Ajustes regularización I.S. ejercicios anteriores			9		1
- Ajustes en la imposición sobre beneficios			33		17
- Impuesto satisfecho en el extranjero			21		23
TOTAL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES ⁽²⁾			(71)		(77)

(1) Tipo impositivo: 25%

(2) Signo positivo: Gasto por Impuesto sobre Sociedades / Signo negativo: Ingreso por Impuesto sobre Sociedades

Entre las diferencias permanentes al resultado contable se incluye una disminución de 5.334 millones de euros que se corresponde con la exención para evitar la doble imposición sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("LIS") y un aumento de 9.235 millones de euros que se corresponde con la dotación del deterioro contable de participaciones en sociedades.

Las deducciones de la cuota generadas por la Sociedad corresponden a mecanismos para evitar la doble imposición por importe de 26 millones de euros, así como a incentivos fiscales por importe de 10 millones de euros correspondientes principalmente a deducciones por inversiones.

Con respecto a las deducciones por reinversión de ejercicios pasados, las menciones exigidas por el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades constan en las memorias anuales de los correspondientes ejercicios.

Durante el ejercicio 2019, el movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente (millones de euros):

	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.348	(75)	1.273
- Movimiento 2019 contra GIS	149	(4)	145
- Movimiento 2019 contra Patrimonio	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.497	(79)	1.418

Los activos y pasivos por impuesto diferido indicados anteriormente se corresponden principalmente con (i) créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación; (ii) provisiones para el personal; (iii) deterioros de participaciones en sociedades y (iv) diferencias de amortización.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados, con el fin de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose, en su caso, las oportunas modificaciones, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que es probable que dichos activos sean recuperados.

Los créditos fiscales reconocidos por el Grupo fiscal 6/80 ascienden a 1.434 millones de euros. De acuerdo con el Plan Estratégico del Grupo, la evaluación de las estimaciones de resultados de la sociedad y del grupo fiscal y el período y límites establecidos en la legislación para la recuperación de los créditos fiscales, se estima que dichos créditos fiscales se habrán recuperado en su mayoría, en un plazo de 10 años.

Las diferencias temporarias imponibles por inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos no registradas en balance por cumplir los requisitos establecidos para acogerse a la excepción de registro vigente hasta la entrada en vigor del RD 1159/2010, ascienden a un total de 84 millones de euros.

15.2) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2019, los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos a los que está sujeta la Sociedad, son los siguientes:

Tipo de impuesto	Períodos abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2017 a 2018
Impuesto sobre el Valor Añadido	2017 a 2019
Retenciones/ingresos a cuenta rendimientos del trabajo/prof.	2017 a 2019
Retenciones/ingresos a cuenta capital mob./inmob./no resid.	2017 a 2019

Cuando se plantean diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones entre la Sociedad y las autoridades fiscales, Repsol, S.A. actúa con las autoridades de forma transparente y cooperativa para resolver las controversias mediante las fórmulas jurídicas disponibles con el objeto de llegar a una solución no litigiosa.

No obstante, tanto en ejercicios anteriores como en éste, se han producido actuaciones administrativas con trascendencia fiscal contrarias a las pretensiones de la Sociedad que han dado lugar a situaciones litigiosas y que podrían poner de manifiesto pasivos fiscales contingentes. Repsol, S.A. considera que su actuación en los indicados asuntos ha sido ajustada a Derecho y se sustenta en interpretaciones razonables de la normativa aplicable, por lo que ha interpuesto los oportunos recursos en defensa de los intereses de la Sociedad y de sus accionistas.

Es difícil predecir el plazo de resolución de dichos litigios debido a lo extenso del procedimiento de reclamación. La Sociedad, sobre la base del asesoramiento de expertos fiscales internos y externos, considera que las deudas fiscales que finalmente pudieran derivarse de dichas actuaciones no afectarían significativamente a las Cuentas Anuales adjuntas.

El criterio de la Sociedad consiste en registrar provisiones para los litigios de naturaleza fiscal en los que se determina que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar el litigio correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de sus asesores internos y externos o tomando en consideración su experiencia.

En relación con la inspección relativa a los ejercicios 2006 a 2009, los asuntos discutidos se refieren principalmente a precios de transferencia, deducción de pérdidas por inversiones en el extranjero y deducciones por inversiones, la mayoría como consecuencia de cambios del criterio mantenido por la Administración en actuaciones precedentes. En relación con los ajustes de precios de transferencia, las liquidaciones han sido anuladas como consecuencia de la resolución de un conflicto por la Junta Arbitral del Concerto Económico con el País Vasco, la resolución de un procedimiento amistoso con EEUU y de una resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central; por ello la Inspección debe dictar nuevas liquidaciones aplicando los criterios ya aceptados en ejercicios posteriores tanto por la Administración como por el contribuyente. En relación con los otros asuntos, el Tribunal Económico-Administrativo Central estimó parcialmente el recurso de la Sociedad y se ha recurrido ante la Audiencia Nacional por los aspectos no estimados.

Por otra parte, las actuaciones inspectoras relativas a los ejercicios 2010 a 2013 concluyeron en 2017 sin la imposición de sanción alguna y, en su mayor parte, mediante actas de conformidad o con acuerdo de las que no se han derivado pasivos significativos para el Grupo. No obstante, en relación con la deducibilidad de intereses de demora tributarios y el cómputo de pérdidas por actividades empresariales en el extranjero, la resolución administrativa ha sido objeto de reclamación, por entender la Sociedad que su actuación ha sido ajustada a Derecho. Actualmente la reclamación continúa en la vía administrativa, pendiente de resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Las actuaciones de comprobación e investigación de los ejercicios 2014 a 2016 finalizaron en diciembre de 2019 sin la imposición de sanción alguna y, en su mayor parte, con actas de conformidad o con acuerdo que no han generado pasivos significativos para el Grupo. No obstante, se mantienen controversias relativas a la deducción de pérdidas por inversiones en el extranjero y contra la resolución administrativa se ha interpuesto la correspondiente reclamación por entender la Sociedad que su actuación ha sido ajustada a Derecho.

Dada la incertidumbre generada por la materialización de los riesgos fiscales existentes asociados a litigios y otras contingencias fiscales, la Sociedad tiene, al cierre del ejercicio, dotadas provisiones, registradas en el apartado "Provisiones y Contingencias" (ver Nota 14), que se consideran adecuadas para cubrir los mencionados riesgos.

15.3) Otras menciones relativas a la situación fiscal

En el marco del proceso de reestructuración del negocio de electricidad y gas del Grupo, con fecha 12 de diciembre de 2019, Repsol Electricidad y Gas, S.A. ha realizado una operación de escisión parcial, en virtud de la cual ha traspasado en bloque y por sucesión universal una parte de su patrimonio constituida por acciones de la sociedad de nacionalidad española Repsol Energy Ventures, S.A. en favor de Repsol Technology and Ventures, S.L., sociedad de nueva creación de la que Repsol, S.A. es socio único.

La operación descrita tiene la consideración de escisión financiera de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.2. 1º c) de la LIS y ha sido acogida al régimen tributario especial recogido en el Capítulo VII del Título VII de la LIS.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 de la LIS, la Sociedad, en su condición de accionista único de Repsol Electricidad y Gas, S.A., hace constar que:

- Valor contable y fiscal de las acciones representativas del capital social de Repsol Electricidad y Gas, S.A. en Repsol, S.A. (valores entregados): 25 millones de euros.

- Valor por el que se han contabilizado en Repsol, S.A. las participaciones en Repsol Technology and Ventures, S.L.U. (valores recibidos): 25 millones de euros.

En 2002, la Sociedad suscribió, mediante la aportación no dineraria de diversas participaciones accionariales, sendas ampliaciones de capital social acordadas por las sociedades Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A. (RIPSA) y Repsol Exploración, S.A. Las menciones exigidas por el artículo 86 de la LIS en relación con las citadas operaciones, constan en la Memoria anual del ejercicio 2002.

15.4) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La Sociedad declara el Impuesto sobre el Valor Añadido en el Régimen Especial del Grupo de Entidades 120/08 constituido con efectos 1 de enero de 2008, cuya sociedad dominante es Repsol, S.A.

La Sociedad dominante del Grupo presenta, mensualmente, las declaraciones-liquidaciones periódicas agregadas integrando los resultados de las autoliquidaciones individuales de las sociedades que forman parte del Grupo de Entidades.

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (millones de euros):

Saldos deudores	2019	2018
Pagos a cuenta por Impuesto sobre Sociedades	816	705
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	-	-
Total	816	705
Saldos acreedores	2019	2018
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	85	146
Hacienda Pública acreedora por IVA	184	172
Retenciones practicadas IRPF	13	9
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	3	3
Total	285	330

En la nota 23 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol se encuentra información adicional del Impuesto sobre Beneficios de la Sociedad y sus filiales.

(16) MONEDA EXTRANJERA

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera, valorados al tipo de cambio de cierre y al tipo de cambio de la fecha de transacción, respectivamente, son los siguientes (en millones de euros):

	2019	2018
Préstamos y otras cuentas a cobrar	43	562
Préstamos y otras cuentas a pagar	(28)	(13)
Servicios prestados	11	17
Servicios recibidos	(62)	(55)
Otros gastos de explotación	(1)	(1)

Los saldos y transacciones en moneda extranjera son, fundamentalmente, en dólares estadounidenses.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado de los ejercicios 2019 y 2018, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente (en millones de euros):

Ingreso / (Gasto)	Ejercicio 2019			Ejercicio 2018		
	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total	Por transacciones liquidadas en el ejercicio	Por saldos pendientes de vencimiento	Total
Activos financieros						
Créditos	1	-	1	(16)	-	(16)
Otros	11	1	12	(78)	2	(76)
Total activos financieros	12	1	13	(94)	2	(92)
Pasivos financieros						
Otros	-	-	-	(1)	-	(1)
Total pasivos financieros	-	-	-	(1)	-	(1)
Total Neto	12	1	13	(95)	2	(93)

(17) INGRESOS Y GASTOS

17.1) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, clasificada por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en millones de euros):

	2019	2018
Ingresos por Ventas	1	1
Ingresos de instrumentos financieros (ver Nota 18)	1	14
Ingresos por dividendos (ver Nota 18)	5.464	779
Otros ingresos de explotación (ver Nota 18)	624	561
- Sistemas de información	238	219
- Central de ingeniería	24	23
- Tecnología	46	43
- Otros Servicios Corporativos	236	190
- Otros servicios a Empresas del Grupo	80	86
Total	6.090	1.355
Mercados Geográficos	2019	2018
España	5.339	510
Resto de países de la Unión Europea	372	549
Resto del mundo	379	296
Total	6.090	1.355

De acuerdo con los contratos firmados entre Repsol, S.A. y sus sociedades filiales, la Sociedad recibe de las mismas diversos ingresos a precio de mercado en concepto de contraprestaciones por los servicios prestados por la matriz. El importe registrado por los mencionados ingresos ascendió a 624 y 561 millones de euros en 2019 y en 2018, respectivamente, y se ha registrado bajo el epígrafe "Otros ingresos de explotación de empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

17.2) Gastos de personal

El epígrafe “Gastos de personal” recoge los siguientes conceptos:

	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados	257	260
Aportaciones a planes de pensiones	7	6
Otras cargas sociales	80	80
Total	344	346

I) Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2018, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2019	2018
Directivos	199	197
Técnicos	1.979	1.900
Administrativos y operarios	212	209
Total	2.390	2.306

En cuanto a los trabajadores con discapacidad, la Sociedad cuenta a 31 de diciembre de 2019 con un total de 58 empleados con discapacidad. A efectos del cómputo legal por la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LGD), se consideran en su conjunto todas las sociedades del Grupo Repsol en España. En 2019 se supera el porcentaje requerido por la legislación, representando un 2,47% de la plantilla, siendo 467 empleados por contratación directa.

Por último, la distribución por géneros al término de los ejercicios 2019 y 2018, detallada por categorías, es la siguiente:

Categorías	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	157	45	151	43
Técnicos	969	1.029	954	1.012
Administrativos y operarios	58	154	62	160
Total	1.184	1.228	1.167	1.215

II) Planes de pensiones de aportación definida

Para algunos colectivos de trabajadores en España, Repsol tiene reconocidos planes de modalidad mixta adaptados a la legislación vigente. En concreto, se trata de planes de pensiones de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento. En el caso de las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento, los planes de pensiones tienen contratadas pólizas de seguro con una entidad externa.

El coste anual devengado por este concepto ha ascendido a 6 millones de euros en los ejercicios 2019 y 2018.

Para los directivos de Repsol, S.A. en España existe un sistema de previsión social, complementario al plan de pensiones de empleo, denominado “Plan de Previsión de Directivos”, que consiste en un plan destinado a cubrir tanto la jubilación como la incapacidad permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento de los partícipes. La empresa realiza aportaciones definidas correspondientes a un porcentaje del salario base de los partícipes. El plan reconoce una rentabilidad determinada y garantizada, igual al 125% del Índice General Nacional de Precios al Consumo del año anterior. Este plan está instrumentado a través de seguros colectivos de compromisos por pensiones que están suscritos con una entidad aseguradora. El pago de las primas de estas pólizas de seguro financia y exterioriza, por una parte, los compromisos correspondientes a las aportaciones y, por otra, los correspondientes a la rentabilidad determinada garantizada.

El coste anual devengado por este concepto ha ascendido a 10 millones de euros en el ejercicio 2019 y a 12 millones de euros en el ejercicio 2018, y se incluye en el epígrafe “Otras cargas sociales”.

17.3) Planes de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo y de Adquisición de Acciones

I) “Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo”

Este Plan permite a sus beneficiarios invertir en acciones de Repsol, S.A. hasta el 50% del importe bruto del incentivo a largo plazo que perciban y tiene como finalidad fomentar el alineamiento de sus beneficiarios (entre los que se encuentra el Consejero Delegado y el resto de miembros del Comité Ejecutivo) con los intereses a largo plazo de la Compañía y de sus accionistas. En el caso de que el beneficiario mantenga las acciones adquiridas durante un periodo de tres años desde la inversión inicial y se cumplan el resto de condiciones del Plan, la Compañía le entregaría una acción adicional por cada tres adquiridas inicialmente.

Adicionalmente, para aquellos beneficiarios que tengan la consideración de Alta Dirección, entendiendo como tales a los Consejeros Ejecutivos y al resto de miembros del Comité Ejecutivo, se establece un requisito adicional de desempeño (performance) para la entrega de las acciones adicionales, consistente en alcanzar un nivel de cumplimiento global de los objetivos establecidos en el Programa de Incentivo a Largo Plazo cerrado en el ejercicio inmediatamente precedente a la fecha de entrega de las acciones, igual o superior al 75%.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, se encuentran vigentes los ciclos séptimo, octavo y noveno (2017-2020, 2018-2021 y 2019-2022) del Plan, cuyos principales datos se incluyen a continuación:

	Nº participaciones	Inversión Inicial total (nº de acciones)	Precio medio (Eur/Acc)	Compromiso Max de entrega de Acciones
Séptimo ciclo (2017-2020)	89	110.287	14,9955	36.734
Octavo ciclo (2018-2021)	77	114.729	16,3021	31.243
Noveno ciclo (2019-2022) ⁽¹⁾	114	198.463	14,4101	66.153

(1) En este importe se incluyen las acciones entregadas a los Consejeros Ejecutivos como pago parcial del Programa ILP 2015-2018, que ascienden a 23.544 acciones. De acuerdo con lo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, las acciones que se entreguen en su caso a los Consejeros Ejecutivos en virtud de cada plan de retribución variable a largo plazo podrán computarse a los efectos de la inversión en acciones a que se refiere el Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo.

Las acciones adquiridas en el noveno ciclo por los actuales miembros del Comité Ejecutivo, incluyendo al Consejero Delegado, han sido 112.236 acciones.

En atención a este Plan, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, se ha registrado un gasto en el epígrafe “Gastos de personal” con contrapartida en el epígrafe “Otras reservas” del Patrimonio Neto por importe de 0,6 y 0,4 millones de euros, respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 30 de junio de 2019 se ha cumplido el periodo de consolidación del sexto ciclo del Plan. Como consecuencia de ello, 71 beneficiarios de este ciclo consolidaron derechos a la entrega de un total de 33.593 acciones (recibiendo un total de 24.433 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta del IRPF a realizar por la Sociedad). En particular, los miembros del Comité Ejecutivo, así como los Consejeros Ejecutivos, consolidaron derechos a la entrega de 16.134 acciones (una vez descontado el ingreso a cuenta a realizar por la Sociedad, recibieron un total de 11.190 acciones).

II) “Planes de Adquisición de Acciones”

Desde el año 2011 la Sociedad ha puesto en marcha diversos Planes de Adquisición de Acciones (PAA) que han sido aprobados por las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de 15 de abril de 2011 (PPA 2011-2012), de 31 de mayo de 2012 (PPA 2013-2015), 30 de abril de 2015 (PPA 2016-2018) y de 11 de mayo de 2018 (PPA 2019-2021).

Estos planes se dirigen a los empleados del Grupo Repsol en España y tienen como finalidad permitir que aquéllos que lo deseen puedan percibir parte de su retribución en acciones de Repsol, S.A. con el límite anual de 12.000 euros. Las acciones se valorarán al precio de cierre de la acción de Repsol, S.A., en el sistema de interconexión bursátil (mercado continuo) de las bolsas españolas en cada una de las fechas de entrega al beneficiario.

Durante el ejercicio 2019 se han adquirido 643.458 acciones propias por un importe total de 9,2 millones de euros para su entrega a los participantes del PAA 2019. En el ejercicio 2018 y en el marco del PAA 2018, la Sociedad adquirió 518.228 acciones propias por un importe de 8,2 millones de euros (ver Nota 11).

Los miembros del Comité Ejecutivo, conforme a los términos previstos en el Plan, han adquirido en 2019 un total de 6.680 acciones.

III) “Plan Global de Compra de Acciones para empleados: TU REPSOL”

En el último trimestre de 2019, la Compañía ha puesto en marcha el Plan Global de Compra de Acciones “TU REPSOL”, dirigido a todos los empleados. Este Plan permite a los empleados destinar un importe a la compra de acciones de la Compañía y recibir una acción gratuita por cada dos adquiridas inicialmente, siempre y cuando éstas se mantengan durante un periodo de 2 años y se cumplan el resto de condiciones del Plan.

Las acciones a entregar en estos planes I), II) y III) podrán provenir de la autocartera directa o indirecta de Repsol, S.A., ser de nueva emisión o proceder de terceros con los que se hayan suscrito acuerdos para asegurar la atención de los compromisos asumidos.

17.4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

El detalle del deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado de los ejercicios 2019 y 2018 presenta la siguiente composición (en millones de euros):

	2019	2018
Dotación provisión de cartera (ver Nota 9)	(9.261)	(11)
Aplicación provisión de cartera (ver Nota 9)	-	222
Baja y enajenación de inmovilizado (ver Notas 6 y 8)	(2)	(5)
Baja y enajenación de cartera (ver Nota 9)	114	1
Dotación provisión por responsabilidades de cartera (ver Nota 9)	(2)	-
Total en Resultado de Explotación	(9.151)	207

17.5) Operaciones Interrumpidas: Venta de la participación en Naturgy Energy Group, S.A.

El “Resultado de operaciones interrumpidas” del ejercicio 2018 incluye los resultados de la transmisión de la participación en Naturgy (1.739 millones de euros).

En el estado de flujos de efectivo, el epígrafe “Cobro por desinversiones en Empresas del Grupo y Asociadas” correspondientes al ejercicio 2018, incluye 3.816 millones de euros asociados al cobro por la venta de la participación en Naturgy.

(18) OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Repsol, S.A., realiza transacciones con partes vinculadas dentro de las condiciones generales de mercado.

A los efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

- Las sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas.
- Administradores y directivos: entendiéndose como tales a los miembros del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo.
- Accionistas significativos: los accionistas significativos de la Sociedad que a 31 de diciembre de 2019 se consideran parte vinculada son:

Accionistas significativos	% total sobre el capital social 31 de diciembre de 2019 ⁽¹⁾
Sacyr, S.A. ⁽²⁾	8,03
Temasek Holdings (Private) Limited ⁽³⁾	1,50

Nota: Datos disponibles para la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 provenientes de la última información facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), así como la información remitida por los accionistas a la Sociedad y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

⁽¹⁾ Datos previos al cierre de la ampliación de capital liberada descrita en el apartado 11.1 Capital social.

⁽²⁾ Sacyr, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Securities, S.A.U., Sacyr Investments S.A.U. y Sacyr Investments II, S.A.U.

⁽³⁾ Temasek ostenta su participación a través de su filial Chembra Investment PTE, Ltd.

18.1) Operaciones y saldos con empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Como consecuencia de las transacciones llevadas a cabo por Repsol, S.A. con sus empresas filiales, el detalle de los saldos mantenidos con las mismas así como los ingresos y gastos registrados en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Millones de euros

		2019										
Millones de euros		Balance de Situación							Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
		Créditos concedidos				Créditos recibidos			Dividendos	Gastos Financieros	Ingresos Operativos	Gastos Operativos
		Por I.S. a C.Plazo(1)	Otros Créditos a C. Plazo (2)	Por I.S. a C.Plazo(1)	Otros Créditos a C. Plazo (2)	Largo Plazo						
		Deudores	Acreedores									
CAMPSARED, S.A.	Empresa del Grupo	8	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-
PETROLEOS DEL NORTE, S.A.	Empresa del Grupo	3	-	-	31	-	-	-	34	-	16	-
REPSOL BUTANO, S.A.	Empresa del Grupo	20	-	11	1.178	-	-	-	1.179	-	35	2
REPSOL COMERCIAL P.P., S.A.	Empresa del Grupo	19	6	34	-	-	-	-	50	-	89	4
SOLRED, S.A.	Empresa del Grupo	2	3	-	-	2	-	-	-	-	-	-
REPSOL LUBRIC. Y ESPECIALIDADES, S.A.	Empresa del Grupo	6	2	8	-	-	-	-	-	-	22	1
REPSOL EXPLORACION, S.A.	Empresa del Grupo	19	4	-	-	25	-	-	-	-	-	-
REPSOL INTERNAT.FINANCE, B.V.	Empresa del Grupo	-	-	-	263	-	1.915	4.457	-	103	-	-
REPSOL PORTUGUESA, S.A.	Empresa del Grupo	1	-	-	45	-	-	-	-	-	-	-
REPSOL PETROLEO, S.A.	Empresa del Grupo	185	2	92	2.464	-	-	-	2.464	-	97	6
REPSOL QUIMICA, S.A.	Empresa del Grupo	23	1	-	606	10	-	-	606	-	52	2
REPSOL TESORERÍA Y GEST. FINANC., S.A.	Empresa del Grupo	1	1	20	393	-	1.736	3.049	348	41	-	-
REPSOL TRADING S.A.	Empresa del Grupo	6	4	34	-	-	-	-	-	-	27	2
REPSOL USA HOLDINGS CORPORATION	Empresa del Grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BP TRINIDAD&TOBAGO, LLC	Empresa multigrupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REPSOL OIL & GAS CANADA Inc.	Empresa del Grupo	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REPSOL SINOPEC BRASIL SA	Empresa multigrupo	2	-	-	-	-	-	-	274	-	2	2
REPSOL PERU BV	Empresa del Grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros		42	2	26	166	188	-	-	509	-	285	17
TOTAL		340	25	231	5.146	225	3.651	7.506	5.464	144	625	36

(1) Corresponde a créditos y débitos a cobrar y pagar con Empresas del Grupo por la estimación del impuesto sobre sociedades del ejercicio (Consolidación fiscal. Ver Nota 15)

(2) Incluye intereses devengados no vencidos a pagar por importes de 132 millones de euros y dividendos pendientes de cobro por importe de 5.013 millones de euros (Ver Nota 10.2).

Millones de euros

		2018										
Millones de euros		Balance de Situación							Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
		Créditos concedidos				Créditos recibidos			Dividendos	Gastos Financieros	Ingresos Operativos	Gastos Operativos
		Por I.S. a	Otros Créditos a C.	Por I.S. a	Otros Créditos a							
		Deudores	Acreedores	C.Plazo(1)	Plazo (2)	C.Plazo(1)	C. Plazo (2)	Largo Plazo				
CAMPSARED, S.A.	Empresa del Grupo	7	-	4	-	-	-	-	-	-	20	-
PETROLEOS DEL NORTE, S.A.	Empresa del Grupo	3	-	-	27	-	-	-	27	-	13	-
REPSOL BUTANO, S.A.	Empresa del Grupo	23	-	6	-	-	-	-	-	-	32	2
REPSOL COMERCIAL P.P., S.A.	Empresa del Grupo	13	-	25	-	-	-	-	42	-	75	4
SOLRED, S.A.	Empresa del Grupo	13	5	-	-	-	-	-	-	-	29	-
REPSOL LUBRIC. Y ESPECIALIDADES, S.A.	Empresa del Grupo	6	5	2	-	-	-	-	-	-	20	1
REPSOL EXPLORACION, S.A.	Empresa del Grupo	19	3	108	-	-	-	-	-	-	57	5
REPSOL INTERNAT.FINANCE, B.V.	Empresa del Grupo	-	-	-	481	-	1.257	5.611	481	96	-	-
REPSOL PORTUGUESA, S.A.	Empresa del Grupo	1	-	-	-	-	-	-	28	-	6	-
REPSOL PETROLEO, S.A.	Empresa del Grupo	181	1	4	-	-	-	-	-	-	82	6
REPSOL QUIMICA, S.A.	Empresa del Grupo	25	-	15	-	-	-	-	-	-	48	2
REPSOL TESORERÍA Y GEST. FINANC., S.A.	Empresa del Grupo	1	-	44	756	-	27	3.046	-	23	11	2
REPSOL TRADING S.A.	Empresa del Grupo	5	2	19	-	-	-	-	-	-	28	2
REPSOL USA HOLDINGS CORPORATION	Empresa del Grupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	-
BP TRINIDAD&TOBAGO, LLC	Empresa multigrupo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-
REPSOL OIL & GAS CANADA Inc.	Empresa del Grupo	1	-	-	-	-	-	-	-	-	10	1
REPSOL SINOPEC BRASIL SA	Empresa multigrupo	5	-	-	15	-	-	-	188	-	3	-
REPSOL PERU BV	Empresa del Grupo	-	-	-	13	-	-	-	13	-	-	-
Otros		87	13	24	-	157	-	-	-	-	127	3
TOTAL		390	29	251	1.292	157	1.284	8.657	779	119	576	28

(1) Corresponde a créditos y débitos a cobrar y pagar con Empresas del Grupo por la estimación del impuesto sobre sociedades del ejercicio (Consolidación fiscal. Ver Nota 15)

(2) Incluye intereses devengados no vencidos a pagar por importes de 171 millones de euros y dividendos pendientes de cobro por importe de 536 millones de euros (Ver Nota 10.2). Incluye también la valoración de los derivados contratados con Repsol Tesorería y GF., S.A. (Ver Nota 13).

18.2) Información sobre miembros del Consejo de Administración

18.2.1) Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración

a) Por su pertenencia al Consejo de Administración

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 de los Estatutos Sociales, los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, tienen derecho a percibir una asignación anual fija, que no podrá exceder de la cantidad fijada a tal efecto por la Junta General Ordinaria de Accionistas o en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiendo al Consejo de Administración la determinación de la cantidad exacta a abonar dentro de dicho límite y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos, la pertenencia a comisiones, los cargos desempeñados dentro del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

El límite máximo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 31 de mayo de 2019 es de 8,5 millones de euros.

El importe de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2019 por los miembros del Consejo de Administración por su pertenencia al mismo, y con cargo a la mencionada asignación estatutaria, ha ascendido a 6,963 millones de euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Consejo de Administración	Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración (euros)						TOTAL
	Consejo	C. Delegada	C. Auditoría	C. Nombram.	C. Retribuc.	C. Sostenib.	
Antonio Brufau Niubó ⁽¹⁾	(1)	(1)	-	-	-	-	2.500.000
Josu Jon Imaz San Miguel	176.594	176.594	-	-	-	-	353.188
Aránzazu Estefanía Larrañaga ⁽²⁾	117.729	-	-	12.877	-	25.753	156.359
Maria Teresa García-Milá Lloveras ⁽³⁾	117.729	-	51.507	12.877	-	-	182.113
Henri Philippe Reichstul	176.594	176.594	-	-	-	-	353.188
M ^a del Carmen Ganyet i Cirera ⁽⁴⁾	176.594	-	88.297	22.074	12.877	-	299.842
Ignacio Martín San Vicente ⁽⁵⁾	176.594	176.594	-	-	9.198	-	362.386
Maria Teresa Ballester Fornés	176.594	-	88.297	-	22.074	-	286.965
Ángel Durández Adeva ⁽⁶⁾	73.581	-	36.790	9.198	9.198	-	128.767
Manuel Manrique Cecilia	176.594	176.594	-	-	-	-	353.188
Luis Carlos Croissier Batista ⁽⁷⁾	73.581	-	36.790	-	-	18.395	128.766
Rene Dahan	176.594	176.594	-	-	-	-	353.188
José Manuel Loureda Mantiñán ⁽⁸⁾	176.594	-	-	9.198	22.074	44.149	252.015
Mariano Marzo Carpio ⁽⁹⁾	176.594	-	-	22.074	12.877	44.149	255.694
Isabel Torremocha Ferrezuelo ⁽¹⁰⁾	176.594	-	88.297	-	-	25.753	290.644
J. Robinson West	176.594	176.594	-	-	-	-	353.188
Luis Suárez de Lezo Mantilla	176.594	176.594	-	-	-	-	353.188

Nota: De acuerdo con el sistema aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el importe a percibir anualmente en 2019 asciende a: (i) 176.594 euros por pertenencia al Consejo de Administración; (ii) 176.594 euros por pertenencia a la Comisión Delegada; (iii) 88.297 euros por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Control; (iv) 44.148 euros por pertenencia a la Comisión de Sostenibilidad; (v) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos; y (vi) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Retribuciones.

⁽¹⁾ El Sr. Brufau cesó en sus funciones ejecutivas el 30 de abril de 2015, aprobando la Junta General de Accionistas en la misma fecha su reelección como Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración y sus nuevas condiciones retributivas, aplicables a partir del 1 de mayo de 2015 consistentes en una retribución fija de 2.500 miles de euros brutos anuales. Adicionalmente, la remuneración en especie y los ingresos a cuenta/retenciones ligados a las retribuciones en especie han ascendido a un total de 0,419 millones de euros.

⁽²⁾ La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de la Compañía y vocal de las Comisiones de Nombramientos y Sostenibilidad con fecha 31 de mayo de 2019.

⁽³⁾ La Sra. García-Milá fue nombrada Consejera de la Compañía y vocal de las Comisiones de Auditoría y Control y Nombramientos con fecha 31 de mayo de 2019.

⁽⁴⁾ La Sra. Ganyet fue nombrada vocal de la Comisión de Retribuciones con fecha 31 de mayo de 2019 y Presidenta de la misma el 26 de junio de 2019.

⁽⁵⁾ El Sr. Martín dejó de ser miembro de la Comisión de Retribuciones con fecha 31 de mayo de 2019.

⁽⁶⁾ El Sr. Durández finalizó su mandato como Consejero y miembro de las Comisiones de Auditoría y Control, Nombramientos y Retribuciones con fecha 31 de mayo de 2019.

⁽⁷⁾ El Sr. Croissier finalizó su mandato como Consejero y miembro de las Comisiones de Auditoría y Control y Sostenibilidad con fecha 31 de mayo de 2019.

⁽⁸⁾ El Sr. Loureda dejó de ser miembro de la Comisión de Nombramientos con fecha 31 de mayo de 2019.

⁽⁹⁾ El Sr. Marzo fue nombrado vocal de la Comisión de Retribuciones con fecha 31 de mayo de 2019.

⁽¹⁰⁾ La Sra. Torremocha fue nombrada vocal de la Comisión de Sostenibilidad con fecha 31 de mayo de 2019.

Por otra parte, hay que indicar que:

- Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no tienen concedidos créditos ni anticipos por parte de ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada.
- Los Consejeros no ejecutivos únicamente perciben la retribución fija indicada en la tabla anterior, y no participan de los sistemas de previsión social financiados por la Sociedad para los supuestos de cese, fallecimiento o cualquier otro, ni de los planes de incentivos ligados al desempeño de la Sociedad, a corto o largo plazo. Respecto del Presidente del Consejo de Administración, véase la Nota 1 del cuadro Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración de este apartado.
- Ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada, tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida con miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración de la Sociedad, excepto en los casos del Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado, para quienes rigen los compromisos previstos en sus respectivos contratos mercantiles de prestación de servicios, más adelante descritos.

b) Por el desempeño de puestos y funciones directivas

En el ejercicio 2019, la retribución devengada por los miembros del Consejo de Administración por el desempeño de puestos y funciones directivas responde al siguiente detalle:

Millones de euros	D. Josu Jon Imaz San Miguel	D. Luis Suárez de Lezo Mantilla
Remuneración monetaria fija	1,200	0,983
Remuneración variable y en especie ⁽¹⁾	2,020	6,980

⁽¹⁾ Incluye, entre otros conceptos, seguro de vida e invalidez y seguro médico, así como la retribución variable anual y a largo plazo y las acciones adicionales correspondientes a la liquidación del sexto ciclo del Plan de Compra de Acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, según se detalla en el apartado e) siguiente. En el caso del Sr. Suárez de Lezo, dada la terminación de sus funciones ejecutivas, se incluye, además, la liquidación que le corresponde por los planes de Incentivo a Largo Plazo en los que participaba hasta el 31 de diciembre de 2019 (ILP 2016-2019, ILP 2017-2020, ILP 2018-2021 e ILP 2019-2022) conforme a las Condiciones Generales de dichos planes, la liquidación de las unidades consolidadas en los Planes de Compra de Acciones por los Beneficiarios del Programa de Incentivo a Largo Plazo en los que participaba y la liquidación del importe acumulado por su cuenta en el Fondo de Inversión "Premio de Permanencia".

Las referidas cantidades no incluyen las detalladas en los apartados c) y d) siguientes.

c) Por su pertenencia a Consejos de Administración de sociedades participadas

Durante el ejercicio 2019 los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante no han percibido importe alguno por la pertenencia a los órganos de administración de otras sociedades del Grupo, acuerdos conjuntos o asociadas.

d) Por aportaciones a planes de pensiones, premio de permanencia y planes de previsión

El coste incurrido en el ejercicio 2019 por las aportaciones a planes de pensiones, al premio de permanencia, y a planes de previsión de los Consejeros Ejecutivos en el Grupo asciende a:

	Millones de euros
Josu Jon Imaz San Miguel	0,254
Luis Suárez de Lezo Mantilla	0,197

e) Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo

El 30 de junio de 2019 se cumplió el periodo de consolidación del sexto ciclo del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (ver Nota 17.3.I). Como consecuencia de ello, D. Josu Jon Imaz consolidó derechos a la entrega de un total de 3.550 acciones brutas, valoradas a un precio de 14,02 euros por acción.

18.2.2) Indemnizaciones a los miembros del Consejo de Administración

En 2019, la indemnización percibida por parte del Consejero Secretario General, por extinción de su contrato y terminación de sus funciones ejecutivas y pacto de no concurrencia ascienden a 11,3 millones de euros.

18.2.3) Otras operaciones con los Administradores

Durante el ejercicio 2019, los Consejeros de Repsol no han realizado con la Sociedad dominante o con sociedades del Grupo Repsol ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario, o en condiciones distintas de las estándar para clientes o de las normales de mercado.

El Consejero Delegado se encuentra adherido a los ciclos 2017-2020, 2018-2021 y 2019-2022 del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 17.3.

Sin perjuicio de que durante el ejercicio 2019 no se ha comunicado al Consejo de Administración ninguna situación de conflicto de intereses, directo o indirecto, conforme a lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, durante dicho ejercicio los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos relativos a operaciones vinculadas, a la ratificación y reelección de Consejeros, así como a la designación de cargos en el seno del Consejo de Administración y sus comisiones, se adoptaron sin la participación del Consejero afectado por la correspondiente propuesta.

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos no participaron en la adopción de los acuerdos del Consejo de Administración relativos a su retribución por el desempeño de puestos y funciones directivas en la Sociedad.

18.3) Información sobre personal directivo

18.3.1) Retribución del personal directivo

a) Alcance

A efectos de la información recogida en este apartado, Repsol considera “personal directivo” a los miembros del Comité Ejecutivo. Durante 2019, un total de 9 personas han formado parte del Comité Ejecutivo. Esta calificación, a meros efectos informativos, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable a la Sociedad dominante (como la contenida en el Real Decreto 1382/1985), ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

A continuación, se detallan las remuneraciones devengadas en 2019 por las personas que, en algún momento del citado periodo han sido miembros del Comité Ejecutivo del Grupo, durante el tiempo que han ocupado dicha posición. Salvo que se indique lo contrario, la información sobre “personal directivo” no incluye la correspondiente a las personas en las que concurre también la condición de Consejeros de Repsol, S.A., dado que la información correspondiente a estas personas se incluye en la Nota 18.2.1.

b) Sueldos y salarios, plan de previsión de directivos, fondo de pensiones y primas de seguros

En el ejercicio 2019, la retribución devengada por el personal directivo que ha formado parte del Comité Ejecutivo responde al siguiente detalle:

	Millones de euros
Sueldo	5,403
Dietas	0,079
Remuneración Variable ⁽¹⁾	3,884
Remuneraciones en Especie ⁽²⁾	0,594
Plan de previsión de directivos	1,119

⁽¹⁾ Consta de un bono anual, y de un bono plurianual, calculados ambos como un determinado porcentaje sobre la retribución fija, que se perciben en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos.

⁽²⁾ Incluye, entre otros, los derechos consolidados a la entrega de 12.584 acciones brutas adicionales tras la finalización del periodo de consolidación del sexto ciclo del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (ver Nota 17.3), con un valor de 14,02 euros por acción, lo que supone un valor equivalente de 176.448 euros brutos. Asimismo, incluye las aportaciones realizadas a los planes de pensiones mantenidos con el personal directivo (ver Nota 17.2.II), junto con el importe de las primas satisfechas por seguros de vida e invalidez, que ha ascendido a 0,174 millones de euros.

c) Anticipos y créditos concedidos

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad dominante tiene concedidos créditos a los miembros de su personal directivo por importe de 0,331 millones de euros, habiendo devengado un tipo de interés medio de 2,1% durante el presente ejercicio.

18.3.2) Indemnizaciones al personal directivo

Los miembros del personal directivo tienen reconocido, en sus respectivos contratos, el derecho a percibir una indemnización en el supuesto de extinción de su relación con la sociedad, siempre que la misma no se produzca como consecuencia de un incumplimiento de las obligaciones del directivo, por jubilación, invalidez o por su propia voluntad no fundamentada en alguno de los supuestos indemnizables recogidos en los citados contratos.

La Sociedad tiene formalizado un contrato de seguro colectivo con objeto de garantizar dichas prestaciones a los miembros del Comité Ejecutivo con la categoría de Director General, así como a los Consejeros que han desempeñado funciones ejecutivas.

En 2019, no se ha abonado al personal directivo de la Compañía importe alguno en concepto de indemnización por extinción de contrato y pacto de no concurrencia.

18.3.3) Otras operaciones con el personal directivo

Durante el ejercicio 2019, los miembros del personal directivo de Repsol no han realizado con la Sociedad dominante o con las Sociedades del Grupo Repsol ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario o en condiciones distintas de las estándar para clientes o de las normales de mercado.

Sin perjuicio de lo anterior, los miembros del personal directivo se encuentran adheridos a los ciclos 2017-2020, 2018-2021 y 2019-2022 del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 17.3.

18.3.4) Seguro de responsabilidad civil

Durante el ejercicio 2019, el Grupo Repsol tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo referido en la Nota 18.3.1.a), al resto de directivos y a aquellas otras personas que ejercen funciones asimiladas a las de los directivos, ascendiendo el importe total de la prima de esta póliza a 1,9 millones de euros. La póliza también cubre a las distintas sociedades del Grupo bajo ciertas circunstancias y condiciones.

18.4) Información sobre Operaciones con Partes Vinculadas

A continuación, se detallan las operaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2019 y 2018 con los accionistas significativos de la Sociedad; todas ellas en condiciones normales de mercado.

Millones de euros

	2019		2018	
	Accionistas significativos		Accionistas significativos	
	Sacyr, S.A.		Sacyr, S.A.	CaixaBank
Gastos e ingresos				
Gastos financieros	-		-	1
Recepciones de servicios	8		7	-
Otros gastos	-		-	6
Total gastos	8		7	7
Otras transacciones				
	Accionistas significativos		Accionistas significativos	
	Sacyr, S.A.		Sacyr, S.A.	CaixaBank
Dividendos y otros beneficios distribuidos ⁽¹⁾	109		57	35
Total otras transacciones	109		57	35
SalDOS a cierre de ejercicio				
	Accionistas significativos		Accionistas significativos	
	Sacyr, S.A.		Sacyr, S.A.	CaixaBank
Proveedores y acreedores comerciales	2		2	-
Préstamos y créditos recibidos	-		-	-
Otras obligaciones de pago ⁽²⁾	3		47	-
Total saldos acreedores	5		49	-

⁽¹⁾ Incluye los importes correspondientes por la venta a Repsol, S.A., al precio fijo garantizado, de los derechos de asignación gratuita derivados de las ampliaciones de capital liberadas, en el marco del programa de retribución "Repsol Dividendo Flexible", que se detallan en la Nota 11.1.

⁽²⁾ En 2019 y 2018 "Accionistas significativos" incluye los importes correspondientes a la venta a Repsol, al precio fijo garantizado, de los derechos de asignación gratuita derivados de las ampliaciones de capital liberadas cerradas en enero de 2020 y 2019. Dichos registros figuran registrados como deuda corto plazo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

(19) OTRA INFORMACIÓN

19.1) Honorarios de auditoría

Los honorarios por servicios de auditoría, servicios profesionales relacionados con la auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio a Repsol, S.A. y a sus sociedades controladas por PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L y las sociedades de su red (PwC)¹ se presentan a continuación:

	2019		2018	
	Repsol, S.A.	Sociedades controladas	Repsol, S.A.	Sociedades controladas
Servicios de auditoría y relacionados:	3,3	4,5	3,1	4,2
Servicios de auditoría	3,0	4,1	2,8	3,8
Otros servicios relacionados	0,3	0,4	0,3	0,4
Servicios fiscales	-	-	-	-
Otros servicios	-	-	0,1	0,1
Total ⁽¹⁾	3,3	4,5	3,2	4,3

⁽¹⁾ Los honorarios aprobados en 2019 por PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría y relacionados ascienden a 4,4 y 0,6 millones de euros, respectivamente.

¹ La Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. celebrada el 19 de mayo de 2017 aprobó el nombramiento de PwC como auditor de cuentas de Repsol, S.A. y del Grupo para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

El epígrafe de "Servicios de auditoría" incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Repsol, S.A., y de las sociedades que forman parte de su Grupo, las revisiones limitadas de los estados financieros consolidados intermedios del Grupo, así como la revisión de la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo (SCIIF), cuyo trabajo permite obtener evidencia para la auditoría.

El epígrafe de "Otros servicios relacionados" incluye, principalmente, verificaciones y certificaciones para socios y organismos oficiales, informes para emisión de obligaciones y otros valores negociables (Comfort letters), así como la verificación de la información no financiera del informe de gestión consolidado.

Los Administradores de la Sociedad dominante han obtenido la confirmación del auditor del Grupo, sobre el cumplimiento por parte de éste, de los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la Ley y el Reglamento aplicables.

19.2) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se presenta de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

	Número de días 2019	Número de días 2018
Período medio de pago a proveedores (1)	48,9	50,60
Ratio de operaciones pagadas (2)	54,3	56,62
Ratio de operaciones pendientes de pago (3)	27,9	31,53
Total pagos realizados (Millones de euros)	458,9	419,6
Total pagos pendientes (Millones de euros)	116,3	132,3

⁽¹⁾ $((\text{Ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados}) + (\text{Ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes})) / (\text{Importe total de pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes})$.

⁽²⁾ $\Sigma (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada}) / \text{Importe total de pagos realizados}$.

⁽³⁾ $\Sigma (\text{Número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago}) / \text{Importe total de pagos pendientes}$.

El periodo medio de pago a proveedores máximo legal establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 15/2010 es de 60 días.

19.3) Acuerdos fuera de balance – Avals y garantías

A 31 de diciembre de 2019, Repsol S.A., como sociedad matriz del Grupo, tenía otorgadas garantías corporativas a empresas filiales por importe de 23.426 millones de euros equivalentes, que corresponden en un 63% a garantías por compromisos financieros y en un 37% a garantías por compromisos comerciales y técnicos. Por otro lado, está contra garantizando garantías bancarias solicitadas a entidades financieras para otras sociedades del Grupo por importe de 1.917 millones de euros equivalentes.

Adicionalmente, Repsol, S.A. ha prestado las siguientes garantías corporativas a empresas que consolidan por puesta en equivalencia:

- Por el alquiler de tres plataformas flotantes de producción para el desarrollo del campo BMS-9 en Brasil:
 - Una por 514 millones de dólares, correspondiente al 100% de la participación de Repsol Sinopec Brasil, S.A. (RSB) en Guará B.V., por la que Repsol dispone de una contragarantía de China Petrochemical Corporation por el 40% de participación de ésta en RSB.
 - Dos adicionales, de 462 millones y 428 millones de dólares, correspondientes al 15% de participación indirecta del Grupo en Guará B.V.

Los importes garantizados se reducen anualmente durante los 20 años de duración de los contratos.

- Por el 51% de las garantías de desmantelamiento de RSRUK en el Mar del Norte, por importe de 579 millones de libras.

Adicionalmente, Repsol S.A. otorga otro tipo de garantías y compromisos de indemnizar, principalmente en relación con la venta de activos¹ y eventuales responsabilidades² por las actividades y operaciones del Grupo en todos sus negocios, incluidos los de naturaleza medioambiental, todo ello dentro del curso normal de las operaciones del Grupo Repsol y la práctica general de la industria.

Las garantías anteriormente desglosadas no pueden considerarse como una salida cierta de recursos frente a terceros, ya que la mayoría de ellos llegarán a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago. Asimismo, tampoco suponen una inmovilización de recursos. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, la probabilidad de que se produzca un incumplimiento que suponga responder de los compromisos asumidos con impacto significativo es remota.

(20) HECHOS POSTERIORES

[...]

¹ Las garantías vivas por ventas de activos, otorgadas conforme a la práctica general de la industria, son poco significativas. Destacan aquellas otorgadas en la venta de activos de GNL a Shell en 2015 (ver Nota 4 y 29 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2015, disponibles en www.repsol.com).

² En Venezuela existe una garantía indeterminada otorgada a favor de Cardón IV para cubrir el compromiso de suministro de gas hasta 2036 a Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). En sentido contrario PDVSA ha otorgado una garantía a Cardón IV que cubre los derechos de cobro por el compromiso de suministro. También el Grupo ha otorgado una garantía a favor de la República de Venezuela para cubrir las obligaciones contraídas en el desarrollo de activos de gas en el país.

ANEXO I
Sociedades participadas por Repsol, S.A.

Cifras en Millones de euros

Sociedad	País	Domicilio Social	Actividad	% de participación		Capital Social	Reservas y otras partidas	Resultado 2018	Dividendo a cuenta
				Directo	Total				
Repsol Sinopec Brasil, S.A.	Brasil	Praia de Botafogo 300 - Rio de Janeiro	Exploración y producción de hidrocarburos	60,01%	60,01%	3.013	3.864	468	(173)
Repsol Exploración, S.A.	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Exploración y producción de hidrocarburos	99,99%	100,00%	25	13.990	(1.977)	-
Repsol Bolivia, S.A.	Bolivia	Avda. José Estenssoro 100 - Santa Cruz	Sociedad de cartera	99,83%	100,00%	421	874	21	-
Repsol Petróleo, S.A.	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Refino	99,97%	99,97%	218	3.894	620	-
Repsol International Finance B.V.	Holanda	Koninginnegracht 19, 2514 AB - La Haya	Financiera y tenencia de participaciones	100,00%	100,00%	301	511	55	-
Repsol Portuguesa, S.A.	Portugal	Av. Jose Malhoa 16 - Lisboa	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	70,00%	100,00%	59	112	53	-
Repsol Química, S.A.	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Fabricación y venta de productos petroquímicos	99,99%	100,00%	60	1.347	207	-
Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Servicios de tesorería a las Sociedades del Grupo	98,36%	100,00%	-	817	(230)	-
Petróleos del Norte, S.A. (PETRONOR)	España	Barrio San Martín 5- Muskiz (Vizcaya)	Refino	85,98%	85,98%	121	998	176	(32)
Repsol Perú, BV	Holanda	Koninginnegracht 19, 2514 AB - La Haya	Sociedad de cartera	100,00%	100,00%	167	45	7	(7)
Albatros, s.a.r.l.	Luxemburgo	Avenue Pasteur, 14-16, L-2310 - Luxemburgo	Sociedad de cartera	100,00%	100,00%	-	135	-	-
Repsol Butano, S.A.	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Comercialización de GLP	99,99%	100,00%	59	1.165	126	-
Repsol Italia, S.P.A.	Italia	Via Caldera 21 - Milán	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	100,00%	100,00%	2	21	(12)	-
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	18,39%	99,78%	335	755	225	(152)
Repsol Gestión De Divisa, S.L.	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Servicios de tesorería a las Sociedades del Grupo	99,98%	100,00%	-	3.709	49	-
Repsol Electricidad y Gas, S.A. ⁽¹⁾	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Investigación y desarrollo de fuentes de energía	99,99%	100,00%	1	785	(7)	-
Repsol Downstream Internacional, S.A.	España	Calle Mendez Álvaro 44 - Madrid	Sociedad de cartera	99,99%	100,00%	-	137	11	-

⁽¹⁾ Anteriormente denominada Repsol Nuevas Energías, S.A.

Nota: Los datos incluidos en la tabla para las sociedades participadas (Capital, Reservas y otras partidas, Resultado y Dividendo a cuenta) se corresponden con la información contenida en las últimas Cuentas Anuales aprobadas. El detalle del resto de participaciones figura en el Anexo IA de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Repsol.

REPSOL S.A.

2019 Informe de Gestión



INFORME DE GESTIÓN DE REPSOL, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(1) MODELO DE NEGOCIO. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DEL PERIODO

Repsol, S.A., como sociedad matriz que posee las participaciones accionariales de las principales empresas del Grupo Repsol, realiza actividades propias de accionista, controlando, coordinando y realizando un seguimiento de las actividades que desarrollan sus filiales, así como planificando y definiendo las estrategias del Grupo. Asimismo, la Sociedad presta servicios de diversa naturaleza a sus filiales residentes en España y en el extranjero, por lo que sus ingresos se corresponden, fundamentalmente, con ingresos derivados de la prestación de servicios e ingresos por los dividendos que recibe de sus filiales.

Las actividades de la Sociedad como prestadora de servicios de diversa naturaleza a entidades del Grupo, ya sean residentes en España o en el extranjero, pueden dividirse en:

- Servicios compartidos prestados por Repsol, S.A., con carácter permanente y estable. Se trata de servicios económico-administrativos, de tesorería, fiscales, jurídicos, gestión de recursos humanos (relaciones laborales, gestión administrativa...), gestión patrimonial, compras y contrataciones, seguros, auditorías de contratos y asociaciones, seguridad de producto, planificación y control de gestión, organización y procesos, margen integrado y análisis operativo y entorno regulatorio.
- Servicios prestados, con carácter general, previo encargo singular de las filiales. Se trata de servicios tecnológicos (I+D), de ingeniería, sistemas de información, digitalización, gestión de expatriados, formación, entre otros. Estos servicios se prestan desde la organización de Repsol, S.A. a todas las sociedades del Grupo Repsol que lo requieran, residentes en España o en otros países.

El precio de todos los servicios prestados se determina en función de su valor de mercado.

Para un adecuado análisis del modelo de negocio, visión y estrategia del Grupo Repsol es necesario remitirse al Informe de Gestión consolidado del Grupo Repsol disponible en la web www.repsol.com.

1.1) Principales hitos del ejercicio 2019

Repsol S.A. ha cerrado el año 2019 con un resultado negativo de 3.996 millones de euros. Los hechos más significativos del periodo son los siguientes:

I - El año 2019 supone para el Grupo Repsol el inicio de una nueva etapa tras haber sido pionero en el sector en su compromiso con la lucha contra el cambio climático y la transición energética, en consonancia con los objetivos de la Cumbre de París y Sostenibilidad de la ONU. Repsol asume el objetivo de ser una compañía con cero emisiones netas en el año 2050 y reducir progresivamente, hasta entonces, el indicador de intensidad de carbono (10% en 2025, 20% en 2030 y 40% en 2040). Estos objetivos servirán de base para el Plan Estratégico 2021-2025, que se presentará al mercado y a los inversores en la primera mitad de 2020. En línea con esta nueva orientación estratégica y en el contexto de las nuevas dinámicas de los mercados de petróleo y gas que se han venido consolidando en el último año, así como de las nuevas políticas públicas orientadas a la descarbonización de la economía y de impulso a la transición energética, se han revisado las principales hipótesis para la evaluación tanto de las futuras inversiones como de los activos existentes. En particular, se han revisado a la baja las expectativas de precios de crudo y gas, se han reducido las estimaciones a largo plazo de consumo de productos petrolíferos y se han revisado al alza los costes por emisiones de CO₂. Si bien la aceptación de estos nuevos escenarios permite optimizar la sostenibilidad y el valor de los negocios en el nuevo entorno, en el ejercicio 2019 han determinado, junto al arbitraje relativo a la compra de Talisman Energy UK Limited, una corrección valorativa de la participación en Repsol Exploración S.A. de 9.233 millones de euros que se incluyen en el resultado de explotación.

II – Durante el ejercicio, la Sociedad ha registrado ingresos por dividendos de sus sociedades participadas por un importe de 5.464 millones de euros. Los repartos más significativos han sido realizados por Repsol Petróleo, S.A. (2.464 millones de euros), Repsol Butano, S.A. (1.179 millones de euros) y Repsol Química, S.A. (606 millones de euros).

III – Los ingresos por servicios corporativos prestados por la Sociedad a sus filiales han ascendido a 625 millones de euros, frente a los 561 millones correspondientes al ejercicio anterior. El incremento se debe fundamentalmente al mayor nivel de actividad del área de digitalización, que comenzó la prestación de servicios durante el ejercicio 2018 y cuyo volumen ha aumentado significativamente en 2019.

(2) ACTIVIDAD INVERSORA

Durante el ejercicio 2019 Repsol, S.A. invirtió 1.185 millones de euros. De este importe, 1.112 millones de euros corresponden a transacciones con Empresas del Grupo en concepto de ampliaciones de capital o aportaciones a fondos propios de filiales.

Las desinversiones han ascendido a 702 millones de euros. De este importe 694 millones de euros corresponden a la disminución de los fondos depositados en Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A., para cubrir las necesidades de liquidez netas de la Sociedad.

(3) PRINCIPALES OPERACIONES DE FINANCIACIÓN

Durante el ejercicio 2019 Repsol, S.A. ha incrementado su financiación bancaria bruta en 638 millones de euros. Destaca el aumento en los compromisos asociados a la compra de autocartera por importe de 654 millones de euros.

En la nota 12 de la memoria de las Cuentas Anuales individuales de Repsol S.A. se describen más detalladamente las distintas operaciones de financiación efectuadas por la Sociedad.

(4) OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

El 7 de noviembre se ha ejecutado una reducción de capital mediante la amortización de 71.394.897 acciones previamente adquiridas por Repsol S.A., de un euro de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital fue aprobada por la Junta General de Accionistas de Repsol celebrada el 31 de mayo de 2019.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias, coadyuvando a la retribución al accionista de la Sociedad mediante el incremento del beneficio por acción paliando, a su vez, el efecto dilutivo provocado por las ampliaciones de capital en el marco del programa “Repsol dividendo Flexible” (Ver nota 5 del presente Informe de Gestión). La reducción de capital no entraña, por tanto, devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad, por ser esta la titular de las acciones que se han amortizado.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas libres (en concreto, con cargo a la reserva por prima de emisión de acciones), mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Estas acciones se han excluido de negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Adicionalmente, durante el ejercicio, se han efectuado transacciones en el marco de la operativa discrecional de autocartera descrita en el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del mercado de valores. A cierre de ejercicio, existen compromisos de compra de autocartera por un nominal de 70 millones de acciones.

Como consecuencia de las ampliaciones de capital liberadas cerradas en julio de 2019 y enero de 2020, Repsol, S.A. recibió de forma gratuita 255.403 acciones nuevas por la primera y 314.394 acciones nuevas por la segunda, correspondientes a las acciones que mantenía en autocartera.

Durante el ejercicio y en el marco del Plan de Adquisición de Acciones y de los Planes de compra de acciones por los beneficiarios de los programas de retribución variable plurianual, Repsol, S.A. ha comprado 702.246 acciones propias, por importe total de 10 millones de euros (precio medio de compra incluyendo corretaje: 15,40 €/acción). De este total, 252.676 acciones fueron entregadas a los empleados de Repsol, S.A., y 443.889 acciones fueron entregadas a los empleados del resto de filiales del Grupo, de acuerdo con lo establecido en cada uno de los planes.

Por último, al 31 de diciembre de 2019 las acciones propias contabilizadas por la Sociedad o cualquiera de las compañías de su Grupo, representaban el 5,16% de su capital social.

(5) RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

La retribución en el ejercicio al accionista ha ascendido a 0,916 €/acción. Dicho importe se corresponde con el compromiso irrevocable de compra de derechos de asignación gratuita asumido por la Sociedad en las dos ampliaciones de capital liberadas cerradas en enero y julio de 2019 (0,411 y 0,505 euros brutos por derecho, respectivamente), en el marco del programa “Repsol Dividendo Flexible”. En consecuencia, Repsol ha pagado durante 2019 un importe total de 398 millones de euros a los accionistas y les ha entregado 71.394.987 acciones nuevas, por un importe equivalente de 1.017 millones de euros.

Asimismo, en noviembre de 2019 se ha ejecutado una reducción de capital mediante la amortización de acciones propias, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2019, dirigida a compensar el efecto dilutivo de las ampliaciones de capital liberadas formalizadas en el ejercicio 2019 en el marco del programa “Repsol Dividendo Flexible” (ver nota 4).

Por otra parte, el 23 de julio de 2019, el Consejo de Administración acordó someter a aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una propuesta de reducción de capital social por importe equivalente al 5% de la cifra del capital a 31 de diciembre de 2018, mediante la amortización de acciones propias. Esta propuesta de reducción de capital es independiente de la que eventualmente pueda someterse en la próxima Junta General Ordinaria en el contexto de la retribución al accionista mediante el programa “Repsol Dividendo Flexible”.

Adicionalmente, en enero de 2020, en el marco de dicho programa y en sustitución del que hubiera sido el ordinario dividendo a cuenta del ejercicio 2019, la Sociedad ha realizado un desembolso en efectivo de 107 millones de euros (0,424 euros brutos por derecho) a aquellos accionistas que optaron por vender sus derechos de asignación gratuita a la Compañía y ha retribuido con 38.647.825 acciones, por un importe equivalente de 541 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la Sociedad.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, está previsto que el Consejo de Administración proponga a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas continuar con el programa “Repsol Dividendo Flexible”, mediante la implementación de una ampliación de capital liberada, en las fechas en las que tradicionalmente se ha venido abonando el dividendo complementario y la correspondiente reducción de capital mediante la amortización de acciones propias para compensar el efecto dilutivo de dichas ampliaciones de capital.

Para información adicional sobre la retribución total percibida por los accionistas y las mencionadas ampliaciones de capital liberadas derivadas del programa “Repsol Dividendo Flexible”, véase el apartado “1. Capital social” de la Nota 11 “Patrimonio Neto” de las Cuentas Anuales.

(6) GESTIÓN DEL RIESGO

Repsol, S.A., como sociedad dominante del Grupo Repsol, está expuesta a los riesgos a los que están expuestas sus sociedades dependientes, ya que la materialización de un riesgo en los estados financieros de las filiales podría tener impacto en Repsol, S.A. a través de la valoración de su cartera de participaciones o de la retribución de las mismas mediante dividendos. Por tanto, para un adecuado análisis de riesgos, es necesario remitirse al Informe de Gestión consolidado del Grupo Repsol, disponible en la web www.repsol.com, y a las Cuentas Anuales Consolidadas.

En cuanto a la información detallada sobre los riesgos propios de la actividad de la Sociedad (tipo de cambio, tipo de interés, riesgo de liquidez, riesgo de crédito), se incluye en la Nota 5 de la Memoria de las Cuentas Anuales de la Sociedad.

(7) INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

El mundo está en un proceso de cambio y transformación en el que el desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías, su transferencia e implantación son la garantía para que Repsol pueda ofrecer en la actualidad productos y servicios de calidad, así como anticiparse a dichos cambios. Concretamente, y en un contexto de transición hacia una economía baja en carbono tras los compromisos asumidos en cambio climático tras el Acuerdo de París, la tecnología se convierte en un pilar clave para la consecución de los objetivos definidos en la nueva estrategia adoptada por la compañía.

En 2018 el Consejo aprobó una nueva estrategia de Tecnología y Corporate Venturing que se centra en los desafíos actuales de las compañías energéticas:

- Reducción de la intensidad energética y de las emisiones de CO2
- Mejora de la rentabilidad de los activos actuales, a través de una producción sostenible y competitiva
- Diferenciación de los productos frente a la competencia
- Construcción de soluciones diferenciales basadas en Data
- Proporcionar servicios energéticos orientados al cliente

El principal objetivo es acelerar la incorporación de tecnologías y modelos de negocio innovadores a los negocios y prácticas de Repsol.

La inversión en actividades de I+D de la Sociedad ha ascendido a 64 millones de euros.

	2019	2018
Inversiones en I+D (millones de euros) ⁽¹⁾	64	64
Nº contratos de colaboración científica externa	54	82
Proyectos impulsados por la Administración Española	14	15
Proyectos impulsados por la UE	12	18
Proyectos impulsados por Francia	1	1

⁽¹⁾ Importes calculados utilizando las guías establecidas en el manual de Frascati de la OCDE y la EU Industrial R&D Investment Scoreboard presentado anualmente por la Comisión Europea.

(8) PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Véase la Nota 19.2, “Información sobre el periodo medio de pago a proveedores”, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

(9) INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La información no financiera y sobre diversidad requerida por la Ley 11/2017, se integra en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Repsol, disponible en la web www.repsol.com.

(10) INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Informe Anual de Gobierno Corporativo, forma parte del Informe de Gestión de acuerdo con lo establecido en el artículo 538 Ley de Sociedades de Capital. El mencionado informe se remite separadamente a la CNMV y puede consultarse en la página web www.cnmv.es.

(11) HECHOS POSTERIORES

Véase la Nota 20, “Hechos Posteriores”, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

D. Luis Suárez de Lezo Mantilla, Secretario del Consejo de Administración de Repsol, S.A.

Certifico: Que las páginas que anteceden contienen las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Repsol, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, formulados por su Consejo de Administración el día 19 de febrero de 2020, y se firman seguidamente en el presente folio por los miembros del Consejo de Administración en la fecha de su formulación. Los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales de Repsol, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, formuladas en su reunión de 19 de febrero de 2020 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y que el Informe de Gestión de Repsol, S.A. incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Repsol, S.A. junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

D. Antonio Brufau Niubó <i>Presidente</i>	D. Manuel Manrique Cecilia <i>Vicepresidente</i>
D. Josu Jon Imaz San Miguel <i>Consejero Delegado</i>	Dña. María Teresa Ballester Fornés <i>Consejera</i>
D. Rene Dahan <i>Consejero</i>	Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga <i>Consejera</i>
Dña. María del Carmen Ganyet i Cirera <i>Consejera</i>	Dña. María Teresa García-Milà Lloveras <i>Consejera</i>
D. José Manuel Loureda Mantiñán <i>Consejero</i>	D. Ignacio Martín San Vicente <i>Consejero</i>
D. Mariano Marzo Carpio <i>Consejero</i>	D. Henri Philippe Reichstul <i>Consejero</i>
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo <i>Consejera</i>	D. J. Robinson West <i>Consejero</i>
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla <i>Consejero y Secretario</i>	



**Repsol, S.A. y sociedades
participadas que configuran el grupo Repsol**

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
a 31 de diciembre de 2019

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Repsol, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Repsol, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Evaluación de la recuperación del valor en libros de los activos del Grupo en el segmento Upstream

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas presentan un inmovilizado intangible (incluyendo fondo de comercio) y material del segmento *Upstream*, por importe de 3.038 y 11.447 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2019. Estos activos se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE) tal como se indica en las notas 12 y 13 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Asimismo, tal como se indica en la nota 14 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo tiene diversas inversiones en el segmento de *Upstream* contabilizadas aplicando el método de la participación cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio 2019 asciende a 6.780 millones de euros.

El Grupo realiza anualmente el análisis de deterioro de los activos indicados por UGE, de acuerdo con lo indicado en la nota 3.5, y determina el valor recuperable del importe en libros de dichos activos en base al valor actual de los futuros flujos de efectivo generados por los mismos, considerando los planes de negocio aprobados por la dirección.

Como se indica en las notas 2.4 y 21, el consejo de administración de la Sociedad dominante ha aprobado a finales del ejercicio 2019 una nueva orientación estratégica, que servirá de base para el próximo plan estratégico del Grupo (2020-2025), en la que se compromete a ser un Grupo con cero emisiones netas de dióxido de carbono en el año 2050 y a una reducción gradual de su indicador de intensidad de carbono, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París y los de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Esto, unido a las nuevas dinámicas de los mercados de hidrocarburos, especialmente del mercado de gas natural en Norteamérica, ha conllevado una revisión a la baja de las expectativas de los precios futuros de crudo y gas natural, que han sido considerados en la realización de las pruebas de deterioro anual.

Nuestro análisis se inició con el entendimiento, tanto de la metodología aplicada, como de los controles relevantes que el Grupo tiene establecidos para el análisis de la recuperación de los activos.

Además, consideramos la adecuación de la asignación realizada de los activos a las UGEs y el proceso para identificar aquellas que requieren evaluación de deterioro según los requisitos de la normativa aplicable.

Por otra parte, hemos obtenido un entendimiento del entorno (evolución de precios, presentaciones de resultados de otras empresas del sector, informes de analistas, etc.) para evaluar la consistencia de la visión del Grupo con la realidad del mercado global de hidrocarburos.

Con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, hemos evaluado la adecuación de los modelos de valoración empleados, las hipótesis y estimaciones utilizadas en los cálculos, que incluyen tanto estimaciones a corto como a largo plazo sobre la evolución de los precios de los hidrocarburos, la estimación de las reservas de hidrocarburos por parte de los expertos internos y externos, los perfiles de producción, los costes de operación, las inversiones necesarias para el desarrollo de las reservas existentes y las tasas de descuento.

En concreto, en relación con los precios futuros de los hidrocarburos hemos comparado las estimaciones realizadas por la dirección con información publicada por bancos de inversión, consultoras y organizaciones y agencias relevantes de la industria.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Las hipótesis clave empleadas en la estimación de dichos flujos de efectivo a los efectos del análisis del deterioro se detallan en las notas 3.5 y 21 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.	En relación con la estimación de las reservas de hidrocarburos, hemos realizado un entendimiento del proceso establecido por el Grupo a tal efecto, que incluye la utilización de expertos de la dirección, y hemos evaluado el resultado del trabajo, competencia, capacidad y objetividad de estos expertos, para satisfacernos de que estaban adecuadamente cualificados para llevar a cabo la estimación de los volúmenes. Además, hemos comprobado la consistencia de los volúmenes estimados por los expertos de la dirección con los datos utilizados en la determinación del valor recuperable de los activos.
Además, la dirección ha realizado un análisis de sensibilidad (nota 21.2) sobre las hipótesis clave que, en base a la experiencia histórica, razonablemente puedan sufrir variaciones.	Asimismo, hemos comprobado la precisión matemática de los cálculos y modelos preparados por la dirección, y hemos contrastado el importe recuperable calculado por el Grupo con el valor neto contable de los activos para evaluar la existencia o no de deterioro o reversión de deterioro, en su caso.
Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección del Grupo ha dotado correcciones valorativas, netas de reversiones, en el segmento <i>Upstream</i> por los importes indicados en la nota 21.1.	Hemos evaluado los cálculos de sensibilidad llevados a cabo por la dirección y la estimación de la magnitud del cambio que se debe producir en las hipótesis clave para que los activos se deteriorasen o fuese necesario revertir la provisión por deterioro.
Esta cuestión resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la dirección sobre las hipótesis clave utilizadas, que están sujetas a incertidumbre, y al hecho de que cambios significativos futuros en las hipótesis clave podrían tener un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.	Finalmente, consideramos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la evaluación de valor recuperable de estos activos.
	En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Evaluación de la recuperación del valor en libros de los activos por impuesto diferido

Tal como se muestra en el balance de situación consolidado adjunto, a 31 de diciembre de 2019 el saldo de los activos por impuesto diferido asciende a 4.050 millones de euros, de los que, según se indica en la nota 23.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el importe correspondiente a bases imponibles negativas y a deducciones pendientes de aplicar asciende a 3.193 millones de euros.

La dirección del Grupo, al evaluar si el importe registrado en las cuentas anuales consolidadas por estos activos es recuperable, considera, tal como se indica en las notas 3.5 y 23.3, la previsión de generación de beneficios fiscales futuros, a partir de la metodología definida para analizar la recuperación de sus activos, la evaluación de las estimaciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con la orientación estratégica del Grupo, la normativa fiscal aplicable y el plazo y el límite en que estos activos pueden ser recuperados.

Como consecuencia de los análisis anteriores, la dirección del Grupo ha reducido el importe de los activos por impuesto diferido registrados en balance por la cuantía indicada en las notas 21.1 y 23.3.

Esta cuestión resulta clave debido a la naturaleza y significatividad de los activos reconocidos, y a que implica la aplicación de estimaciones significativas sobre los beneficios fiscales futuros, lo que afecta a la evaluación sobre la recuperación de estos activos.

Nuestro análisis se inició con el entendimiento, tanto de la metodología aplicada, como de los controles relevantes que el Grupo tiene establecidos para el análisis de la recuperación de estos activos.

También, hemos comprobado la consistencia de las hipótesis utilizadas por la dirección en las proyecciones financieras utilizadas para determinar los beneficios fiscales futuros con las hipótesis utilizadas en las pruebas de deterioro de los activos intangibles y materiales del Grupo.

Además, junto con nuestros expertos fiscales, hemos evaluado la estimación del impuesto sobre beneficios, básicamente en lo relativo a la adecuación del tratamiento fiscal de las operaciones realizadas y los cálculos de los impuestos diferidos activos respecto a la normativa fiscal aplicable.

Finalmente, evaluamos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la valoración y reconocimiento de estos activos.

En base al trabajo que hemos realizado consideramos que las hipótesis y estimaciones realizadas por la dirección del Grupo respecto a la recuperación de los activos analizados son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.

Evaluación de la recuperación de los activos del Grupo en Venezuela

Tal como se muestra en la nota 21.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la exposición patrimonial del Grupo en Venezuela a 31 de diciembre de 2019 asciende a 239 millones de euros. Este importe incluye, principalmente, la financiación en dólares otorgada por el Grupo a los negocios conjuntos Cardon IV, S.A. y Petroquiriquire, S.A. (nota 9.1), por importe de 426 millones de euros y los créditos comerciales a cobrar frente a Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) por importe de 347 millones de euros que se presentan como Otros activos no corrientes (nota 16), minorados por el importe de las provisiones por riesgos y gastos que asciende a 495 millones de euros (nota 14).

Nuestro análisis se ha iniciado con el entendimiento de los procesos que el Grupo tiene establecidos para la realización del análisis de valor de los activos, incluyendo los controles relevantes implantados.

Con la colaboración de nuestro equipo en Venezuela, hemos realizado un entendimiento de la situación política, social y económica del país.

Cuestiones clave de la auditoría

Según se detalla en la nota 21.3, la situación general del país está afectada por una economía en recesión, un sistema cambiario regulado, altos niveles de inflación y devaluaciones continuadas de la moneda local, un sector petrolero con una elevada intervención y participación del sector público y cuya producción se ha reducido significativamente en los últimos años, la inestabilidad política, el estado de emergencia económica y las medidas sancionadoras internacionales, entre otros.

Por otra parte, excepto en el caso de Quiriquire Gas, S.A., cuyo valor neto contable es nulo, la moneda funcional de las inversiones en Venezuela es el dólar americano, según se indica en la nota 21.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En el contexto descrito, el Grupo ha analizado la recuperación de sus inversiones en Venezuela, así como el riesgo de crédito sobre las cuentas a cobrar de PDVSA, registrando un deterioro de 180 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según se detalla en la nota 21.3.

Para la determinación de la pérdida esperada asociada a los préstamos a los negocios conjuntos y las cuentas a cobrar de PDVSA, el Grupo ha contratado a un experto independiente para validar los juicios de la dirección.

Esta cuestión requiere un elevado nivel de juicio y estimación que la dirección debe realizar para valorar la recuperación de sus activos en Venezuela, por lo que este asunto se ha considerado como una cuestión clave de auditoría.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

En relación con la inversión de Cardón IV, S.A. hemos evaluado la competencia y objetividad del auditor de este componente, y hemos obtenido y evaluado las comunicaciones emitidas por éste, incluyendo sus hallazgos globales, conclusiones y opinión.

Adicionalmente, hemos aplicado determinados procedimientos de auditoría sobre los estados financieros de Cardón IV, S.A. y Petroquiriquire, S.A., que se han integrado en las cuentas anuales consolidadas del Grupo bajo el método de la participación.

En relación con el análisis de las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes de las sociedades mencionadas, hemos realizado procedimientos de auditoría como los expuestos en la cuestión clave de auditoría descrita previamente "Evaluación de la recuperación del valor en libros de determinados activos del Grupo en el segmento Upstream".

Además, hemos analizado la razonabilidad de la provisión para riesgos y gastos constituida.

Por otro lado, para analizar el riesgo de crédito de los préstamos otorgados a los negocios conjuntos y de las cuentas a cobrar con PDVSA, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría, entre otros:

- Obtención y evaluación de los contratos de préstamo a Cardón IV, S.A. y Petroquiriquire, S.A., así como otra información contractual relevante.
- Con nuestros expertos en instrumentos financieros, hemos analizado la razonabilidad del modelo de pérdida esperada preparado por la dirección.
- Hemos analizado la información incluida en el informe del experto independiente contratado por el Grupo para evaluar por su parte los juicios realizados por la dirección sobre el riesgo de crédito de Venezuela, y hemos evaluado la competencia de este experto y su objetividad, para satisfacernos de que estaba adecuadamente calificado para llevar a cabo tal encargo.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Finalmente, evaluamos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la situación de Venezuela, la presencia del Grupo en el país y sobre las hipótesis que soportan la valoración de estos activos.

En base al trabajo que hemos realizado consideramos que las hipótesis y estimaciones realizadas por la dirección del Grupo respecto a la recuperación de los activos analizados son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.

Análisis de los efectos del laudo arbitral parcial en relación con la compra de Talisman Energy UK Limited (TSEUK), hoy denominada Repsol Sinopec Resources UK Limited (RSRUK)

Tal como se indica en la nota 15 de la memoria consolidada adjunta, Addax Petroleum UK Limited (Addax) y Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation (Sinopec) presentaron una "Notice of arbitration" contra Talisman Energy Inc. (actualmente, Repsol Oil & Gas Canada Inc. – ROGCI) y Talisman Colombia Holdco Limited (TCHL) relativa a la compra del 49% de las acciones de TSEUK en el ejercicio 2012 por parte de Addax y Sinopec. Esta transacción tuvo lugar antes de la adquisición del grupo Talisman por Repsol en 2015.

El 29 de enero de 2020 el Tribunal arbitral de Singapur ha emitido un laudo parcial en el que ha decidido que ROGCI y TCHL son responsables ante Sinopec y Addax con respecto a ciertas informaciones y manifestaciones facilitadas durante el proceso de compra mencionado anteriormente. El laudo parcial emitido aborda una de las cinco cuestiones a dirimir respecto a la fase de responsabilidad del procedimiento establecido. El Tribunal ha indicado que decidirá sobre las restantes mediante ulteriores laudos, aunque actualmente se desconoce el momento en el que estos se emitirán. Una vez que se haya decidido sobre todas ellas, será necesaria una nueva fase procedimental para determinar sus cuantías, cuyo cronograma aún no se ha establecido. La dirección del Grupo Repsol estima que el laudo definitivo no se resolverá antes del primer trimestre de 2022, momento en el que quedará fijada la cuantía de la indemnización a la que habría de hacer frente.

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con este asunto han incluido, entre otros, los siguientes:

- Reuniones y discusiones con la dirección del Grupo para comprender su análisis y evaluación de los riesgos que subyacen del laudo.
- Obtención de la evaluación de los abogados externos del Grupo sobre la calificación de los riesgos identificados para el Grupo Repsol en el laudo recibido y sus implicaciones.
- Con la colaboración de nuestros expertos legales hemos analizado la documentación relacionada con el laudo, y hemos evaluado si los riesgos identificados en el laudo por los abogados internos y externos se corresponden con su contenido.
- Entendimiento y evaluación de la metodología aplicada por el Grupo para la cuantificación de los riesgos que se desprenden de su análisis del laudo, así como comprobación de si los riesgos cuantificados por el Grupo se corresponden con los que emanan del laudo recibido.
- Contraste de las estimaciones realizadas con la documentación incluida en el arbitraje, y comprobación de la precisión matemática de los cálculos preparados por la dirección.

Cuestiones clave de la auditoría

En estas circunstancias, la dirección del Grupo Repsol, a la vista de este primer laudo parcial y utilizando la información disponible en este momento, ha realizado una estimación de los impactos económicos que podrían derivarse finalmente en el conjunto del litigio, habiendo dotado la provisión correspondiente en sus cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2019, tal como se indica en la nota 15.

Esta cuestión resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la dirección en los cálculos realizados, que están sujetos a incertidumbre, y al hecho de que cambios en la evolución del mencionado arbitraje podrían tener un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Finalmente, consideramos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a este asunto.

En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, son coherentes con la evidencia disponible.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado en la forma prevista, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 20 de febrero de 2020.

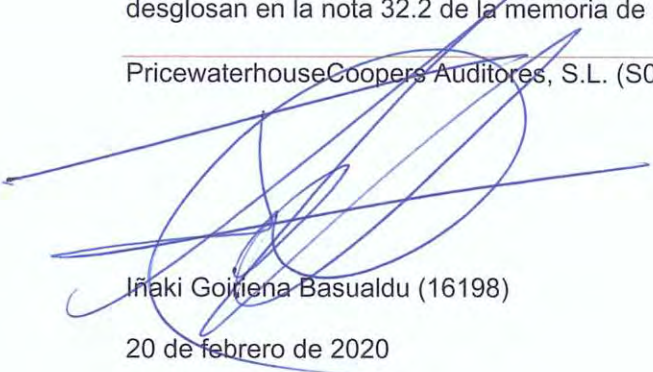
Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 19 de mayo de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 32.2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)


Iñaki Goñi Basualdu (16198)

20 de febrero de 2020



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/01093

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Grupo REPSOL

2019

Cuentas anuales
consolidadas



Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018

ACTIVO	Nota	Millones de euros	
		31/12/2019	31/12/2018
Inmovilizado intangible	12	4.470	5.096
Inmovilizado material	13	23.145	25.431
Inversiones inmobiliarias		66	68
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	14	7.237	7.194
Activos financieros no corrientes	9	1.125	1.103
Activos por impuesto diferido	23	4.050	3.891
Otros activos no corrientes	16	1.315	701
ACTIVO NO CORRIENTE		41.408	43.484
Activos no corrientes mantenidos para la venta		5	6
Existencias	17	4.597	4.390
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	18	5.911	6.105
Otros activos corrientes		195	296
Otros activos financieros corrientes	9	2.800	1.711
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	2.979	4.786
ACTIVO CORRIENTE		16.487	17.294
TOTAL ACTIVO		57.895	60.778

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Millones de euros	
		31/12/2019	31/12/2018 ⁽¹⁾
Capital		1.566	1.559
Prima de Emisión y Reservas		26.731	25.894
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(1.170)	(350)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		(3.816)	2.341
Otros Instrumentos de patrimonio		1.024	1.024
FONDOS PROPIOS	7	24.335	30.468
Instrumentos de patrimonio con cambios en Otro resultado global		24	13
Operaciones de cobertura	10	(109)	(106)
Diferencias de conversión		678	253
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO		593	160
INTERESES MINORITARIOS		281	286
PATRIMONIO NETO	7	25.209	30.914
Provisiones no corrientes	15	3.912	3.431
Pasivos financieros no corrientes	8	10.929	10.818
Pasivos por impuesto diferido y otros fiscales	23	2.375	2.335
Otros pasivos no corrientes		385	470
PASIVO NO CORRIENTE		17.601	17.054
Provisiones corrientes	15	865	500
Pasivos financieros corrientes	8	6.538	4.486
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	7.682	7.824
PASIVO CORRIENTE		15.085	12.810
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		57.895	60.778

⁽¹⁾ Incluye las modificaciones necesarias en relación con el cambio de presentación de los pasivos por arrendamiento (ver Nota 3.2.1) y de las provisiones por actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal por posiciones fiscales inciertas por impuesto sobre beneficios (ver Nota 3.2.1 y 23).

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018**

	Nota	Millones de euros	
		2019	2018
Ventas		49.006	49.701
Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos		322	172
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		11	130
Otros ingresos de explotación		725	1.073
Aprovisionamientos		(36.803)	(38.056)
Amortización del inmovilizado		(2.434)	(2.140)
(Dotación) / Reversión de provisiones por deterioro		(5.322)	(1.066)
Gastos de personal		(1.946)	(1.874)
Transportes y fletes		(1.314)	(1.114)
Suministros		(888)	(739)
Beneficios / (Pérdidas) por enajenaciones de activos		147	62
Otros gastos de explotación		(4.755)	(3.696)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	20	(3.251)	2.453
Intereses netos		(243)	(230)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		216	200
Diferencias de cambio		(27)	467
Deterioro de instrumentos financieros		6	(370)
Otros ingresos y gastos financieros		(253)	(240)
RESULTADO FINANCIERO	22	(301)	(173)
RESULTADO INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	14	351	1.053
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(3.201)	3.333
Impuesto sobre beneficios	23	(588)	(1.386)
RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(3.789)	1.947
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS		(27)	(18)
RESULTADO OPERACIONES CONTINUADAS ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		(3.816)	1.929
RESULTADO OPERACIONES INTERRUMPIDAS ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	24	—	412
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		(3.816)	2.341
BENEFICIO POR ACCIÓN ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	25	Euros / acción	
Básico		(2,48)	1,38
Diluido		(2,48)	1,38

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol**Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018**

	Millones de euros	
	2019	2018
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ⁽¹⁾	(3.789)	2.359
Por ganancias y pérdidas actuariales	(5)	4
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	(3)	25
Instrumentos de patrimonio con cambios en Otro resultado global	14	3
Efecto impositivo	1	4
OTRO RESULTADO GLOBAL. PARTIDAS NO RECLASIFICABLES AL RESULTADO	7	36
Cobertura de flujos de efectivo:	1	39
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(55)	3
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	56	36
Diferencias de conversión:	406	332
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	431	383
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(25)	(51)
Participación de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas:	—	181
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	—	—
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	—	181
Efecto impositivo	12	14
OTRO RESULTADO GLOBAL. PARTIDAS RECLASIFICABLES AL RESULTADO	419	566
TOTAL OTRO RESULTADO GLOBAL	426	602
RESULTADO TOTAL GLOBAL DEL EJERCICIO	(3.363)	2.961
a) Atribuidos a la entidad dominante	(3.391)	2.940
b) Atribuidos a intereses minoritarios	28	21

⁽¹⁾ Corresponde a la suma de los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias: “Resultado procedente de operaciones continuadas” y “Resultado de operaciones interrumpidas atribuido a la sociedad dominante”.

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol**Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018**

	Patrimonio Neto atribuido a la sociedad dominante y a otros tenedores de instrumentos de patrimonio							
	Fondos Propios						Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
	Capital	Prima de Emisión y reservas	Acciones y part. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Otros instrumentos de patrimonio	Otro resultado global acumulado		
Millones de euros								
Saldo final al 31/12/2017	1.556	25.541	(45)	2.121	1.024	(404)	270	30.063
Impacto de nuevas normas	—	(351)	—	—	—	(5)	—	(356)
Saldo inicial ajustado	1.556	25.190	(45)	2.121	1.024	(409)	270	29.707
Total Ingresos / (gastos) reconocidos	—	29	—	2.341	—	570	21	2.961
Operaciones con socios o propietarios:								—
Ampliación/(Reducción) de capital	72	(72)	—	—	—	—	—	—
Dividendos y remuneración al accionista	—	(275)	—	—	—	—	(5)	(280)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	(69)	(1.072)	(305)	—	—	—	—	(1.446)
Incrementos / (Reducciones) por variaciones del perímetro	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras operaciones con socios y propietarios	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras variaciones de Patrimonio Neto:								—
Trasposos entre partidas de Patrimonio Neto	—	2.121	—	(2.121)	—	—	—	—
Obligaciones perpetuas subordinadas	—	(29)	—	—	—	—	—	(29)
Otras variaciones	—	2	—	—	—	(1)	—	1
Saldo final al 31/12/2018	1.559	25.894	(350)	2.341	1.024	160	286	30.914
Impacto de nuevas normas (Ver Nota 3.2.1)	—	(162)	—	—	—	—	—	(162)
Saldo inicial ajustado	1.559	25.732	(350)	2.341	1.024	160	286	30.752
Total Ingresos / (gastos) reconocidos	—	(7)	—	(3.816)	—	432	28	(3.363)
Operaciones con socios o propietarios:								—
Ampliación/(Reducción) de capital	78	(78)	—	—	—	—	—	—
Dividendos y remuneración al accionista	—	(330)	—	—	—	—	(7)	(337)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	(71)	(932)	(820)	—	—	—	—	(1.823)
Incrementos / (Reducciones) por variaciones del perímetro	—	21	—	—	—	4	(25)	—
Otras operaciones con socios y propietarios	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras variaciones de Patrimonio Neto:								—
Trasposos entre partidas de Patrimonio Neto	—	2.341	—	(2.341)	—	—	—	—
Obligaciones perpetuas subordinadas	—	(29)	—	—	—	—	—	(29)
Otras variaciones	—	13	—	—	—	(3)	(1)	9
Saldo final al 31/12/2019	1.566	26.731	(1.170)	(3.816)	1.024	593	281	25.209

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Nota	Millones de euros	
		2019	2018
Resultado antes de impuestos		(3.201)	3.333
Ajustes de resultado:		8.632	2.360
Amortización del inmovilizado	12 y 13	2.434	2.140
Otros (netos)		6.198	220
Cambios en el capital corriente		137	(389)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(719)	(725)
Cobros de dividendos		464	472
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		(975)	(762)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación		(208)	(435)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	26	4.849	4.579
Pagos por inversiones:	5, 12 y 13	(6.390)	(5.501)
Empresas del grupo y asociadas		(107)	(807)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		(3.227)	(2.661)
Otros activos financieros		(3.056)	(2.033)
Cobros por desinversiones:	5	1.895	4.074
Empresas del grupo y asociadas		17	3.372
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		133	119
Otros activos financieros		1.745	583
Otros flujos de efectivo		88	68
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	26	(4.407)	(1.359)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	7	(1.844)	(1.595)
Adquisición		(1.911)	(1.808)
Enajenación		67	213
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	8	412	(796)
Emisión		13.213	18.127
Devolución y amortización		(12.801)	(18.923)
Pagos por remuneraciones de accionistas y otros instrumentos de patrimonio	7	(396)	(297)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación:		(461)	(344)
Pagos de intereses		(467)	(454)
Otros cobros / (pagos) de actividades de financiación		6	110
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	26	(2.289)	(3.032)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		40	(3)
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	26	(1.807)	185
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		4.786	4.601
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO:	9	2.979	4.786
Caja y bancos		2.370	4.124
Otros activos financieros		609	662

Repsol S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL	
(1) ACERCA DE ESTE INFORME	8
(2) SOBRE EL GRUPO REPSOL	10
(3) ACERCA DE ESTAS CUENTAS ANUALES	10
INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	
(4) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO	21
PRINCIPALES ADQUISICIONES Y DESINVERSIONES	
(5) PRINCIPALES ADQUISICIONES Y DESINVERSIONES	23
ESTRUCTURA DE CAPITAL, ENDEUDAMIENTO Y RECURSOS FINANCIEROS	
(6) ESTRUCTURA FINANCIERA	25
(7) PATRIMONIO NETO	25
(8) RECURSOS FINANCIEROS	28
(9) ACTIVOS FINANCIEROS	31
(10) OPERACIONES CON DERIVADOS Y COBERTURAS	32
(11) RIESGOS FINANCIEROS	36
ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES	
(12) INMOVILIZADO INTANGIBLE	40
(13) INMOVILIZADO MATERIAL	42
(14) INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	44
(15) PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES	47
(16) OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	49
ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES	
(17) EXISTENCIAS	50
(18) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	50
(19) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	51
RESULTADOS	
(20) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	52
(21) DETERIORO DE ACTIVOS	54
(22) RESULTADO FINANCIERO	59
(23) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	60
(24) RESULTADOS DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	65
(25) BENEFICIO POR ACCIÓN	65
FLUJOS DE EFECTIVO	
(26) FLUJOS DE EFECTIVO	66
OTRA INFORMACIÓN	
(27) COMPROMISOS Y GARANTÍAS	68
(28) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	69
(29) OBLIGACIONES CON EL PERSONAL	73
(30) RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DIRECTIVO	71
(31) INFORMACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE	77
(32) OTROS DESGLOSES	78
(33) HECHOS POSTERIORES	80
ANEXOS:⁽¹⁾	
ANEXO I ESTRUCTURA SOCIETARIA DEL GRUPO	
ANEXO IA SOCIEDADES QUE CONFIGURAN EL GRUPO REPSOL A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	81
ANEXO IB PRINCIPALES VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN	90
ANEXO IC OPERACIONES CONJUNTAS DEL GRUPO REPSOL A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	94
ANEXO II INFORMACIÓN POR SEGMENTOS Y CONCILIACIÓN CON ESTADOS FINANCIEROS NIIF-UE	100
ANEXO III MARCO REGULATORIO	102

⁽¹⁾ Los Anexos forman parte integrante de las Cuentas Anuales consolidadas.

INFORMACIÓN GENERAL

(1) ACERCA DE ESTE INFORME

Las presentes Cuentas Anuales de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas, que configuran el Grupo Repsol, presentan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados del Grupo, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados del ejercicio terminado en dicha fecha.

La preparación de las Cuentas Anuales consolidadas es responsabilidad de los administradores de la sociedad matriz del Grupo y requiere efectuar estimaciones y juicios en la aplicación de las normas contables. Las áreas en las que dichos juicios y estimaciones resultan más significativos se detallan en la Nota 3.

Las presentes Cuentas Anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de Repsol, S.A. en su reunión de 19 de febrero de 2020 y se someterán, al igual que las de las sociedades participadas, a la aprobación de las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación¹.

Junto a las Cuentas Anuales consolidadas se publica el Informe de Gestión de Grupo. Adicionalmente y como información complementaria (no revisada por el auditor externo), Repsol publica la *"Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos"* y el *"Informe de pagos a Administraciones Públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos"*. Todos estos informes están disponibles en www.repsol.com

(2) SOBRE EL GRUPO REPSOL

2.1) Sobre Repsol

Repsol es un grupo de sociedades con presencia mundial (en adelante *"Repsol"*, *"Compañía"*, *"Grupo Repsol"* o *"Grupo"*) que, con la visión de ser una empresa multienergía eficiente, sostenible y competitiva, realiza actividades en el sector de hidrocarburos a lo largo de toda su cadena de valor (exploración, desarrollo y producción de crudo y gas natural, refino, producción, transporte y comercialización de una amplia gama de productos petrolíferos, petroquímicos y derivados y gas natural), así como actividades de generación y comercialización de energía eléctrica².

2.2) Sobre la sociedad matriz

La entidad matriz del Grupo Repsol, que elabora y registra estas Cuentas Anuales, es Repsol, S.A. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja número M-65289 y está provista de C.I.F. número A-78/374725 y C.N.A.E. número 70.10.

Repsol, S.A. es una entidad de derecho privado constituida con arreglo a la legislación española, sujeta a la Ley de Sociedades de Capital³ y a la demás normativa aplicable a las sociedades anónimas cotizadas.

El domicilio social se encuentra en la calle Méndez Álvaro número 44 de Madrid, donde también se encuentra la Oficina de Atención al Accionista, cuyo número de teléfono es el 900.100.100. Su página web se encuentra en www.repsol.com

Las acciones de Repsol, S.A. están representadas por anotaciones en cuenta y figuran admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia)⁴. La Compañía también dispone de un Programa de ADS (American Depositary Shares), que cotizan en el mercado OTCQX (plataforma dentro de los mercados *over-the-counter* de los Estados Unidos que distingue a aquellos emisores con mejores políticas de información al mercado y sólidas actividades de negocio).

2.3) Sobre el Grupo Repsol

El Grupo Repsol lo configuran más de 300 sociedades constituidas en más de 40 países (principalmente en España, Canadá, Estados Unidos, Países Bajos), que, en ocasiones, desarrollan actividades en el extranjero a través de sucursales, establecimientos permanentes, etc.

¹ Las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. celebrada el 31 de mayo de 2019.

² Para más información véase el apartado 2.1 *Cadena de valor y segmentos de negocio* del Informe de Gestión 2019, disponible en www.repsol.com.

³ Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, 2 de julio.

⁴ El 28 de enero de 2019 se ha hecho efectiva la exclusión de cotización de la acción de Repsol, S.A. en Argentina.

El Grupo realiza sus operaciones en diversos segmentos de negocio (ver Nota 4) y sus actividades principales son: i) *Upstream*: exploración y producción de las reservas de crudo y gas natural, y ii) *Downstream*: refino y petroquímica, trading y transporte de crudo y productos, comercialización de productos petrolíferos, químicos y GLP, comercialización, transporte y regasificación de gas natural y gas natural licuado (GNL) y generación de electricidad y comercialización de electricidad y gas en España. Las principales métricas por segmentos se resumen a continuación:

Millones de euros	Ingresos (con terceros)		Resultado de las operaciones		Resultado Neto Ajustado		Capital Empleado	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018 ⁽¹⁾
Upstream	5.270	5.699	1.969	2.514	1.050	1.325	17.205	21.515
Downstream	46.763	47.008	1.928	2.143	1.456	1.583	14.078	11.338
Corporación	—	—	(236)	(261)	(464)	(556)	2.009	1.500
TOTAL	52.033	52.707	3.661	4.396	2.042	2.352	33.292	34.353

Nota: Magnitudes calculadas de acuerdo al Modelo de reporting del Grupo descrito en la Nota 4.

⁽¹⁾ Capital empleado sin considerar el impacto de la NIIF 16 *Arrendamientos*.

El Grupo Repsol está compuesto por sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas. Las principales sociedades y el organigrama societario resumido del Grupo se presentan en el apartado 2.6 del Informe de Gestión 2019. Para información de detalle véase el Anexo IA de las presentes Cuentas Anuales.

Durante el año 2019 se han producido cambios en la composición del Grupo, principalmente por la adquisición de nuevos negocios vinculados a la transición energética (destacan los proyectos de generación eléctrica renovable en España) y por la expansión internacional de los negocios de Estaciones de Servicio (EE.S) en México y de Lubricantes en Singapur. En 2018 destaca la venta del 20 % de participación en Naturgy Energy Group, S.A. y la adquisición de Viesgo.

Para más información sobre cambios en la composición del Grupo, véase la Nota 5 y Anexo la y Ib.

2.4) Principales novedades del ejercicio ⁵

- En los últimos meses de 2019 Repsol ha iniciado un cambio estratégico con la publicación en diciembre de su compromiso de reducir gradualmente su indicador de intensidad de carbono⁶ hasta llegar a ser una compañía con **cero emisiones netas en el año 2050**.

Estos objetivos servirán de base para el Plan Estratégico 2020-2025, que se presentará al mercado y a los inversores en la primera mitad de 2020. La Compañía avanza así en su compromiso de liderar la transición energética, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París y los de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

- En línea con esta nueva orientación estratégica y en el contexto de las nuevas dinámicas de los mercados de petróleo y gas que se han venido consolidando en el último año, así como de las nuevas políticas públicas orientadas a la descarbonización de la economía y de impulso a la transición energética, se han revisado las principales **hipótesis para la evaluación** tanto de las futuras inversiones como de los activos existentes. En particular, se han revisado a la baja las expectativas de precios de crudo y gas, se han reducido las estimaciones a largo plazo de consumo de productos petrolíferos y se han revisado al alza los costes por emisiones de CO₂. Si bien la aceptación de estos nuevos escenarios permite optimizar la sostenibilidad y el valor de los negocios en el nuevo entorno, ha supuesto en el ejercicio 2019 un impacto en la valoración contable de los activos de 4.849 millones de euros después de impuestos, fundamentalmente en el segmento *Upstream*, en los activos productivos de gas en EE.UU y Canadá (ver Nota 21).
- Respecto a la gestión de la cartera de activos, en *Upstream* destaca la adquisición del 63% en el activo no convencional de producción de crudo, gas y líquidos asociados en **Eagle Ford** (Texas, Estados Unidos) a Equinor por importe de 352 millones de dólares (ver Nota 5) en que Repsol controla ahora el 100% del activo y es el operador del mismo.
- En *Downstream*, tras completar la adquisición de Viesgo, se ha invertido en **activos de generación eléctrica renovable en España** por importe de 119 millones de euros, destacando en 2019 (87 millones de euros) dos proyectos eólicos de 335 MW en Aragón y 225 MW en Palencia, y otros dos solares de 204 MW en Cádiz y de 127 MW en Ciudad Real.

⁵ Descripción completa de los principales acontecimientos del periodo véase el apartado 1 *Resumen del año 2019* del Informe de Gestión consolidado 2019 disponible en www.repsol.com.

⁶ Para más información sobre la nueva orientación estratégica y los riesgos del cambio climático véase los apartados 2.4 *Estrategia* y 6.1 *Cambio climático*, respectivamente, del Informe de Gestión consolidado 2019.

Por otra parte, se ha **completado el Plan de mantenimiento de las refinerías** para minimizar la producción de fuelóleo y maximizar la producción de productos con menor intensidad en carbono y mayor valor, además de para adaptarse a las nuevas especificaciones internacionales del fuel marino de bajo azufre.

En los negocios comerciales se pone el foco en ser un proveedor multienergético centrado en el **cliente**, en ofrecer un **servicio diferenciado** y en la **digitalización**. Repsol Electricidad y Gas supera el millón de clientes y la aplicación de pago Waylet ha superado los 1,4 millones de usuarios que pueden pagar en las más de 3.500 EE.S de la red Repsol y en más de 4.600 comercios vinculados.

- **Retribución al accionista.** Mediante el programa "*Repsol Dividendo Flexible*", Repsol ha ofrecido una retribución al accionista en 2019 equivalente a 0,916 €/acción, bajo la fórmula de "*scrip dividend*". Adicionalmente, se ha ejecutado una reducción de capital mediante la amortización de acciones propias dirigida a compensar el efecto dilutivo de las ampliaciones de capital liberadas formalizadas en el ejercicio 2019 en el marco del programa "*Repsol Dividendo Flexible*".

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha acordado someter a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una propuesta de reducción de capital social por importe equivalente al 5% de la cifra del capital a 31 de diciembre de 2018, independiente de la que eventualmente pueda someterse en la próxima Junta General Ordinaria en el contexto del programa "*Repsol Dividendo Flexible*" (ver Nota 7).

(3) ACERCA DE ESTAS CUENTAS ANUALES

3.1) Principios generales

Las Cuentas Anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Repsol, S.A. y de sus sociedades participadas y se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB), adoptadas por la Unión Europea (UE) a 31 de diciembre de 2019 y demás disposiciones del marco normativo aplicable.

Repsol elabora sus estados financieros consolidados incluyendo las inversiones en todas sus sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas, cuyos criterios contables se han homogeneizado con los de la matriz con el fin de presentar los estados financieros consolidados aplicando normas de valoración homogéneas.

Las Cuentas Anuales consolidadas se presentan en millones de euros, que es la moneda funcional de la sociedad dominante y la moneda de presentación de los estados financieros consolidados.

3.2) Comparación de la información

De las novedades en la normativa contable que han sido aplicadas por el Grupo a partir del 1 de enero de 2019⁷ destacan por su impacto en las presentes cuentas anuales la NIIF 16 *Arrendamientos* y la CNIIF 23 *Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto sobre beneficios*, tal y como se describe a continuación.

3.2.1) Aplicación de nuevas normas contables

NIIF 16 Arrendamientos⁸

Aplicación

La NIIF 16 Arrendamientos introduce cambios para el arrendatario, que en la fecha de inicio de un arrendamiento debe reconocer en el balance un pasivo por pagos de arrendamiento y un activo por el derecho de uso del "activo subyacente" durante el plazo del arrendamiento. Asimismo, se debe reconocer por separado el gasto por la actualización financiera del pasivo de arrendamiento y el gasto por amortización del activo por derecho de uso.

La NIIF 16 se ha aplicado por primera vez en los estados financieros de 2019.

La primera aplicación se ha hecho bajo la opción retrospectiva simplificada con fecha 1 de enero de 2019, sin re-expresión de la información comparativa relativa al ejercicio 2018. Los impactos de primera aplicación han sido registrados directamente en el Patrimonio Neto.

⁷ Adicionalmente a partir del 1 de enero de 2019 se han aplicado las siguientes normas sin impactos significativos para el Grupo: i) Modificaciones a la NIIF 9 Características de cancelación anticipada con compensación negativa; ii) Modificaciones a NIC 28 Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos; iii) Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a los empleados: modificación, reducción o liquidación del plan; y iv) Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2015-2017.

⁸ Reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos y a la Interpretación relacionada CINIIF 14 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, a la SIC 15 Arrendamientos Operativos-Incentivos y a la SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

El Grupo se ha acogido a las opciones contempladas en la norma para los arrendatarios, que permiten no reconocer en el balance el pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente a contratos de arrendamiento de activos de bajo valor (importe equivalente en euros a 5.000 USD) y de arrendamientos a corto plazo (arrendamientos por un período igual o inferior a un año).

En aquellos contratos que contienen componentes de arrendamiento y componentes de otro tipo, fundamentalmente de servicios, el Grupo Repsol ha procedido a la separación de ambos, registrando de acuerdo a la NIIF 16 únicamente el componente de arrendamiento y registrando el otro componente como un contrato de ejecución, atendiendo al criterio de devengo del gasto objeto del contrato.

Se ha llevado a cabo una revisión específica del inventario de contratos de arrendamiento clasificados como arrendamientos operativos de acuerdo a la norma anterior, así como de determinados contratos de servicios susceptibles de ser calificados como arrendamiento de acuerdo a la nueva norma, no habiendo surgido ninguna diferencia significativa como resultado de dicho análisis.

El Grupo ha calculado el pasivo por arrendamiento como el valor actual de las cuotas pendientes de los contratos vigentes en la fecha de primera aplicación y ha calculado retrospectivamente el valor del activo por derecho de uso, únicamente para aquellos contratos de mayor relevancia cuantitativa, habiendo considerado para el resto de los contratos el valor del pasivo por arrendamiento como valor inicial del activo por derecho de uso correspondiente.

El plazo de arrendamiento de los contratos ha sido determinado como el periodo de arrendamiento no cancelable considerando las opciones de prórroga y rescisión cuando exista una probabilidad razonablemente elevada para su ejecución.

En lo relativo a la tasa de descuento utilizada para estos cálculos, el Grupo ha utilizado con carácter general la tasa incremental de deuda del arrendatario a 1 de enero de 2019, la cual ha sido determinada tomando en consideración, entre otros factores, el plazo del contrato, el entorno económico del país y la moneda en que el mismo está denominado y, cuando es relevante, las características del activo subyacente. La tasa media de descuento aplicada a los pasivos por arrendamiento operativo reconocidos a la fecha de primera aplicación de la NIIF 16 ha sido del 3%.

Por último y en relación a la contabilización de los arrendamientos en operaciones conjuntas (*Joint Operations*), muy habituales para el desarrollo de negocios de exploración y producción de hidrocarburos, el Grupo ha llevado a cabo un análisis específico de todas sus obligaciones contractuales y ha registrado en balance todos aquellos contratos para los cuales tiene una obligación contractual con el arrendador, es decir, todos aquellos contratos que: (i) haya suscrito íntegramente como socio operador en nombre propio; (ii) haya suscrito de forma conjunta con el resto de socios en un acuerdo conjunto, de acuerdo a su porcentaje de participación en el acuerdo; o (iii) haya suscrito el socio operador en nombre del consorcio (solidariamente) o del resto de socios del acuerdo conjunto, conforme a los términos y porcentaje de participación de cada socio en el acuerdo. En lo relativo a los contratos firmados por un tercero en la posición de socio operador en un acuerdo conjunto, el Grupo registra por su porcentaje de participación en el acuerdo aquellos contratos para los que determine que existe un subarrendamiento, considerando en esta evaluación, tanto la obligación de reembolso al socio operador de los costes del contrato de arrendamiento principal, como el control del derecho de uso del activo identificado por parte del Grupo.

Impacto económico de la primera aplicación

La primera aplicación de NIIF16 ha supuesto un impacto de -83 millones de euros después de impuestos que ha sido registrado en "Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas":

	31/12/2018	Ajuste NIIF 16	1/1/2019
Activos por derechos de uso de los activos (Nota13)	754	1.153	1.907
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	7.194	(50)	7.144
Cuentas a cobrar	—	30	30
Pasivos financieros corrientes y no corrientes ⁽¹⁾	(1.624)	(1.351)	(2.975)
Provisiones no corrientes y otros ⁽²⁾	(4.738)	122	(4.616)
Efecto en activos y pasivos netos		(96)	
Activo y Pasivo por impuesto diferido		13	
Efecto en Patrimonio Neto		(83)	

⁽¹⁾ Incluye el pasivo por arrendamiento financiero de acuerdo a la norma contable anterior, reconocido en 2018 en los epígrafes de "Otros pasivos no corrientes" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación. En 2019, con motivo de la aplicación de la NIIF 16, el Grupo ha decidido presentar sus deudas por arrendamiento dentro de los epígrafes "Pasivos financieros corrientes" y "Pasivos financieros no corrientes" del balance de situación.

⁽²⁾ Se ha cancelado contra el activo correspondiente la provisión de onerosidad asociada a determinados contratos de arrendamiento operativo.

A continuación se incluye la conciliación entre los compromisos de arrendamiento operativo a 31 de diciembre y los pasivos reconocidos el 1 de enero de 2019 en aplicación de la NIIF 16:

	Millones de euros
Compromisos por arrendamiento operativo a 31 de diciembre 2018	1.599
Descuento financiero de los pagos futuros	(225)
Arrendamientos a corto plazo y de bajo valor	(23)
Pasivo por arrendamiento operativo reconocido a 1 de enero 2019	1.351

Otros impactos de la NIIF 16

Como consecuencia del nuevo tratamiento contable de los arrendamientos, el impacto en el rendimiento neto del Grupo durante el ejercicio 2019 no ha sido significativo. No obstante, otras magnitudes financieras sí se han visto afectadas y, por ejemplo, el resultado de explotación se ha incrementado (menores gastos de explotación) y el resultado financiero disminuido (mayores gastos financieros). La generación de caja tampoco se ha visto alterada por la aplicación de la NIIF 16, pero sí su clasificación, ya que el flujo de caja de las actividades de explotación ha aumentado y el de las actividades de financiación disminuido, en la misma medida.

En relación con las Medidas Alternativas de Rendimiento que utiliza el Grupo, la aplicación de la NIIF 16 ha tenido varios impactos: i) el EBITDA ("*Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization*") ha aumentado, al reflejarse ahora el gasto correspondiente a los arrendamientos como amortización y como gasto financiero; ii) el flujo de caja de las operaciones también aumenta, al reflejarse a partir de ahora las salidas de caja por arrendamientos en los flujos de financiación; iii) la Deuda Neta, el Capital Empleado y el ROACE ("*Return on average capital employed*") se calculan, desde el 1 de enero de 2019, incluyendo los pasivos por arrendamiento (tanto los reconocidos con la norma contable anterior como los nuevos pasivos por arrendamientos reconocidos por aplicación de la NIIF 16); y, para facilitar el seguimiento del actual Plan Estratégico y la evolución histórica de rentabilidad y endeudamiento, se presentan también estas magnitudes excluyendo el efecto de los pasivos por arrendamiento (criterio seguido por el Grupo hasta el 31 de diciembre de 2018).

En lo relativo al test de deterioro de valor de los activos, el reconocimiento de activos por derecho de uso ha hecho necesario la asignación de su valor en libros a diferentes unidades generadoras de efectivo y la exclusión de los correspondientes pagos fijos por arrendamiento de los cálculos del valor en uso, con el objeto de asegurar la consistencia de la evaluación de recuperabilidad de los activos y el cálculo de su valor recuperable.

CINIIF 23 La incertidumbre en el Impuesto sobre beneficios

La CINIIF 23⁹ aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 *Impuesto sobre beneficios* en aquellas circunstancias en las que exista incertidumbre.

La aplicación de esta interpretación por parte del Grupo ha llevado a reevaluar determinados pasivos de naturaleza fiscal por un importe adicional de 79 millones de euros. Esta variación viene motivada por haberse determinado que algunos tratamientos fiscales inciertos, de acuerdo a la información disponible y la expectativa de resolución de los mismos (i) deben ser considerados de forma conjunta en lugar de individualmente y (ii) es más adecuada la medición del importe del pasivo a registrar conforme al valor esperado, en lugar del valor más probable. Este impacto ha sido registrado de forma retroactiva con efectos acumulados a 1 de enero de 2019 con cargo al epígrafe "*Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas*" del Patrimonio Neto del Balance de situación (ver Nota 7).

En relación a su presentación, los tratamientos fiscales inciertos que derivan en el reconocimiento de pasivos por impuestos sobre beneficios, de acuerdo a los criterios de la CINIIF 23, se registran en el epígrafe "*Pasivos por impuesto diferidos y otros fiscales*" (anteriormente se presentaban en los epígrafes "*Provisiones no corrientes*" y "*Provisiones corrientes*") del balance de situación (ver Nota 23). Los saldos correspondientes al ejercicio 2018 se han modificado a efectos comparativos.

3.2.2) Re-expresión del beneficio por acción

De acuerdo con la normativa contable, el beneficio por acción correspondiente a 31 de diciembre de 2018 se ha re-expresado, con respecto a la información publicada en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2018, para tener en cuenta en su cálculo el número medio de acciones en circulación tras las ampliaciones de capital llevadas a cabo como parte del sistema de retribución a los accionistas denominado "*Repsol dividendo flexible*" descrito en la Nota 7.

⁹ Interpretación N° 23 del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera.

3.3) Nuevos estándares emitidos de aplicación obligatoria futura

A continuación se desglosan las normas y modificaciones de las mismas emitidas por el IASB que serán de aplicación obligatoria en futuros ejercicios:

Normas y modificaciones de normas	Fecha de 1ª aplicación
Adoptadas por la Unión Europea	
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: <i>Reforma de los tipos de interés de referencia</i> ⁽¹⁾	1 de enero de 2020
Modificaciones a NIC 1 y NIC 8: <i>Definición de materialidad</i> ⁽²⁾	1 de enero de 2020
Modificaciones a <i>Referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera</i> ⁽²⁾	1 de enero de 2020
Pendientes de adopción por la Unión Europea	
Modificaciones a NIIF 3: <i>Definición de negocio</i> ⁽²⁾	1 de enero de 2020
NIIF 17 <i>Contratos de seguro</i> ⁽³⁾	1 de enero de 2021
Modificaciones a NIC 1 - <i>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes</i>	1 de enero de 2022
Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 <i>Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto</i> ⁽⁴⁾	Indefinido

⁽¹⁾ El Grupo ha adoptado de forma anticipada estas modificaciones de forma que se ha evitado una eventual discontinuación de ciertas relaciones de cobertura de flujo de caja por tipo de interés desglosadas en la Nota 10. No se derivan impactos significativos adicionales de su aplicación.

⁽²⁾ El Grupo no ha identificado impactos significativos de la primera aplicación de estas modificaciones normativas, dada su naturaleza y el carácter prospectivo de su aplicación, más allá de las modificaciones que, en su caso, pudiera llevarse a cabo en los desgloses de información tras la modificación de concepto de materialidad.

⁽³⁾ El Grupo está evaluando el impacto que la aplicación de esta norma pudiese tener en sus estados financieros consolidados, sin que a la fecha se hayan identificado efectos significativos.

⁽⁴⁾ La aplicación de estas modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, que fueron emitidas en septiembre de 2014, fueron diferidas de forma indefinida en diciembre de 2015, hasta el momento en que el IASB finalice el Proyecto relativo al Método de la Participación, que a su vez ha sido pospuesto hasta la fase de Post-Implementación de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12.

3.4) Políticas contables

3.4.1) Políticas contables generales

Las Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con las NIIF-UE a 31 de diciembre de 2019 y demás disposiciones del marco normativo aplicable. En este apartado se incluyen aclaraciones o especificidades que mejoren su comprensión.

Repsol elabora sus estados financieros consolidados incluyendo las inversiones en todas sus sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas¹⁰.

Las partidas incluidas en las presentes Cuentas Anuales consolidadas de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, y cuando ésta es distinta a la moneda de presentación se convierten como se describe a continuación: i) para los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados se aplica el tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance, ii) para las partidas de gastos e ingresos se utiliza el tipo de cambio medio acumulado del ejercicio (no obstante, en el caso de transacciones relevantes se utiliza el tipo de cambio de la fecha de la transacción) y iii) las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen en el epígrafe “*Diferencias de conversión*”, en el Patrimonio Neto.

Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de una sociedad del Grupo se consideran transacciones en moneda extranjera y se contabilizan en su moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre de cada ejercicio los saldos de balance de las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en el epígrafe “*Diferencias de cambio*” incluido en el Resultado financiero.

¹⁰ Clasificadas en función del control que se ejerce sobre ellas:

i) sociedades dependientes: aquellas sobre las que Repsol ejerce, directa o indirectamente su control, y son consolidadas siguiendo el método de integración global;

ii) acuerdos conjuntos: aquellas en las que las decisiones estratégicas operativas y financieras requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control (control conjunto) y se clasifican en i) operaciones conjuntas articuladas a través de un *Joint Operating Agreement* (JOA) o un vehículo similar y cuyas participaciones se mantienen por el Grupo a través de la participación en sociedades dependientes que son consolidadas por el método de integración global, o ii) negocios conjuntos (*Joint Ventures* -JV-) se registran por el método de la participación.

En la industria del Oil&Gas, las actividades de exploración y producción de hidrocarburos se desarrollan habitualmente a través de fórmulas de colaboración o asociación entre empresas que califican como acuerdos conjuntos que se instrumentan mediante JOAs que se integran en los estados financieros de los socios en función de la participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos que surgen del acuerdo o como negocios conjuntos que se integran en los estados financieros de los socios por el método de la participación; y

iii) asociadas: aquellas participaciones sobre las que existe influencia significativa, que no se requiere el consentimiento de Repsol en la toma de las decisiones estratégicas operativas y financieras pero sobre las que ostenta poder para intervenir en ellas, y son contabilizadas por el método de la participación.

Los tipos de cambio respecto del euro de las principales divisas de las sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido:

	31 diciembre 2019		31 diciembre 2018	
	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado
Dólar americano	1,12	1,12	1,15	1,18

3.4.2) Políticas contables específicas

A lo largo de las Notas de estas Cuentas Anuales, y para facilitar la lectura y comprensión de sus desgloses, se describen aquellas políticas contables relevantes o que suponen una opción contable para el Grupo: principios de consolidación (Nota 3), cálculo del valor recuperable de los activos (Nota 3), combinaciones de negocios (Nota 5), coberturas contables (Nota 10), intercambio de productos petrolíferos y reconocimiento de ingresos (Nota 20), derechos de emisión de CO₂ (Nota 31).

Políticas contables relativas a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos

Repsol registra las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos utilizando políticas contables basadas principalmente en el método de exploración con éxito (*“successful-efforts”*). De acuerdo con estas políticas, el tratamiento contable de los diferentes costes incurridos es el siguiente:

Los costes de adquisición de **permisos de exploración y los costes de geología y geofísica** (G&G) incurridos durante la fase exploratoria son capitalizados en el epígrafe *“Permisos de exploración”* del inmovilizado intangible. Durante la fase de exploración y evaluación no se amortizan, siendo evaluada la existencia de deterioro, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que pudiera haberse producido un deterioro de valor, conforme a los indicadores de la NIIF 6 *“Exploración y evaluación de recursos minerales”*. Una vez finalizada la fase de exploración y evaluación, si no se encuentran reservas, los importes capitalizados son registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de adquisición de **nuevos intereses, incluyendo los adquiridos en combinaciones de negocios, en zonas con reservas probadas, no probadas y recursos** (incluyendo bonos, costes asociados a recursos, costes legales, etc.) se capitalizan en el epígrafe *“Inversiones en zonas con reservas”* del inmovilizado material.

Los costes de perforación de **sondeos de exploración** se capitalizan en el epígrafe *“Inversiones en exploración”* del inmovilizado material, pendientes de la determinación de si se han encontrado reservas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se han encontrado reservas, los costes de perforación inicialmente capitalizados son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias. En aquellos casos en los que se encuentran reservas, pero las mismas están en evaluación para su clasificación como probadas, su registro contable depende de las siguientes circunstancias:

- Si se requieren inversiones adicionales previas al inicio de la producción, permanecen capitalizados mientras se cumplan las siguientes condiciones: i) la cantidad de reservas encontradas justifica su terminación como pozo productivo si la inversión requerida es efectuada, y; ii) se ha realizado un progreso suficiente en la evaluación de reservas y de la viabilidad operativa del proyecto. Si alguna de estas condiciones no se cumpliera, se deteriorarían y serían registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En todas las demás circunstancias, si no existe el compromiso para la realización de actividades significativas de evaluación de las reservas o de desarrollo del proyecto en un periodo razonable de tiempo después de finalizar la perforación del pozo, o bien cuando se hayan suspendido las actividades, se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los costes de perforación de sondeos exploratorios que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados al epígrafe *“Inversión en zonas con reservas”* del inmovilizado material por su valor neto contable.

Los **costes de exploración distintos de los costes de G&G** (*“Permisos de exploración y costes de geología y geofísica”*), excluyendo los costes de perforación de los sondeos de exploración y los bonos exploratorios, se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurre en ellos.

Los **costes de desarrollo** incurridos para extraer las reservas probadas y para tratamiento y almacenaje de petróleo y gas se capitalizan en el epígrafe *“Inversión en zonas con reservas”* del inmovilizado material.

Los costes por los futuros **abandonos y desmantelamiento** de campos están calculados campo por campo y se capitalizan por su valor actual cuando se registra inicialmente el activo en el epígrafe *“Inversiones en zonas con reservas”* con abono al epígrafe de provisiones por desmantelamiento de campos (ver Nota 15).

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se **amortizan** de acuerdo con el método de unidad de producción y conforme a los siguientes criterios:

- Las inversiones correspondientes a adquisición de reservas probadas y probables y las inversiones en instalaciones comunes, se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del ejercicio y dichas reservas.
- Los costes incurridos en sondeos para el desarrollo de las reservas de hidrocarburos se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del periodo y el total de las reservas probadas más probables desarrolladas del campo.
- Las inversiones realizadas en campos que se encuentran en fase de exploración o desarrollo no se amortizan. Estas inversiones son evaluadas, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que éstas pudieran haberse deteriorado.

Los cambios en las **estimaciones de reservas** se consideran en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

Políticas contables relativas a Downstream y Corporación:

En relación al registro de los elementos del inmovilizado se valoran por su coste de adquisición y se amortiza linealmente en función de su vida útil estimada, una vez están en condiciones óptimas de uso. A continuación se detalla la vida útil estimada de los principales activos de *Downstream* y Corporación:

Vida útil estimada	Años
Edificios y otras construcciones	20-50
Maquinaria e instalaciones:	
Maquinaria, instalaciones y utillaje	8-25
Instalaciones complejas especializadas (complejos industriales Refino y Química):	
- Unidades	8-25
- Tanques de almacenamiento	20-40
- Líneas y redes	12-25
Instalaciones complejas especializadas (electricidad y Gas):	
- Plantas de generación eléctrica	18-40
- Infraestructura y distribución de gas y electricidad	12-40
Elementos de transporte	5-20
Otro inmovilizado Material:	
- Mobiliario y enseres	9-15

En relación a los derechos para la vinculación de estaciones de servicio (EE.S), su titularidad está condicionada por la vida de los contratos que los originan, amortizándose linealmente en el plazo de cada contrato (entre 25 y 30 años).

3.5 Estimaciones y juicios contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios contables generalmente aceptados requiere que se realicen juicios y estimaciones que afectan a la valoración de los activos y pasivos registrados, a la presentación de activos y pasivos contingentes, así como a los ingresos y gastos reconocidos a lo largo del ejercicio. Los resultados actuales podrían diferir de manera significativa dependiendo de las estimaciones realizadas.

Los criterios contables y las áreas que principalmente requieren juicios y estimaciones para la preparación de los estados financieros son: (i) reservas de crudo y de gas natural; (ii) cálculo del valor recuperable de los activos (ver Notas 12, 13, 14 y 21); (iii) combinaciones de negocios (ver Nota 5), (iv) provisiones por litigios, desmantelamiento y otras contingencias (ver Nota 15); (v) impuesto sobre beneficios, créditos fiscales y activos por impuestos diferidos (ver Nota 23); (vi) valor de mercado de los instrumentos financieros derivados (ver Nota 10); (vii) cálculo de la pérdida esperada de los instrumentos financieros; y (viii) evaluación de las inversiones en Venezuela (ver Notas 14 y 21).

Reservas de crudo y gas

La estimación de las reservas¹¹ y recursos de crudo y gas es un proceso clave para la toma de decisiones de la Compañía. El volumen de las reservas de crudo y gas se utiliza para el cálculo de la amortización utilizando la ratio de unidad de producción, así como para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en activos del segmento *Upstream* (ver “valor recuperable de los activos” en esta Nota). Modificaciones en los volúmenes de reservas y recursos podrían tener un impacto significativo sobre los resultados del Grupo.

Para la estimación de reservas y recursos de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema “SPE/WPC/AAPG/SPEE/SEG/SPWLA/EAGE Petroleum Resources Management System”, referido normalmente por su acrónimo SPE-PRMS (SPE-Society of Petroleum Engineers”).

Valor recuperable de los activos

Test de deterioro

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, el Grupo compara su valor en libros con su valor recuperable siempre que existan indicios de que algún activo pudiera haber sufrido un deterioro y al menos una vez al año (“test de deterioro”). Si el importe recuperable de un activo es inferior a su valor neto contable, el importe en libros del mismo se reduce hasta su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez se ha registrado una pérdida por deterioro de valor, la base de amortización a considerar a partir de ese momento tendrá en cuenta con carácter prospectivo la reducción del valor del activo.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente, para ver si es procedente revertir las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores. Una pérdida de valor del fondo de comercio no puede ser revertida en periodos posteriores.

En caso de reversión de un deterioro de valor previamente registrado, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, de tal modo que este nuevo valor no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo en periodos anteriores.

Unidades generadoras de efectivo

Para el “test de deterioro”, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE) cuando dichos activos, individualmente considerados, no generan flujos de efectivo independientes de los generados por los otros activos de la UGE. La agrupación de los activos en distintas UGE implica la realización de juicios profesionales y la consideración, entre otros parámetros, de las unidades de negocio y de las áreas geográficas en las que opera el Grupo. En este sentido, en el segmento *Upstream*, las UGE se corresponden con cada una de las distintas áreas contractuales comúnmente denominadas “bloques”; por excepción, en aquellos casos en que los flujos de caja generados por varios bloques son interdependientes entre sí, dichos bloques se agrupan en una única UGE. En el caso del *Downstream*, las UGE se corresponden con actividades (principalmente Refino, Química, Negocios comerciales - Movilidad, GLP, Lubricantes, Asfaltos y Especialidades-, Mayorista y Trading de gas y generación y comercialización eléctrica) y áreas geográficas. En 2019 no se han producido cambios relevantes en la composición de las UGE.

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuye entre cada una de las UGE o grupos de UGE que se benefician de las sinergias de la combinación de negocios, con el límite del segmento de negocio.

¹¹ A continuación, se detalla la clasificación de las reservas:

Reservas probadas: Las reservas probadas (escenario 1P) son aquellas cantidades de petróleo crudo, gas natural y líquidos del gas natural que, con la información disponible a la fecha, se estima que podrán ser recuperadas con certeza razonable. Debería haber por lo menos una probabilidad del 90% de que las cantidades recuperadas igualarán o excederán la estimación 1P.

Reservas probables: Las reservas probables son aquellas reservas adicionales, que sumadas a las reservas probadas conforman el escenario 2P. Debería haber por lo menos una probabilidad del 50% de que las cantidades recuperadas igualarán o excederán la estimación 2P. Este escenario refleja la mejor estimación de las reservas.

Reservas desarrolladas: Son cantidades, probadas o probables, que se espera recuperar de pozos e instalaciones existentes.

Recursos contingentes: Aquellas cantidades de petróleo que se estima, a una fecha determinada, que pueden ser potencialmente recuperables de acumulaciones conocidas por aplicación de proyectos de desarrollo, pero que actualmente no se consideran comercialmente recuperables debido a una o más contingencias.

Repsol aplica “SPE/WPC/AAPG/SPEE/SEG/SPWLA/EAGE Petroleum Resources Management System”, donde se puede consultar estas definiciones.

Los volúmenes registrados son sometidos periódicamente a auditorías con firmas independientes de ingeniería (como mínimo un 95% de las reservas son auditadas externamente en un ciclo de tres años). Para información sobre las reservas del Grupo véase el documento “Información sobre las actividad de exploración y producción de hidrocarburos” disponible en www.repsol.com.

Cálculo del valor recuperable

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

La metodología utilizada por el Grupo en la estimación del importe recuperable de los activos es, en general, el valor en uso calculado a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados después de impuestos, derivados de la explotación de tales activos.

Las proyecciones de flujos de caja se basan en las mejores estimaciones disponibles de ingresos, gastos e inversiones de las UGE, que se realizan empleando previsiones sectoriales, experiencia pasada y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado:

- Las variables macroeconómicas son las que se utilizan en la elaboración de presupuestos y planes estratégicos, que definen un marco macroeconómico para los países en los que el Grupo tiene actividad y que contempla variables tales como inflación, el PIB, el tipo de cambio, etc. El marco macroeconómico mencionado se elabora de acuerdo a la información recogida en informes internos que reflejan las previsiones propias, basadas en información externa relevante disponible (consultores y organismos especializados).
- Las sendas de precios del petróleo y del gas natural que se utilizan en el test de deterioro se elaboran a partir de la información macroeconómica, financiera, de mercado y de las previsiones disponibles de analistas. Para su cálculo se analizan las variables claves del mercado y de su previsible evolución, con previsiones propias del balance oferta-demanda de energía y de precios. La visión a más largo plazo está también explicada por el seguimiento de otras variables como el declino, los CAPEX reales, la sostenibilidad financiera de las empresas del sector a determinados entornos de precios y la dinámica en los países OPEP en cuanto a sostenibilidad fiscal. Con todos estos elementos se realizan modelos econométricos propios de precios, que se comparan con previsiones externas, tanto públicas como privadas.
 - i. Para la elaboración de las sendas a corto plazo se tienen en cuenta básicamente los informes de previsión realizados por una selección de bancos de inversión, macro consultoras y agencias internacionales de referencia¹².
 - ii. Respecto al largo plazo, las fuentes que presentan un análisis suficientemente detallado de sus previsiones son las agencias de referencia (Agencia Internacional de la Energía -IEA- y Administración de Información de la Energía en EE.UU.-EIA-).

En la Nota 21.1 se especifican las asunciones de precios futuros utilizadas para realizar el test de deterioro anual y que han supuesto ajustes de valor de los activos significativos.

Tasas de descuento

Los flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual a partir de una tasa específica para cada UGE, determinada en función de la moneda de sus flujos de caja y de los riesgos a ellos asociados. Repsol utiliza como tasa de descuento el coste medio ponderado del capital empleado después de impuestos para cada país y negocio. Esta tasa trata de reflejar las evaluaciones actuales del mercado en lo referente al valor temporal del dinero y a los riesgos específicos del activo. Por tanto, la tasa de descuento utilizada tiene en cuenta la tasa libre de riesgo, el riesgo-país, la moneda en la que se generan los flujos de caja y el riesgo de mercado, crediticio y de negocio¹³. Para que los cálculos sean consistentes, las estimaciones de flujos de caja futuros no reflejan los riesgos que ya se han considerado en la tasa de descuento o viceversa. La tasa de descuento utilizada considera el apalancamiento medio del sector durante los últimos cinco años, como aproximación razonable de la estructura de capital óptima, tomando como referencia empresas petroleras comparables. En la nota 21.1 se muestran las tasas de descuento utilizadas en el test de deterioro de 2019.

¹² Las macro consultoras utilizadas son Platts Analytics, IHS y Wood Mckenzie. Las agencias de referencia son la Agencia Internacional de la Energía (IEA por sus siglas en inglés) y la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA por sus siglas en inglés).

¹³ Los principales componentes de la tasa de descuento se detallan a continuación:

- El tipo de interés libre de riesgo para los flujos en dólares se corresponde con el del bono soberano de EE.UU a 10 años y para los flujos en euros con el del bono soberano de Alemania a 10 años;
- En cuanto al riesgo-país se utilizan i) cotizaciones de mercado, tales como el diferencial de los bonos soberanos en euros o dólares americanos con respecto a la deuda emitida por Alemania (euros) o EEUU (USD) respectivamente, ii) estimaciones de riesgo-país contenidas en el EMBI (Emerging Markets Bond Index) publicado por JP Morgan, y iii) estimaciones de riesgo-país publicadas por tres proveedores externos -Country Risk Rating (IHS Global Insight), International Country Risk Guide (PRS Group) y Business Monitor (Fitch Group)- todo ello ajustado por los riesgos específicos del negocio;
- Se utiliza una prima de riesgo de crédito diferente en función de la divisa (EUR y USD); y
- Respecto de las primas de riesgo de negocio, se calculan de forma específica a partir de series históricas a 5 años de compañías comparables, para los negocios de Upstream, Refino y Marketing, Química, GLP y Gas & Power.

En 2019 respecto a 2018 no ha habido variaciones significativas en el riesgo-país ni en el riesgo propio de negocio.

Activos de exploración y producción de hidrocarburos

La valoración de los activos de Exploración y Producción (*Upstream*) utiliza proyecciones de flujos de caja que abarcan la vida económicamente productiva de los campos de petróleo y gas, limitada por la finalización de los permisos, acuerdos o contratos de explotación. Los principios generales aplicados para la determinación de las variables que más afectan a los flujos de caja de ese negocio se describen a continuación:

- Precios de venta de hidrocarburos. Las referencias internacionales que utiliza el Grupo son: Brent, WTI (West Texas Intermediate) y HH (Henry Hub). En aquellos países en los que los precios internacionales no reflejan las circunstancias del mercado de referencia, los precios utilizados tienen en cuenta las referencias de dicho mercado.
- Reservas, recursos y perfiles de producción. Los perfiles de producción se estiman en función de la producción de pozos existentes y de los planes de desarrollo de cada campo productivo (véase "*Reservas de crudo y gas*" en apartado anterior).
- Costes operativos e inversiones. Se calculan para el primer año de acuerdo con el presupuesto anual del Grupo y en los años siguientes de acuerdo con los planes de desarrollo de los activos aplicando un factor de escalación para gastos operativos e inversiones (generalmente 1 ó 1,5%).

Activos de negocios *Downstream*

En el caso del *Downstream*, para la estimación de los flujos de caja de sus negocios se calcula la evolución prevista de las variables clave (demanda de productos petrolíferos, márgenes de contribución unitarios, costes fijos y flujos de inversión necesarios para seguir manteniendo el nivel de actividad) de acuerdo con las expectativas consideradas en el presupuesto anual y en los planes estratégicos de cada negocio, en consonancia con el nuevo escenario de transición energética y de descarbonización de la economía. No obstante, no se tienen en consideración aquellas entradas y salidas de efectivo correspondientes a reestructuraciones futuras o las inversiones para mejoras en el desempeño del activo. El periodo de proyección de flujos de caja contemplado en la evaluación es, en general, de cinco años, extrapoliándose para años posteriores el flujo correspondiente al quinto año sin aplicar una tasa de crecimiento. De forma particular:

- En los negocios de Refino y de Movilidad en España se realizan proyecciones a largo plazo hasta 2040 (en línea con el marco de referencia temporal utilizado por la IEA en sus estimaciones de demanda de productos petrolíferos).
- Los flujos de caja en los negocios de Mayorista y Trading Gas han sido estimados conforme a las siguientes hipótesis más representativas:
 - i. Precios del gas y del GNL. Las referencias internacionales utilizadas son: HH, Algonquin, JKM (*Japan Korea Marker*) y NBP (*National Balancing Point*), ajustándose de acuerdo con referencias del mercado correspondiente en caso de que las referencias internacionales no reflejen las circunstancias del mismo.
 - ii. Volúmenes y márgenes de comercialización de gas y GNL. Los volúmenes considerados en los flujos de caja se estiman conforme a los contratos vigentes al cierre del ejercicio y a la actividad prevista, todo ello conforme al presupuesto anual y al plan estratégico del negocio. Los márgenes tienen en consideración tanto datos históricos como la estimación de precios del punto anterior, así como la expectativa de evolución futura.

Empresas asociadas y negocios conjuntos

Por otro lado, la evaluación de la recuperabilidad de las participaciones en asociadas o negocios conjuntos del Grupo, se lleva a cabo comprobando el deterioro del valor para la totalidad del importe en libros de la inversión, incluyendo cualquier fondo de comercio que pudiese estar implícito en la inversión, mediante la comparación de su importe recuperable con su importe en libros (ver Nota 13). El importe recuperable de una inversión en una asociada o negocio conjunto se evalúa de manera individual, a menos que la misma no genere entradas de efectivo por su uso continuo que sean en gran medida independientes de las procedentes de otros activos o unidades generadoras de efectivo del Grupo.

Sensibilidades

Por todo lo indicado anteriormente, modificaciones en las hipótesis clave utilizadas en el cálculo del valor recuperable de los activos pueden tener un efecto significativo sobre los resultados del Grupo (ver Nota 21.2).

Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios del Grupo son registradas de acuerdo al método de adquisición (ver Nota 5) y requieren de juicios y estimaciones en la asignación de valores razonables a los activos adquiridos y los pasivos asumidos en la operación, así como en la asignación del precio de compra a dichos valores razonables. En la Nota 5 se especifican las principales

combinaciones de negocios del ejercicio.

Provisiones por litigios, desmantelamiento y otras contingencias

El coste final de la liquidación de denuncias, reclamaciones y litigios puede variar de las estimaciones previamente realizadas debido a diferencias en la identificación de fechas, interpretación de las normas, opiniones técnicas y evaluaciones de la cuantía de los daños y responsabilidades.

Repsol realiza juicios y estimaciones para el registro de provisiones de desmantelamiento asociadas a sus actividades de producción de hidrocarburos. La complejidad del cálculo radica tanto en el registro inicial del valor actual de los costes futuros estimados como de los ajustes posteriores para reflejar el paso del tiempo, así como los cambios en las estimaciones por modificación de las hipótesis inicialmente utilizadas como consecuencia de avances tecnológicos, cambios regulatorios, factores económicos, políticos y de seguridad medioambiental, variaciones en el calendario o en las condiciones de las operaciones, etc. Las provisiones por desmantelamiento se actualizan periódicamente en función de la evolución de las estimaciones de costes y de las tasas de descuento. Estas tasas tienen en cuenta la tasa libre de riesgo por plazo y moneda, el riesgo país y un diferencial en función de la estructura de endeudamiento y del plazo de los flujos de caja. En concreto, la media ponderada de las tasas fijadas por el Grupo es del 4,0%.

Adicionalmente, Repsol realiza juicios y estimaciones al registrar costes y establecer provisiones para saneamientos y remediaciones medioambientales, para lo que se basa en la información actual relativa a costes y planes esperados de remediación en función de las leyes y regulaciones aplicables, la identificación y evaluación de los efectos causados sobre el medio ambiente, así como las tecnologías aplicables.

Por tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones que las afectan, podría tener, como consecuencia, un efecto significativo en las provisiones registradas para estos costes (ver Nota 15).

Cálculo del impuesto sobre beneficios, los créditos fiscales y los activos por impuestos diferidos

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto sobre beneficios depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y realización de los créditos fiscales y de los activos por impuestos diferidos, así como de la periodificación de los pagos del impuesto sobre beneficios. Los cobros y pagos pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en la evolución prevista de los negocios de la Compañía o en las normas impositivas o en su interpretación, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten en los saldos de impuestos de la Compañía (ver Nota 23).

Valor de mercado de los instrumentos financieros derivados

Las técnicas de valoración utilizadas para los instrumentos financieros derivados clasificados en las jerarquías de nivel 2 y 3¹⁴ se basan, de acuerdo a la normativa contable, en un enfoque de ingreso, el cual consiste en el descuento de los flujos futuros conocidos o estimados utilizando curvas de descuento construidas a partir de los tipos de interés de referencia en el mercado (en los derivados, se estiman a través de curvas *forward* implícitas de mercado), incluyendo ajustes por riesgo de crédito en función de la vida de los instrumentos. En el caso de las opciones se utilizan modelos de fijación de precios basadas en las fórmulas de *Black & Scholes*.

Las variables fundamentales para la valoración de los instrumentos financieros dependen del tipo de instrumento valorado, pero son fundamentalmente: tipos de cambio (*spot* y *forward*), curvas de tipos de interés, curvas de riesgo de contrapartida, precios de renta variable y volatilidades de todos los factores anteriormente mencionados. En todos los casos, los datos de mercado se obtienen de agencias de información reconocidas o corresponden a cotizaciones de organismos oficiales.

Cálculo de la pérdida esperada de los instrumentos financieros

Repsol realiza juicios y estimaciones para el registro de los deterioros de sus instrumentos financieros. Los modelos de valoración utilizados por el Grupo son ampliamente aceptados en los mercados. Sin embargo, la complejidad de su cálculo radica en la determinación de variables como la probabilidad de impago, la exposición y la severidad (ver Nota 11).

¹⁴ Los activos financieros registrados a valor razonable se clasifican, atendiendo a su metodología de cálculo, en tres niveles:

- Nivel 1: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para el mismo instrumento y se refieren principalmente a derivados mantenidos para negociar y fondos de inversión.
- Nivel 2: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para activos financieros similares o basadas en otras técnicas de valoración que tienen en cuenta datos observables del mercado.
- Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no son directamente observables en el mercado.

Cualquier modificación en las variables o circunstancias relacionadas con estas provisiones, podría tener, como consecuencia, un efecto significativo en las provisiones.

Evaluación de los activos vinculados a Venezuela

Repsol está presente en Venezuela a través de sus participaciones en empresas mixtas de crudo y licenciatarias de gas. La situación actual de crisis en el país, conlleva un aumento de la incertidumbre en el desarrollo de los negocios. Para evaluar las inversiones en este país, que incluyen tanto la participación en el capital social de las compañías como la financiación otorgada a través de préstamos y cuentas comerciales a cobrar, es preciso utilizar determinadas hipótesis y asunciones (tales como los planes de desarrollo de los activos, el cumplimiento de los acuerdos firmados y la evolución del entorno) que implican juicios y estimaciones que pueden variar de las inicialmente realizadas (ver Notas 11, 14 y 21.3).

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

(4) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO¹⁵

4.1) Definición de los segmentos

La información por segmentos del Grupo incluida en esta nota se presenta de acuerdo con los requisitos de desglose establecidos por la NIIF 8 *Segmentos de operación*.

La definición de los segmentos de negocio se basa en las diferentes actividades desarrolladas por el Grupo que generan ingresos y gastos, así como en la estructura organizativa aprobada por el Consejo de Administración para la gestión de los negocios. Tomando como referencia estos segmentos, el equipo directivo de Repsol (Comité Ejecutivo) analiza las principales magnitudes operativas y financieras para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento de la Compañía.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, los segmentos de operación del Grupo son:

- *Upstream*, correspondiente a las operaciones de exploración y producción de las reservas de crudo y gas natural.
- *Downstream*, correspondiente, principalmente, a las siguientes actividades: (i) refino, (ii) petroquímica, (iii) trading y transporte de crudo y productos, (iv) comercialización de productos petrolíferos, químicos y GLP, (v) comercialización, transporte y regasificación de gas natural y gas natural licuado (GNL) y (vi) generación de electricidad y comercialización de electricidad y gas en España.

Por último, *Corporación y otros* incluye las actividades no imputadas a los anteriores segmentos de negocio y, en particular, los gastos de funcionamiento de la corporación y el resultado financiero, así como los ajustes de consolidación intersegmento.

El Grupo no ha realizado agrupaciones de segmentos para la presentación de la información.

4.2) Modelo de presentación de los resultados por segmentos

Repsol presenta los resultados y otras magnitudes financieras de los segmentos incluyendo los de negocios conjuntos¹⁶, de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo, considerando sus magnitudes operativas y económicas bajo la misma perspectiva y con el mismo nivel de detalle que las de las sociedades consolidadas por integración global. De esta manera, el Grupo considera que queda adecuadamente reflejada la naturaleza de sus negocios y la forma en que se analizan sus resultados para la toma de decisiones.

Por otra parte, el Grupo, atendiendo a la realidad de sus negocios y a la mejor comparabilidad con las compañías del sector, utiliza como medida del resultado de cada segmento el denominado Resultado neto ajustado, que se corresponde con el Resultado de operaciones continuadas a coste de reposición ("*Current Cost of Supply*" o CCS), neto de impuestos y minoritarios y sin incluir ciertos ingresos y gastos ("*Resultados específicos*"). El Resultado financiero se asigna al Resultado neto ajustado de *Corporación y otros*.

El resultado a coste de reposición (CCS), comúnmente utilizado en la industria para presentar los resultados de los negocios *Downstream* que deben trabajar con importantes inventarios sujetos a fluctuación constante de precios, no es aceptado en la normativa contable europea, pero facilita la comparabilidad con otras compañías del sector y el seguimiento de los negocios con independencia del impacto de las variaciones de precios sobre sus inventarios. En el Resultado a CCS, el coste de los volúmenes vendidos en el periodo se determina de acuerdo con los costes de aprovisionamiento y de producción del propio periodo. Como consecuencia de lo anterior, el Resultado neto ajustado no incluye el denominado Efecto patrimonial. Este Efecto patrimonial se presenta de forma independiente, neto de impuestos y minoritarios, y se corresponde con la diferencia entre el Resultado a CCS y el Resultado a Coste Medio Ponderado, que es el criterio utilizado por el Grupo para determinar sus resultados conforme a la normativa contable europea.

Asimismo, el Resultado neto ajustado tampoco incluye los denominados Resultados específicos, esto es, ciertas partidas significativas cuya presentación separada se considera conveniente para facilitar el seguimiento de la gestión ordinaria de las

¹⁵ Algunas de las magnitudes presentadas a lo largo de esta Nota tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), de acuerdo a las Directrices del ESMA (Para más información, véase el Anexo I *Medidas Alternativas de Rendimiento* del Informe de Gestión Consolidado ó www.repsol.com). Todas las magnitudes presentadas a lo largo de esta Nota se concilian con los estados financieros NIIF- UE en el Anexo II.

¹⁶ Los negocios conjuntos en el modelo de presentación de los resultados de los segmentos se consolidan proporcionalmente de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo. Véase la Nota 14 y el Anexo I donde se identifican los principales negocios conjuntos del Grupo.

operaciones de los negocios. Se incluyen aquí las plusvalías/minusvalías por desinversiones, los costes de reestructuración, los deterioros de activos y las provisiones para riesgos y gastos y otros ingresos/gastos relevantes ajenos a la gestión ordinaria de los negocios. Estos resultados se presentan de forma independiente, netos de impuestos y minoritarios.

4.3) Información financiera por segmentos de negocio

Resultados

SEGMENTOS	Millones de euros	
	2019	2018
Upstream	1.050	1.325
Downstream	1.456	1.583
Corporación y otros	(464)	(556)
RESULTADO NETO AJUSTADO	2.042	2.352
Efecto patrimonial	(35)	(68)
Resultados específicos	(5.823)	57
RESULTADO NETO	(3.816)	2.341

La principal información financiera por segmentos de negocio se incluye en esta Nota. Información adicional se puede encontrar en el Informe de Gestión que acompaña a estas Cuentas Anuales, se publica junto con ellas y es fácilmente accesible en www.repsol.com.

Flujos de caja y capital empleado

Millones de euros	Flujo de caja de las operaciones		Flujo de caja libre		Capital empleado	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018 ⁽¹⁾
Upstream	3.140	3.341	765	1.453	17.205	21.515
Downstream	2.777	1.854	1.419	105	14.078	11.338
Corporación	(80)	233	(124)	3.498	2.009	1.500
TOTAL	5.837	5.428	2.060	5.056	33.292	34.353

⁽¹⁾ Capital empleado sin considerar el impacto de la NIIF 16 *Arrendamientos*.

Información por áreas geográficas

La distribución geográfica de las principales magnitudes a 31 de diciembre de 2019 y 2018, en los segmentos de actividad en los que este desglose resulta significativo, son los siguientes:

	Millones de euros					
	Resultado de las operaciones		Resultado neto ajustado		Inversiones de explotación ⁽¹⁾	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Upstream	1.969	2.514	1.050	1.325	2.429	1.973
Europa, África y Brasil	1.326	1.614	653	768	526	442
Latinoamérica-Caribe	522	726	387	501	341	314
Norteamérica	96	273	76	212	1.025	659
Asia y Rusia	371	465	182	264	164	166
Exploración y otros	(346)	(564)	(248)	(420)	373	392
Downstream	1.928	2.143	1.456	1.583	1.376	1.831
Europa	1.822	2.039	1.398	1.500	1.226	1.578
Resto del Mundo	106	104	58	83	150	253
Corporación y otros	(236)	(261)	(464)	(556)	56	70
TOTAL	3.661	4.396	2.042	2.352	3.861	3.874

⁽¹⁾ Incluye las inversiones devengadas en el período.

Para más información por segmentos y las conciliaciones de estas magnitudes con los Estados Financieros NIIF-UE, véase el Anexo II.

PRINCIPALES ADQUISICIONES Y DESINVERSIONES

(5) PRINCIPALES ADQUISICIONES Y DESINVERSIONES

Políticas contables: Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios en las que el Grupo adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 3 *Combinaciones de Negocio*. El método de adquisición implica, salvo por las excepciones de reconocimiento y medición establecidas en la NIIF 3, la contabilización en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable en dicha fecha, siempre y cuando este valor pueda ser medido con fiabilidad. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa.

Cuando una combinación de negocios se realiza por etapas, el valor contable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio de la adquirida previamente mantenida se valora nuevamente por su valor razonable en la fecha de adquisición, reconociendo cualquier ganancia o pérdida resultante en resultados.

5.1) Adquisición de los negocios de Viesgo

El 2 de noviembre de 2018 se adquirieron los negocios no regulados de generación de electricidad de bajas emisiones de Viesgo, así como sus comercializadoras regulada y no regulada de gas y electricidad por un precio de 733 millones de euros.

La contabilización a 31 de diciembre de 2019 de esta combinación de negocios es definitiva, una vez ha finalizado el periodo de doce meses desde la adquisición previsto en la NIIF 3 *“Combinaciones de negocios”*. Durante este periodo se ha revisado la valoración de los activos y pasivos adquiridos, sin cambios significativos en el importe del fondo de comercio registrado inicialmente:

Millones de euros	Valor en libros de Repsol	Valor en libros de la sociedad adquirida
Inmovilizado intangible	118	60
Inmovilizado material	361	391
Activos por impuesto diferido	257	257
Otros activos no corrientes	20	20
Otros activos corrientes	138	138
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26	26
Total Activos	920	892
Provisiones corrientes y no corrientes	(66)	(68)
Pasivos por impuesto diferido	(12)	(5)
Otros pasivos corrientes	(158)	(158)
Total Pasivos	(236)	(231)
ACTIVOS NETOS ADQUIRIDOS	684	661
COSTE DE ADQUISICIÓN	733	
FONDO DE COMERCIO	49	

5.2) Adquisición del 63% del bloque Eagle Ford

En noviembre de 2019 se ha adquirido por 352 millones de dólares la participación del 63% de su socio, Equinor, en el activo productivo no convencional de Eagle Ford. Este activo no convencional, localizado al sur del estado de Texas (Estados Unidos), produce crudo y gas con líquidos asociados. Con esta transacción, Repsol pasa a controlar el 100% del activo, siendo operador del mismo e incorporando 280 kilómetros cuadrados netos de dominio minero, aproximadamente, y 34.000 barriles equivalentes de producción diaria.

El precio de compra se ha asignado provisionalmente a los activos adquiridos (principalmente inmovilizado material), y a los pasivos asumidos en función de la estimación de sus valores razonables a la fecha de adquisición¹⁷. No se han identificado diferencias significativas entre el precio de adquisición y el valor razonable estimado, por lo que no se ha reconocido fondo de comercio.

5.3) Venta de la participación en Naturgy Energy Group

El 18 de mayo de 2018, Repsol, S.A. completó la venta de su participación en Naturgy Energy Group, S.A. (200.858.658 acciones representativas de un 20,072% del capital social) por un precio total de 3.816 millones de euros, equivalente a 19 euros por acción, todo ello con arreglo a lo establecido en el contrato de compraventa suscrito con Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U. el 22 de febrero de 2018.

La plusvalía generada por la venta ascendió a 344 millones de euros neto de impuestos, reconocidos en el epígrafe “*Resultado de operaciones interrumpidas*” de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver Nota 24), que adicionalmente incluye los resultados generados por dicha participación hasta el 22 de febrero de 2018, por importe de 68 millones de euros.

¹⁷ El valor razonable de los activos (Inmovilizado material) se ha calculado siguiendo un enfoque de ingresos (“*Income approach*”), mediante el descuento de flujos de caja, considerando variables no observables en el mercado consistentes con las descritas en la Nota 21.

ESTRUCTURA DE CAPITAL Y RECURSOS FINANCIEROS

(6) ESTRUCTURA FINANCIERA

Repsol, como parte fundamental de su estrategia, ha formulado el compromiso de mantener una política de prudencia financiera. La estructura financiera objetivo está definida por este compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista optimizando el coste del capital.

La determinación de la estructura financiera objetivo tiene en cuenta la ratio de apalancamiento, definida como relación entre la deuda neta¹⁸ (considerando en su caso los pasivos por arrendamiento) y el capital empleado¹⁹. Ambas magnitudes son, a estos efectos, calculadas de acuerdo al modelo de reporting del Grupo descrito en la Nota 4 y la conciliación de estas magnitudes con las establecidas en NIIF-UE y utilizadas para la elaboración de los estados financieros de las presentes Cuentas Anuales consolidadas se pueden encontrar en el Informe de Gestión (www.repsol.com). El cálculo de las citadas ratios a 31 de diciembre de 2019 y 2018, se desglosa a continuación:

Millones de euros	Con arrendamientos	Sin arrendamientos	
	2019	2019	2018
Patrimonio Neto	25.209	25.336	30.914
Pasivos financieros no corrientes	10.929	8.220	9.392
Pasivos financieros corrientes	6.538	6.114	4.289
Activos financieros no corrientes ⁽¹⁾	(974)	(953)	(974)
Otros activos financieros corrientes	(2.800)	(2.792)	(1.711)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(2.979)	(2.979)	(4.786)
Instrumentos financieros derivados de tipo de interés y otros (ver Nota 10)	(48)	(48)	(48)
Deuda neta de negocios conjuntos	(2.583)	(3.342)	(2.723)
Deuda financiera neta ⁽²⁾	8.083	4.220	3.439
Capital empleado ⁽²⁾	33.292	29.556	34.353
Ratio de Apalancamiento	24,3%	14,3%	10,0%

⁽¹⁾ Corresponde al epígrafe "Activos financieros no corrientes" del balance de situación sin considerar los instrumentos de patrimonio.

⁽²⁾ Medidas Alternativas de Rendimiento. Para más información véase el Anexo I *Medidas Alternativas de Rendimiento* del Informe de Gestión consolidado.

(7) PATRIMONIO NETO

	Millones de euros	
	2019	2018
Fondos propios:	24.335	30.468
Capital social	1.566	1.559
Prima de Emisión y Reservas:	26.731	25.894
Prima de Emisión	6.278	6.428
Reserva legal ⁽¹⁾	312	299
Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas ⁽²⁾	20.248	19.342
Dividendo y remuneraciones a cuenta	(107)	(175)
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(1.170)	(350)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	(3.816)	2.341
Otros instrumentos de patrimonio	1.024	1.024
Otro resultado global acumulado	593	160
Intereses minoritarios	281	286
TOTAL PATRIMONIO NETO	25.209	30.914

⁽¹⁾ De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio de la sociedad dominante a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

⁽²⁾ "Otras reservas" incluye el impacto de primera aplicación de la NIIF 16 y CINIIF 23 en 2019 (ver Nota 3.2.1) y el de la NIIF 9 y NIIF 15 en 2018.

7.1) Capital social

El capital social suscrito e inscrito en el Registro Mercantil a 31 de diciembre de 2019 y 2018 estaba representado por 1.527.396.053 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta y admitidas a cotización oficial en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas. La Compañía dispone de un programa de ADS (*American Depositary Share*) en Estados Unidos, los cuales cotizan en el mercado OTCQX.

¹⁸ Los ratios utilizan el concepto de deuda neta, y no bruta, para tener en cuenta las inversiones financieras.

¹⁹ Corresponde a la suma de la deuda financiera neta más el Patrimonio Neto.

Tras la operación de ampliación de capital liberada cerrada en enero de 2020 (ver Nota 7.3), el capital social de Repsol, S.A. asciende a 1.566.043.878 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. De acuerdo con la normativa contable y teniendo en cuenta que dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil con carácter previo a la formulación de los estados financieros, la misma ha sido registrada en los estados financieros del Grupo con fecha 31 de diciembre de 2019²⁰.

Según la última información disponible, los accionistas significativos de la sociedad de Repsol son:

Accionistas significativos	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total derechos de voto
	Directo	Indirecto		
Sacyr, S.A. ⁽¹⁾	—	7,835	—	7,835
BlackRock, Inc. ⁽²⁾	—	4,762	0,236	4,998
Norges Bank	2,905	—	0,165	3,070

⁽¹⁾ Sacyr, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Securities, S.A.U., Sacyr Investments S.A.U. y Sacyr Investments II, S.A.U.

⁽²⁾ BlackRock, Inc. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas. La información relativa a BlackRock, Inc. se basa en la declaración presentada por dicha entidad en la CNMV el 10 de diciembre de 2019 sobre la cifra de capital social de 1.527.396.053 acciones.

A 31 de diciembre de 2019 las siguientes participadas del Grupo tienen acciones admitidas a cotización:

Compañía	Número de acci. cotizadas	% capital social que cotiza	Bolsas ⁽¹⁾	Valor de cierre	Media último trimestre	Moneda
Repsol, S.A.	1.527.396.053	100%	Bolsas de valores españolas	13,93	14,51	euros
			(Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia)			
			OTCQX	15,68	15,99	dólares
Refinería La Pampilla, S.A.	8.319.175.713	100%	Bolsa de Valores de Lima	0,123	0,101	soles

⁽¹⁾ Corresponde a aquellas bolsas o mercados en los que el Grupo ha solicitado la admisión a cotización, y por tanto, no incluye aquellas otras bolsas, mercados o plataformas multilaterales de negociación en las que las acciones se puedan negociar sin solicitud previa por parte del Grupo.

7.2) Acciones y participaciones en patrimonio propias

Las principales operaciones con acciones propias²¹ efectuadas por el Grupo Repsol han sido las siguientes:

Millones de euros	2019			2018		
	Nº Acciones	Importe	% capital	Nº Acciones	Importe	% capital
Saldo al inicio del ejercicio	24.157.554	350	1,55%	3.028.924	45	0,19%
Compras mercado ⁽¹⁾	176.384.235	2.561	11,26%	149.753.457	2.343	9,61%
Ventas mercado ⁽¹⁾	(48.948.699)	(717)	3,13%	(60.081.841)	(913)	3,85%
Reducción de capital ⁽²⁾	(71.394.987)	(1.024)	4,56%	(68.777.683)	(1.125)	4,41%
Repsol Dividendo Flexible ⁽³⁾	570.802	—	0,04%	234.697	—	—%
Saldo al cierre del ejercicio⁽⁴⁾	80.768.905	1.170	5,16%	24.157.554	350	1,55%

⁽¹⁾ En 2019 "Compras mercado" incluye las compras realizadas al amparo del Programa de Recompra de acciones propias para su amortización (ver apartado siguiente) iniciado el 30 de agosto y finalizado el 5 de noviembre y por el que se han adquirido 70.368.868 acciones. También en 2019 y 2018 "Compras mercado" y "Ventas Mercado" incluyen las acciones adquiridas y entregadas en el marco del Plan de Adquisición de Acciones y de los Planes de compra de acciones por los beneficiarios de los programas de retribución variable plurianual (en 2019 se han entregado 696.565 acciones de acuerdo con lo establecido en cada uno de los planes (ver Nota 29.4), así como otras transacciones en el marco de la operativa discrecional de autocartera descrita en el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del mercado de valores.

⁽²⁾ Incluye 1.026.119 acciones propias adquiridas antes del 27 de marzo de 2019 (fecha de convocatoria de la Junta General de Accionistas 2019).

⁽³⁾ Acciones nuevas recibidas en las ampliaciones de capital liberadas realizadas en el marco del Programa "Repsol Dividendo Flexible" correspondientes a las acciones mantenidas en autocartera.

⁽⁴⁾ A 31 de diciembre de 2019 incluye derivados sobre un notional total de 70 millones de acciones contratados por Repsol S.A. con entidades financieras.

²⁰ En el balance de situación a 31 de diciembre de 2019 se ha registrado una reducción patrimonial en el epígrafe "Dividendo y remuneraciones a cuenta" así como una obligación de pago, en el epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", a los accionistas que habían aceptado el compromiso irrevocable de compra en la ampliación de capital liberada cerrada en enero de 2020, correspondientes a la venta de derechos a Repsol por importe de 107 millones de euros.

²¹ La Junta General Ordinaria de Accionistas, en sus reuniones celebradas el 28 de marzo de 2014 y el 11 de mayo de 2018, autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, directamente o a través de Sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al de las que ya posea Repsol y cualesquiera de sus sociedades filiales, no exceda del 10% del capital de la Sociedad y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa. La autorización vigente (conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 11 de mayo de 2018) se otorgó por un plazo de 5 años, contados a partir de la fecha de la Junta General, y dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2014.

7.3) Dividendos y retribución al accionista

Durante 2019 y 2018 los accionistas han sido retribuidos mediante la implementación del programa “*Repsol Dividendo Flexible*”, cuyos importes se recogen en la siguiente tabla:

	Nº de derechos de asignación gratuita vendidos a Repsol	Precio del compromiso de compra (€/derecho)	Desembolso en efectivo (millones de euros)	Acciones nuevas emitidas	Retribución en acciones (millones de euros)
Diciembre 2017/Enero 2018	393.708.447	0,388	153	29.068.912	440
Junio/Julio 2018	206.366.731	0,485	100	39.708.771	655
Diciembre 2018/Enero 2019	425.542.521	0,411	175	31.481.529	453
Junio/Julio 2019 ⁽¹⁾	441.300.729	0,505	223	39.913.458	564

⁽¹⁾ En sustitución del que hubiera sido el dividendo complementario del ejercicio 2018.

Asimismo, en noviembre de 2019 se ha ejecutado una reducción de capital mediante amortización de 71 millones de acciones propias²² (representativas de aproximadamente el 4,56% del capital social de Repsol a 31 de diciembre) aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 31 de mayo de 2019, dirigida a compensar el efecto dilutivo de las ampliaciones de capital liberadas formalizadas en el ejercicio 2019 en el marco del programa “*Repsol Dividendo Flexible*”. El coste de adquisición de las acciones amortizadas ascendió a 1.024 millones de euros.

Adicionalmente, en enero de 2020 en el marco del programa “*Repsol Dividendo Flexible*” y en sustitución del que hubiera sido el dividendo a cuenta del ejercicio 2019, Repsol ha realizado un desembolso en efectivo de 107 millones de euros (0,424 euros brutos por derecho) a aquellos accionistas que optaron por vender sus derechos de asignación gratuita a la Compañía y ha retribuido con 38.647.825 acciones, por un importe equivalente de 541 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la Sociedad dominante.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, está previsto que el Consejo de Administración de la Sociedad proponga a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas continuar con el programa “*Repsol Dividendo Flexible*”, mediante la implementación de una ampliación de capital liberada, en las fechas en las que tradicionalmente se ha venido abonando el dividendo complementario y la correspondiente reducción de capital mediante la amortización de acciones propias para compensar el efecto dilutivo de dichas ampliaciones de capital. Asimismo, el Consejo ha acordado someter a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una propuesta de reducción de capital social por importe equivalente al 5% de la cifra del capital a 31 de diciembre de 2018, mediante la amortización de acciones propias. Esta última propuesta de reducción de capital es independiente de la que eventualmente pueda someterse en la próxima Junta General Ordinaria en el contexto de la retribución al accionista mediante el programa “*Repsol Dividendo Flexible*”.

7.4) Otros instrumentos de patrimonio

El 25 de marzo de 2015, Repsol International Finance B.V. (en adelante “*RIF*”) emitió un bono subordinado garantizado por Repsol, S.A., por un importe de 1.000 millones de euros, de carácter perpetuo o sin fecha de vencimiento, amortizable a instancia del emisor a partir del sexto año o en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones.

Este bono se colocó entre inversores cualificados y cotiza en la Bolsa de Luxemburgo, devengando un cupón fijo anual del 3,875% pagadero anualmente desde la fecha de emisión hasta el 25 de marzo de 2021 y, a partir de entonces un cupón fijo anual igual al tipo *swap* a 6 años aplicable más un margen.

El emisor puede diferir los pagos de cupones, sin que ello suponga una causa de incumplimiento. Los cupones así diferidos serán acumulativos y deberán ser abonados en ciertos supuestos definidos en los términos y condiciones de la emisión (para más información, ver el folleto informativo de la emisión disponible en www.repsol.com).

Este bono se registró en el epígrafe “*Otros instrumentos de patrimonio*”, incluido dentro del Patrimonio Neto del balance de situación, por considerar que no cumple las condiciones para su consideración contable como pasivo financiero²³. El gasto financiero neto de impuestos por el cupón del bono subordinado se ha registrado en el epígrafe “*Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas*” por importe de 29 millones de euros.

²² La reducción de capital se ha realizado mediante la amortización de autocartera existente a la fecha del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2019 y de las acciones adquiridas a través del programa de recompra de acciones finalizado el 5 de noviembre de 2019.

²³ Este bono no incluye una obligación contractual de entrega en efectivo u otro activo financiero, ni una obligación de intercambio de activos o pasivos financieros.

7.5) Intereses minoritarios

El Patrimonio Neto atribuido a los intereses minoritarios a 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde fundamentalmente a las sociedades que se detallan a continuación:

	Millones de euros	
	2019	2018
Petronor, S.A.	187	173
Refinería La Pampilla, S.A.	48	66
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	33	32
Otras compañías	13	15
TOTAL	281	286

En 2019 Refinería La Pampilla, S.A. ha completado una ampliación de capital por importe de 201 millones de dólares que ha sido suscrita en un 99,8389% por el Grupo. Como consecuencia de dicha ampliación el porcentaje de participación de Repsol en dicha sociedad se ha incrementado en un 10%, alcanzando el 92,42%.

(8) RECURSOS FINANCIEROS

8.1) Pasivos financieros

A continuación se desglosan los pasivos de naturaleza financiera incluidos en los epígrafes del balance:

	Millones de euros	
	2019	2018
Pasivos financieros no corrientes:		
Pasivos financieros no corrientes ⁽¹⁾	10.929	10.818
Derivados por operaciones comerciales no corrientes ⁽²⁾	11	18
Pasivos financieros corrientes:		
Pasivos financieros corrientes ⁽¹⁾	6.538	4.486
Derivados por operaciones comerciales corrientes ⁽³⁾	350	250
TOTAL	17.828	15.572

⁽¹⁾ La variación se explica fundamentalmente por la aplicación de la NIIF 16 y por los compromisos adquiridos de compra de autocartera a través de instrumentos derivados descritos en el apartado anterior, que se han visto parcialmente compensados por la cancelación de un bono a su vencimiento y la reclasificación entre ambos epígrafes de los bonos con vencimiento en un plazo no superior a los 12 meses.

⁽²⁾ Registrados en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del balance de situación.

⁽³⁾ Registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación.

El detalle de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Millones de euros	31 de diciembre de 2019 y 2018							
	A VR con cambio en resultados		A coste amortizado		Total		Valor Razonable	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Bonos y obligaciones	—	—	4.199	5.243	4.199	5.243	4.551	5.493
Préstamos ⁽¹⁾	—	—	2.946	2.789	2.946	2.789	2.946	2.789
Pasivos por arrendamientos	—	—	2.709	1.427	2.709	1.427	n/a	n/a
Deudas con entidades de crédito	—	—	917	1.208	917	1.208	934	1.161
Derivados ⁽²⁾	82	74	—	—	82	74	82	74
Otros pasivos financieros	—	—	88	95	88	95	88	96
No corrientes	82	74	10.859	10.762	10.941	10.836	8.601	9.613
Bonos y obligaciones	—	—	3.721	2.855	3.721	2.855	3.748	2.862
Préstamos	—	—	970	660	970	660	970	660
Pasivos por arrendamientos	—	—	424	197	424	197	n/a	n/a
Deudas con entidades de crédito	—	—	1.328	704	1.328	704	1.328	704
Derivados ⁽²⁾	397	300	—	—	397	300	397	300
Otros pasivos financieros	—	—	48	20	48	20	48	20
Corrientes	397	300	6.491	4.436	6.888	4.736	6.491	4.546
TOTAL ⁽²⁾⁽³⁾	479	374	17.350	15.198	17.829	15.572	15.092	14.159

⁽¹⁾ Incluye fundamentalmente el préstamo concedido por Repsol Sinopec Brasil S.A. (ver 8.2) cuyo tipo de interés se renueva anualmente.

⁽²⁾ En 2019 incluye derivados de cobertura no corriente y corriente por importe de 73 y 24 millones de euros, respectivamente (56 y 1 millones de euros en 2018, respectivamente). Para más información ver Nota 10.

⁽³⁾ En relación al riesgo de liquidez, la distribución de la financiación por vencimientos a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se informa en la Nota 11.

El desglose de la financiación media y su coste por instrumentos es el siguiente:

<i>Millones de euros</i>	2019		2018	
	Volumen medio	Coste medio	Volumen medio	Coste medio
Bonos y obligaciones	7.709	2,29%	8.598	2,59%
Otros pasivos financieros	2.521	2,46%	2.037	2,99%
Deudas con entidades de crédito	3.684	3,28%	3.016	2,98%
TOTAL	13.914	2,58%	13.651	2,74%

8.2) Préstamos

Incluyen aquellos préstamos concedidos por sociedades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación. A 31 de diciembre 2019 y 2018 existen préstamos por importe de 3.915 y 3.449 millones de euros, respectivamente, destacando el préstamo concedido por Repsol Sinopec Brasil S.A. a través de su filial Repsol Sinopec Brasil B.V. (ver Nota 14) a sus accionistas en el porcentaje de participación en el capital y que a 31 de diciembre de 2019 y 2018 presenta un saldo para el Grupo de 2.946 y 2.788 millones de euros, respectivamente.

8.3) Pasivos por arrendamientos

El detalle de los pasivos reconocidos²⁴ por las cuotas a pagar por arrendamientos a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

<i>Millones de euros</i>	2020	2021	2022	2023	2024 y ss.⁽¹⁾	Total
Cuotas por arrendamiento	424	282	250	238	1.939	3.133

⁽¹⁾ Un 12% corresponden a contratos cuyo vencimiento es superior a 15 años.

8.4) Deudas con entidades de crédito

Este epígrafe recoge aquellos préstamos otorgados a las compañías del Grupo por diversas entidades de crédito para financiar proyectos y operaciones, principalmente en España y Perú. Adicionalmente, incluye la disposición de líneas de financiación a corto plazo otorgadas por entidades de crédito.

8.5) Bonos y obligaciones

*Principales emisiones, recompras o reembolsos en el ejercicio 2019*²⁵

- En febrero de 2019 se ha cancelado a su vencimiento el bono emitido por Repsol International Finance B.V. (RIF) en enero de 2012 al amparo del Programa EMTN por importe nominal de 1.000 millones de euros y un cupón fijo anual del 4,875%.
- En julio de 2019 se ha cancelado a su vencimiento el bono emitido por RIF en julio de 2016 al amparo del Programa EMTN por importe nominal de 100 millones de euros y un cupón fijo anual del 0,125%.
- En agosto de 2019, RIF ha realizado una emisión de bonos garantizados por Repsol S.A. al amparo del Programa EMTN por importe de 750 millones de euros, con vencimiento en agosto de 2027 y con un cupón fijo anual del 0,25%.

²⁴ Los pasivos reconocidos no incluyen: (i) los pagos por arrendamiento variable, que no son significativos respecto a las cuotas fijas; (ii) las opciones de ampliación de la cartera actual de contratos que alcanzan el periodo 2020-2076 y cuyas cuotas estimadas futuras sin descontar ascenderían a 199 millones de euros (no contempla las prórrogas opcionales de los contratos con Emera Brunswick Pipeline y Maritimes & North East Pipeline descritos en la Nota 13 por su escasa probabilidad de ejecución) siendo la más significativa la prórroga quinquenal del contrato de arrendamiento de un buque por importe de 115 millones de euros (habiendo dos prórrogas similares adicionales); y (iii) los contratos de arrendamiento firmados y no iniciados, cuyos pagos fijos futuros ascienden a 20 millones de euros en 2020 y 90 millones de euros en 2021 y siguientes.

²⁵ Principales emisiones, recompras o reembolsos del ejercicio 2018: i) en enero se amortizó anticipadamente un bono emitido por ROGCI (nominal de 251 millones de dólares y cupón fijo anual del 3,75%), ii) en febrero se canceló a su vencimiento un bono emitido por RIF (nominal de 750 millones de euros y cupón fijo anual del 4,375%), (iii) en julio se canceló a su vencimiento un bono emitido por RIF (nominal de 600 millones de euros y cupón anual referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial de 70 puntos básicos).

Saldo vivo de bonos y obligaciones a 31 de diciembre de 2019:

ISIN	Entidad emisora	Fecha de emisión	Moneda	Nominal (millones)	Tipo medio %	Vencimiento	Cotiza ⁽⁵⁾
US87425EAE32 ⁽³⁾	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Oct-97	Dólar	50	7,250%	Oct-27	—
US87425EAH62 ⁽³⁾	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	May-05	Dólar	88	5,750%	May-35	—
US87425EAJ29 ⁽³⁾	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Ene-06	Dólar	102	5,850%	Feb-37	—
US87425EAK91 ⁽³⁾	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Nov-06	Dólar	115	6,250%	Feb-38	—
US87425EAN31 ⁽³⁾	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	May-12	Dólar	57	5,500%	May-42	—
XS0933604943 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	May-13	Euro	1.200	2,625%	May-20	LuxSE
XS0975256685 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Oct-13	Euro	1.000	3,625%	Oct-21	LuxSE
XS1148073205 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Dic-14	Euro	500	2,250%	Dic-26	LuxSE
XS1207058733 ⁽²⁾	Repsol International Finance, B.V.	Mar-15	Euro	1.000	4,500% ⁽⁴⁾	Mar-75	LuxSE
XS1334225361 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Dic-15	Euro	600	2,125%	Dic-20	LuxSE
XS1352121724 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Ene-16	Euro	100	5,375%	Ene-31	LuxSE
XS1613140489 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	May-17	Euro	500	0,500%	May-22	LuxSE
XS2035620710 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Ago-19	Euro	750	0,250%	Ago-27	LuxSE

Nota: No incluye el bono subordinado perpetuo emitido por RIF el 25 de marzo de 2015 por importe de 1.000 millones de euros, que califica como instrumento de patrimonio (ver Nota 7.4).

⁽¹⁾ Emisiones realizadas al amparo del Programa EMTN garantizado por Repsol, S.A.

⁽²⁾ Bono subordinado emitido por Repsol International Finance B.V. con la garantía de Repsol, S.A.

⁽³⁾ Emisiones de Repsol Oil & Gas Canada, Inc., garantizadas por Repsol, S.A.

⁽⁴⁾ Cupón revisable el 25 de marzo de 2025 y el 25 de marzo de 2045.

⁽⁵⁾ LuxSE (Luxembourg Stock Exchange). No se consideran sistemas multilaterales de negociación u otros centros de negociación o mercados no oficiales OTC (over-the-counter).

Adicionalmente, RIF mantiene un Programa Euro Commercial Paper (ECP), garantizado por Repsol, S.A., por importe máximo de 2.000 millones de euros. Al amparo de este programa se han realizado diversas emisiones y cancelaciones a lo largo del periodo, siendo el nominal contratado a 31 de diciembre de 2019 de 1.845 millones de euros (1.635 millones de euros a 31 de diciembre de 2018).

Condiciones y obligaciones financieras de la deuda

En general, la deuda financiera incorpora las cláusulas de vencimiento anticipado de uso general en contratos de esta naturaleza.

Las emisiones de bonos, representativas de deuda ordinaria, realizadas por RIF, con la garantía de Repsol, S.A., por un importe nominal de 4.650 millones de euros, contienen ciertas cláusulas de aceleración o de vencimiento anticipado de la deuda (entre otras, vencimiento o incumplimiento cruzado - “cross acceleration” o “cross-default” - aplicables al emisor y al garante) y el compromiso de no constituir sobre los activos del emisor y del garante gravámenes en garantía de futuras emisiones de títulos representativos de deuda. En caso de incumplimiento de los términos y condiciones de las emisiones, el banco depositario-fiduciario (“Trustee”) a su sola discreción o a instancia de los tenedores de, al menos, una quinta parte de las obligaciones o con base en una resolución extraordinaria, puede declarar las obligaciones vencidas y pagaderas. Adicionalmente, los tenedores de los bonos emitidos desde 2013 pueden elegir si amortizan sus bonos en caso que ocurra un evento de cambio de control de Repsol y si como consecuencia de dicho cambio de control la calificación crediticia de Repsol quedara situada por debajo del grado de inversión.

Adicionalmente la emisión del bono subordinado de 1.000 millones de euros realizada el 25 de marzo de 2015 por RIF con la garantía de Repsol, S.A., no contiene cláusulas de vencimiento anticipado, con excepción de los supuestos de disolución o liquidación. Estas mismas condiciones aplican al bono subordinado perpetuo de 1.000 millones de euros descrito en la Nota 7.4²⁶.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, el Grupo Repsol no se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen importes garantizados por las sociedades del Grupo en emisiones, recompras o reembolsos realizados por entidades asociadas, acuerdos conjuntos o sociedades que no formen parte del Grupo.

²⁶ Este bono no incluye una obligación contractual de entrega en efectivo u otro activo financiero, ni una obligación de intercambio de activos o pasivos financieros.

8.6) Valor razonable

La clasificación de los pasivos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable, atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

Millones de euros	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
A Valor Razonable ⁽¹⁾	319	223	160	151	—	—	479	374
TOTAL	319	223	160	151	—	—	479	374

⁽¹⁾ Incluye derivados de cobertura de nivel 1 y nivel 2 por importe de 97 y 57 millones de euros, respectivamente.

En relación a la clasificación y las técnicas de valoración de los instrumentos financieros, ver Nota 3.

(9) ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación, se desglosan los activos corrientes y no corrientes de naturaleza financiera incluidos en los epígrafes del balance:

	Millones de euros	
	2019	2018
Activos no corrientes		
Activos financieros no corrientes	1.125	1.103
Derivados por operaciones comerciales no corrientes ⁽¹⁾	9	33
Activos corrientes		
Otros activos financieros corrientes	2.800	1.711
Derivados por operaciones comerciales corrientes ⁽²⁾	168	241
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes ⁽³⁾	2.979	4.786
TOTAL	7.081	7.874

⁽¹⁾ Registrados en el epígrafe “Otros activos no corrientes” del balance de situación.

⁽²⁾ Registrados en el epígrafe “Otros deudores” del balance de situación.

⁽³⁾ Ver el Estado de flujos de efectivo.

El detalle de los activos financieros en el balance del Grupo, clasificados por clases de activos, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2019 y 2018							
	A Valor Razonable con cambios en resultados		A VR con cambios en Otro resultado global		A coste amortizado ⁽³⁾		Total	
Millones de euros	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Instrumentos de patrimonio ⁽²⁾	29	24	122	105	—	—	151	129
Derivados ⁽⁴⁾	9	33	—	—	—	—	9	33
Préstamos	—	—	—	—	759	921	759	921
Depósitos a plazo	—	—	—	—	150	—	150	—
Otros activos financieros	43	53	—	—	22	—	65	53
No corrientes	81	110	122	105	931	921	1.134	1.136
Derivados ⁽⁴⁾	238	308	40	10	—	—	278	318
Préstamos	—	—	—	—	203	174	203	174
Depósitos a plazo	—	—	—	—	2.481	1.455	2.481	1.455
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	9	—	—	2.971	4.777	2.979	4.786
Otros activos financieros	—	3	—	—	6	2	6	5
Corrientes	246	320	40	10	5.661	6.408	5.947	6.738
TOTAL ⁽¹⁾	327	430	162	115	6.592	7.329	7.081	7.874

⁽¹⁾ No incluye “Otros activos no corrientes” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del balance de situación, que ascienden a 31 de diciembre de 2019 a 1.306 millones de euros a largo plazo y 5.743 a corto plazo, mientras que a 31 de diciembre de 2018 ascendían a 668 millones de euros a largo plazo y 5.864 millones a corto plazo, respectivamente.

⁽²⁾ Incluye las participaciones financieras minoritarias en algunas sociedades en las que no se ejerce influencia en la gestión.

⁽³⁾ Las partidas que no devengan intereses de forma explícita se valoran por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar financieramente los flujos de efectivo no sea significativo.

⁽⁴⁾ Incluye derivados de cobertura de flujo de efectivo corrientes (con cambios en Otro resultado global) por importe de 40 millones de euros, (10 millones de euros en 2018), y derivados de valor razonable no corrientes por importe de 2 millones de euros.

9.1 Préstamos

En 2019 y 2018, dentro de Préstamos corrientes y no corrientes figuran fundamentalmente préstamos concedidos a sociedades integradas por el método de la participación que no se eliminan en el proceso de consolidación por importe de 962 y 1.095 millones de euros. Entre ellos, destaca la financiación a los negocios conjuntos en Venezuela (ver Notas 14 y 22), cuyo saldo en balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 426 y 518 millones de euros, respectivamente.

La rentabilidad media devengada de estos activos financieros²⁷ asciende a un interés medio de 4,3% y 5,07% en 2019 y 2018, respectivamente, y su vencimiento es el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
2020	—	195
2021	139	142
2022	67	60
2023	77	54
Años posteriores	476	470
TOTAL	759	921

9.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes asciende a:

	Millones de euros	
	2019	2018
Equivalentes de efectivo ⁽¹⁾	609	662
Caja y Bancos	2.370	4.124
TOTAL	2.979	4.786

⁽¹⁾ Corresponden fundamentalmente a activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas necesarias para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, que se pueden transformar en una cantidad determinable de efectivo en un plazo, en general, inferior a 3 meses y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo.

9.3 Valor razonable

La clasificación de los activos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable (VR), atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

Millones de euros	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
A VR con cambios en resultados	121	204	175	202	29	24	325	430
A VR con cambios en otro resultado global	2	—	40	10	122	105	164	115
TOTAL	123	204	215	212	151	129	489	545

En relación a la clasificación y las técnicas de valoración de los instrumentos financieros ver Nota 3.

(10) OPERACIONES CON DERIVADOS Y COBERTURAS

10.1) Coberturas contables

El Grupo contrata derivados para cubrir la exposición a la variación de los flujos de efectivo en sus operaciones, entre las que destacan en 2019 y 2018:

- La cobertura de flujos de efectivo²⁸ en dólares de permutas financieras de tipo de interés relacionadas con la financiación de la inversión en el proyecto de GNL de Canaport (Canadá), por un notional equivalente de 289 millones de euros con vencimiento a largo plazo y valor razonable negativo de 72 millones de euros a 31 de diciembre de 2019. A través de la misma, el Grupo paga un tipo de interés fijo medio de 5,279 % y recibe Libor a 3 meses. El valor razonable registrado en Patrimonio Neto pendiente de registrar en resultados asciende a -53 millones de euros después de

²⁷ Incluye adicionalmente depósitos a plazo por importe de 150 millones de euros.

²⁸ Coberturas referenciadas al LIBOR/EURIBOR. De acuerdo a la "Reforma de la tasa de interés de referencia - Modificaciones a la NIIF 9 y NIC 39" aplicada anticipadamente (ver Nota 3.3), se considera que los flujos de efectivo del instrumento de cobertura y el elemento cubierto no se alterarán como resultado de dicha reforma.

impuestos a 31 de diciembre de 2019 (-40 millones de euros después de impuestos a 31 de diciembre de 2018). El impacto reconocido en 2019 en la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de impuestos, ha ascendido a 9 millones de euros (9 millones de euros en 2018).

- La cobertura de flujos de efectivo de permutas financieras de tipo de interés²⁶ contratadas en 2014 por un nominal de 1.500 millones de euros para cubrir las emisiones de bonos realizadas a finales de 2014 y principios de 2015. A través de las mismas, el Grupo paga un tipo de interés medio ponderado de 1,762 % y recibe Euribor a 6 meses. El valor razonable registrado en Patrimonio Neto pendiente de registrar en resultados asciende a -63 millones de euros después de impuestos a 31 de diciembre de 2019 (-73 millones de euros después de impuestos a 31 de diciembre de 2018). El impacto reconocido en 2019 en la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de impuestos, ha ascendido a 14 millones de euros (13 millones de euros en 2018).
- La cobertura de flujos de efectivo para mitigar el riesgo de variabilidad del precio de compra de la electricidad con vencimientos entre 2020 y 2023. A 31 de diciembre de 2019 su nominal asciende a 226 millones de euros y su valor razonable negativo a 24 millones de euros.
- La cobertura de flujos de efectivo para mitigar el riesgo de la variabilidad del precio gas con vencimiento 2020. A 31 de diciembre de 2019 su nominal ascendía a -267 millones de euros y su valor razonable positivo a 40 millones de euros (10 millones de euros a 31 de diciembre 2018).

Adicionalmente el Grupo mantiene instrumentos para cubrir la exposición a las variaciones en el tipo de cambio relativa a la participación en los activos netos de operaciones en el extranjero. Destaca los instrumentos financieros designados como cobertura de inversión neta respecto a determinados activos en dólares en el segmento *Upstream* cuyo nominal a 31 de diciembre asciende a 3.836 millones de dólares estadounidenses (3.416 millones de euros). En 2018 el nominal ascendía a 3.108 millones de dólares estadounidenses (2.714 millones de euros).

A continuación se detalla el desglose de los instrumentos designados como cobertura contable²⁹ a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Millones de euros	Nominales Instrumentos de cobertura ⁽¹⁾		Importe en libros del instrumento de cobertura										Cambios en el VR	
			Activo No Corriente		Activo Corriente		Pasivo No Corriente		Pasivo Corriente		Total VR			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Flujos de Efectivo	248	189	—	—	40	10	(72)	(56)	(24)	(1)	(56)	(47)	1	23
De tipo de interés	289	298	—	—	—	—	(71)	(56)	(1)	(1)	(72)	(57)	(15)	13
De precio de producto	(41)	(109)	—	—	40	10	(1)	—	(23)	—	16	10	16	10
Valor razonable	(22)	—	2	—	—	—	(1)	—	—	—	1	—	1	—
De precio de producto	(22)	—	2	—	—	—	(1)	—	—	—	1	—	1	—
Inversión Neta	(3.416)	(2.714)	—	—	—	—	(2.857)	(2.714)	(559)	—	(3.416)	(2.714)	(59)	(126)
De tipo de cambio	(3.416)	(2.714)	—	—	—	—	(2.857)	(2.714)	(559)	—	(3.416)	(2.714)	(59)	(126)
TOTAL ⁽²⁾⁽³⁾	(3.190)	(2.525)	2	—	40	10	(2.930)	(2.770)	(583)	(1)	(3.471)	(2.761)	(57)	(103)

(1) Instrumentos en dólares americanos convertidos a euros a tipo de cierre del ejercicio.

(2) Los métodos de valoración del valor razonable se describen en la Nota 9.3.

(3) La información relativa a las partidas cubiertas se desglosa a continuación:

Millones de euros	Cambios en el VR	
	2019	2018
C. Flujos de efectivo: de tipo de interés	15	(13)
C. Flujos de efectivo: de precio de producto	(16)	(10)
C. Valor razonable: de precio de producto	(1)	—
C. Inversión Neta: de tipo de cambio	59	126

²⁹ En las coberturas contables de flujos de efectivo la parte efectiva de los cambios en el valor razonable se recoge en el epígrafe "Operaciones de cobertura" del Patrimonio Neto y la ganancia o pérdida relativa a la parte inefectiva (exceso, en términos absolutos, de la variación acumulada en el valor razonable del instrumento de cobertura sobre la correspondiente a la partida cubierta) es reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes acumulados en Patrimonio Neto se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias en los periodos en los que las partidas cubiertas afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias o, en el caso de cobertura de una transacción que termine en el reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando el mismo es reconocido en el balance. Las coberturas de inversión neta se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo, si bien los cambios en la valoración de estas operaciones se contabilizan en el epígrafe "Diferencias de conversión" en el patrimonio neto hasta que se produzca su enajenación o disposición de la operación en el extranjero objeto de la cobertura, momento en el que se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se detalla el movimiento de las reservas correspondientes a los instrumentos de cobertura contable a 31 de diciembre de 2019 y 2018 registradas en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del balance de situación:

Millones de euros	2019		2018	
	Cobertura de flujos de efectivo	Coberturas de inversión neta ⁽¹⁾	Cobertura de flujos de efectivo	Coberturas de inversión neta
Saldo inicial a 31 de diciembre	(106)	(41)	(163)	54
Ganancias/(Pérdidas) por valoración imputadas a Otro resultado global	(55)	(59)	3	(126)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	56	—	36	—
Diferencias de conversión	(1)	—	(3)	—
Participación de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	—	—	11	—
Efecto impositivo	(3)	16	10	31
Saldo final a 31 de diciembre	(109)	(84)	(106)	(41)

⁽¹⁾ El importe acumulado en diferencias de conversión por coberturas discontinuadas asciende a (77) millones de euros.

Los saldos acumulados por tipología de instrumentos de cobertura a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son:

Millones de euros	Reserva cobertura de flujos efectivo y Reservas de conversión	
	2019	2018
Cobertura de flujos de efectivo	(109)	(106)
- De tipo de interés	(163)	(162)
- De precio de producto	11	10
- Participación de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	—	—
- Efecto fiscal	43	46
Cobertura de inversión neta	(84)	(41)
- De tipo de cambio	(139)	(80)
- Efecto fiscal	55	39

10.2) Otras operaciones con derivados

Por otra parte, Repsol tiene contratados una serie de instrumentos derivados para la gestión de su exposición al riesgo de tipo de cambio y precio de crudo y productos (incluido el CO2), que no se registran como cobertura contable de acuerdo con NIIF 9. Incluyen contratos a plazo de divisa de vencimiento inferior a un año como parte de la estrategia global para gestionar la exposición al riesgo de tipo de cambio. Adicionalmente, la cobertura económica del riesgo de precio de producto asociado a las transacciones físicas futuras de venta y/o compra de crudo y otros productos petrolíferos se lleva a cabo mediante la contratación, principalmente, de futuros y swaps.

Estos instrumentos derivados se desglosan a continuación:

Millones de euros	Activo No Corriente		Activo Corriente		Pasivo No Corriente		Pasivo Corriente		Total Valor Razonable	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
De tipo de cambio	—	—	110	77	—	—	(46)	(49)	64	28
De precio de producto	7	33	128	231	(9)	(18)	(327)	(250)	(201)	(4)
TOTAL ⁽¹⁾	7	33	238	308	(9)	(18)	(373)	(299)	(137)	24

⁽¹⁾ Incluye en 2019 instrumentos derivados cuya valoración por el componente de tipo de interés asciende a 24 millones de euros (2018: 9 millones de euros).

El detalle de estos derivados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Millones de euros	Vencimiento valores razonables											
	2019						2018					
	2020	2021	2022	2023	Sig.	Total	2019	2020	2021	2022	Sig.	Total
De tipo de cambio	64	—	—	—	—	64	28	—	—	—	—	28
De precio de producto	(198)	(1)	4	(6)	—	(201)	(19)	10	—	1	4	(4)
Futuros de compra	17	—	(10)	—	—	7	(455)	1	(1)	—	—	(455)
Futuros de venta ⁽¹⁾	(230)	—	13	(6)	—	(223)	365	(13)	—	—	2	354
Opciones	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Swaps	(32)	(1)	1	—	—	(32)	54	6	1	1	2	64
Otros ⁽²⁾	46	—	—	—	—	46	17	16	—	—	—	33
TOTAL	(134)	(1)	4	(6)	—	(137)	9	10	—	1	4	24

⁽¹⁾ A continuación se desglosan las unidades físicas y el valor razonable de los derivados de precios de producto asociados a contratos de venta:

Futuros de venta	2019		2018	
	Unidades físicas	VR (Millones de euros)	Unidades físicas	VR (Millones de euros)
EUAs CO ₂ (Miles de toneladas)	24.749	(179)	35.829	(326)
Crudo (Miles de barriles)	17.924	(51)	43.300	395
Gas (TBTU)	290	7	34	79
Productos	—	—	—	206
Total		(223)		354

⁽²⁾ Los compromisos en firme a largo plazo de compra y venta de gas y crudo se analizan con el fin de determinar si los mismos se corresponden con las necesidades de aprovisionamiento o comercialización de la actividad normal del Grupo, o si, por el contrario, constituyen un derivado y deben ser valorados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIIF 9.

Durante 2019 y 2018 se ha llevado a cabo la contratación de forwards y swaps de divisa a corto plazo que han generado un resultado financiero positivo de 157 y 127 millones de euros, respectivamente, reconocidos en el epígrafe “*Variación de valor razonable en instrumentos financieros*” del resultado financiero.

En 2019 y 2018, el impacto de la valoración de los derivados de producto y de precio de CO₂ en el “*Resultado de explotación*” ha sido de 281 y 134 millones de euros, respectivamente.

(11) RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades propias del Grupo conllevan diversos tipos de riesgos financieros: de mercado, de liquidez y de crédito. Repsol dispone de una organización y de unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

11.1) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado. El Grupo está expuesto a diversos tipos de riesgos de mercado: de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio de las materias primas "*commodities*". La Compañía realiza un seguimiento de la exposición al riesgo de mercado en términos de sensibilidades. Este seguimiento se complementa con otras medidas cuando las posiciones de riesgo así lo requieren. En este sentido, el riesgo que afecta al resultado, está sujeto a límites máximos, medidos en términos de Valor en Riesgo (Value at Risk-VaR-) definidos por el Comité Ejecutivo de acuerdo a distintos niveles de autorización y se supervisa diariamente por un área independiente a la que realiza la gestión.

Para cada uno de los riesgos de mercado descritos a continuación se incluye un análisis de sensibilidad de los principales riesgos inherentes a los instrumentos financieros, mostrando cómo podría verse afectado el resultado y el patrimonio (en los epígrafes que constituyen los "*Otro resultado global*") como consecuencia de los instrumentos financieros poseídos por el Grupo al cierre del ejercicio. El análisis de sensibilidad utiliza cambios sobre las variables representativas de su comportamiento histórico.

a) Riesgo de tipo de cambio

Los resultados y el patrimonio del Grupo están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que opera, siendo el dólar americano la divisa que genera mayor exposición.

La exposición al riesgo de tipo de cambio tiene su origen, por un lado, en la existencia de activos e inversiones financieras, pasivos y flujos monetarios denominados en una divisa distinta de la moneda funcional de la matriz del Grupo y por otro lado, la exposición a riesgo de tipo de cambio alcanza a las sociedades del Grupo cuyos activos, pasivos y flujos monetarios están denominados en una divisa distinta de la moneda funcional de dichas sociedades.

Repsol realiza un seguimiento permanente de la exposición de la Compañía a fluctuaciones del tipo de cambio de las monedas en las que tiene actividad significativa y lleva a cabo una gestión activa de las posiciones de riesgo de tipo de cambio que afectan al resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para ello, contrata instrumentos financieros derivados que tienen por objeto la cobertura económica a nivel consolidado de aquellas divisas para las que existe un mercado líquido.

Adicionalmente, se realizan coberturas contables de flujos de efectivo, con el objetivo de asegurar el valor económico de los flujos de operaciones de inversión o desinversión, de operaciones corporativas o de la ejecución de proyectos o contratos puntuales cuyos flujos monetarios se distribuyen a lo largo de un período de tiempo.

En relación a los derivados de tipo de cambio véase Nota 10.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia de las principales apreciaciones o depreciaciones del euro frente al dólar, se detalla a continuación:

	Apreciación (+) / depreciación (-) en el tipo de cambio	Millones de euros
Efecto en el resultado después de impuestos	5%	6
	(5)%	(6)
Efecto en el Patrimonio Neto	5%	89
	(5)%	(81)

b) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, pudiendo modificar también el valor razonable de los activos y pasivos financieros con un tipo de interés fijo. Adicionalmente, estas variaciones pueden afectar al valor en libros de activos y pasivos por variación de las tasas de descuento de flujos de caja aplicables, a la rentabilidad de las inversiones y al coste futuro de captación de recursos financieros.

El endeudamiento de Repsol proviene de aquellos instrumentos financieros más competitivos en cada momento, tanto de mercados de capitales como bancarios, y de acuerdo a las condiciones de mercado que sean más óptimas en cada uno de ellos. Asimismo, Repsol contrata derivados de tipo de interés para reducir el riesgo de variaciones en las cargas financieras o en el valor razonable de su deuda, así como para mitigar el riesgo de tipo de interés sobre futuras emisiones de deuda a tipo fijo, siendo en general designados contablemente como instrumentos de cobertura (ver Nota 10).

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la deuda neta a tipo fijo ascendía a 6.423 y 7.183 millones de euros, respectivamente. Estos importes suponen el 84% y 116%, respectivamente, de la deuda financiera neta total incluyendo los instrumentos financieros derivados de tipo de interés.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 31 de diciembre, de la variación de los tipos de interés, es la que se detalla en el cuadro a continuación:

	Incremento (+) / descenso (-) en el tipo de interés (puntos básicos)	Millones de euros
Efecto en el resultado después de impuestos	50 p.b. -50 p.b.	5 (5)
Efecto en el Patrimonio Neto	50 p.b. -50 p.b.	11 (12)

En relación con el proceso de transición a nuevos tipos de interés de referencia actualmente en curso en diferentes jurisdicciones a nivel mundial, el Grupo ha iniciado la revisión de su inventario de contratos de acuerdo al calendario previsto para la reforma, con el objeto de identificar aquellos con cláusulas de tipo de interés que pudieran verse afectados, así como sobre las cláusulas de tipos de interés sustitutivos (cláusulas “*fall-back*”) recogidos en los mismos.

c) Riesgo de precio de commodities

Los resultados del Grupo están expuestos principalmente a la volatilidad de los precios del petróleo, productos derivados, gas natural y electricidad.

En ocasiones, Repsol contrata derivados para reducir la exposición al riesgo de precio de commodities. Estos derivados ofrecen una cobertura económica de los resultados, aunque no siempre son designados como cobertura a efectos de su reconocimiento contable (ver Nota 10).

A 31 de diciembre de 2019 un aumento o disminución del 10% en estos precios hubiera supuesto aproximadamente las siguientes variaciones en el resultado neto.

	Aumento (+) / disminución (-) en los precios de commodities	Millones de euros
Efecto en el resultado después de impuestos	+10% (10)%	15 (15)

11.2) Riesgo de liquidez

La política de liquidez seguida por Repsol está orientada a garantizar la disponibilidad de fondos necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y el desarrollo de sus planes de negocio, manteniendo en todo momento el nivel óptimo de recursos líquidos y procurando la mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros. En coherencia con esta orientación de prudencia financiera mantiene, recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos³⁰ y líneas de crédito no dispuestas suficientes para cubrir en 1,2 veces los vencimientos de su deuda a corto plazo.

Repsol lleva a cabo un control y seguimiento de sus necesidades financieras que va desde la elaboración de previsiones diarias de tesorería a la planificación financiera que acompaña a los presupuestos anuales y al plan estratégico, y mantiene fuentes de financiación diversificadas y estables que permiten el acceso eficiente a los mercados financieros, todo ello en el marco de una estructura financiera que resulte compatible con el nivel de calificación crediticia en la categoría grado de inversión.

El Grupo tenía líneas de crédito no dispuestas por un importe de 1.808 y 2.249 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

³⁰ Incluye depósitos a plazo con disponibilidad inmediata registrados en el epígrafe “*Otros activos financieros corrientes*” por importe de 2.631 millones de euros.

En las tablas adjuntas se detallan los vencimientos de los pasivos de naturaleza financiera existentes a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Vencimientos (Millones de euros)							Vencimientos (Millones de euros)						
	2019							2018						
	2020	2021	2022	2023	2024	Sig.	Total	2019	2020	2021	2022	2023	Sig.	Total
Bonos y obligaciones ⁽¹⁾	3.815	1.123	587	86	86	5.333	11.030	2.953	1.966	1.122	586	83	4.606	11.316
Préstamos, deudas con entidades de crédito y otros ⁽¹⁾	2.383	198	246	80	3.041	585	6.533	1.426	250	239	337	88	3.465	5.805
Derivados ⁽²⁾	(39)	—	—	—	—	—	(39)	59	7	7	6	6	23	108
Proveedores	3.638	—	—	—	—	—	3.638	3.244	—	—	—	—	—	3.244
Otros acreedores	3.854	—	—	—	—	—	3.854	4.506	—	—	—	—	—	4.506

NOTA: Los importes mostrados son los flujos de caja contractuales sin descontar, por lo que difieren de los importes incluidos en el balance. No incluye las deudas por arrendamiento (Ver Nota 8.2).

⁽¹⁾ Corresponden a los vencimientos futuros de los importes registrados en los epígrafes "Pasivos financieros no corrientes" y "Pasivos financieros corrientes" incluyendo los intereses o dividendos futuros correspondientes a dichos pasivos financieros. No incluye derivados financieros.

⁽²⁾ Los vencimientos contractuales de los derivados detallados en este epígrafe se describen en la Nota 10. No incluye los derivados comerciales registrados en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" y "Otros acreedores" del balance de situación.

11.3) Riesgo de crédito ³¹

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones de pago, originando con ello pérdidas crediticias. El Grupo evalúa de forma específica toda la información disponible de forma congruente con la gestión del riesgo de crédito interno para cada instrumento financiero, incluyendo los de naturaleza comercial.

La exposición al riesgo de crédito del Grupo, distinguiendo por tipo de instrumento financiero junto con el deterioro registrado a 31 de diciembre de 2019 para cada uno de ellos, se desglosa a continuación:

	Saldo Bruto	Deterioro promedio	Deterioro	Saldo Neto 31/12/2019	Saldo Neto 31/12/2018
Activos financieros corrientes y Efectivo ⁽¹⁾	5.779	—	—	5.779	6.497
Activos financieros no corrientes ⁽²⁾	3.827	61%	(2.331) ⁽³⁾	1.496	1.583
Otros activos corrientes y no corrientes ⁽⁴⁾	2.123	29%	(612)	1.510	996
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar ⁽⁵⁾	6.111	3%	(200)	5.911	6.105

⁽¹⁾ Deterioros de valor inferiores a un millón de euros por la alta calidad crediticia de las contrapartes (bancos e instituciones financieras cuyo rating es igual o superior a BB). El excedente de efectivo del Grupo es destinado a la adquisición de instrumentos de corto plazo seguros y líquidos que incluyen depósitos bancarios a corto plazo y otros instrumentos de similares características de bajo riesgo. La cartera de estas inversiones está diversificada para evitar la concentración del riesgo en cualquier instrumento o contraparte.

⁽²⁾ Este epígrafe se presenta en el balance de situación neto de la provisión por el valor negativo del patrimonio neto de Cardón IV (ver Nota 14).

⁽³⁾ Incluye activos deteriorados en Fase III (ver apartado siguiente "Pérdida Esperada"). Los deterioros existentes a 31 de diciembre de 2019 corresponden principalmente a situaciones pendientes de litigios y procesos concursales (1.748 millones de euros) y a préstamos y líneas de crédito otorgadas a los negocios conjuntos de Venezuela (537 millones de euros).

⁽⁴⁾ Incluye fundamentalmente activos deteriorados en Fase III correspondientes fundamentalmente a cuentas a cobrar vinculadas con la actividad en Venezuela (ver Notas 20.4 y 21.3).

⁽⁵⁾ Ver apartado siguiente "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las deudas comerciales se reflejan en el balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018 netos de deterioro por importe de 5.911 y 6.105 millones de euros, respectivamente. En el siguiente cuadro se detalla la antigüedad de la deuda comercial neta de provisiones por deterioro (incluye pérdida esperada):

³¹ La información sobre riesgo de crédito que se recoge en este apartado no incluye el riesgo de crédito de las entidades participadas o negocios conjuntos cuyo impacto se registra en el epígrafe "Resultado de inversiones registradas por el método de la participación". Las pérdidas crediticias esperadas son una estimación, ponderada en función de la probabilidad, de las pérdidas crediticias (es decir, el valor actual de todos los déficits de efectivo) durante la vida esperada del instrumento financiero. Se define como déficit de efectivo la diferencia entre los flujos de efectivo que se adeudan a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que ésta espera recibir. Puesto que en las pérdidas crediticias esperadas se toma en consideración tanto el importe como el calendario de los pagos, existirá pérdida crediticia si la entidad espera cobrar íntegramente, pero después de lo acordado contractualmente.

	Millones de euros			
	2019		2018	
Vencimientos	Deuda	Deterioro	Saldo	Saldo
Deuda no vencida	5.580	44	5.536	5.667
Deuda vencida 0-30 días	242	7	235	257
Deuda vencida 31-180 días	108	29	79	116
Deuda vencida mayor a 180 días	141	80	61	65
TOTAL	6.071	160	5.911	6.105

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito sobre las deudas comerciales, estando dicha exposición distribuida entre un gran número de clientes y otras contrapartes. La concentración máxima de riesgo con un tercero previo al deterioro de sus créditos comerciales, incluyendo organismos oficiales y empresas del sector público, no excede del 1,7%.

Con carácter general, el Grupo establece la garantía bancaria (aval) emitida por Entidades Financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. En algunos casos, el Grupo ha contratado pólizas de seguro de crédito por las cuales transfiere parcialmente a terceros el riesgo de crédito asociado a la operativa de algunos de sus negocios.

El Grupo, para su actividad comercial, tiene garantías vigentes concedidas por terceros por un importe de 3.206 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 y de 3.584 millones de euros en 2018. De este importe, las deudas comerciales cubiertas con garantías a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 ascienden a 908 y 531 millones de euros, respectivamente.

PÉRDIDA ESPERADA :

El Grupo calcula la pérdida de crédito esperada de sus cuentas de **deudores comerciales** a partir de modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes, teniendo en cuenta la probabilidad de impago, el saldo expuesto y la severidad estimada, considerando toda la información disponible de cada cliente. Como criterio general, el Grupo aplica un umbral de más de 180 días en mora para la consideración de que se ha incurrido en una evidencia objetiva de incumplimiento/deterioro. Estos criterios son aplicados en ausencia de otras evidencias objetivas de incumplimiento, como puedan ser las situaciones concursales, etc.

El resto de **instrumentos financieros**, fundamentalmente ciertos préstamos y garantías financieras concedidas a negocios conjuntos, son objeto de seguimiento individualizado a los efectos de determinar cuándo, en su caso, pudiera haberse producido un deterioro del riesgo de crédito o un incumplimiento.

La pérdida esperada de los instrumentos financieros se calcula en función de la fase del riesgo crediticio del deudor³¹. Para cuantificar el deterioro de valor de los **activos financieros** a los que es de aplicación el modelo de pérdida crediticia esperada, se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida crediticia esperada} = \text{Probabilidad de impago}^{(1)} \times \text{Exposición}^{(2)} \times \text{Severidad}^{(3)}$$

⁽¹⁾ Probabilidad de impago: se calcula de forma individualizada para cada deudor según los modelos de solvencia aprobados en el Grupo, a excepción de las personas físicas, para las que se utiliza una tasa media de morosidad. Los modelos tienen en consideración información cuantitativa (variables económico-financieras del cliente, comportamiento de pagos externo e interno...), cualitativa (sector de actividad, datos macroeconómicos del país...), así como variables de sensibilidad de los mercados (por ejemplo, evolución de la cotización). De acuerdo a los modelos se obtiene un rating interno y una probabilidad de impago asociadas para cada deudor.

⁽²⁾ Exposición: se calcula teniendo en cuenta el importe total del crédito pendiente de cobro y una potencial exposición futura en función del límite de riesgo disponible.

⁽³⁾ Severidad: refleja el porcentaje de exposición no recuperado en caso de impago, teniendo en cuenta también si dicha exposición está o no garantizada, y se basa en el comportamiento histórico de los clientes.

Respecto a los instrumentos financieros relativos a las operaciones en **Venezuela**, el cálculo de la pérdida esperada se ha realizado considerando los escenarios de flujos de efectivo previstos para el negocio, ponderados por su probabilidad estimada. Se aplican tres escenarios de severidad (moderado, significativo y severo) con diferentes hipótesis e impactos económicos en los flujos de caja estimados. La probabilidad de ocurrencia de dichos escenarios está a su vez ponderada en función de información histórica de *defaults* soberanos (Informe Moody's: "Sovereign Default and recovery rates 1983-2017") y las expectativas de la Dirección. La estimación de los escenarios de los flujos de efectivo es consistente con los utilizados a efectos del cálculo del valor recuperable de los activos. La evaluación del deterioro por riesgo de crédito en Venezuela ha requerido realizar estimaciones sobre las implicaciones y la evolución de un entorno de elevada incertidumbre, lo que ha aconsejado contar con el contraste de un experto independiente para validar los juicios de la Dirección.

³² Fase 1: En el momento de reconocimiento inicial se calcula la pérdida crediticia esperada con la probabilidad de impago en los primeros 12 meses. En el caso de las cuentas a cobrar comerciales, de acuerdo con la norma contable, el cálculo se extiende para toda la vida del instrumento.

Fase 2: Cuando el instrumento sufre un incremento de riesgo significativo se calcula la pérdida esperada con la probabilidad de impago para toda la vida del instrumento.

Fase 3: Cuando el instrumento ya está deteriorado se calcula la pérdida esperada para toda la vida del instrumento y, en caso de devengo de intereses, el mismo sería calculado sobre el saldo neto de la provisión por pérdidas crediticias.

ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES

(12) INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimiento de los activos intangibles y de su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	Millones de euros									Total
	Fondo de comercio	Permisos de exploración	Aplicaciones Informáticas	Otro inmov.	Derechos vinculación de EE.SS y otros derechos ⁽⁴⁾	Aplicaciones Informáticas	Derechos emisión de CO ₂ ⁽⁵⁾	Concesiones y otros ⁽⁶⁾	Aplicaciones informáticas y otros	
COSTE BRUTO										
Saldo a 1 enero 2018	2.947	2.221	176	80	746	300	69	182	307	7.028
Inversiones ⁽¹⁾	84	192	12	4	56	48	50	9	33	488
Retiros o bajas	(2)	(112)	(8)	(6)	(70)	(16)	—	—	(5)	(219)
Diferencias de conversión	110	97	9	5	8	2	—	1	—	232
Variación del perímetro de consolidación	64	—	—	—	3	18	—	136	—	221
Reclasificaciones y otros movimientos	—	22	9	—	63	13	(7)	6	(2)	104
Saldo a 31 diciembre 2018	3.203	2.420	198	83	806	365	112	334	333	7.854
Primera aplicación NIIF 16 ⁽²⁾	—	—	—	—	(562)	—	—	—	—	(562)
Saldo a 1 enero 2019	3.203	2.420	198	83	244	365	112	334	333	7.292
Inversiones ⁽¹⁾	17	217	15	5	59	86	114	99	24	636
Retiros o bajas	—	(67)	—	—	(9)	(2)	(1)	(13)	(29)	(121)
Diferencias de conversión	53	42	4	2	2	1	—	—	—	104
Variación del perímetro de consolidación	(7)	—	—	—	—	—	—	25	—	18
Reclasificaciones y otros movimientos	(69)	73	1	1	10	11	88	2	—	151
Saldo a 31 diciembre 2019	3.197	2.685	218	91	306	461	313	447	328	8.080
AMORTIZACIÓN Y PÉRDIDAS DE VALOR ACUMULADAS										
Saldo a 1 enero 2018	(184)	(1.052)	(102)	(66)	(468)	(175)	—	(159)	(238)	(2.444)
Amortizaciones	—	(122)	(21)	(1)	(40)	(21)	—	(6)	(24)	(235)
Retiros o bajas	—	113	8	—	69	8	—	—	5	203
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor ⁽³⁾	(8)	(210)	—	(1)	—	—	—	1	(4)	(222)
Diferencias de conversión	—	(49)	(6)	(5)	(3)	(1)	—	(1)	—	(65)
Variación del perímetro de consolidación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificaciones y otros movimientos	—	12	—	—	—	—	—	(7)	—	5
Saldo a 31 diciembre 2018	(192)	(1.308)	(121)	(73)	(442)	(189)	—	(172)	(261)	(2.758)
Primera aplicación NIIF 16 ⁽²⁾	—	—	—	—	274	—	—	3	—	277
Saldo a 1 enero 2019	(192)	(1.308)	(121)	(73)	(168)	(189)	—	(169)	(261)	(2.481)
Amortizaciones	—	(48)	(20)	—	(25)	(37)	—	(23)	(25)	(178)
Retiros o bajas	—	67	—	—	9	2	—	12	30	120
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor ⁽³⁾	(868)	(296)	—	—	—	—	(6)	(3)	(3)	(1.176)
Diferencias de conversión	—	(22)	(2)	(1)	(1)	(1)	—	—	—	(27)
Variación del perímetro de consolidación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reclasificaciones y otros movimientos	34	121	—	1	9	—	—	1	—	132
Saldo a 31 de diciembre de 2019	(1.026)	(1.486)	(143)	(73)	(176)	(225)	(6)	(182)	(259)	(3.610)
Saldo neto a 31 de diciembre de 2018	3.011	1.112	77	10	364	176	112	162	72	5.096
Saldo neto a 31 de diciembre de 2019	2.171	1.199	75	18	130	236	307	265	69	4.470

⁽¹⁾ Las inversiones en 2019 y 2018 proceden de la adquisición directa de activos. Las inversiones en "Permisos de exploración" corresponden principalmente a la adquisición de dominio minero y costes de geología y geofísica por importe de 199 y 170 millones de euros en 2019 y 2018, respectivamente.

⁽²⁾ Derechos de uso reclasificados al inmovilizado material (ver Notas 3.2.1 y 13).

⁽³⁾ Ver Nota 21.

⁽⁴⁾ Incluye los derechos para la vinculación de estaciones de servicio (Ver Nota 3.4.2). A 31 de diciembre de 2019 los costes activados de la obtención de contratos ascienden a 102 millones de euros.

⁽⁵⁾ En el ejercicio 2019, incluye, 201 millones de euros correspondientes a los derechos de emisión de CO₂ asignados de manera gratuita para el 2019 de acuerdo con el Plan Nacional de Asignación (63 millones de euros en 2018) y a la baja de los derechos consumidos por las emisiones realizadas en el ejercicio 2019 por importe de 113 millones de euros (70 millones de euros en 2018). Para más información sobre los derechos de CO₂, ver Nota 31.1.

⁽⁶⁾ Incluye la cartera de clientes adquirida a Viesgo (ver Nota 4).

Fondo de comercio

El detalle por segmento y sociedades del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Fondo de comercio	Millones de euros	
	2019	2018
Upstream:		
Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	1.640	2.441
Otras compañías	106	89
Downstream ⁽¹⁾:		
Repsol Portuguesa, S.A.	154	154
Repsol Gas Portugal, S.A.	106	106
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	103	104
Repsol Electricidad y Gas, S.A.	49	49
Otras compañías	13	68
TOTAL ⁽²⁾	2.171	3.011

⁽¹⁾ Corresponde a un total de 12 UGE siendo el importe individualmente más significativo no superior al 31% del total del segmento. Del total, 424 y 443 millones de euros en 2019 y 2018 corresponden a sociedades cuya actividad principal se desarrolla en Europa.

⁽²⁾ Incluye pérdidas de valor acumuladas por importe de 1.026 y 191 millones de euros en 2019 y 2018 respectivamente.

Upstream:

El fondo de comercio que surgió de la adquisición de ROGCI, asignado a efectos de evaluar su recuperabilidad al segmento, se justifica, entre otros motivos, por las sinergias derivadas de la adquisición como consecuencia de ahorros en funciones corporativas y en funciones soporte que benefician al segmento en su conjunto y que no se pudieron asignar a activos específicos con criterios que no fueran arbitrarios.

Una vez se han materializado parte de estas sinergias y tras la disminución del valor recuperable de los activos del segmento *Upstream* (ver Nota 21.2), se ha reconocido un deterioro del fondo de comercio de 793 millones de euros. Los cambios desfavorables que pudieran producirse en las hipótesis clave que determinan el valor recuperable de los activos del segmento, principalmente, el descenso de los precios de los hidrocarburos, el volumen de ventas (producción) y los aumentos en la tasa de descuento, supondrían deterioros adicionales del fondo de comercio de ROGCI. En la Nota 21.2 se incorpora información adicional del efecto de los cambios de las hipótesis clave tienen sobre el valor de los activos del segmento.

Downstream:

Se ha analizado la recuperabilidad del fondo de comercio del segmento *Downstream* de acuerdo a los criterios detallados en la Nota 3. Adicionalmente, para aquellas UGE con fondo de comercio asignado cuyo importe sea significativo en comparación con el importe total del fondo de comercio, Repsol analiza si hay cambios razonablemente previsibles en las hipótesis clave para la determinación del importe recuperable.

En concreto, los análisis de sensibilidad más relevantes se han realizado, de manera individualizada, sobre las siguientes hipótesis: i) descenso del volumen de ventas (5%), ii) aumento de los costes operativos y de inversión (5%), iii) descenso del margen de contribución unitario (5%) y iv) aumentos de la tasa de descuento (100 puntos básicos). Repsol considera que, en base a los conocimientos actuales, los cambios razonablemente previsibles en dichos supuestos no supondrían impactos significativos en los estados financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2019.

(13) INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento del epígrafe “Inmovilizado material” y de su correspondiente amortización y pérdidas de valor acumuladas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Millones de euros								Total
	Upstream			Downstream				Corporación	
	Inversión zonas con reservas	Inversiones en exploración	Otro inmov.	Terrenos, edificios y otras construcciones	Maquinaria e instalaciones	Otro inmov.	Inmovilizado en curso ⁽⁵⁾	Terrenos, construcciones y otros ⁽⁶⁾	
COSTE BRUTO									
Saldo a 1 enero 2018	24.108	3.535	437	1.941	19.034	1.218	844	1.037	52.154
Inversiones	1.188	266	92	6	16	22	788	25	2.403
Retiros o bajas	(1.431)	(203)	(18)	(22)	(167)	(16)	(7)	(2)	(1.866)
Diferencias de conversión	1.082	147	23	24	125	15	7	—	1.423
Variación del perímetro de consolidación ⁽¹⁾	—	—	—	5	345	—	7	—	357
Reclasificaciones y otros movimientos ⁽²⁾	(40)	(125)	49	53	643	91	(801)	—	(130)
Saldo a 31 diciembre 2018	24.907	3.620	583	2.007	19.996	1.330	838	1.060	54.341
Primera aplicación NIIF 16	(80)	—	255	417	1.084	123	—	19	1.818
Saldo a 1 enero 2019	24.827	3.620	838	2.424	21.080	1.453	838	1.079	56.159
Inversiones	1.601	184	160	30	149	169	848	19	3.160
Retiros o bajas	(103)	(151)	(16)	(25)	(122)	(19)	(3)	(33)	(472)
Diferencias de conversión	479	67	17	11	62	8	3	—	647
Variación del perímetro de consolidación ⁽¹⁾	—	(3)	—	9	7	—	9	—	22
Reclasificaciones y otros movimientos ⁽²⁾	(366)	(582)	(97)	66	695	68	(794)	—	(1.010)
Saldo a 31 diciembre 2019	26.438	3.135	902	2.515	21.871	1.679	901	1.065	58.506
AMORTIZACIÓN Y PERDIDAS DE VALOR ACUMULADAS⁽³⁾									
Saldo a 1 enero 2018	(10.476)	(2.498)	(188)	(982)	(12.121)	(827)	—	(462)	(27.554)
Amortizaciones	(1.028)	(115)	(14)	(35)	(635)	(41)	—	(37)	(1.905)
Retiros o bajas	1.385	179	15	18	162	15	—	2	1.776
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor ⁽⁴⁾	(438)	(29)	(34)	1	14	(60)	—	—	(546)
Diferencias de conversión	(470)	(100)	(9)	(18)	(86)	(6)	—	—	(689)
Variación del perímetro de consolidación	—	—	—	(1)	—	—	—	—	(1)
Reclasificaciones y otros movimientos ⁽²⁾	19	(15)	3	—	(2)	4	—	—	9
Saldo a 31 diciembre 2018	(11.008)	(2.578)	(227)	(1.017)	(12.668)	(915)	—	(497)	(28.910)
Primera aplicación NIIF 16	65	—	(88)	(222)	(459)	325	—	—	(379)
Saldo a 1 enero 2019	(10.943)	(2.578)	(315)	(1.239)	(13.127)	(590)	—	(497)	(29.289)
Amortizaciones	(1.161)	(54)	(60)	(58)	(793)	(89)	—	(41)	(2.256)
Retiros o bajas	2	151	6	18	109	16	—	33	335
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor ⁽⁴⁾	(3.887)	(392)	(9)	(3)	284	(9)	—	—	(4.016)
Diferencias de conversión	(196)	(45)	(7)	(8)	(46)	4	—	—	(298)
Variación del perímetro de consolidación	—	3	—	—	—	—	—	—	3
Reclasificaciones y otros movimientos ⁽²⁾	45	409	3	(22)	(270)	(5)	—	—	160
Saldo a 31 diciembre 2019	(16.140)	(2.506)	(382)	(1.312)	(13.843)	(673)	—	(505)	(35.361)
Saldo neto a 31 de diciembre de 2018	13.899	1.042	356	990	7.328	415	838	563	25.431
Saldo neto a 31 de diciembre de 2019	10.298	629	520	1.203	8.028	1.006	901	560	23.145

⁽¹⁾ Ver Nota 5.

⁽²⁾ En 2019 y 2018 incluye reclasificaciones del epígrafe “Inmovilizado en curso” fundamentalmente a “Maquinaria e instalaciones”, por diversos proyectos de mejora, reparación y remodelación de las refinerías del Grupo. En 2019 destaca la reclasificación al epígrafe “Otros activos no corrientes” de los activos de Upstream en Vietnam (ver Notas 16 y 21.3). En “Maquinaria e instalaciones” incluye la reclasificación de la reversión neta del deterioro del negocio de Gas & Trading en Norteamérica al epígrafe de “Contratos onerosos” (Ver Nota 15).

⁽³⁾ En relación a la valoración y vida útil de los elementos del inmovilizado material ver Nota 3.

⁽⁴⁾ Ver Nota 21. A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe de las provisiones por deterioro de activos ascendía a 7.553 y 3.532 millones de euros, respectivamente.

⁽⁵⁾ Incluye en 2019 y 2018 el inmovilizado en curso que corresponde a las inversiones en los complejos industriales de los negocios de Refino y Química, fundamentalmente en España, y en menor medida, en Perú y Portugal.

⁽⁶⁾ Incluye fundamentalmente “Terrenos y construcciones” por importe de 459 y 460 millones de euros en 2019 y 2018, respectivamente. El apartado “Otros” incluye “Maquinaria e instalaciones” y “Otras propiedades” por importe de 101 y 103 millones de euros en 2019 y 2018, respectivamente.

Las principales inversiones del Grupo por área geográfica se detallan en el apartado “Información por áreas geográficas” de la Nota 4.3 que se presenta siguiendo el modelo de reporting del Grupo.

También incluye inversiones efectuadas por el Grupo sobre concesiones administrativas, por importe de 243 y 256 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente. Estas concesiones revertirán al Estado en un plazo comprendido entre los años 2020 y 2066.

Los importes correspondientes a los activos no amortizables, es decir, terrenos e inmovilizado en curso, ascienden, a 586 y 1.054 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, respectivamente, y 584 y 974 millones de euros a 31 de diciembre de 2018, respectivamente.

El epígrafe “Inmovilizado material” incluye elementos totalmente amortizados por importe de 9.536 y 9.303 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente.

De acuerdo con la práctica de la industria, Repsol asegura sus activos y operaciones a nivel global. Entre los riesgos asegurados se incluyen los daños en elementos del inmovilizado material, con las consecuentes interrupciones en el negocio que éstas conllevan. El Grupo considera que el actual nivel de cobertura es, en general, adecuado para los riesgos inherentes a su actividad.

A continuación, se muestra la composición y movimiento de los activos por derecho de uso, así como su amortización acumulada:

Millones de euros	Maquinaria e instalaciones ⁽²⁾	Elementos de transporte ⁽³⁾	Edificios ⁽⁴⁾	Terrenos	Otros	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2018	643	—	—	111	—	754
Primera aplicación NIIF 16 ⁽¹⁾	805	144	111	73	20	1.153
Saldo a 1 de enero de 2019	1.448	144	111	184	20	1.907
Altas	147	159	38	9	1	354
Retiros o bajas	(1)	—	(11)	(1)	(6)	(19)
Amortizaciones	(167)	(48)	(26)	(18)	(10)	(269)
Diferencias de conversión y otros	62	1	(2)	11	(4)	68
Saldo a 31 de diciembre de 2019	1.489	256	110	185	1	2.041

⁽¹⁾ Incluye los derechos de uso clasificados anteriormente en el inmovilizado intangible.

⁽²⁾ Incluye estaciones de servicio, gaseoductos y plataformas de operación.

⁽³⁾ Incluye buques y vehículos de transporte terrestre.

⁽⁴⁾ Incluye oficinas y parkings.

Los contratos de arrendamiento más relevantes son los siguientes:

- El Grupo firmó el 15 de mayo de 2006 con Emera Brunswick Pipeline Company, Ltd. un contrato para el transporte de gas natural a través de un gaseoducto que une la planta de Canaport con la frontera norteamericana por un plazo de 25 años (renovable hasta un periodo de 30 años adicionales). La fecha efectiva del contrato fue julio de 2009. A 31 de diciembre de 2019 los derechos de uso por este contrato se encuentran totalmente provisionados y las cuotas futuras reconocidas como pasivo financiero a 429 millones de dólares (382 millones de euros).
- Adicionalmente, el 21 de abril de 2006 se firmó con Maritimes & North East Pipeline un contrato para el transporte por gaseoducto del gas natural procedente de Canadá desde la frontera con Canadá hasta Dracut (EE.UU) por un plazo de 25 años (renovable hasta un periodo de 30 años adicionales). La fecha efectiva inicial del contrato fue en marzo de 2009. A 31 de diciembre de 2019 el importe correspondiente de los derechos de uso asciende a 468 millones de euros³³ y las cuotas futuras reconocidas como pasivo financiero a 1.072 millones de dólares (954 millones de euros).
- Por las EE.S que el Grupo tiene en España, Portugal, Italia, Perú y México se firman contratos de arrendamiento por varios conceptos y duración variable. A 31 de diciembre de 2019 el importe correspondiente de los derechos de uso asciende a 936 millones de euros y las cuotas futuras reconocidas como pasivo financiero a 911 millones de euros.

³³ Contrato provisionado por importe de 256 millones de euros (ver Nota 15).

(14) INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El movimiento habido en este epígrafe durante 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	7.194	9.268
Impactos de nuevas normas (Nota 3.2.1)	(50)	—
Saldo inicial ajustado	7.144	9.268
Inversiones netas	(7)	5
Variaciones del perímetro de consolidación ⁽¹⁾	56	(3.235)
Resultado inversiones contabilizadas por el método de la participación ⁽²⁾	351	1.053
Resultado de operaciones interrumpidas	—	68
Dividendos repartidos	(426)	(597)
Diferencias de conversión	145	209
Reclasificaciones y otros movimientos ⁽³⁾	(26)	423
Saldo al cierre del ejercicio	7.237	7.194

⁽¹⁾ Incluye, en 2018, fundamentalmente la baja de la inversión de Naturgy.

⁽²⁾ Correspondiente a los resultados del periodo de operaciones continuadas. No incluye el "Otro resultado integral" por importe de 142 millones de euros en 2019 (139 millones de euros correspondientes a negocios conjuntos) y de 234 millones de euros en 2018 (230 millones de euros correspondientes a negocios conjuntos), derivadas fundamentalmente de diferencias de conversión.

⁽³⁾ Incluye principalmente la reclasificación del valor negativo del patrimonio de Petroquiriquiré y Cardón (ver apartado más adelante "Valor de la participación de negocios conjuntos").

El detalle de las inversiones que han sido contabilizadas aplicando el método de la participación, son:

	Millones de euros	
	Valor contable de la inversión ⁽²⁾	
	2019	2018
Negocios conjuntos	7.126	7.037
Entidades asociadas ⁽¹⁾	111	157
TOTAL	7.237	7.194

⁽¹⁾ Incluye fundamentalmente la participación en Petrocarabobo, S.A. y en Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd.

⁽²⁾ En 2019, corresponden a Upstream 6.780 millones de euros (6.812 millones de euros en 2018).

En base a los acuerdos de accionistas firmados con cada uno de los socios en cada sociedad, y en virtud de los cuales, las decisiones estratégicas operativas y financieras requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control, éstas se consideran negocios conjuntos en la medida en que los socios tienen derecho a los activos netos. Destacamos a continuación los más significativos:

Repsol Sinopec Brasil (RSB)

Repsol, S.A. tiene una participación del 60% en el grupo Repsol Sinopec Brasil (RSB), integrado por Repsol Sinopec Brasil, S.A. y sus sociedades dependientes. La participación de Repsol se instrumenta mediante la titularidad de acciones representativas del 60% del capital de Repsol Sinopec Brasil, S.A. El 39,991% restante corresponde a Tittop Loxembourg, S.A.R.L.

Las principales actividades de esta sociedad son la exploración y producción de hidrocarburos, importación y exportación de hidrocarburos y productos derivados, almacenamiento, distribución, venta de petróleo, derivados del petróleo y gas natural, así como la prestación de servicios relacionados con dichas actividades. Sus operaciones se realizan fundamentalmente en Brasil.

En relación a los préstamos concedidos por RSB al Grupo Repsol, véase nota 8.2. En relación a las garantías otorgadas por el Grupo a favor de RSB, véase la Nota 27.

YPFB Andina, S.A.

Repsol tiene una participación del 48,33% en el capital de YPFB Andina, S.A. a través de Repsol Bolivia, S.A., siendo el resto de socios YPF Bolivia (51%) y accionistas minoritarios (0,67%). Las principales actividades de esta sociedad son la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos. Sus operaciones se realizan fundamentalmente en Bolivia.

BPRY Caribbean Ventures, LLC. (BPRY)

Repsol participa en BPRY Caribbean Ventures, LLC. con una inversión del 30% de su capital social a través de Repsol Exploración, S.A. El 70% restante es propiedad de British Petroleum. Las principales actividades de esta sociedad y sus filiales la exploración,

explotación y comercialización de hidrocarburos y cualquier otra actividad relacionada incluyendo la construcción y operación de plataformas, oleoductos y otras instalaciones, en Trinidad y Tobago.

Petroquiriquire, S.A.

Repsol participa con un 40% en Petroquiriquire, S.A. a través de Repsol Exploración, S.A. Petroquiriquire es una empresa mixta, y por tanto está participada por la Corporación Venezolana de Petróleo, S.A. (CPV) con el 56% y PDVSA Social, S.A. con el 4%. Su principal actividad es la producción y venta de petróleo y gas, en Venezuela. En relación a los riesgos y exposición patrimonial del Grupo en Venezuela, véase la Nota 21.3.

Cardón IV, S.A.

Repsol participa con un 50% en Cardón IV, S.A. a través de Repsol Exploración, S.A. El 50% restante es propiedad del grupo ENI. Cardón IV es una licenciataria de gas cuya principal actividad es la producción y venta de gas en Venezuela. En relación a los riesgos y exposición patrimonial del Grupo en Venezuela, véase la Nota 21.3.

Repsol Sinopec Resources UK Ltd. (RSRUK)

Compañía participada por las sociedades Talisman Colombia Holdco, Ltd y Addax Petroleum UK Limited (Addax), filial del grupo Sinopec, al 51% y 49% respectivamente, siendo las principales actividades de esta sociedad la exploración y explotación de hidrocarburos en el Mar del Norte. Este negocio conjunto se gobierna a través de un acuerdo de accionistas, que requiere del consentimiento unánime de ambos accionistas para todas las decisiones significativas financieras y operativas. En relación al proceso de arbitraje por la compra de Addax del 49% de las acciones de RSRUK véase Nota 15.

Equion Energía Ltd.

Compañía participada al 51% y 49% por Ecopetrol, S.A. y Talisman Colombia Holdco, Ltd, respectivamente. Equion realiza principalmente actividades de exploración, investigación, explotación, desarrollo y comercialización de hidrocarburos y productos derivados en Colombia. Repsol en base al acuerdo de accionistas con Ecopetrol, S.A. considera a Equion Energía Ltd. como parte de sus negocios conjuntos.

A continuación se presenta información financiera resumida de las inversiones identificadas anteriormente, preparada de acuerdo con principios contables NIIF-UE, tal y como se indica en la Nota 3, y su reconciliación con el valor contable de la inversión en los estados financieros consolidados:

Resultados de negocios conjuntos:

	RSB		YPFB Andina		BPRY		Petroquiriquire		Cardón IV		RSRUK		Equion	
Millones de euros	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Ingresos ordinarios	1.339	1.560	213	217	1.794	2.162	244	277	538	570	1.156	1.253	337	399
Amortización y provisiones por deterioro ⁽¹⁾	(413)	(253)	(85)	(96)	(1.890)	(990)	(77)	(122)	(46)	(650)	(401)	(336)	(130)	(169)
Otros ingresos/(gastos) de explotación ⁽²⁾	(466)	(782)	(90)	(139)	(932)	(1.037)	(60)	(77)	(144)	189	(276)	186	(79)	(34)
Rdo de explotación	460	525	38	(18)	(1.028)	135	107	78	348	109	479	1.103	128	196
Intereses netos	168	128	10	7	(95)	(95)	(51)	(37)	(146)	(189)	23	—	13	3
Resultado financiero	(62)	15	(7)	(10)	(26)	(10)	3	(5)	(7)	(5)	(94)	(146)	(30)	2
Rdo. inversiones método participación neto de impuestos	23	23	14	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rdo antes de impuestos	589	691	55	(8)	(1.149)	30	59	36	195	(85)	408	957	111	201
Gasto por impuesto ⁽³⁾	(159)	(238)	(12)	6	690	(93)	(87)	193	(107)	(282)	(136)	373	(45)	(84)
Rdo del periodo atribuido a la sociedad dominante	430	453	43	(2)	(459)	(63)	(28)	229	88	(367)	272	1.330	66	117
Participación de Repsol	60%	60%	48%	48%	30%	30%	40%	40%	50%	50%	51%	51%	49%	49%
Rdo por integración	258	272	21	(1)	(138)	(19)	(11)	92	44	(184)	139	678	32	57
Dividendos	274	283	44	1	—	—	—	247	—	—	—	—	—	—
Otro resultado integral⁽⁴⁾	87	193	10	21	13	29	(8)	(22)	(10)	(18)	17	(5)	5	11

Nota: Los importes desglosados a continuación figuran al porcentaje de participación del Grupo en cada una de las sociedades:

- (1) En 2019 incluye en BPRY deterioros reconocidos como consecuencia de los nuevos escenarios de precios del gas (ver Nota 21). Adicionalmente en 2019 Petroquiriquire y Cardón IV incluyen el deterioro del inmovilizado material y de cuentas a cobrar a PDVSA por importe de 5 y 29 millones de euros millones de euros, respectivamente. En 2018 incluye el deterioro del inmovilizado material de Petroquiriquire y Cardón IV por importe de 323 millones de euros.
- (2) En 2018 incluye gastos por arrendamiento operativos derivados fundamentalmente de compromisos de arrendamientos de las plataformas flotantes de producción (FPSO) garantizadas por el Grupo (ver Nota 27) por importe de 126 millones de euros.
- (3) En 2018 en Venezuela incluye el impacto de la cancelación de activos por impuestos diferidos como consecuencia del Decreto presidencial N° 35 compensado por los impactos fiscales positivos derivados del efecto de tipo de cambio.

(4) Corresponde a los "Ganancias/(pérdidas) por valoración" y las "Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias" del Estado de ingresos y gastos reconocidos.

Valor de la participación en negocios conjuntos:

Millones de euros	RSB		YPFB Andina		BPRY		Petroquiriquire		Cardón IV		RSRUK		Equion	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos														
Activos no corrientes	9.434	7.951	894	867	7.067	7.660	215	210	1.033	1.009	3.278	3.543	36	252
Activos corrientes	1.316	473	435	445	582	797	4.093	3.926	309	222	1.556	1.016	690	541
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	27	35	94	53	74	64	13	13	12	41	8	26	51	50
<i>Otros activos corrientes</i>	1.289	438	341	392	508	733	4.080	3.913	297	181	1.548	990	639	491
Total Activos	10.750	8.424	1.329	1.312	7.649	8.457	4.308	4.136	1.342	1.231	4.834	4.559	726	793
Pasivos														
Pasivos no corrientes	2.056	648	234	235	5.481	5.910	898	852	1.605	1.803	2.875	2.857	20	124
<i>Pasivos financieros</i>	933	—	—	—	1.656	1.810	740	698	1.203	1.410	143	—	—	—
<i>Otros pasivos no corrientes</i> ⁽¹⁾	1.123	648	234	235	3.825	4.100	158	154	402	393	2.732	2.857	20	124
Pasivos corrientes	1.432	528	168	121	382	345	4.459	4.284	629	388	248	283	95	134
<i>Pasivos financieros</i>	141	213	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Otros pasivos corrientes</i>	1.291	315	168	121	382	345	4.459	4.284	629	388	248	283	95	134
Total Pasivos	3.488	1.176	402	356	5.863	6.255	5.357	5.136	2.234	2.191	3.123	3.140	115	258
ACTIVOS NETOS	7.262	7.248	927	956	1.786	2.202	(1.049)	(1.000)	(892)	(960)	1.711	1.419	611	535
Participación de Repsol	60%	60%	48%	48%	30%	30%	40%	40%	50%	50%	51%	51%	49%	49%
Participación en los activos netos ⁽²⁾	4.357	4.349	445	459	536	661	(420)	(400)	(446)	(480)	873	724	299	262
Plusvalía / (Minusvalía)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valor contable de la inversión	4.357	4.349	445	459	536	661	—	—	—	—	873	724	299	262

Nota: Los importes desglosados a continuación figuran al porcentaje de participación del Grupo en cada una de las sociedades:

(1) En 2019 y 2018 RSB incluye saldos por provisiones de desmantelamiento no corrientes por importe de 112 y 101 millones de euros.

(2) Petroquiriquire: en 2019 y 2018 se ha registrado una provisión para riesgos y gastos cuyo importe a 31 de diciembre asciende a 420 y 400 millones de euros, respectivamente, correspondiente al valor negativo del Patrimonio Neto de Petroquiriquire (Ver Nota 15).

Cardón IV: el valor de la inversión se iguala a cero minorando el valor contable del préstamo otorgado a Cardón IV, que se considera como inversión neta (ver Nota 9.1), y adicionalmente se registra una provisión para riesgos y gastos por el valor restante del Patrimonio Neto negativo en 2019 por importe de 75 millones de euros.

Por último y para los acuerdos conjuntos y sociedades asociadas que sean materiales o de importancia relativa significativa:

(i) no existen restricciones legales sobre la capacidad de transferir fondos, (ii) los estados financieros utilizados se refieren a la misma fecha que los de Repsol, S.A. y (iii) no existen pérdidas no reconocidas.

(15) PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES**15.1) Provisiones**

El saldo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como los movimientos que se han producido en estos epígrafes durante los ejercicios 2019 y 2018, han sido los siguientes:

	Millones de euros			
	Provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes			Total
	Desmantelamiento de campos	Contratos onerosos	Otras provisiones ⁽¹⁾	
Saldo a 1 enero 2018	2.175	812	1.028	4.015
Impactos de nuevas normas (Nota 3.2.1)	—	—	18	18
Saldo a 1 enero 2018	2.175	812	1.046	4.033
Dotaciones con cargo a resultados ⁽²⁾	85	55	365	505
Aplicaciones con abono a resultados	(93)	(54)	(71)	(218)
Cancelación por pago ⁽³⁾	(67)	(85)	(282)	(434)
Variaciones del perímetro de consolidación	16	—	43	59
Diferencias de conversión	50	34	16	100
Reclasificaciones y otros ⁽⁴⁾	(204)	(31)	121	(114)
Saldo a 31 diciembre 2018	1.962	731	1.238	3.931
Impactos de nuevas normas (Nota 3.2.1)	—	(116)	—	(116)
Saldo a 1 enero 2019	1.962	615	1.238	3.815
Dotaciones con cargo a resultados ⁽²⁾	94	105	1.277	1.476
Aplicaciones con abono a resultados	(85)	(12)	(33)	(130)
Cancelación por pago	(99)	(51)	(86)	(236)
Variaciones del perímetro de consolidación	(4)	—	11	7
Diferencias de conversión	30	17	3	50
Reclasificaciones y otros ⁽⁴⁾	(28)	(254)	77	(205)
Saldo a 31 diciembre 2019	1.870	420	2.487	4.777

⁽¹⁾ El epígrafe de "Otras provisiones" incluye fundamentalmente las provisiones constituidas para hacer frente riesgos medioambientales (ver Nota 31), compromisos por pensiones (ver Nota 29), consumos de los derechos de CO₂ (ver Nota 31) incentivos a los empleados (ver Nota 29), provisiones por litigios (ver Nota 15.2), provisiones por riesgos fiscales no relacionados con el impuesto de beneficios (ver Nota 23), provisiones por reestructuración de plantilla y otras provisiones para cubrir obligaciones derivadas de la participación en sociedades. Tras la aplicación de la CNIIF 23 (ver Nota 3.2.1), las provisiones fiscales relacionadas con el impuesto sobre beneficios se presentan en el epígrafe "Impuestos diferidos y otros fiscales" del balance de situación (ver Nota 23).

⁽²⁾ Incluye 114 y 103 millones correspondientes a la actualización financiera de provisiones en 2019 y 2018. En 2019 en la línea "Dotaciones con cargo a resultados" destacan las provisiones correspondientes al arbitraje iniciado por Addax Petroleum UK Limited en relación con la compra de Talisman Energy UK Limited (ver apartado 2 de esta Nota) y al consumo de derechos de CO₂ en el ejercicio (ver Nota 31).

⁽³⁾ En 2018 "Otras provisiones" incluye, principalmente, el pago derivado del acuerdo transaccional que ha puesto fin al litigio del oleoducto "Galley" y por los pagos que cancelan las provisiones por reestructuración de plantilla.

⁽⁴⁾ En 2019 "Contratos onerosos" incluye la reclasificación de la provisión por onerosidad del negocio de Mayorista y Trading de Gas en Norteamérica a "Maquinaria e instalaciones" (ver Notas 13 y 21). En 2019 y 2018 "Otras provisiones" incluye la actualización de valor negativo de las inversiones en Petroquímica y Cardón IV (ver Nota 14).

A continuación se incluye una estimación de los vencimientos de las provisiones al cierre del ejercicio 2019:

	Vencimientos ⁽¹⁾ en millones de euros			Total
	Inferior a un año	De 1 a 5 años	> de 5 años y/o indet.	
Provisión por desmantelamientos de campos	121	521	1.228	1.870
Provisión por contratos onerosos	52	148	220	420
Otras provisiones	692	865	930	2.487
TOTAL	865	1.534	2.378	4.777

⁽¹⁾ Debido a las características de los correspondientes riesgos incluidos, los calendarios de vencimientos están sujetos a incertidumbres y cambios más allá del control del Grupo, por lo que podrían variar en el futuro en función de la evolución de las circunstancias con las que se ha realizado la estimación.

⁽²⁾ En 2019, una variación en la tasa de descuento de un +/- 50 p.b. supondría una disminución/aumento en las provisiones por desmantelamiento de (108) y 120 millones de euros.

15.2) Litigios

Los importes provisionados se calculan de acuerdo con la mejor estimación de la cuantía necesaria para liquidar el litigio correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de sus asesores internos y externos o tomando en consideración su experiencia.

A 31 de diciembre de 2019, el balance de Repsol incluye provisiones por litigios en el curso ordinario de sus actividades por un importe total de 948 millones de euros (106 millones de euros a 31 de diciembre de 2018). A continuación, se desglosa el

resumen de los procedimientos judiciales o arbitrales más significativos y su situación a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas.

Reino Unido

Arbitraje Addax en relación con la compra de Talisman Energy UK Limited (TSEUK)

El 13 de julio de 2015, Addax Petroleum UK Limited ("*Addax*") y Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation ("*Sinopec*") presentaron una "*Notice of Arbitration*" contra Talisman Energy Inc. (actualmente "*ROGCI*") y Talisman Colombia Holdco Limited ("*TCHL*") en relación con la compra del 49% de las acciones de TSEUK (actualmente "*RSRUK*", ver Nota 13). El 1 de octubre siguiente ROGCI y TCHL presentaron la contestación a la "*Notice of Arbitration*". El 25 de mayo de 2016, Addax y Sinopec formalizaron la demanda arbitral, en la que solicitaron que, en el supuesto de que sus pretensiones fueran estimadas en su integridad, se les abone el importe de su inversión inicial en RSRUK, materializada en 2012 mediante la compra del 49% de ésta a TCHL, una filial 100% de ROGCI, junto con cualesquiera incrementos de inversión posteriores, realizados o por realizar en el futuro, así como las pérdidas de oportunidad que pudieran haberse producido, estimando todo ello en una cifra total aproximada de 5.500 millones de dólares estadounidenses.

La disputa versa sobre hechos que tuvieron lugar en 2012, antes de la adquisición de Talisman por Repsol en 2015, y no implica ninguna acción llevada a cabo por Repsol.

ROGCI y TCHL presentaron su contestación a la demanda arbitral y pruebas correspondientes el 25 de noviembre de 2016. Addax y Sinopec presentaron un escrito de réplica con pruebas adicionales el 31 de mayo de 2017; y ROGCI y TCHL presentaron un escrito de dúplica y más pruebas adicionales el 2 de agosto de 2017. Se intercambiaron nuevos informes de expertos el 18 de octubre de 2017, el 1 de noviembre de 2017 y el 23 de mayo de 2018.

ROGCI y TCHL solicitaron al Tribunal arbitral la desestimación de las reclamaciones de Addax y Sinopec basadas en las garantías contractuales y en enero de 2017 el Tribunal decidió que deliberaría sobre esa solicitud con carácter previo a otras cuestiones. La audiencia relativa a esta solicitud tuvo lugar los días 19 y 20 de junio de 2017. El 15 de agosto de 2017 el Tribunal Arbitral emitió un Laudo Parcial desestimando las reclamaciones de Addax y Sinopec basadas en las garantías contractuales.

El Tribunal Arbitral decidió, entre otras cuestiones procedimentales, la bifurcación del procedimiento en dos fases: en la primera se resolvería sobre responsabilidad y en la segunda se decidiría la cuantía de las responsabilidades que, en su caso, se hubieran determinado. La audiencia oral sobre cuestiones de responsabilidad tuvo lugar entre el 29 de enero y el 22 de febrero y entre el 18 y el 29 de junio de 2018, dedicándose este último periodo principalmente a los testimonios de los expertos propuestos por las partes. La vista sobre las conclusiones orales se celebró del 9 al 11 de julio de 2018 y las conclusiones escritas se presentaron el 29 de septiembre y el 12 de octubre de 2018.

El 29 de enero de 2020 el Tribunal arbitral ha emitido un laudo parcial sobre una de las cinco cuestiones de la fase de responsabilidad y, aunque Repsol había considerado -apoyándose en el asesoramiento externo que se le había proporcionado-, y continúa considerando que las correspondientes reclamaciones carecen de fundamento, el Tribunal ha decidido que ROGCI y TCHL son responsables ante Sinopec y Addax con respecto a dicha cuestión.

Como se ha indicado, el Laudo parcial emitido aborda una de las cinco reclamaciones en cuanto a la responsabilidad. El Tribunal ha indicado que decidirá el resultado de las restantes a su debido tiempo, mediante ulteriores laudos, aunque actualmente se desconoce el momento en el que estos se emitirán. En principio, una vez que se hayan decidido todas ellas, será necesaria una nueva fase procedimental para determinar las cuantías, cuyo cronograma aún no se ha establecido. Es probable que este calendario deba incluir plazos para nuevos escritos de alegaciones, aportación de pruebas, adicionales declaraciones de expertos y una nueva audiencia oral. Se estima que la fase relativa a la determinación de la cuantía, sin tener en consideración eventuales impugnaciones de los laudos, no se resolverá antes del primer trimestre de 2022.

Repsol está analizando las distintas actuaciones que caben frente a este laudo parcial, y prevé su impugnación ante los tribunales de Singapur.

Aunque no se conoce con certeza la cuantía de la eventual indemnización (en caso de haberla), dado que el litigio tiene todavía un largo recorrido y numerosas decisiones pendientes, a la vista del laudo parcial emitido, Repsol, de manera prudente, ha realizado una estimación de los impactos económicos que podrían derivarse finalmente y en su conjunto del litigio, habiendo dotado por ello una provisión de 837 millones de euros en sus estados financieros a 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, el 30 de noviembre de 2017 Repsol, S.A. comenzó otro arbitraje contra China Petroleum Corporation y TipTop Luxembourg S.A.R.L reclamando una indemnización por los perjuicios que pueda sufrir como consecuencia de cualquier decisión adversa en el arbitraje mencionado anteriormente, junto con otros daños aún no cuantificados. Este procedimiento

se fundamenta en la conducta, por parte de aquellas, frente a Repsol, durante los meses previos conducentes a la adquisición del Grupo Talisman.

Estados Unidos de América

Litigio del Río Passaic / Bahía de Newark

Los hechos a los que se hace referencia en este litigio están relacionados con la venta por Maxus Energy Corporation ("*Maxus*") de su antigua filial química, Diamond Shamrock Chemical Company ("*Chemicals*") a Occidental Chemical Corporation ("*OCC*"). Maxus acordó indemnizar a Occidental frente a ciertas contingencias medioambientales relacionadas con las actividades de Chemicals anteriores al 4 de septiembre de 1986. Con posterioridad (1995), Maxus fue adquirida por YPF S.A. ("*YPF*") y posteriormente (1999) Repsol, S.A. adquirió YPF.

En diciembre de 2005 el *Department of Environmental Protection* de Nueva Jersey ("*DEP*") y el *Spill Compensation Fund* de Nueva Jersey (conjuntamente, "*el Estado de Nueva Jersey*") demandaron a Repsol YPF S.A. (actualmente denominada Repsol, S.A., en lo sucesivo "*Repsol*"); YPF; YPF Holdings Inc. ("*YPFH*"); CLH Holdings ("*CLHH*"); Tierra Solutions, Inc. ("*Tierra*"); Maxus; así como a OCC por la supuesta contaminación proveniente de la antigua planta de Chemicals que presuntamente contaminó el río Passaic, la Bahía de Newark y otras aguas y propiedades cercanas.

El 26 de septiembre de 2012 OCC interpuso una "*Second Amended Cross Claim*" ("*Cross Claim*") contra Repsol, YPF, Maxus (conjuntamente los "*Demandados*"), Tierra y CLHH, reclamando, entre otras, que Repsol e YPF fueran declaradas responsables de las deudas de Maxus ("*Alter Ego*"). Entre junio de 2013 y agosto de 2014 los Demandados, entre otros, firmaron, sin reconocimiento de responsabilidad, distintos acuerdos con el Estado de Nueva Jersey, por los que mediante determinados pagos se obtuvo el desistimiento de las acciones del Estado de Nueva Jersey contra aquéllos. En febrero de 2015 Repsol demandó a OCC reclamándole los 65 millones de dólares que tuvo que abonar al Estado de Nueva Jersey.

El 5 de abril de 2016 el Juez desestimó en su totalidad la demanda de OCC contra Repsol. El 17 de junio de 2016 Maxus presentó solicitud de quiebra ante el Tribunal Federal de Quiebras del Estado de Delaware, requiriendo, además, la suspensión de la *Cross Claim*. El 19 de octubre de 2017 el Juez titular estimó en su totalidad la demanda de Repsol contra OCC condenado a esta al pago de 65 millones de dólares más intereses y costas.

El 14 de septiembre de 2018 Maxus (declarado por el Tribunal Federal de Quiebras de Delaware, sucesor de OCC -su principal acreedor- como demandante en la *Cross Claim*) formalizó recurso de apelación sobre la sentencia adversa dictada en dicho procedimiento, y que rechazaba el *Alter Ego* entre Maxus y Repsol. Simultáneamente, OCC formalizó recurso de apelación sobre la demanda que le condenaba a abonar los 65 millones de dólares que Repsol tuvo que abonar al Estado de Nueva Jersey.

El 14 de junio de 2018, la Administración Concursal de Maxus presentó una demanda ("*New Claim*") en el Tribunal Federal de Quiebras del Estado de Delaware contra YPF, Repsol y determinadas sociedades filiales de ambas, por las mismas reclamaciones que se recogían en la *Cross Claim*. En febrero de 2019 el Tribunal Federal de Quiebras rechazó los escritos presentados por Repsol en los que solicitaba que el Tribunal rechazara de inicio la *New Claim*, lo que implica que el procedimiento continúa su curso.

El 10 de diciembre de 2019, la Administración Concursal de Maxus presentó una demanda ("*Insurance Claim*") en Texas contra Greenstone Assurance Limited (sociedad reaseguradora cautiva histórica del Grupo Maxus y, actualmente, participada al 100% por Repsol - "*Greenstone*"), reclamando que dicha entidad vendría obligada a indemnizar a Maxus por las responsabilidades derivadas de la indemnidad otorgada a OCC, y ello en virtud de supuestas pólizas de seguro emitidas por Greenstone entre 1974 y 1998.

Repsol mantiene la opinión de que, al igual que se ha demostrado en la *Cross Claim*, las pretensiones aducidas en la *New Claim* y en la *Insurance Claim* carecen de fundamento.

(16) OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Este epígrafe incluye principalmente, en 2019 y 2018 cuentas a cobrar a PDVSA en Venezuela (ver Notas 21.3 y 11.3) por 347 millones de euros (317 millones de euros en 2018), depósitos asociados al desmantelamiento de activos de *Upstream* ("*sinking funds*") en Malasia e Indonesia por 142 millones de euros (119 millones de euros en 2018), y adicionalmente en 2019, la reclasificación a este epígrafe del valor contable de los activos cuya actividad ha sido suspendida en Vietnam (ver Nota 21.3).

ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES**(17) EXISTENCIAS**

La composición del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Crudo y gas natural	1.457	1.640
Productos terminados y semiterminados	2.778	2.426
Materiales y otras existencias ⁽¹⁾	362	324
TOTAL ⁽²⁾	4.597	4.390

⁽¹⁾ Incluye derechos de CO2 por un total de 1.616 miles de toneladas valoradas por un importe de 45 millones de euros.

⁽²⁾ Incluye deterioros por valoración de las existencias por importe de 51 y 74 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente. Las dotaciones y reversiones del ejercicio ascienden a -6 y 13 millones de euros respectivamente (-55 y 13 millones de euros en 2018).

A 31 de diciembre de 2019 el importe de existencias de “*commodities*” destinadas a una actividad de “*trading*” registradas a valor razonable menos los costes necesarios para su venta, ha ascendido a 433 millones de euros y el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias por la valoración a mercado de las mismas ha representado un ingreso de 20 millones de euros. Para el cálculo del valor recuperable se utiliza información y referencias de mercado. En concreto, curvas *forward* del mercado en función del plazo de valoración de las operaciones. Las principales variables utilizadas son fundamentalmente: cotizaciones de publicaciones oficiales (Platt’s, Argus, OPIS, brokers,...) y primas históricas o de mercado (*mark to market*) en caso de estar disponibles.

En la valoración de los productos refinados se realiza una asignación de costes de producción en proporción al precio de venta de los correspondientes productos (método del *iso margen*) debido a la dificultad existente para identificar los costes de transformación de cada producto.

El Grupo Repsol cumple a 31 de diciembre 2019 y 2018 con las exigencias legales de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad establecidas por la normativa aplicable (ver Anexo III), en las sociedades españolas que integran el Grupo.

(18) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Clientes por ventas y prestación de servicios (importe bruto)	3.984	3.947
Provisión por deterioro	(200)	(189)
Clientes por ventas y prestación de servicios	3.784	3.758
Deudores por operaciones de tráfico y otros deudores	669	917
Deudores por operaciones con el personal	46	41
Administraciones públicas	281	303
Derivados por operaciones comerciales (Nota 9)	168	241
Otros deudores	1.164	1.502
Activos por impuesto corriente	963	845
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.911	6.105

El movimiento de la provisión por deterioro en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	189	173
Impacto de nuevas normas	—	71
Saldo inicial ajustado	189	244
Dotación/(reversión) pérdidas de valor ⁽¹⁾	11	(21)
Variaciones de perímetro de consolidación	—	28
Diferencias de conversión	2	5
Reclasificaciones y otros movimientos	(2)	(67)
Saldo al cierre del ejercicio	200	189

⁽¹⁾ Se registra en el epígrafe “(Dotación)/Reversión de provisiones por deterioro” de la cuenta de resultados.

(19) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Repsol tiene las siguientes cuentas por pagar registradas en el epígrafe del balance “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”:

	Millones de euros	
	2019	2018
Proveedores	3.638	3.244
Administraciones Públicas acreedoras	600	538
Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	350	250
Otros	2.902	3.521
Otros acreedores	3.852	4.309
Pasivo por impuesto corriente	192	271
TOTAL	7.682	7.824

Información sobre el período medio de pago a proveedores en España

La información relativa al período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se presenta de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

	Días	
	2019	2018
Período medio de pago a proveedores ⁽¹⁾	24	23
Ratio de operaciones pagadas ⁽²⁾	24	24
Ratio de operaciones pendientes de pago ⁽³⁾	30	26
Importe (millones de euros)		
Total pagos realizados	11.833	10.757
Total pagos pendientes	625	563

⁽¹⁾ $((\text{Ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados}) + (\text{Ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes})) / (\text{Importe total de pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes})$.

⁽²⁾ $\Sigma (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada}) / \text{Importe total de pagos realizados}$.

⁽³⁾ $\Sigma (\text{Número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago}) / \text{Importe total de pagos pendientes}$.

El periodo medio de pago a proveedores máximo legal establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 15/2010 es de 60 días.

RESULTADOS

(20) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN

Repsol publica, en la misma fecha que las presentes Cuentas Anuales consolidadas, su Informe de Gestión consolidado 2019, que incluye una explicación de los resultados y otras magnitudes de desempeño. El informe está disponible en www.repsol.com

20.1) Ventas e ingresos por prestación de servicios

En 2019 los ingresos ordinarios correspondientes a las actividades de Upstream ascienden 4.684 millones de euros, mientras que en los negocios del segmento *Downstream* ascienden a 46.325 millones de euros (5.182 y 46.712 millones de euros, respectivamente, en 2018)³⁴. En *Upstream* los ingresos se generan fundamentalmente, bien por la venta de crudos, condensados y GLP y gas natural, o bien por la prestación de servicios de explotación de hidrocarburos, dependiendo de los contratos vigentes en cada uno de los países en los que opera el Grupo. En *Downstream* los ingresos se generan, fundamentalmente, por la comercialización de productos petrolíferos (gasolinas, fuelóleos, GLP, asfaltos, lubricantes,...), petroquímicos (etilenos, propilenos, poliolefinas y productos intermedios), gas (gas natural y GNL) y electricidad.

La disminución de los ingresos en el segmento *Upstream* (-9,6%) se debe fundamentalmente a los menores precios de realización del crudo y del gas, y en menor medida, por los menores volúmenes vendidos, principalmente en Libia (por mayores interrupciones por las condiciones de seguridad), Canadá y sudeste asiático (Malasia, Indonesia y Vietnam). En *Downstream* los ingresos disminuyen ligeramente respecto de 2018 (-0,8%), los menores ingresos como consecuencia de los menores volúmenes vendidos de productos petrolíferos se han visto compensados por la aportación de los nuevos negocios de generación y comercialización de electricidad y gas y la expansión internacional en México.

La distribución de los ingresos³⁵ de las actividades ordinarias (epígrafes de “Ventas” e “Ingresos por prestación de servicios”) por país en 2019 y 2018 se muestran a continuación:

Millones de euros	2019	2018
España	26.175	25.332
Estados Unidos	3.052	3.095
Perú	2.846	2.941
Portugal	2.611	2.673
Resto	14.644	15.832
TOTAL ⁽¹⁾⁽²⁾	49.328	49.873

⁽¹⁾ La distribución por área geográfica se ha elaborado en función de los mercados a los que van destinadas las ventas o ingresos.

⁽²⁾ La distribución de los mercados de destino es: i) U.E zona euro: 33.879 millones de euros (33.514 millones de euros en 2018), ii) UE zona no euro: 396 millones de euros (1.066 millones de euros en 2018) y iii) Resto de países: 15.053 millones de euros (15.293 millones de euros en 2018).

Este epígrafe incluye impuestos especiales que recaen sobre consumos de hidrocarburos por importe de 6.850 y 6.295 millones de euros en 2019 y 2018, respectivamente.

En las ventas en las que el Grupo actúa como agente, solo se registra como ingreso el margen de intermediación.

20.2) Otros ingresos de explotación

Este epígrafe incluye, entre otros, los ingresos reconocidos por la valoración de instrumentos derivados comerciales (ver Nota 10) y la aplicación con abono a resultados de provisiones (ver Nota 15). Adicionalmente incluye subvenciones de explotación por importe de 19 y 20 millones de euros en 2019 y 2018 respectivamente.

³⁴ Para más información véase el Anexo II.

³⁵ Los ingresos se reconocen en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. Los ingresos de las actividades ordinarias representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios. Se diferencian cinco pasos en el reconocimiento de los ingresos: i) Identificar el/los contrato del cliente, ii) Identificar las obligaciones de desempeño, iii) Determinar del precio de la transacción, iv) Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño y v) Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación. A 31 de diciembre no existen obligaciones de desempeño relevantes con clientes pendientes de cumplimiento.

20.3) Aprovisionamientos

El epígrafe "Aprovisionamientos" recoge los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2019	2018
Compras	36.960	38.481
Variación de existencias	(157)	(425)
TOTAL	36.803	38.056

Este epígrafe incluye impuestos especiales que recaen sobre consumos de hidrocarburos mencionados en el apartado "Ventas e ingresos por prestación de servicios" de esta Nota.

20.4) (Dotación) / Reversión de provisiones por deterioro

Los citados epígrafes recogen los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2019	2018
Dotación por provisiones por deterioro de activos (Notas 11.3, 18, 21)	(5.746)	(1.241)
Ingresos por reversión de provisiones por deterioro (Nota 21)	424	175
TOTAL	(5.322)	(1.066)

En 2019 corresponde fundamentalmente a dotaciones por deterioro de activos del segmento *Upstream* en los activos productores de gas en EE.UU y Canadá, como consecuencia de las nuevas sendas de precios asumidas, y la reversión en el negocio de *Mayorista y Trading de gas* en Norteamérica por la evolución prevista en los márgenes, sobre los que se facilita información de detalle en la Nota 21. También incluye deterioros de inversiones exploratorias no exitosas (ver Nota 3.4.2) por importe de 118 millones de euros, reconocidos en el transcurso normal de las operaciones (al margen del cálculo anual del valor recuperable de los activos)

En 2019 y 2018 adicionalmente incluye la dotación por deterioro de riesgo de crédito de deudas comerciales y otras cuentas a cobrar, y de otros activos no corrientes, por importe de 129 y 300 millones de euros, respectivamente, principalmente por Venezuela. Para más información véanse las Notas 11.3 y 21.3.

20.5) Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" recoge los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2019	2018
Remuneraciones y otros	1.493	1.456
Costes de seguridad social	453	418
TOTAL	1.946	1.874

20.6) Gastos de exploración

Los gastos de exploración de hidrocarburos en 2019 y 2018 ascienden a 916 y 627 millones de euros, de los cuales 120 y 227 millones de euros se encuentran registrados en el epígrafe "Amortizaciones de inmovilizado" y 690 y 298 millones de euros en el epígrafe "(Dotación) / Reversión de provisiones por deterioro" en 2019 y 2018, respectivamente. En la Nota 3 se explican las políticas contables del Grupo en relación con la actividad de exploración.

La distribución geográfica de los gastos reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por la actividad exploratoria (ver Nota 3) es la siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Europa	134	213
América	143	143
África	111	146
Asia	403	108
Oceanía	125	17
TOTAL	916	627

Para más información véase la Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos (información no auditada) en www.repsol.com

20.7) Beneficios / (Pérdidas) por enajenaciones de activos

En 2019 y 2018 no se han materializado enajenaciones de activos significativas. Estos epígrafes incluyen diferencias de conversión reconocidas en la cuenta de resultados por el abandono de activos.

20.8) Transporte y fletes y otros gastos de explotación

Los mayores costes del epígrafe de "*Transportes y fletes*" reflejan la subida de los precios de los fletamentos de buques.

Por otra parte, el epígrafe "*Otros gastos de explotación*" recoge los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2019	2018
Gastos de operadores ⁽¹⁾	613	605
Servicios de profesionales independientes	537	506
Arrendamientos ⁽²⁾	170	307
Tributos: ⁽³⁾	433	423
Impuestos a la producción	154	159
Otros	279	264
Reparación y conservación ⁽⁴⁾	272	271
Valoración de instrumentos derivados comerciales ⁽⁵⁾	305	126
Consumo de derechos de CO ₂ ⁽⁶⁾	325	116
Otros ⁽⁷⁾	2.100	1.342
TOTAL	4.755	3.696

Nota: Para minimizar los costes de transporte y optimizar la cadena logística del Grupo, se llevan a cabo operaciones de intercambio de productos petrolíferos de naturaleza similar con otras compañías en localizaciones geográficas distintas. Estas transacciones no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como compras y ventas individuales, sino que cualquier diferencia económica es registrada por su importe neto.

⁽¹⁾ Incluye, entre otros, gastos por servicios de consignación en las instalaciones de Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., servicios de envasado, almacenamiento, carga, transporte y expedición de producto.

⁽²⁾ En 2019 incluye gastos de arrendamiento de contratos a corto plazo y de escaso valor (127 millones de euros) y por cuotas variables (43 millones de euros).

⁽³⁾ Corresponden a tributos distintos a los que gravan el beneficio (ver Nota 23). Los impuestos a la producción de hidrocarburos en actividades *Upstream* han sido pagados principalmente en Libia, Argelia y Perú. Los otros impuestos reflejan principalmente los impuestos locales. Para más información sobre impuestos pagados nos remitimos al apartado 6.7 del Informe de Gestión consolidado (www.repsol.com) y al Informe sobre pagos a Administraciones Públicas que publica la Compañía y que también está accesible en www.repsol.com.

⁽⁴⁾ Corresponde a actividades de reparación, conservación y mantenimiento realizadas, principalmente, en los complejos industriales del Grupo.

⁽⁵⁾ Corresponden principalmente a derivados contratados en actividades de trading de crudo, gas, productos petrolíferos y electricidad (ver Nota 10).

⁽⁶⁾ Ver Nota 31.2.

⁽⁷⁾ Incluye, entre otros, las dotaciones por provisiones. El incremento en 2019 se explica, entre otros, por la dotación de provisiones para cubrir riesgos litigiosos (ver Nota 15).

La disminución del epígrafe "*Arrendamientos*" en 2019 obedece a la aplicación de nuevos criterios de registro de derechos de uso derivados de arrendamientos conforme a NIIF 16; el gasto correspondiente a los arrendamientos afectados se refleja ahora como amortización de derechos de uso y como gasto financiero (ver Notas 13 y 22).

El epígrafe de "*Consumo de derechos de CO₂*" se incrementa como consecuencia de los mayores precios de los derechos de emisión del CO₂ y la incorporación de los negocios de Viesgo (ver Nota 31.2).

(21) DETERIORO DE ACTIVOS

21.1) Test de deterioro de los activos

El Grupo ha evaluado el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo de acuerdo con la metodología descrita en la Nota 3 y conforme a los escenarios consistentes con su nueva visión del mercado, del entorno previsible y la nueva orientación estratégica. Las principales hipótesis utilizadas se describen a continuación:

a) Senda de precios:

Durante el año 2019 se han consolidado dinámicas de medio y largo plazo en los mercados de gas y de petróleo que han llevado a revisar las expectativas de precios del crudo y especialmente del gas. En particular, la abundante producción de gas en Norteamérica asociada a los yacimientos no convencionales (*shale gas*, gas asociado al *tight oil*) y nuevos descubrimientos de gas en otros lugares del mundo, las nuevas tendencias en los mercados globales de gas (desarrollo de proyectos GNL y

demanda menos intensa, especialmente en China) y en el de petróleo (incremento de la producción y de las reservas mundiales a pesar de las políticas de restricción de oferta de la OPEP).

Junto a ello, hay que destacar la generalización de las políticas y compromisos públicos orientados a la descarbonización de la economía y, por tanto, a la restricción de uso de combustibles fósiles y al desarrollo de nuevas tecnologías alternativas, que impulsan la transición energética y supondrán una reducción de la demanda de productos de hidrocarburos a medio y largo plazo. Esto requerirá a las empresas una estrategia de adaptación a la transición energética que Repsol, tras el análisis de su Consejo de Administración, ha iniciado ya, asumiendo los compromisos de descarbonización alineados con los objetivos de cambio climático del Acuerdo de París y de Sostenibilidad de la ONU³⁶.

En este nuevo contexto hay que entender la adaptación de las previsiones de precios futuros de crudo y gas para el test de deterioro de 2019:

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2030	2035	Siguientes
Brent (\$/ barril)	65	69	70	71	72	74	81	87	87
WTI	59	65	67	68	69	71	78	84	Brent -3 \$/bbl
HH (\$/ Mbtu)	3	3	3	3	3	3	4	5	+2%
CO2 (\$/Tn)	28	30	33	35	38	40	50	60	(1)

(1) Crecimiento adicional hasta alcanzar 70\$/tonelada en 2040. Las hipótesis se refieren a los precios de derechos de emisiones en el actual mecanismo de ETS de la UE. Para otros países con derechos de emisiones o impuestos al CO₂ se han desarrollado hipótesis específicas.

Esta nueva senda de precios del crudo y gas se encuentra alineada con los escenarios de Desarrollo Sostenible de la Agencia Internacional de la Energía (IEA - *World Economic Outlook 2019*-, publicado en noviembre de 2019) -que cuenta con los modelos más completos y ha realizado los trabajos más exhaustivos para desarrollar escenarios que permitirían un suministro universal de energía limpia y asequible compatible con la reducción de emisiones de CO₂ requerida por COP21-, cuyas principales hipótesis y conclusiones respecto de las dinámicas de demanda y de oferta coinciden con las alcanzadas por Repsol conforme a lo antes indicado.

b) Tasas de descuento:

	2019	2018
UPSTREAM ⁽¹⁾		
Latinoamérica-Caribe	7,5% - 37,6%	7,7% - 37,6%
Europa, África y Brasil	7,3% - 13,1%	6,9% - 11,8%
Norteamérica	8,0%	8,2% - 8,3%
Asia y Rusia	7,6% - 10,1%	8,2% - 10,7%
DOWNSTREAM ⁽²⁾	4,2% - 9,0%	3,7% - 9,3%

(1) Tasas de descuento en dólares.

(2) Tasas de descuento en euros y en dólares.

c) Deterioros registrados

En 2019 se han reconocido saneamientos sobre los activos del Grupo en los siguientes epígrafes del balance de situación:

Millones de euros	Notas	Total
Fondo de comercio	12 y 21	868
Otro inmovilizado intangible ⁽¹⁾	21	245
Inmovilizado material ⁽¹⁾	21	3.955
Inversiones contabilizadas por el método de la participación ⁽²⁾	14 y 21	396
Provisiones de onerosidad	15	73
Activos por impuesto diferido	23	574

(1) No se incluyen deterioros de inversiones exploratorias no exitosas (ver Nota 3.4.2) por importe de 118 millones de euros, reconocidos en el transcurso normal de las operaciones (al margen del cálculo anual del valor recuperable de los activos).

(2) Antes de impuestos.

Las dotaciones, netas de reversiones, han ascendido a 6.111 millones de euros antes de impuestos (4.867 millones de euros después de impuestos y fundamentalmente corresponden a los saneamientos extraordinarios realizados en el test de deterioro del final del ejercicio con los nuevos escenarios de precios y entorno geopolítico descritos en el apartado anterior por importe de 4.849 millones de euros después de impuestos).

³⁶ Ver Nota 2.4 y el apartado 2.4 del Informe de Gestión consolidado 2019.

Activos Upstream

En el segmento *Upstream* se han registrado deterioros netos antes de impuestos de sus activos³⁷ por importe de -5.694 millones de euros principalmente en:

- Norteamérica (-3.572 millones de euros)³⁸, fundamentalmente en activos productores de gas en EE.UU y Canadá como consecuencia de los menores precios previstos del gas y la revisión de los planes de negocio de los activos para dar respuesta al nuevo entorno.
- Latinoamérica (-414 millones de euros)³⁹, principalmente en Trinidad y Tobago, por los menores precios del gas, y en Colombia por el retraso del operador en los planes de desarrollo.
- Europa, África y Brasil (-209 millones de euros): principalmente en España por expectativas de reducción de la actividad y en Argelia por menores precios del gas.
- Activos exploratorios y en desarrollo (-786 millones de euros), principalmente en Vietnam, Argelia y Papúa Nueva Guinea. Los nuevos escenarios de precios no permiten concluir favorablemente sobre la viabilidad comercial de determinados bonos y sondeos capitalizados, algunos de los cuales están además sujetos a incertidumbres geopolíticas.
- Fondo de comercio (-793 millones de euros) asociado a la combinación de negocios de ROGCI (ver Nota 12).

Asimismo, se han minorado los activos por impuesto diferido asignados al segmento en -470 millones de euros (ver Nota 23).

El valor recuperable de los activos deteriorados en el periodo asciende a 11.663 millones de euros.

Activos Downstream

Se ha registrado una reversión del deterioro antes de impuestos de 229 millones de euros (neto de la provisión de onerosidad) en el negocio de Gas & Trading en Norteamérica (principalmente la planta de regasificación de Canaport y los gaseoductos para el transporte de gas en Norteamérica) debido a la evolución prevista de los márgenes de comercialización del gas.

Asimismo, se han minorado los activos por impuesto diferido en -104 millones de euros (ver Nota 23).

En el resto del segmento Downstream, los nuevos escenarios asumidos en el contexto de descarbonización y transición energética previsto, consideran un entorno de reducción de la demanda de productos petrolíferos y carburantes y un aumento del coste esperado de las emisiones de CO₂. La calidad de los activos y la capacidad de adaptación de los modelos de negocio a la nueva orientación estratégica hace que, incluso en los nuevos y exigentes escenarios, no se hayan puesto de manifiesto deterioros significativos en el ejercicio.

21.2) Sensibilidades

Las variaciones en las curvas de precios futuros estimados o en las tasas de descuento utilizadas afectarían al importe del deterioro del valor de los activos del Grupo Repsol. Las principales sensibilidades a esas variaciones, sin tener en cuenta ni el reequilibrio de otras variables relacionadas ni las posibles adaptaciones de los planes operativos que permitirían mitigar el impacto negativo de dichas variaciones, se indican a continuación:

	Incremento (+) / descenso (-)	Millones de euros	
		Resultado de explotación	Resultado Neto
Variación en los precios y producción de hidrocarburos ⁽¹⁾	+10% (precios) / +5% (producción)	2.597	2.390
	-10% (precios) / -5% (producción)	(3.261)	(2.978)
Variación en márgenes y volúmenes ⁽²⁾	+5%	108	82
	-5%	(761)	(570)
Variación en la tasa de descuento	+100 p.b.	(780)	(646)
	-100 p.b.	728	604

⁽¹⁾ Corresponde fundamentalmente a los activos productivos en *Upstream*.

⁽²⁾ Corresponde fundamentalmente a los negocios industriales en *Downstream*.

³⁷ Corresponde a los deterioros reconocidos en los epígrafes "*Fondo de comercio*", "*Otro inmovilizado intangible*", "*Inmovilizado material*" e "*Inversiones contabilizadas por el método de la participación*", antes de impuestos.

³⁸ En 2018 los deterioros en Norteamérica ascendieron a -479 millones de euros por la disminución de los volúmenes de producción y por los menores precios.

³⁹ En 2018 los deterioros en Latinoamérica correspondían a los activos en Venezuela (ver Nota 14 y 21) por el incremento de las tasas de descuento como consecuencia de la evolución de los indicadores de riesgo país.

21.3) Riesgos geopolíticos⁴⁰

Repsol está expuesta a riesgos derivados de circunstancias económicas, sociales o políticas singulares que pueden presentarse en determinados países (cambios regulatorios inesperados, alta volatilidad del tipo de cambio, altos niveles de inflación, posibilidad de crisis económico-financieras o situaciones de inestabilidad política o de tensiones sociales y disturbios públicos...) y que podrían tener un impacto negativo en sus negocios.

De acuerdo con las clasificaciones contenidas en el *Country Risk Rating* de *IHS Global Insight* y el *Country Risk Score* del *Economist Group*, los países en los que el Grupo Repsol está expuesto a un especial riesgo geopolítico son Venezuela, Libia y Argelia. Adicionalmente el Grupo ha visto materializado un riesgo en Vietnam una vez sus actividades se han visto afectadas por el conflicto territorial en el mar del sur de China.

Venezuela

La exposición patrimonial⁴¹ total de Repsol en Venezuela a 31 de diciembre de 2019 asciende a 239 millones de euros, que incluye fundamentalmente la financiación otorgada a sus empresas filiales venezolanas^{42,43} (ver Nota 9). A 31 de diciembre de 2018 ascendía a 456 millones de euros. Esta reducción se explica por la existencia en la fecha de cierre de estos estados financieros de deudas comerciales, así como por la actualización del riesgo de crédito por pérdida esperada correspondiente a deudas de PDVSA con entidades del Grupo (ver Notas 11 y 16).

En 2019 continúa la situación de inestabilidad política, la recesión económica (el PIB⁴⁴ se ha reducido un 40% en 2019) y la inflación⁴⁵ (7.374%⁴⁶ en 2019 y se prevé un 3.000% para 2020) por lo que se ha prorrogado el Estado de Emergencia Económica. La producción petrolera se ha reducido significativamente en los últimos años. Se ha producido una devaluación importante de la divisa venezolana frente al euro (52.231 €/BsS frente a los 730 €/BsS de 31 de diciembre de 2018, tipo de cambio SIMECA) sin impacto significativo en los estados financieros del Grupo, dado que la moneda funcional de sus filiales en el país es el dólar americano, a excepción del caso de Quiriquire Gas⁴⁷ (ver Nota 14).

Durante 2019 se han adoptado nuevas sanciones contra Venezuela. En particular, destaca que el 28 de enero de 2019 EE.UU. ha ampliado las sanciones contra PDVSA incluyéndola en la "Specially Designated Nationals and Blocked Persons List" ("SDN List"). Asimismo, el 17 de abril de 2019 EE.UU. también incluyó en la SDN List al Banco Central de Venezuela. Ello supone una prohibición para las "US Persons"⁴⁸ de operar con PDVSA, el Banco Central de Venezuela y/o cualquiera de sus sociedades controladas (participación mayor o igual al 50%) y una obligación de bloquear sus activos. Por último, el 5 de agosto de 2019 EE.UU. ha decretado el "Bloqueo de la propiedad del Gobierno de Venezuela" por el que se ordena a las "US Persons" congelar todos los activos del Gobierno de Venezuela y de cualquier entidad que sea propiedad, esté controlada o actúe en nombre del Gobierno de Venezuela que se encuentren en su poder o dentro de territorio estadounidense. EE.UU. ha concedido ciertos plazos para facilitar la terminación ordenada de las operaciones mediante el otorgamiento de varias licencias generales. Repsol ha adoptado las medidas necesarias para continuar su actividad en Venezuela, incluyendo la recepción periódica de crudo en pago de deudas, con pleno respeto a la normativa internacional de sanciones y está haciendo un seguimiento constante

⁴⁰ En la valoración de sus activos a efectos del test de deterioro, Repsol considera los riesgos geopolíticos a los que está expuesta, bien a través de sus estimaciones de flujos de caja, bien a través del cálculo de sus tasas de descuento.

⁴¹ La exposición patrimonial corresponde a los activos netos consolidados expuestos a los riesgos propios de los países sobre los que se informa.

⁴² Repsol tiene otorgado un préstamo a Cardón IV con vencimientos anuales y que es prorrogable por los socios (Repsol y Eni) que se ha considerado parte de la inversión neta de esta sociedad.

⁴³ Petroquiriquire, S.A., Repsol y PDVSA firmaron en octubre de 2016, varios acuerdos para reforzar la estructura financiera de la empresa mixta y permitir el desarrollo de su Plan de Negocios. Dichos acuerdos incluían (i) el otorgamiento por Repsol de una línea de crédito por importe de hasta 1.200 millones de dólares con una garantía de PDVSA, destinados al pago de dividendos pasados de Repsol, de inversiones de capital y de gastos operativos de Petroquiriquire; y (ii) el compromiso por parte de PDVSA de pagar la producción de hidrocarburos de la empresa mixta mediante la cesión a su favor de los pagos derivados de contratos de venta de crudo a offtakers o la realización de pagos directos en efectivo, y ello, en cuantía suficiente para que la empresa mixta pueda hacer frente a sus inversiones de capital y gastos operativos no cubiertos por la financiación de Repsol, al pago de los dividendos de Repsol generados cada ejercicio y a sus obligaciones derivadas del servicio de la deuda financiera con Repsol. La financiación otorgada por Repsol, así como los compromisos asumidos por PDVSA se rigen por la Ley del Estado de Nueva York y las disputas que pudieran surgir se someterán a arbitraje en París conforme a las reglas de la Cámara de Comercio Internacional. La disposición de la línea de financiación queda sujeta al cumplimiento por Petroquiriquire, S.A. y PDVSA, de determinadas condiciones suspensivas (conditions precedent) y sus términos recogen los covenants, así como los supuestos de incumplimiento y de aceleración o terminación anticipada habituales en este tipo de transacciones. Un incumplimiento por parte de PDVSA de sus obligaciones bajo la garantía, ante un impago de Petroquiriquire, podría legitimar a los acreedores y titulares de bonos de PDVSA a declarar un incumplimiento (default) y vencimiento anticipado (acceleration) del resto de su deuda financiera. Asimismo, el acuerdo incorpora otros elementos como un mecanismo de compensación de las deudas recíprocas entre Petroquiriquire, S.A. y PDVSA. A 31 de diciembre de 2019, la disposición de dicha línea de crédito asciende a 831 millones de dólares.

⁴⁴ Fuente: Estimado del Fondo Monetario Internacional.

⁴⁵ Desde 2016, el Banco Central de Venezuela no ha publicado oficialmente el dato de inflación acumulada.

⁴⁶ Índice Nacional de Precios de la Asamblea Nacional (INPCAN).

⁴⁷ La moneda de referencia de los ingresos y gastos operativos de Quiriquire Gas es el bolívar (su inversión es nula, por lo que cualquier efecto derivado de la conversión del bolívar a euro no es significativo).

⁴⁸ Se entiende por "US Persons": nacionales de los EEUU y extranjeros residentes permanentes (titulares de una green card), con independencia de donde se encuentren ubicados; empresas organizadas conforme a las leyes de los EE.UU. (incluidas las sucursales en el extranjero y cualquier sociedad controlada por una "US Person"); y cualquier persona que se encuentre físicamente en territorio de los EE.UU.

de su evolución y, por tanto, de los eventuales efectos que pudieran tener sobre las señaladas actividades. Estas actualizaciones no han tenido impactos significativos para el Grupo.

El 7 de enero de 2019 se publicó el Decreto presidencial Nº 35 que establece que los contribuyentes que realicen operaciones en moneda extranjera deberán determinar y pagar sus tributos en divisa extranjera (o criptomoneda), encontrándose pendiente el desarrollo reglamentario. La norma entró en vigor el 1 de enero de 2019 y afecta a la determinación y pago de todos los tributos nacionales. El principal impacto reconocido en 2018, fue la cancelación de activos por impuestos diferidos en las empresas valoradas por el método de la participación. En el futuro, el Decreto podría simplificar la determinación del impuesto sobre beneficios y eliminar los impactos negativos en dicho impuesto derivados de futuras devaluaciones.

El Grupo ha realizado una evaluación de la recuperabilidad de sus inversiones, así como del riesgo de crédito sobre las cuentas a cobrar a PDVSA. Como consecuencia de ello, el Grupo ha reconocido provisiones por el perfil de crédito de PDVSA y por el deterioro del entorno de los negocios en Venezuela, afectando al valor de los instrumentos de financiación y cuentas a cobrar a PDVSA (-97 millones de euros)⁴⁹ así como al valor de las inversiones contabilizadas por el método de la participación (-83 millones de euros).

Libia

La exposición patrimonial de Repsol en Libia a 31 de diciembre de 2019 asciende a unos 327 millones de euros (incluyendo fundamentalmente el inmovilizado material a dicha fecha).

Repsol está presente en Libia desde los años 70, cuando inició las actividades exploratorias en la Cuenca de Sirte. A 31 de diciembre de 2019 Repsol dispone de derechos mineros en este país sobre dos áreas contractuales (con actividades de exploración y producción) situadas en la cuenca de Murzuq en el desierto del Sahara y cuyas reservas probadas estimadas a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 77,3 millones de barriles equivalentes de petróleo.

La incertidumbre sobre el futuro político de Libia continúa tras los enfrentamientos por el control de Trípoli entre la LNA (Libyan National Army) del General Hafter y los efectivos leales al GNA (Gobierno establecido oficialmente en Trípoli y respaldado por Naciones Unidas). El menoscabo en la situación de seguridad sigue afectando a las perspectivas de su industria petrolera, si bien el país ha ido recuperado parte de su producción de petróleo y sus exportaciones.

Como consecuencia de las condiciones de seguridad, durante el año 2019 ha habido paradas intermitentes de la producción en Libia. La producción neta de petróleo crudo de Repsol en 2019 ha ascendido a 29,0 miles de barriles de petróleo al día (vs. 35,7 miles de barriles de petróleo al día durante el mismo periodo de 2018). En 2020 continúan las paradas de la producción.

Argelia

La exposición patrimonial de Repsol en Argelia a 31 de diciembre de 2019 asciende a unos 673 millones de euros (incluyendo fundamentalmente el inmovilizado material a dicha fecha). Esta se ha reducido frente a la de 31 de diciembre de 2018 tras el deterioro reconocido en el resultado (ver Nota 21.1)

Repsol tiene en Argelia tres bloques en fase de producción/desarrollo (*Reggane Nord*, Bloque 405a (con las licencias MLN, EMK y *Ourhoud*) y *Tin Fouyé Tabankort* (TFT)). Tenía también un bloque en fase de exploración (S.E. *Illizi*) cuya licencia ha finalizado el 31 de diciembre de 2019.

La producción neta media en Argelia en 2019 alcanzó los 31,5 miles de barriles equivalentes de petróleo día (21,4 kboe en 2018) provenientes de los bloques *Reggane Nord*, 405 a y TFT.

Las reservas probadas netas estimadas a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 49,6 millones de barriles equivalentes de petróleo. De la cifra de reservas probadas netas, en torno al 34% corresponden al proyecto de gas en producción de *Reggane*, que está situado en el Sahara argelino en la cuenca de *Reggane*. Repsol participa en el proyecto con un 29,25%, operando conjuntamente con la empresa estatal argelina Sonatrach (40%), la alemana RWE Dea AG (19,5%) y la italiana Edison (11,25%). La producción neta de Repsol del proyecto de *Reggane* en 2019 ha ascendido a 8,2 miles de barriles equivalentes de petróleo día.

Las protestas sociales originadas el 22 de febrero de 2019 propiciaron la dimisión del presidente Abdelaziz Buteflika. Dado el carácter pacífico de la mayoría de estas protestas hasta el momento, no han tenido impactos a nivel operacional en las actividades de la industria del Oil & Gas, más allá de una posible ralentización en el proceso de toma de decisiones como consecuencia del periodo de transición actual y de la reorganización institucional que está teniendo lugar tras las elecciones convocadas el 12 de diciembre de 2019, cuyo ganador ha sido el ex primer ministro Abdelmayid Tebune.

⁴⁹ Reconocidos en los epígrafes de "Dotación (Reversión) de provisiones por deterioro" (ver Nota 20.4) y "Deterioro de instrumentos financieros" (ver Nota 22), de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Vietnam

Repsol posee en Vietnam derechos mineros sobre trece bloques, distribuidos en seis contratos de reparto de producción (PSC): uno en producción con un área neta de 152 km² (*Thang Long JOC*), uno en fase de desarrollo con 1.236 km² (*Ca Rong Do*) y cuatro en fase de exploración, con una superficie neta de 72.248 km² (entre ellos los bloques 135-136/03). La producción neta media en 2019 alcanzó los 5 miles de barriles equivalentes de petróleo día (6,5 miles de barriles equivalentes de petróleo día en 2018). Las reservas probadas netas estimadas a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 1,9 millones de barriles equivalentes de petróleo. La exposición patrimonial de Repsol en Vietnam a 31 de diciembre de 2019 asciende a unos 602 millones de euros, inferior a los 951 millones de euros de 2018, tras el deterioro reconocido en el resultado (ver Notas 16 y 21.1).

El 22 de marzo de 2018, Repsol recibió instrucciones de *PetroVietnam* para que, por el momento, no continuara con la ejecución de las actividades programadas para el proyecto de desarrollo *Ca Rong Do*, ubicado en el mar del sur de China. Por otra parte, en julio de 2017, *PetroVietnam* instruyó a Repsol cesar las actividades de perforación del pozo CKN-1X en los Bloques exploratorios 135-136/03, también localizados en el mar del sur de China. El alcance de la suspensión de las actividades todavía no se ha determinado y el Grupo está trabajando con *PetroVietnam* para encontrar fórmulas de actuación que satisfagan los intereses de ambas partes y que permitan alcanzar una solución amigable a este conflicto. Repsol ha iniciado la vía arbitral en defensa de sus derechos y considera que tiene sólidos fundamentos legales para reclamar ser compensado por los perjuicios que se pudieran derivar de esta situación, así como buenas perspectivas de éxito, tanto en la reclamación como en la recuperación de los daños.

BREXIT

En el referéndum celebrado el 23 de junio de 2016, el Reino Unido aprobó su salida de la Unión Europea. Tras la victoria con mayoría absoluta de los conservadores en las elecciones del 12 de diciembre de 2019, el Parlamento votó a favor del proyecto de ley del acuerdo de retirada hasta obtener su aprobación definitiva. El 31 de enero de 2020 el Reino Unido ha abandonado la UE. La salida de la UE es el primer paso de un proceso que durará entre uno y tres años y durante el cual el nuevo gobierno deberá tratar de llegar a un nuevo acuerdo comercial con la UE.

El European Union Emission Trade System (EU ETS)⁵⁰ se está viendo afectado por el BREXIT debido a que la Comisión Europea ha decidido suspender cualquier asignación libre de prestaciones que implique a Reino Unido. El impacto económico de esto último aún resulta desconocido.

En lo que se refiere a las actividades de extracción, transporte y comercialización de hidrocarburos, no se anticipan cambios sustanciales, toda vez que el Gobierno Británico ha mantenido la soberanía y el control sobre los aspectos clave con impacto sectorial como el proceso de licenciamiento de dominio minero y el marco fiscal en el que las compañías petroleras desarrollan sus actividades en el país. En este sentido, los mensajes trasladados al sector desde el inicio del proceso, incorporan un compromiso de estabilidad normativa.

La exposición del Grupo en Reino Unido se limita fundamentalmente a su participación en Repsol Sinopec Resources UK Limited (RSRUK), cuya actividad de exploración y producción de hidrocarburos se encuentra en una etapa madura y cuya moneda funcional es el dólar, por lo que incluso en los más ácidos escenarios de BREXIT no se han detectado riesgos significativos.

(22) RESULTADO FINANCIERO

El resultado financiero empeora principalmente por la comparación con las importantes ganancias obtenidas en 2018 por posiciones puntuales en dólares en un contexto de evolución favorable del tipo de cambio, mitigado por menores deterioros de instrumentos financieros en 2019 (en 2018 se deterioraron activos financieros expuestos a riesgos en Venezuela).

⁵⁰ Bajo el régimen multilateral de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero cada Estado Miembro tiene un Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión que especifica una cesta de emisiones de gases de efecto invernadero, de forma que para cumplir con dicho Plan, las compañías pueden reducir sus emisiones ajustándose a los derechos de asignación gratuita o acudir al mercado para cubrir su déficit.

El detalle por naturaleza de los ingresos y gastos financieros registrados en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

Millones de euros	2019	2018
Ingresos financieros ⁽¹⁾	148	177
Gastos financieros	(391)	(407)
Intereses netos	(243)	(230)
Por tipo de interés	59	40
Por tipo de cambio	98	87
Otras posiciones	59	73
Valoración de valor razonable en instrumentos financieros ⁽²⁾	216	200
Diferencias de cambio ⁽³⁾	(27)	467
Deterioro de instrumentos financieros ⁽⁴⁾	6	(370)
Actualización financiera de provisiones	(105)	(94)
Intereses intercalarios	78	72
Pasivos por arrendamiento	(185)	(133)
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	—	(10)
Otros	(41)	(75)
Otros ingresos y gastos financieros	(253)	(240)
RESULTADO FINANCIERO	(301)	(173)

⁽¹⁾ Incluye ingresos por intereses por instrumentos financieros valorados a coste amortizado por importe de 146 millones de euros (176 millones de euros en 2018).

⁽²⁾ Incluye los resultados por la valoración y liquidación de instrumentos financieros derivados (ver Nota 10). En "Otras posiciones" se incluye los resultados por liquidación de derivados sobre acciones en autocartera (ver Nota 7.2).

⁽³⁾ Incluye los resultados por diferencias de cambio generados por la valoración y liquidación de las partidas monetarias en moneda extranjera. La mejora respecto a 2018 se explica por las diferencias de cambio derivadas del impacto de la evolución del tipo de cambio del dólar en el periodo sobre instrumentos de financiación.

⁽⁴⁾ En 2018 incluye fundamentalmente deterioros de la financiación otorgada a entidades contabilizadas por el método de la participación en Venezuela y otras cuentas a cobrar relacionadas (ver Nota 21.3).

(23) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

23.1) Impuestos aplicables

En materia impositiva y, en particular, de gravamen sobre el beneficio, el Grupo Repsol se encuentra sometido a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales, dada la dispersión geográfica y el marcado carácter internacional de las actividades realizadas por las sociedades que lo integran.

Por este motivo, el tipo impositivo efectivo del Grupo Repsol está condicionado por la distribución del resultado obtenido entre cada uno de los países en donde opera y, en ocasiones, por el gravamen de ese resultado en más de un país (doble imposición).

a) En España

La mayoría de las entidades residentes en territorio español tributan en el Impuesto sobre Sociedades por el régimen de consolidación fiscal. En este régimen las sociedades integradas en el Grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado fiscal y el impuesto del Grupo, repartiéndose éste entre dichas sociedades según el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas español en cuanto a registro y determinación de la carga impositiva individual.

Repsol, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Fiscal Consolidado 6/80 en el que se integran todas aquellas sociedades residentes en España participadas, directa o indirectamente, en al menos un 75% por la sociedad dominante y que cumplan determinados requisitos. El número de sociedades que componen el mencionado Grupo Fiscal en el ejercicio 2019 es de 65, siendo las más significativas las siguientes: Repsol, S.A., Repsol Petróleo, S.A., Repsol Trading, S.A., Repsol Química, S.A., Repsol Butano, S.A., Repsol Exploración, S.A., Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A. y Repsol Electricidad y Gas, S.A.

Por su parte, Petróleos del Norte, S.A. (Petronor) es la sociedad dominante del Grupo Fiscal Consolidado 02/01/B, a la que se aplica la normativa foral de Vizcaya en el Impuesto sobre Sociedades.

Las demás sociedades residentes en España que no están integradas en alguno de los anteriores grupos fiscales tributan en el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

Las sociedades españolas, ya tributen de manera individual o consolidada, estuvieron sujetas durante 2019 a un tipo general de gravamen del 25%. Por excepción, Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A., que tributa individualmente por el régimen especial de hidrocarburos, aplica un tipo de gravamen del 30% y el grupo Petronor, en virtud de la normativa foral de Vizcaya, tributa a un tipo de gravamen del 24%.

b) En el resto de países

El resto de sociedades del Grupo tributan en cada uno de los países en los que desarrollan sus actividades aplicando el impuesto sobre beneficios vigente en dichos territorios. Adicionalmente, en algunos países existen impuestos a la ganancia mínima presunta con carácter complementario al impuesto sobre beneficios.

Por otra parte, las sociedades del Grupo residentes en España que realizan parte de sus actividades en otros países están sometidas al impuesto sobre beneficios vigente en estos territorios por la parte de los resultados que allí se obtienen. Este es el caso de los establecimientos permanentes de las sociedades españolas que realizan actividades de exploración y producción de hidrocarburos en otros países (por ejemplo, en Libia, Argelia, Perú o Ecuador).

A continuación, se indican los tipos de gravamen nominales de los impuestos sobre beneficios aplicables en las principales jurisdicciones en que opera el Grupo:

País	Tipo de Gravamen	País	Tipo de Gravamen
Argelia ⁽¹⁾	38%	Noruega	78%
Bolivia	25%	Países Bajos	25%
Canadá ⁽²⁾	27%	Perú	29,5%
Colombia	33%	Portugal	22,5% - 31,5%
Ecuador	22%	Reino Unido	40%
Estados Unidos ⁽³⁾	21%	Singapur	17%
Indonesia	32,5% - 48%	Trinidad y Tobago	55% - 57,2%
Libia	65%	Venezuela	34% (Gas) y 50% (Petróleo)
Malasia	38%	Vietnam	32% - 50%

⁽¹⁾ Más el impuesto sobre beneficios excepcionales (TPE)

⁽²⁾ Tipo federal y provincial

⁽³⁾ No incluye tipos estatales

23.2) Gasto devengado contablemente por impuesto sobre beneficios

El cálculo del gasto devengado contablemente por el impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Impuesto corriente del ejercicio	(948)	(1.028)
Ajustes al impuesto corriente ⁽¹⁾	(184)	(178)
Impuesto sobre beneficios corriente (a)	(1.132)	(1.206)
Impuesto diferido del ejercicio	979	(135)
Ajustes al impuesto diferido ⁽²⁾	(435)	(45)
Impuesto sobre beneficios diferido (b)	544	(180)
(Gasto)/ Ingreso por impuesto sobre beneficios (a+b)	(588)	(1.386)

⁽¹⁾ Incluye movimientos de provisiones fiscales por importe de -85 millones de euros y otros ajuste al impuesto corriente por importe de -99 millones de euros.

⁽²⁾ Incluye la baja de activos por impuesto diferido por importe de -574 millones de euros y otros ajustes al impuesto diferido por importe de 139 millones de euros.

La conciliación del “Gasto por impuesto sobre beneficios” registrado y el que resultaría de aplicar el tipo nominal del Impuesto sobre Sociedades vigente en el país de la casa matriz (España) sobre el resultado neto antes de impuestos y participadas, es la siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Resultado antes de impuestos	(3.201)	3.333
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	351	1.053
Resultado antes de impuestos y de resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	(3.552)	2.280
Tipo nominal general del impuesto sobre beneficios en España	25 %	25 %
(Gastos) / Ingresos por impuesto sobre beneficios al tipo nominal general español	888	(570)
(Gastos) / Ingresos gravados a tipos impositivos diferentes al general español	(385)	(543)
Gastos no deducibles ⁽²⁾	(620)	(173)
Mecanismos para evitar la doble imposición ⁽¹⁾	116	78
Deducciones e incentivos fiscales ⁽³⁾	67	38
Regularización impuestos diferidos ⁽⁴⁾	(536)	112
Provisiones por riesgos fiscales en impuesto sobre beneficios	(85)	(214)
Otros	(33)	(114)
(Gasto) / Ingreso por impuesto sobre beneficios	(588)	(1.386)

- ⁽¹⁾ Incluye mecanismos para evitar la doble imposición, tanto internacional como interna, ya sean exenciones, bonificaciones o deducciones en cuota.
⁽²⁾ Corresponde fundamentalmente a provisiones contables no deducibles fiscalmente (en 2019 destacan los deterioros de activos descritos en la Nota 21).
⁽³⁾ Corresponde principalmente a deducciones en España por capitalización, I+D+i y otras.
⁽⁴⁾ Incluye la baja de activos por impuesto diferido (574 millones de euros en 2019) que no han superado el test de recuperabilidad tras aplicar en los nuevos escenarios de precios más bajos de crudo y gas utilizados en el cálculo del valor recuperable de los activos (ver Nota 23.3).

23.3) Impuestos diferidos

El Grupo presenta los activos y pasivos por impuestos diferidos por su importe neto en la misma entidad o sujeto fiscal. La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance, en función de los conceptos que los originan, es la siguiente:

Millones de euros	2019	2018
Pérdidas, deducciones y similares pendientes de aplicar	3.193	3.671
Diferencias entre amortizaciones contables y fiscales	(1.648)	(2.688)
Provisiones por desmantelamiento de campos no deducibles	617	712
Provisiones para el personal y otras no deducibles	555	593
Otros impuestos diferidos	507	575
Total impuesto diferido	3.224	2.863
Provisiones por riesgos relacionados con el impuesto sobre beneficios ⁽¹⁾	(1.549)	(1.307)
Impuesto diferido neto y otros fiscales	1.675	1.556

- ⁽¹⁾ El movimiento de las provisiones por riesgos relacionados con el impuesto sobre beneficios es el siguiente: (i) dotaciones/aplicaciones con cargo a resultados -85 millones de euros; (ii) primera aplicación CNIIF 23, -79 millones de euros (ver Nota 3.2.1); (iii) reclasificaciones -82 millones de euros; y (iv) diferencias de conversión y otros 4 millones de euros.

Los activos fiscales registrados correspondientes a bases imponible negativas y a deducciones pendientes de aplicar, que ascienden a 3.193 millones de euros, corresponden principalmente a:

País	Millones de Euros	Caducidad legal	Estimación recuperabilidad
España	1.555	Sin límite temporal	En menos de 10 años
Estados Unidos	1.042	20 años	En su mayoría, en 10 años
Canadá	326	20 años	En su mayoría, en 10 años
Resto	270	-	-
Total	3.193		

A continuación se desglosa el movimiento de impuestos diferidos:

Millones de euros	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	2.863	3.006
Impacto de nuevas normas (Nota 3.2.1)	13	91
Saldo inicial ajustado	2.876	3.097
Ingreso (Gasto) cuenta de resultados	550	(190)
Ingreso (Gasto) en Patrimonio Neto	(7)	20
Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	(41)	39
Otros	(154)	(103)
Saldo al cierre del ejercicio	3.224	2.863

El Grupo Repsol sólo reconoce activos por impuesto diferido cuando considera probable que las entidades (individualmente o de forma consolidada) que los han generado van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados, con el fin de comprobar que se mantienen vigentes y que se consideran recuperables en el futuro, efectuándose, en su caso, las oportunas modificaciones, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. Dichos análisis se basan en: (i) la construcción de hipótesis para analizar la existencia de suficientes ganancias fiscales que permitan compensar dichas pérdidas fiscales a partir de la metodología establecida para verificar la existencia de indicios de deterioro en sus activos (ver Nota 3); (ii) la evaluación de las estimaciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con el plan estratégico del Grupo; (iii) el período y límites establecidos en la legislación de cada país para la recuperación de los créditos fiscales.

En este sentido, en 2019 los nuevos escenarios de precios más bajos de crudo y gas definidos para el test de deterioro de los activos dificultan la justificación de la recuperabilidad total en el corto/medio plazo de algunos activos por impuesto diferido asociados a los activos deteriorados en Norteamérica (ver Nota 21), por lo que el Grupo ha reducido los activos por impuesto diferido registrados en 574 millones de euros.

El Grupo tiene activos por impuestos diferidos no registrados al cierre del ejercicio 2019 y 2018 que ascienden a 3.885 y 3.390 millones de euros, respectivamente.

El Grupo tiene pasivos por impuestos diferidos no registrados por importe de 95 y 94 millones de euros al cierre de 2019 y 2018 respectivamente. Corresponden, principalmente, a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y establecimientos permanentes que cumplen los requisitos establecidos en las NIIF para aplicar la excepción de registro.

23.4) Actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción aplicable en cada jurisdicción.

Los ejercicios abiertos a inspección de las Sociedades del Grupo más relevantes, respecto de los principales impuestos a los que se hallan sujetas, son los siguientes:

País	Ejercicios	País	Ejercicios
Argelia	2015 - 2019	Malasia	2015 - 2019
Australia	2015 - 2019	Noruega	2017 - 2019
Bolivia	2014 - 2019	Países Bajos	2017 - 2019
Canadá	2013 - 2019	Papúa Nueva Guinea	2016 - 2019
Colombia	2014 - 2019	Perú	2015 - 2019
Ecuador	2016 - 2019	Portugal	2016 - 2019
España	2016 - 2019	Reino Unido	2013 - 2019
Estados Unidos	2016 - 2019	Singapur	2015 - 2019
Indonesia	2014 - 2019	Trinidad y Tobago	2015 - 2019
Libia	2012 - 2019	Venezuela	2013 - 2019

Cuando se plantean diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones entre Repsol y las autoridades fiscales, el Grupo actúa con las autoridades de forma transparente y cooperativa para resolver las controversias mediante las fórmulas jurídicas disponibles, con el objeto de llegar a una solución no litigiosa. No obstante, tanto en ejercicios anteriores como en éste se han producido actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal contrarias a las pretensiones del Grupo que han dado lugar a situaciones litigiosas y que podrían poner de manifiesto pasivos fiscales contingentes. Repsol considera que su actuación en los indicados asuntos ha sido ajustada a Derecho y se sustenta en interpretaciones razonables de la normativa aplicable, por lo que ha interpuesto los oportunos recursos en defensa de los intereses del Grupo y de sus accionistas.

Es difícil predecir el plazo de resolución de dichos litigios debido a lo extenso del procedimiento de reclamación. La Compañía, sobre la base del asesoramiento de expertos fiscales internos y externos, considera que las deudas fiscales que finalmente pudieran derivarse de dichas actuaciones no afectarían significativamente a los estados financieros adjuntos.

El criterio general del Grupo consiste en registrar provisiones para los litigios de naturaleza fiscal en los que se determina que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. Los importes provisionados se calculan de acuerdo con la mejor estimación (ver Nota 3) de la cuantía necesaria para liquidar el litigio

correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de sus asesores internos y externos o tomando en consideración su experiencia.

Dada la incertidumbre generada por la materialización de los riesgos fiscales existentes asociados a litigios y otras contingencias fiscales, el Grupo tiene dotadas provisiones que se consideran adecuadas para cubrir los mencionados riesgos. A 31 de diciembre de 2019 el Grupo tiene registradas, 1.549 millones de euros correspondientes a posiciones fiscales inciertas por impuestos sobre beneficios (1.390 millones de euros a 31 de diciembre de 2018). Adicionalmente, tiene reconocidas a otras provisiones fiscales por importe de 131 millones de euros (83 millones de euros a 31 de diciembre de 2018) presentadas en la columna de "*Otras provisiones*" en la Nota 15.

A 31 de diciembre los principales litigios de naturaleza fiscal que afectan al Grupo Repsol son los siguientes:

Bolivia

YPFB Andina, S.A. mantiene un litigio sobre la deducibilidad de los pagos por regalías y participaciones hidrocarburíferas en el Impuesto a las Utilidades de las Empresa. Este litigio se encuentra actualmente pendiente de sentencia en segunda instancia. La Compañía considera, a pesar de la sentencia emitida en primera instancia en 2019, que su posición está expresamente refrendada por la Ley.

Brasil

Petrobras, como operadora de los consorcios Albacora Leste, BMS 7, BMES 21 y BMS 9 (en los que Repsol participa en un 10%, 37%, 11% y 25%, respectivamente) recibió actas por varios impuestos (IRRF, CIDE y PIS/COFINS) y por los ejercicios 2008 a 2012, en relación con pagos a empresas extranjeras por contratos de fletamento de plataformas de exploración y servicios relacionados utilizados en los bloques. Todas las actas han sido recurridas y se encuentran bien en vía administrativa (2009-2012) o judicial.

Asimismo, Repsol Sinopec Brasil, S.A. recibió notificación de actas por los mismos conceptos e impuestos (ejercicios 2009 y 2011), en relación con pagos a empresas extranjeras por contratos de fletamento de embarcaciones de exploración y servicios relacionados, utilizados en los bloques BMS 48, BMS 55, BMES 29 y BMC 33 en los que Repsol Sinopec Brasil es operador. Las actas se encuentran recurridas bien en vía administrativa (2011) o en primera instancia judicial (2009). La Compañía considera que su actuación es conforme a Derecho y se ajusta a la práctica generalizada del sector.

Los anteriores litigios se circunscriben actualmente al CIDE y al PIS/COFINS, tras acogerse la compañía a un programa habilitado por la Ley 13.586/17 que permitió reducir la cuantía en litigio relativa al IRRF mediante la aplicación retroactiva de los porcentajes de determinación de precios (*split*) que recogía dicha Ley, desistiendo de los litigios en curso y sin que resultaran aplicables sanciones.

Canadá

La Administración fiscal canadiense ("Canada Revenue Agency", CRA) efectúa con carácter periódico revisiones de la situación tributaria de las sociedades de Repsol Oil&Gas Canadá Inc. (ROGCI, antiguo Grupo Talisman, adquirido por Repsol en 2015) residentes en Canadá. En los últimos años, Repsol, aplicando buenas prácticas fiscales, ha obtenido la calificación de ROGCI como contribuyente de bajo riesgo, lo que ha permitido llegar a acuerdos con la CRA para resolver las controversias existentes y evitar disputas inciertas. Actualmente están siendo objeto de inspección las operaciones internacionales de los ejercicios 2010 a 2016 y el Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2015 y 2016.

España

Actualmente continúan abiertos procedimientos relativos a los siguientes ejercicios del Impuesto sobre Sociedades.

- Ejercicios 2006 a 2009. Los asuntos discutidos se refieren principalmente a precios de transferencia, deducción de pérdidas por inversiones en el extranjero y deducciones por inversiones, la mayoría como consecuencia de cambios de criterio mantenido por la Administración en actuaciones precedentes. En relación con los ajustes de precios de transferencia, las liquidaciones han sido anuladas como consecuencia de la resolución de un conflicto por la Junta Arbitral del Concerto Económico con el País Vasco, la resolución de un procedimiento amistoso con EEUU y de dos resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Central; por ello la Inspección debe dictar nuevas liquidaciones aplicando los criterios ya aceptados en ejercicios posteriores tanto por la Administración como por el contribuyente. En relación con los otros asuntos, el Tribunal Económico-Administrativo Central estimó parcialmente las reclamaciones de la Compañía y por los aspectos no estimados (incentivos fiscales al I+D y deducción de pérdidas por actividades empresariales en el extranjero) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la

Audiencia Nacional por entender la Compañía que su actuación ha sido ajustada a Derecho.

- Ejercicios 2010-2013. Las actuaciones concluyeron en 2017 sin la imposición de sanción alguna y, en su mayor parte, mediante actas de conformidad o con acuerdo de las que no se han derivado pasivos significativos para el Grupo. No obstante, en relación con dos asuntos (deducibilidad de intereses de demora tributarios y deducción de pérdidas por actividades empresariales en el extranjero) la resolución administrativa ha sido objeto de reclamación, por entender la Compañía que su actuación ha sido ajustada a Derecho. Actualmente las reclamaciones continúan en la vía administrativa, pendientes de resolución del Tribunal Económico Administrativo Central.
- Ejercicios 2014-2016. Las actuaciones de inspección finalizaron en diciembre de 2019 sin la imposición de sanción alguna y, en su mayor parte, con actas de conformidad o con acuerdo que no han generado pasivos significativos para el Grupo. No obstante, se mantienen controversias relativas a la deducción de pérdidas por inversiones en el extranjero y contra la resolución administrativa se ha interpuesto la correspondiente reclamación por entender la Compañía que su actuación ha sido ajustada a Derecho.

Indonesia

Las autoridades fiscales de Indonesia vienen cuestionando diversos aspectos relativos a la imposición sobre el beneficio de los establecimientos permanentes que el Grupo tiene en el país, en particular, en lo referido a la aplicación del tipo reducido de los convenios para evitar la doble imposición firmados por Indonesia. La compañía considera que su actuación se ajusta a la práctica generalizada del sector y es conforme a Derecho, y por lo tanto los litigios en los que se sustancian las mencionadas actuaciones se encuentran recurridos en fase administrativa o pendientes de resolución en vía judicial.

Malasia

Repsol Oil & Gas Malaysia Ltd. y Repsol Oil & Gas Malaysia (PM3) Ltd., filiales del Grupo con actividad en Malasia, recibieron una notificación de la *Inland Revenue Board* (IRB) por los ejercicios 2007, 2008 y 2011 en la que se cuestiona principalmente la deducibilidad de determinados gastos. Las actuaciones mencionadas han concluido con un acuerdo de conciliación ratificado por la corte fiscal, por el que las filiales de Repsol han recibido la devolución de impuestos inicialmente liquidados por la IRB. Adicionalmente, dichas entidades han recibido un acta de la IRB por el ejercicio 2014 en la que se cuestiona la deducibilidad de determinados gastos. Las actas han sido recurridas en enero de 2020 por entender la Compañía que su actuación ha sido ajustada a Derecho.

La Compañía no espera que surjan pasivos adicionales que puedan tener un impacto relevante en los resultados del Grupo como consecuencia de los anteriores procedimientos.

(24) RESULTADOS DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS

El "*Resultado de operaciones interrumpidas*" neto de impuestos del ejercicio 2018 incluye los resultados de la transmisión de la participación de Naturgy (344 millones de euros), así como los resultados generados por dicha participación hasta el 22 de febrero de 2018, fecha en la que se reclasificó como mantenida para la venta, por importe de 68 millones de euros.

(25) BENEFICIO POR ACCIÓN

El beneficio por acción a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el que se detalla a continuación:

Beneficio por acción (BPA)	2019	2018
Resultado atribuido a la sociedad dominante ⁽¹⁾ (millones de euros)	(3.816)	2.341
Ajuste del gasto por intereses del bono perpetuo subordinado (millones de euros)	(29)	(29)
Número medio ponderado de acciones en circulación (millones de acciones) ⁽²⁾	1.548	1.671
BPA básico y diluido (euros/acción)	(2,48)	1,38

⁽¹⁾ En 2018 incluye el resultado atribuido a la sociedad dominante correspondiente a operaciones interrumpidas por importe de 412 millones de euros, equivalente a un BPA de 0,26 euros por acción.

⁽²⁾ El capital social registrado en circulación a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 1.527.396.053 acciones, si bien el número medio ponderado de acciones en circulación para el cálculo del beneficio por acción a dicha fecha incluye el efecto de las ampliaciones de capital llevadas a cabo como parte del sistema de retribución a los accionistas "Repsol Dividendo Flexible", de acuerdo con la normativa contable aplicable (ver Nota 3.2.2).

FLUJOS DE CAJA

(26) FLUJOS DE EFECTIVO⁵¹

26.1) Flujos de efectivo de las actividades de explotación

Durante el 2019 el flujo de efectivo neto procedente de las actividades de explotación ha ascendido a 4.849 millones de euros, que representa un aumento del 6% respecto a 2018. Parte de esta mejora se explica por el impacto positivo de la aplicación de NIIF 16 (Nota 3.2.1) al reflejarse en 2019 en la cuenta de resultados los gastos correspondientes a los arrendamientos como amortización y gasto financiero en los flujos de efectivo de los pagos correspondientes como flujos de financiación.

La composición del epígrafe “*Flujos de efectivo de las actividades de explotación*” del estado de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

	Notas	Millones de euros	
		2019	2018
Resultado antes de impuestos		(3.201)	3.333
Ajustes de resultado:		8.632	2.360
Amortización del inmovilizado	3, 12 y 13	2.434	2.140
Provisiones de explotación	11.3, 15 y 21	6.600	1.235
Resultado por enajenación de activos	5 y 21	(147)	(62)
Resultado financiero	22	301	173
Resultado de las entidades valoradas por el método de la participación neto de impuestos	14	(351)	(1.053)
Otros ajustes (netos)		(205)	(73)
Cambios en el capital corriente:		137	(389)
Incremento/Decremento Cuentas a cobrar	18	276	119
Incremento/Decremento Inventarios	17	(182)	(531)
Incremento/Decremento Cuentas a pagar	19	43	23
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(719)	(725)
Cobros de dividendos		464	472
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios ⁽¹⁾		(975)	(762)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación ⁽²⁾		(208)	(435)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		4.849	4.579

⁽¹⁾ En 2019 destacan los pagos por impuesto en España (pagos fraccionados del grupo fiscal 6/80), Libia e Indonesia. Para más información de la contribución fiscal del Grupo véase el apartado 6.6 del Informe de Gestión consolidado 2019.

⁽²⁾ Incluye principalmente los pagos por aplicación de provisiones (ver Nota 15).

26.2) Flujos de efectivo de las actividades de inversión

Durante el 2019 el flujo de efectivo neto procedente de las actividades de inversión ha supuesto un pago neto de 4.407 millones de euros.

Los “*pagos/cobros por inversiones en empresas del Grupo y asociadas*” ascienden a -90 millones de euros.

Los “*pagos/cobros por inversiones en Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias*”, ascienden a -3.094 millones de euros que corresponden a inversiones del segmento *Upstream*, destacando las realizadas en Norteamérica (que incluyen la adquisición del 63% en el activo de Eagle Ford, véase Nota 5), Noruega y en Exploración, y en el segmento *Downstream*, las realizadas para la actualización y mantenimiento de los complejos industriales, negocios de Refino y Química, así como las acometidas para la expansión internacional de los negocios comerciales en México (EE.S en el negocio de Movilidad) e Indonesia (adquisición del 40% de United Oil Company) y en los proyectos renovables en España. Para información adicional, véase los apartados 4.1, 5.1 y 5.2 del Informe de Gestión consolidado.

Los “*pagos/cobros por Inversiones en otros activos financieros*”, ascienden a -1.311 millones de euros, que corresponden principalmente a la constitución de depósitos y a la variación de préstamos concedidos a los negocios conjuntos.

⁵¹ De acuerdo a las opciones de presentación incluidas en la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, el Grupo presenta la información relativa a los flujos de efectivo de las operaciones siguiendo el denominado “método indirecto”, según el cual se comienza presentando el “Resultado antes de impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo, cifra que se corrige posteriormente por los efectos de las transacciones no monetarias y devengos realizados en el periodo, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

26.3) Flujos de efectivo de las actividades de financiación

Durante el 2019 el flujo de efectivo neto procedente de las actividades de financiación ha supuesto un pago neto de (2.289) millones de euros que representa un descenso del 25% respecto a 2018. Los menores pagos netos por instrumentos de pasivo financiero respecto a 2018 (emisión de un bono de 750 millones de euros en 2019 -ninguna en 2018- y mayores vencimientos y amortizaciones anticipadas de bonos en 2018) y el menor coste y volumen medio de la deuda, se ha visto parcialmente compensado por una mayor compra de autocartera y remuneración al accionista (ver Nota 7), así como por el impacto de las cuotas e intereses de arrendamientos conforme a NIIF 16 (ver Nota 3.2.1), pagos anteriormente reconocidos en los flujos de efectivo de las actividades de explotación.

A continuación se desglosa el movimiento de los pasivos derivados de las actividades de financiación:

	Millones de euros					
	2018	2019				
	Saldo Inicial ⁽¹⁾	Flujos de efectivo	Flujos distintos de efectivo			Saldo Final ⁽¹⁾
			Efecto tipo de cambio	Cambios en VR	Otros ⁽³⁾	
Deudas con entidades de crédito	1.912	215	34	—	84	2.245
Obligaciones y otros valores negociables	8.098	(365)	16	—	171	7.920
Derivados (pasivo)	106	(466)	8	461	9	118
Préstamos ⁽²⁾	3.449	276	66	—	124	3.915
Otros pasivos financieros	116	9	2	—	9	136
Pasivos por arrendamiento	1.624	(425)	44	—	1.890	3.133
Remuneraciones al accionista y bono perpetuo	1.204	(396)	—	—	329	1.137
Acciones y participaciones propias	(350)	(1.844)	—	—	1.024	(1.170)
Total pasivos actividades de financiación	16.159	(2.996)	170	461	3.640	17.434
Derivados (activo)	(77)	634	(5)	(662)	—	(110)
Otros cobros/pagos actividades de financiación ⁽⁴⁾	—	73	—	—	—	73
Total otros activos y pasivos	(77)	707	(5)	(662)	—	(37)
Total	16.082	(2.289)	165	(201)	3.640	17.397

⁽¹⁾ Correspondiente al saldo corriente y no corriente del balance de situación.

⁽²⁾ Incluye los préstamos con empresas del Grupo no eliminados en el proceso de consolidación.

⁽³⁾ Incluye principalmente la reducción de capital realizada en el ejercicio mediante la amortización de acciones propias por importe de 1.024 millones de euros (ver nota 7.3), el incremento de pasivos por primera aplicación de NIIF16 (ver nota 3.2.1), así como por alta de arrendamientos y el devengo de intereses y dividendos.

⁽⁴⁾ Incluye principalmente cobros/pagos de financiación otorgada a corto plazo por importe de 69 millones de euros (24 millones de euros en 2018).

OTRA INFORMACION

(27) COMPROMISOS Y GARANTÍAS

27.1) Compromisos contractuales

A 31 de diciembre de 2019, los principales compromisos firmes de compras, inversión o gasto del Grupo son los siguientes:

Millones de euros	2020	2021	2022	2023	2024	Ejercicios posteriores	Total
Compromisos de compra	4.367	1.209	991	1.139	1.283	19.816	28.805
Crudo y otros ^{(1) (3)}	3.325	404	392	392	393	3.652	8.558
Gas natural ^{(2) (3)}	1.042	805	599	747	890	16.164	20.247
Compromisos de inversión ⁽⁴⁾	804	320	132	82	82	145	1.565
Prestación de servicios ⁽⁵⁾	472	373	281	213	176	388	1.903
Compromisos de transporte ⁽⁶⁾	209	198	173	165	131	403	1.279
TOTAL	5.852	2.100	1.577	1.599	1.672	20.752	33.552

Nota: Los compromisos consisten en obligaciones incondicionales futuras (no cancelables o, si lo son, sólo bajo determinadas circunstancias) por acuerdos comerciales. Estos compromisos han sido cuantificados con las mejores estimaciones de Repsol, utilizando, en caso de no estar fijados contractualmente, precios y otras variables consistentes con las consideradas en el cálculo del valor recuperable de los activos (ver Notas 3 y 21).

⁽¹⁾ Incluye principalmente los compromisos de compra de productos para el funcionamiento de las refinerías en España, así como los compromisos correspondientes a contratos de compra de crudo con el grupo Pemex (duración indeterminada), con Saudi Arabian Oil Company (renovación anual) y con el Grupo Repsol Sinopec Brasil (vencimiento 2020) y con Overseas Petroleum and Investment Corporation (vencimiento en 2020).

⁽²⁾ Fundamentalmente incluye compromisos de compra de gas natural licuado (GNL) en Norteamérica (con cláusulas "take or pay"). En 2019 destaca el nuevo contrato de suministro de aproximadamente un millón de toneladas anuales de GNL durante 20 años desde la puesta en marcha de la instalación de licuefacción de *Calcasieu Pass (Cameron Parish, Louisiana)* prevista para 2022, firmado con Venture Global LNG. Estos contratos califican contablemente de "uso propio".

⁽³⁾ Los volúmenes comprometidos de crudo y gas se indican a continuación:

Compromisos de compra	Unidad de medida	2020	2021	2022	2023	2024	Ejercicios posteriores	Total
Crudo	kbbl	42.445	198	187	190	187	685	43.892
Gas natural								
Gas natural	Tbtu	193	151	8	8	7	13	380
Gas natural licuado	Tbtu	153	127	90	118	139	2.262	2.889

⁽⁴⁾ Incluye principalmente compromisos de inversión en España, Argelia, Noruega y Bolivia por importe de 537, 253, 203 y 191 millones de euros, respectivamente.

⁽⁵⁾ Incluye principalmente compromisos asociados a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en *Upstream* por importe de 1.064 millones de euros y compromisos para desarrollos tecnológicos futuros por importe de 325 millones de euros.

⁽⁶⁾ Incluye fundamentalmente los compromisos de transporte de hidrocarburos en Norteamérica, Perú y Indonesia por importe aproximado de 1.218 millones de euros.

27.2) Garantías

A 31 de diciembre de 2019 las garantías por obligaciones con terceros ajenos al Grupo o con compañías cuyos activos, pasivos y resultados no se incorporan en los estados financieros consolidados (negocios conjuntos y asociadas) más significativas son:

- Por el alquiler de 3 plataformas flotantes de producción para el desarrollo del campo BMS 9 en Brasil, el Grupo ha emitido las siguientes garantías:
 - Una por 514 millones de dólares, correspondiente al 100% de la participación de RSB (ver Nota 14) en Guará B.V., por la que Repsol dispone de una contragarantía de China Petrochemical Corporation por el 40% de participación de ésta en RSB.
 - Dos adicionales, de 462 millones y 428 millones de dólares, correspondientes al 15% de participación indirecta del Grupo en Guará B.V.

Los importes garantizados se reducen anualmente durante los 20 años de duración de los contratos.

- Por el 51% de las garantías por desmantelamiento de RSRUK en el Mar del Norte, por importe de 579 millones de libras.

Adicionalmente, en línea con la práctica general de la industria, el Grupo otorga garantías y compromisos de indemnizar por obligaciones surgidas en el curso ordinario⁵², así como por las eventuales responsabilidades de sus actividades, incluidas las de naturaleza medioambiental⁵³ y aquellas otorgadas en la venta de activos⁵⁴.

Las garantías no pueden considerarse como una salida cierta de recursos frente a terceros, ya que la mayoría de ellos llegarán a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, la probabilidad de que se produzca un incumplimiento que suponga responder de los compromisos asumidos con impacto significativo es remota.

(28) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Repsol realiza transacciones con partes vinculadas dentro de las condiciones generales de mercado. Las operaciones realizadas por Repsol, S.A. con las empresas de su Grupo, y éstas entre sí, forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

A los efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

- a. Accionistas significativos: los accionistas significativos de la sociedad que a 31 de diciembre se consideraban parte vinculada de Repsol son:

Accionistas significativos	% total sobre el capital social 31 diciembre 2019 ⁽¹⁾
Sacyr, S.A. ⁽²⁾	8,03
Temasek Holdings (Private) Limited ⁽³⁾	1,5

Nota: Datos disponibles para la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 provenientes de la última información facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), así como la información remitida por los accionistas a la Sociedad y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

⁽¹⁾ Datos previos al cierre de la ampliación de capital liberada descrita en el apartado 7.1 Capital social.

⁽²⁾ Sacyr, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Securities, S.A., Sacyr Investments S.A. y Sacyr Investments II, S.A.

⁽³⁾ Temasek ostenta su participación a través de su filial Chembra Investment PTE, Ltd.

- b. Administradores y directivos: entendiéndose como tales los miembros del Consejo de Administración, así como los del Comité Ejecutivo, que tienen consideración de “*personal directivo*” a efectos de este apartado (ver Nota 30.4).
- c. Personas, sociedades o entidades del Grupo: incluye las operaciones con sociedades o entidades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación, que fundamentalmente son las transacciones realizadas con sociedades integradas por el método de la participación (ver Nota 14).

⁵² Las garantías otorgadas en el curso ordinario de la actividad garantizada corresponden a un número limitado de garantías por importe de 24 millones de euros. Las de naturaleza medioambiental se formalizan en el curso normal de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos, siendo remota la probabilidad de ocurrencia de las eventualidades cubiertas y sus cuantías no determinables. En Venezuela existe una garantía indeterminada otorgada a favor de Cardón IV para cubrir el compromiso de suministro de gas hasta 2036 a Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). En sentido contrario PDVSA ha otorgado una garantía a Cardón IV que cubre los derechos de cobro por el compromiso de suministro. También el Grupo ha otorgado una garantía a favor de la República de Venezuela para cubrir las obligaciones contraídas en el desarrollo de activos de gas en el país.

⁵³ Las garantías de naturaleza medioambiental se formalizan en el curso normal de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos, siendo remota la probabilidad de ocurrencia de las eventualidades cubiertas y sus cuantías no determinables.

⁵⁴ Las garantías vivas por ventas de activos, otorgadas conforme a la práctica general de la industria, son poco significativas. Destacan aquellas otorgadas en la venta de activos de GNL a Shell en 2015.

A continuación, se detallan los ingresos, gastos, otras transacciones y saldos registrados a 31 de diciembre por operaciones con partes vinculadas:

Millones de euros	2019				2018			
	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
GASTOS E INGRESOS								
Gastos financieros	—	—	123	123	7	—	90	97
Arrendamientos	—	—	—	—	1	—	1	2
Recepciones de servicios	29	—	70	99	20	—	87	107
Compra de bienes ⁽²⁾	—	—	1.192	1.192	—	—	1.453	1.453
Otros gastos	—	—	135	135	7	—	739	746
TOTAL GASTOS	29	—	1.520	1.549	35	—	2.370	2.405
Ingresos financieros	—	—	124	124	4	—	162	166
Prestación de servicios	5	—	4	9	6	—	1	7
Venta de bienes ⁽³⁾	178	—	386	564	180	—	575	755
Otros ingresos	1	—	190	191	1	—	66	67
TOTAL INGRESOS	184	—	704	888	191	—	804	995

Millones de euros	2019				2018			
	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
OTRAS TRANSACCIONES								
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) ⁽⁴⁾	—	—	246	246	—	—	302	302
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestario) ⁽⁵⁾	—	—	903	903	—	—	1.082	1.082
Garantías y avales prestados ⁽⁶⁾	—	—	654	654	44	—	669	713
Garantías y avales recibidos	7	—	4	11	7	—	—	7
Compromisos adquiridos ⁽⁷⁾	11	—	1	12	30	—	—	30
Dividendos y otros beneficios distribuidos ⁽⁸⁾	109	—	—	109	92	—	—	92
Otras operaciones ⁽⁹⁾	35	—	1.565	1.600	135	—	1.906	2.041

Millones de euros	2019				2018			
	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total	Accionistas significativos	Admres. y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
SALDOS A CIERRE DEL PERÍODO								
Clientes y Deudores comerciales	2	—	128	130	2	—	181	183
Préstamos y créditos concedidos	—	—	962	962	—	—	1.096	1.096
Otros derechos de cobro	—	—	77	77	—	—	1	1
TOTAL SALDOS DEUDORES	2	—	1.167	1.169	2	—	1.278	1.280
Proveedores y Acreedores comerciales	12	—	85	97	9	—	93	102
Préstamos y créditos recibidos	—	—	3.915	3.915	—	—	3.442	3.442
Otras obligaciones de pago ⁽¹⁰⁾	3	—	2	5	47	—	1	48
TOTAL SALDOS ACREEDORES	15	—	4.002	4.017	56	—	3.536	3.592

Nota: En 2018 las tablas de Gastos e Ingresos y Otras transacciones, incluyen las transacciones con el grupo Naturgy hasta el 18 de mayo (ver Nota 2.3) y con CaixaBank hasta el 20 de septiembre, fecha del anuncio del acuerdo adoptado por su Consejo de Administración de vender su participación accionarial en Repsol y la renuncia de sus consejeros dominicales.

⁽¹⁾ Incluye, en su caso, aquellas transacciones realizadas con Administradores y Directivos no incluidas en la Nota 30 sobre Remuneraciones recibidas por los Administradores y Directivos, que corresponderían al saldo vivo a la fecha de los préstamos concedidos a la alta dirección y sus correspondientes intereses devengados así como los dividendos y otras retribuciones recibidas por tenencia de acciones de la Sociedad.

⁽²⁾ En 2019 la columna "Personas, sociedades o entidades del Grupo" incluye, fundamentalmente, compras de productos con Repsol Sinopec Brasil (RSB) y a BPRY Caribbean Ventures LLC (BPRY) por importe de 790 y 223 millones de euros en 2019, respectivamente (875 y 395 millones de euros en 2018).

⁽³⁾ En 2019 y 2018 la columna "Accionistas significativos" incluye fundamentalmente las ventas de crudo al grupo Temasek. En 2019 y 2018 la columna "Personas, sociedades o entidades del Grupo" incluye, principalmente, ventas de producto a Iberian Lube Base Oil, S.A. (ILBOC) y Grupo Dynasol por importe en 2019 de 257 y 107 millones de euros y en 2018 de 252 y 119 millones de euros, respectivamente, así como las ventas al grupo Naturgy.

⁽⁴⁾ Incluye principalmente suministros y dotaciones por riesgos de crédito de cuentas a cobrar e instrumentos financieros (ver Nota 11.3 y 21.3).

⁽⁵⁾ Incluye los préstamos concedidos y nuevas disposiciones de las líneas de crédito en el periodo, así como las aportaciones de capital a sociedades del Grupo con sociedades integradas por el método de la participación.

⁽⁶⁾ Incluye fundamentalmente las garantías concedidas a los negocios conjuntos en Reino Unido, emitidas en el curso normal de las operaciones para cubrir las obligaciones de desmantelamiento de plataformas offshore en el mar del Norte.

⁽⁷⁾ Corresponde a los compromisos de compras, inversión o gasto adquiridos en el periodo (ver Nota 27).

⁽⁸⁾ Incluyen los importes correspondientes a la venta a Repsol, al precio fijo garantizado, de los derechos de asignación gratuita derivados de las ampliaciones de capital liberadas cerradas en enero y julio 2019 (y en la tabla 2018: enero y julio 2018), en el marco del programa de retribución a los accionistas "Repsol Dividendo Flexible" (ver Nota 7.3).

⁽⁹⁾ En 2019 y 2018 "Personas, sociedades o entidades del Grupo" incluye fundamentalmente las cancelaciones de garantías concedidas a los negocios conjuntos en Reino Unido y de los acuerdos de financiación.

⁽¹⁰⁾ En 2019 y 2018 “Accionistas significativos” incluye los importes correspondientes a la venta a Repsol, al precio fijo garantizado, de los derechos de asignación gratuita derivados de la ampliación de capital liberada cerradas en enero de 2020 y 2019. Dichos derechos figuran registrados como una cuenta a pagar a 31 de diciembre.

(29) OBLIGACIONES CON EL PERSONAL

29.1) Planes de pensiones de aportación definida

Para algunos colectivos de trabajadores en España, Repsol tiene reconocidos planes de modalidad mixta adaptados a la legislación vigente. En concreto, se trata de planes de pensiones de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento. En el caso de las contingencias de invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento, los planes de pensiones tienen contratadas pólizas de seguro con una entidad externa. Adicionalmente, fuera de España, algunas sociedades del Grupo disponen de planes de pensiones de aportación definida para sus empleados.

El coste anual cargado en la cuenta de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias en relación con los planes de aportación definida ha ascendido a 54 millones de euros en 2019 y 56 millones de euros en 2018.

Para los directivos del Grupo Repsol en España existe un sistema de previsión social, complementario al plan de pensiones de empleo, denominado “Plan de Previsión de Directivos”, que consiste en un plan destinado a cubrir tanto la jubilación como la incapacidad permanente total o absoluta, gran invalidez y fallecimiento de los partícipes. La empresa realiza aportaciones definidas correspondientes a un porcentaje del salario base de los partícipes. El plan reconoce una rentabilidad determinada y garantizada igual al 125% del Índice General Nacional de Precios al Consumo del año anterior. Este plan está instrumentado a través de seguros colectivos de compromisos por pensiones que están suscritos con una entidad aseguradora. El pago de las primas de estas pólizas de seguro financia y exterioriza, por una parte, los compromisos correspondientes a las aportaciones y, por otra, los correspondientes a la rentabilidad determinada garantizada.

El coste por este plan, registrado en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 10 y 12 millones de euros, respectivamente.

29.2) Planes de pensiones de prestación definida

Repsol tiene contratados planes de pensiones de prestación definida para determinados colectivos. El importe total cargado en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo en 2019 y 2018 ha sido de 11 y 5 millones de euros, respectivamente, y los importes provisionados en el balance de situación por dichos planes asciende a 31 de diciembre de 2019 y 2018 a 82 y 64 millones de euros, respectivamente (ver Nota 15).

29.3) Programa de incentivo a largo plazo

La Compañía tiene implantado un instrumento de fidelización dirigido a directivos y a otras personas con responsabilidad en el Grupo, consistente en la fijación de un incentivo a largo plazo como parte de su sistema retributivo. Con él se pretende fortalecer los vínculos de los directivos y mandos con los intereses de los accionistas, basados en la sostenibilidad de los resultados de la Compañía a medio y largo plazo y en el cumplimiento de su Plan Estratégico, al propio tiempo que se favorece la continuidad en el Grupo de las personas más destacadas.

Al cierre del ejercicio se encuentran vigentes los Programas de Incentivo a Largo Plazo de 2016-2019, 2017-2020, 2018-2021 y 2019-2022. El Programa 2015-2018 se cerró de acuerdo a sus bases el 31 de diciembre de 2018 y sus beneficiarios han percibido la retribución variable correspondiente en el ejercicio 2019.

Los cuatro Programas de Incentivo a Largo Plazo vigentes son independientes entre sí, pero sus principales características son las mismas. El cumplimiento de los respectivos objetivos ligados a cada programa da a los beneficiarios de cada plan el derecho a la percepción del incentivo en el primer cuatrimestre del ejercicio siguiente al de su finalización. No obstante, la percepción del incentivo está ligada a la permanencia del beneficiario al servicio del Grupo hasta el 31 de diciembre del último de los ejercicios del programa, con excepción de los supuestos especiales contemplados en las propias bases del mismo.

En caso de que corresponda la percepción del incentivo, a la cantidad que se determina en el momento de concesión del incentivo a largo plazo, se le aplica un primer coeficiente variable en función del grado de consecución de los objetivos establecidos y un segundo coeficiente variable, vinculado a la media aritmética de la evaluación individual de desempeño obtenida por el beneficiario en los años comprendidos en el periodo de medición de cada programa de incentivos, calculada como el porcentaje de retribución variable anual individual obtenida con respecto al 100% del target establecido.

Ninguno de los planes implica para sus beneficiarios la entrega de acciones u opciones, salvo por lo que se refiere al Consejero Delegado, a quien se le abona parcialmente en acciones el importe correspondiente. A este respecto, el importe del Incentivo a Largo Plazo 2016-2019 se abonará al Consejero Delegado en una proporción de 70% en efectivo y el 30% restante en acciones de la Sociedad, de forma que percibirá 948.484 euros en metálico y 14.743 acciones de la Sociedad equivalentes a un importe de 187.438 euros.

De conformidad con lo previsto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros en vigor, el número final de acciones que recibirá el Consejero Delegado se calcula teniendo en cuenta: (i) el importe que efectivamente le corresponde abonar tras aplicar los impuestos (o retenciones) que correspondan; y (ii) la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas de la acción de Repsol correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes, exclusive, de la semana previa a la fecha en que por el Consejo de Administración se acuerde el abono del Incentivo a Largo Plazo para el Consejero Delegado correspondiente a cada uno de los Planes.

Para asumir los compromisos derivados de estos programas se ha registrado un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 correspondiente a la dotación de provisiones por importe de 20 y 31 millones de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo tiene registrada una provisión por importe de 67 y 70 millones de euros, respectivamente, para cumplir todos los planes anteriormente descritos.

En 2020, la Compañía tiene previsto implantar un nuevo esquema del Programa de Incentivo a Largo Plazo cuya principal diferencia con respecto a los Programas anteriores se basa en que contempla el derecho a percibir un “incentivo en metálico” y un determinado número de “Performance Shares” que darán derecho a recibir, transcurrido el periodo de medición del Plan y sometido al desempeño de determinadas métricas, acciones de Repsol, S.A. Este nuevo esquema de ILP está alineado con la normativa, las recomendaciones de gobierno corporativo y las mejores prácticas de mercado.

29.4) Planes de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo y de Adquisición de Acciones

i.) “Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo”

Este Plan permite a sus beneficiarios invertir en acciones de Repsol, S.A. hasta el 50% del importe bruto del incentivo a largo plazo que perciban y tiene como finalidad fomentar el alineamiento de sus beneficiarios (entre los que se encuentra el Consejero Delegado y resto de miembros del Comité Ejecutivo) con los intereses a largo plazo de la Compañía y de sus accionistas. En el caso de que el beneficiario mantenga las acciones adquiridas durante un periodo de tres años desde la inversión inicial y se cumplan el resto de condiciones del Plan, la Compañía le entregará una acción adicional por cada tres adquiridas inicialmente.

Adicionalmente, para aquellos beneficiarios que tengan la consideración de Alta Dirección, entendiéndose como tales a los Consejeros Ejecutivos y al resto de miembros del Comité Ejecutivo, se establece un requisito adicional de desempeño (performance) para la entrega de las acciones adicionales, consistente en alcanzar un nivel de cumplimiento global de los objetivos establecidos en el Programa de Incentivo a Largo Plazo cerrado en el ejercicio inmediatamente precedente a la fecha de entrega de las acciones, igual o superior al 75%.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas, se encuentran vigentes los ciclos séptimo, octavo y noveno (2017-2020, 2018-2021 y 2019-2022) del Plan, cuyos principales datos se incluyen a continuación:

	Nº participaciones	Inversión Inicial total (nº de acciones)	Precio medio (Eur/Acc)	Compromiso máximo de entrega de acciones
Séptimo ciclo (2017-2020)	153	135.047	14,9955	44.964
Octavo ciclo (2018-2021)	158	150.476	16,3021	50.160
Noveno ciclo (2019-2022) ⁽¹⁾	201	246.508	14,4101	82.168

⁽¹⁾ En este importe se incluyen las acciones entregadas a los Consejeros Ejecutivos como pago parcial del Programa ILP 2015-2018, que ascienden a 23.544. De acuerdo con lo establecido en la Política de Remuneración de los Consejeros, las acciones que se entreguen en su caso a los Consejeros Ejecutivos en virtud de cada plan de retribución variable a largo plazo podrán computarse a los efectos de la inversión en acciones a que se refiere el Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo.

Las acciones adquiridas en el noveno ciclo por los actuales miembros del Comité Ejecutivo, incluyendo al Consejero Delegado, han sido 112.236 acciones.

En atención a este Plan, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, se ha registrado un gasto en el epígrafe “Gastos de personal” con contrapartida en el epígrafe “Otras reservas” del Patrimonio Neto por importe de 0,5 millones de euros.

Adicionalmente, con fecha 30 de junio de 2019 se ha cumplido el periodo de consolidación del sexto ciclo del Plan. Como consecuencia de ello, 114 beneficiarios de este ciclo consolidaron derechos a la entrega de un total de 39.490 acciones

(recibiendo un total de 29.563 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta del IRPF a realizar por la Sociedad). En particular, los miembros del Comité Ejecutivo así como los Consejeros Ejecutivos consolidaron derechos a la entrega de 16.134 acciones (una vez descontado el ingreso a cuenta a realizar por la Sociedad, recibieron un total de 11.190 acciones).

ii.) *“Planes de Adquisición de Acciones”*

Desde el año 2011 la Compañía ha puesto en marcha diversos Planes de Adquisición de Acciones que han sido aprobados por las Juntas Generales Ordinarias de accionistas de 15 de abril de 2011 (Plan de Adquisición de Acciones 2011-2012), de 31 de mayo de 2012 (Plan de Adquisición de Acciones 2013-2015), de 30 de abril de 2015 (Plan de Adquisición de Acciones 2016-2018) y de 11 de mayo de 2018 (Plan de Adquisición de Acciones 2019-2021).

Estos planes se dirigen a los empleados del Grupo Repsol en España y tienen como finalidad permitir que aquéllos que lo deseen puedan percibir parte de su retribución en acciones de Repsol, S.A. con el límite anual de 12.000 euros. Las acciones se valorarán al precio de cierre de la acción de Repsol, S.A., en el sistema de interconexión bursátil (mercado continuo) de las bolsas españolas en cada una de las fechas de entrega al beneficiario.

Durante el ejercicio 2019 el Grupo ha adquirido 643.458 acciones de Repsol, S.A. por un importe de 9,2 millones de euros para su entrega a los empleados. En el ejercicio 2018 y en el marco de dicho Plan, el Grupo adquirió 518.228 acciones de Repsol, S.A. por un importe de 8,2 millones de euros (ver Nota 7).

Los miembros del Comité Ejecutivo, conforme a los términos previstos en el Plan, han adquirido en 2019 un total de 6.680 acciones.

iii.) *“Plan Global de Compra de Acciones para empleados: TU REPSOL”*

En el último trimestre de 2019, la Compañía ha puesto en marcha el Plan Global de Compra de Acciones “TU REPSOL”, dirigido a todos los empleados. Este Plan permite a los empleados destinar un importe a la compra de acciones de la Compañía y recibir una acción gratuita por cada dos adquiridas inicialmente, siempre y cuando éstas se mantengan durante un periodo de 2 años y se cumplan el resto de condiciones del Plan.

Las acciones a entregar en estos planes i.), ii.) y iii.) podrán provenir de la autocartera directa o indirecta de Repsol, ser de nueva emisión o proceder de terceros con los que se hayan suscrito acuerdos para asegurar la atención de los compromisos asumidos.

(30) RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DIRECTIVO

30.1) Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración

a) Por su pertenencia al Consejo de Administración

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 de los Estatutos Sociales, los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, tienen derecho a percibir una asignación anual fija, que no podrá exceder de la cantidad fijada a tal efecto por la Junta General Ordinaria de Accionistas o en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiendo al Consejo de Administración la determinación de la cantidad exacta a abonar dentro de dicho límite y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos, la pertenencia a comisiones, los cargos desempeñados dentro del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

El límite máximo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 31 de mayo de 2019 es de 8,5 millones de euros.

El importe de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2019 por los miembros del Consejo de Administración por su pertenencia al mismo, y con cargo a la mencionada asignación estatutaria ha ascendido a 6,963 millones de euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Consejo de Administración	Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración (euros)						Total
	Consejo	C. Delegada	C. Auditoría	C. Nombram.	C. Retribuc.	C. Sostenib.	
Antonio Brufau Niubó ⁽¹⁾	(1)	(1)	—	—	—	—	2.500.000
Josu Jon Imaz San Miguel	176.594	176.594	—	—	—	—	353.188
Arantza Estefanía Larrañaga ⁽²⁾	117.729	—	—	12.877	—	25.753	156.359
María Teresa García-Milá Lloveras ⁽³⁾	117.729	—	51.507	12.877	—	—	182.113
Henri Philippe Reichstul	176.594	176.594	—	—	—	—	353.188
M ^a del Carmen Ganyet i Cirera ⁽⁴⁾	176.594	—	88.297	22.074	12.877	—	299.842
Ignacio Martín San Vicente ⁽⁵⁾	176.594	176.594	—	—	9.198	—	362.386
María Teresa Ballester Fornés	176.594	—	88.297	—	22.074	—	286.965
Ángel Duráñez Adeva ⁽⁶⁾	73.581	—	36.790	9.198	9.198	—	128.767
Manuel Manrique Cecilia	176.594	176.594	—	—	—	—	353.188
Luis Carlos Croissier Batista ⁽⁷⁾	73.581	—	36.790	—	—	18.395	128.766
Rene Dahan	176.594	176.594	—	—	—	—	353.188
José Manuel Loureda Mantiñán ⁽⁸⁾	176.594	—	—	9.198	22.074	44.149	252.015
Mariano Marzo Carpio ⁽⁹⁾	176.594	—	—	22.074	12.877	44.149	255.694
Isabel Torremocha Ferrezuelo ⁽¹⁰⁾	176.594	—	88.297	—	—	25.753	290.644
J. Robinson West	176.594	176.594	—	—	—	—	353.188
Luis Suárez de Lezo Mantilla	176.594	176.594	—	—	—	—	353.188

Nota: De acuerdo con el sistema aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el importe a percibir anualmente en 2019 asciende a: (i) 176.594 euros por pertenencia al Consejo de Administración; (ii) 176.594 euros por pertenencia a la Comisión Delegada; (iii) 88.297 euros por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Control; (iv) 44.148 euros por pertenencia a la Comisión de Sostenibilidad; (v) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos; y (vi) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Retribuciones.

⁽¹⁾ El Sr. Brufau cesó en sus funciones ejecutivas el 30 de abril de 2015, aprobando la Junta General de Accionistas en la misma fecha su reelección como Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración y sus nuevas condiciones retributivas, aplicables a partir del 1 de mayo de 2015 consistentes en una retribución fija de 2.500 miles de euros brutos anuales. Adicionalmente, la remuneración en especie y los ingresos a cuenta/retenciones ligados a las retribuciones en especie han ascendido a un total de 0,419 millones de euros.

⁽²⁾ La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de la Compañía y vocal de las Comisiones de Nombramientos y Sostenibilidad con fecha 31 de mayo de 2019.

⁽³⁾ La Sra. García-Milá fue nombrada Consejera de la Compañía y vocal de las Comisiones de Auditoría y Control y Nombramientos con fecha 31 de mayo de 2019.

⁽⁴⁾ La Sra. Ganyet fue nombrada vocal de la Comisión de Retribuciones con fecha 31 de mayo de 2019 y Presidenta de la misma el 26 de junio de 2019.

⁽⁵⁾ El Sr. Martín dejó de ser miembro de la Comisión de Retribuciones con fecha 31 de mayo de 2019.

⁽⁶⁾ El Sr. Duráñez finalizó su mandato como Consejero y miembro de las Comisiones de Auditoría y Control, Nombramientos y Retribuciones con fecha 31 de mayo de 2019.

⁽⁷⁾ El Sr. Croissier finalizó su mandato como Consejero y miembro de las Comisiones de Auditoría y Control y Sostenibilidad con fecha 31 de mayo de 2019.

⁽⁸⁾ El Sr. Loureda dejó de ser miembro de la Comisión de Nombramientos con fecha 31 de mayo de 2019.

⁽⁹⁾ El Sr. Marzo fue nombrado vocal de la Comisión de Retribuciones con fecha 31 de mayo de 2019.

⁽¹⁰⁾ La Sra. Torremocha fue nombrada vocal de la Comisión de Sostenibilidad con fecha 31 de mayo de 2019.

Por otra parte, hay que indicar que:

- Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante no tienen concedidos créditos ni anticipos por parte de ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada.
- Los Consejeros no ejecutivos únicamente perciben la retribución fija indicada en la tabla anterior y no participan de los sistemas de previsión social financiados por la Compañía para los supuestos de cese, fallecimiento o cualquier otro ni de los planes de incentivos ligados al desempeño de la Compañía, a corto o largo plazo. Respecto del Presidente del Consejo de Administración, véase la Nota 1 del cuadro Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración de este apartado.
- Ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada, tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida con miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración de la sociedad dominante, excepto en los casos del Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y el Consejero Secretario General, para quienes rigen los compromisos previstos en sus respectivos contratos mercantiles de prestación de servicios, más adelante descritos.

b) Por el desempeño de puestos y funciones directivas

En el ejercicio 2019, la retribución devengada por los miembros del Consejo de Administración por el desempeño de puestos y funciones directivas responde al siguiente detalle:

Millones de euros	D. Josu Jon Imaz San Miguel	D. Luis Suárez de Lezo Mantilla
Remuneración monetaria fija	1,200	0,983
Remuneración variable y en especie ⁽¹⁾	2,020	6,980

⁽¹⁾ Incluye, entre otros conceptos, seguro de vida e invalidez y seguro médico, así como la retribución variable anual y a largo plazo y las acciones adicionales correspondientes a la liquidación del sexto ciclo del Plan de Compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, según se detalla en el apartado 29.3. En el caso del Sr. Suárez de Lezo, dada la terminación de sus funciones ejecutivas, se incluye, además, la liquidación que le corresponde por los planes de Incentivo a Largo Plazo en los que participaba hasta el 31 de diciembre de 2019 (ILP 2016-2019, ILP 2017-2020, ILP 2018-2021 e ILP 2019-2022) conforme a las Condiciones Generales de dichos planes, la liquidación de las unidades consolidadas en los Planes de Compra de Acciones por los Beneficiarios del Programa de Incentivo a Largo Plazo en los que participaba y la liquidación del importe acumulado por su cuenta en el Fondo de Inversión "Premio de Permanencia".

Las referidas cantidades no incluyen las detalladas en los apartados c) y d) siguientes.

c) Por su pertenencia a Consejos de Administración de sociedades participadas

Durante el ejercicio 2019 los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante no han percibido importe alguno por la pertenencia a los órganos de administración de otras sociedades del Grupo, acuerdos conjuntos o asociadas.

d) Por aportaciones a planes de pensiones, premio de permanencia y planes de previsión.

El coste incurrido en el ejercicio 2019 por las aportaciones a planes de pensiones, al premio de permanencia, y a planes de previsión de los Consejeros Ejecutivos en el Grupo asciende a:

	Millones de euros
Josu Jon Imaz San Miguel	0,254
Luis Suárez de Lezo Mantilla	0,197

e) Plan de Compra de acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo

El 30 de junio de 2019 se cumplió el periodo de consolidación del sexto ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (ver Nota 29.4.i.). Como consecuencia de ello, D. Josu Jon Imaz consolidó derechos a la entrega de un total de 3.550 acciones brutas, valoradas a un precio de 14,02 euros por acción.

30.2) Indemnizaciones a los miembros del Consejo de Administración

En 2019, la indemnización percibida por parte del Consejero Secretario General, por extinción de su contrato y terminación de sus funciones ejecutivas y pacto de no concurrencia ascienden a 11,3 millones de euros⁵⁵.

30.3) Otras operaciones con los administradores

Durante el ejercicio 2019, los Consejeros de Repsol no han realizado con la Sociedad dominante o con sociedades del Grupo Repsol ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario, o en condiciones distintas de las estándar para clientes o de las normales de mercado.

El Consejero Delegado se encuentra adherido a los ciclos 2017-2020, 2018-2021 y 2019-2022 del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 29.

Sin perjuicio de que durante el ejercicio 2019 no se ha comunicado al Consejo de Administración ninguna situación de conflicto de intereses, directo o indirecto, conforme a lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, durante dicho ejercicio los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos relativos a operaciones vinculadas, a la ratificación y reelección de Consejeros, así como a la designación de cargos en el seno del Consejo de Administración y sus comisiones, se adoptaron sin la participación del Consejero afectado por la correspondiente propuesta.

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos no participaron en la adopción de los acuerdos del Consejo de Administración relativos a su retribución por el desempeño de puestos y funciones directivas en la Sociedad.

⁵⁵ Para más información véase "B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol. 5 Retribución de los Consejeros y la Alta Dirección" del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

30.4) Retribuciones del personal directivo

a) Alcance

A efectos de la información recogida en este apartado, Repsol considera “*personal directivo*” a los miembros del Comité Ejecutivo. Durante 2019, un total de 9 personas han formado parte del Comité Ejecutivo. Esta calificación, a meros efectos informativos, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable a la Sociedad dominante (como la contenida en el Real Decreto 1382/1985), ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

A continuación, se detallan las remuneraciones devengadas en 2019 por las personas que, en algún momento del citado periodo han sido miembros del Comité Ejecutivo del Grupo, durante el tiempo que han ocupado dicha posición. Salvo que se indique lo contrario, la información sobre “*personal directivo*” no incluye la correspondiente a las personas en las que concurre también la condición de Consejeros de Repsol, S.A., dado que la información correspondiente a estas personas se incluye en el apartado 1 de esta nota.

b) Sueldos y salarios, plan de previsión de directivos, fondo de pensiones y primas de seguros.

En el ejercicio 2019, la retribución devengada por el personal directivo que ha formado parte del Comité Ejecutivo responde al siguiente detalle:

	Millones de euros
Sueldo	5,403
Dietas	0,079
Remuneración Variable ⁽¹⁾	3,884
Remuneraciones en Especie ⁽²⁾	0,594
Plan de previsión de directivos	1,119

⁽¹⁾ Consta de un bono anual, y de un bono plurianual, calculados ambos como un determinado porcentaje sobre la retribución fija, que se perciben en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos.

⁽²⁾ Incluye, entre otras, los derechos consolidados a la entrega de 12.584 acciones brutas adicionales tras la finalización del periodo de consolidación del sexto ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, con un valor de 14,02 euros por acción, lo que supone un valor equivalente de 176.448 euros brutos. Asimismo incluye las aportaciones realizadas a los planes de pensiones mantenidos con el personal directivo (ver Nota 29), junto con el importe de las primas satisfechas por seguros de vida e invalidez que ha ascendido a 0,174 millones de euros.

c) Anticipos y créditos concedidos

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad dominante tiene concedidos créditos a los miembros de su personal directivo por importe de 0,331 millones de euros, habiendo devengado un tipo de interés medio de 2,1% durante el presente ejercicio.

30.5) Indemnizaciones al personal directivo

Los miembros del personal directivo tienen reconocido, en sus respectivos contratos, el derecho a percibir una indemnización en el supuesto de extinción de su relación con la sociedad, siempre que la misma no se produzca como consecuencia de un incumplimiento de las obligaciones del directivo, por jubilación, invalidez o por su propia voluntad no fundamentada en alguno de los supuestos indemnizables recogidos en los citados contratos.

El Grupo tiene formalizado un contrato de seguro colectivo con objeto de garantizar dichas prestaciones a los miembros del Comité Ejecutivo con la categoría de Director General, así como a los Consejeros que han desempeñado funciones ejecutivas.

En 2019, no se ha abonado al personal directivo de la Compañía importe alguno en concepto de indemnización por extinción de contrato y pacto de no concurrencia.

30.6) Otras operaciones con el personal directivo

Durante el ejercicio 2019, los miembros del personal directivo de Repsol no han realizado con la Sociedad dominante o con las Sociedades del Grupo Repsol ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario o en condiciones distintas de las estándar para clientes o de las normales de mercado.

Adicionalmente, los miembros del personal directivo se encuentran adheridos a los ciclos 2017-2020, 2018-2021 y 2019-2022 del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 29.

30.7) Seguro de responsabilidad civil

Durante el ejercicio 2019, el Grupo tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo referido en la Nota 30.4.a), al resto de directivos y a aquellas otras personas que ejercen funciones asimiladas a las de los directivos, ascendiendo el importe total de la prima de esta póliza a 1,9 millones de euros. La póliza también cubre a las distintas sociedades del Grupo bajo ciertas circunstancias y condiciones.

(31) INFORMACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE

El Consejo de Administración de Repsol, S.A. ha revisado su papel en la lucha contra el cambio climático y ha publicado en diciembre una nueva orientación estratégica en la que se compromete a ser una compañía con **cero emisiones netas en el año 2050**, estableciendo objetivos intermedios de reducción gradual de su indicador de intensidad de carbono.

La política de riesgos del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración, establece que la gestión de riesgos se integra en los procesos de negocio, y que los riesgos se identifican, valoran y mitigan para mantenerlos en niveles tolerados por la Compañía. Los riesgos derivados del cambio climático, tanto los físicos como los denominados transicionales, son gestionados del mismo modo que lo son el resto de los riesgos a los que está expuesto el Grupo, salvo por el hecho de que su naturaleza emergente los hace objeto de un examen más detallado en el largo plazo. El perfil de riesgos del Grupo, tanto en el corto como en el medio y largo plazo, está a disposición de los órganos ejecutivos y de gobierno del Grupo para la toma de decisiones.

Para más información en relación a los riesgos y gestión del cambio climático y la gestión medioambiental del Grupo, véase los apartados 6.1 “Cambio climático” y 6.4 “Medioambiente” del Informe de gestión consolidado.

31.1) Derechos de emisión de CO₂

Políticas contables -Derechos de emisión de CO₂ -

Los derechos de emisión adquiridos se registran como un activo intangible y se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Aquellos derechos gratuitos, conforme al régimen de comercio de derechos de emisión para el periodo 2013-2020, son registrados como activo intangible al valor de mercado vigente al inicio del ejercicio al cual corresponda su expedición, contra un ingreso diferido en concepto de subvención. A medida que se consumen las toneladas de CO₂ correspondientes, dicho ingreso se va imputando a resultados.

No se amortizan, dado que su valor en libros coincide con su valor residual, estando sujetos a análisis de deterioro de valor en función de su valor recuperable (calculado teniendo en cuenta el precio del contrato de referencia en el mercado de futuros ECX-European Climate Exchange).

Por las emisiones de CO₂ realizadas a lo largo del ejercicio se registra un gasto en la línea “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias reconociendo una provisión cuyo importe se calcula en función de las toneladas de CO₂ emitidas, valoradas (i) por su valor en libros para aquellos derechos que se posean al cierre del periodo y (ii) por el precio de cotización al cierre, para aquellos derechos de los que no se disponga al cierre del periodo.

Cuando los derechos de emisión por las toneladas de CO₂ emitidas son entregados a las autoridades, se dan de baja del balance tanto el activo intangible como la provisión correspondiente a los mismos, sin efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se realiza una gestión activa de derechos de emisión de CO₂ para aprovechar las oportunidades de negociación en el mercado, la cartera de derechos para negociación es clasificada contablemente como existencias para trading (ver Nota 17).

En Europa, la regulación concerniente al mercado de derechos CO₂, la Directiva EU Emissions Trading System (EU-ETS) entró en Fase III el 1 de enero de 2013. Durante esta fase, que finaliza en 2020, se ha producido el final de la asignación gratuita de derechos de emisión de CO₂ a actividades relacionadas con la generación eléctrica, mientras que en otras se han visto reducidas significativamente. La actualización en 2014 a la Directiva EU-ETS confirmó que la actividad de refino en Europa era uno de los sectores expuestos a la “fuga de carbono” (*Carbon Leakage*) por lo que ha seguido beneficiándose de la asignación gratuita de derechos de CO₂, cubriendo parcialmente sus déficits.

El movimiento de las provisiones por el consumo de los derechos de emisión de CO₂ (ver Nota 15) en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	113	69
Dotaciones con cargo a resultados ⁽¹⁾	325	114
Reclasificaciones y otros movimientos ⁽²⁾	(113)	(70)
Saldo al cierre del ejercicio	325	113

⁽¹⁾ Corresponde al gasto por los derechos necesarios para cubrir las emisiones de CO₂.

⁽²⁾ Corresponde en 2019 y 2018, a la baja de los derechos consumidos por las emisiones realizadas en los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente (ver Nota 12).

Durante los ejercicios 2019 y 2018, las sociedades del Grupo han registrado derechos de emisión recibidos gratuitamente equivalentes a 8 millones de toneladas de CO₂, conforme al Plan Nacional de Asignación, valorados inicialmente en 201 y 63 millones de euros, respectivamente (ver Nota 12).

El gasto neto por la gestión de CO₂, ha ascendido a 132 millones de euros en 2019 y a 44 millones de euros en 2018. El incremento se explica fundamentalmente por el significativo aumento del precio de CO₂ en 2019 (24,8 €/tn respecto a los 15,9 €/tn en 2018) correspondientes a las emisiones de CO₂ emitidas por los complejos industriales en España no cubiertas por los derechos de emisión gratuitos, así como por la incorporación de los negocios de generación eléctrica adquiridos en 2018.

31.2) Inversión, gastos y provisiones medioambientales⁵⁶

Las inversiones medioambientales en 2019 han ascendido a 180 millones de euros (111 millones de euros calificadas “obra en curso” a 31 de diciembre). Destacan las destinadas a la mejora de la minimización de las emisiones a la atmósfera, ahorro de energía y aumento de la eficiencia energética, la gestión y optimización del consumo de agua, la mejora en los sistemas de contingencias y la prevención de derrames. En 2019 destacan de manera singular las mejoras en la refinería de La Coruña para reducir emisiones a la atmósfera mediante la mejora de la integración energética y la sustitución de turbinas de los compresores en la unidad de craqueo catalítico fluido, así como la inversión en las refinerías de Petronor y Puertollano en las unidades de destilación atmosférica para mejorar su eficiencia energética.

Los gastos medioambientales, que se registran en los epígrafes “Aprovisionamientos” y “Otros gastos de explotación”, excluyendo los gastos por los derechos necesarios para cubrir las emisiones de CO₂, (ver apartado anterior), han ascendido a 94 y 83 millones de euros en 2019 y 2018, respectivamente. En 2019 destacan las actuaciones llevadas a cabo para la protección de la atmósfera por importe de 26 millones de euros en las instalaciones industriales de *Downstream* (27 millones de euros en 2018); la gestión del agua por importe de 19 millones de euros (17 millones de euros en 2018) y la gestión de los residuos por importe de 17 millones de euros (18 millones de euros en 2018).

Las provisiones por actuaciones medioambientales⁵⁷ a 31 de diciembre de 2019 asciende a 99 millones de euros sin que se hayan registrado dotaciones significativas durante el ejercicio. Adicionalmente, el Grupo tiene registradas provisiones por desmantelamiento de campos de sus activos de exploración y producción de hidrocarburos (ver Nota 15).

Las pólizas de seguros corporativas cubren, sujeto a sus términos y condiciones, responsabilidades civiles por contaminación en tierra y mar y, para algunos países y actividades, ciertas responsabilidades administrativas por contaminación en tierra conforme a la Ley de Responsabilidad Ambiental, derivadas todas ellas de hechos accidentales, repentinos e identificables, en línea con las prácticas habituales de la industria y la legislación exigible.

⁵⁶ Los conceptos identificados como naturaleza medioambiental, se entienden aquellos cuya finalidad es la de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente. Los criterios para su valoración se hacen conforme a los criterios técnicos del Grupo establecidos en la “Guía de Costes de Seguridad y Medio Ambiente de Repsol” basados en las directrices emitidas por el American Petroleum Institute (API).

⁵⁷ Repsol provisiona los importes necesarios para atender las actuaciones destinadas a prevenir y reparar los efectos causados sobre el medio ambiente, cuya estimación se realiza en base a criterios técnicos y económicos. Estos importes se presentan en los epígrafes “Provisiones corrientes y no corrientes” del balance de situación y en la columna “Otras provisiones” del cuadro de movimiento de provisiones de la Nota 15.

(32) OTROS DESGLOSES**32.1) Plantilla⁵⁸**

La plantilla total consolidada del Grupo Repsol a 31 de diciembre 2019 asciende a 24.634 empleados, distribuidas en las siguientes áreas geográficas: España (17.112 empleados), Norteamérica (1.166 empleados), Sudamérica (3.905 empleados), Europa, África y Brasil (1.830 empleados), Asia y Rusia (620 empleados) y Oceanía (1 empleado). La plantilla media en el ejercicio 2019 ha ascendido a 24.891 empleados (24.691 empleados en 2018).

A continuación se desglosa la plantilla⁵⁹ total del Grupo distribuida por categorías profesionales y por géneros a cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	208	55	217	56
Jefes Técnicos	1.694	738	1.752	746
Técnicos	7.262	4.678	7.051	4.621
Operarios y subalternos	6.266	3.733	6.405	3.658
Total	15.430	9.204	15.425	9.081

El Grupo Repsol cuenta a 31 diciembre de 2019 con un total de 630 trabajadores con discapacidad (2,56% de la plantilla).

En España en 2019, de acuerdo al cómputo legal por la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LGD), Repsol supera el porcentaje requerido por la legislación, representando un 2,47% de la plantilla, siendo 467 empleados por contratación directa.

32.2) Remuneración a los auditores

Los honorarios por servicios de auditoría, servicios profesionales relacionados con la auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio a las sociedades del Grupo Repsol por PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L y las sociedades de su red (PwC)⁶⁰, así como aquellos realizados por otras firmas auditoras se presentan a continuación:

Millones de euros	Auditor principal	
	2019	2018
Servicios de auditoría y relacionados:	7,8	7,3
Servicios de auditoría	7,1	6,6
Servicios profesionales relacionados con la auditoría	0,7	0,7
Servicios fiscales	—	—
Otros servicios	—	0,2
Total⁽¹⁾	7,8	7,5

⁽¹⁾ Los honorarios aprobados en 2019 por servicios de PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L por Servicios de auditoría y relacionados ascienden a 4,4 millones de euros y a 0,6 millones de euros, respectivamente.

El epígrafe de "*Servicios de auditoría*" incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Repsol, S.A., y de las sociedades que forman parte de su Grupo, las revisiones limitadas de los estados financieros consolidados intermedios del Grupo, así como la revisión de la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera del Grupo (SCIIF), cuyo trabajo permite obtener evidencia para la auditoría.

El epígrafe de "*Otros servicios relacionados*" incluye, principalmente, verificaciones y certificaciones para socios y organismos oficiales, informes para emisión de obligaciones y otros valores negociables (*Comfort letters*), así como la verificación de la información no financiera del informe de gestión consolidado.

Los Administradores de la Sociedad dominante han obtenido la confirmación del auditor del Grupo, sobre el cumplimiento por parte de éste, de los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la Ley y el Reglamento aplicables.

⁵⁸ Para más información sobre la plantilla y las políticas de gestión de los empleados véase el apartado 6.2 de Informe de Gestión consolidado.

⁵⁹ De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, publicada en el BOE de 23 de marzo de 2007.

⁶⁰ La Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. celebrada el 19 de mayo de 2017 aprobó el nombramiento de PwC como auditor de cuentas de Repsol, S.A. y del Grupo para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

32.3) Investigación y desarrollo

Los gastos de investigación incurridos se registran como gastos del ejercicio y los de desarrollo se activan solo si se cumplen todas las condiciones establecidas en la norma contable de referencia.

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a las actividades de investigación y desarrollo ha ascendido en los ejercicios 2019 y 2018 a 72 y 75 millones de euros, respectivamente. Los gastos activados correspondientes a las actividades de desarrollo han ascendido a 28 millones de euros en 2019.

(33) HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores significativos al cierre que puedan afectar a las presentas Cuentas Anuales consolidadas.

ANEXO I: ESTRUCTURA SOCIETARIA DEL GRUPO

ANEXO IA: SOCIEDADES QUE CONFIGURAN EL GRUPO REPSOL A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. ⁽¹⁾	Diciembre 2019			
					%	Millones de Euros		
						Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾
								Capital Social ⁽³⁾
UPSTREAM								
Agri Development, B.V. ⁽¹⁶⁾	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.(N.C.)	10,00	6,00	—	—
Akakus Oil Operations, B.V.	Repsol Exploración Murzuq, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.	49,00	49,00	—	—
ASB Geo	Repsol Exploración, S.A.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	50,01	50,01	2	—
BP Trinidad & Tobago, Llc. ⁽¹⁶⁾	BPRY Caribbean Ventures, Llc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	30,00	—	—
BPRY Caribbean Ventures, Llc. ⁽¹⁵⁾	Repsol Exploración S.A.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	30,00	30,00	1.786	2.780
Cardón IV, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	(892)	4
CSJC Eurotek - Yugra	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	70,78	70,78	64	—
Dubai Marine Areas, Ltd. ⁽⁶⁾	Repsol Exploración S.A.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	2	—
Equion Energia Ltd.	Talisman Colombia Holdco Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	49,00	49,00	611	—
FEHI Holding S.ar.l.	TE Holding S.a.r.l.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	3.117	199
Foreland Oil Ltd. ⁽⁹⁾	Rift Oil, Ltd.	Islas Vírgenes Británicas	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(10)	255
Fortuna Resources (Sunda) Ltd. ⁽⁹⁾	Talisman UK (South East Sumatra) Ltd.	Islas Vírgenes Británicas	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	53	—
Guará, B.V. ⁽¹⁶⁾	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.	25,00	15,00	—	—
MC Alrep, Llc.	AR Oil & Gaz, B.V.	Rusia	Servicios de gestión de empresas del JV	P.E.(N.C.)	100,00	49,00	1	—
Lapa Oil & Gas, B.V. ⁽¹⁶⁾	Repsol Sinopec Brasil, B.V. ⁽²⁰⁾	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.	25,00	15,00	—	—
Occidental de Colombia LLC	Repsol International Finance, B.V.	Estados Unidos	Sociedad de cartera	P.E.(N.C.)	25,00	25,00	143	94
Paladin Resources Ltd.	TE Holding S.a.r.l.	Reino Unido	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	30	73
Petrocarabobo, S.A.	Repsol Exploración S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	11,00	11,00	129	552
Petroquiriquire, S.A. Emp. Mixta	Repsol Exploración S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos.	P.E.(N.C.)	40,00	40,00	(1.049)	232
Quiriquire Gas, S.A. Emp. Mixta	Repsol Venezuela, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos.	P.E.(N.C.)	60,00	60,00	—	—
Repsol Alberta Shale Partnership	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	472	1.489
Repsol Angola 22, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	(1)	351
Repsol Angola 35, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	121
Repsol Angola 37, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	5	257
Repsol Angostura, Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Trinidad y Tobago	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	(1)	36
Repsol Aruba, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	1	22
Repsol Bulgaria, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	128
Repsol Bulgaria Khan Kubrat, S.A.	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	24	—
Repsol Canada Energy Partnership	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	744	1.362
Repsol Ductos Colombia, S.A.S.	Talisman Colombia Holdco Ltd.	Colombia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	83	3
Repsol E&P Bolivia, S.A.	Repsol Bolivia, S.A.	Bolivia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	732	135
Repsol E&P Eurasia, LLC.	Repsol Exploración S.A.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	99,99	99,99	5	6
Repsol E&P USA, Inc.	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2.860	2.927
Repsol E&P USA Holdings, Inc.	Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2.939	1.685
Repsol Ecuador, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	76	6
Repsol Energy North America Corporation	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Comercialización de GNL	I.G.	100,00	100,00	(646)	255
Repsol Exploración 17, B.V. ⁽¹⁴⁾	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	1
Repsol Exploración 405A, S.A. ⁽¹⁷⁾	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	—

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. ⁽¹⁾	Diciembre 2019			
					%		Millones de Euros	
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾
Repsol Exploración Aitolokarnania, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	7	—
Repsol Exploración Argelia, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	231	5
Repsol Exploración Aru, S.A. ⁽⁵⁾	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	—
Repsol Exploración Atlas, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	—
Repsol Exploración Caribe, S.L.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	—
Repsol Exploración Cendrawasih I, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	27
Repsol Exploración Cendrawasih III, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	4
Repsol Exploración Cendrawasih IV, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	6
Repsol Exploración Colombia, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	68	2
Repsol Exploración East Bula, B.V. ⁽⁶⁾	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	4
Repsol Exploración Gharb, S.A. ⁽¹⁴⁾	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	7	—
Repsol Exploración Guinea, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	—
Repsol Exploración Guyana, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	8	—
Repsol Exploración Ioannina, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	39	—
Repsol Exploración Irlanda, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	14	—
Repsol Exploración Jamaica, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	—
Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	137	131
Repsol Exploración Kazakhstan, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	7	—
Repsol Exploración México, S.A. de C.V.	Repsol Exploración S.A.	México	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	120	136
Repsol Exploración Murzuq, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	453	9
Repsol Exploración Perú, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	320	12
Repsol Exploración Seram, B.V. ⁽⁶⁾	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	7
Repsol Exploración South East Jambi B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2	—
Repsol Exploración South Sakakemang, S.L. ⁽¹⁸⁾	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2	2
Repsol Exploración Tanfit, S.L.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	7	3
Repsol Exploración Tobago, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	5	—
Repsol Exploración W. Papua IV S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	—
Repsol Exploración, S.A.	Repsol S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	5.595	27
Repsol Exploration Australia Pty Ltd. ⁽⁶⁾	Repsol Exploración S.A.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	—
Repsol Exploration Namibia Pty, Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Namibia	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	2	—
Repsol Exploração Brasil, Ltda.	Repsol Exploración, S.A.	Brasil	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	56	59
Repsol Greece Ionian, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Exploración, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1	—
Repsol Groundbitch Partnership	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2	231
Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	407	212
Repsol Libreville, S.A. avec A.G.	Repsol Exploración S.A.	Gabón	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	(12)	68
Repsol LNG Holdings, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Comercialización de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	17	2
Repsol Louisiana Corporation ⁽⁶⁾	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	16	92
Repsol Norge, AS	Repsol Exploración S.A.	Noruega	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	329	—
Repsol OCP de Ecuador, S.A.	Repsol Ecuador, S.A.	España	Operación de un oleoducto para transporte de hidrocarburos	I.G.	100,00	99,99	69	—
Repsol Offshore E & P USA, Inc.	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	11	29
Repsol Oil & Gas Australia (JPDA 06-105) Pty Ltd.	Paladin Resources Ltd.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2	146

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. ⁽¹⁾	Diciembre 2019			
					%		Millones de Euros	
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾
Repsol Oil & Gas Australasia Pty Ltd.	Talisman International Holdings, B.V.	Australia	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	—	67
Repsol Oil & Gas Canada, Inc. ⁽¹⁰⁾	Repsol Energy Resources Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	9.738	6.122
Repsol Oil & Gas Gulf of Mexico, LLC ⁽⁵⁾	Repsol E&P USA Holdings, Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	—
Repsol Oil & Gas Holdings USA Inc.	FEHI Holding S.a.r.l.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	4.443	1.916
Repsol Oil & Gas Malaysia (PM3) Ltd.	Fortuna International Petroleum Corporation	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	40	10
Repsol Oil & Gas Malaysia Ltd.	Fortuna International Petroleum Corporation	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	307	—
Repsol Oil & Gas Niugini Kimu Alpha Pty Ltd	Repsol Oil & Gas Niugini Ltd.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	6
Repsol Oil & Gas Niugini Kimu Beta Ltd.	Repsol Oil & Gas Niugini Ltd.	Papua Nueva Guinea	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	14
Repsol Oil & Gas Niugini Ltd.	Repsol Oil & Gas Papua Pty, Ltd.	Papua Nueva Guinea	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	16	338
Repsol Oil & Gas Niugini Pty Ltd.	Talisman International Holdings, B.V.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	324	607
Repsol Oil & Gas Papua Pty Ltd.	Repsol Oil & Gas Niugini Pty Ltd.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	319	320
Repsol Oil & Gas USA LLC.	Repsol E&P USA Holdings Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	109	1.802
Repsol Oil & Gas Vietnam 07/03 Pty Ltd	Repsol Exploración, S.A.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	13	—
Repsol Oriente Medio, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	42	—
Repsol Services México, S.A. de C.V	Repsol Downstream Internacional, S.A. ⁽²⁶⁾	México	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	8	8
Repsol Servicios Colombia, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	4	—
Repsol Sinopec Brasil, S.A. ⁽¹⁵⁾	Repsol S.A.	Brasil	Explotación y comercialización de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	60,01	60,01	7.262	7.191
Repsol Sinopec Resources UK Ltd ⁽¹⁵⁾	Talisman Colombia Holdco Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	51,00	51,00	1.711	4.395
Repsol Surorient Ecuador, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1	2
Repsol U.K., Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2	7
Repsol USA Holdings Corporation	Repsol Exploración S.A.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3.026	3.116
Repsol Venezuela, S.A.	Repsol Exploración Venezuela, B.V.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	147	714
Saneco	AR Oil & Gaz, B.V.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	49,00	36	—
SC Repsol Baicoi, S.R.L.	Repsol Exploración S.A.	Rumania	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	8	54
SC Repsol Pitesti, S.R.L.	Repsol Exploración S.A.	Rumania	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	8
SC Repsol Targoviste, S.R.L.	Repsol Exploración S.A.	Rumania	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	4	48
SC Repsol Targu Jiu, S.R.L.	Repsol Exploración S.A.	Rumania	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	1	5
Talisman (Algeria) B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	89	—
Talisman (Asia) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	(143)	8
Talisman (Block K 39) B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	—
Talisman (Block K 9) B.V.	Talisman Global Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	—
Repsol Colombia Oil & Gas Ltd. ⁽²⁵⁾	Repsol Exploración S.A.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	505	790
Talisman (Corridor) Ltd. ⁽¹³⁾	Fortuna International (Barbados), Inc	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	969	42
Talisman (Jambi Merang) Ltd.	Talisman International Holdings, B.V.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	47	72
Talisman (Sageri) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	(85)	—
Talisman (Sumatra) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	—
Talisman (Vietnam 133 & 134) Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1	32
Talisman (Vietnam 15-2/01) Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	169	321
Talisman Andaman B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	81	—
Talisman Colombia Holdco Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Reino Unido	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	1.186	1.899
Talisman Banyumas B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	—

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. ⁽¹⁾	Diciembre 2019			
					%		Millones de Euros	
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾
Talisman East Jabung B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(2)	—
Repsol Perpetual Norge AS ⁽²⁶⁾	Talisman Perpetual (Norway) Ltd.	Noruega	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	1
Repsol Corridor B.V. ⁽²⁷⁾	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	—
Talisman Resources (Bahamas) Ltd ⁽⁸⁾	Paladin Resources Ltd.	Bahamas	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	7	—
Talisman Resources (North West Java) Ltd.	Talisman UK (South East Sumatra) Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	34	—
Talisman Sakakemang B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	94	—
Talisman South Sageri B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	—
Talisman Transgasindo Ltd. ⁽¹³⁾	Fortuna International (Barbados), Inc.	Barbados	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	(26)	26
Talisman UK (South East Sumatra) Ltd.	Paladin Resources, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	51	—
Talisman Vietnam Ltd.	Fortuna International Petroleum Corporation	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	18	—
Talisman Vietnam 07/03 B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	216	—
Talisman Vietnam 07/03-CRD Corporation LLC	Talisman International Holdings, B.V.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	178	46
Talisman Vietnam 135-136 B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	146	—
Talisman Vietnam 146-147 B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	—	—
TNO (Tafnefteotdacha)	AR Oil & Gaz, B.V.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	99,57	48,79	209	—
Transportadora Sulbrasil de Gas, S.A.	Tucunará Empreendimentos e Participações, Ltda.	Brasil	Construcción y explotación de un gasoducto	P.E.(N.C.)	25,00	25,00	—	15
Transworld Petroleum (U.K.)	Repsol Sinopec North Sea Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	51,00	—	—
Triad Oil Manitoba Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	5	—
YPFB Andina, S.A. ⁽¹⁵⁾	Repsol Bolivia, S.A.	Bolivia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	48,33	48,33	927	157
YPFB Transierra, S.A. ⁽¹⁶⁾	YPFB Andina, S.A.	Bolivia	Transporte de hidrocarburos por gasoducto y oleoducto	P.E.	44,50	21,51	—	—
504744 Alberta Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	(7)	—
7308051 Canada Ltd	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	107	292
8441251 Canada Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	13	15
8787352 Canada Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2	2
Vung May 156-159 Vietnam B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1	—
DOWNSTREAM								
Abastecimentos e Serviços de Aviação, Lda.	Repsol Portuguesa, S.A.	Portugal	Comercialización de productos petrolíferos	P.E.	50,00	50,00	—	—
Agrícola Comercial del Valle de Santo Domingo, S.A. ⁽⁵⁾	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	20,00	20,00	1	—
Air Miles España, S.A. ⁽¹⁴⁾	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Programa Travel Club. Servicios de fidelización	P.E.	26,67	25,78	12	—
Alectoris Energía Sostenible 1, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	5	—
Alectoris Energía Sostenible 3, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U.	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	5	—
Ampere Power Energy, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Fabricación y venta de acumuladores de energía	P.E.	7,89	7,89	5	1
Arco Energía 1, S.L.U. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U.	España	Proyecto solar	I.G.	100,00	100,00	—	—
Arco Energía 2, S.L.U. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U.	España	Proyecto solar	I.G.	100,00	100,00	—	—
Arco Energía 3, S.L.U. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U.	España	Proyecto solar	I.G.	100,00	100,00	—	—
Arco Energía 4, S.L.U. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U.	España	Proyecto solar	I.G.	100,00	100,00	—	—
Arco Energía 5, S.L.U. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U.	España	Proyecto solar	I.G.	100,00	100,00	—	—
Arteche y García, S.L. ⁽¹⁴⁾	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	100,00	96,68	—	—
Asfaltos Españoles, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Asfaltos	I.P. ⁽⁴⁾	50,00	49,99	35	9
Autoservicio Sargento, S.A. de C.V. ⁽⁵⁾	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Instalación y explotación de estaciones de servicio	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	1	—

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. ⁽¹⁾	Diciembre 2019				
					%		Millones de Euros		
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾	
Bardahl de México, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	40,00	40,00	64	—	
Begas Motor, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Vehículos, equipos y componentes eléctricos	P.E.	27,93	27,93	2	1	
Belmont Technology Inc. ⁽⁵⁾	Repsol Energy Ventures, S.A.	España	Software en geociencia e ingeniería de reservorios.	P.E.	9,87	9,87	1	5	
Benzirep-Vall, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	100,00	96,68	—	—	
Bios Avanzados Tratados del Mediterráneo, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Petróleo, S.A.	España	Fabricación y comercialización de derivados del petróleo	I.G.	100,00	100,00	—	—	
CaiaGESTE - Gestao de Areas de Serviço, Lda.	GESPOST	Portugal	Explotación y gestión de estaciones de servicio	P.E.	50,00	50,00	—	—	
Campsa Estaciones de Servicio, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Explotación y gestión de estaciones de servicio	I.G.	100,00	96,68	188	8	
Carburants i Derivats, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Andorra	Distribución de productos derivados del petróleo	P.E.	33,25	32,15	2	—	
CI Repsol Aviación Colombia S.A.S	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Colombia	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Cogeneración Gequisa, S.A. ⁽¹⁴⁾	General Química	España	Producción de energía eléctrica y vapor	P.E.	39,00	19,50	6	2	
Combustibles Sureños S.A. de C.V. ⁽⁵⁾	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	1	—	
Compañía Anónima de Revisiones y Servicios, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	95,00	91,85	3	1	
Compañía Auxiliar Remolcadores y Buques Especiales, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Prestación de servicios marítimos	I.G.	100,00	99,19	4	—	
Desarrollo Eólico Las Majas VII, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽²⁴⁾	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Distribuidora Andalucía Oriental, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Comercialización de carburantes	P.E.(N.C.)	50,00	48,34	2	1	
Distribuidora de Petróleos, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Comercialización de carburantes	I.G.	85,00	82,18	—	—	
Dynasol Altamira, S.A. de C.V. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Elastómeros, S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios	P.E.(N.C.)	100,00	50,00	2	—	
Dynasol China, S.A. de C.V. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V.	México	Prestación de servicios	P.E.(N.C.)	99,99	49,99	5	5	
Dynasol Elastómeros, S.A. de C.V. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V.	México	Producción y comercialización de productos químicos	P.E.(N.C.)	100,00	50,00	138	30	
Dynasol Elastómeros, S.A.U. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Gestión, S.L.	España	Producción y comercialización de productos químicos	P.E.(N.C.)	100,00	50,00	120	17	
Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V. ⁽¹⁴⁾	Repsol Química, S.A.	México	Sociedad de cartera y servicios compartidos	P.E.	50,00	50,00	258	219	
Dynasol Gestión, S.L.	Repsol Química, S.A.	España	Sociedad de cartera y servicios compartidos	P.E.	50,00	50,00	256	42	
Dynasol, LLC. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Gestión, S.L.	Estados Unidos	Comercialización de productos petroquímicos	P.E.(N.C.)	100,00	50,00	21	9	
Endomexicana Renta y Servicios, S.A. de C.V.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	40,00	40,00	(1)	—	
Energy Express S.L.U. ⁽¹⁴⁾	Societat Catalana de Petrolis, S.A.	España	Explotación y gestión de estaciones de servicio	I.G.	100,00	91,89	5	1	
Estación de Servicio Bahía Asunción, S.A. de C.V. ⁽⁵⁾	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	1	—	
Estación de Servicio Barajas, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	96,00	92,81	3	1	
Estaciones de Servicio El Robledo, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	96,68	—	—	
Estación de Servicio Montsia, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	P.E.(N.C.)	50,00	48,34	—	—	
Ezzing Renewable Energies S.L.	Repsol Energy Ventures S.A.	España	Desarrollo de proyecto fotovoltaico	P.E.	22,22	22,22	1	—	
Finboot Ltd. ⁽⁵⁾	Repsol Energy Ventures, S.A.	Reino Unido	Tecnología Blockchain para energía, retail y automoción.	P.E.	8,34	8,34	1	—	
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XI, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽²⁴⁾	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XII, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽²⁴⁾	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa V, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽²⁴⁾	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa VI, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽²⁴⁾	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Gas Natural West África S.L.	Repsol LNG Holding, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos ⁽¹¹⁾	P.E.(N.C.)	100,00	72,06	1	—	
Generación Eólica El Vedado, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽²⁴⁾	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	—	

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. ⁽¹⁾	Diciembre 2019			
					%		Millones de Euros	
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾
General Química, S.A.U. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Gestión, S.L.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	P.E.(N.C.)	100,00	50,00	76	6
Gestão e Admin. de Postos de Abastecimento, Unipessoal, Lda. GESPOST	Repsol Portuguesa, S.A.	Portugal	Comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	100,00	6	2
Gestión de Puntos de Venta GESPEVESA, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de Estaciones de Servicio	P.E.(N.C.)	50,00	48,34	54	39
Grupo Repsol del Perú, S.A.C.	Repsol Perú B.V.	Perú	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	2	—
Gutsa Servicios, S.A. de C.V. ⁽⁵⁾	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Explotación y gestión de estaciones de servicio	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	—	—
Iberian Lube Base Oil Company, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Desarrollo y producción de bases lubricantes	(4)	30,00	29,99	232	180
Iberen Renovables, S.A. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽²⁴⁾	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	4	4
Ibil, Gestor de Carga de Vehículo Eléctrico, S.A.	Repsol Electricidad y Gas, S.A. ⁽²³⁾	España	Explotación de puntos de recarga de vehículos eléctricos	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	3	13
Industrias Negromex, S.A. de C.V. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V.	México	Fabricación de hules sintéticos.	P.E.	99,99	49,99	—	—
Insa Altamira, S.A. de C.V. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V.	México	Suministro de personal permanente	P.E.(N.C.)	99,99	49,99	2	—
Insa Gpro (Nanjing), Synthetic Rubber Co., Ltd. ⁽¹⁴⁾	Dynasol China, S.A. de C.V.	China	Fabricación, busca y desarrollo, venta de caucho sintético.	P.E.(N.C.)	50,00	24,99	6	1
Klikin Deals Spain, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de clientes y de marketing de productos petrolíferos.	P.E.	70,00	67,67	2	1
Liaoning North Dynasol Synthetic Rubber Co., Ltd. ⁽¹⁴⁾	Dynasol Gestión, S.L.	China	Fabricación, busca y desarrollo, venta de caucho sintético.	P.E.(N.C.)	50,00	25,00	25	95
Nanogap Sub n-m Powder S.A. ⁽⁵⁾	Repsol Energy Ventures S.A.	España	Desarrollo de nanopartículas y nanofibras para materiales, energía y biomedicina.	P.E.	12,62	12,62	5	3
OGCI Climate Investments, Llp.	Repsol Energy Ventures S.A.	Reino Unido	Desarrollo de tecnología	P.E.	9,09	9,09	103	148
Palmira Market, S.A. de C.V. ⁽⁵⁾	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Supermercados y tiendas	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	1	—
Petróleos del Norte, S.A.	Repsol S.A.	España	Construcción y explotación de una refinería de petróleo.	I.G.	85,98	85,98	1.360	121
Petronor Innovación, S.L.	Petróleos del Norte, S.A.	España	Actividades de investigación	I.G.	100,00	85,98	—	—
Polidux, S.A.	Repsol Química, S.A.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	19	17
Principle Power (Europe), Ltd. ⁽¹⁴⁾	Principle Power, Inc.	Reino Unido	Producción de electricidad	P.E.(N.C.)	100,00	20,57	17	—
Principle Power Portugal Unipessoal, Lda. ⁽¹⁴⁾	Principle Power, Inc.	Portugal	Producción de electricidad	P.E.(N.C.)	100,00	20,57	17	—
Principle Power, Inc.	Repsol Energy Ventures S.A.	Estados Unidos	Holding de grupo de empresas	P.E.	20,57	20,57	15	37
PT Pacific Lubritama Indonesia ⁽⁵⁾	United Oil Comany Pte. Ltd	Indonesia	Producción y distribución de lubricantes	P.E.	95,00	38,00	—	—
Recreus Industries S.L.	Repsol Energy Ventures S.A.	España	Distribución de productos derivados del petróleo	P.E.	16,67	16,67	1	—
Refinería La Pampilla, S.A.	Repsol Perú B.V.	Perú	Refino y comercialización de hidrocarburos.	I.G.	82,39	82,39	607	661
Régsiti Comercializadora Regulada, S.L.U. ⁽²⁰⁾	Repsol Electricidad y Gas, S.A. ⁽²³⁾⁽²⁸⁾	España	Comercialización de energía eléctrica	I.G.	100,00	100,00	3	1
Renovacyl, S.A. ⁽⁵⁾	Iberen Renovables, S.A.	España	Proyecto eólico	I.G.	100,00	100,00	—	1
Repsol Butano, S.A.	Repsol S.A.	España	Comercialización de GLP	I.G.	100,00	100,00	293	59
Repsol Canada, Ltd. General Partner	Repsol Exploración S.A.	Canadá	Regasificación de GNL	I.G.	100,00	100,00	1	2
Repsol Chemie Deutschland, GmbH	Repsol Química, S.A.	Alemania	Comercialización de productos químicos	I.G.	100,00	100,00	2	—
Repsol Chile, S.A.	Repsol S.A.	Chile	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	2	2
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Comercialización de productos petrolíferos	I.G.	99,79	96,68	1.159	335
Repsol Comercial, S.A.C.	Refinería La Pampilla S.A.	Perú	Comercialización de combustibles	I.G.	100,00	92,42	86	75
Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas, S.L.U. ⁽²¹⁾	Repsol Electricidad y Gas, S.A. ⁽²³⁾⁽²⁸⁾	España	Comercialización de energía eléctrica	I.G.	100,00	100,00	96	1
Repsol Directo, Lda.	Repsol Portuguesa, S.A.	Portugal	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	100,00	3	2
Repsol Directo, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	96,68	4	—
Repsol Downstream México, S.A. de C.V	Repsol Downstream Internacional, S.A. ⁽²⁵⁾	México	Producción y distribución de lubricantes	I.G.	100,00	99,97	26	64

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. ⁽¹⁾	Diciembre 2019			
					Millones de Euros			
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾
Relkia Distribuidora de Electricidad, S.L. ⁽²²⁾	Repsol Petróleo, S.A.	España	Distribución y suministro de energía eléctrica	I.G.	100,00	99,97	10	—
Repsol Energy Perú, S.A.C. ⁽¹²⁾	Repsol Comercial, S.A.C.	Perú	Venta de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos (11)	I.G.	100,00	92,42	2	1
Repsol Energy Ventures, S.A.	Repsol Technology and Ventures, S.L.U.	España	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	100,00	100,00	33	2
Repsol Exploration Advanced Services, AG	Repsol Exploración S.A.	Suiza	Sociedad prestadora de servicios de recursos humanos	I.G.	100,00	100,00	1	—
Repsol Gas Portugal, Unipessoal, LDA	Repsol Butano, S.A.	Portugal	Comercialización de GLP	I.G.	100,00	100,00	27	3
Repsol Generación Eléctrica S.L.U. ⁽¹⁹⁾	Repsol ⁽²³⁾ Electricidad y Gas, S.A.	España	Generación de energía eléctrica	I.G.	100,00	100,00	853	523
Repsol Italia, SpA	Repsol S.A.	Italia	Comercialización productos petrolíferos	I.G.	100,00	100,00	(8)	2
Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Fabricación y comercialización de derivados del petróleo	I.G.	100,00	99,97	126	5
Repsol Lubrificantes e Especialidades Brasil Participações, Ltda.	Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	Brasil	Producción y comercialización de lubricantes	I.G.	100,00	100,00	—	3
Repsol Mar de Cortés, S.A. de C.V. ⁽⁵⁾	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	16	1
Repsol Mar de Cortés Estaciones de Servicio, S.A. de C.V. ⁽⁵⁾	Repsol Downstream Internacional, S.A.	México	Producción y distribución de lubricantes	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	1	—
Repsol Marketing, S.A.C.	Repsol Perú B.V.	Perú	Comercialización de combustibles y especialidades	I.G.	100,00	100,00	20	3
Repsol Marketing France, S.A.S.U.	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Francia	Comercialización de productos petrolíferos.	I.G.	100,00	100,00	—	—
Repsol Maroc, S.A. ⁽⁶⁾	Repsol Butano, S.A.	Marruecos	Comercialización de GLP	P.E.	99,96	99,96	—	1
Repsol Electricidad y Gas, S.A. ⁽²³⁾	Repsol S.A.	España	Fabricación, distribución y venta de biocombustibles	I.G.	100,00	100,00	1.242	1
Repsol Perú, B.V.	Repsol S.A.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	391	345
Repsol Petróleo, S.A.	Repsol S.A.	España	Importación de productos y explotación de refinerías	I.G.	99,97	99,97	2.750	218
Repsol Polímeros, Unipessoal, LDA	Repsol Química, S.A.	Portugal	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	265	62
Repsol Portuguesa, Lda	Repsol S.A.	Portugal	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	100,00	204	118
Repsol Química, S.A.	Repsol S.A.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	1.139	60
Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁵⁾	Repsol ⁽²³⁾ Electricidad y Gas, S.A.	España	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	100,00	100,00	84	—
Repsol St. John LNG, S.L.	Repsol LNG Holding, S.A.	España	Realización de estudios del sector	I.G.	100,00	100,00	1	—
Repsol Trading Perú, S.A.C.	Repsol Trading, S.A.	Perú	Trading y transporte	I.G.	100,00	100,00	6	9
Repsol Trading Singapore Pte., Ltd.	Repsol Trading, S.A.	Singapur	Trading y transporte	I.G.	100,00	100,00	(31)	—
Repsol Trading USA Corporation	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Trading y transporte	I.G.	100,00	100,00	(147)	—
Repsol Trading, S.A.	Repsol S.A.	España	Abastecimiento, Comercialización, Trading y Transporte	I.G.	100,00	100,00	823	—
Rocsole OY	Repsol Energy Ventures S.A.	Finlandia	Desarrollo de tecnología	P.E.	12,50	12,50	1	5
Saint John LNG Development Company, Ltd.	Repsol St. John LNG, S.L.	Canadá	Proyecto de inversión planta de licuefacción en Canadá ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	3
Servicios de Seguridad Mancomunados, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Seguridad	I.G.	100,00	99,98	1	—
Servicios Logísticos Combustibles de Aviación, S.L.	Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	España	Transporte de productos petrolíferos de aviación	P.E.(N.C.)	50,00	49,29	24	4
Sociedade Abastecedora de Aeronaves, Lda.	Repsol Portuguesa, S.A.	Portugal	Comercialización productos petrolíferos	P.E.	25,00	25,00	—	—
Societat Catalana de Petrolis, S.A. (PETROCAT)	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	94,94	91,89	(2)	6
Solgas Distribuidora de Gas, S.L.	Repsol Butano, S.A.	España	Comercialización de GLP	I.G.	100,00	100,00	1	1
Solred, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de medios de pago en Estaciones de Servicio	I.G.	100,00	96,68	55	25
Sorbwater Technology, A.S.	Repsol Energy Ventures S.A.	Noruega	Gestión y tecnología de tratamiento de agua en e&p.	P.E.	30,78	30,78	—	9
Terminales Canarios, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Almacenamiento y distribución de productos petrolíferos	P.E.(N.C.)	50,00	48,34	25	20

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. ⁽¹⁾	Diciembre 2019				
					%		Millones de Euros		
					Part. Control ⁽²⁾	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto ⁽³⁾	Capital Social ⁽³⁾	
Tramperase, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽²⁴⁾	España	Desarrollo de proyecto fotovoltaico	I.G.	100,00	100,00	—	—	
United Oil Company Pte. Ltd ⁽⁵⁾	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Singapur	Producción y distribución de lubricantes	P.E.	40,00	40,00	—	—	
Valdesolar Hive, S.L.	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽²⁴⁾	España	Desarrollo de proyecto fotovoltaico	I.G.	100,00	100,00	5	—	
WIB Advance Mobility, S.L. ⁽⁵⁾	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Alquiler de vehículos compartidos en ciudad.	P.E.(N.C.)	50,00	48,34	2	—	
Windplus, S.A.	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽²⁴⁾	Portugal	Desarrollo de tecnología para generación eólica	P.E.	20,60	19,70	(1)	1	
CORPORACIÓN									
Albatros, S.à.r.L.	Repsol S.A.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	223	—	
AR Oil & Gaz, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Sociedad de cartera	P.E.(N.C.)	49,00	49,00	503	—	
Edwards Gas Services LLC	Repsol Oil & Gas USA LLC.	Estados Unidos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	28	46	
Fortuna International (Barbados)Inc. ⁽¹³⁾	Talisman International (Luxembourg), S.a.r.l.	Barbados	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	40	68	
Fortuna International Petroleum Corporation	Repsol Exploración S.A.	Barbados	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	514	403	
Gaviota RE, S.A. ⁽⁷⁾	Albatros, S.a.r.l.	Luxemburgo	Seguros y reaseguros.	I.G.	100,00	100,00	305	1	
Greenstone Assurance, Ltd.	Gaviota RE, S.A.	Islas Bermudas	Seguros y reaseguros (sociedad en situación de "run-off") ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	3	3	
Oleoducto de Crudos Pesados, Ltd.	Repsol OCP de Ecuador, S.A.	Islas Caimán	Sociedad de cartera	P.E.	29,66	29,66	188	89	
Oleum Insurance Company Ltd.	Repsol Oil&Gas Canada Inc	Barbados	Seguros y reaseguros (sociedad en situación de "run-off") ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	1	—	
Repsol Bolivia, S.A.	Repsol S.A.	Bolivia	Prestación de servicios	I.G.	100,00	100,00	530	237	
Repsol Downstream Internacional, S.A.	Repsol S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	325	—	
Repsol Gestión de Divisa, S.L.	Repsol S.A.	España	Financiera	I.G.	100,00	100,00	4.311	—	
Repsol International Finance, B.V.	Repsol S.A.	Países Bajos	Financiera y tenencia de participaciones	I.G.	100,00	100,00	714	317	
Repsol Oil & Gas RTS Sdn.Bhd.	Repsol Exploración, S.A	Malasia	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	2	19	
Repsol Oil & Gas SEA Pte. Ltd.	Repsol Exploración, S.A	Singapur	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	12	5	
Repsol Services Company	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Prestación de servicios	I.G.	100,00	100,00	31	39	
Repsol Sinopec Brasil, B.V. ⁽¹⁶⁾	Repsol Sinopec Brasil, S.A.	Países Bajos	Sociedad de cartera	P.E.(N.C.)	100,00	60,01	—	—	
Repsol Technology and Ventures, S.L.U. ⁽⁵⁾	Repsol S.A.	España	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	—	—	
Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.	Repsol S.A.	España	Financiera	I.G.	100,00	100,00	237	—	
Rift Oil Ltd.	Talisman International Holdings, B.V.	Reino Unido	Sociedad de cartera ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	143	149	
Talisman International (Luxembourg), S.a.r.l.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	1.266	68	
Talisman International Holdings B.V.	Repsol Exploración, S.A	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	230	870	
Talisman Perpetual (Norway) Ltd.	TE Holding S.a.r.l.	Reino Unido	Sociedad de cartera ⁽¹¹⁾	I.G.	100,00	100,00	—	1	
TE Holding S.a.r.l.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Luxemburgo	Sociedad de cartera y financiera	I.G.	100,00	100,00	4.026	4.131	

⁽¹⁾ Método de consolidación:

I.G.: Integración global

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C".

⁽²⁾ Porcentaje correspondiente a la participación directa e indirecta de la sociedad matriz inmediatamente superior sobre la filial.

⁽³⁾ Corresponde a los datos de Patrimonio Neto y Capital Social utilizados en el proceso de consolidación del Grupo. Aquellas compañías cuya moneda funcional no es el euro ha sido convertido al tipo de cambio de cierre. Los importes están redondeados (figuran como cero aquellos inferiores a medio millón de euros).

⁽⁴⁾ Participaciones en operaciones conjuntas (ver Anexo Ic) que, estando articuladas a través de una Sociedad, este vehículo no limita sus derechos a los activos ni sus obligaciones por los pasivos relacionados con el acuerdo.

⁽⁵⁾ Sociedades incorporadas al Grupo Repsol en el ejercicio 2019 (ver Anexo Ib).

⁽⁶⁾ Sociedad en proceso de liquidación.

⁽⁷⁾ Esta sociedad posee participación minoritaria en la sociedad Oil Insurance, Ltd (5,54%), domiciliadas en Bermudas.

⁽⁸⁾ Esta sociedad, constituida legalmente en Bahamas, está domiciliada fiscalmente en Reino Unido.

⁽⁹⁾ Estas sociedades, constituidas legalmente en Islas Virgenes Británicas, están domiciliadas fiscalmente en Reino Unido.

⁽¹⁰⁾ Esta sociedad es la matriz de Repsol Groundbitch Partnership, domiciliada en Estados Unidos.

⁽¹¹⁾ Sociedad sin actividad.

⁽¹²⁾ Esta sociedad anteriormente se denominaba Puma Energy Perú, S.A.C.

- ⁽¹³⁾ Estas sociedades, constituidas legalmente en Barbados, están domiciliadas fiscalmente en Países Bajos.
- ⁽¹⁴⁾ Los datos de Capital Social y Patrimonio Neto corresponden a 2018.
- ⁽¹⁵⁾ El Patrimonio Neto se corresponde con el valor del subgrupo consolidado.
- ⁽¹⁶⁾ Valor Patrimonial incluido en su matriz.
- ⁽¹⁷⁾ Esta sociedad anteriormente se denominaba Repsol Exploración Boughezoul, S.A.
- ⁽¹⁸⁾ Esta sociedad anteriormente se denominaba Repsol Jambi Merang, S.L.
- ⁽¹⁹⁾ Esta sociedad anteriormente se denominaba Viesgo Generación S.L..
- ⁽²⁰⁾ Esta sociedad anteriormente se denominaba Viesgo Comercializadora de Referencia S.L.U.
- ⁽²¹⁾ Esta sociedad anteriormente se denominaba Viesgo Energía S.L.U.
- ⁽²²⁾ Esta sociedad anteriormente se denominaba Repsol Eléctrica de Distribución, S.L. (RED)
- ⁽²³⁾ Esta sociedad anteriormente se denominaba Repsol Nuevas Energías S.A. El cambio de matriz tuvo lugar en Septiembre de 2019.
- ⁽²⁴⁾ La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol Electricidad y Gas, S.A. El cambio de matriz tuvo lugar en Noviembre de 2019.
- ⁽²⁵⁾ Esta sociedad anteriormente se denominaba Talisman (Colombia) Oil & Gas Ltd.
- ⁽²⁶⁾ Esta Sociedad anteriormente se denominaba Talisman Energy Investments Norge AS.
- ⁽²⁷⁾ Esta Sociedad anteriormente se denominaba Talisman Java B.V.
- ⁽²⁸⁾ La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol Generación Eléctrica, S.L.U. El cambio de matriz tuvo lugar en Diciembre de 2019.

ANEXO IB: PRINCIPALES VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

a) Combinaciones de negocios u otras adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas:

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	31.12.2019		
					Método de consolidación ⁽¹⁾	% de derechos de voto adquiridos	% derechos de voto totales tras la adquisición ⁽²⁾
Agrícola Comercial Valle de Santo Domingo, S.A	México	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	enero-19	P.E (N.C.)	20,00%	20,00%
Autoservicio Sargento, S.A. de C.V.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	enero-19	P.E (N.C.)	50,00%	50,00%
Combustibles Sureños, S.A. de C.V.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	enero-19	P.E (N.C.)	50,00%	50,00%
Estación de Servicio Bahía Asunción, S.A. de C.V.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	enero-19	P.E (N.C.)	50,00%	50,00%
Gutsa Servicios, S.A. de C.V.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	enero-19	P.E (N.C.)	50,00%	50,00%
Palmira Market, S.A. de C.V.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	enero-19	P.E (N.C.)	50,00%	50,00%
Repsol Mar de Cortés Estaciones de Servicio, S.A. de C.V.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	enero-19	P.E (N.C.)	50,00%	50,00%
Repsol Mar de Cortés, S.A. de C.V.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	enero-19	P.E (N.C.)	50,00%	50,00%
Sorbwater Technology, A.S.	Noruega	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	enero-19	P.E	9,35%	20,64%
Ampere Power Energy, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Adquisición	febrero-19	P.E	7,89%	7,89%
Begas Motor, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Adquisición	febrero-19	P.E	36,19%	36,19%
Refinería La Pampilla, S.A.	Perú	Repsol Perú B.V.	Aumento part	marzo-19	I.G.	10,04%	92,42%
Alectoris Energía Sostenible 1, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Alectoris Energía Sostenible 3, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Arco Energía 1, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Arco Energía 2, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Arco Energía 3, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Arco Energía 4, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Arco Energía 5, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Desarrollo Eólico Las Majas VII, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa V, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa VI, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XI, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Fuerzas Energéticas del Sur de Europa XII, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Generación Eólica El Vedado, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Iberen Renovables, S.A.	España	Repsol Renovables, S.L.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Renovacyl, S.A.	España	Iberen Renovables, S.A.	Adquisición	junio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Repsol Greece Ionian, S.L.	España	Repsol Exploración, S.A.	Constitución	junio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Bios Avanzados Tratados del Mediterráneo, S.L.	España	Repsol Petróleo, S.A.	Constitución	julio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Finboot Ltd.	R. Unido	Repsol Energy Ventures, S.A.	Adquisición	julio-19	P.E.	8,34%	8,34%
Repsol Exploración Aru, S.L.	España	Repsol Exploración, S.A.	Constitución	julio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Repsol Exploración West Papúa IV, S.L.	España	Repsol Exploración, S.A.	Constitución	julio-19	I.G.	100,00%	100,00%
Principle Power Inc.	EE.UU.	Repsol Energy Ventures, S.A	Aumento part	julio-19	P.E.	0,05%	23,03%
Belmont Technology Inc.	España	Repsol Energy Ventures, S.A	Constitución	agosto-19	P.E	11,18%	11,18%
Repsol Renovables, S.L.U.	España	Repsol Electricidad y Gas, S.A. ⁽³⁾	Constitución	septiembre-19	I.G.	100,00%	100,00%
Repsol Oil & Gas Gulf of Mexico, LLC	EE.UU.	Repsol E&P USA Holdings, Inc.	Adquisición	noviembre-19	I.G.	100,00%	100,00%
United Oil Company Pte. Ltd	Singapur	Repsol Downstream Internacional, S.A	Adquisición	noviembre-19	P.E.	40,00%	40,00%
PT Pacific Lubritama Indonesia	Indonesia	United Oil Company Pte. Ltd	Adquisición	noviembre-19	P.E.	95,00%	95,00%
Nanogap Sub n-m Powder S.A.	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Aumento part	diciembre-19	P.E.	3,84%	12,62%
Repsol Technology and Ventures, S.L.U	España	Repsol, S.A.	Constitución	diciembre-19	I.G.	100,00%	100,00%
Tramperase, S.L.	España	Repsol Renovables, S.L.U	Adquisición	diciembre-19	I.G.	100,00%	100,00%
Sorbwater Technology, A.S.	Noruega	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	diciembre-19	P.E	10,14%	30,78%
Edwards Gas Services LLC	EE.UU.	Repsol Oil & Gas USA LLC.	Aumento part	diciembre-19	I.G.	63,00%	100,00%

⁽¹⁾ Método de consolidación:

I.G.: Integración global.

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."

⁽²⁾ Corresponde al porcentaje de participación patrimonial en la sociedad adquirida.

⁽³⁾ Sociedad anteriormente denominada Repsol Nuevas Energías S.A. El cambio de denominación social tuvo lugar en Septiembre de 2019.

⁽⁴⁾ Cambio de Matriz de Repsol Electricidad y Gas a la Matriz Repsol Renovables. El cambio de matriz tuvo lugar en Noviembre de 2019.

b) Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar:

						31.12.2019		
Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	Método de consolidación ⁽¹⁾	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio / (Pérdida) generado (Millones de euros)
Repsol Energy Canadá, Ltd. ⁽²⁾	Canadá	Repsol Exploración, S.A.	Absorción	enero-19	I.G.	100,00%	0,00%	
TEGSI (UK), Ltd.	Reino Unido	TE Holding, S.a.r.l.	Liquidación	enero-19	I.G.	100,00%	0,00%	
Talisman South Mandar, B.V.	Países Bajos	Talisman International Holdings, B.V.	Liquidación	febrero-19	I.G.	100,00%	0,00%	
Talisman Sadang, B.V.	Países Bajos	Talisman International Holdings, B.V.	Liquidación	febrero-19	I.G.	100,00%	0,00%	
Gastream México, S.A. de C.V.	México	Repsol, S.A.	Liquidación	febrero-19	I.G.	100,00%	0,00%	
Repsol Exploración Cendrawasih II, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	abril-19	I.G.	100,00%	0,00%	
Begas Motor, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	abril-19	P.E	8,26%	27,93%	
Repsol Exploración Liberia, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	junio-19	I.G.	100,00%	0,00%	
Repsol Exploración Liberia LB-10, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	junio-19	I.G.	100,00%	0,00%	
CSJC Eurotek - Yugra	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Disminución part	agosto-19	P.E. (N.C.)	0,35%	71,16%	1
TV 05-2/10 Holding B.V.	Países Bajos	Talisman International Holdings, B.V.	Liquidación	agosto-19	I.G.	100,00%	0,00%	
Talisman (Block K 44), B.V.	Iraq	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	septiembre-19	I.G.	100,00%	0,00%	
Repsol ⁽³⁾ Company of Portugal, Ltd.	Portugal	Repsol, S.A.	Absorción	septiembre-19	I.G.	100,00%	0,00%	
Ampere Power Energy, S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	noviembre-19	P.E	0,71%	7,18%	
CSJC Eurotek - Yugra	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Disminución part	diciembre-19	P.E.(N.C.)	0,39%	70,78%	1
Belmont Technology Inc., S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	diciembre-19	P.E	1,31%	9,87%	
Principle Power Inc.	Estados Unidos	Repsol Energy Ventures, S.A	Disminución part	diciembre-19	P.E.	2,46%	20,57%	
Saint John Gas Marketing Company	Estados Unidos	Repsol St. John LNG, S.L.	Liquidación	diciembre-19	I.G.	100,00%	0,00%	
Talisman (Pasangkayu) Ltd	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Liquidación	diciembre-19	I.G.	100,00%	0,00%	
Talisman (Vietnam 46/02) Ltd	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Liquidación	diciembre-19	I.G.	100,00%	0,00%	
Repsol E&P Canada ,Ltd.	Canadá	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	diciembre-19	I.G.	100,00%	0,00%	

⁽¹⁾ Método de consolidación:

I.G.: Integración global.

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C.".

⁽²⁾ Sociedad absorbida por Repsol Oil&Gas Canadá.

⁽³⁾ Sociedad absorbida por Repsol Portuguesa, S.A.

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

a) Combinaciones de negocios u otras adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas:

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	Método de consolidación ⁽¹⁾	31.12.2018	
						% de derechos de voto adquiridos	% derechos de voto totales tras la adquisición ⁽²⁾
WIB Advance Mobility, S.L.	España	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Constitución	marzo-18	P.E.(N.C.)	50,00%	50,00%
Repsol Jambi Merang, S.L.	España	Repsol Exploración, S.A.	Constitución	abril-18	I.G.	100,00%	100,00%
Repsol Exploración Jamaica, S.A.	España	Repsol Exploración, S.A.	Constitución	julio-18	I.G.	100,00%	100,00%
Valdesolar Hive, S.L.	España	Repsol Nuevas Energías, S.A.	Adquisición	julio-18	I.G.	100,00%	100,00%
Repsol Bulgaria Khan Kubrat, S.A.	España	Repsol Exploración, S.A.	Constitución	septiembre-18	I.G.	100,00%	100,00%
Bardahl de México, S.A. de C.V.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Adquisición	noviembre-18	P.E.(N.C.)	40,00%	40,00%
Endomexicana Renta y Servicios, S.A. de C.V.	México	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Adquisición	noviembre-18	P.E.(N.C.)	40,00%	40,00%
Viesgo Generación S.L.U.	España	Repsol Nuevas Energías, S.A.	Adquisición	noviembre-18	I.G.	100,00%	100,00%
Viesgo Comercializadora de Referencia S.L.U.	España	Viesgo Generación S.L.	Adquisición	noviembre-18	I.G.	100,00%	100,00%
Viesgo Energía, S.L.U.	España	Viesgo Generación S.L.	Adquisición	noviembre-18	I.G.	100,00%	100,00%
CI Repsol Aviación Colombia, S.A.S.	Colombia	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Constitución	noviembre-18	I.G.	100,00%	100,00%
Repsol Marketing France, S.A.S.U.	Francia	Repsol Downstream Internacional, S.A.	Constitución	noviembre-18	I.G.	100,00%	100,00%
Puma Energy Perú, S.A.C.	Perú	Repsol Comercial, S.A.C.	Adquisición	noviembre-18	I.G.	100,00%	100,00%
Ezzing Renewable Energies S.L.	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Adquisición	diciembre-18	P.E.	22,22%	22,22%
Nanogap Sub n-m Powder S.A.	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Adquisición	diciembre-18	P.E.	8,78%	8,78%
Recreus Industries S.L.	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Adquisición	diciembre-18	P.E.	16,67%	16,67%
ASB Geo	Rusia	Repsol Exploración, S.A.	Adquisición	diciembre-18	P.E.(N.C.)	50,01%	50,01%

⁽¹⁾ Método de consolidación:

I.G.: Integración global.

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."

⁽²⁾ Corresponde al porcentaje de participación patrimonial en la sociedad adquirida.

b) Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar:

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	Método de consolidación ⁽¹⁾	31.12.2018		Beneficio / (Pérdida) generado (Millones de euros)
						% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	
Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Repsol Energy Resources Canada Inc.	Amalgamation ⁽²⁾	enero-18	I.G.	100,00%	0,00%	
Rocsole OY	Finlandia	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	febrero-18	P.E.	0,66%	12,50%	
Asfalnor, S.A.	España	Petróleos del Norte, S.A.	Liquidación	marzo-18	I.G.	100,00%	0,00%	
OGCI Climate Investments, LLP.	Reino Unido	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part	abril-18	P.E.	1,79%	12,50%	
Repsol Venezuela Gas, S.A.	Venezuela	Repsol Venezuela, S.A.	Absorción	mayo-18	I.G.	100,00%	0,00%	
Gas Natural SDG, S.A.	España	Repsol, S.A.	Venta	mayo-18	P.E.	20,07%	0,00%	344
AESA - Construcciones y Servicios, S.A. - Bolivia	Bolivia	Repsol Bolivia, S.A.	Absorción	mayo-18	I.G.	100,00%	0,00%	
Repsol GLP de Bolivia, S.A.	Bolivia	Repsol Bolivia, S.A.	Absorción	mayo-18	I.G.	100,00%	0,00%	
Talisman Sierra Leone, B.V.	Países Bajos	Talisman International Holdings, B.V.	Liquidación	mayo-18	I.G.	100,00%	0,00%	
Talisman Vietnam 05-2/10, B.V.	Países Bajos	TV 05-2/10 Holding, B.V.	Liquidación	mayo-18	I.G.	100,00%	0,00%	
CSJC Eurotek - Yugra	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Disminución part	junio-18	P.E.(N.C.)	1,28%	72,33%	⁽³⁾
Repsol Netherlands Finance, B.V.	Países Bajos	Repsol International Finance, B.V.	Liquidación	junio-18	I.G.	100,00%	0,00%	
Talisman Finance (UK) Limited	Reino Unido	TEGSI (UK) Ltd.	Liquidación	septiembre-18	I.G.	100,00%	0,00%	
TE Finance S.a.r.l.	Luxemburgo	TE Holding S.a.r.l.	Absorción	noviembre-18	I.G.	100,00%	0,00%	
Repsol Canadá Inversiones, S.A.	España	Repsol Exploración, S.A.	Absorción	noviembre-18	I.G.	100,00%	0,00%	
Talisman Energy Tangguh, B.V.	Países Bajos	Talisman International Holdings, B.V.	Absorción	noviembre-18	I.G.	100,00%	0,00%	
OGCI Climate Investments, LLP.	Reino Unido	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part	noviembre-18	P.E.	3,41%	9,09%	
Principle Power, Inc.	Estados Unidos	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	diciembre-18	P.E.	1,24%	22,98%	
Repsol Exploración Venezuela, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración S.A.	Liquidación	diciembre-18	I.G.	100,00%	0,00%	
CSJC Eurotek - Yugra	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Disminución part	diciembre-18	P.E.(N.C.)	0,82%	71,51%	
Sociedade Açoreana de Armazenagem, S.A. ⁽³⁾	Portugal	Repsol Gas Portugal, S.A.	Venta	diciembre-18	P.E.	25,07%	0,00%	
Spelta Produtos Petrolíferos Sociedade Unipessoal, Ltda. ⁽³⁾	Portugal	Repsol Gas Portugal, S.A.	Venta	diciembre-18	I.G.	100,00%	0,00%	
Servicios y Operaciones de Perú S.A.C	Perú	Repsol Perú B.V.	Liquidación	diciembre-18	I.G.	100,00%	0,00%	

⁽¹⁾ Método de consolidación:

I.G.: Integración global.

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."

⁽²⁾ Con efectos 1 de enero 2018, Repsol Oil & Gas Canada Inc. (ROGCI) y Repsol Energy Resources Canada Inc. fueron objeto de una operación denominada bajo legislación canadiense "vertical amalgamation" y, como resultado, ambas sociedades se han refundido en una única sociedad que ha adoptado la denominación social de Repsol Oil & Gas Canada Inc.

⁽³⁾ Sociedades vendidas al grupo Rubis. El resultado de la venta fue de 21 millones de euros.

ANEXO IC: OPERACIONES CONJUNTAS DEL GRUPO REPSOL A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A continuación, se presentan las principales Operaciones Conjuntas (ver Nota 3) del Grupo Repsol (incluyendo aquellas en las que se participa a través de un negocio conjunto)⁶¹:

Nombre	Participación % ⁽¹⁾	Operador	Actividad
Argelia			
El Merk (EMK) Field Unit Agt	9,10%	Groupement Berkin	Desarrollo/Producción
Greater MLN	35,00%	Pertamina	Desarrollo/Producción
Menzel Ledjmet Sud-Est /405a	35,00%	Pertamina	Desarrollo/Producción
Ourhoud Field / 404,405,406a	2,00%	Organisation Ourhoud	Desarrollo/Producción
Reggane Nord	29,25%	Groupement Reggane	Desarrollo/Producción
Tin Fouye Tabenkort	22,62%	Groupement TFT	Desarrollo/Producción
Australia			
JPDA 06-105 PSC	25,00%	ENI	Desarrollo/Producción
Bolivia			
Arroyo Negro (Sara Boomerang III)	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Boqueron	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Camiri	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Carohuaicho 8B	24,17%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Carohuaicho 8C	24,17%	YPFB Chaco	Exploración
Carohuaicho 8D	48,33%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Cascabel	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Cobra	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Enconada	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Guairuy	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Huacaya	37,50%	Repsol	Desarrollo/Producción
Iñiguazu	37,50%	Repsol	Exploración
La Peña-Tundy	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Los Penocos (Sara Boomerang III)	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Los Sauces (Grigotá)	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Margarita-Huacaya	37,50%	Repsol	Desarrollo/Producción
Monteagudo	39,67%	Repsol	Desarrollo/Producción
Palacios	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Patuju	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Puerto Palos	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Rio Grande	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
San Antonio - Sabalo	24,17%	Petrobras	Desarrollo/Producción
San Alberto	24,17%	Petrobras	Desarrollo/Producción
Sara Boomerang III	48,33%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Sirari	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Vibora	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Yapacani	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Brasil			
Albacora Leste	6,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
BM-C-33 (C-M-539)	21,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
BM-S-51 (S-M-619)	12,00%	Petrobras	Exploración
BM-S-50 (S-M-623) Sagitario	12,00%	Petrobras	Exploración
BM-S-9 Sapinhoá	15,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
BM-S-9 PSC Sapinhoá	15,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
BM-S-9A Lapa	15,00%	Total	Desarrollo/Producción
C-M-821	40,00%	Repsol	Exploración
C-M-823	40,00%	Repsol	Exploración
S-M-764	40,00%	Chevron	Exploración
Bulgaria			

⁶¹ Las operaciones conjuntas en el segmento *Upstream* incluyen los bloques de aquellas operaciones conjuntas en los que el Grupo dispone de dominio minero para la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos.

Nombre	Participación % ⁽¹⁾	Operador	Actividad
1_21 Han Asparuh	30,00%	Total	Exploración
1-14 Khan Kubrat	20,00%	Shell	Exploración
Canadá ⁽²⁾			
Chauvin Alberta	63,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Chauvin Saskatchewan	92,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Edson	79,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Groundbirch Saturn No Montney Rights	35,00%	Otros	Desarrollo/Producción
Misc. Alberta	54,00%	Repsol	Exploración
Misc. British Columbia	88,00%	Repsol	Exploración
Misc. Saskatchewan	74,00%	Repsol	Exploración
Northwest Territories	4,00%	Otros	Exploración
Nunavut	2,00%	Otros	Exploración
Wild River Region	56,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Yukon	2,00%	Otros	Exploración
Colombia			
CPO-9 Akacias Production Area	45,00%	Ecopetrol	Desarrollo/Producción
Caguan 5	50,00%	Frontera Energy	Exploración
Caguan 6	40,00%	Frontera Energy	Exploración
Catleya	50,00%	Repsol	Exploración
Chipirón	8,75%	Ecopetrol	Desarrollo/Producción
COL-4	50,01%	Repsol	Exploración
CPE-8	50,00%	Repsol	Exploración
CPO-9 - Exploration Area	45,00%	Ecopetrol	Exploración/Producción
Cravo Norte	5,63%	Oxycol	Desarrollo/Producción
Gua Off 1	50,00%	Repsol	Exploración
Mundo Nuevo	30,00%	Equion	Exploración
Piedemonte	22,05%	Equion	Desarrollo/Producción
RC-12	50,00%	Repsol	Exploración
Cosecha	17,50%	Oxycol	Desarrollo/Producción
Rondón	6,25%	Oxycol	Desarrollo/Producción
Tayrona	20,00%	Petrobras	Exploración
Ecuador			
Block 16	35,00%	Repsol	Contrato de Servicios
Tivacuno	35,00%	Repsol	Contrato de Servicios
España			
Albatros	82,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Angula	53,85%	Repsol	Desarrollo/Producción
Boquerón	61,95%	Repsol	Desarrollo/Producción
Casablanca - Montanazo Unificado	68,67%	Repsol	Desarrollo/Producción
Casablanca No Unificado	67,35%	Repsol	Desarrollo/Producción
Montanazo D	72,44%	Repsol	Desarrollo/Producción
Rodaballo	65,42%	Repsol	Desarrollo/Producción
Estados Unidos ⁽²⁾			
<u>Alaska</u>			
North Slope Horseshoe project (49 bloques)	49,00%	Oil Search	Exploración
North Slope Grizzly project (36 bloques)	49,00%	Oil Search	Exploración
North Slope Pikka	25,00%	Oil Search	Exploración
North Slope Exploration 25%	25,00%	Oil Search	Exploración
North Slope Exploration 37,24% (136 bloques)	37,24%	Oil Search	Exploración
North Slope Exploration 49% (79 bloques)	49,00%	Oil Search	Exploración
North Slope Development	49,00%	Oil Search	Desarrollo/Producción
<u>Golfo de México</u>			
Alaminos Canyon Blacktip project (4 bloques)	8,50%	Shell	Exploración
Garden Banks Blacktail project (4 bloques)	50,00%	Repsol	Exploración
Green Canyon - Shenzi (6 bloques)	28,00%	BHP	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % ⁽¹⁾	Operador	Actividad
Green Canyon Dragon	40,00%	Murphy	Exploración
Keathley Canyon Leon (4 bloques)	50,00%	Llog	Exploración
Keathley Canyon Buckskin (6 bloques)	22,50%	Llog	Desarrollo/Producción
Keathley Canyon Moccasin	30,00%	Llog	Exploración
Walker Ridge Monument project (6 bloques)	20,00%	Equinor	Exploración
Walker Ridge Mollerusa (4 bloques)	60,00%	Repsol	Exploración
Marcellus			
Marcellus New York (*) Exploración Unconventional	99,81%	Repsol	Exploración
Marcellus New York	86,66%	Repsol	Desarrollo/Producción
Marcellus Pennsylvania	83,33%	Repsol	Desarrollo/Producción
Grecia			
Aitolokarnania	60,00%	Repsol	Exploración
Ioannina	60,00%	Repsol	Exploración
Ionian Block	50,00%	Repsol	Exploración
Guyana			
Kanuku	37,50%	Repsol	Exploración
Indonesia			
Andaman III	51,00%	Repsol	Exploración
Corridor PSC	36,00%	Conoco	Desarrollo/Producción
East Jabung	51,00%	Repsol	Exploración
South Sakakemang	80,00%	Repsol	Exploración
Sakakemang	45,00%	Repsol	Exploración
South East Jambi	67,00%	Repsol	Exploración
Irlanda			
FEL 3/04 (Dunquin)	33,56%	ENI	Exploración
Libia			
NC-115 (Development)	20,00%	Akakus	Desarrollo/Producción
NC-115 (Exploration)	40,00%	Repsol	Exploración
NC-186 (Development)	16,00%	Akakus	Desarrollo/Producción
NC-186 (Exploration)	32,00%	Repsol	Exploración
Malasia			
PM-03 CAA	35,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PM-305	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PM-314	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
2012 Kinabalu Oil Fields	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Marruecos			
Tanfit	37,50%	Repsol	Exploración
México			
Bloque 10	40,00%	Repsol	Exploración
Bloque 11	60,00%	Repsol	Exploración
Bloque 14	50,00%	Repsol	Exploración
Bloque 29	30,00%	Repsol	Exploración
Noruega			
PL 019 F	61,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 019 G	61,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 019B	61,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 025	15,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 038C	70,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 052	27,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 053B	33,84%	Wintershall DEA	Desarrollo/Producción
PL 055	33,84%	Wintershall DEA	Desarrollo/Producción
PL 055B	33,84%	Wintershall DEA	Desarrollo/Producción
PL 055D	33,84%	Wintershall DEA	Desarrollo/Producción
PL 092 Mikkell	7,65%	Equinor	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % ⁽¹⁾	Operador	Actividad
PL 1024	70,00%	Repsol	Exploración
PL 120	11,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 120 CS	11,00%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 121 Mikkell	7,65%	Equinor	Desarrollo/Producción
PL 185	33,84%	Wintershall DEA	Desarrollo/Producción
PL 187	15,00%	Equinor	Exploración
PL 316	55,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 316B	55,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PL 528	6,00%	Centrica R. Noruega	Exploración
PL 528B	6,00%	Centrica R. Noruega	Exploración
PL 847	20,00%	Wintershall DEA	Exploración
PL 847B	20,00%	Wintershall DEA	Exploración
PL 909	70,00%	Repsol	Exploración
PL 910	61,11%	Repsol	Exploración
PL 913	50,00%	OMV	Exploración
PL 913 B	50,00%	OMV	Exploración
PL 972	40,00%	Repsol	Exploración
PL 976	30,00%	Lundin	Exploración
Papúa Nueva Guinea			
PDL 10	40,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PPL 261	50,00%	Repsol	Exploración
PRL 8	22,29%	Oil Search	Exploración
PRL 21	35,10%	Horizon Oil	Exploración
PRL 28	37,50%	Eaglewood	Exploración
PRL 40	60,00%	Repsol	Exploración
Perú			
Bloque 56	10,00%	Pluspetrol	Desarrollo/Producción
Bloque 57	53,84%	Repsol	Desarrollo/Producción
Bloque 88	10,00%	Pluspetrol	Desarrollo/Producción
Iraq			
Topkhana	80,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Reino Unido			
P534 (98/06a-Wareham)	2,55%	Perenco	Desarrollo/Producción
P534 (98/06a-Wych Farm UOA)	2,53%	Perenco	Desarrollo/Producción
PL089 (SZ/8, SY/88b, SY/98a)	2,55%	Perenco	Desarrollo/Producción
P201 (16/21a)	7,65%	Premier	Desarrollo/Producción
P201 (16/21d)	7,65%	Premier	Desarrollo/Producción
P344 (16/21b_F1*-Balmoral Field Area)	8,06%	Premier	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c_f1*)	7,81%	Premier	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c_f1*-Balmoral)	8,06%	Premier	Desarrollo/Producción
P019 (22/17n)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P020 (22/18n)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P073 (30/18_E)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P111 (30/3a Blane Field)	30,75%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P111 (30/3a Upper)	15,55%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P116 (30/16n)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P185 (30/11b)_Developm.	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P219 (16/13a)	16,07%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P220 (15/17n-F2- Piper+ rest of Block)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P237 (15/16a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P240 (16/22a- non Arundel Area)	18,86%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P241 (21/1c)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P241/P244 (21/1c/21/2a- Cretaceous Area West)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P244 (21/2a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n - Residual -Claymore)_Dev&Explo	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n_F1- Claymore)	47,16%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n_F2- Scapa/Claymore)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P250 (14/19s- F1)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % ⁽¹⁾	Operador	Actividad
P250 (14/19s- Rest of Block)_Develop	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P256 (30/16s)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P263 (14/18a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P266 (30/17b)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P291 (22/17s)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P291 (22/22a)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P291 (22/23a)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P292 (22/18a)	30,08%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P295 (30/16a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P295 (30/16b)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P295 (30/16c)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P295 (30/16t)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P297 (13/28a)_Devel.	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P307 (13/29a)_Devel.	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b)	25,50%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b-Claymore Extension)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b-f1+f2)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (15/16b)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P324 (15/23a)_Developm.	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P344 (16/21b Rest of Block)	30,60%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c*- Rest of block excluding Stirling)	30,60%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P729 (13/29b - Blake Ext Non Skate_Devel.)	40,80%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P729 (13/29b - Ross Unitised Field UUAO interests)	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P810 (13/24b Blake Area)	34,53%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P810 (13/24b-Rest of Block)_dev&explo	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P973 (13/28c)	35,28%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P255 (30/14 Cawdor Sub Area)_Develop.	4,94%	Total	Desarrollo/Producción
P255 (30/14 Flyndre Area)	3,83%	Total	Desarrollo/Producción
P255 (30/19a Affleck)	16,98%	Total	Desarrollo/Producción
P073 (30/18_W)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P079 (30/13a)	31,88%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P101 (13/24a)	34,53%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P185 (30/11b)	30,60%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P185 (30/12b)	30,60%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P250 (14/19a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P297 (13/28a)	33,02%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P307 (13/29a)	36,55%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P324 (15/23a)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P593 (20/05c)	51,00%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Desarrollo/Producción
P983 (13/23b)	25,50%	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Exploración
P534 (98/07a)	2,55%	Perenco	Exploración
P225 (16/27a- Contract Area 3)	13,50%	JX Nippon	Exploración
P225 (16/27a- Contract Area 3 Andrew Field Area)	5,03%	BP	Desarrollo/Producción
Rusia			
Alkanovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Avgustovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Bazhkovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Borshevskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Karabashskiy 1	70,78%	Eurotek Yugra	Exploración
Karabashskiy 2	70,78%	Eurotek Yugra	Exploración
Karabashskiy 3	70,78%	Eurotek Yugra	Exploración
Karabashskiy 9	70,78%	Eurotek Yugra	Exploración
Kileyskiy	70,78%	Eurotek Yugra	Exploración
Kochevnskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Kovalevskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Kulturnenskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
North-Borshevskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Novo-Kievskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Penzenskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % ⁽¹⁾	Operador	Actividad
Saratovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Solnechnoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
South-Kultashikhskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
South-Solnechnoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Stepnoozerskoe	48,79%	AROG	Desarrollo/Producción
Sverdlovsky 4	70,78%	Eurotek Yugra	Exploración
West-Avgustovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
West-Kochevnskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Elginskoe (Development)	48,79%	AROG	Desarrollo/Producción
Elginskoe (Exploration)	48,79%	AROG	Exploración
Cheremushkiy	49,00%	AROG	Exploración
East-Kulturnenskiy	49,00%	AROG	Exploración
West-Borschevskoe	48,79%	AROG	Desarrollo/Producción
Karabashskiy 10	50,01%	ASB Geo	Exploración
Novenkoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Petrovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Pushkarihinskiy	49,00%	AROG	Exploración
Verblyuzhe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Trinidad y Tobago			
5B Manakin	30,00%	BpTT	Desarrollo/Producción
East Block	30,00%	BpTT	Desarrollo/Producción
S.E.C.C. (IBIS)	10,80%	EOG	Desarrollo/Producción
West Block	30,00%	BpTT	Desarrollo/Producción
Venezuela			
Barua Motatan	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Carabobo	11,00%	Petrocarabobo	Desarrollo/Producción
Cardón IV Oeste	50,00%	Cardon IV	Desarrollo/Producción
Mene Grande	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Quiriquire	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Quiriquire Gas	60,00%	Quiriquire Gas	Desarrollo/Producción
Yucal Placer Norte	15,00%	Total	Desarrollo/Producción
Yucal Placer Sur	15,00%	Total	Desarrollo/Producción
Vietnam			
Bloque 07/03 Cobia Area	51,75%	Repsol	Exploración
Bloque 07/03 CRD Area ⁽³⁾	51,75%	Repsol	Desarrollo/Producción
Bloque 133 & 134	49,00%	Repsol	Exploración
Bloque 135 & 136 ⁽³⁾	40,00%	Repsol	Exploración
Bloque 146 & 147	80,00%	Repsol	Exploración
Bloque 46-CN	70,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Bloque 15-2/01	60,00%	Thang Long JOC	Desarrollo/Producción
Bloque 16-1 (TGT- Unitization)	0,67%	Hoang Long JOC	Desarrollo/Producción
DOWNSTREAM			
Canadá			
Canaport LNG Ltd Partnership	75,00%	Repsol	Regasificación GNL
España			
Asfaltos Españoles, S.A.	50,00%	Repsol	Asfaltos
Iberian Lube Base Oils Company, S.A.	30,00%	SK Lubricants	Lubricantes y Especialidades

⁽¹⁾ Corresponde a la participación que tiene la Sociedad del Grupo en el Acuerdo Conjunto.

⁽²⁾ Los derechos sobre el dominio minero en Canadá y Estados Unidos se articulan sobre un gran número de acuerdos de Operación Conjunta (o JOA "Joint Operating Agreements"). Se han agrupado en función de áreas geográficas y participación de Repsol.

⁽³⁾ Activos cuya actividad está suspendida (ver Nota 21.3).

ANEXO II: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS Y CONCILIACIÓN CON ESTADOS FINANCIEROS NIIF-UE⁶²

Magnitudes de la Cuenta de Resultados

La conciliación entre el resultado neto ajustado y el resultado neto NIIF-UE a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

Resultados	Millones de euros											
	AJUSTES											
	Resultado neto ajustado		Reclas. de Negocios Conjuntos		Resultados Específicos		Efecto Patrimonial		Total ajustes		Resultados NIIF-UE	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Resultado de explotación	3.661	4.396	(529)	(1.204)	(6.343)	(633)	(40)	(106)	(6.912)	(1.943)	(3.251)	2.453
Resultado financiero	(390)	(462)	111	130	(22)	159	—	—	89	289	(301)	(173)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación – neto de impuestos	22	15	324	965	5	72	—	1	329	1.038	351	1.053
Resultado antes de impuestos	3.293	3.949	(94)	(109)	(6.360)	(402)	(40)	(105)	(6.494)	(616)	(3.201)	3.333
Impuesto sobre beneficios	(1.227)	(1.569)	94	109	536	46	9	28	639	183	(588)	(1.386)
Rdo de op. continuadas	2.066	2.380	—	—	(5.824)	(356)	(31)	(77)	(5.855)	(433)	(3.789)	1.947
Rdo atribuido a minoritarios por op. continuadas	(24)	(28)	—	—	1	1	(4)	9	(3)	10	(27)	(18)
Rdo neto de op. continuadas	2.042	2.352	—	—	(5.823)	(355)	(35)	(68)	(5.858)	(423)	(3.816)	1.929
Rdo de op. interrumpidas	—	—	—	—	—	412	—	—	—	412	—	412
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2.042	2.352	—	—	(5.823)	57	(35)	(68)	(5.858)	(11)	(3.816)	2.341

Segmentos	Millones de euros											
	Importe neto cifra de negocios ⁽²⁾		Resultados de las operaciones		Dotación a la amortización del inmovilizado ⁽³⁾		Ingresos / (gastos) por deterioros		Rdo. entidades valoradas por método participación		Impuesto sobre beneficios	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Upstream	6.904	7.699	1.969	2.514	(2.157)	(2.068)	(5.998)	(1.424)	29	22	(212)	(1.113)
Downstream	46.810	47.029	1.928	2.143	(1.047)	(790)	205	(55)	(2)	(6)	(639)	(425)
Corporación	(1.681)	(2.021)	(236)	(261)	(85)	(78)	(2)	—	(5)	(1)	169	43
Magnitudes Ajustadas⁽¹⁾	52.033	52.707	3.661	4.396	(3.289)	(2.936)	(5.795)	(1.479)	22	15	(682)	(1.495)
Ajustes:												
Upstream	(2.220)	(2.517)	(6.885)	(1.651)	836	784	473	413	304	1.004	89	96
Downstream	(485)	(317)	17	(204)	19	12	—	—	26	35	5	13
Corporación	—	—	(44)	(88)	—	—	—	—	(1)	(1)	—	—
MAGNITUDES NIIF-UE	49.328	49.873	(3.251)	2.453	(2.434)	(2.140)	(5.322)	(1.066)	351	1.053	(588)	(1.386)

⁽¹⁾ Magnitudes elaboradas de acuerdo al modelo de reporting del Grupo que se describe en la Nota 4.

⁽²⁾ Incluye el importe neto de la cifra de negocios corresponde a la suma de los epígrafes de “Ventas” e “Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos”. Su apertura por su procedencia (de clientes u operaciones intersegmento) es la siguiente:

Segmentos	Millones de euros					
	Clientes		Intersegmento		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Upstream	5.270	5.699	1.634	2.000	6.904	7.699
Downstream	46.763	47.007	47	22	46.810	47.029
Corporación	1	1	—	—	1	1
(-) Ajustes y eliminaciones de ingresos de explotación entre segmentos	(1)	—	(1.681)	(2.022)	(1.682)	(2.022)
TOTAL	52.033	52.707	—	—	52.033	52.707

⁽³⁾ Incluye la amortización de sondeos fallidos. Para más información véase Nota 20.

⁶² Algunas de las magnitudes presentadas en este Anexo tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) de acuerdo a las Directrices de la European Securities Markets Authority (ESMA). Para más información, véase el Anexo I del Informe de Gestión Consolidado.

Magnitudes de Balance

Millones de euros

	Activos no corrientes		Inversiones de explotación ⁽²⁾		Capital empleado ⁽³⁾		Inversiones contabilizadas por el método de la participación	
<i>Segmentos</i>	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Upstream	21.115	25.514	2.429	1.973	17.205	21.515	217	387
Downstream	12.814	11.118	1.376	1.831	14.078	11.338	42	21
Corporación	740	733	56	70	2.009	1.500	—	18
MAGNITUDES AJUSTADAS ⁽¹⁾	34.669	37.365	3.861	3.874	33.292	34.353	259	426
Ajustes								
Upstream	(6.593)	(6.422)	(499)	(365)	2.539	2.659	6.563	6.425
Downstream	(270)	(205)	(28)	(41)	44	64	414	341
Corporación	—	—	—	—	—	—	1	2
MAGNITUDES NIIF-UE	27.806	30.738	3.334	3.468	35.875	37.076	7.237	7.194

⁽¹⁾ Magnitudes elaboradas de acuerdo al modelo de reporting del Grupo que se describe en la Nota 4.

⁽²⁾ Se excluyen las "Inversiones financieras no corrientes", "Activos por impuesto diferido" y "Otros activos no corrientes".

⁽³⁾ Incluye el capital empleado correspondiente a los negocios conjuntos, las partidas correspondientes al activo no corriente no financiero, el fondo de maniobra operativo y otras partidas del pasivo no financieras.

Flujo de caja

La conciliación entre el flujo de caja de las operaciones y el flujo de caja libre con el Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	A 31 Diciembre					
	Flujo de caja ajustado		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (flujo de caja de las operaciones)	5.837	5.428	(988)	(849)	4.849	4.579
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(3.777)	(372)	(630)	(987)	(4.407)	(1.359)
Flujo de caja libre (I+II)	2.060	5.056	(1.618)	(1.836)	442	3.220

ANEXO III: MARCO REGULATORIO

Las actividades de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas se encuentran sujetas a una amplia regulación, cuyos aspectos principales se describen a continuación.

España

Legislación básica

España cuenta con una legislación de la Industria del Petróleo de carácter liberalizador cuyo exponente es la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos ("LSH"), modificada por distintas disposiciones posteriores.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, modificó la Ley del Sector de Hidrocarburos, estableciendo pautas para la planificación energética vinculante bajo criterios que contribuyan a crear un sistema energético, seguro, eficiente, sostenible económicamente y respetuoso con el medioambiente.

La Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la "CNMC"), creó un "macro-organismo" que asume las funciones de supervisión y control de los mercados regulados, supervisados previamente por varias Comisiones Nacionales entre ellas las de Energía y Competencia.

El Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, opera la devolución a la CNMC de las competencias que se le retiraron en el año 2014 adecuando así las competencias de la CNMC a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relación a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural.

Régimen de control de concentraciones en el sector de la energía

La citada Ley 3/2013 modificó el régimen de control de las operaciones empresariales en el sector de la energía, asignándose su ejercicio al Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO). Se diseña un régimen de control *ex post* en la realización de ciertas operaciones, bien mediante la obligación del adquirente de comunicar la realización de dichas operaciones al MITECO, bien mediante la imposición de condiciones sobre la actividad de las sociedades adquiridas, siempre que estuviese amenazado el suministro energético en España.

Como novedad, este control se extiende, además de a los sectores eléctrico y gasista, ya sujetos con anterioridad, al de los hidrocarburos líquidos, incluyendo aquellas sociedades que desarrollen actividades de refino, transporte por oleoductos y almacenamiento de productos petrolíferos, o sean titulares de dichos activos, los cuales adquieren la condición de activos estratégicos.

Operadores principales y dominantes

El Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, atribuyó a la Comisión Nacional de la Energía, ahora CNMC, la obligación de publicar la lista de operadores principales y de operadores dominantes en cada mercado o sector energético. Los operadores dominantes se definen como aquellos que ostenten una cuota superior al 10% en el mercado de referencia. Por su parte es operador principal, aquel que disponga de una de las cinco mayores cuotas en dichos mercados. Tener la condición de operador dominante u operador principal supone ciertas restricciones regulatorias.

Exploración y producción de hidrocarburos

En España tienen la consideración de bienes de dominio público los yacimientos de hidrocarburos y los almacenamientos subterráneos que se encuentren en el territorio español, en el subsuelo y en los lechos marinos que se encuentren bajo soberanía española.

Los permisos de investigación se otorgan por el Gobierno o por los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas cuando afecte únicamente a su ámbito territorial y confieren el derecho exclusivo de investigar el área otorgada durante un período de seis años. Por su parte, la concesión de

explotación de yacimientos de hidrocarburos, confiere a sus titulares el derecho a realizar en exclusiva la explotación del yacimiento en el área otorgada por un período de treinta años, prorrogable por dos períodos sucesivos de diez, el derecho a continuar las actividades de investigación en dichas áreas y el derecho a la obtención de autorizaciones para poder vender libremente los hidrocarburos obtenidos.

La Ley 8/2015 regula determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, impulsando la forma de extracción "no convencional" o "*fracking*" y contemplando un régimen de incentivos para las Comunidades Autónomas y Entidades Locales en las que se desarrollen dichas actividades, así como un régimen de participación de los propietarios de suelo en los resultados de la actividad extractiva.

El Real Decreto-ley 16/2017, por el que se establecen disposiciones de seguridad en la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino, desarrollado por el Real Decreto 1339/2018 de 29 de octubre, transponen al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/30/UE, de 12 de junio de 2013 sobre la seguridad de las operaciones relativas al petróleo y al gas mar adentro ("*Directiva Offshore*"). Su objeto es establecer los requisitos mínimos que deben reunir las operaciones relacionadas con la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino, para prevenir accidentes graves y limitar sus consecuencias y articular los principios de actuación para lograr que las operaciones en el medio marino (incluyendo operaciones realizadas fuera de la Unión Europea), se lleven a cabo sobre la base de una gestión de riesgos sistemática de manera que los riesgos residuales de accidentes graves puedan ser considerados aceptables.

Respecto de la actividad *offshore*, la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, regula las estrategias marinas como instrumentos de planificación de las cinco demarcaciones marinas en que se subdivide el medio marino español. La autorización de cualquier actividad que requiera la ejecución de obras o instalaciones en las aguas marinas, su lecho o su subsuelo, o bien la colocación o depósito de materias sobre el fondo marino, o bien los vertidos regulados en el título IV de la ley, deberá contar con informe favorable del Ministerio correspondiente respecto de su compatibilidad con la estrategia marina. El Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, regula y desarrolla el procedimiento de tramitación de dicho informe y establece los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas, resultando aplicable en caso de modificación, renovación o prórroga de actuaciones ya existentes.

Productos petrolíferos

El precio de los productos derivados del petróleo se encuentra liberalizado, con excepción del GLP (ver información específica más adelante).

En el ámbito minorista, los contratos de suministro en exclusiva para la distribución de carburantes de automoción tienen una duración máxima de 1 año, con la posibilidad de prórroga automática por otro año únicamente sujeta a la voluntad del distribuidor, y hasta un máximo de tres. Se prohíben las cláusulas en estos contratos que fijen, recomienden o incidan, directa o indirectamente, en el precio de venta al público del combustible.

Existen limitaciones al incremento de instalaciones de suministro de carburantes a aquellos operadores al por mayor que dispongan de cuotas de mercado provinciales, superiores al 30%. La Ley 8/2015 determinó que dicha cuota se mide no ya por puntos de venta sino en función de las ventas anuales del ejercicio anterior, habilitando al Gobierno para que transcurridos tres años revise el porcentaje de limitación o en su caso suprima la restricción, si la evolución del mercado y la estructura empresarial del sector lo permitiese. Dicho plazo ha transcurrido sin que de momento el Gobierno haya revisado la anterior medida.

Finalmente, la Ley 8/2015 permite a los distribuidores al por menor de productos petrolíferos suministrar producto a otros distribuidores al por menor, bastando para ello con que se inscriban previamente en el registro de impuestos especiales.

Existencias mínimas de seguridad

El Real Decreto 1766/2007, regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y del gas natural, la obligación de diversificación del suministro de gas natural y el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES).

La obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en España, excluido el GLP, asciende actualmente a 92 días equivalentes de las ventas correspondientes a los 12 meses anteriores. De estos consumos computables, que deben mantenerse en todo momento, Repsol debe mantener un inventario correspondiente a las ventas de 50 días, mientras que el resto, hasta cumplir con la obligación fijada, son mantenidas por la propia CORES en nombre de los diferentes operadores (existencias estratégicas).

El Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre introduce una modificación de la LSH, por la que se indica que reglamentariamente se habrán de establecer los procedimientos administrativos y obligaciones necesarias para garantizar de forma permanente un nivel de existencias mínimas de seguridad equivalente, al menos, a la mayor de las cantidades correspondientes, bien a 90 días de importaciones netas diarias medias, bien a 61 días de consumo interno diario medio correspondiente al año de referencia, en petróleo equivalente.

GLP

El precio del GLP, en ciertos casos, se encuentra sometido a precios máximos de venta al público. El precio del GLP a granel y del GLP embotellado en bombonas de capacidad inferior a 8 kilos o superior a 20 kilos se encuentra liberalizado; por su parte, la Ley 18/2014 de 15 de octubre, ha liberalizado los envases de más de 8 kgs. y menos 20 kgs., cuya tara no sea superior a 9 kilogramos, a excepción de los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante, medida que discrimina a unos operadores frente a otros, en función de la tara de los envases comercializados y que, en la práctica, no supone una total liberalización del sector.

La Orden IET/389/2015 de 5 de marzo de 2015, actualiza el sistema de determinación automática del precio de venta al público máximo del GLP envasado y asimismo de la tarifa de venta de GLP por canalización, ajustando el coste de la materia prima de las citadas fórmulas para, de acuerdo a su exposición de motivos, adaptarla "a la realidad de los suministros del mercado nacional en los últimos años". Dicha adaptación en las fórmulas no se extiende a los costes de comercialización, resultando en una reducción de los precios máximos del GLP envasado y tarifas de venta de GLP por canalización.

Adicionalmente la Ley 18/2014, consolida el derecho de los usuarios al suministro domiciliario de envases de carga entre 8 y 20 kilos quedando obligados a efectuar el suministro domiciliario los operadores al por mayor de GLP con mayor cuota de mercado en los correspondientes territorios peninsulares e insulares, obligación cuyo incumplimiento constituye una infracción muy grave. El listado de operadores al por mayor de GLP con obligación de suministro se determina por resolución de la DGPEM cada 3 años. Cada 5 años el Gobierno puede revisar las condiciones de la obligación impuesta o acordar la extinción de la misma. El listado actual de Operadores obligados a realizar el suministro domiciliario es el siguiente: Repsol Butano en la Península y Baleares, DISA en Canarias, y Atlas en Ceuta y Melilla.

Mediante sentencias de 28 de noviembre de 2019 el Tribunal Supremo ha desestimado sendos recursos contencioso-administrativos formulados por Repsol Butano y Disa Gas contra la Orden IET/389/2015 de 5 de marzo e indirectamente contra los artículos 57 y 58 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, aplicados por la Orden recurrida. Dicho marco normativo excluye de la liberalización operada por la citada Ley 18/2014 los envases de GLP con carga igual o superior a 8 kilogramos e inferior a 20 kilogramos, cuya tara sea superior a 9 kg; establece una obligación de suministro domiciliario a los operadores al por mayor de GLP con mayor cuota de mercado en los ámbitos territoriales determinados y, finalmente, mantiene el precio regulado de los envases de tara inferior a 9kg para los operadores con obligación de suministro domiciliario que no dispongan de envases con tara superior a la citada, en el correspondiente ámbito territorial. Dicho marco afecta particularmente a Repsol Butano, quien es el operador mayoritario en el territorio peninsular y Baleares y cuyo parque está mayoritariamente constituido por envases pesados con tara superior a 9 kg.

Gas natural

La Ley 12/2007, de 2 de julio, que modifica la LSH e introduce medidas para conseguir un mercado plenamente liberalizado. Esta normativa establece la desaparición del sistema de tarifas y crea la figura del suministrador de último recurso, que tiene la obligación de suministrar a consumidores que no disponen de capacidad de negociación suficiente. Además, deberá hacerlo a un precio máximo ("tarifa de último recurso") fijado por el MITECO. Las actividades del sector del gas natural se clasifican en: i) actividades reguladas: el transporte (que incluye el almacenamiento, la regasificación y el transporte propiamente dicho) y la distribución de gas natural; y ii) actividades no reguladas: la producción, el aprovisionamiento y la

comercialización de gas natural. El Gestor Técnico del Sistema, Enagás, S.A., es responsable del adecuado funcionamiento y coordinación del sistema gasista. La Ley 8/2015, crea un mercado organizado de gas natural, con el propósito de facilitar la entrada de nuevos comercializadores e incrementar la competencia, creando un nuevo operador único del mercado organizado del gas, que es el encargado de gestionar el llamado "hub" gasista, el MIBGAS "Mercado Ibérico del Gas", que vela por el cumplimiento, por todos los agentes participantes, de las reglas de mercado establecidas.

Regulación del sector eléctrico en España

El proceso de liberalización del sector eléctrico español comenzó en 1997 con la aprobación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (LSE) que fue modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio, y más recientemente, por la Ley del Sector Eléctrico, 24/2013, de 26 de diciembre.

La producción y la comercialización siguen siendo actividades liberalizadas, que se desarrollan en competencia, mientras que el transporte, la distribución, y la gestión técnica y económica del sistema se configuran como actividades reguladas caracterizadas porque el acceso a las mismas requiere autorización administrativa, su remuneración se establece normativamente y están sometidas a unas obligaciones específicas. El suministro eléctrico se califica, por su parte, como un servicio de interés económico general.

El Real Decreto 413/2014 regula el régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, con efecto sobre las instalaciones de cogeneración del Grupo Repsol, integrantes del extinto régimen especial y régimen ordinario asimilado. Por su parte, la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, aprueba los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. El Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica y de producción con autoconsumo. Dicho Real Decreto 900/2015, se modificó sustancialmente por el Real Decreto-ley 15/2018 y, ahora, por el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo en España. Esta norma suplementa el marco regulatorio impulsado por el Real Decreto-Ley 15/2018 que tuvo como medida principal la derogación del denominado 'impuesto al sol', y supone un nuevo panorama energético que apuesta por un modelo basado en la generación distribuida y las energías renovables. Entre las numerosas novedades, cabe destacar:

- Reconocimiento de la figura del autoconsumo compartido por la cual se habilita la posibilidad de que varios usuarios puedan beneficiarse de una misma instalación generadora.
- Simplificación de trámites y plazos burocráticos para la legalización de las instalaciones.
- Introducción de la compensación simplificada por excedentes de generación. La energía autoconsumida de origen renovable, cogeneración o residuos, así como la excedentaria vertida en la red de transporte y distribución, estará exenta de todo tipo de cargos y peajes.

La Orden ETU/130/2017, de 17 de febrero, actualizaba los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperíodo

regulatorio que se iniciaba el 1 de enero de 2017.

a. Régimen retributivo de la actividad de generación

En la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, se abandonan los conceptos diferenciados de régimen ordinario y especial, sin perjuicio de las consideraciones singulares que sea preciso establecer. El régimen retributivo de las energías renovables, cogeneración y residuos se basa en la participación en el mercado de estas instalaciones, complementando los ingresos de mercado con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado. Esta retribución específica complementaria deberá ser suficiente para alcanzar el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, no puedan recuperar en el mercado y les permitirá obtener una rentabilidad adecuada con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable. La tasa de rentabilidad para la actividad de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, para el primer periodo regulatorio, se establece en el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. Para el cálculo de la retribución específica se considerará para una instalación tipo, los ingresos por la venta de la energía generada valorada al precio del mercado de producción, los costes de explotación medios necesarios para realizar la actividad y el valor de la inversión inicial de la instalación tipo.

El Real Decreto 359/2017, de 31 de marzo, estableció una convocatoria para el otorgamiento del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables en el sistema eléctrico peninsular, y la Orden ETU/315/2017, de 6 de abril, reguló el procedimiento de asignación del régimen retributivo específico. Por su parte, y para el año 2016 convocatorias solo para biomasa y eólica mediante los Real Decreto 947/2015 y Orden IET/2212/2015; y la 2ª subasta de 2017 mediante el Real Decreto 650/2017 y Orden ETU/615/2017), similar a la 1ª de ese año y abierta a todas las tecnologías.

b. Régimen retributivo de la actividad de comercialización

La actividad de comercialización se basa en los principios de libertad de contratación y elección de suministrador por el cliente. La comercialización, como actividad liberalizada, tiene una retribución pactada libremente entre las partes.

Es destacable la Ley 24/2013, desarrollada con posterioridad por el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación. Estos precios se definen, en línea con las anteriormente denominadas tarifas de último recurso, como los precios máximos que podrán cobrar los comercializadores de referencia a los consumidores que se acojan a ellos (consumidores de menos de una determinada potencia contratada, 10 kW, que deseen utilizar esta modalidad frente a una negociación bilateral con una comercializadora libre). Estos precios serán únicos en todo el territorio español. La denominación de tarifas de último recurso queda reservada a dos colectivos de consumidores: los denominados vulnerables, (en el marco de los cuales se definen asimismo las nuevas categorías de vulnerables severos y en riesgo de exclusión social) y aquellos consumidores que, sin tener derecho a los precios voluntarios para el pequeño consumidor, carezcan transitoriamente de un contrato de suministro con un comercializador. Dichos precios voluntarios para el pequeño consumidor incluirán de forma aditiva, por analogía con la tarifa de último recurso, los conceptos de coste de producción de energía eléctrica, los peajes de acceso y cargos que correspondan y los costes de comercialización que correspondan. Además, en este Real Decreto se prevé como alternativa que el consumidor pueda contratar con el comercializador de referencia un precio fijo de la energía durante un año. También se establecen los criterios para designar a los comercializadores de referencia y las obligaciones de éstos en relación con el suministro a determinados colectivos de consumidores.

El Real Decreto 469/2016, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 216/2014, establece la metodología para el cálculo de los costes de comercialización de las comercializadoras de referencia a incluir en el cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor. La Orden ETU/1948/2016, de 22 de diciembre, fijó los valores de los costes de comercialización de las comercializadoras de referencia a incluir en el cálculo del precio voluntario

para el pequeño consumidor de energía eléctrica en el periodo 2014-2018, que resultan de aplicar la nueva metodología aprobada. Por su parte, el Real Decreto-ley 7/2016 y al Real Decreto 897/2017, son el marco de referencia actual de todo lo relativo al bono social y el consumidor vulnerable.

c. Déficit de tarifa

En términos de ingresos, el sistema eléctrico no ha sido autosuficiente, hasta el año 2014, generándose un déficit anual, que han tenido que financiar las empresas eléctricas. El año 2014, fue el primer año con superávit en el sistema eléctrico tras más de una década en la que se acumularon importantes déficits, gracias a la reforma integral acometida para poner fin a la aparición de déficit de tarifa y permitir el equilibrio económico-financiero del sistema, apoyándose fundamentalmente en las siguientes normas:

- Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética que introduce el IVPEE, el comúnmente denominado céntimo verde, el canon hidroeléctrico, etc...
- Real Decreto-ley 9/2013, de 12 Julio establece una serie de principios retributivos adicionales para el transporte y distribución de energía eléctrica, fijando el concepto de rentabilidad razonable en una rentabilidad de proyecto, que girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a diez años aplicando el diferencial adecuado. Además, contempla otras medidas destinadas a reequilibrar el balance entre ingresos y costes del sistema eléctrico, como la imposición de la financiación del bono social a las empresas verticalmente integradas o la reducción del incentivo a la inversión a cambio de duplicar el tiempo restante para la percepción de este incentivo. Con posterioridad se traspasó la obligación a las empresas comercializadoras (o sus matrices empresariales), obligación actualmente vigente.
- La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, incorpora el principio rector de sostenibilidad económica y financiera, por el que cualquier medida normativa en relación con el sector que suponga un incremento de coste para el sistema eléctrico o una reducción de ingresos deberá incorporar una reducción equivalente de otras partidas de costes o un incremento equivalente de ingresos que asegure el equilibrio del sistema.
- El Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre, regula el procedimiento de cesión de los derechos de cobro del déficit del sistema eléctrico del año 2013 y desarrolla la metodología de cálculo del tipo de interés que devengarán los derechos de cobro de dicho déficit y, en su caso, de los desajustes temporales negativos en los ejercicios posteriores a 2013.

A partir de 2014, cualquier desajuste temporal entre ingresos y costes del sistema eléctrico que resulte de las liquidaciones de cierre en un ejercicio y que resulte en un déficit de ingresos así como las desviaciones transitorias entre los ingresos y costes en las liquidaciones mensuales a cuenta de la de cierre de cada ejercicio que pudieran aparecer, serán financiados por los sujetos del sistema de liquidación de forma proporcional a la retribución que les corresponda por la actividad que realicen. En caso de que se produjera un desajuste por déficit de ingresos en un ejercicio, su cuantía no podrá superar el 2 por ciento de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio. Adicionalmente, la deuda acumulada por desajustes de ejercicios anteriores no podrá superar el 5 por ciento de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio. Los peajes, en su caso, o cargos que correspondan se revisarán al menos en un total equivalente a la cuantía en que se sobrepasen esos límites.

Contribuciones al fondo de eficiencia energética

La Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, establece la obligación de justificar una cantidad de ahorro de energía para 2020, viniendo obligado cada Estado a establecer un sistema de obligaciones de eficiencia energética, mediante el cual los distribuidores de energía y/o las empresas minoristas de venta de energía quedarán obligados a alcanzar en el año 2020 el objetivo de ahorro indicado mediante la consecución anual, a partir del año 2014, de un ahorro equivalente al 1,5% de sus ventas anuales de energía. El Real Decreto-ley 8/2014 y la Ley 18/2014, han venido a trasponer la Directiva mediante la creación de un Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE)

en virtud del cual, se asigna a las empresas comercializadoras de gas y electricidad, a los operadores de productos petrolíferos al por mayor, y a los operadores de gases licuados de petróleo al por mayor, -sin que estos últimos tengan la consideración de sujetos obligados conforme a la Directiva- una cuota anual de ahorro energético de ámbito nacional, denominada obligaciones de ahorro, con una equivalencia financiera.

Las sucesivas órdenes IET/ETU por las que se establecen las obligaciones de aportación al FNEE vienen siendo recurridas por las distintas empresas alcanzadas por las obligaciones de contribución al referido Fondo Nacional, entre ellas las afectadas del Grupo Repsol.

Auditorías energéticas

En febrero de 2016 entró en vigor el Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que, se transpone el Artículo 8 de la Directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la Eficiencia Energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

Establece una obligación de aplicación generalizada a todas las empresas que no sean PYMES ("grandes empresas") de la Unión Europea consistente en la elaboración periódica de auditorías energéticas, a fin analizar si la gestión energética está optimizada y, en su caso, determinar oportunidades de ahorro y propuestas de eficiencia energética. Los sistemas de gestión energética, basados en la norma internacional ISO 50001, están implantados en las principales compañías industriales del Grupo.

Cambio climático y combustibles alternativos

Tras el Acuerdo de París, los compromisos asumidos por los países en sus respectivos NDCs (*National Determined Contribution*) tendrán un impacto importante en el desarrollo de nuevas políticas climáticas.

La Unión Europea también firmante del Acuerdo de París, ha asumido el compromiso de **neutralidad climática para 2050**. A tal fin, la Comisión Europea presentó en diciembre 2019 *European Green Deal ("Pacto Verde")* que constituye la **nueva estrategia de crecimiento de la UE**, y que aspira a transformación total de la economía europea, destacando las siguientes propuestas para 2020 (i) Ley climática europea (ii) revisión al alza de los objetivos de la UE sobre reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en 2030, del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión, e (iii) incremento de la energías renovables y de la eficiencia energética, lo cual tendrá su reflejo en las correspondientes Directivas. En la actualidad la Directiva 2018/2001, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables fija para 2020 un objetivo de venta o consumo de biocarburantes en transporte en un 8,5% en energía. Adicionalmente existe una restricción al uso de biocombustible procedentes de cultivos alimentarios del 7%, lo cual hace imprescindible el uso de residuos como el aceite de cocina usado (UCO) o las grasas animales para lograr su cumplimiento.

En lo que se refiere a España actualmente, se encuentra en preparación en el MITECO el "Paquete de Energía y Clima" que incluye el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) así como la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética y una Estrategia para una transición justa. Esta Ley y el PNIEC constituyen un compromiso del Gobierno para cumplir con los objetivos recogidos en el Acuerdo de París y por la Unión Europea, que España ya ha asumido.

El Real Decreto 639/2016, de 9 de diciembre tiene como objetivo minimizar la dependencia de los transportes respecto del petróleo, mitigar el impacto medioambiental del transporte y establecer los requisitos mínimos para la creación de una infraestructura para los combustibles alternativos, incluyendo puntos de recarga para vehículos eléctricos y puntos de repostaje de gas natural y de hidrógeno.

Por último, el MITECO ha fijado orientaciones de política energética para la CNMC mediante la promulgación de la Orden TEC/406/2019, de 5 de abril, por la cual se establecen las orientaciones de política energética que la CNMC deberá observar en las circulares que conforman su plan normativo para 2019 y que se corresponden con el sector del gas natural y con el sector eléctrico.

La citada orden diferencia las orientaciones que deben aplicarse a cada una de las circulares de la CNMC si bien, en líneas generales, el fin de todas ellas es asegurar la coherencia entre la actuación normativa de la autoridad reguladora y las prioridades de la política energética del Gobierno. Así, entre otras, pueden citarse las orientaciones dirigidas a la gestión óptima de los recursos nacionales, al ahorro y a la eficiencia de la energía eléctrica, a la penetración de las energías renovables o a la prudencia financiera.

Para más información en relación a los riesgos derivados del cambio climático véase el apartado 6.1 del Informe de Gestión consolidado 2019.

Bolivia

La Constitución Boliviana del año 2009 establece que la sociedad estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) está autorizada a suscribir contratos de servicios con empresas para que en su nombre y representación realicen actividades a cambio de una retribución o pago por sus servicios.

La industria del petróleo y el gas en Bolivia está regulada por la Ley Nº 3.058 de 19 de mayo de 2005 (en adelante "Ley de Hidrocarburos") y reglamentación técnica y económica.

En fecha 1 de mayo de 2006 se publicó el Decreto Supremo Nº 28.701 que nacionaliza los hidrocarburos del país. Adicionalmente, se nacionalizaron las acciones necesarias para que YPFB controle al menos el 50% más un voto en varias empresas entre las que se encuentra Empresa Petrolera Andina, S.A (hoy YPFB Andina).

En fecha 11 de diciembre de 2015 se promulgó la Ley Nº 767 para la promoción de la inversión en Exploración y Explotación hidrocarburífera. Adicionalmente, se promulgó la Ley Nº 817 de 19 de julio de 2016 que complementa el Artículo 42 de la Ley Nº 3.058, artículo que fue previamente modificado por medio de la Ley Nº 767, permitiendo a YPFB suscribir adendas los Contratos de Operación para ampliar el plazo.

Contratos de Operación

Según la Ley de Hidrocarburos y el artículo 362 de la Constitución Boliviana (CPE), cualquier persona individual o colectiva, nacional o extranjera, pública o privada podrá celebrar con YPFB uno o más Contratos de Producción Compartida, Operación o Asociación para ejecutar actividades de Exploración y Explotación, por un plazo que no excederá los cuarenta (40) años. La CPE del año 2009 y la ley 767 limita el tipo contractual al Contrato de Servicios Petroleros, que tiene similares características al Contrato de Operación de la Ley 3058.

El Contrato de Operación es aquel por el cual el Titular ejecutará con sus propios medios y por su exclusiva cuenta y riesgo, a nombre y representación de YPFB, las operaciones correspondientes a las actividades de Exploración y Explotación dentro del área materia del contrato, bajo el sistema de retribución, en caso de ingresar a la actividad de Explotación. YPFB no efectuará inversión alguna y no asumirá ningún riesgo o responsabilidad en las inversiones o resultados obtenidos relacionados al contrato, debiendo ser exclusivamente el Titular quien aporte la totalidad de los capitales, instalaciones, equipos, materiales, personal, tecnología y otros necesarios. YPFB retribuye al Titular por los servicios de operación en dinero a través de la Retribución del Titular. Este pago cubrirá la totalidad de sus costos de operación y utilidad. YPFB por su parte pagará las Regalías, Impuestos y Participaciones sobre la producción más los impuestos que le correspondan. Una vez iniciada la producción en un contrato petrolero, el Titular está obligado a entregar a YPFB, la totalidad de los hidrocarburos producidos. Del total producido y entregado a YPFB, el Titular tendrá derecho a una retribución bajo el Contrato de Operación.

Los Contratos Petroleros y sus modificaciones, requieren ser autorizados y aprobados por Asamblea Legislativa Plurinacional según la Constitución Política del Estado (Poder Legislativo).

Como consecuencia de la Ley de Hidrocarburos y del Decreto de Nacionalización, Repsol E&P Bolivia, S.A. y su filial YPFB Andina, firmaron con YPFB los Contratos de Operación, efectivos a partir del 2 de mayo de 2007. Adicionalmente, el 8 de Mayo de 2009 se suscribieron con YPFB los Acuerdos de Entrega de Gas Natural y de Hidrocarburos Líquidos que establecen los términos y condiciones que rigen la entrega de hidrocarburos por parte del Titular.

Canadá

Regulación de las actividades de exploración y producción

En las provincias canadienses de Columbia Británica, Alberta y Saskatchewan, donde reside el grueso de los intereses de exploración y producción de la Compañía en Canadá, los gobiernos provinciales son los propietarios de la mayoría de los derechos minerales sobre petróleo crudo y gas natural. Dichos gobiernos otorgan derechos para la explotación y la producción de petróleo y gas natural en terrenos de dominio público ("Crown lands") en las condiciones establecidas por la legislación y los reglamentos provinciales. Además de esos terrenos públicos, la Compañía participa en acuerdos conocidos como "leases" celebrados con propietarios de terrenos con recursos minerales mediante negociación directa. Las regalías relativas a la producción en terrenos públicos los establece el reglamento gubernamental, y en general se calculan como porcentaje del valor de la producción bruta en función de la productividad de los pozos, la localización geográfica, la fecha de descubrimiento de los yacimientos, el método de recuperación y el tipo y la calidad de la sustancia producida. En ocasiones, los gobiernos provinciales pueden ofrecer programas de incentivos a la exploración y el desarrollo. Dichos programas prevén reducciones de las regalías u otros cánones, o la oferta de determinados créditos fiscales. Los cánones y las regalías pagaderos por la producción en terrenos de propiedad privada se establecen mediante negociación entre el propietario y la compañía.

Las empresas que operan en el sector del petróleo y el gas natural canadiense están sujetas a una gran cantidad de normas y controles sobre operaciones (que incluyen los relativos a régimen de propiedad de las tierras, exploración, desarrollo, producción, refino, transporte y comercialización, así como cuestiones medioambientales) resultantes de la legislación y la política promulgada tanto a nivel federal (por el gobierno de Canadá) como por los distintos gobiernos provinciales. La supervisión de dichas operaciones la asumen, en general, organismos de regulación provincial que incluyen la Comisión del Petróleo y el Gas de Columbia Británica (British Columbia Oil and Gas Commission), el ente regulador de la Energía de Alberta (Alberta Energy Regulator), el Ministerio de Economía de Saskatchewan y el Ministerio de Medio Ambiente de Saskatchewan, además de órganos reguladores federales como la Agencia de Evaluación de Impacto de Canadá (Impact Assessment Agency of Canada) y el ente regulador de la energía de Canadá (Canada Energy Regulator).

Regulaciones medioambientales y de emisiones

Las normas medioambientales de los gobiernos provinciales y federales de Canadá restringen o prohíben la liberación o emisión de diversas sustancias que se consideran peligrosas, como el dióxido sulfúrico, el dióxido de carbono y el óxido nítrico. Las normas también imponen condiciones o prohibiciones de operaciones en áreas medioambientalmente sensibles y establecen los requisitos que rigen el abandono y la reclamación de pozos e instalaciones en condiciones satisfactorias. El incumplimiento de la legislación, reglamentos, órdenes, directivas u otras directrices aplicables puede dar lugar a multas y otras sanciones.

Además de las normas y el control de las actividades de exploración y producción, los gobiernos provinciales y federales de Canadá también han promulgado distintas normas sobre las emisiones. En octubre de 2019, el gobierno de Alberta elegido recientemente, presentó la Ley de Implementación de Innovación Tecnológica y Reducción de Emisiones (TIER, *Technology Innovation and Emissions Reduction*) para sustituir la Normativa de Incentivos para la Competitividad del Carbono (CCIR, *Carbon Competitiveness Incentive Regulation*). La CCIR y la TIER tienen un enfoque similar; sin embargo, la TIER cambia las referencias industriales de la CCIR por las referencias basadas en el rendimiento medio anterior de las instalaciones. En la actualidad, la TIER impone un precio de 30 dólares por tonelada en las emisiones de carbono.

La finalidad de las normas de la TIER es cumplir los estándares sobre el carbono impuestos a nivel federal; sin embargo, el gobierno federal de Canadá ha manifestado la intención de revisar la TIER para determinar si cumple los estándares federales.

El gobierno provincial de Alberta también se ha comprometido a reducir en un 45 % las emisiones de metano de las operaciones petrolíferas y de gas para 2025 con nuevos estándares de diseño de emisiones para las instalaciones, una mejora de la medición y los informes, y nuevos estándares regulados a partir de 2020.

Además de los reglamentos provinciales, el gobierno federal de Canadá ha anunciado, dentro del Marco canadiense sobre crecimiento limpio y cambio climático, la posibilidad de que las provincias apliquen incrementos del precio del carbono hasta 50 CAD por tonelada para 2022.

Ecuador

De conformidad con la Constitución de 2008 y la Ley de Hidrocarburos, los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que los acompañan pertenecen al patrimonio inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado.

La Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno, publicada el 27 de julio de 2010, estableció que todos los contratos suscritos para la exploración y explotación de hidrocarburos debían modificarse para adoptar el modelo reformado de contrato de prestación de servicios.

Este modelo implica que el contratista se obliga a prestar los servicios con sus propios recursos económicos y a su propio riesgo. Como contraprestación el contratista recibirá una tarifa por barril de petróleo neto producido y entregado al Estado. Esta tarifa, que constituye el ingreso bruto del contratista, se fijará contractualmente tomando en cuenta un estimado de la amortización de las inversiones, los costos y gastos, y una utilidad razonable que tome en consideración el riesgo incurrido.

Repsol Ecuador, S.A. (Sucursal Ecuador), suscribió el contrato de prestación de servicios para el Bloque 16 que entró en vigor el 1 de enero de 2011. Asimismo, el 22 de enero de 2011 firmó el contrato de prestación de servicios del Bloque 67.

Estados Unidos

Exploración y producción en mar

Las dos agencias gubernamentales responsables de la exploración y producción en plataformas marinas son la Oficina de gestión de energía marina (*Bureau of Ocean Energy Management* o BOEM) y la Oficina encargada de seguridad y medio ambiente (*Bureau of Safety and Environmental Enforcement* o BSEE) del Departamento del Interior de Estados Unidos. El BOEM se encarga de asegurar de un modo responsable el desarrollo económico y medioambiental de los recursos estadounidenses marinos. Sus funciones incluyen la emisión de "leases" (acuerdos que otorgan derechos mineros sobre petróleo y gas), la revisión y administración de la exploración de petróleo y gas, la aprobación de planes de desarrollo y la realización de análisis según la Ley sobre Política Medioambiental Nacional y otros estudios medioambientales. El BSEE es responsable de la seguridad y la supervisión medioambiental de operaciones de petróleo y gas en plataformas marinas. Sus funciones incluyen el desarrollo y la aplicación de reglamentos de seguridad y medioambientales, la autorización de exploración, desarrollo y producción marina, la realización de inspecciones y la respuesta a vertidos de petróleo.

Exploración y producción en tierra

En cuanto a las actividades de exploración y producción en tierra, el sector del petróleo y el gas está regulado principalmente por la legislación de los estados individuales, excepto en lo relativo a algunos temas medioambientales y operaciones en terrenos federales. Actualmente, la Compañía tiene operaciones en Alaska, Pennsylvania y Texas. En sus respectivos estados Alaska y Texas, las actividades de exploración y producción están reguladas por el Departamento de Recursos Naturales de Alaska y la Comisión de Ferrocarriles de Texas, respectivamente. Cada uno de estos estados cuenta con su propia agencia de protección medioambiental. En Pensilvania, el Departamento de Protección

Medioambiental local es responsable tanto de las actividades de protección medioambiental como de la regulación de las actividades de exploración y producción.

Las autoridades federales tienen jurisdicción sobre algunas cuestiones medioambientales que afectan al sector del petróleo y el gas. La Agencia de Protección Medioambiental estadounidense (U.S. Environmental Protection Agency o EPA) aplica leyes y reglamentos tales como la Ley sobre aire limpio (*Clean Air Act*), la Ley sobre agua limpia (*Clean Water Act*) y la Ley de recuperación y conservación de recursos que regula los desechos peligrosos (*Resource Conservation and Recovery Act*). El impacto medioambiental de los proyectos lo regula la Ley sobre Política Medioambiental Nacional (National Environmental Policy Act o NEPA), que administran varias agencias federales en función del tipo de proyecto.

Transporte

La Comisión Reguladora de la Energía Federal (Federal Energy Regulatory Commission o FERC) rige el transporte del gas natural en el comercio interestatal y el transporte de petróleo por oleoducto en el mismo ámbito. Los estados regulan los demás tipos de transporte.

Gas natural licuado

La Ley sobre el gas natural concede a la FERC la capacidad exclusiva de regular las instalaciones de importación y exportación de gas natural licuado, que llegan a Estados Unidos y salen del país con la autorización de la Oficina de Energía Fósil del Departamento de Energía estadounidense (U.S. Department of Energy o DOE).

Negociación de gas, petróleo crudo y productos refinados

La FERC regula la venta de gas natural en el comercio interestatal. Una serie de organismos reguladores estadounidenses rigen el mercado de negociación de productos de petróleo y refinados. La Comisión de Comercio Federal (Federal Trade Commission o FTC) regula las actividades de negociación de petróleo crudo. La Agencia de Protección Medioambiental (EPA) regula los productos refinados comercializados a consumidores particulares, como la gasolina y el diésel. La negociación de derivados financieros la regula la comisión del mercado de valores estadounidense (Commodities Futures Trading Commission o CFTC).

El 18 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley sobre consignaciones consolidada de 2016 (Ley pública Nº 114-113). Este instrumento legislativo deroga el artículo 103 de la Ley de política y conservación energética (Energy Policy and Conservation Act o EPCA), eliminando la prohibición de la exportación de petróleo crudo producido en Estados Unidos. Esta ley preserva el poder del Presidente para restringir las exportaciones de petróleo en respuesta a una emergencia nacional, para aplicar sanciones comerciales y para resolver la escasez de oferta de petróleo o la distorsión sostenida de los precios del petróleo en niveles muy superiores a los del mercado.

Indonesia

Conforme a la Constitución de Indonesia de 1945, todos los recursos naturales (incluidos petróleo y gas) que se encuentran en territorio indonesio son propiedad y están bajo el control del Estado. La regulación del petróleo y el gas natural en Indonesia se basa en la Ley Nº 22 de 2001 ("Ley Nº 22"), que establece los principios generales de la reglamentación del sector. Dichos principios se aplican mediante una serie de reglamentos de implementación promulgados conforme a la Ley Nº 22 y diversas normas y decretos ministeriales.

La Ley Nº 22 reestructuró y liberalizó el control estatal de la industria del petróleo y el gas. SKK Migas es el actual sucesor de Perusahaan Pertambangan Minyak dan Gas Bumi Negara ("PERTAMINA") como parte supervisora en los contratos de producción compartida (*Production Sharing Contracts* o PSC).

El Ministerio de Energía y Recursos Minerales ("MEMR") es el responsable de aprobar el primer Plan de Desarrollo en contratos de producción compartida y de supervisar la propiedad y gestión estatal de los recursos de petróleo y gas. Con la ayuda de la Dirección General de Petróleo y Gas ("MIGAS"), el MEMR formula la política gubernamental, determina los

bloques que se abrirán a subasta, se encarga de aprobar la transmisión por contratistas de sus participaciones (en consulta con SKK Migas) y emite las licencias necesarias para las actividades de refino y marketing de petróleo y gas, como la producción de gas natural licuado que utiliza estructuras de refino y marketing.

El Ministerio de Finanzas es el responsable de emitir instrucciones relativas a la base de la cuota gubernamental derivada de la explotación de gas natural licuado y subordinada por la Dirección General de Impuestos y la Dirección General de Aduanas, determinar los impuestos, cargas y gravámenes de la actividad de desarrollo del gas natural licuado, decidir sobre los temas relacionados con las garantías gubernamentales y formular, establecer e implementar políticas sobre bienes de propiedad estatal.

Conforme a la Ley Nº 22, las empresas que deseen explorar y explotar reservas de petróleo y gas deben celebrar un Contrato de Colaboración con SKK MIGAS. La forma habitual del Contrato de Colaboración de actividades de exploración y producción en Indonesia es el PSC.

Conforme a un PSC, el gobierno de Indonesia conserva la propiedad del petróleo y el gas (antes de la entrega) y el contratista soporta todo el riesgo y los gastos de exploración, desarrollo y producción a cambio de una cuota porcentual acordada de la producción de petróleo y/o gas y la recuperación de determinados costes operativos de producción.

El 16 de enero de 2017, el gobierno de Indonesia introdujo un nuevo modelo de PSC (el "PSC *Gross Split*", o PSC con partición bruta) conforme al Reglamento Nº 8 del Ministerio de Energía y Recursos Minerales de 2017 sobre el Contrato de Producción Compartida *Gross Split* ("Reglamento 8/2017"). El 28 de diciembre de 2017, el gobierno de Indonesia promulgó el Reglamento del Gobierno Nº 53 de 2017 sobre el tratamiento fiscal del Contrato de Producción Compartida *Gross Split* ("RG 53/2017") que rige las condiciones fiscales aplicables a los PSC *Gross Split*.

El 17 de julio de 2018, tras el anuncio como ganador de la ronda de licitación de 2018 de South East Jambi, Repsol Exploración South East Jambi BV (anteriormente Talisman West Bengara BV) ha firmado el PSC de South East Jambi, que es el primer PSC de Repsol que adopta la forma de *Gross Split*.

Perú

La regulación de los hidrocarburos en Perú tiene en la Constitución Política los fundamentos principales de su marco jurídico. La Constitución establece que el Estado promueve la iniciativa privada, reconociendo el pluralismo económico, debiendo el Estado actuar en un rol subsidiario en cuanto a la actividad empresarial se refiere. Asimismo, establece que la actividad empresarial privada o pública recibe el mismo tratamiento legal y que la inversión nacional y la extranjera están sujetas a las mismas condiciones. Asimismo, la Constitución establece que los recursos naturales son patrimonio del Estado y que por Ley Orgánica se fijan las condiciones de su utilización y otorgamiento a particulares.

Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades de hidrocarburos, se someterán expresamente a las leyes de la República del Perú y renunciarán a toda reclamación diplomática.

Las principales entidades competentes en materia de hidrocarburos son: el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), encargado de elaborar, aprobar, proponer y aplicar la política del Sector; el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), encargado de la fiscalización y sanción a las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con los subsectores de electricidad e hidrocarburos, por el incumplimiento de las obligaciones legales y técnicas emitidas por el MINEM y PERUPETRO S.A. El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente es la institución técnica especializada para asegurar el cumplimiento de las normas, obligaciones e incentivos establecidos en la regulación ambiental.

Exploración y Producción

La Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) regula este recurso natural. Para otorgar seguridad jurídica a los inversores establece que, los contratos que se celebren a su amparo, tendrán carácter de Contratos-Ley; por consiguiente, solo podrán ser modificados por acuerdo escrito entre las

partes. Para lograr los objetivos antes mencionados, la LOH crea PERUPETRO S.A., empresa Estatal de Derecho Privado, organizada como Sociedad Anónima, a la cual el Estado, en su calidad de propietario de los hidrocarburos ubicados dentro de su territorio, otorga el derecho de propiedad sobre dichos hidrocarburos, con la finalidad de que PERUPETRO pueda negociar, celebrar y supervisar contratos de exploración y/o explotación con un licenciario (Contratista), mediante los Contratos de Licencia, de Servicios, y otras modalidades de contratación autorizadas por el MINEM.

Refino y comercialización de Hidrocarburos

La LOH establece que cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, podrá instalar, operar y mantener refinerías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural y condensados, asfalto natural, grasas, lubricantes y petroquímica, con sujeción a las normas que establezca el MINEM.

En Perú la comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos se rige por la oferta y demanda.

Venezuela

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela dispone que los yacimientos mineros y de hidrocarburos, cualquiera que sea su naturaleza, existentes en el territorio nacional, bajo el lecho del mar territorial, en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental, pertenecen a la República, son bienes del dominio público y, por tanto, inalienables e imprescriptibles.

El Estado se reserva, mediante ley orgánica, y por conveniencia nacional, la actividad petrolera y gasífera. Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conserva la totalidad de las acciones de Petróleo de Venezuela, S.A. (PDVSA), o del ente que pueda crearse para el manejo de la industria petrolera.

La Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) regula todo lo relativo a la exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte, almacenamiento, comercialización, conservación de los hidrocarburos, así como lo referente a los productos refinados y a las obras que la realización de estas actividades requiera. De acuerdo a la LOH, las actividades relativas a la exploración, extracción, recolección, transporte y almacenamiento de hidrocarburos, están reservadas al Estado, quien podrá realizarlas directamente o mediante empresas de su exclusiva propiedad. Igualmente podrá hacerlo mediante Empresas Mixtas en las que ostente una participación mayor del cincuenta por ciento (50%) del capital social.

Los acuerdos de Empresas Mixtas a que se refiere la LOH, no establecen restricciones a estas sociedades para transferir fondos en forma de dividendos en efectivo, reembolso de préstamos o anticipos realizados por sus accionistas en moneda extranjera (USD).

Las actividades relativas a la exploración, explotación, recolección, almacenamiento, utilización, industrialización, comercialización y transporte del gas natural no asociado y del gas asociado se rigen por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos y su Reglamento.

En fecha 14 de enero de 2016 se publicó el Decreto Presidencial N° 2.184 en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.214, mediante el cual se declaró Estado de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, por un lapso de sesenta (60) días, el cual le faculta a dictar medidas excepcionales y extraordinarias de orden económico, social, ambiental, político, jurídico entre otros. El referido Decreto ha sido prorrogado consecutivamente en 23 oportunidades, siendo la última, el Decreto Presidencial N° 4.090, publicado el 5 de enero de 2020, en la Gaceta Oficial N° 6.501.

La Asamblea Nacional Constituyente fue promovida por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, mediante el Decreto Presidencial N° 2.830 publicado el 1 de mayo de 2017, órgano al que todos los organismos del Poder Público quedan subordinados estando obligados a cumplir y a hacer cumplir los actos jurídicos que emanen de dicha Asamblea. El tiempo máximo de funcionamiento de esta Asamblea se ha fijado en un plazo de dos años. El 20 de mayo de 2019 la Asamblea Nacional Constituyente publicó en la Gaceta Oficial N° 41.636 un Decreto Constituyente mediante el cual extendió la vigencia de funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente al menos hasta el día 31 de diciembre

del 2020.

En Gaceta Oficial N° 41.310 del 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva, la cual establece principios, políticas y procedimientos que regulen las inversiones extranjeras productivas de bienes y servicios. La legislación especial que regule las inversiones extranjeras en sectores específicos de la economía se aplicará con preferencia a dicha ley, entre ellos, los relacionados con la materia de hidrocarburos, minería y telecomunicaciones. A la fecha, no ha sido publicado el Reglamento sectorial correspondiente.

El 5 de enero de 2018 culminó el plazo establecido en la Resolución N° 164 del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, publicada en la Gaceta Oficial del 6 de diciembre de 2017, para la revisión y validación de todos los contratos nacionales e internacionales suscritos y los que están por suscribirse, por parte de PDVSA, sus filiales y las Empresas Mixtas donde PDVSA posea acciones. A la fecha, el proceso de revisión continúa en curso en las Empresas Mixtas, encontrándose a la espera de los resultados del mismo.

Régimen monetario

El 20 de febrero de 2018, se anunció el lanzamiento de la criptomoneda “Petro”, respaldada con reservas del campo 1 del Bloque Ayacucho de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías, con el objetivo de crear una moneda alternativa al dólar y una economía digital y transparente para el beneficio de los países emergentes. Dicha compra podrá realizarse en divisas convertibles: yuanes, liras turcas, euros y rublos. El 19 de marzo, el Presidente de los Estados Unidos de América firmó la orden ejecutiva por la que prohíbe a personas estadounidenses y residentes en Estados Unidos realizar transacciones con cualquier moneda digital emitida por el gobierno venezolano a partir del 9 de enero de 2018, lo cual aumenta el régimen de sanciones de dicho país sobre personas naturales y jurídicas de Venezuela.

El 25 de julio de 2018, fue publicado por la Presidencia de la República en la Gaceta Oficial N° 41.446 el Decreto N° 3.548, mediante el cual se establece que, a partir del 20 de agosto de 2018, todos los importes monetarios expresados en moneda nacional antes de esa fecha, deberán ser convertidos a la nueva unidad monetaria, dividiendo las unidades actuales entre cien mil (100.000).

El 2 de agosto de 2018, la Asamblea Nacional Constituyente publicó en la Gaceta Oficial N° 41.452 un Decreto mediante el cual se establece la Derogatoria de la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, con el propósito de otorgar a los particulares, tanto a personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras, las más amplias garantías para el desempeño de su mejor participación en el modelo de desarrollo socioeconómico del país.

El 7 de septiembre de 2018 el Banco Central de Venezuela (BCV) publicó en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405 el denominado Convenio Cambiario N° 1 (el “Convenio Cambiario”), cuyo objeto es el de establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional. El Convenio derogó los Convenios Cambiarios que se encontraban vigentes hasta el momento de su publicación. Los aspectos más relevantes son: i) se desarrollan los principios generales del nuevo Sistema de Mercado Cambiario; ii) se restablece la libre convertibilidad de la moneda y el cese de las restricciones sobre las operaciones cambiarias; iii) se faculta al BCV para centralizar, administrar y regular la operatividad del nuevo Sistema del Mercado Cambiario; iv) a) todas las operaciones de compra y venta de moneda extranjera del sector público y privado se realizarán al tipo de cambio y venta de posiciones en moneda extranjera (subastas); (b) operaciones cambiarias al menudeo y; (c) operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda nacional; v) se regula lo relativo al régimen cambiario aplicable al sector público petrolero.

El 2 de mayo de 2019 el Banco Central de Venezuela publicó en la Gaceta Oficial N° 41.624 la Resolución N° 19-05-01, mediante la cual se habilitan las denominadas mesas de cambio de divisas.

El 19 de noviembre de 2019, la Presidencia de la República publicó un Decreto mediante el cual se instruye a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas en cuanto a la obligatoriedad del registro de información y hechos económicos expresados contablemente en Criptoactivos Soberanos, sin perjuicio de su registro en bolívares.



Grupo REPSOL

2019

Informe de Gestión
Integrado



El Informe de Gestión

Repsol¹, en su compromiso con la transparencia ha preparado un **Informe de Gestión** que integra información financiera y no financiera y aspira a convertirse en el referente de la información pública anual del Grupo.

El informe no solo cumple con los requerimientos legales aplicables² sino que se alinea con las mejores prácticas y, en particular, con las recomendaciones del “Marco Conceptual para la preparación del informe Integrado” del *International Integrated Reporting Council (IIRC)* y la “Guía para la Elaboración del Informe de Gestión de las Entidades Cotizadas” de la CNMV.

Este **Informe de Gestión** contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, los resultados y la situación financiera del Grupo Repsol, junto con una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta. Incorpora también información sobre Sostenibilidad (medio ambiente, cambio climático, cuestiones sociales, etc), Seguridad y Gobernanza.

Elaboración de la información

La **información financiera** incluida en este documento, salvo que se indique expresamente lo contrario, ha sido elaborada de acuerdo con el modelo de reporte del Grupo que se describe en la Nota 5 “*Información por segmentos de negocio*” de las Cuentas Anuales consolidadas 2019. Algunos de los indicadores y ratios financieros tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) de acuerdo a las Directrices de la *European Securities Markets Authority (ESMA)*³.

Este informe ha de ser leído junto con las Cuentas Anuales consolidadas 2019, que junto con este Informe han sido registradas en la CNMV (www.cnmv.es) y están también disponibles en www.repsol.com.

La **información** correspondiente a los **indicadores de Sostenibilidad** se presenta de acuerdo a la Guía del Global Reporting Initiative (GRI) en su versión 2016 y tomando la opción “*exhaustiva*”. El Anexo IV “Índice GRI” contiene el listado de los indicadores Sostenibilidad, con referencias a los indicadores que se incluyen a lo largo del informe, en otros informes públicos, o informados en el Anexo III “Información adicional de Sostenibilidad”. Estos indicadores junto con la información adicional requerida por la Ley 11/2018 comprenden el Estado de Información no Financiera cuyo contenido se identifica en el Anexo V “Estado de Información no financiera”. Las magnitudes e indicadores de Sostenibilidad se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común a aplicar en materia laboral, medio ambiente, derechos humanos y social que se describe de manera específica en cada uno de sus apartados. Esta información se ha completado siguiendo los principios básicos que rigen el estándar de la norma AA1000 2008 APS: inclusividad, materialidad y capacidad de respuesta, y está verificado según el estándar ISAE 3000 y AA1000 2008 AS (Informe de verificación disponible en www.repsol.com). Adicionalmente para la elaboración de esta información se ha tenido en cuenta los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

La **información prospectiva**, contenida en los diferentes apartados de este documento, refleja los planes, previsiones o estimaciones de los gestores del Grupo a la fecha de su formulación. Estos se basan en asunciones que son consideradas razonables, sin que dicha información prospectiva pueda interpretarse como una garantía de desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidos a riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro del Grupo podría no coincidir con el inicialmente previsto.

Misión, visión y principios de actuación:

La **misión** de Repsol (su razón de ser) es proveer energía a la sociedad de manera eficiente y sostenible.

Nuestra **visión** (hacia donde se dirige Repsol) es ser una compañía energética global que, basada en la innovación, la eficiencia y el respeto, crea valor de manera sostenible para el progreso de la sociedad.

Repsol ha definido unos **principios de actuación** –“*Eficiencia, Respeto, Anticipación y Creación de valor*”– y unas **conductas** de Compañía –“*Orientación a resultados, Responsabilización, Colaboración, Actitud emprendedora y Liderazgo inspirador*”– para lograr hacer de la misión una realidad y de nuestra visión un reto alcanzable.

Información adicional en www.repsol.com

1. En adelante, las denominaciones “Repsol”, “Grupo Repsol” o “la Compañía” se utilizarán, de manera indistinta, para referirse al grupo de empresas formado por Repsol, S.A. y sus sociedades dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos.

2. Entre otras, el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad, y que transpone al Derecho español la Directiva 2014/95/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera.

3. El Anexo I “*Medidas Alternativas de Rendimiento*” incluye la conciliación entre las magnitudes ajustadas y las correspondientes a la información financiera NIIF-UE.



Mensaje del Consejero Delegado



Somos pioneros al convertirnos en la primera compañía del sector que se ha fijado el objetivo de alcanzar cero emisiones netas en 2050.

Estimado accionista:

Me gustaría aprovechar la oportunidad que me ofrece este informe para repasar los principales logros alcanzados en 2019, un año muy relevante para Repsol, en el que hemos avanzado en la diversificación de nuestras actividades y en el impulso en la transición energética, pero en el que, sobre todo, hemos sido pioneros al convertirnos en la primera compañía del sector que se ha fijado el objetivo de alcanzar cero emisiones netas en 2050.

Estamos orientando la estrategia de la compañía hacia la consecución de este objetivo, alineando nuestros planes de negocio con los objetivos de la transición energética y reforzando nuestro perfil como proveedor multienergía centrado en el cliente. Contamos con planes específicos para reducir de forma progresiva nuestra intensidad de carbono en las próximas décadas: un 10% en 2025, un 20% en 2030 y un 40% en 2040.

Con los avances tecnológicos hoy previsibles, anticipamos que en 2050 podamos alcanzar al menos el 70% de reducción de emisiones netas y nos comprometemos a aplicar las mejores tecnologías para elevar esta cifra, incluyendo la captura, utilización y almacenamiento de CO₂. Adicionalmente, en caso de que ello no fuera suficiente, compensaremos emisiones mediante reforestación y otras soluciones climáticas naturales para alcanzar cero emisiones netas en 2050.

Estos objetivos de reducción de emisiones son la base del Plan Estratégico 2021-2025, que fijará nuestras metas y guiará nuestras actuaciones hasta mediados de esta década.

En línea con esta nueva orientación estratégica, en un contexto definido por nuevas dinámicas de los mercados de petróleo y gas y políticas públicas orientadas a la descarbonización de la economía, hemos asumido un nuevo escenario de precios de los hidrocarburos consistente con los objetivos climáticos del Acuerdo de París. Como consecuencia de su aplicación, en los estados financieros de 2019 hemos ajustado en 4.849 millones de euros el valor contable de algunos activos, lo que ha minorado los resultados específicos del ejercicio, pero no ha tenido efectos en la generación de caja, que ha aumentado un 8% respecto a 2018. De igual manera, tampoco afectará a la anunciada propuesta de aumento de retribución a los accionistas, que será de un euro por acción, una de las más atractivas de la bolsa española y de nuestro sector en el mundo.



En los próximos años, una de nuestras prioridades seguirá siendo el desarrollo de energía renovable.

En los próximos años, una de nuestras prioridades seguirá siendo el desarrollo de energía renovable. Por ello, en 2019 incrementamos en 3.000 MW nuestro objetivo de capacidad de generación de electricidad de bajas emisiones para el año 2025, hasta alcanzar la cifra de 7.500 MW. A fecha de hoy, contamos con 2.952 MW en operación y 1.185 en desarrollo, y hemos aprobado inversiones para incorporar proyectos renovables por un total de 1.474 MW adicionales. Durante el pasado ejercicio adquirimos cuatro proyectos con una capacidad total de 921 MW y también logramos superar el millón de clientes de electricidad y gas, lo que supone un aumento del 31% respecto al inicio de esta actividad.

Nuestra apuesta por la tecnología y el desarrollo de negocios que nos permitan avanzar en la transición energética ha quedado también patente en 2019, con proyectos como la compra de la red de recarga de vehículos eléctricos de Ibil, que nos permite contar con una de las redes públicas más relevantes de España, y el lanzamiento de Solify, nuestra nueva solución integral de autogeneración de energía fotovoltaica para particulares y empresas, que ofrece energía 100% renovable. También hemos inaugurado los dos primeros puntos de recarga ultra-rápida de la Península Ibérica, con lo que seguimos siendo referentes de energía para la movilidad.

En Upstream y Downstream, nuestra prioridad ha sido el crecimiento rentable. En el primero de estos negocios, el hito más relevante fue el descubrimiento realizado en el bloque Sakakemang, en Indonesia, uno de los mayores descubrimientos onshore del mundo en 2019, con un volumen de gas equivalente al consumo de España en dos años. En Downstream, Lubricantes continuó con su crecimiento internacional con la compra del 40% de United Oil Company, que producirá y distribuirá los productos Repsol en Singapur, Indonesia, Malasia y Vietnam, lo que reforzará nuestra presencia en el Sudeste Asiático, uno de los mayores mercados del mundo.

Para poder cumplir con nuestros planes futuros, será necesario que todos nuestros negocios cumplan con objetivos de descarbonización. En Upstream priorizaremos la generación de valor sobre el crecimiento de la producción, centrándonos en la mejora del portafolio de activos, con proyectos de ciclo más corto y monetización más rápida en regiones con claras ventajas competitivas. Además, mantendremos un equilibrio razonable en nuestras reservas entre el gas y el petróleo, dos energías que seguirán siendo básicas para la sociedad en las próximas décadas, según la Agencia Internacional de la Energía (AIE).

En los negocios industriales, la estrategia de descarbonización nos ayudará a seguir manteniendo nuestros activos de refino y química entre los más eficientes y competitivos de Europa. Para seguir optimizando su rendimiento vamos a continuar

incorporando nuevas soluciones tecnológicas, lo que nos permitirá alcanzar, en el caso del Refino, una reducción de emisiones del 25% en 2025, que se sumará al recorte del 23% logrado entre 2010 y 2017.

La economía circular se sitúa en el centro de la estrategia de ambos negocios. Nuestra área de Refino duplicará la producción de biocombustibles de alta calidad procedentes de aceites vegetales (HVO), mientras que nuestro negocio de Química quiere alcanzar un 20% de contenido reciclado en sus poliolefinas en 2030. Asimismo, Refino integrará las energías renovables en sus operaciones, incorporando la producción de hidrógeno verde y el uso de electricidad de origen renovable.

Como no podía ser de otra forma, Repsol seguirá siendo un referente en movilidad sostenible, garantizando una oferta multienergía que incluya una gasolina y un diésel cada vez más eficientes y carburantes alternativos como el AutoGas, el gas natural comprimido o el gas natural licuado. Además, continuaremos el despliegue en nuestras estaciones de servicio de nuevos puntos de recarga eléctrica, negocio en el que aspiramos a ser líderes en todos los mercados donde estemos presentes.

Nuestra estrategia está mereciendo ya el reconocimiento de los inversores a nivel mundial. Me gustaría destacar el caso de Transition Pathway Initiative (TPI), una asociación que reúne a 60 de los mayores inversores internacionales, y que nos ha reconocido como la primera de las dos únicas compañías del sector con una estrategia compatible con el Acuerdo de París.

También merece la pena mencionar que la iniciativa Climate Action 100+, que agrupa a más de 450 inversores internacionales que gestionan más 39 billones de dólares, reconoció a finales de año los esfuerzos de la compañía en esta materia. Además, Standard & Poor's situó a Repsol entre las empresas de su sector con una estrategia de sostenibilidad más avanzada y valoró muy positivamente la diversificación de nuestros negocios y nuestro firme compromiso con el Acuerdo de París.

Como pueden comprobar, contamos con la confianza del mercado para lograr nuestras metas. Estamos convencidos de que el momento era el adecuado para fijarnos objetivos más ambiciosos en la lucha contra el cambio climático y solo abordando con claridad estratégica los grandes retos que tenemos ante nosotros podremos convertirlos en oportunidades. Estamos seguros de que ello reforzará nuestro proyecto, haciéndolo más atractivo, sostenible y rentable.

Gracias por su confianza.



Nuestra estrategia está mereciendo ya el reconocimiento de los inversores a nivel mundial.

Índice

Página 4	1. Resumen del año 2019
Página 8	2. Nuestra Compañía 2.1. Cadena de valor y segmentos de negocio 2.2. Repsol en el mundo 2.3. Riesgos 2.4. Estrategia 2.5. Gobierno Corporativo 2.6. Estructura societaria
Página 17	3. Entorno 3.1. Entorno macroeconómico 3.2. Entorno energético
Página 20	4. Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas 4.1. Resultados 4.2. Flujos de caja 4.3. Situación financiera 4.4. Retribución a nuestros accionistas
Página 28	5. Nuestros negocios en 2019 5.1. <i>Upstream</i> 5.2. <i>Downstream</i> 5.3. Corporación
Página 48	6. Sostenibilidad 6.1. Cambio climático 6.2. Personas 6.3. Operación segura 6.4. Medioambiente 6.5. Desarrollo de tecnologías para la descarbonización 6.6. Fiscalidad responsable 6.7. Ética y cumplimiento 6.8. Cadena de suministro
Página 86	7. Evolución previsible 7.1. Evolución previsible del entorno 7.2. Evolución previsible de los negocios
Página 89	Anexos - Anexo I. Medidas alternativas de rendimiento - Anexo II. Riesgos - Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Anexo IV. Índice GRI - Anexo V. Estado de información no financiera - Anexo VI. Tabla de conversiones y abreviaturas - Anexo VII. Informe Anual de Gobierno Corporativo

1. Resumen del año 2019

Nueva orientación estratégica

- Objetivo: descarbonización y creación de valor
- *Upstream*: prioridad en rentabilidad sobre volumen, foco en mejora del portafolio y generación de caja
- *Downstream*: oferta multienergía, nuevos negocios bajos en carbono

Remuneración creciente al accionista

- Aumento de un 5% respecto al año anterior
- Programas de dividendo flexible y *buy-back* de acciones
- Alta aceptación del dividendo flexible dic-19 (83,5%)

Objetivo 2050:

Cero emisiones netas de CO₂

Nueva orientación estratégica: cambio climático y transición energética

El año 2019 supone para Repsol el inicio de una nueva etapa tras haber sido pionero en el sector en su compromiso con la **lucha contra el cambio climático** y en la adaptación a los **nuevos escenarios de transición energética**, en consonancia con los objetivos de la Cumbre de París y los de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Repsol asume la meta de alcanzar cero emisiones netas en 2050 y se plantea objetivos de reducción (respecto al año base 2016) del 3% en 2020, 10% en 2025, 20% en 2030 y 40% en 2040.

Repsol orientará su estrategia, inversiones y planes de negocio para conseguir esas metas y garantizar la sostenibilidad y la creación de valor en sus negocios, tanto en el corto como en el largo plazo, en ese entorno de transición energética y descarbonización de la economía.

En *Upstream* para preservar y optimizar el valor de los activos se priorizará la rentabilidad sobre el crecimiento de la producción, manteniendo como eje estratégico la flexibilidad, poniendo el foco en la rotación y mejora del portafolio de activos y en la generación de caja.

En *Downstream* se impulsarán los proyectos asociados a la generación de electricidad baja en carbono, incrementando su objetivo de capacidad hasta los 7.500 MW en 2025. En Refino se acometerá una reducción adicional de emisiones directas del 25% para 2025 y se duplicará la producción de biocombustibles hasta las 600.000 toneladas al año en 2030. En Química se apuesta por la eficiencia en el proceso industrial y la orientación a la economía circular, con la ambición de alcanzar un 20% de contenido reciclado en el total de sus poliolefinas para el año 2030. En Movilidad se

profundizará en la estrategia como proveedor multienergético centrado en el cliente y se avanzará en el despliegue de puntos de recarga eléctrica, autogás, gas natural comprimido y gas natural licuado en las estaciones de servicio (EE.S).

El nuevo Plan Estratégico 2020-2025 se publicará en la primera mitad de 2020.

Para más información véase el apartado 6.1. Cambio Climático y 2.4. Estrategia.

Resultados

En un **entorno** de bajo dinamismo económico y creciente inestabilidad geopolítica, la volatilidad y bajos precios de los hidrocarburos, así como el debilitamiento de los indicadores de los negocios industriales, han marcado el desempeño financiero de nuestros negocios.

Resultados

(Millones de euros)	2019	2018	Δ
Upstream	1.050	1.325	(21%)
Downstream	1.456	1.583	(8%)
Corporación y otros	(464)	(556)	17%
Resultado neto ajustado	2.042	2.352	(13%)
Efecto patrimonial	(35)	(68)	49%
Resultados específicos	(5.823)	57	-
Resultado neto	(3.816)	2.341	-

Los resultados del **Upstream** (1.050 millones de euros; -21% vs 2018) se han visto notablemente afectados por la bajada de los precios de crudo y, especialmente, gas, que ha sido parcialmente compensado por unos menores costes.

Los resultados de **Downstream** (1.456 millones de euros; -8% vs 2018) mantienen su solidez aunque son inferiores a los de 2018 por los menores resultados de Refino y Química en España (debido a las paradas de mantenimiento y al peor entorno de márgenes) y de Mayorista y Trading de Gas (precios del gas en Norteamérica y Europa). Estos

7.500 MW
capacidad
de generación
baja en carbono
2025

Solidez financiera

- Desempeño de los negocios en un entorno complejo
- Incremento del flujo de caja de las operaciones
- Niveles saludables de endeudamiento

Crecimiento en los negocios

- Importantes descubrimientos en Indonesia y Alaska
- Mejoras productos de Refino (biocombustibles avanzados, fuel de bajo azufre)
- 1 millón de clientes de Electricidad y Gas y más de 1,4 millones de usuarios de la plataforma de pago Waylet

descensos han sido parcialmente compensados por los mejores resultados en el resto de los negocios y, destacadamente, en Trading, Movilidad (estaciones de servicio) y Electricidad.

En **Corporación** mejoran los resultados a través de la reducción de los costes de financiación y de estructura corporativa.

Como consecuencia de lo anterior, el **resultado neto ajustado**, que pretende reflejar el beneficio derivado de la gestión ordinaria de los negocios, alcanza los 2.042 millones de euros, un -13% inferior al de 2018.

El **efecto patrimonial**, que refleja los cambios de precios en el valor de los inventarios, asciende a -35 millones de euros por el descenso de los precios del crudo y productos petrolíferos en el periodo.

En los **resultados específicos** (-5.823 millones de euros) hay que destacar los extraordinarios saneamientos contables en los activos del *Upstream*, fundamentalmente en Norteamérica y como consecuencia de la asunción de hipótesis de menores precios futuros de crudo y gas, consistentes con las recientes dinámicas en los mercados y con los nuevos escenarios de transición energética y políticas de descarbonización de la economía, así como las provisiones para cubrir riesgos litigiosos.

En suma, el **resultado neto** del Grupo en 2019 es negativo (-3.816 millones de euros). Este resultado negativo, derivado de saneamientos contables que no suponen salida inmediata de caja, no tendrá impacto en la remuneración de los accionistas, que ha sido un 5% superior a la del año anterior.

El **flujo de caja de las operaciones** (5.837 millones de euros), aumenta respecto al del ejercicio anterior (+8%) y permite cubrir las inversiones, el servicio de la deuda, la remuneración a los accionistas y la compra de autocartera para el *buy-back* (reducción de capital) del ejercicio. El **flujo de caja libre** asciende a 2.060 millones de euros y, en la comparación con el de (5.056 millones de euros) hay

que considerar que este incluyó la desinversión en Naturgy (3.816 millones de euros).

La **deuda neta** con arrendamientos asciende a 8.083 millones de euros, con un apalancamiento del 24,3%. La deuda neta sin arrendamientos asciende a 4.220 millones de euros (3.439 a cierre del ejercicio 2018) con un apalancamiento del 13,9%. La **liquidez disponible** al cierre del ejercicio asciende a 7.667 millones de euros y existe una **autocartera** de 80,8 millones de acciones.

Para más información véase el apartado 4. Desempeño financiero.

Retribución a los accionistas

La remuneración ofrecida a los accionistas durante 2019, bajo la fórmula de *scrip dividend* ("*Repsol dividendo flexible*"), ha sido **equivalente a 0,916 euros por acción, un 5% superior a la del año anterior**.

Para mejorar la retribución al accionista, en 2019 se ha ejecutado una **reducción de capital** dirigida a compensar el efecto dilutivo de las ampliaciones de capital liberadas formalizadas en el ejercicio 2019 en el marco del programa "*Repsol Dividendo Flexible*".

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha acordado someter a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una propuesta de reducción de capital por importe equivalente al 5% de la cifra del capital a 31 de diciembre de 2018.

El precio de la **acción** ha terminado 2019 en niveles similares a los de diciembre de 2018 (-1%) a pesar de los menores precios de los hidrocarburos.

Para más información véase el apartado 4.4. Retribución a nuestros accionistas.

0,916
€/acción
remuneración
a accionistas
en 2019

↑ 8%
flujo de caja
de operaciones

Gobierno corporativo

- Reección del Presidente y del Consejero Delegado
- Renovación del Consejo de Administración
- 33% de mujeres en el Consejo

Sostenibilidad y digitalización

- Nuevo Plan Global de Sostenibilidad
- Reducción de emisiones: 171 kt CO₂e
- Más de 150 M€ invertidos en digitalización
- Mejora en la seguridad de procesos

Sakakemang

uno de los mayores descubrimientos *onshore* del mundo en 2019

Actividades de los negocios

En **Upstream**, en un entorno de bajos precios del crudo y, sobre todo, del gas, los negocios han priorizado la generación de valor sobre el volumen de producción, mediante planes de reducción de costes y la redefinición de planes de explotación de activos que persiguen reducir su *break-even* de caja. Igualmente se ha perseguido el crecimiento rentable, en lo que cabe destacar los descubrimientos en Indonesia (*Sakakemang*), en EE.UU. (Alaska y Golfo de México), Malasia y Noruega, el **inicio de la producción** en *Buckskin* (Golfo de México, EE.UU.) y *Angelin* (Trinidad y Tobago), la **adquisición** de activos productivos (63% de Eagle Ford en USA y 7,65% de Mikkell en Noruega), la extensión del contrato de producción en *Corridor* (Indonesia) y nuevo **dominio minero** en Indonesia, Noruega, Brasil (sujeto a ratificación), EE.UU., Rusia y Grecia, así como el acuerdo alcanzado con Shell y Gazprom Neft para la exploración conjunta en Siberia (Rusia). Para más información véase el apartado 5.1. Upstream.

En cuanto al **Downstream**, en los negocios de **Refino** se ha completado un amplio programa de mantenimiento e innovación tecnológica de las instalaciones industriales en España que mejorará la eficiencia energética, el impacto medioambiental y la fiabilidad de sus operaciones, y permitirá aprovechar las oportunidades derivadas de las nuevas especificaciones de los combustibles (IMO). Fruto de ello, se ha incrementado la producción de biocombustibles avanzados y de fueles de bajo contenido en azufre. En **Química** también se han abordado paradas en las plantas que permitirán adaptar su producción a la estrategia de diferenciación de producto, reducción de intensidad CO₂ y foco en economía circular.

En los **negocios comerciales**, se ha avanzado en la definición de una oferta multienergética (crecimiento en comercialización de electricidad – más de un millón de clientes –, desarrollo de una red de movilidad eléctrica – más de 230 puntos de recarga de acceso público, incluyendo los primeros de recarga ultrarrápida en España – y de autogás), centrada en el cliente (mejora de la experiencia de cliente en estaciones de servicio (EE.S) mediante nuevos diseños

de instalación y oferta de productos *premium, non oil*, planes comerciales multiproducto, etc) apalancada en la digitalización (la plataforma de pago Waylet supera los 1,4 millones de clientes) y que apuesta por la descarbonización (nuevos proyectos de generación eléctrica renovable con una capacidad de 921 MW) y la expansión internacional (Movilidad en México, GLP en Francia, Lubricantes en sudeste asiático). Para más información véase el apartado 5.2. Downstream.

El programa de **Digitalización** ha invertido más de 150 millones de euros en el año, con más de 190 casos en cartera de los que más de 60 con impacto directo en objetivos de desarrollo sostenible. Para más información véase el apartado 6.5. Desarrollo de tecnologías para la descarbonización.

Gobernanza y sostenibilidad

En 2019 se ha reelegido a D. Antonio Brufau Niubó (Presidente) y D. Josu Jon Imaz San Miguel (Consejero Delegado) por el plazo estatutario de cuatro años. El porcentaje de mujeres en el Consejo alcanza el 33%, cumpliéndose el objetivo marcado en el Plan Global de Sostenibilidad.

Se ha aprobado un nuevo **Plan Global de Sostenibilidad** que define ambiciones y objetivos a medio plazo (2025).

Se han implantado acciones de mejora en las instalaciones que han **evitado emisiones** de CO₂e en 171 mil toneladas.

En la propuesta de valor a nuestros **empleados** en 2019 continúa la apuesta por la formación (583 euros invertidos por empleado) y el fomento de la igualdad (41,2%) de mujeres en puestos de responsabilidad.

En cuanto a la **accidentabilidad del personal**, ha descendido un 22% el Índice de Frecuencia Total (IFT) respecto al dato anual de 2018 y no se ha producido ninguna fatalidad de personal propio, sí de un contratista en Marcellus (USA). Para más información véase el apartado 6.3. Operación segura.

La **contribución fiscal** de Repsol a los países donde opera ha ascendido a 13.052 millones de euros.

Para más información véase los apartados 2.5. Gobierno Corporativo y 6. Sostenibilidad.

PGS

Plan Global Sostenibilidad

A lo largo del documento las Ambiciones **(A)** y Objetivos **(2020 y 2025)** del Plan Global de Sostenibilidad (ver Apartado 6) se identifican con recuadros como este.

Principales magnitudes e indicadores

Indicadores financieros ⁽¹⁾⁽²⁾	2019	2018	Desempeño de nuestros negocios ⁽¹⁾	2019	2018
Resultados			Upstream		
EBITDA	7.161	7.513	Reservas probadas ⁽⁴⁾ netas (Mbep)	2.139	2.340
Resultado de las operaciones	3.661	4.396	Ratio de reemplazo de reservas probadas (%)	23	94
Resultado neto ajustado	2.042	2.352	Producción neta de líquidos día (kbbl/d)	254	261
Resultado neto	(3.816)	2.341	Producción neta de gas día (kbep/d)	455	454
Beneficio por acción (€/acción)	(2,48)	1,38	Producción neta de hidrocarburos día (kbep/d)	709	715
ROACE (%)	(11,0)	6,7	Precio medio de realización crudo (\$/bbl)	57,3	63,9
ROACE con arrendamientos (%)	(9,7)	-	Precio medio de realización gas (\$/kscf)	2,9	3,4
Inversiones	3.861	3.874	EBITDA	4.255	4.801
Caja			Resultado neto ajustado	1.050	1.325
Flujo de caja de las operaciones	5.837	5.428	Flujo de caja de las operaciones	3.140	3.341
Flujo de caja libre	2.060	5.056	Inversiones	2.429	1.973
Caja generada	(687)	2.706			
Deuda y Capital Disponible			Downstream		
Deuda Neta (DN)	4.220	3.439	Capacidad de refino (kbbl/d)	1.013	1.013
Deuda Neta (DN) (con arrendamientos)	8.083	-	Índice de conversión en España (%)	63	63
DN / Capital empleado (%)	14,3	10,0	Utilización conversión refino España (%)	103	107
DN / Capital empleado (con arrendamientos) (%)	24,3	-	Utilización destilación refino España (%)	88	93
Intereses deuda / EBITDA (%)	3,1	3,8	Indicador margen refino España (\$/Bbl)	5,0	6,7
Capital empleado	29.556	34.353	Estaciones de servicio (nº) ⁽⁵⁾	4.944	4.849
Capital empleado (con arrendamientos)	33.292	-	Ventas de productos petrolíferos (kt)	49.932	51.766
Retribución a nuestros accionistas			Ventas de productos petroquímicos (kt)	2.787	2.610
Retribución al accionista (€/acción)	0,916	0,873	Ventas GLP (kt)	1.253	1.330
			Capacidad instalada – bajas emisiones (Mw)	2.952	2.952
Indicadores Sostenibilidad⁽³⁾	2019	2018	Generación de electricidad (Gwh)	6.308	-
Personas			EBITDA	3.057	2.859
Nº empleados	25.228	25.288	Resultado neto ajustado	1.456	1.583
Nuevos empleados	3.800	3.810	Flujo de caja de las operaciones	2.777	1.854
Tasa de rotación total (%)	21%	23%	Inversiones	1.376	1.831
Inversión en formación (millones €)	14,3	14,5			
Seguridad			Entorno Macroeconómico	2019	2018
Indicador de seguridad de proceso (PSIR)	0,55	0,47	Brent medio (\$/bbl)	64,2	71,3
Índice de Frecuencia de accidentes total (IFT)	1,24	1,59	WTI medio (\$/bbl)	57,0	64,9
Medio ambiente			Henry Hub medio (\$/MBtu)	2,6	3,1
Emisiones directas CO ₂ e (Mt)	24,7	22,0	Pool Eléctrico – OMIE ⁽⁶⁾ (€/MWh)	47,7	57,3
Reducción anual de emisiones de CO ₂ e (Mt)	0,171	0,310	Tipo de cambio medio (\$/€)	1,12	1,18
Nº de derrames de hidrocarburos >1 bbl que alcanzan el medio	25	25	CO ₂ (€/Tn)	24,9	15,9
Impuestos Pagados (millones €)	13.052	13.600	Indicadores Bursátiles	2019	2018
Social			Cotización al cierre (€/acción)	13,93	14,08
Inversión social voluntaria (millones €)	20,49	21,26	Cotización media (€/acción)	14,43	15,78
			Capitalización bursátil al cierre (millones €)	21.277	21.506

(1) Donde corresponda, expresado en millones de euros.

(2) Más información en Apartado 4 y en Anexo I. "Medidas Alternativas de Rendimiento".

(3) Magnitudes e indicadores calculados conforme a las políticas y directrices de gestión del Grupo. Más información en el apartado 6.

(4) Para la estimación de reservas probadas y no probadas de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema "SPE/WPC/AAPG/SPEE/SEG/SPWLA/EAGE Petroleum Resources Management System", referido normalmente por su acrónimo SPE-PRMS (SPE - Society of Petroleum Engineers)".

(5) El número de estaciones de servicio (E.E.S.) incluye controladas y abanderadas.

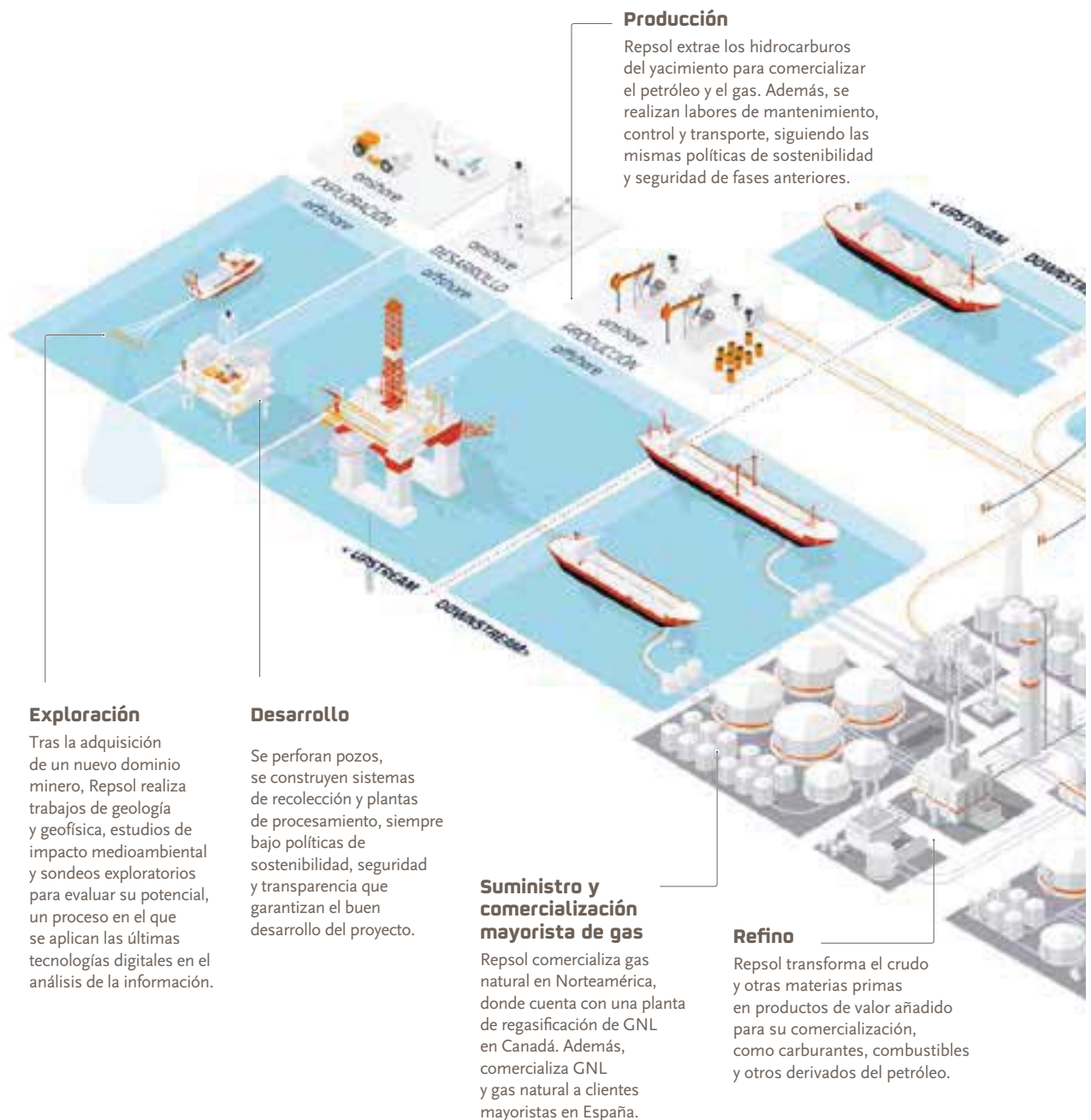
(6) Operador del Mercado Ibérico de Energía.

2. Nuestra compañía

2.1. Cadena de valor y segmentos de negocio

Repsol es un proveedor de multienergía global, que trabaja para facilitar la evolución hacia un modelo energético con menos emisiones. Produce más de 700.000 barriles de petróleo al día, dispone de uno de los sistemas de refino y química más eficientes de Europa y cuenta con una extensa red de casi 5.000 estaciones de servicio en cinco países. Es un actor relevante del mercado de luz y gas en España, con más de un millón de clientes, además de operar activos de generación eléctrica de bajas emisiones. También es un referente en movilidad sostenible, con carburantes más eficientes y nuevas soluciones como la recarga eléctrica o el AutoGas.

Las actividades de Repsol se estructuran en dos segmentos de negocio, *Upstream* (exploración, desarrollo y producción de las reservas de crudo y gas) y *Downstream* (refino y petroquímica, trading y transporte de crudo y productos, comercialización de productos, petrolíferos, químicos y GLP, comercialización, transporte y regasificación de gas natural y gas natural licuado (GNL) y generación de electricidad y comercialización de electricidad y gas).



Upstream		Downstream	
Magnitudes operativas:	Indicadores de sostenibilidad*:	Magnitudes operativas:	Indicadores de sostenibilidad*:
2.139 Mbep [71% de gas natural] Reservas probadas netas	3.544 [29% mujeres] Número de empleados	1.013 kbb/d Capacidad Refino	19.258 [36.9% mujeres] Número de empleados
23% Tasa de Remplazo de Reservas	11,05 Mt [Scope 1 + Scope 2] Emisiones de CO ₂ e	39.620 kt Crudo procesado en España	14,23 Mt [Scope 1 + Scope 2] Emisiones de CO ₂ e
709 kbep/d [64% de gas] Producción neta de hidrocarburos	1.915 kt Agua Captada	3.354 EE.S en España	55.636 kt Agua Captada
179.516 km ² Dominio minero no desarrollado neto	1,50 IFT	1.590 EE.S en resto del mundo	1,19 IFT
6.695 km ² Dominio minero desarrollado neto	0,77 PSIR	2.603 kt Básica	0,42 PSIR
		2.235 kt Derivada	230 Puntos de recarga eléctrica
		2.952 MW Capacidad de generación eléctrica instalada	745 Puntos de Autogas

Trading

Los hidrocarburos se transportan para abastecer de materia prima a las refinerías de Repsol. También se pueden almacenar o comercializar en los mercados internacionales.

Para más información de los segmentos de negocio véase el apartado 5. Nuestros negocios en 2019.

Generación de electricidad de bajas emisiones

La cartera de generación baja en carbono de Repsol en operación asciende a 2.952 MW (3 centrales hidroeléctricas, 2 ciclos combinados, 3 plantas de cogeneración y un parque eólico marino) y 1.185 MW en desarrollo (proyectos eólicos, fotovoltaicos y solares).

Suministro de electricidad y gas

Repsol suministra gas y electricidad de bajas emisiones a más de 1 millón de clientes en España, a los que ofrece soluciones digitales de vanguardia que permiten optimizar el consumo energético en el hogar.

GLP

Repsol procesa y distribuye gas licuado de petróleo (GLP) en España, Portugal y Francia. Lo hace en distintos formatos: envasado, a granel y AutoGas.

Movilidad

Para favorecer una movilidad más sostenible, Repsol lidera el desarrollo de combustibles y carburantes más eficientes, el suministro de AutoGas o la apuesta por la recarga eléctrica, con una red pública de más de 230 puntos.

Lubricantes, Asfaltos y Especialidades

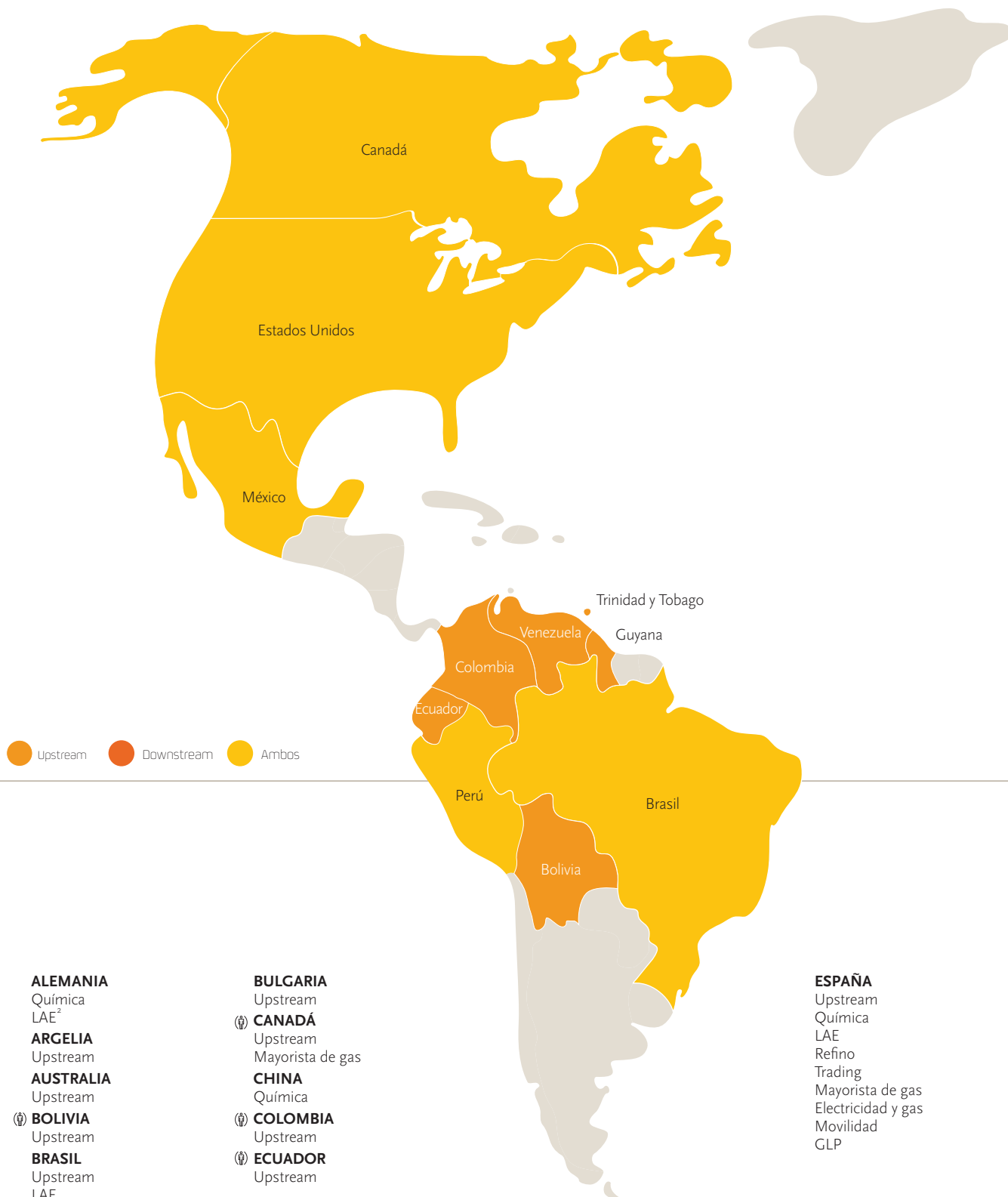
Repsol desarrolla, produce y comercializa lubricantes, especialidades derivadas del petróleo y betunes para asfaltos, con operaciones en más de 90 países.

Química

Repsol produce y comercializa una amplia variedad de productos petroquímicos, que se usan para fabricar objetos cotidianos que mejoran la calidad de vida de las personas.

(*) Los indicadores de Sostenibilidad se definen en el apartado 6 de este documento.

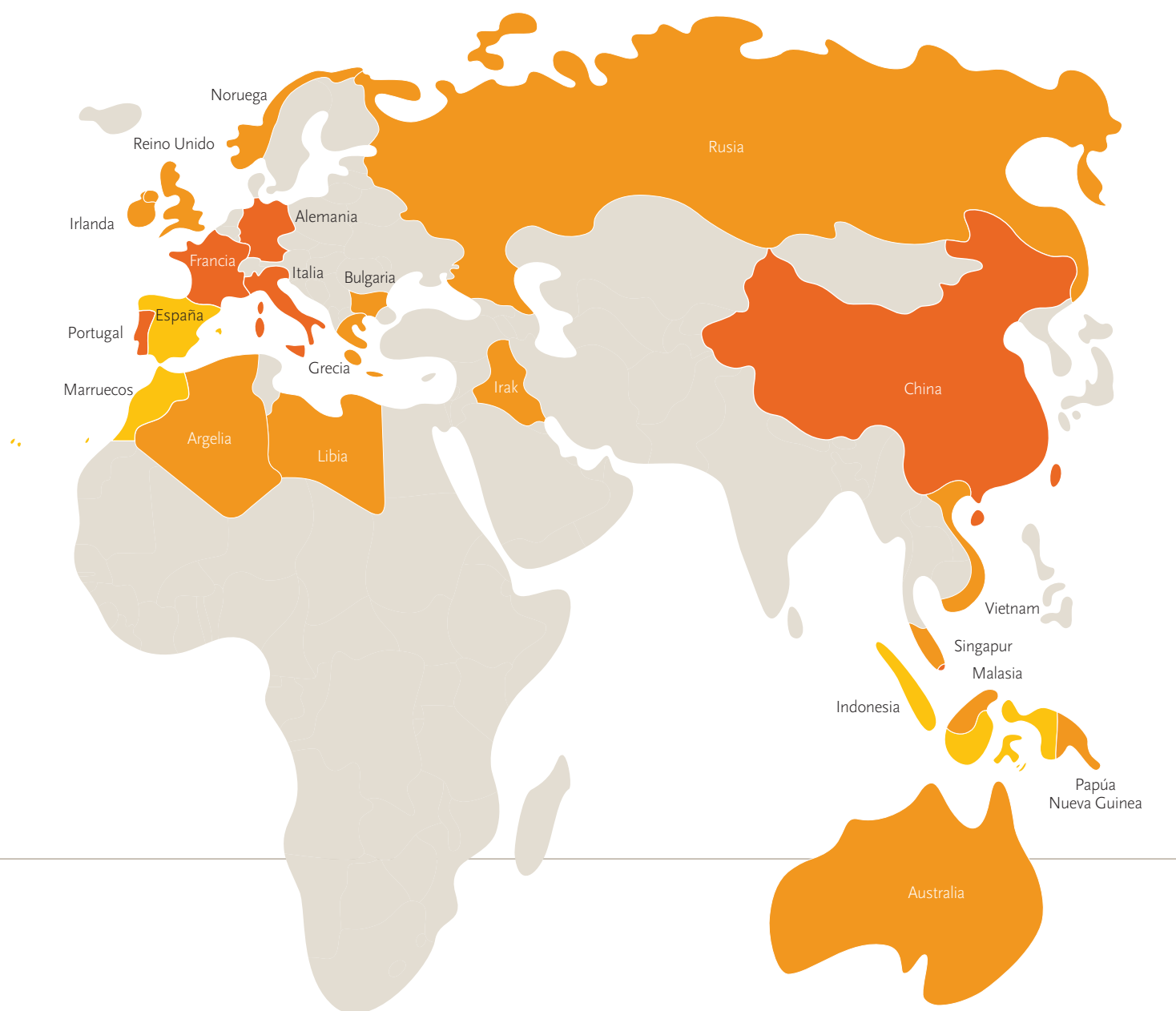
2.2. Repsol en el mundo¹



1. Los datos incluidos en este mapa reflejan la presencia de Repsol en el mundo a 31 de diciembre de 2019 a nivel de actividad.

2. LAE: Lubricantes, asfaltos y especialidades.

(P) Presencia de comunidades indígenas en áreas de actividad.

**ESTADOS UNIDOS**

Upstream
Química
Trading
Mayorista de gas

FRANCIA

Química
LAE
GLP

GRECIA

Upstream

GUYANA

Upstream

INDONESIA

Upstream
LAE

IRAK

Upstream

IRLANDA

Upstream

ITALIA

Química
LAE
Movilidad

LIBIA

Upstream

MALASIA

Upstream

MARRUECOS

Upstream
LAE

MÉXICO

Upstream
Química
LAE
Movilidad

NORUEGA

Upstream

PAPÚA**NUEVA GUINEA**

Upstream

PERÚ

Upstream
LAE
Refino
Trading
Movilidad

PORTUGAL

Química
LAE
Movilidad
Electricidad y gas
GLP

REINO UNIDO

Upstream

RUSIA

Upstream

SINGAPUR

LAE

TRINIDAD Y TOBAGO

Upstream

VENEZUELA

Upstream

VIETNAM

Upstream

Gestión del Riesgo

Más información en el Anexo II "Riesgos".

2.3. Riesgos

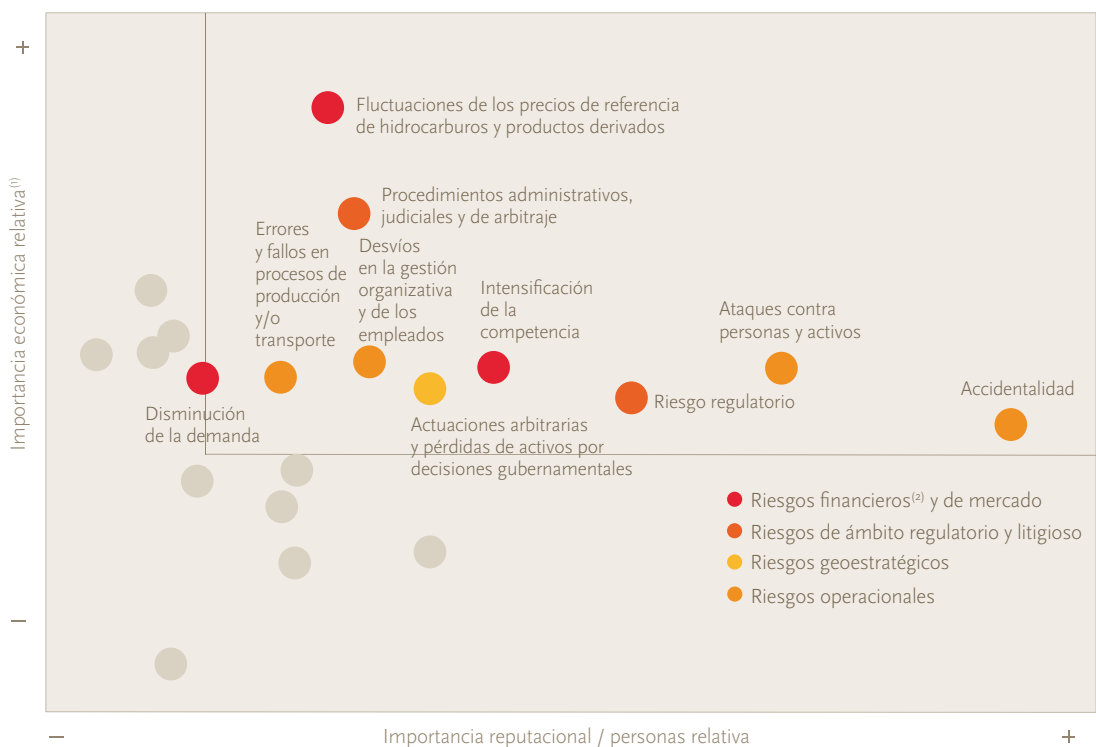
Al ser una compañía energética global e integrada, Repsol se encuentra expuesta a riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar a su desempeño futuro y que deben gestionarse de la forma más efectiva posible conforme a la Política de Gestión de Riesgos establecida.

La Compañía dispone de una organización, procedimientos y sistemas que le permiten gestionar de forma razonable los riesgos a los que está expuesta, constituyendo la gestión

de riesgos un elemento integral de los procesos de toma de decisión, tanto en el ámbito de los órganos de gobierno corporativos como en el de los negocios. El Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol (SGIR) aporta una visión global y fidedigna de todos los riesgos que pueden afectar a la Compañía, lo que permite su gestión conjunta.

A continuación se identifican los principales riesgos del Grupo¹ atendiendo a su importancia económica, reputacional y en personas considerando un horizonte temporal de 5 años:

Principales Riesgos



Nota: Los riesgos identificados en el diagrama se describen en el Anexo II "Riesgos".

(1) La importancia económica relativa se mide en términos de pérdida a percentil 95 (pérdida potencial en escenario ácido) según la distribución de probabilidad de las pérdidas para cada uno de los riesgos.

(2) Ver Nota 11 de las Cuentas Anuales consolidadas 2019.

Algunos de estos riesgos son sensibles al fenómeno del cambio climático y a los escenarios de transición hacia una economía baja en carbono, particularmente los asociados a la regulación, la evolución futura de la demanda, las fluctuaciones de los precios de hidrocarburos y otros *commodities* y la eventual intensificación de fenómenos de competencia. Dada la naturaleza emergente de los **riesgos del cambio climático** en el contexto energético actual, y en coherencia con los

compromisos adquiridos, el Grupo amplía el alcance del análisis de dichos riesgos según un horizonte temporal de largo plazo coherente con dichos compromisos. Este mapa de riesgos es actualizado periódicamente informándose a la Comisión de Sostenibilidad y a la de Auditoría y Control de la metodología empleada así como del perfil de riesgos. Para más información en relación a los riesgos emergentes y del cambio climático véase el apartado 6.1 Cambio Climático.

1. El Grupo dispone de una metodología que permite, aplicando una métrica común, obtener una visión de conjunto de los riesgos claves, clasificarlos de acuerdo a su relevancia, caracterizarlos de una forma entendible y robusta, cuantificando el potencial impacto económico, reputacional y en personas que puede sufrir cada unidad de negocio, área corporativa, y Repsol en su conjunto, en caso de materializarse, identificándose, en su caso, medidas de mitigación efectivas.

2.4. Estrategia

Tras el cumplimiento anticipado de los objetivos previstos en el Plan Estratégico 2016-2020, en junio de 2018 se publicó una actualización para el horizonte 2018-2020 (en adelante “el Plan”).

El Plan está orientado al crecimiento y a la creación de valor en cualquier escenario¹ y se basa en **tres pilares**:

Estrategia:

Información adicional en www.repsol.com

1	Mejora de la retribución a los accionistas	2	Crecimiento rentable de nuestro portafolio	3	Avanzando en la transición energética
	- Crecimiento del dividendo por acción del 8%⁽¹⁾ anual con recompra total de acciones. Pago de dividendo cubierto en su totalidad a 50\$/barril. - El flujo de Caja Operativo mejora su cobertura del dividendo. Remuneración sostenible a largo plazo.		- Mejora de todas las métricas de creación de valor, en cualquier escenario de precios. Downstream, motor de crecimiento sin necesidad de grandes inversiones en activos. Upstream mejora su desempeño y su cartera de activos. - Sólida cartera de proyectos de crecimiento en ambos negocios.		Desarrollo de nuevas oportunidades a largo plazo. - Impulsados por nuestras ventajas competitivas. - Reducción de la huella de carbono. - Construcción de nuevas capacidades.
Flexibilidad financiera					

(1) Tasa de crecimiento compuesto anualizado

En 2019 el crecimiento del dividendo ha sido del 5% respecto a 2018 y se ha completado la reducción de capital mediante amortización de acciones propias dirigida a compensar el efecto dilutivo de las ampliaciones de capital liberadas formalizadas a través del Programa *Repsol Dividendo Flexible* del ejercicio 2019 además de haberse propuesto otras adicionales para su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas (ver apartado 4.4).

En noviembre, coincidiendo con la Cumbre del Clima celebrada en Madrid, el Consejo de Administración ha revisado el papel de la compañía en la lucha contra el cambio climático y ha avanzado en su compromiso de liderar la transición energética en el sector, en consonancia con los objetivos de la Cumbre de París y los de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas de reducir a menos de dos grados centígrados, respecto a niveles pre-industriales, el aumento de la temperatura del planeta.

En este sentido, Repsol orientará su estrategia para cumplir con el objetivo de ser una compañía con cero emisiones netas en el año 2050, lo que la convierte en la primera de su sector en fijar esta ambiciosa meta.

Al mismo tiempo, fija una senda de descarbonización asumiendo una reducción de su indicador de intensidad de carbono sobre la base del año 2016: del 10% en 2025, del 20% en 2030 y del 40% en 2040, para avanzar hacia las cero emisiones netas de CO₂ en el año 2050.

Estos objetivos (para más información véase el apartado 6.1 Cambio Climático) servirán de base para el nuevo Plan Estratégico 2020-2025 que se presentará en la primera mitad de 2020, y supondrá

orientar la estrategia, actividad e inversiones a nuevos y más exigentes planes de negocio:

Upstream

Para alcanzar los objetivos previstos, Repsol orientará su cartera de activos al cumplimiento del Acuerdo de París, lo que implica priorizar la generación de valor sobre el crecimiento de la producción, manteniendo como eje estratégico del negocio la flexibilidad, poniendo el foco en la rotación y mejora del portafolio de activos y en la generación de caja.

Esta orientación se traduce en una estrategia de equilibrio de las reservas de gas y petróleo, con una visión del gas como energía para la transición energética, teniendo también en cuenta el papel activo que el petróleo debe jugar en un mundo más descarbonizado. Para la evaluación de las decisiones de exploración o producción, la compañía asume una curva de precios del petróleo y del gas compatible con el Acuerdo de París y el escenario de reducción de dos grados centígrados, respecto a niveles pre-industriales (véase la Nota 3 y 21 de las Cuentas Anuales consolidadas 2019).

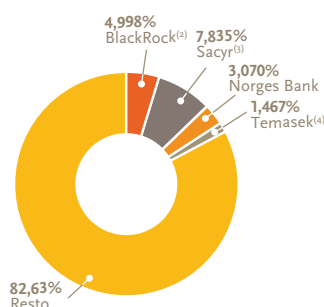
Downstream

La determinación en el avance hacia la descarbonización se refleja en el impulso de los **proyectos asociados a la transición energética**. En este sentido, la compañía incrementa en 3.000 MW su objetivo de capacidad de generación de electricidad baja en carbono, hasta los 7.500 MW en 2025, e inicia su expansión en otros mercados

1. Se toma como referencia un precio de 50 dólares por barril de Brent durante todo el periodo.

Composición Accionarial 2020

% sobre derechos de voto⁽¹⁾



1. % a fecha de formulación con la información facilitada por Iberclear, así como la remitida por los accionistas a la Compañía y a la CNMV.
2. BlackRock, Inc. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas. La información relativa a BlackRock, Inc. se basa en la declaración presentada por dicha entidad en la CNMV el 10 de diciembre de 2019 sobre la cifra de capital social de 1.527.396.053 acciones.
3. Sacyr, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Investments II, S.A., Sacyr Investments, S.A. y Sacyr Securities, S.A.
4. Temasek ostenta su participación a través de su filial Chembra Investment PTE, Ltd.

para convertirse en un actor internacional relevante en energías renovables.

Repsol cuenta a 31 de diciembre de 2019 con 2.952 MW en operación y 1.185 MW en desarrollo, y el Consejo de Administración ha aprobado en diciembre nuevas inversiones para incorporar y construir dos proyectos fotovoltaicos y uno eólico por un total de 1.600 MW adicionales. Con estos proyectos, la cartera de generación baja en carbono supera los 5.700 MW.

En los negocios industriales, se aumenta su objetivo de descarbonización, con especial foco en **Refino**, con una reducción adicional de emisiones directas del 25% para 2025. Esta reducción se suma al recorte del 23% de las emisiones de CO₂ entre 2010 y 2017.

Repsol pondrá foco en la economía circular como herramienta para el uso eficiente de los recursos, y duplicará la producción de biocombustibles de alta calidad procedentes de aceites vegetales (HVO), hasta las 600.000 toneladas al año en 2030, de los que la mitad se producirán antes de 2025 a partir de residuos.

Por otro lado, Repsol integrará energías renovables en las operaciones de Refino mediante la producción de hidrógeno verde y el uso de electricidad de origen renovable para sus procesos industriales.

El negocio de **Química** de la compañía también contribuirá con determinación a una economía más descarbonizada. Repsol apuesta por una química eficiente en su proceso industrial y orientada a la economía circular, con la ambición de alcanzar un 20% de contenido reciclado en el total de sus poliolefinas para el año 2030.

Los productos petroquímicos, presentes en la mayor parte de nuestra vida diaria, tienen un papel

protagonista en un escenario de menor intensidad de carbono. Entre sus ventajas y aplicaciones se encuentran, entre otros, la reducción del peso de los materiales y su contribución al menor consumo de energía en la movilidad, el aislamiento de hogares y edificios, que contribuye a una mayor eficiencia energética, mejorar las condiciones de conservación de los alimentos y ofrecer productos más avanzados para usos sanitarios y hospitalarios. En consecuencia, se espera una demanda mundial creciente de productos petroquímicos, que aumente un 30% hasta 2030 y un 40% hasta 2050.

En **Movilidad** se profundizará en la estrategia como proveedor multienergético centrado en el cliente, con una propuesta de valor integrada, con servicio diferenciado y una apuesta por la digitalización para facilitarle su gestión diaria.

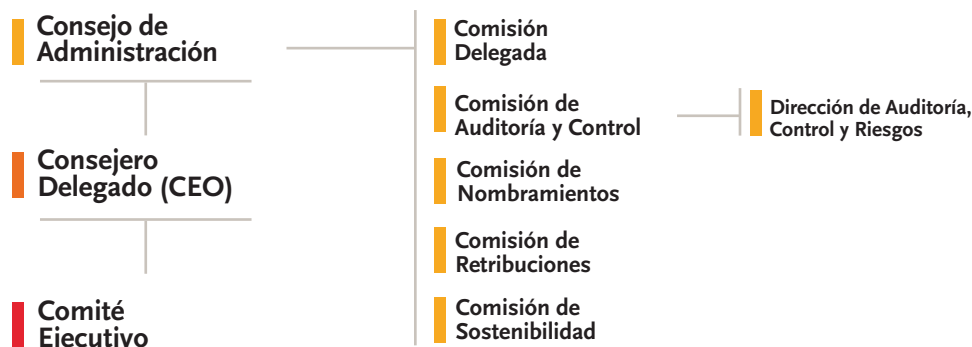
Se avanzará en el despliegue de puntos de recarga eléctrica, autogás, gas natural comprimido y gas natural licuado en las estaciones de servicio y seguirá complementando su oferta eléctrica con servicios de alto valor alineados con la senda de descarbonización, como la autogeneración renovable.

2.5. Gobierno corporativo

El sistema de gobierno corporativo de Repsol, establecido conforme a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales, orienta la estructura, organización y funcionamiento de sus órganos sociales en interés de la sociedad y de sus accionistas y se basa en los principios de transparencia, independencia y responsabilidad.

La **estructura de gobierno** diferencia adecuadamente las funciones de dirección y gestión, de las funciones de supervisión, control y definición estratégica.

Junta General de Accionistas



Información adicional sobre la Junta General de Accionistas y sobre la composición, competencias y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones. Véanse los apartados B.2 y B.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo, respectivamente.

Composición del Consejo de Administración y sus comisiones

Consejo de Administración¹

Josu Jon Imaz San Miguel Consejero Delegado – Consejero Ejecutivo		P Antonio Brufau Niubó Presidente – Consejero Externo	
José Manuel Loureda Mantiñán Consejero Dominical (Sacyr S.A.)	Independientes 53,33% Dominicales 20% Ejecutivos 6,67% Otros Externos 20%		Manuel Manrique Cecilia Vicepresidente - Consejero Dominical (Sacyr S.A.)
Ignacio Martín San Vicente Consejero Independiente			Maite Ballester Fornés Consejera Independiente
Henri Philippe Reichstul Consejero Externo			Arantza Estefanía Larrañaga Consejera Independiente
P Mariano Marzo Carpio Consejero Independiente Coordinador			Rene Dahan Consejero Dominical (Temasek)
J. Robinson West Consejero Independiente			P P Carmina Ganyet i Cirera Consejera Independiente
P Isabel Torremocha Ferrezuelo Consejera Independiente	Teresa García-Milá Lloveras Consejera Independiente		
Luis Suárez De Lezo Mantilla Consejero Externo Secretario del Consejo de Administración			
Comisión Delegada	Comisión de Auditoría y Control	Comisión de Nombramientos	Comisión de Retribuciones
		Comisión de Sostenibilidad	P Presidente de la Comisión

1. Composición a fecha de formulación del presente documento. Para más información véase la Sección A.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo

1. Composición a fecha de formulación del presente documento. Para más información véase la Sección A.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cambios en el Consejo en 2019

- El 31 de mayo de 2019, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó la reelección como Consejeros de D. Antonio Brufau Niubó, D. Josu Jon Imaz San Miguel, D. José Manuel Loureda Mantiñán y D. John Robinson West, la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como Consejero de D. Henri Philippe Reichstul, así como el nombramiento como Consejeras Externas Independientes de Dña. Arantza Estefanía Larrañaga y de Dña. María Teresa García-Milá Lloveras, todos ellos por el plazo estatutario de cuatro años, reduciendo el número de miembros del Consejo de Administración a quince.
- El Consejo de Administración ha nombrado a D. Mariano Marzo Carpio como Consejero Independiente Coordinador (Lead Independent Director). Adicionalmente con efectos 31 de diciembre de 2019, al concluir D. Luis Suárez de Lezo Mantilla sus funciones como Secretario General de la Compañía, queda clasificado como "Consejero Externo", permaneciendo como miembro del Consejo de Administración, de su Comisión Delegada y Secretario del mismo.

33%

de mujeres
en el Consejo

27%

de Consejeros
internacionales

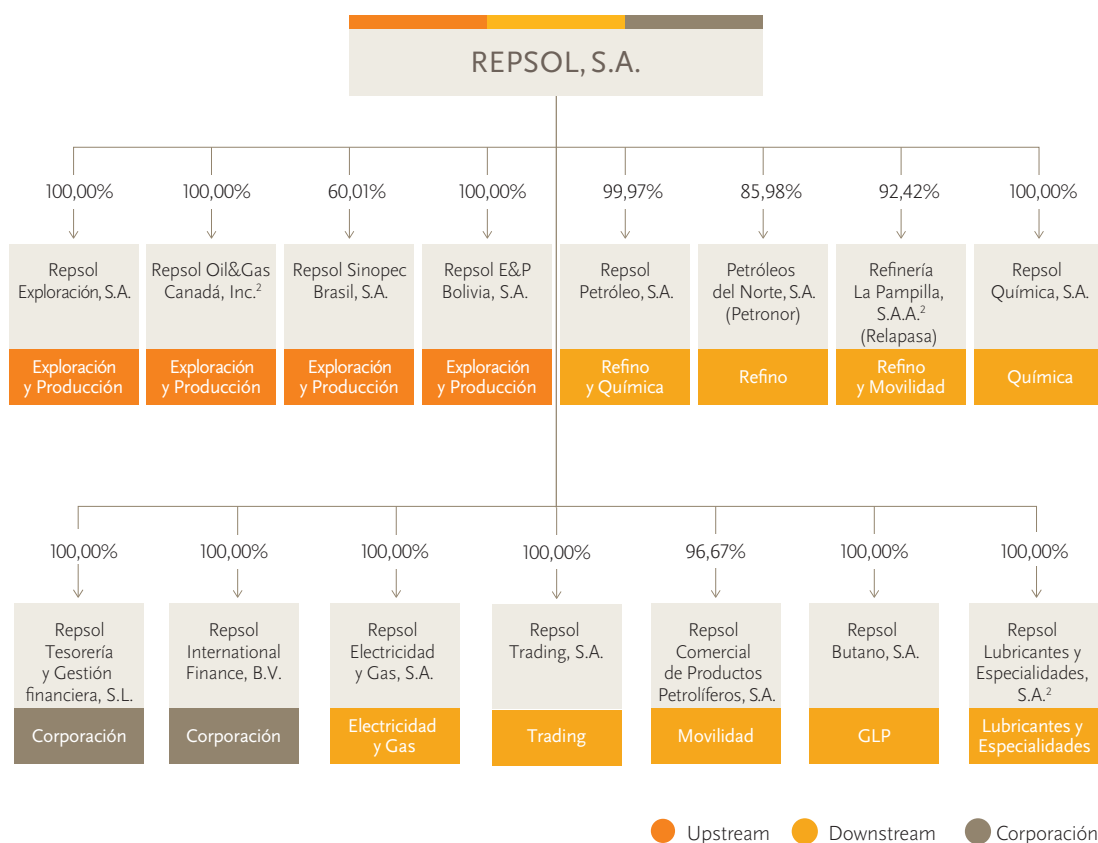
Retribución del Consejo

Los Consejeros, en su condición de tales, perciben una retribución fija por el desempeño de sus funciones de supervisión y decisión colegiada. El cálculo de esta retribución, salvo la relativa al Presidente del Consejo de Administración, se realiza mediante la asignación de puntos por la pertenencia al Consejo o a las diferentes Comisiones, teniendo cada punto una equivalencia retributiva, y sin que exista, por tanto, ninguna diferencia por género. La información detallada sobre la aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros se encuentra recogida en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros disponible en www.repsol.com.

Para información adicional sobre la retribución del Consejo y de la Alta Dirección véase la Nota 30 de las Cuentas Anuales consolidadas 2019.

2.6. Estructura societaria

El Grupo Repsol, cuya entidad matriz es la sociedad de Repsol, S.A., está compuesto por más de 300 entidades constituídas en más de 40 países¹. A continuación, se incluye la **estructura societaria** del Grupo a partir de las principales sociedades que lo componen:



1. Para más información véase el Anexo I de las Cuentas Anuales consolidadas y el apartado 6.7.

2. Participaciones indirectas

3. Entorno

3.1. Entorno macroeconómico

Evolución económica reciente

La **economía mundial** ha experimentado una notable ralentización durante 2018 y 2019. Aunque en el conjunto del 2018 la expansión global fue del 3,6%, el año comenzó en el 4% y disminuyó al 3,2% en el segundo semestre.

Durante 2019 la actividad ha continuado debilitándose, situándose el crecimiento en torno al 2,0%, lo que supone el ritmo más lento desde la crisis financiera internacional.

La desaceleración económica se debe a la confluencia de varios factores que se han retroalimentado: a) La escalada de las tensiones comerciales entre EE.UU. y China, que generó no sólo una moderación de su comercio bilateral, sino una merma de la confianza y un incremento de la incertidumbre a nivel global, frenando decisiones de inversión y, con ello, el comercio internacional; b) una fuerte desaceleración de la producción y las ventas de automóviles (sector que representa el 5,7% del producto mundial), en un contexto de incertidumbre regulatoria; c) Fuerte moderación de la inversión e importaciones de China más allá de las tensiones comerciales, asociadas a cambios regulatorios para frenar el crecimiento del crédito no bancario.

Por todo ello, el crecimiento de las **economías avanzadas** se moderó del 2,2% en 2018 al entorno del 1,7% en 2019. El ritmo de expansión en EE.UU. sigue siendo relativamente sólido, pero ha experimentado una desaceleración en los últimos trimestres (alrededor de 2% anualizado) a medida que el impulso generado por el recorte de los impuestos de 2018 se desvanece.

Mientras, el crecimiento de la **Zona Euro** se mantiene débil lastrado por las menores exportaciones y el ajuste del sector del automóvil, aunque en tasas inter-trimestrales la actividad parece estabilizarse. En el conjunto de 2019 se espera un crecimiento del 1,2%, notablemente inferior al 1,9% de 2018.

En **España**, el crecimiento económico se ha moderado también más de lo esperado durante 2019, especialmente los componentes del consumo privado y la inversión en construcción. De esta forma se estima un avance de aproximadamente el 2% en 2019 frente al 2,4% de 2018.

Por su parte, el crecimiento de las **economías emergentes** se estima que haya pasado del 4,5% en 2018 al 3,7% en 2019, afectados por la caída del comercio y estabilidad de los precios de las materias primas.

Evolución del tipo de cambio

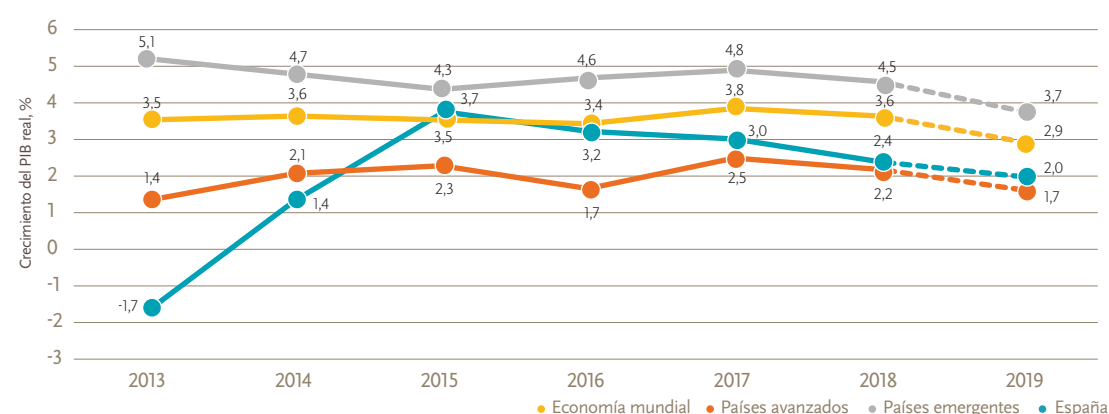
El tipo de cambio del dólar estadounidense prosiguió durante los primeros meses de 2019 la senda de apreciación iniciada en abril del 2018. Esta tendencia se explica porque a medida que el crecimiento en la zona euro comenzó a decepcionar y el de EE.UU. se mantuvo elevado, el diferencial de tipos de interés cobró protagonismo. Esta dinámica se vio agravada por el aumento del riesgo político en Europa, con la negociación del Brexit y la disputa fiscal de Italia. Así, el tipo de cambio del dólar ha llegado a situarse en un nivel de 1,09 a finales de septiembre de 2019.

Sin embargo, la tendencia parece haber cambiado desde finales de septiembre, estabilizándose en torno a 1,11 euros/dólar en los últimos meses. Los motivos que explican este cambio son: i) un empeoramiento reciente de los datos macro y de confianza en EE.UU.; ii) ligera reducción de los riesgos globales (acercamiento parcial entre China y EE.UU. en materia comercial, menor probabilidad de un Brexit duro), pero mayor foco en la incertidumbre política en EE.UU. ante el *impeachment* contra Trump.

Evolución previsible del entorno

Más información en el apartado 7.1.

Evolución del PIB



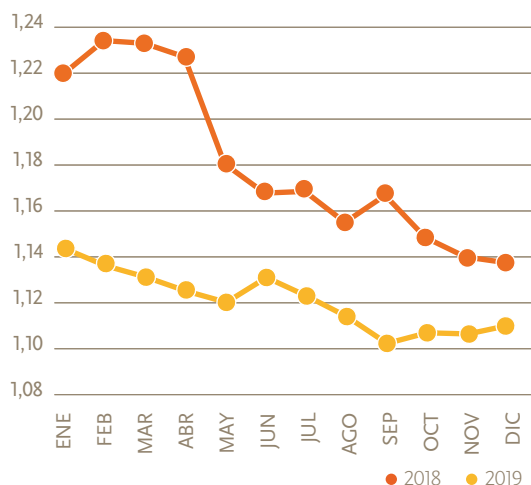
Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI, WEO update enero 2019) y Dirección de Estudios de Repsol

1,12 \$/€
tipo de cambio
medio 2019

64,2 \$/bbl

precio medio
del Brent
en 2019

Evolución de la cotización del Euro/ Dólar
(medias mensuales)



Fuente: Bloomberg y Dirección de Estudios de Repsol

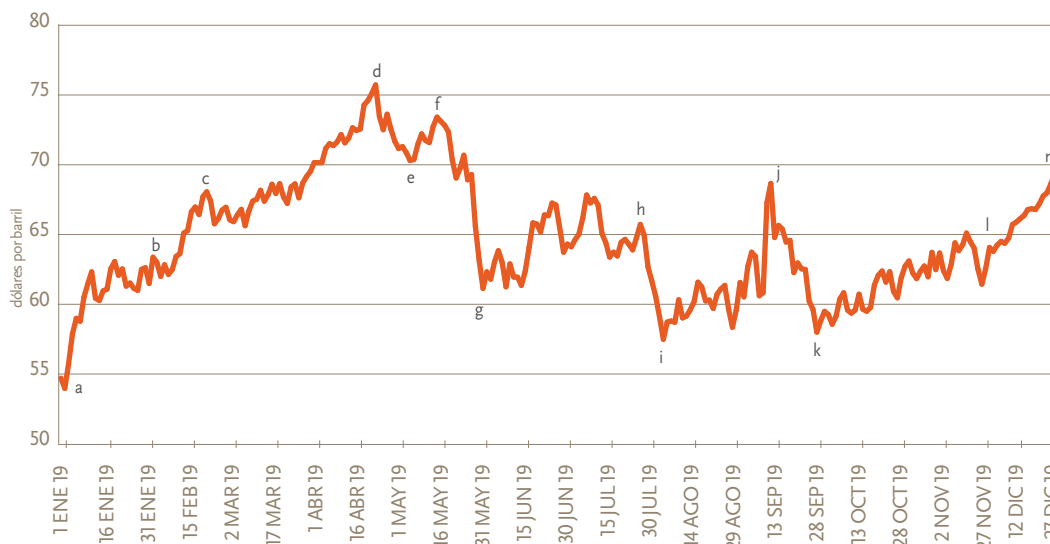
3.2. Entorno energético

Crudo - Brent

Durante 2019, la evolución del precio del petróleo se ha caracterizado por una alta volatilidad. El barril de Brent comenzó el año cotizando alrededor de 55\$/bbl y ha llegado a superar los 75\$/bbl. En 2019, el precio medio del crudo Brent ha sido de 64,2\$/bbl, lo que representa una reducción del 10% respecto a la media de 2018. Por su parte, el precio del crudo West Texas Intermediate (WTI) ha promediado 57,0\$/bbl, situando el diferencial Brent-WTI en 7,2\$/bbl.

Por el lado de la oferta, la tendencia alcista del precio de la primera parte del año, tuvo su origen en la decisión de la OPEP junto a un grupo de países exportadores no-OPEP de recortar la producción en 1,2 millones de barriles diarios (-0,8 OPEP y -0,4 no-OPEP) efectivo a partir del 1 de enero de 2019. El compromiso con los recortes de producción ha sido significativo y ha estado marcado por los respectivos líderes de facto: Arabia Saudí por parte de la OPEP y Rusia por la parte no-OPEP. Durante la reunión de la OPEP+ (nombre

Principales hitos que han marcado la cotización del Brent



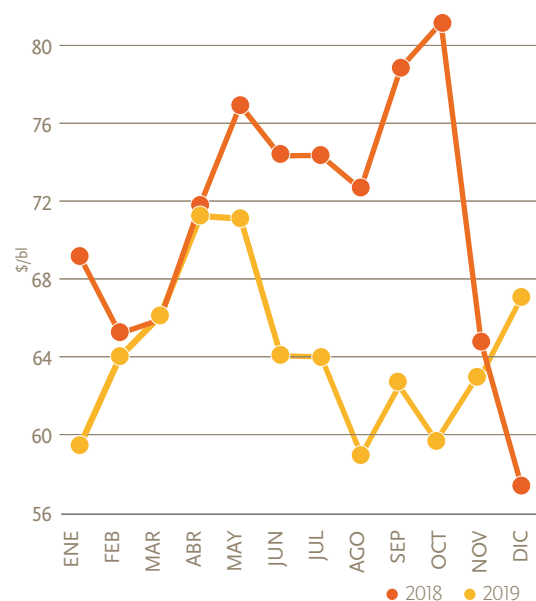
Fuente: Bloomberg y Dirección de Estudios de Repsol

- a) Implementación del acuerdo de recorte de producción entre OPEP+ (-0,8 mb/d OPEP; -0,4 mb/d no-OPEP).
- b); c) Relajación de la dialéctica de la lucha comercial entre EE.UU. y China.
- d) (1) Fin a las exenciones (*waivers*) a la importación de crudo iraní.
(2) Supuesta llamada de D. Trump a OPEP exigiendo al cártel aumentar su producción de crudo.
- e) EE.UU. aumenta aranceles desde 10% a 25% sobre bienes chinos por valor de 200.000 M\$
- f) Ataque a cuatro petroleros en la costa de Emiratos Árabes Unidos. estadounidenses. No hubo víctimas mortales.
- g) (1) Endurecimiento de la dialéctica de la lucha comercial entre EE.UU. y China.
(2) EE.UU. amenaza con aumentar aranceles a todos los bienes procedentes de México.
- h) La Reserva Federal de EE.UU. reduce el tipo de interés al rango 2%-2,25%.
- i) EE.UU. anuncia la imposición de un arancel del 10% sobre el resto de bienes chinos por valor de 300.000 M\$.
- j) Ataque a Abqaiq y Khurais (Arabia Saudí).
- k) (1) Restablecimiento de la producción de petróleo perdida en Arabia Saudí tras los ataques.
(2) El índice de manufacturas ISM de EE.UU. cae al nivel más bajo desde junio 2009.
- l) Reunión OPEP+5-6 de diciembre: el grupo OPEP+ se comprometió a recortar 500 kb/d (370 kb/d OPEP; 130 kb/d no-OPEP), adicionales a los 1,2 mb/d ya implementados. Arabia Saudí se comprometió a recortar, además de 167 kb/d bajo el nuevo acuerdo, y 322 kb/d bajo el acuerdo anterior, 400 kb/d extra.
- m) EE.UU. ataca al general Qasem Soleimani.

↓ **10%**
precio medio
del Brent
en 2019

con el que se conoce a este grupo de países) el 1 y 2 de julio, se decidió ampliar el acuerdo de reducción de producción hasta marzo de 2020. Por su parte, en la reunión mantenida el 5 y 6 de diciembre, se especula con el hecho de que amplíen el acuerdo más allá de marzo de 2020 y/o implemente recortes de producción más intensos de los 1,2Mbb/d actualmente comprometidos con el objetivo de reducir los inventarios de petróleo a nivel global y de este modo sostener los precios.

Evolución de la cotización del barril de crudo Brent



Otro factor relevante de la oferta mundial de petróleo es la evolución de la producción de crudo no convencional en EE.UU. De acuerdo con los últimos datos disponibles publicados por la Agencia Internacional de la Energía (IEA por sus siglas en inglés), la producción de crudo y líquidos del gas natural aumentaría 1,6Mbb/d en 2019 respecto al año anterior.

Sin embargo, es por el lado de la demanda donde se encuentran las mayores incertidumbres. En lo que va de año, la mayoría de los analistas y sobre todo las principales agencias oficiales energéticas, han revisado a la baja sus perspectivas de crecimiento de la demanda global para 2019. Esta revisión viene en respuesta al empeoramiento de las perspectivas económicas, sobre todo por el deterioro de los índices de confianza en el sector manufacturas en el contexto de la guerra comercial entre EE.UU. y China. Según las últimas estimaciones de la IEA, la demanda global de petróleo aumentaría en 980 Kbb/d en 2019. Esto contrasta con las estimaciones de crecimiento anual publicadas en el mes de junio para la media de 2019 de 1,2 Mbb/d.

Gas Natural - Henry Hub

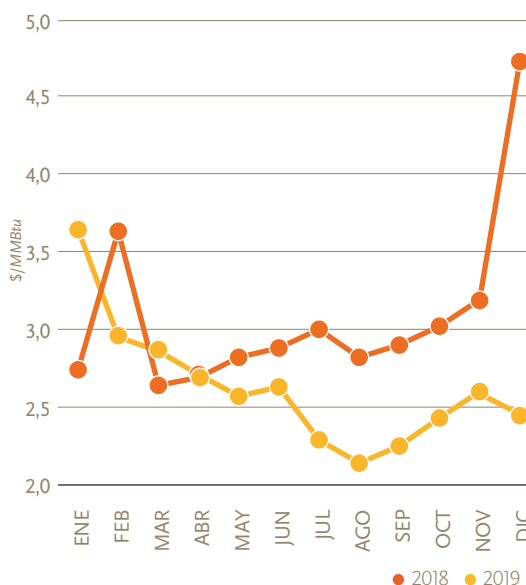
En relación al gas natural estadounidense, el precio medio del Henry Hub se ha situado en los 2,6 \$/MBtu, un 16% inferior a 2018.

Por el lado de la oferta, se ha producido un importante aumento de la producción de gas asociado al crudo. El aumento de producción de crudo en Permian (Texas y Nuevo México) tiene como subproducto el gas asociado, el cual está saturando el sistema estadounidense y ha colocado los inventarios en niveles máximos durante buena parte del año. Ante este volumen adicional de gas asociado, el gas proveniente de Permian se está vendiendo incluso con pérdidas, por la necesidad de evacuarlo del sistema, presionando a la baja los precios del Henry Hub. Esta situación de sobreoferta explica que el indicador lleve cotizando todo el año en niveles muy inferiores a 2018.

Por el lado de la demanda, la ralentización del crecimiento de la demanda en China e India (en menor medida) ha tenido impacto directo en el comercio de GNL afectando a las importaciones procedentes de EE.UU. En el caso chino, la desaceleración del crecimiento económico, combinado con un clima poco favorable en el norte para el consumo de gas así como el parón en el cambio del uso de carbón por gas para calefacción y generación eléctrica, han influido en la demanda de importaciones y presionando los precios a la baja.

Por su parte, y como resultado de las dinámicas explicadas, el alto nivel de inventarios también ha ejercido una presión bajista sobre los precios, situándose a finales de año un 16% por debajo del nivel alcanzado en 2018.

Evolución de la cotización Henry Hub



2,6 \$/MBtu

**precio medio
del Henry Hub
en 2019**

↓ 16%

**precio medio
del Henry Hub
en 2019**

4. Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas

2.042 M€

resultado neto ajustado

4.0. Resumen

Los resultados de 2019 se han visto perjudicados por un **entorno** complejo y volátil, caracterizado por un bajo dinamismo económico y una creciente inestabilidad geopolítica, menores precios del crudo (Brent 64,2 vs. 71,3 en 2018) y del gas (HH 2,6 vs. 3,1 en 2018, y caídas muy significativas en otras referencias como JKM y NBP), debilitamiento de márgenes industriales (el indicador de margen de Refino en España ha caído de 6,7 \$/bbl en 2018 a 5,0 \$/bbl en 2019 y el indicador internacional del margen petroquímico baja de 411 €/Tn a 376 €/Tn). En sentido contrario el ligero fortalecimiento del dólar frente al euro (€/€ 1,12 vs. 1,18 en 2018) ha impulsado las métricas financieras de la Compañía.

El **resultado neto ajustado** obtenido es de 2.042 millones de euros, un 13% inferior al de 2018 como consecuencia, fundamentalmente, de los peores resultados en *Upstream* (precios del crudo y gas más bajos) en Refino y Química (paradas de mantenimiento y peor entorno de márgenes) y Mayorista y Trading de gas (precios). En sentido contrario, cabe destacar el mejor desempeño financiero de los negocios de Trading, Movilidad y Electricidad, así como la mejora de los costes corporativos y financieros.

El **resultado neto** es de -3.816 millones de euros como consecuencia, de los importantes saneamientos contables registrados en el último trimestre (-4.849 millones de euros), fundamentalmente en activos del *Upstream*, así como por el impacto de las provisiones por riesgos litigiosos.

El **flujo de caja de las operaciones** (5.837 millones de euros) es superior al de 2018 (+8%) y permite cubrir las inversiones netas (3.777 millones de euros), el pago de intereses y dividendos a los inversores y la compra de autocartera para ejecutar el *buy-back* del ejercicio. El año finaliza con una **deuda neta** con arrendamientos de 8.083 millones de euros (4.220 sin arrendamientos), lo que supone una ratio de apalancamiento del 23,7% (13,9% sin arrendamientos).

5.837 M€

flujo de caja de operaciones

4.1. Resultados

Millones de euros	2019	2018	Δ
Upstream	1.050	1.325	(21%)
Downstream	1.456	1.583	(8%)
Corporación y otros	(464)	(556)	17%
Resultado neto ajustado	2.042	2.352	(13%)
Efecto patrimonial	(35)	(68)	49%
Resultados específicos	(5.823)	57	-
Resultado neto	(3.816)	2.341	-

El **EBITDA** alcanza los 7.161 millones de euros, inferior (-5%) al del mismo periodo de 2018.

EBITDA (Millones de euros)	2019	2018	Δ
Upstream	4.255	4.801	(11%)
Downstream	3.057	2.859	7%
Corporación y otros	(151)	(147)	(3%)
TOTAL	7.161	7.513	(5%)

Upstream

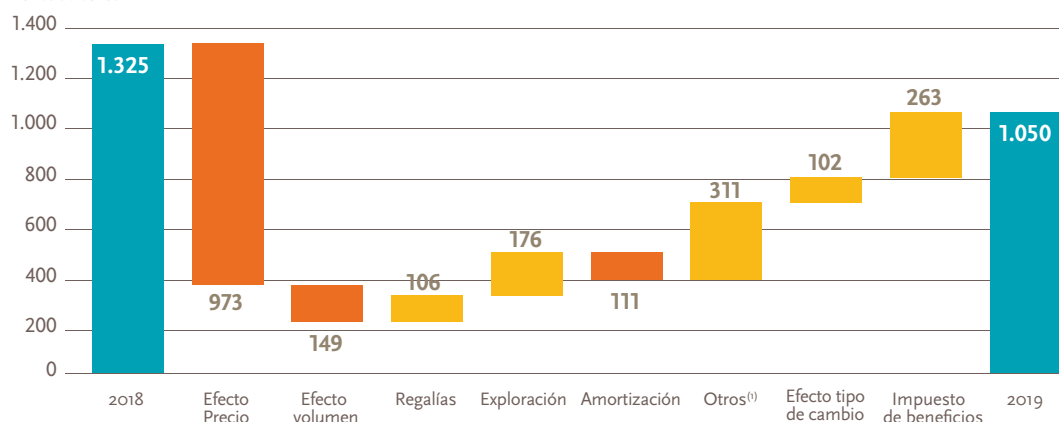
La **producción media** (709 Kbp/d, en línea con el año anterior), la actividad de **exploración** (16 sondeos exploratorios y 8 sondeos de delineamiento/appraisal, 9 con resultado positivo) y la de **producción** (la conexión de nuevos pozos en Marcellus, Duvernay y Akacias, inicio de Buckskin en el Golfo de México, adquisición en Eagle Ford y Mikkil, etc) puede consultarse en el apartado 5.1. Upstream.

El **resultado neto ajustado** de *Upstream* ha sido de 1.050 millones de euros, inferior al de 2018 (1.325 millones de euros), según se explica en el siguiente gráfico, por:

- menores precios de realización del crudo (-11%) y, especialmente, del gas (-15%), que han afectado de manera destacada a los resultados obtenidos en EE.UU., Perú, Noruega, Brasil y Trinidad y Tobago;
- menor volumen de ventas, fundamentalmente asociado a menor producción como consecuencia de paradas por seguridad en Libia, mantenimiento en Brasil, Malasia y Trinidad y Tobago y menor demanda en Venezuela;

Variación del Resultado neto ajustado Upstream

Millones de euros



(1) Incluye, entre otros, los costes asociados a la producción y los resultados de participadas y minoritarios.

↑ **23%**
inversiones
Upstream

- menores impuestos a la producción y regalías hidrocarburíferas, en línea con la caída de precios y volúmenes;
- menores costes de exploración, que corresponden fundamentalmente a pozos secos en Bolivia, Noruega, Guyana, Indonesia y Bulgaria, por mayor éxito de la campaña exploratoria;
- mayores gastos de amortización como consecuencia del impacto de la nueva normativa contable sobre arrendamientos (NIIF 16), que pasan a reflejarse como amortizaciones de derechos de uso y no como gastos operativos por alquileres;
- menores "otros" costes por impacto de NIIF 16 en arrendamientos y reducción de gastos de personal;
- menor impuesto sobre beneficios por menores resultados de las operaciones (tipo efectivo 48%, el mismo que en 2018); y
- efecto positivo de tipo de cambio por el fortalecimiento del dólar frente al euro.

El **EBITDA** de *Upstream* asciende a 4.255 millones de euros, un 11% inferior al del mismo periodo del año anterior, afectado por el peor **resultado de las operaciones**, que se ve parcialmente compensado por el impacto NIIF 16 *Arrendamientos*.

Las **inversiones** de 2019 (2.429 millones de euros) aumentan un 23% respecto del mismo periodo del año anterior, se han acometido principalmente en activos en producción y/o desarrollo en EE.UU., (que incluye la adquisición del 63% de Eagle Ford), Noruega, Trinidad y Tobago y Reino Unido.

Downstream

El **resultado neto ajustado** en 2019 ha sido de 1.456 millones de euros, frente a los 1.583 millones del mismo periodo de 2018.

La variación del resultado, conforme se muestra en el gráfico de la página siguiente, obedece principalmente a:

- Peores resultados en **Refino España** por menores ventas (paradas de mantenimiento), menores márgenes (peores diferenciales de crudos y de productos ligeros) y mayores costes fijos (amortizaciones de nuevas inversiones, CO₂). En sentido contrario, **Refino Perú**, ha aumentado sus resultados por los mayores márgenes obtenidos en el mercado local y derivados de la producción de fueles de bajo azufre;
- En **Trading**, mejores márgenes en operaciones de crudos, GLP, biodiesel y en gestión de flota;
- En **Química**, la caída de los márgenes durante el último trimestre del año, parcialmente compensado por las mayores ventas y menores incidencias operativas.
- Los **Negocios Comerciales**, se mantienen en línea con el año anterior. Los mejores resultados en Movilidad (estaciones de servicio de España, Portugal y México), Electricidad y Lubricantes (asfaltos) se han visto compensados por el peor comportamiento de los negocios de Mayorista y Trading de Gas (precios del gas) y en GLP (por un invierno más suave).

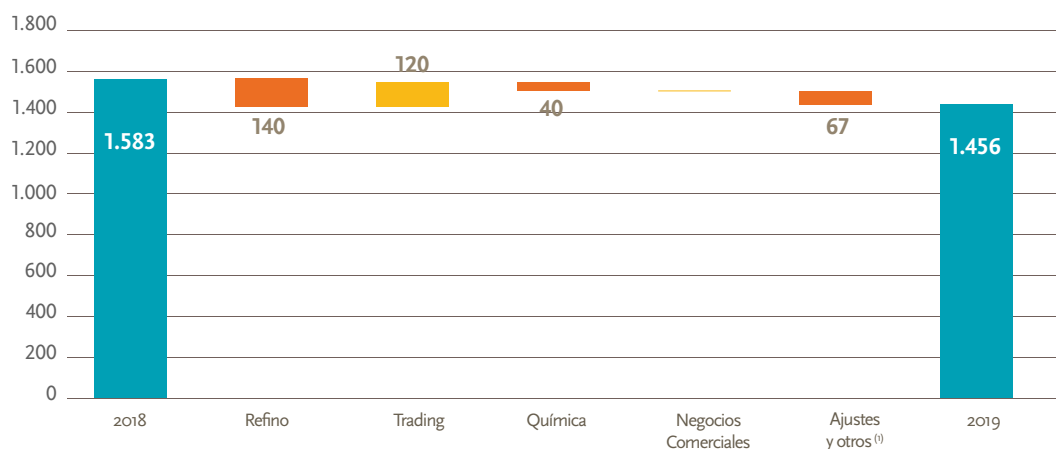
El **EBITDA** de *Downstream* asciende a 3.057 millones de euros (frente a los 2.859 millones de euros en el mismo periodo de 2018).

↑ **7%**
EBITDA
Downstream

↑ **120 M€**
resultado
Trading

Variación del Resultado neto ajustado *Downstream*

Millones de euros



(1) Principalmente, efecto de los ajustes de consolidación negativos para eliminar el resultado de operaciones intragrupo entre las distintas unidades de negocio del segmento Downstream.

Las **inversiones** ascienden a 1.376 millones de euros (frente a los 1.831 millones de euros de 2018; que incluían la adquisición de los negocios de Viesgo por 733 millones de euros), acometidas para la mejora de la eficiencia energética, seguridad y medio ambiente. Adicionalmente destacan las inversiones por la expansión internacional en México (EE.S) y sudeste asiático (Lubricantes) y los proyectos renovables del negocio de Electricidad y Gas.

Corporación y otros

Los resultados acumulados de 2019 ascienden a -464 millones de euros (-556 millones de euros en 2018). En Corporación continúa la reducción de costes corporativos o de estructura, salvo en lo que se refiere a iniciativas en digitalización y tecnología. El resultado financiero mejora por la reducción de los costes de financiación y mejores resultados en posiciones de tipo de cambio, a pesar de los mayores gastos financieros por aplicación de la NIIF 16.

Resultado Neto y rentabilidad

Al resultado neto ajustado, que asciende a 2.042 millones de euros (vs. 2.352 millones de euros en 2018), hay que añadirle los efectos derivados del:

- **Efecto Patrimonial** (-35 millones de euros): se explica por la evolución de los precios de crudos y productos petrolíferos en el periodo.
- **Resultados específicos** (-5.823 millones de euros): incluyen fundamentalmente extraordinarios saneamientos contables (ver apartado siguiente) y provisiones para cubrir riesgos litigiosos del arbitraje en curso con Addax (-837 millones de euros) (ver nota 15 de las Cuentas Anuales consolidadas).

↑ **16%**
mejora
resultado
financiero

(Millones de euros)

Resultados específicos	2019	2018 ⁽¹⁾
Desinversiones	49	83
Reestructuración plantillas	(64)	(55)
Deterioros ⁽¹⁾	(4.867)	(684)
Provisiones y otros ⁽²⁾	(941)	301
Operaciones interrumpidas ⁽³⁾	-	412
TOTAL	(5.823)	57

(1) En 2019 incluye los deterioros registrados por la asunción de nuevas hipótesis de precios y transición energética (ver apartado siguiente) y otros deterioros de escasa relevancia.

(2) Incluye provisiones por riesgo de crédito, litigios legales y fiscales y resultados extraordinarios por diferencias de cambio sobre posiciones financieras y fiscales.

(3) En 2018 incluye la plusvalía por la venta y resultados de la participación en Naturgy Energy Group.

El **Resultado Neto** del Grupo en 2019 ha sido de -3.816 millones de euros (2.341 millones de euros en 2018). La pérdida se explica fundamentalmente por los deterioros tan significativos reconocidos en el ejercicio.

Indicadores de rentabilidad	2019	2018
ROACE (%) ⁽¹⁾	(11,0)	6,7
Beneficio/(pérdida) por acción (€/acción)	(2,48)	1,38

(1) Incluyendo el efecto de los arrendamientos por aplicación de la NIIF 16: -9,7%

La rentabilidad futura sobre el capital empleado se verá afectada positivamente por los deterioros reconocidos en el ejercicio.

Deterioros y saneamiento de activos

A lo largo del año 2019 se ha ido consolidando una nueva visión de las futuras dinámicas de los mercados de Oil&Gas, que pueden resumirse en unos precios más débiles, marcados por una demanda sin el empuje suficiente para compensar la abundante oferta, especialmente de gas; del mismo modo, se han ido fortaleciendo las expectativas de una progresiva descarbonización de la economía, impulsada por una creciente preocupación social por las consecuencias del cambio climático y, sobre todo, por las políticas públicas anunciadas para impulsar una transición energética que fomente las fuentes renovables y bajas en emisiones de gases de efecto invernadero.

En este contexto, para la realización del test anual de deterioro de los activos, Repsol ha revisado a la baja las expectativas de precios futuros del crudo y gas, ha aumentado el coste esperado de las emisiones de CO₂ y ha reducido las estimaciones futuras de consumo de productos hidrocarbúricos, como consecuencia de:

- Nuevas dinámicas de los mercados de petróleo y gas que han supuesto una presión a la baja sobre los precios del crudo y especialmente del gas: ralentización de la demanda mundial; aumento estructural de la producción de gas en EE.UU., especialmente por el uso del gas asociado al petróleo shale, y nuevos descubrimientos de gas en otros lugares del mundo; incremento de la oferta global de GNL y demanda menos intensa, especialmente en China.
- Nuevas políticas públicas orientadas a la descarbonización de la economía y, por tanto, a la restricción de uso de combustibles fósiles y al desarrollo de nuevas tecnologías alternativas, que impulsan la transición energética y suponen una disminución en las expectativas de consumo de hidrocarburos a medio y largo plazo.

Al asumir estos nuevos escenarios de manera realista y responsable, Repsol podrá anticiparse a las consecuencias y aprovechar las oportunidades de la transición energética, garantizando la sostenibilidad y optimizando el valor de sus negocios e inversiones. Esta nueva orientación en la gestión de los negocios se hará en consonancia con el objetivo de cero emisiones netas en el año 2050 y la nueva orientación estratégica (ver apartado 2.4) alineada con los objetivos climáticos del Acuerdo de París y Naciones Unidas que pretenden limitar el calentamiento del planeta por debajo de los dos grados centígrados respecto a niveles preindustriales.

Sin perjuicio de que la adaptación de la estrategia de la Compañía a este nuevo escenario garantice la creación de valor de sus negocios, la adopción para su test anual de deterioro de las nuevas hipótesis, sobre todo de menores precios futuros del gas, ha implicado el registro de saneamientos extraordinarios del valor contable de algunos activos, cuyo detalle por segmento de negocio es el siguiente:

(Millones de euros)		2019
Upstream		(6.164)
Activos productivos		(4.115)
Fondo de comercio		(793)
Activos exploratorios y en desarrollo ⁽¹⁾		(786)
Créditos fiscales		(470)
Downstream		69
Gas & Trading Norteamérica		229
Créditos fiscales		(104)
Otros Downstream		(56)
TOTAL antes de impuestos		(6.095)
TOTAL después de impuestos		(4.849)

(1) No incluye bonos y sondeos negativos provisionados o amortizados en el transcurso normal de las operaciones reconocidos como costes de exploración dentro del Resultado Neto Ajustado de *Upstream*.

Los principales deterioros (antes de impuestos) en el segmento Upstream corresponden a:

- Activos productivos (-4.115 millones de euros):

(Millones de euros)		Deterioros antes de impuestos
Norteamérica	(3.572)	
Sudeste asiático	80	
Latinoamérica	(414)	
Europa y Norte de África	(209)	
TOTAL	(4.115)	

Los deterioros se encuentran concentrados fundamentalmente en activos *onshore* de Norteamérica, con producción de gas, afectados por las especiales condiciones del mercado del gas en EE.UU. y Canadá.

- Activos exploratorios y en desarrollo (-786 millones de euros) en Vietnam, Brasil, Papúa Nueva Guinea, Argelia, Rusia e Indonesia.
- Fondo de comercio (-793 millones de euros) asociado a la combinación de negocios de Repsol Oil&Gas Canada Inc.
- Créditos fiscales (-470 millones de euros) como consecuencia de los nuevos escenarios de precios que dificultan la recuperabilidad de los mismos, principalmente, en Norteamérica.

En el segmento *Downstream*, se ha registrado una reversión del deterioro antes de impuestos de 229 millones de euros (neto de la provisión de onerosidad) en el negocio de Gas & Trading en Norteamérica (principalmente la planta de

↑ 8 %
flujo de
caja de las
operaciones

regasificación de Canaport y los gaseoductos para el transporte de gas en Norteamérica) debido a la evolución prevista de los volúmenes, de los precios y de los márgenes del gas.

La ausencia de dotaciones por deterioro significativas en el segmento *Downstream*, demuestra la calidad de los activos y la capacidad de adaptación de los modelos de negocio a los nuevos y exigentes escenarios de transición energética y desarrollo sostenible.

Para más información en relación los deterioros reconocidos en el periodo, véase las Nota 21 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019.

4.2. Flujos de caja

Flujos de caja (Millones de euros)	2019	2018
EBITDA	7.161	7.513
Cambios en el capital corriente	(67)	(806)
Cobros de dividendos	66	20
Cobros/(pagos) por impuesto de beneficios	(1.047)	(845)
Otros cobros/(pagos)	(276)	(454)
I. Flujo de las operaciones	5.837	5.428
Pagos por inversiones	(3.953)	(3.866)
Cobros por desinversiones	176	3.494
II. Flujo de la inversión	(3.777)	(372)
Flujo de caja libre (I + II)	2.060	5.056
Dividendos y otros instrumentos de patrimonio	(396)	(297)
Intereses netos y <i>leasing</i>	(508)	(458)
Autocartera ⁽¹⁾	(1.843)	(1.595)
Caja generada	(687)	2.706

(1) Incluye compra de autocartera adicional a la del *buy-back* de 2019 por importe de 820 millones de euros.

En 2019 el **flujo de caja de las operaciones** (5.837 millones de euros) mejora al obtenido en 2018 (+8%): el descenso en los niveles del EBITDA de los negocios se ha visto positivamente impactado por una menor variación del fondo de maniobra principalmente en *Downstream* (mejora del circulante - existencias- de los Negocios Industriales y Trading). Esta caja derivada de las operaciones

de los negocios ha sido suficiente para cubrir las inversiones, el pago de intereses, dividendos y la compra de autocartera para el *buy-back* del ejercicio.

El **flujo de caja de las actividades de inversión** (-3.777 millones de euros) refleja la inversión de los nuevos negocios de Repsol Electricidad y Gas, las inversiones adelantadas en el sistema de Refino para tener la máxima capacidad disponible en 2020 con la entrada de IMO y la expansión internacional en *Downstream* (Movilidad México y Lubricantes), así como la inversión en activos productivos en *Upstream*, fundamentalmente en Norteamérica (incluyendo la adquisición del 63% de Eagle Ford), Noruega y Trinidad y Tobago.

Como consecuencia de todo lo anterior, una vez se ha hecho frente al pago de los costes de financiación (-508 millones de euros), la retribución a los accionistas (-396 millones de euros) y la adquisición de autocartera (-1.843 millones de euros; que incluyen 820 millones de euros por pagos adicionales a los de la amortización de acciones de 2019-*buy back*), la **caja generada** ha sido -687 millones de euros.

El **flujo de caja libre** en 2019 ha ascendido a 2.060 millones de euros, frente a los 5.056 millones en 2018, que incluían el cobro por la desinversión en Naturgy (3.816 millones de euros).

4.3. Situación financiera

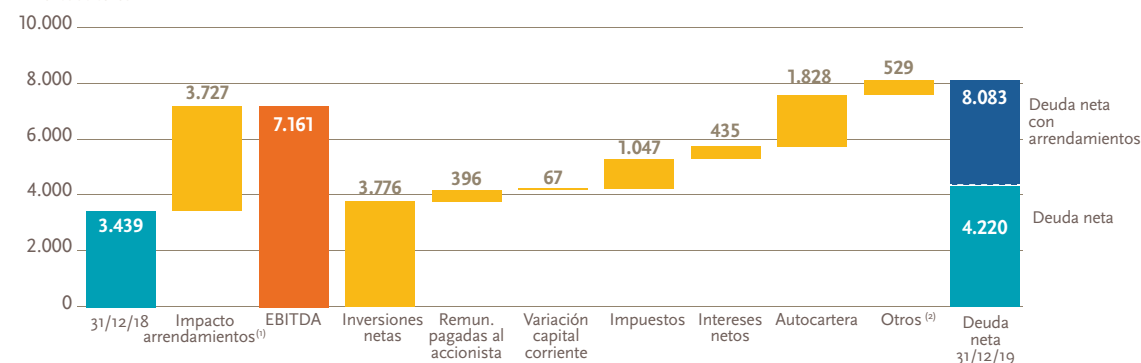
Durante 2019, se ha continuado con las diferentes medidas que han permitido sólidos niveles de deuda y apalancamiento.

En línea con la política de prudencia financiera y del compromiso de mantenimiento de un alto grado de liquidez, los recursos líquidos mantenidos por el Grupo al final del ejercicio en forma de efectivo y líneas de crédito disponibles superan ampliamente los vencimientos de deuda a corto plazo.

Destaca en el año la primera aplicación de la NIIF 16 que ha supuesto cambios en las medidas de deuda que venía utilizando el Grupo (para más información véase la Nota 3 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2019 y el Anexo II de este informe).

Variación de la deuda neta

Millones de euros



(1) Incluye los arrendamientos financieros reconocidos bajo la norma contable anterior (1.624 millones de euros) y los arrendamientos reconocidos tras la aplicación de NIIF 16 (2.103 millones de euros).

(2) Incluye, entre otros, los nuevos contratos de arrendamiento en el periodo, otros cobros/pagos de actividades de explotación y el efecto de tipo de cambio.

2.060 M€
flujo de caja
libre

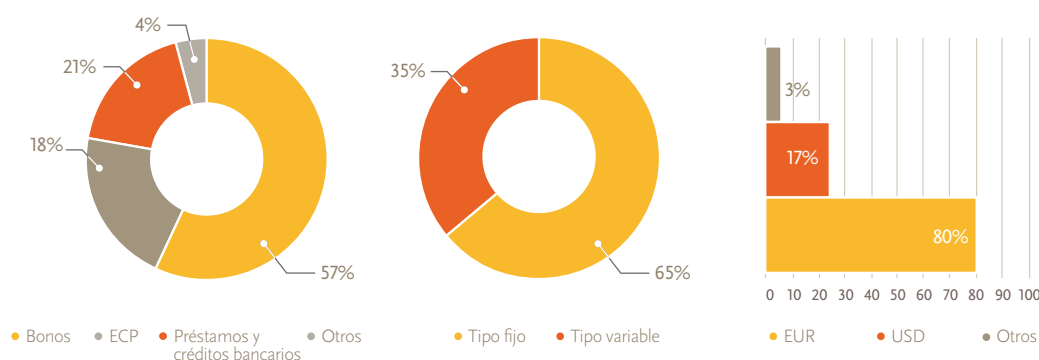
Endeudamiento

La **deuda neta** a 31 de diciembre de 2019 (4.220 millones de euros) y con arrendamientos (8.083 millones de euros) se incrementa en 781 y 917 millones de euros, respectivamente, respecto a 2018.

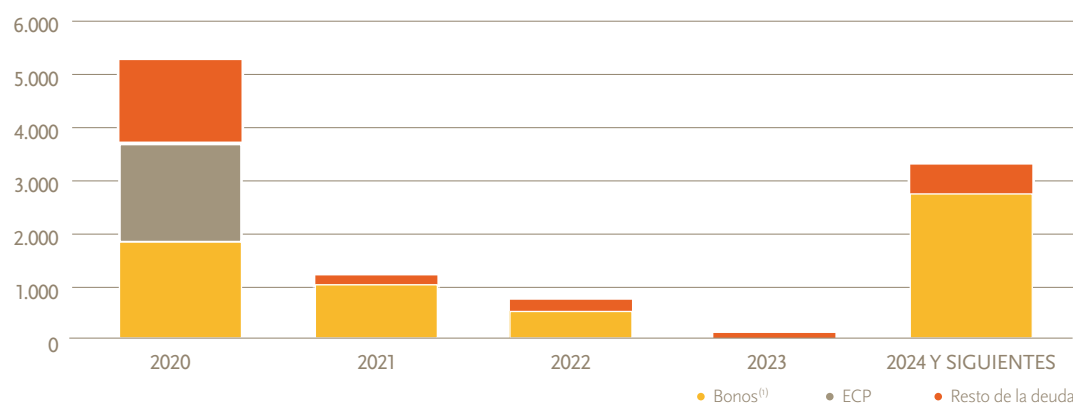
La **composición y vencimiento de la deuda bruta** sin arrendamientos (10.459 millones de euros) a 31 de diciembre de 2019 se desglosa a continuación:

4.220 M€
Deuda Neta

Deuda bruta



El **vencimiento de la deuda bruta** es el siguiente:



(1) Emisiones garantizadas por Repsol, S.A., realizadas al amparo de los Programas EMTN y Universal Shelf Prospectus

Principales operaciones de financiación

Durante el ejercicio 2019 las principales operaciones son las siguientes:

- En febrero se ha cancelado a su vencimiento el bono emitido por Repsol International Finance B.V. (RIF) en enero de 2012 al amparo del Programa de emisión de European Medium Term Notes (EMTN) por importe nominal de 1.000 millones de euros y un cupón fijo anual del 4,875%.
- En julio se ha cancelado a su vencimiento el bono emitido por RIF en julio de 2016 al amparo del Programa EMTN por importe

nominal de 100 millones de euros y un cupón fijo anual del 0,125%.

- En agosto, RIF ha realizado una emisión de bonos garantizados por Repsol S.A. al amparo del Programa EMTN por importe de 750 millones de euros, con vencimiento en agosto de 2027 y un cupón fijo anual del 0,25%.

Liquidez

La liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2019, incluyendo las líneas de crédito comprometidas y no dispuestas, se ha situado en 7.667 millones

7.667 M€
liquidez

0,916 €/acción

remuneración al accionista

de euros, suficiente para cubrir 1,5 veces los vencimientos de deuda bruta a corto plazo. Repsol tenía líneas de crédito no dispuestas por un importe de 1.818 y 2.265 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Calificación crediticia

En la actualidad, las calificaciones crediticias asignadas a Repsol, S.A. por parte de las agencias de rating son las siguientes:

Plazo	Standard & Poor's	Moody's	Fitch
Largo	BBB	Baa1	BBB
Corto	A-2	P-2	F-2
Perspectiva	positiva	estable	positiva
Fecha última modificación	12/12/2018	10/12/2018	31/07/2019

Acciones y participaciones en patrimonio propias

En 2019 destaca la adquisición dentro del Programa de recompra de acciones propias que han sido amortizadas (aproximadamente el 4,56% del capital social de Repsol a 31 de diciembre) con objeto de compensar el efecto dilutivo de las ampliaciones de capital liberadas formalizadas en el ejercicio en el marco del programa "Repsol Dividendo flexible" (ver apartado 4.4).

Adicionalmente, dentro de la operativa discrecional de autocartera, se han adquirido acciones representativas de aproximadamente el 3,6% del capital social que podrían, en su caso, utilizarse en las reducciones de capital que eventualmente puedan producirse en 2020.

A cierre del ejercicio 2019 el Grupo tiene acciones propias (80,8 millones de acciones) representativas de un 5,16% de su capital social. Para más información véase la Nota 7.2 "Acciones y participaciones en patrimonio propias" de las Cuentas Anuales consolidadas.

Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de las compañías españolas del Grupo en 2019 ha sido de 24 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para más información véase la Nota 19 "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" de las Cuentas Anuales consolidadas.

4.4. Retribución a nuestros accionistas

Repsol no cuenta formalmente con una política de reparto de dividendos y la retribución a los accionistas que eventualmente Repsol, S.A. acuerde, depende de diversos factores, incluyendo la evolución de sus negocios y sus resultados operativos.

La retribución percibida por los accionistas en el ejercicio 2019 y 2018 del programa "Repsol Dividendo Flexible", es:

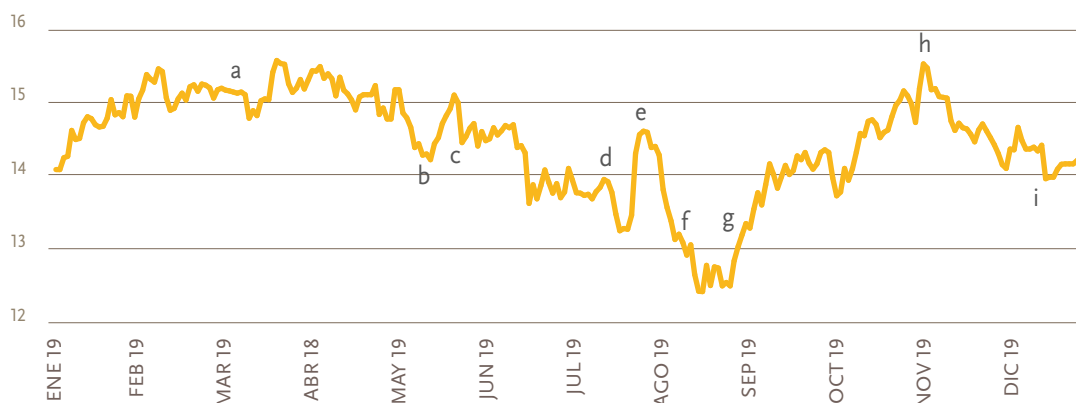
- Retribución de 0,916 €/acción² en 2019. Repsol ha pagado un importe bruto total de 398 millones de euros a los accionistas y les ha entregado 71.394.987 acciones nuevas, por importe equivalente a 1.017 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la sociedad.
- Retribución de 0,873 €/acción³ en 2018. Repsol pagó un importe bruto total de 253 millones de euros a los accionistas y entregó 68.777.683 acciones nuevas, por un importe equivalente de 1.095 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la sociedad.

En noviembre de 2019 se ha ejecutado una reducción de capital mediante amortización de acciones propias, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2019, dirigida a compensar el efecto dilutivo de las ampliaciones de capital liberadas formalizadas en el ejercicio 2019 en el marco del programa "Repsol Dividendo Flexible".

Por otra parte, el 23 de julio de 2019, el Consejo de Administración acordó someter a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas una propuesta de reducción de capital social por importe equivalente al 5% de la cifra del capital a 31 de diciembre de 2018, mediante la amortización de acciones propias. Esta propuesta de reducción de capital es independiente de la que eventualmente pueda someterse en la próxima Junta General Ordinaria en el contexto de la retribución al accionista mediante el programa "Repsol dividendo flexible".

1. Para información complementaria sobre la retribución total percibida por los accionistas y las mencionadas ampliaciones de capital liberadas derivadas del programa "Repsol dividendo flexible", véase el apartado "Capital social" de la Nota 7 "Patrimonio Neto" de las Cuentas Anuales consolidadas 2019.
2. Incluye el importe del compromiso irrevocable de compra de derechos de asignación gratuita asumido por Repsol en las dos ampliaciones de capital liberadas cerradas en enero y julio de 2019 (0,411 y 0,505 euros brutos por derecho, respectivamente).
3. Incluye el importe del compromiso irrevocable de compra de derechos de asignación gratuita asumido por Repsol en las dos ampliaciones de capital liberadas cerradas en enero y julio de 2018 (0,388 y 0,485 euros brutos por derecho, respectivamente).

Evolución del precio de la acción



↑ 5%
remuneración
al accionista

a) 15,1 €; 5 de marzo, reinicio de producción en Libia.

b) 14,27 €; 8 y 9 de mayo, celebración del *Downstream Day* en la refinería de Cartagena.

c) 14,435 €; 23 de mayo, caída del precio del Brent del 6%.

d) 14,29 €; 24 de julio, presentación de resultados del primer semestre y anuncio del *buy-back* adicional del 5%.

e) 14,385 €; 31 de julio, la agencia Fitch Ratings alza la calificación crediticia a corto plazo de Repsol desde F3 a F2.

f) 12,7 €; 14 de agosto, caída del precio del Brent del 4% (caída generalizada del crudo y gas en la 1ª quincena de agosto).

g) 13,065 €; 29 de agosto, anuncio del inicio del programa de recompra de acciones asociadas al dividendo flexible.

h) 15,415 €; 5 de noviembre, finalización del programa de recompra de acciones.

i) 14,145 €; 2 de diciembre, anuncio del objetivo cero emisiones netas en 2050.

Adicionalmente, en enero de 2020 en el marco de dicho programa y en sustitución del que hubiera sido el dividendo a cuenta del ejercicio 2019, Repsol ha realizado un desembolso en efectivo de 107 millones de euros (0,424 euros brutos por derecho) a aquellos accionistas que optaron por vender sus derechos de asignación gratuita a la Compañía y ha retribuido con 38.647.825 acciones, por un importe equivalente de 541 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la Sociedad.

A la fecha de formulación del Informe de Gestión, está previsto que el Consejo de Administración proponga a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas continuar con el programa "*Repsol Dividendo Flexible*", mediante la implementación de una ampliación de capital liberada, en las fechas en las que tradicionalmente se ha venido abonando el dividendo complementario y la correspondiente reducción de capital mediante la amortización de acciones propias dirigida a compensar el efecto dilutivo de dichas ampliaciones de capital.

Nuestra acción

Durante 2019 la acción de Repsol se ha visto lastrada por un entorno de alta volatilidad, incertidumbres macroeconómicas y un peor comportamiento del Ibex frente a los principales índices europeos.

Los diez primeros meses del año la evolución de la acción fue positiva, con una revalorización del 10%, reflejando la fortaleza del modelo integrado de la compañía, en un entorno de alta volatilidad, y la buena aceptación del anuncio de la mejora de la remuneración al accionista mediante la recompra de acciones.

Sin embargo, en los dos últimos meses del año, un agravamiento de las tensiones geopolíticas y una drástica caída del precio de gas a nivel internacional, penalizaron la evolución de la acción, cediendo un 1% respecto al cierre de 2018.

A continuación, el detalle de los principales indicadores bursátiles del Grupo durante 2019 y 2018:

Principales indicadores bursátiles	2019	2018
Retribución al accionista ⁽¹⁾ (€/acción)	0,92	0,87
Cotización al cierre del periodo ⁽²⁾ (euros)	13,93	14,08
Cotización media del periodo (euros)	14,43	15,78
Precio máximo del periodo (euros)	15,52	17,29
Precio mínimo del periodo (euros)	12,48	13,74
Número de acciones en circulación a cierre del periodo (millones)	1.527	1.527
Capitalización bursátil al cierre del periodo ⁽³⁾ (millones de euros)	21.277	21.506
PER ⁽⁴⁾	10,90	9,7
Rentabilidad por dividendo pagado ⁽⁵⁾ (%)	6,6	6,2
Valor en libros por acción ⁽⁶⁾ (euros)	16,1	19,2

(1) La retribución al accionista incluye, para cada periodo, los dividendos pagados y el precio fijo garantizado por Repsol para los derechos de adquisición gratuita dentro del programa "*Repsol Dividendo Flexible*".

(2) Precio de cotización por acción al cierre del ejercicio en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.

(3) Precio de cotización por acción a cierre x el Número de acciones en circulación.

(4) Precio de cotización al cierre del ejercicio / Beneficio por acción atribuido a la sociedad dominante.

(5) Retribución por acción de cada ejercicio / Cotización a cierre del ejercicio anterior.

(6) Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante / Número de acciones en circulación al cierre del periodo.

13,93
€/acción
cotización al
cierre de 2019

5. Nuestros negocios en 2019

5.1.Upstream¹

709
Kbep/d
producción
neta

Nuestras actividades

- **Nuevas áreas:** identificación y entrada en nuevos proyectos (crecimiento orgánico o inorgánico).
- **Exploración:** actividades de geología, geofísica y perforación de sondeos exploratorios en la búsqueda de recursos de hidrocarburos.
- **Evaluación:** perforación de sondeos de evaluación, definición de los recursos descubiertos y determinación de su comercialidad.
- **Desarrollo:** perforación de los pozos productivos y construcción de instalaciones para la producción de las reservas.
- **Producción:** explotación comercial de hidrocarburos.
- **Desmantelamiento:** abandono y acondicionamiento de todas las instalaciones para dejar el área en las mismas condiciones medioambientales que antes del inicio de las operaciones de E&P.

Principales magnitudes operativas

	2019	2018
Dominio minero no desarrollado neto (km ²)	179.516	232.331
Dominio minero desarrollado neto (km ²)	6.695	5.494
Reservas de crudo, condensado y GLP (Mbbbl)	620	638
Reservas de gas natural (Mbep)	1.519	1.702
Ratio de reemplazo de reservas probadas(%) ⁽¹⁾	23	94
Producción neta de líquidos (kbbl/d)	254	261
Producción neta de gas (kbep/d)	455	454
Producción neta hidrocarburos (kbep/d)	709	715
Precio medio de realización crudo (\$/bbl)	57,3	63,9
Precio medio de realización gas (\$/kscf)	2,9	3,4
Bonos, sondeos secos, gastos generales y de administración ⁽²⁾ (millones de euros)	297	457

(1) Ratio de reemplazo de reservas: (cociente entre las incorporaciones totales de reservas probadas en el periodo y la producción del periodo).

(2) Solamente costes directos asignados a proyectos de exploración.

1. Para más información véase en la "Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos" en www.repsol.com.

Nuestro desempeño en 2019

Millones de euros	2019	2018	Δ
Resultado de las operaciones	1.969	2.514	(545)
Impuesto sobre beneficios	(948)	(1.211)	263
Participadas y minoritarios	29	22	7
Resultado Neto Ajustado⁽¹⁾	1.050	1.325	(275)
Resultados específicos	(5.645)	(326)	(4.482)
Resultado Neto	(4.595)	999	(4.777)
Tipo Impositivo Efectivo (%)	(48)	(48)	-
EBITDA	4.255	4.801	(546)
Inversiones	2.429	1.973	456

(1) Detalle Resultado Neto Ajustado por área geográfica.

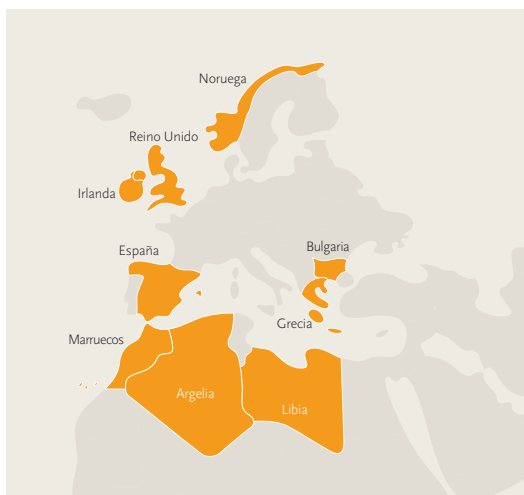
Área geográfica	2019	2018	Δ
Europa, África y Brasil	653	768	(115)
Latinoamérica - Caribe	387	501	(114)
Norteamérica	76	212	(136)
Asia y Rusia	182	264	(82)
Exploración y otros	(248)	(420)	(172)
Resultado Neto Ajustado	1.050	1.325	279

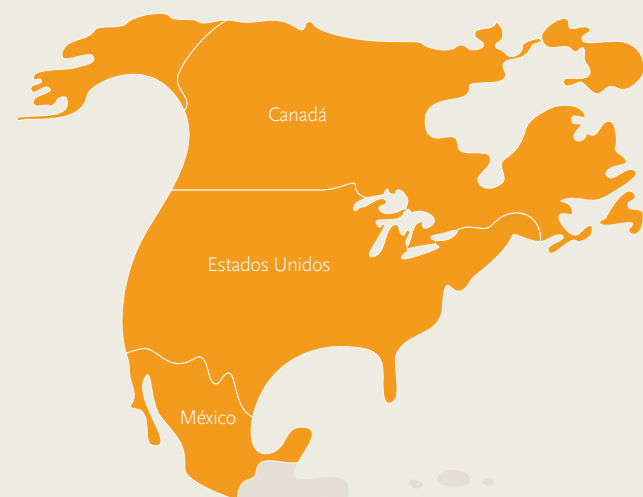


Principales acontecimientos del periodo

El año 2019 ha estado caracterizado por los bajos precios del crudo y, sobre todo, del gas. Repsol ha priorizado la generación de valor sobre la producción, centrando sus esfuerzos en la mejora de eficiencia, la reducción del *breakeven* de caja y la optimización del portfolio.

- La **producción media** alcanzó los 709 Kbp/d en 2019, en línea con el año anterior. (-6,6 Kbp/d; -7 Kbb/d de líquidos y +0,4 Kbp/d de gas). Este descenso se ha producido fundamentalmente en Trinidad y Tobago, Venezuela, Libia, Shenzi (USA) y desinversiones en USA (Midcontinent), viéndose compensado parcialmente por los incrementos por nuevos pozos en Marcellus (USA), Duvernay (Canadá) y Akacias (Colombia), adquisición en Noruega (Mikkel) y USA (Eagle Ford), e inicio de producción en Buckskin (USA).
- **Campaña exploratoria:** en 2019 se ha concluido la perforación de 16 sondeos exploratorios y 8 sondeos de delineamiento/*appraisal*, 9 con resultado positivo (5 exploratorios en USA, Indonesia, 2 en Malasia y Noruega y 4 de *appraisal* en USA), 10 con resultado negativo (8 exploratorios en Bulgaria, 3 en Colombia, 2 en Noruega, Guyana e Indonesia y 2 de *appraisal* en Argelia) y 5 con resultado en evaluación.
- **Dominio minero:** adquisición de 2 bloques en Indonesia (exploratorios, operados), 1 bloque en Grecia (exploratorio, operado), 6 bloques en Noruega: 3 nuevos bloques y una extensión en la Ronda APA (concesiones en áreas predefinidas) 2018 y dos adquiridos (Campo Mikkel), 24 bloques en USA (7 en el Golfo de México y 17 en Alaska). También se obtuvieron 4 bloques en Brasil pendientes a 31 diciembre de ratificación oficial.
- La incorporación de **reservas probadas netas** en 2019 ha sido de 58 Mbep, procedentes principalmente de extensiones y descubrimientos y adquisiciones en Norteamérica y el **Ratio de Reemplazo de reservas total** se ha situado en un 23% en 2019.





7.278 km²

dominio minero neto
de exploración



66 Mbep

producción neta



619 Mbep

reservas probadas netas

Norteamérica

Desempeño de las operaciones

	2019	2018
Dominio minero desarrollado neto (Km ²)	2.505	2.134
Dominio minero no desarrollado neto (Km ²)	9.837	12.562
Dominio minero desarrollo neto (Km ²)	5.064	4.698
Dominio minero exploración neto (Km ²)	7.278	9.998
Reservas probadas netas (Mbep)	619	535
Pozos exploratorios terminados y en curso ⁽¹⁾ :		
Positivos	1	-
Negativos	-	2
En evaluación	-	-
En curso	2	-
Pozos de desarrollo terminados:		
Positivos	103	136
Negativos	1	-
En evaluación	-	-
Producción neta de líquidos (Mbbl)	18	17
Producción neta de gas natural (Bcf)	274	261
Total producción neta (Mbep)	66	64
Pozos productivos de petróleo	1.434	1.439
Pozos productivos de gas	2.918	2.795
Precio medio de realización de crudo (\$/Bbl)	55,0	58,5
Precio medio de realización de gas (\$/Bep)	12,5	14,0

(1) No incluye pozos de appraisal: 5 en 2019, 4 positivos y 1 en evaluación, y 1 en curso en 2018.

Desempeño de Sostenibilidad

	2019	2018
Nº empleados	790	923
% mujeres	32	32
% mujeres en puesto de liderazgo	25	23
Hidrocarburos derramados que alcanzan el medio (t) ⁽¹⁾	5,52	12,72
Emisiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	1,55	1,5
IFT	3,40	4,26
PSIR	2,89	2,82
Inversión social voluntaria (miles de €)	688	981

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

Principales acontecimientos del periodo

● EE.UU.: campaña exploratoria positiva en Alaska y Golfo de México, inicio de la producción en *Buckskin* y compra de participación de Equinor en Eagle Ford

Se ha confirmado la presencia de hidrocarburos en la parte sur de la unidad Pikka en Alaska, donde en enero se ha completado el primer pozo de delineación conocido como Pikka-B y en abril el sondeo de evaluación Pikka-C, ambos con resultado positivo.

A finales del mes de abril se ha anunciado un importante descubrimiento con el pozo exploratorio Blacktip, situado en aguas profundas del Golfo de México (EE.UU.) a 400 km al sur de Houston con un área neta de crudo de más de 122 metros de espesor. Repsol, con un 8,5%, ha participado en este descubrimiento de hidrocarburos en la cuenca de Alaminos Canyon junto con Shell (operador), Chevron y Equinor. El proyecto se encuentra en la fase de evaluación y delineación de reservas. En junio también resultó positivo el sondeo de evaluación Blacktip-1 ST1.

En junio se ha iniciado la producción de hidrocarburos en el proyecto de aguas profundas Buckskin (donde Repsol participa con un 22,5% siendo el operador la compañía LLOG) en el área de Keathley Canyon en el Golfo de México estadounidense.

En noviembre Repsol ha alcanzado un acuerdo con Equinor para adquirir su participación del 63% en Eagle Ford, activo productivo que se encuentra en Texas (Estados Unidos), por importe de 352 millones de dólares. De esta forma, Repsol pasará a controlar

el 100% del activo y a ser el operador de este. La incorporación de esta participación adicional en el activo permitirá introducir mejoras por eficiencias en las operaciones y sinergias. Con esta transacción se incorporan aproximadamente 280 kilómetros cuadrados netos y 34 kbep/d, ascendiendo la producción total tras el acuerdo en torno a 54 kbep/d. Esta adquisición está alineada con el Plan Estratégico 2018-2020, que identifica Norteamérica como área clave debido a las numerosas infraestructuras existentes en la zona y a la estabilidad del marco regulatorio. Para más información, véase la nota 5 de las Cuentas Anuales consolidadas.

● México: aprobación de los planes de inversión 2019-2022

En junio, la Comisión Nacional de Hidrocarburos de México (CNH) aprobó los planes de inversión 2019-2022 presentados por Repsol (como operador) para las Áreas 10, 14 y 29, con una participación por parte de Repsol del 40%, 50% y 30% respectivamente, situadas en las aguas profundas del Golfo de México y que fueron adjudicadas en enero de 2018. Dichos planes prevén la perforación de cuatro sondeos exploratorios en el periodo 2020-2021, así como estudios geológicos.

● Canadá: descenso de la producción media de gas

La producción media diaria del año se ha situado en 57.768 Bep/d. frente a los 61.483 Bep/d del 2018.

Países	Principales activos ⁽¹⁾	% Repsol	P/D/E ⁽²⁾	L/G ⁽²⁾	Descripción
EE.UU.	Shenzi	28,00%	P	L-G	Aguas profundas del Golfo de México al sureste del estado de Luisiana
EE.UU.	Eagle Ford	100%	P	L-G	No convencionales <i>onshore</i> de gas con líquidos asociados al sur del estado de Texas
EE.UU.	Marcellus	89,22%	P	G	No convencionales de shale gas en los estados de Pennsylvania, New York y West Virginia, principalmente
EE.UU.	Buckskin	22,50%	P	L-G	Aguas profundas del Golfo de México al suroeste del estado de Luisiana
EE.UU.	North Slope - Pikka	49%	E	L-G	Área con descubrimientos en fase de delineación
EE.UU.	North Slope - Horseshoe	49%	E	L-G	Área exploratoria que comprende el descubrimiento Horseshoe, en el norte de Alaska
EE.UU.	North Slope (resto)	Medio 43,60%	E	-	Extensa área exploratoria, principalmente <i>onshore</i> , en el norte de Alaska
EE.UU.	León	50,00%	E	L-G	Activo exploratorio en aguas profundas del Golfo de México al suroeste del estado de Luisiana
EE.UU.	Moccasin	30%	E	L-G	Activo exploratorio en aguas profundas del Golfo de México al suroeste del estado de Luisiana
Canadá	Edson & Wild River	Medio 65,66%	P	L-G	Área productiva en el corazón del estado de Alberta. No convencionales
Canadá	Chauvin	Medio 67,04%	P	L-G	Crudo pesado localizado en Alberta/Saskatchewan. No convencionales
Canadá	South Duvernay	100%	P	L-G	Área en fase de desarrollo, con producción de crudo y gas, en la región del centro de Alberta. No convencionales

(1) Más información en el Anexo Ic de las Cuentas Anuales consolidadas.

(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

Latinoamérica -Caribe



121Mbep
producción neta



1.196Mbep
reservas probadas netas



44.602 km²
dominio minero neto
de exploración



Desempeño de las operaciones

	2019	2018
Dominio minero desarrollado neto (Km ²)	761	682
Dominio minero no desarrollado neto (Km ²)	48.663	95.104
Dominio minero en desarrollo neto (Km ²)	4.822	4.827
Dominio minero exploración neto (Km ²)	44.602	90.959
Reservas probadas netas (Mbep)	1.196	1.419
Pozos exploratorios terminados y en curso ⁽¹⁾ :		
Positivos	-	4
Negativos	4	6
En evaluación	3	-
En curso	2	1
Pozos de desarrollo terminados:		
Positivos	30	28
Negativos	-	1
En evaluación	2	3
Producción neta de líquidos (Mbbl)	35	36
Producción neta de gas natural (Bcf)	483	504
Total producción neta (Mbep)	121	125
Pozos productivos de petróleo	792	771
Pozos productivos de gas	241	227
Precio medio de realización de crudo (\$/Bbl)	52,4	59,6
Precio medio de realización de gas (\$/Bep)	12,9	15,9

(1) No incluye pozos de appraisal: 1 en 2019 en evaluación y sin actividad en 2018.

Desempeño de Sostenibilidad

	2019	2018
Nº empleados	1.123	1.218
% mujeres	24	24
% mujeres en puesto de liderazgo	20	20
Hidrocarburos derramados que alcanzan el medio (t) ⁽¹⁾	5,95	0,32
Emisiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	0,83	0,84
IFT	0,71	1,41
PSIR	0,52	0,19
Inversión social voluntaria (miles de €)	6.095	4.156

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

Principales acontecimientos del periodo

• Trinidad y Tobago: inicio de la producción de gas en Angelin

En febrero el consorcio BPTT (30% Repsol) ha anunciado el arranque de la producción de gas desde su plataforma Angelin (bloque West Block) que es operada de forma remota y está situada a 60 km de la costa sudoriental de la isla de Trinidad, sobre una lámina de agua de 65 metros.

• Colombia: producción récord en Akacias y firma de dos nuevos contratos en dos bloques marinos

En el mes de marzo, en el proyecto Akacias donde Repsol participa con un 45%, se ha alcanzado una producción total récord de 20 kbb/d como consecuencia de los trabajos de perforación incluidos en la Fase I del Plan de Desarrollo aprobada en 2018. El objetivo final es alcanzar en el medio plazo una producción total de 50 kbb/d.

En abril Repsol ha firmado dos contratos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) de Colombia para la exploración y producción de los bloques marinos GUA OFF-1 y COL-4, ubicados frente a la costa colombiana en el mar del Caribe. Repsol es la compañía operadora en el bloque GUA-OFF-1 con un 50% de la participación (Ecopetrol posee el 50% restante) y en el bloque COL-4 también con un 50% de la participación (ExxonMobil posee el 50% restante).

• Brasil: 4 nuevos bloques exploratorios marinos en el presalino brasileño

En octubre se ha obtenido la adjudicación por parte de las autoridades brasileñas de cuatro nuevas concesiones de exploración en el presalino brasileño, durante la 16ª ronda de concesiones pendientes a 31 de diciembre 2019 de ratificación oficial. De los cuatro bloques marinos en aguas profundas tres se ubican en la cuenca de Campos y otro en la de Santos. Repsol explorará con el 100% de participación el bloque C-M-795, situado en la cuenca de Campos en el estado de Río de Janeiro. También en esta cuenca, pero con una participación del 60%, Repsol operará el bloque C-M-825, en un consorcio con Chevron. El tercer campo adquirido en Campos es el C-M-845, en el que Repsol tiene un 40%, junto a Chevron (40%) y Wintershall Dea (20%). El bloque obtenido en la cuenca de Santos es el S-M-766, en el que Repsol tiene el 40% junto a Chevron (40%) y Wintershall Dea (20%).

• Venezuela

En 2019 la producción media de Repsol en Venezuela ha alcanzado los 55 kbep/d (62 kbep/d en 2018). Durante el periodo ha continuado la situación de inestabilidad política, la recesión económica y la inflación. Para más información véase la Nota 21.3 de las Cuentas Anuales consolidadas 2019.

Países	Principales activos ⁽¹⁾	% Repsol	P/D/E ⁽²⁾	L/G ⁽²⁾	Descripción
Trinidad y Tobago	BP TT	30,00%	P	L-G	Cuenca <i>offshore</i> de Columbus
Brasil	BM-S-9 (<i>Sapinhó</i>)	15,00%	P	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-S-9A (<i>Lapa</i>)	15,00%	P / D	L	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-S-50 (<i>Sagitario</i>)	12,00%	E	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-C-33 (C-M-539)	21,00%	D	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Campos
Brasil	Albacora Leste	6,00%	P	L-G	Aguas profundas en la cuenca de Campos
Bolivia	Margarita - Huacaya (<i>Caipipendi</i>)	37,50%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Bolivia	Sábalo	24,17%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Bolivia	San Alberto	24,17%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Colombia	Equion	Medio 29,07%	P / E	L-G	Cuenca de Llanos en centro del país
Colombia	CPO-9 Akacias	45,00%	P / D	L	Cuenca de Llanos en centro del país
Colombia	Cravo Norte	5,63%	P	L	Cuenca de Llanos junto a la frontera con Venezuela
Perú	Camisea (Bloques 56 y 88)	10,00%	P	L-G	Cuenca Ucayali, en la región andina
Perú	Bloque 57 (<i>Kinteroni & Sagari</i>)	53,84%	P / D	L-G	Cuenca Madre de Dios, en la región andina
Venezuela	Cardón IV (Perla)	50,00%	P / D	L-G	Aguas someras de la cuenca de Golfo de Venezuela
Venezuela	Quiriquire (E.M)	40,00%	P	L-G	Cuenca <i>onshore</i> de Maturín
Venezuela	Quiriquire Gas	60,00%	P	G	Gas en la cuenca <i>onshore</i> de Maturín
Venezuela	Barua Motatan	40,00%	P	L	Cuenca <i>onshore</i> de Maracaibo
Venezuela	Mene Grande	40,00%	P	L	Cuenca <i>onshore</i> de Maracaibo
Venezuela	Carabobo	11,00%	P / D	L	Crudos pesados de la faja petrolífera del Orinoco, en el sureste del país

(1) Más información en el Anexo Ic de las Cuentas Anuales consolidadas.

(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

Asia y Oceanía



27 Mbep
producción neta

109 Mbep
reservas probadas netas



Desempeño de las operaciones

	2019	2018
Dominio minero desarrollado neto (Km ²)	1.738	1.051
Dominio minero no desarrollado neto (Km ²)	94.749	100.052
Dominio minero desarrollo neto (Km ²)	2.454	2.951
Dominio minero exploración neto (Km ²)	94.032	98.152
Reservas probadas netas (Mbep)	109	154
Pozos exploratorios terminados y en curso ⁽¹⁾ :		
Positivos	3	-
Negativos	1	2
En evaluación	-	-
En curso	-	1
Pozos de desarrollo terminados:		
Positivos	50	48
Negativos	-	-
En evaluación	6	1
Producción neta de líquidos (Mbbl)	9	10
Producción neta de gas natural (Bcf)	98	108
Total producción neta (Mbep)	27	29
Pozos productivos de petróleo	668	625
Pozos productivos de gas	70	82
Precio medio de realización de crudo (\$/Bbl)	61,2	67,3
Precio medio de realización de gas (\$/Bep)	36,7	37,7

(1) No incluye pozos de appraisal: sin actividad en 2019 y 1 positivo en 2018.

Desempeño de Sostenibilidad

	2019	2018
Nº empleados	610	736
% mujeres	33	32
% mujeres en puesto de liderazgo	18	18
Hidrocarburos derramados que alcanzan el medio (t) ⁽¹⁾	0,57	-
Emisiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	8,62	7,83
IFT	1,03	0,73
PSIR	-	0,37
Inversión social voluntaria (miles de €)	1.335	602

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

Principales acontecimientos del periodo

● Indonesia: el mayor descubrimiento de gas del país en el bloque Sakakemang y firma del nuevo contrato en Corridor

En febrero se ha anunciado el mayor descubrimiento de gas en Indonesia de los últimos 18 años, así como uno de los 10 mayores del mundo de los últimos doce meses. El pozo, denominado Kaliberau Dalam-2X (KBD-2X), está situado en el bloque onshore Sakakemang, en el sur de la isla de Sumatra. Repsol es la compañía operadora con el 45% de participación. Este descubrimiento cuenta con una estimación preliminar de, al menos, 2 billones de pies cúbicos de gas (TCF por sus siglas en inglés) de recursos recuperables. En agosto se iniciaron los trabajos preliminares encaminados al desarrollo de este yacimiento de gas y se ha firmado un memorándum con ConocoPhillips, operador del PSC Corridor, para trabajar conjuntamente en la viabilidad de conducir el gas de Sakakemang a través de las instalaciones de Corridor, dado que este proyecto se encuentra a sólo unos 20 km, lo que permitiría acelerar la extracción del gas y aprovechar sinergias empleando las instalaciones ya existentes.

En julio, Repsol ha firmado un Memorándum de Entendimiento (MDE) para la comercialización de Gas Natural del área de Sakakemang con la compañía PGN. La firma de este MDE representa un hito clave para el desarrollo de Sakakemang.

En noviembre, se produjo la firma oficial del nuevo contrato de 20 años para el PSC (Production Sharing Contract) de Corridor en Indonesia, junto a los socios en este proyecto: ConocoPhillips y Pertamina. Corridor está ubicado en Sumatra Meridional. Actualmente, Repsol cuenta con una participación del 36% en el PSC que terminaría el 19 de diciembre de 2023. Durante la prórroga de 20 años, la participación de Repsol se reducirá al 21,6% para dar cabida a un papel más importante de la compañía petrolera nacional, Pertamina, que aumentará su participación del 10% actual a un 30% y una empresa pública local que asumirá una participación del 10%. Pertamina también obtiene el derecho de asumir las operaciones de ConocoPhillips a partir de 2026.

El PSC de Corridor aporta una contribución importante a Repsol en términos de producción y generación anual de flujo de caja libre, convirtiéndolo en uno de los activos más importantes de la compañía.

En diciembre, la compañía estatal Petronas adquirió un 49% de la participación de Repsol en el bloque offshore Andaman III, la cual se situaba con anterioridad en el 100%.

● Rusia: acuerdo con Gazprom Neft y Shell para la exploración conjunta de dos bloques en Siberia

En junio Repsol ha firmado un memorando de entendimiento con Gazprom Neft y Shell para la constitución de un acuerdo conjunto para la exploración de dos bloques con licencia fronterizos Leskinsky y Pukhutsyayakhsky, situados en la península de Guida en la costa de Siberia. Gazprom Neft tendrá una participación del 50% y Repsol y Shell del 25% cada uno. Se espera que el acuerdo se complete en 2020 cuando se tengan las correspondientes autorizaciones.

En diciembre, se ha firmado un acuerdo con Gazprom Neft para llevar a cabo exploraciones geológicas en seis bloques con licencia en la zona de Karabashsky de la región autónoma de Khanty-Mansi, al sudoeste de Siberia. Esta sinergia, con la que Repsol adquirirá el 50,1 % del capital de la compañía Karabashsky-6 LLC, permitirá continuar expandiendo la prospección en Rusia y, en el futuro, también la producción.

● Malasia: descubrimiento en el bloque PM-03 CAA

En mayo se perforaron con resultado positivo los pozos Bunga Saffron-1 y Bunga Saffron-1 ST1, situados en el bloque *offshore* PM-03 CAA. Repsol es la compañía operadora con el 35% de participación.

● Vietnam

Continúa el suspensión de actividades del proyecto de desarrollo de Ca Rong Do en el Bloque *offshore* 07/03. (Para más información, véase la Nota 21.3 de las Cuentas Anuales consolidadas)

Países	Principales activos ⁽¹⁾	% Repsol	P/D/E ⁽²⁾	L/G ⁽²⁾	Descripción
Rusia	SNO	49,00%	P / D	L	Diversos activos ubicados en la cuenca de Volga-Urales
Rusia	TNO	48,79%	P	L	Diversos activos ubicados en la cuenca de Volga-Urales
Rusia	Karabashsky-Eurotek Yugra	70,78%	E	L-G	Bloques exploratorios ubicados en la cuenca de West Siberia
Indonesia	Corridor	36,00%	P	L-G	Activos <i>onshore</i> en la cuenca de South Sumatra
Indonesia	Sakakemang	45,00%	E	G	Activos <i>onshore</i> operado en la cuenca de South Sumatra
Malasia	PM3 CAA	35,00%	P	L-G	Bloque productivo en el <i>offshore</i> al oeste de la cuenca Malay
Malasia	Kinabalu	60,00%	P	L	Bloque productivo en el <i>offshore</i> al oeste de la cuenca Malay
Vietnam	Block 15-2/01 (HST / HSD)	60,00%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> en la cuenca de Cuu Long

(1) Más información en el Anexo Ic de las Cuentas Anuales consolidadas.

(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas



Europa

17.377 km²

dominio minero neto
de exploración

88 Mbep

reservas probadas netas

22 Mbep

producción neta



África

6.845 km²

dominio minero neto
de exploración

127 Mbep

reservas probadas netas

22 Mbep

producción neta

Europa y África

	Europa		África	
Desempeño de las operaciones	2019	2018	2019	2018
Dominio minero desarrollado neto (Km ²)	596	533	1.095	1.095
Dominio minero no desarrollado neto (Km ²)	17.913	12.511	8.355	12.100
Dominio minero desarrollo neto (Km ²)	1.132	1.122	2.605	2.605
Dominio minero exploración neto (Km ²)	17.377	11.922	6.845	10.590
Reservas probadas netas (Mbep)	88	102	127	129
Pozos exploratorios terminados y en curso ⁽¹⁾ :				
Positivos	1	-	-	-
Negativos	3	3	-	3
En evaluación	-	1	-	-
En curso	-	1	-	-
Pozos de desarrollo terminados:				
Positivos	7	4	14	7
Negativos	-	-	-	-
En evaluación	-	-	-	-
Producción neta de líquidos (Mbbl)	16	16	15	16
Producción neta de gas natural (Bcf)	35	31	42	26
Total producción neta (Mbep)	22	22	22	21
Pozos productivos de petróleo	241	231	385	94
Pozos productivos de gas	11	12	92	93
Precio medio de realización de crudo (\$/Bbl)	64,5	71,2	63,3	71,1
Precio medio de realización de gas (\$/Bep)	25,8	46,8	25,9	29,5

(1) Europa. No incluye pozos de *appraisal*: sin actividad en 2019 y sin actividad en 2018
África. No incluye pozos de *appraisal*: 2 negativos en 2019 y sin actividad en 2018.

	Europa		África	
Desempeño de Sostenibilidad	2019	2018	2019	2018
Nº empleados	890	908	131	163
% mujeres	31	32	15	14
% mujeres en puesto de liderazgo	25	25	2	3
Hidrocarburos derramados que alcanzan el medio (t) ⁽¹⁾	-	-	-	-
Emisiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	0,05	0,05	-	-
IFT	2,02	4,77	-	-
PSIR	-	-	-	-
Inversión social voluntaria (miles de €)	430	444	354	2.672

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

Principales acontecimientos del periodo: Europa

• Bulgaria: adquisición de un nuevo bloque exploratorio

En abril se ha anunciado la adquisición del 20% en el bloque exploratorio *offshore* Khan Kubrat en Bulgaria, participando Shell como operador con un 50% y Woodside Petroleum con el 30% restante.

• Grecia: se firma un nuevo contrato exploratorio

En abril Repsol ha firmado un contrato exploratorio en Grecia del bloque *offshore* Ionian (situado en el mar Jónico al norte de Kefalonia y al oeste de las islas de Lefkada y Corfú), aumentando así la presencia de Repsol en este país donde ya cuenta con otros dos bloques *onshore*. El bloque Ionian tiene un área de 6.671 km². Repsol participa en este bloque con un 50% (operador) junto a la compañía griega Hellenic, con el 50% restante.

• Noruega: nuevas adjudicaciones, extensiones, adquisiciones y descubrimiento exploratorio

En enero el Ministerio de Petróleo y Energía noruego ha anunciado la adjudicación a Repsol de la participación

en tres nuevas licencias exploratorias y la extensión de una ya existente. Las nuevas licencias se ubican en la gran cuenca Egersund (2) y el Mar de Barents (1) y refuerzan aún más la posición de Repsol en el país.

En febrero Repsol ha anunciado el acuerdo para la adquisición a Total del 7,65% del campo Mikkell en Noruega, el cual produce actualmente un total de 50 kbb/d.

En marzo se ha producido un descubrimiento exploratorio con el sondeo Telesto (7,7% Repsol) en la licencia productiva PL 120 ubicada en la zona de Tampen, en el Mar del Norte (Noruega). Repsol ha participado en este descubrimiento petrolífero junto con Equinor (operador), Petoro y ConocoPhillips. Se estima preliminarmente que los recursos recuperables podrían ser de entre 12 y 28 millones de barriles de petróleo.

En agosto, las autoridades noruegas autorizaron la extensión de la vida útil de las instalaciones del campo Rev (Repsol es el operador y cuenta con un 70% de participación) hasta el 1 de abril de 2021 que expira la licencia de producción actual.

Países	Principales activos ⁽¹⁾	% Repsol	P/D/E ⁽²⁾	L/G ⁽²⁾	Descripción
Noruega	Activos Operados (Varg, Gyda, Yme...)	Medio 64,67%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> ubicados en el Mar del Norte al sur del país
Noruega	Activos no Operados (Visund, Brage, Gudrun, Mikkell...)	Medio 18,53%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> ubicados en el Mar del Norte al sur del país
Reino Unido	RSRUK activos operados (Beatrice, Claymore, Orion, Piper...)	Medio 40,20%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> ubicados principalmente en la cuenca Central North Sea
Reino Unido	RSRUK activos no operados (Balmoral, Cawdor...)	Medio 5,79%	P	L-G	Activos <i>offshore</i> ubicados principalmente en la cuenca Central North Sea

(1) Más información en el Anexo Ic de las Cuentas Anuales consolidadas.

(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

Principales acontecimientos del periodo: África

• Libia

La producción media de Repsol en Libia en 2019 ha alcanzado los 29 kbb/d (36 kbb/d en 2018). Continúa la situación de incertidumbre política, que afecta a las condiciones de

seguridad del país y de la industria petrolera. Para más información véase la Nota 21.3 de las Cuentas Anuales consolidadas 2019.

Países	Principales activos ⁽¹⁾	% Repsol	P/D/E ⁽²⁾	L/G ⁽²⁾	Descripción
Argelia	Tin Fouyé Tabankort (TFT)	22,62%	P	L-G	Bloque productivo ubicado en la cuenca de Illizi al sureste del país
Argelia	Reggane Nord	29,25%	P / D	G	Activos de gas en el centro del país en la cuenca de Reggane
Argelia	Greater MLN/ Menzel Ledjmet Sud-Est	35,00%	P	L	Activos ubicados en la cuenca de Ghadames/Berkine, al este del país
Libia	NC-115	20,00%	P	L	Activo ubicado en la cuenca Murzuq al suroeste del país
Libia	NC-186	16,00%	P	L	Activo ubicado en la cuenca Murzuq al suroeste del país

(1) Más información en el Anexo Ic de las Cuentas Anuales consolidadas.

(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

5.2. Downstream

Nuestras actividades

- **Refino:** obtención de carburantes, combustibles y otros derivados del petróleo.
- **Química:** producción y comercialización de una amplia variedad de productos. Incluye la petroquímica básica y la derivada.
- **Trading:** transporte y suministro de crudos, gas y productos al sistema de Refino, y comercialización de crudos y productos fuera del sistema propio.
- **Movilidad:** comercialización y venta de productos petrolíferos y otros productos y servicios en EE.S y VVDD ofreciendo valor diferenciado a sectores como aviación, marina, grandes industrias y consumidores finales.
- **GLP:** producción, distribución y comercialización tanto mayorista como minorista de gases licuados del petróleo.
- **Lubricantes, asfaltos y especialidades:** producción y comercialización de lubricantes, bases para lubricantes, betunes para asfaltos, aceites extensores, azufre, parafinas y gases propelentes.
- **Mayorista, comercialización y Trading gas:** suministro y trading de GNL/Gas Natural, incluyendo regasificación de GNL y comercialización a clientes mayoristas en Norteamérica y España.
- **Electricidad y gas:** generación eléctrica de bajas emisiones y comercialización de electricidad y gas en España, así como desarrollo de proyectos de energía renovable.

Principales magnitudes operativas	2019	2018
Capacidad de refino (kbb/d)	1.013	1.013
Europa (incluye part. en ASES)	896	896
Resto del mundo	117	117
Índice de conversión en España (%)	63	63
Utilización conversión refino España (%)	103	107
Utilización destilación refino España (%)	88	93
Crudo procesado (millones de t)	44	46,6
Europa	39,6	41,6
Resto del mundo	4,4	5,0
Indicador de margen de refino (\$/Bbl)		
España	5,0	6,7
Perú	6,2	3,0
Número de estaciones de servicio	4.944	4.849
Europa	4.138	4.121
Resto del mundo	806	728
Ventas de productos petrolíferos (kt)	49.932	51.766
Europa	44.007	45.316
Resto del mundo	5.925	6.450
Ventas de productos petroquímicos (kt)	2.787	2.610
Europa	2.289	2.137
Resto del mundo	498	473
Ventas de GLP (kt)	1.253	1.330
Europa	1.224	1.304
Resto del mundo	29	26
Capacidad de generación eléctrica (MW)⁽¹⁾	2.952	2.952
Generación eléctrica (GWh)	6.308	N.D.

(1) En mayo de 2019 se ha revisado la potencia de la central de Oviedo-Navia (ver apartado 5.2.5.4), certificándose una reducción de 5 MW respecto a la potencia de 31 de diciembre de 2018 que se ha visto compensada por el inicio de la producción del proyecto eólico-marino en las costas de Portugal.

Nuestro desempeño en 2019	2019	2018	Δ
<i>Millones de euros</i>			
Resultado de las operaciones	1.928	2.143	(215)
Impuesto sobre beneficios	(446)	(526)	80
Participadas y minoritarios	(26)	(34)	8
Resultado Neto Ajustado⁽¹⁾	1.456	1.583	(127)
Efecto Patrimonial	(35)	(68)	(33)
Resultados específicos	(112)	25	(137)
Resultado Neto	1.309	1.540	(231)
Tipo Impositivo Efectivo (%)	23	25	(2)
EBITDA	3.057	2.859	198
Inversiones	1.376	1.831	(455)

(1) Detalle por área geográfica:

Área geográfica	2019	2018	Δ
Europa	1.398	1.500	(102)
Resto del mundo	58	83	(25)
Resultado Neto Ajustado	1.456	1.583	(127)

Desempeño de Sostenibilidad	2019	2018
Nº empleados	19.258	18.851
% mujeres	36,9	35,8
% mujeres en puesto de liderazgo	27,5	26,1

Principales acontecimientos del periodo

El año 2019 destaca por el debilitamiento de los márgenes en los negocios industriales, así como por la adaptación de sus productos a nuevas especificaciones (en Refino al fuel marino de bajo azufre -IMO-) y certificaciones (Química) para maximizar la producción de productos de menor intensidad en carbono, mejorar su diferenciación y poner foco en la economía circular. También por el incremento de actividad en Trading (buques fletados y viajes en *time-charter*) y en Mayorista y Trading de Gas (nuevos contratos de compra a largo plazo y expansión en Norteamérica).

En los negocios comerciales se ha profundizado en la estrategia como proveedor multienergético (creciendo rápidamente en electricidad y gas) centrado en el cliente y en la apuesta por la digitalización (Waylet y Pidetubombona) y la movilidad eléctrica. Continúa la expansión internacional (en México -Movilidad-, Francia -GLP- y sudeste asiático -Lubricantes-) y de los proyectos de generación eléctrica renovable en España.

Refino: Altos niveles de utilización y nuevos bios en la formulación de los carburantes

- Se han mantenido altos niveles de utilización y completado paradas en las refinerías de A Coruña, Bilbao, Cartagena y Puertollano.
- En Refinería La Pampilla se ha iniciado la puesta en servicio del terminal Monoboya T4.
- Se han comenzado a usar bios avanzados en la formulación de los carburantes.
- Producción de combustible marítimo (en España y Perú) cumpliendo las nuevas especificaciones.

Química: Nuevos productos y certificaciones

- Adhesión a la “Circular Plastics Alliance” (CPA).
- Primer productor de poliolefinas con la Certificación de Seguridad Alimenticia (FSSC 22000) en todos sus centros.
- Premio al “Mejor productor de Polietileno de Baja Densidad de Europa”.
- Comercialización del primer grado de polietileno con 50% de residuo plástico postconsumo.
- Lanzamiento al mercado de las primeras poliolefinas circulares certificadas.
- Nueva gama ampliada de poliolefinas para la industria de *Healthcare*.

Trading: Captura de oportunidades

- Captura de oportunidades en mercados con alta volatilidad en el año (Flota, GLP, Fuelóleos).
- Inicio de la comercialización de fuel oil marino de bajo azufre.

Movilidad: Movilidad eléctrica y digitalización

- La aplicación de pago Waylet ha superado los 1,4 millones de usuarios registrados.
- Se han inaugurado los dos primeros puntos de recarga ultrarrápida para vehículos de la península Ibérica siendo uno de ellos el de mayor potencia de Europa.
- Nueva alianza con talleres Conforauto para facilitar la adaptación de los vehículos de gasolina a GLP.

Mayorista y Trading de Gas: Incremento de actividad

- Nuevos contratos de compra a largo plazo de GNL con productores de EE.UU. y de suministro a distribuidores de gas.
- Expansión en trading de Gas Natural en Norteamérica, incrementando el volumen comercializado.

GLP: Expansión internacional y digitalización

- Inicio de la comercialización de propano en Francia.
- Nueva aplicación “Pidetubombona” que comercializa nuestros productos.

Lubricantes, asfaltos y especialidades: Expansión internacional

- Se ha adquirido el 40% de la sociedad United Oil Company que permite disponer de un tercer hub de producción en sudeste asiático.

Electricidad y gas: Crecimiento y nuevos proyectos renovables

- Se ha superado el millón de clientes (un 31% más que al inicio de la actividad comercializadora).
- Nuevo acuerdo con el Corte Inglés para la contratación de electricidad y gas en 47 de sus centros.
- Inicio de la producción de un parque eólico flotante (25 MW de capacidad instalada) en Portugal.
- Adquisición de varios proyectos de generación eléctrica renovable en España (921 MW de capacidad).

+1 millón
de clientes
de electricidad
y gas

1,4M
de usuarios
de Waylet

5,0 \$/bbl

índice de
margen
de refino
en España

Ventas de productos petrolíferos	Europa		Resto del mundo		Total	
<i>Miles de toneladas</i>	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Marketing propio	21.368	21.754	3.176	2.681	24.544	24.435
Productos ligeros	17.792	17.978	2.997	2.473	20.789	20.451
Otros productos	3.576	3.776	179	208	3.755	3.984
Otras ventas⁽¹⁾	8.864	9.506	1.363	1.358	10.227	10.864
Productos ligeros	8.712	9.337	1.016	995	9.728	10.332
Otros productos	152	169	347	363	499	532
Exportaciones⁽²⁾	13.775	14.056	1.386	2.411	15.161	16.467
Productos ligeros	5.633	5.903	241	440	5.874	6.343
Otros productos	8.142	8.153	1.145	1.971	9.287	10.124
Ventas totales	44.007	45.316	5.925	6.450	49.932	51.766

(1) Incluyen ventas a operadores de productos petrolíferos y *bunker*.

(2) Expresadas desde el país de origen.

5.2.1. Refino

Activos

El Grupo posee y opera 6 refinerías, 5 en España (Cartagena, A Coruña, Bilbao, Puertollano y Tarragona) con una capacidad de destilación total de 896 miles de barriles de petróleo/día (incluida en Tarragona la participación en Asfaltos Españoles S.A.) y una en Perú en donde posee el 92.42% con una capacidad instalada de 117 miles de barriles de petróleo/día.

	Destilación primaria	Índice de conversión ⁽²⁾	Lubricantes
Capacidad de refino	(Miles de bbl/d)	(%)	(Miles de t/d)
Cartagena	220	76	155
A Coruña	120	66	-
Puertollano	150	66	110
Tarragona ⁽¹⁾	186	44	-
Bilbao	220	63	-
Total Repsol (España)	896	63	265
La Pampilla (Perú)	117	24	-
TOTAL	1.013	59	265

(1) Incluye el 50% de la capacidad de Asfaltos Españoles S.A. (ASESA), participada al 50% por Repsol y CEPESA.

(2) Ratio entre capacidad equivalente de Craqueo Catalítico en lecho Fluidizado ("FCC") y la capacidad de destilación primaria.

Desempeño

El índice de margen de refino en España en 2019 se ha situado en 5,0 dólares por barril, inferior al de 2018 (6,7 dólares por barril). En cuanto a Perú, el índice de margen de refino se ha situado en 6,2 dólares por barril, frente a los 3,0 dólares por barril de 2018.

En 2019 la volatilidad ha marcado los márgenes internacionales de refino. El aumento de demanda mundial ha sido peor de lo esperado por la ralentización de la economía y las relaciones comerciales entre EE.UU. y China. Por el lado de la oferta, se han puesto en marcha un gran número de nuevos proyectos (especialmente en Asia), que se ha visto compensada parcialmente

por un aumento de paradas de mantenimiento para maximizar la operación y la rentabilidad ante el nuevo escenario regulatorio relativo a las especificaciones del combustible para el transporte marítimo (IMO). Este balance junto con disrupciones adicionales, como los ataques a Arabia Saudí, la contaminación del crudo Ural y el cierre de la refinería de Filadelfia, han llevado a variaciones muy importantes del margen a lo largo del año. En Perú el indicador se ha visto afectado por los mecanismos de precios en el país.

En este contexto, las refinerías del Grupo en España procesaron 39,6 millones de toneladas de crudo un 5% inferior al ejercicio 2018 y su utilización media de la destilación fue del 88% en España frente al 93% del año anterior, manteniendo por tanto los altos niveles de utilización. En Perú, el nivel de uso ha sido inferior al de 2018, pasando del 81,7% al 74,8% en 2019.

En 2019 se han llevado a cabo paradas en las refinerías de A Coruña, Bilbao, Cartagena y Puertollano:

- En A Coruña, para las inversiones en innovación tecnológica y seguridad, destinadas a mejorar la integridad, la eficiencia energética y la operatividad de las instalaciones. La unidad de Coquer ha sido la que ha concentrado la mayor parte de las actuaciones.
- En Bilbao ha parado la sección de Conversión para el mantenimiento y actualización de las instalaciones productivas, destacando las mejoras medioambientales implementadas en la unidad de Fluid Catalytic Cracking (FCC), que suponen la reducción en las emisiones de partículas. Adicionalmente ha comenzado la parada para mejorar la eficiencia de las unidades, como del área de Refino 1, para inversiones en tecnología y mejora de eficiencia, destacando la instalación de un precalentador de aire en el horno de crudo, para mejorar la eficiencia energética y disminuir las emisiones de CO₂.

39,6 Mt

crudo procesado
en las refinerías
de España
en 2019

- En Cartagena se ha realizado la parada de combustibles y Hydrocracker, con inversiones orientadas a la mejora de la eficiencia y fiabilidad.
- En Puertollano se ha parado el área de Destilación, para la mejora de la eficiencia energética, reducción de emisiones, fiabilidad y competitividad de las instalaciones, destacando la inversión en un nuevo sistema de precalentamiento de crudo en el horno de la unidad de destilación.

Adicionalmente en 2019 destacan las siguientes iniciativas:

- Se ha alcanzado un récord de incorporación de biocombustibles (1,5 millones de m³) y se han comenzado a usar biocombustibles avanzados fabricados a partir de productos que provienen de residuos de procesos industriales y domésticos en la formulación de los carburantes comercializados. Esta línea de trabajo ha supuesto mitigar la emisión de 2,8 Mt de CO₂ a la atmósfera. El empleo de biocombustibles avanzados, puede conllevar un ahorro en emisiones de hasta un 90% frente a otros combustibles de automoción.
- Se ha iniciado la puesta en marcha del terminal Monoboya T4 en la Refinería La Pampilla, que reducirá los costes por inclemencias del mar.

- En las refinerías del Grupo (España y Perú), se han producido 200.000 toneladas del nuevo combustible marino con un contenido de azufre reducido (0,5 %), de acuerdo a la nueva especificación (IMO) que es de obligado cumplimiento desde el 1 de enero de 2020.

200 kt
producción
del nuevo
combustible
marítimo de
bajo azufre

(Miles de toneladas)

Materia prima procesada	2019	2018
Crudo	43.978	46.565
Otras materias primas	8.736	8.292
Total	52.714	54.857

Desempeño de Sostenibilidad

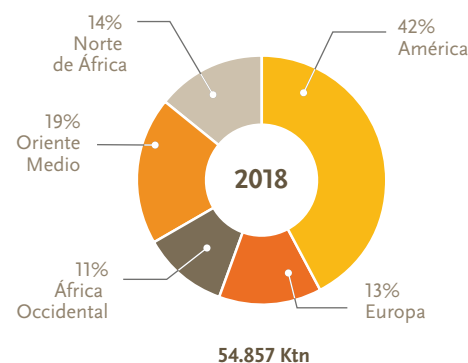
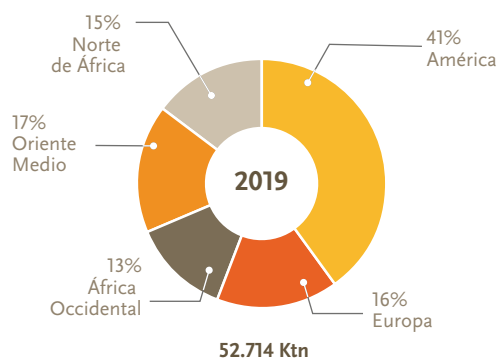
	2019	2018
Hidrocarburos derramados > 1 bbl que alcanzan el medio (t)	3,24	56,84
Emisiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	8,72	8,99
IFT	1,90	1,95
PSIR	0,45	0,77
Inversión social voluntaria (miles de €)	1.636	2.433

5.2.2. Química

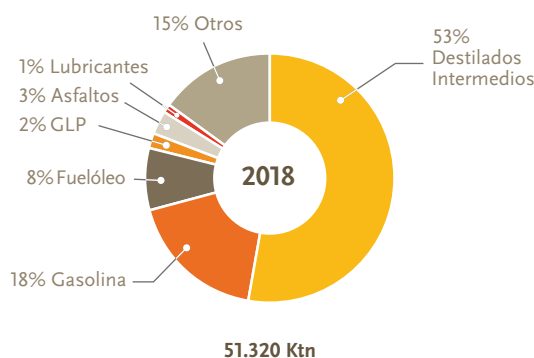
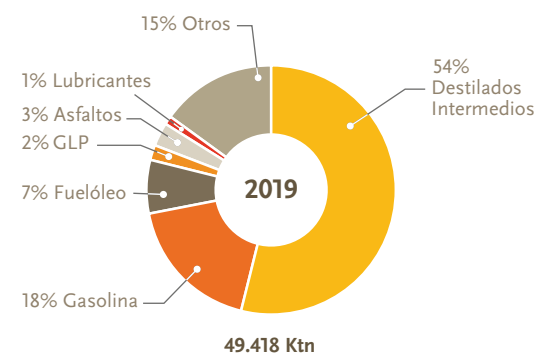
Activos

La producción del negocio Químico de Repsol se concentra en tres complejos petroquímicos, situados en España (Puertollano, Tarragona)

Origen de crudo procesado



Producción de refino



2,8 Mt CO₂
emisiones
evitadas con
biocombustibles
avanzados

Química

adhesión a “Circular Plastics Alliance”

y Portugal (Sines), en los que existe un alto nivel de integración entre la química básica y la química derivada, así como con las actividades de refinado del Grupo en el caso de los complejos de España. Repsol cuenta también con diferentes compañías subsidiarias y filiales, a través de las cuales dispone de plantas dedicadas a la fabricación de compuestos de polipropileno, caucho sintético y especialidades químicas, estos últimos a través de Dynasol, alianza al 50% con el grupo mexicano KUO, con plantas en España, México y China, estas últimas junto con socios locales.

Capacidad de producción	(Miles de toneladas)
Petroquímica básica	2.603
Etileno	1.214
Propileno	864
Butadieno	185
Benceno	290
Metil terc-butil éter/Etil terc butil éter	50
Petroquímica derivada	2.235
Poliolefinas	
Polietileno ⁽¹⁾	793
Polipropileno	505
Productos intermedios	
Óxido de propileno, polioles, glicoles y estireno monómero	937

(1) Incluye los copolímeros de etileno vinilacetato (EVA) y etileno butilacrilato (EBA).

Desempeño

A lo largo de 2019 la actividad química se ha visto afectada por una situación del entorno internacional que muestra cierto debilitamiento frente a los máximos históricos del periodo 2015-2017, tanto en lo referente a demanda como a márgenes. El año se ha visto también afectado por la parada programada del complejo de Tarragona.

El volumen de ventas a terceros en 2019 ascendió a 2,8 millones de toneladas, superiores al volumen de 2018 a pesar de la mencionada parada plurianual del Complejo de Tarragona.

Miles de toneladas		
Ventas por productos	2019	2018
Petroquímica básica	829	808
Petroquímica derivada	1.958	1.802
Total	2.787	2.610
Ventas por mercados	2019	2018
Europa	2.289	2.137
Resto del mundo	498	473
Total	2.787	2.610

En cuanto a las inversiones, estas se han destinado principalmente a la mejora y optimización de los activos, impulso de la eficiencia, reducción de costes,

diferenciación y mejora de los estándares de calidad, seguridad y respeto medio ambiental.

En 2019 destacan las siguientes iniciativas:

- Adhesión a la “Circular Plastics Alliance” (CPA), iniciativa lanzada por la Comisión Europea que tiene como objetivo aumentar el volumen de plástico reciclado en el mercado comunitario.
- Comercialización del primer grado de polietileno fabricado con 50% de residuo plástico postconsumo, destinado a la producción de film retráctil para embalaje. Es uno de los primeros desarrollos por el proyecto Reciclex (para impulsar la economía circular a través del reciclado mecánico de residuos de poliolefinas sin comprometer las exigencias técnicas de las aplicaciones).
- Obtención de la certificación ISCC PLUS para las primeras toneladas de polietileno y polipropileno circulares, producidas mediante materia prima convencional y aceite reciclado químico de los residuos plásticos no aptos para el reciclado mecánico.
- Obtención de la Certificación de Seguridad Alimentaria (FSSC 22000) para los centros de poliolefinas en Puertollano y Sines.
- Presentación de la gama ampliada de poliolefinas para Healthcare, incorporando nuevos grados de polietileno de baja densidad.
- Reconocimiento con el premio al “Mejor productor de Polietileno de Baja Densidad de Europa”.

Desempeño de Sostenibilidad	2019	2018
Hidrocarburos derramados (>1bbl) (t)	-	-
Emisiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	3,36	3,10
IFT	1,35	1,65
PSIR	0,14	0,50
Inversión social voluntaria (miles de €)	265	456

5.2.3. Trading

La función principal de Trading es optimizar el abastecimiento y la comercialización de las posiciones del Grupo en los mercados internacionales (cadena integrada de suministro) y su actividad consiste en i) el abastecimiento de crudos y productos para los sistemas de Refino y otras necesidades del Grupo, ii) la comercialización de crudos y productos de la producción propia, iii) el transporte marítimo de crudo y productos asociados a dichas actividades, y iv) la gestión de las coberturas sobre los productos en los mercados de derivados financieros.

1.635

buques
fletados
en 2019

En 2019 se han fletado un total de 1.635 buques (1.489 en 2018) y se han realizado 374 viajes a través de la flota en *Time Charter* (333 en 2018).

Desempeño de sostenibilidad

En materia de seguridad y medioambiente en 2019 por parte del área de Vetting se ha consolidado la revisión de los sistemas de gestión de la seguridad y protección del medio ambiente de los Operadores Técnicos de buques time charter usando la referencia al OCIMF-TMSA.

Adicionalmente se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- Miembro de la Asociación ISCC (*International Sustainability and Carbon Certification*) que promueve el desarrollo responsable de la sociedad mediante la producción de biomasa sostenible en el contexto de un uso ambientalmente apropiado, respetuoso con el clima, socialmente aceptable, económicamente viable y con trazabilidad avalada. Asimismo, Repsol ha ampliado la certificación ISCC EU para la oficina en Singapur.
- Registro como agente, negociante y transportista de residuos tanto peligrosos como no peligrosos y en cumplimiento de la Ley 22/2011. Adicionalmente, Repsol se plantea como objetivo obtener el alta en el registro SANDACH para la comercialización de subproductos animales no aptos para el consumo destinados a la fabricación de biocombustibles de segunda generación y obtener certificación ISCC PLUS, que le permitirá introducirse en otros sectores de la economía circular como la petroquímica, los bio-plásticos y los envases sostenibles.

5.2.4. Mayorista y Trading gas

Activos y operaciones

A 31 de diciembre de 2019, el Grupo dispone de activos de regasificación y transporte en sus negocios de comercialización en Norteamérica, entre los que se encuentra la planta de regasificación de Canaport y los gaseoductos de Canadá y EE.UU.

En el nordeste de EE.UU., donde la oferta del gas natural suele estar restringida, escenarios de clima frío pueden causar picos significativos en los precios de referencia de la zona. La actividad de la compañía en esta zona se concentra en optimizar el margen obtenido por la comercialización de GNL regasificado de Canaport y concentrar las ventas de gas en aquellos días con los precios más altos del invierno (picos).

Adicionalmente, Repsol comercializa y realiza trading de gas natural en Norteamérica proveniente de la producción propia de EE.UU. (Marcellus) y Canadá (Alberta), así como producción adquirida a terceros.

Desempeño

	2019	2018
GNL Regasificado (TBtu) en Canaport (100%)	24	16
Gas Comercializado en Norteamérica (TBtu)	608	520

Durante el ejercicio 2019 la actividad comercial del nordeste de EE.UU. se ha desarrollado en un contexto caracterizado por la poca volatilidad de precios durante el invierno y temperaturas moderadas, estando el margen de realización protegido mediante la utilización de coberturas. En el resto de regiones de Norteamérica, la comercialización de gas natural se ha beneficiado por la alta volatilidad en la costa oeste durante el primer trimestre del año, así como por las bajas temperaturas en el centro norte de EE.UU.. Por otro lado, la comercialización y trading de Gas Natural en la región del Golfo de EE.UU. de la producción propia en Marcellus continúa desarrollándose de manera positiva.

Adicionalmente Mayorista y Trading de Gas realiza el suministro para cubrir las necesidades de gas de los complejos industriales y de generación eléctrica del Grupo Repsol, la comercialización de gas natural en España y la actividad de trading de GNL. De esta manera, fuera del área de Norteamérica, se han comercializado 206 TBtu. El volumen de gas gestionado en España supone un 13% del volumen total del mercado español. Con el fin de garantizar este suministro Repsol cuenta con contratos a medio y largo plazo de gas/GNL que se combinan y optimizan con operaciones de trading de GNL y de Gas en el sistema español (PVB).

Los principales hitos de 2019 son los siguientes:

Norteamérica:

- Se ha firmado un contrato a largo plazo de venta de gas con una empresa de distribución de gas en el Noreste de Estados Unidos. Este se suma a los dos contratos a largo plazo firmados en 2018.
- Expansión en trading de Gas Natural en Norteamérica, incrementando el volumen comercializado en las diferentes regiones y con un importante crecimiento en margen de contribución económico respecto a 2018.

España:

- Firma del primer contrato en España de abastecimiento de gas licuado como combustible para los barcos de la compañía

↑ 17%
volumen gas
comercializado
en Norteamérica

4.944
estaciones
de servicio
en 5 países

234

estaciones
de servicio
en México

Brittany Ferries que realizan la ruta entre Reino Unido y España. El suministro se hará en los puertos de Bilbao y Santander a partir de 2022 a través de instalaciones de almacenamiento fijo.

- Se han realizado varias operaciones de suministro a *small-scale* de GNL mediante el uso de cisternas (tanto en GNLineras como en barcos)

5.2.5. Comercialización de energía

5.2.5.1. Movilidad

Activos

A 31 de diciembre de 2019, Repsol contaba con 4.944 estaciones de servicio de acuerdo a la siguiente distribución geográfica:

País	Nº puntos de venta
España	3.354
Perú	572
Portugal	486
Italia	298
México	234
Total	4.944

Desempeño

Repsol mantiene como reto seguir liderando el sector en España ofreciendo el mejor servicio a sus clientes alcanzando las metas marcadas en el Plan Estratégico. La solidez del modelo de negocio se ha demostrado durante el ejercicio en el desarrollo de las operaciones, destacando:

- En Estaciones de Servicio, a pesar de la limitación de crecimiento de cuota por encima del 30% (en volumen) por provincia, se ha conseguido mantener el nivel de ventas del año anterior destacando el buen comportamiento de los productos *Premium* y la venta de servicios y productos *non-oil*.
- En Ventas Directas 2019 ha sido un ejercicio de elevada competencia en el mercado que se ha traducido en una caída de volumen respecto a 2018.
- En Aviación Internacional destaca el incremento de ventas respecto al año anterior con buen desempeño en todos los países (España, Portugal y Perú).
- En Portugal los negocios de Estaciones de Servicio y Ventas Directas continúan con un buen comportamiento a pesar de vivirse un entorno de creciente competitividad.

En 2019 destacan los siguientes acontecimientos:

- La aplicación de pago Waylet ha superado los 1,4 millones de usuarios registrados que pueden

pagar con la aplicación en más de 3.500 EE.S de la red Repsol, en más de 4.600 comercios vinculados y en 250 establecimientos de El Corte Inglés gracias al acuerdo firmado que refuerza la alianza estratégica entre ambos grupos.

- Se consolida el proyecto de expansión de Ventas Directas y Aviación Internacional en Francia.
- El plan de expansión en México ha finalizado el ejercicio con 234 estaciones de servicio operativas de un total de 341 contratos de abanderamiento formalizados.
- Se ha inaugurado el primer punto de recarga ultra-rápida de vehículos eléctricos de la Península Ibérica con una potencia máxima de 700 kw. La EE.S, situada en Lopidana (Álava), permite recargar vehículos eléctricos en un tiempo de entre cinco y diez minutos. En octubre se ha unido la EE.S de Ugaldebieta (Vizcaya) que se ha convertido en la instalación de mayor potencia de Europa que permite recargar un vehículo con hasta 400 kw de potencia. Con ello la red de recarga de Repsol, alcanza más de 230 puntos de recarga de acceso público.
- Repsol y la red de talleres Confortauto (110 instalaciones por toda España) han firmado una alianza para facilitar la adaptación de los vehículos de gasolina a GLP, con la que se consigue la etiqueta medioambiental de la DGT que permite el acceso a las zonas restringidas al tráfico de las grandes capitales.

Desempeño de Sostenibilidad

	2019	2018
Hidrocarburos derramados (>1bbl) que alcanzan el medio (t)	63,73	41,13
Emisiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	0,04	0,04
IFT	0,66	0,77
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	100	100

5.2.5.2. Gases licuados del petróleo (GLP)

Repsol es una de las principales compañías de distribución minorista de GLP¹, siendo la primera en España y manteniendo posiciones de liderazgo en Portugal (tercer operador).

1. En España, continúan regulados los precios de venta de GLP canalizado y del envasado con cargas entre 8 y 20 kilogramos con una tara superior a 9 kg, excluidos los envases de mezcla para usos de los GLP como carburante. Para más información en relación al marco legal aplicable en España, véase el Anexo IV de las Cuentas Anuales consolidadas 2019.

+230

puntos de
recarga
eléctrica de
acceso público
en España

Miles de toneladas

Volumen de ventas de GLP por área geográfica

	2019	2018
Europa	1.224	1.304
España	1.126	1.154
Portugal	98	150
Francia	0	0
Latinoamérica	29	26
Perú (AutoGas)	29	26
TOTAL	1.253	1.330

En España, Repsol distribuye GLP envasado, granel, y AutoGas, contando con alrededor de 4 millones de clientes activos. En Portugal, Repsol distribuye GLP envasado, granel y AutoGas al cliente final y suministra a otros operadores.

Miles de toneladas

Volumen de ventas de GLP por producto

	2019	2018
Envasado	650	678
A granel, canalizado y otros ⁽¹⁾	603	652
TOTAL	1.253	1.330

(1) Incluye ventas AutoGas, de operadores de GLP y otros.

Los principales hitos a destacar son:

- En el marco de la digitalización de los procesos y el acercamiento y mejora de la experiencia de los clientes, se ha lanzado una nueva aplicación “Pidetubombona” que ofrece los productos a los clientes de manera fácil y dinámica.
- Implantación del nuevo sistema de RFID (identificación por radiofrecuencia) en los camiones de transporte de gas, que ha conseguido aumentar aún más la seguridad y reducir el tiempo en el proceso de carga.
- Se ha iniciado la comercialización de gas propano en Francia, aprovechando la cercanía logística de nuestras factorías.

Desempeño de Sostenibilidad

	2019	2018
Hidrocarburos derramados (>1bbl) que alcanzan el medio (t)	-	-
Emissiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	0,01	0,01
IFT	2,43	1,83
PSIR	1,64	-
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	100	100

5.2.5.3. Lubricantes, asfaltos y especialidades

La producción se concentra principalmente en España, si bien para el caso de *Lubricantes* y tras la adquisición en 2019 del 40% de United Oil y en 2018 del 40% de Bardahl, se producen lubricantes en Indonesia, Singapur y México. Asimismo, en ciertos países estratégicos hay acuerdos con productores locales para fabricar *in-situ* algunas gamas.

En cuanto al **desempeño** del negocio en 2019, respecto 2018, cabe destacar que se han mejorado los márgenes de contribución en todas las líneas de producto: Lubricantes España (+14%), Lubricantes Internacional (+76%), Asfaltos (+139%) y Especialidades (+10%).

Asimismo, se han ejecutado inversiones para la mejora de la capacidad de producción en la planta de lubricantes de Puertollano, que ha permitido alcanzar en 2019 una capacidad de producción de 145.000 t (125.000 t en 2018).

La gestión comercial tiene una fuerte componente internacional, con operaciones en más de 93 países de todo el mundo. A continuación, se presentan las ventas por su destino geográfico.

Los principales hitos de 2019 han sido:

- En noviembre se ha completado la **adquisición del 40% de United Oil**. Esta operación permite producir y comercializar lubricantes en Indonesia, Singapur, Malasia y Vietnam e impulsará el posicionamiento en el mercado de lubricantes del sudeste asiático, uno de los de mayor demanda y crecimiento a nivel mundial. United Oil Company opera una planta de lubricantes en Singapur y otra en Indonesia con una capacidad total de 140.000 toneladas. Este acuerdo permite disponer de un tercer hub de producción junto con el de España (Puertollano) y el de México.
- En octubre se ha lanzado una **gama de lubricantes para vehículos híbridos**, Hybrid 5W-30 y OW-20, diseñada por el equipo de investigación del TechLab de Repsol para dar respuesta a los vehículos híbridos con motores de gasolina y eléctricos, tanto enchufables (PHEV) como no-enchufables (HEV). Son aceites totalmente sintéticos, muy estables, resistentes a la degradación y de baja viscosidad, diseñados para ofrecer una elevada protección del motor y ahorros de combustible y, por tanto, contribuir a la reducción de emisiones de CO₂.


36%

aumento de las ventas de lubricantes en el mercado internacional con respecto a 2018

ventas internacionales en

93 países

2.952 MW
capacidad total
en operación

Miles de toneladas

País	Lubricantes	Asfaltos	Especialidades ⁽¹⁾	Total 2019	Total 2018
España	72	495	328	985	857
Europa	32	248	154	434	489
África	2	0	244	246	277
América	54	2	14	70	34
Asia y Oceanía	40	21	86	147	151
Ventas a Traders	-	76	0	76	102
Total	200	842	826	1.868	1.910

(1) Bases para lubricantes, aceites extensores, azufre, parafinas y gases propelentes.

+2%
cuota
de mercado
minorista
de electricidad
y gas en España

Desempeño de Sostenibilidad	2019	2018
Hidrocarburos derramados (>1bbl) que alcanzan el medio (t)	-	-
Emisiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2)	0,01	0,01
IFT	0,44	0,83
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	100	100

5.2.5.4. Electricidad y gas

En 2018 Repsol reforzó su posición como proveedor multienergía al iniciar su actividad de generación eléctrica y comercialización de gas y electricidad con la adquisición de los negocios no regulados de generación de electricidad de bajas emisiones y la comercializadora de gas y electricidad a Viesgo¹.

Generación eléctrica

En 2019 y tras la nueva orientación estratégica (ver apartado 2.4) se ha incrementado en 3.000 MW² el objetivo del Plan Estratégico 18-20 de capacidad de generación de electricidad baja en carbono en 2025 hasta los 7.500 MW. También:

- Se han adquirido cuatro proyectos de generación eléctrica renovable en España con una capacidad total de 921 MW. Estos se encuentran en diferentes etapas de ejecución y consisten en un parque eólico de 335 MW localizado entre las provincias de Zaragoza y Teruel; otro situado entre Palencia y Valladolid, con una capacidad total instalada de 255 MW, un proyecto solar en Cádiz de 204 MW y otro en Ciudad Real de 126,6 MW. La puesta en marcha de estos proyectos tendrá lugar durante los próximos cuatro años.
- Ha comenzado a producir el parque eólico flotante en la costa de Portugal a 20 kilómetros

de Viana do Castelo, que dispone de una capacidad instalada de 5 MW (por el % de participación de Repsol en el proyecto).

Repsol es un actor relevante en el mercado español de **generación de electricidad** con una capacidad total instalada en operación de 2.952 MW y en desarrollo de 1.185 MW a 31 de diciembre de 2019.

Centrales hidroeléctricas ⁽¹⁾	Capacidad instalada (MW)
Oviedo – Navia	195
Picos de Europa – Picos	114
Aguilar – Aguayo Aguilar	388
Total	697
Centrales de ciclo combinado	
Zaragoza – Escatrón	819
Algeciras – Bahía de Algeciras	831
Total	1.650
Plantas de cogeneración ⁽²⁾	600
Renovable (eólico-marino)	5
Total capacidad instalada en operación	2.952
Proyectos eólicos	590
Proyectos solares fotovoltaicos	595
Total capacidad instalada en desarrollo	1.185

(1) Las instalaciones hidroeléctricas son una fuente renovable y eficiente de generación eléctrica y cumplen la función de almacenamiento de energía utilizable en momentos de déficit de otras fuentes renovables.

(2) Plantas situadas en los complejos industriales del Grupo en Tarragona, Santander y Cartagena en su actividad Química y de Refino.

En 2019 la producción eléctrica, excluyendo la correspondiente a las plantas de cogeneración, ha ascendido a 6.308 GWh, con una notable aportación de las centrales de ciclo combinado que han incrementado su producción como consecuencia de las mejores condiciones de mercado.

6.308 GWh
producción
eléctrica
en 2019

1. Para más información véase la Nota 5 de las Cuentas Anuales consolidadas 2019.

2. El Consejo de Administración ha aprobado en diciembre la inversión en dos proyectos fotovoltaicos y uno eólico por un total de 1.600 MW.

Comercialización de electricidad y gas

Entre los servicios ofrecidos Repsol cuenta con una atractiva oferta que comprende soluciones digitales de vanguardia, electricidad certificada como 100% de bajas emisiones, ventajas exclusivas para los clientes y descuentos en nuestra red de EE.S.

Repsol comercializa electricidad y gas en el sector minorista con una cartera de más de 1 millón de clientes (cuota superior al 2% de mercado) que se reparten por toda la geografía española. El objetivo es alcanzar 2,5 millones de clientes (5% de cuota de mercado) en 2025.

Desempeño de Sostenibilidad	2019	2018
Emisiones CO ₂ e (Mt) (Scope 1 + 2) ⁽¹⁾	2,1	0,2
IFT	-	0,5
Empleados	454	386
Mujeres	146	114
Hombres	308	172

(1) La diferencia con el año 2018 se debe a que durante 2019 los ciclos han incrementado sus horas de funcionamiento, lo que ha contribuido al desplazamiento del carbón en el mix energético español.

Activos y proyectos de generación eléctrica de Repsol



5.3. Corporación y otros

Responde fundamentalmente a los gastos de funcionamiento de la Corporación y al resultado financiero.

Nuestro desempeño financiero

Millones de euros	2019	2018	Δ
Corporación y ajustes	(236)	(261)	25
Resultado financiero	(390)	(462)	72
Impuesto de beneficios	167	168	(1)
Resultado de participadas y minoritarios	(5)	(1)	(4)
Resultado Neto Ajustado	(464)	(556)	92
Resultados específicos	(66)	358	424
Resultado Neto	(530)	(198)	(332)
Tipo Impositivo Efectivo (%)	27	23	4
EBITDA	(151)	(147)	(4)
Inversiones netas	56	70	14

Desempeño de Sostenibilidad

Personas:	2019	2018
Nº empleados	2.426	2.489
% mujeres	53,8	53,6
% mujeres en puesto de liderazgo	42,6	42,1

6. Sostenibilidad

Modelo de Sostenibilidad

La política de Sostenibilidad de Repsol recoge el compromiso con las mejores prácticas en materia de Sostenibilidad y define pautas de actuación para gestionar y controlar los impactos generados en la sociedad, el medioambiente y la seguridad de las operaciones a lo largo de la cadena de valor. Dicha política se desarrolla a través de diferentes normas y procedimientos internos que se organizan en torno al Modelo de Sostenibilidad de Repsol. Este modelo se estructura en 6 ejes que se corresponden con los aspectos materiales por el tipo de compañía que Repsol es, las expectativas de los grupos de interés y los principales estándares internacionales.

Este marco se concreta anualmente en el Plan Global y los Planes Locales de Sostenibilidad. En 2019, Repsol ha elaborado un nuevo Plan Global de Sostenibilidad (PGS) que incorpora los objetivos más relevantes del Plan estratégico de Compañía en el ámbito de la Sostenibilidad. Este PGS 2019 presenta un carácter más transversal, identificando objetivos en la cadena de suministro; y un horizonte temporal más amplio, llegando a definir objetivos a 2025. Establece 31 objetivos a medio plazo y 35 líneas de acción anuales, articulados en torno a los ejes del Modelo de Sostenibilidad y vinculados a la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

A partir del PGS se despliegan los Planes Locales en países y principales centros operativos, incorporando compromisos relacionados con el contexto local y contribuyendo así a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En 2019 Repsol cuenta con 22 Planes Locales, habiéndose incorporado Argelia, Reino Unido y Canadá en esta anualidad.

Repsol y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Repsol apoya la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y contribuye a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En 2019 se ha puesto en marcha un Plan de Impulso a los ODS que busca integrar en la cultura de la Compañía el compromiso, la difusión y la acción en favor de esta agenda global. Como punto de partida, la Compañía ha dado a conocer entre sus empleados, con la implicación del Comité Ejecutivo, la Agenda 2030 y la hoja de ruta que Repsol ha definido para contribuir a ella.

Además, la compañía ha identificado diferentes indicadores que permiten medir la contribución de Repsol a aquellos ODS a los que, por su actividad, puede tener una mayor contribución: los ODS 7, ODS 8 y ODS 13, por su papel en el acceso a la energía, la contribución al desarrollo socioeconómico y la lucha contra el cambio climático; los ODS 6, ODS 9 y ODS 12, poniendo de manifiesto la innovación, gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos en sus operaciones; y el ODS 17, por sus alianzas con el resto de actores y como miembros activos de asociaciones sectoriales como IPIECA, IOGP, CONCAWE, FUELS EUROPE, CEFIC, etc.

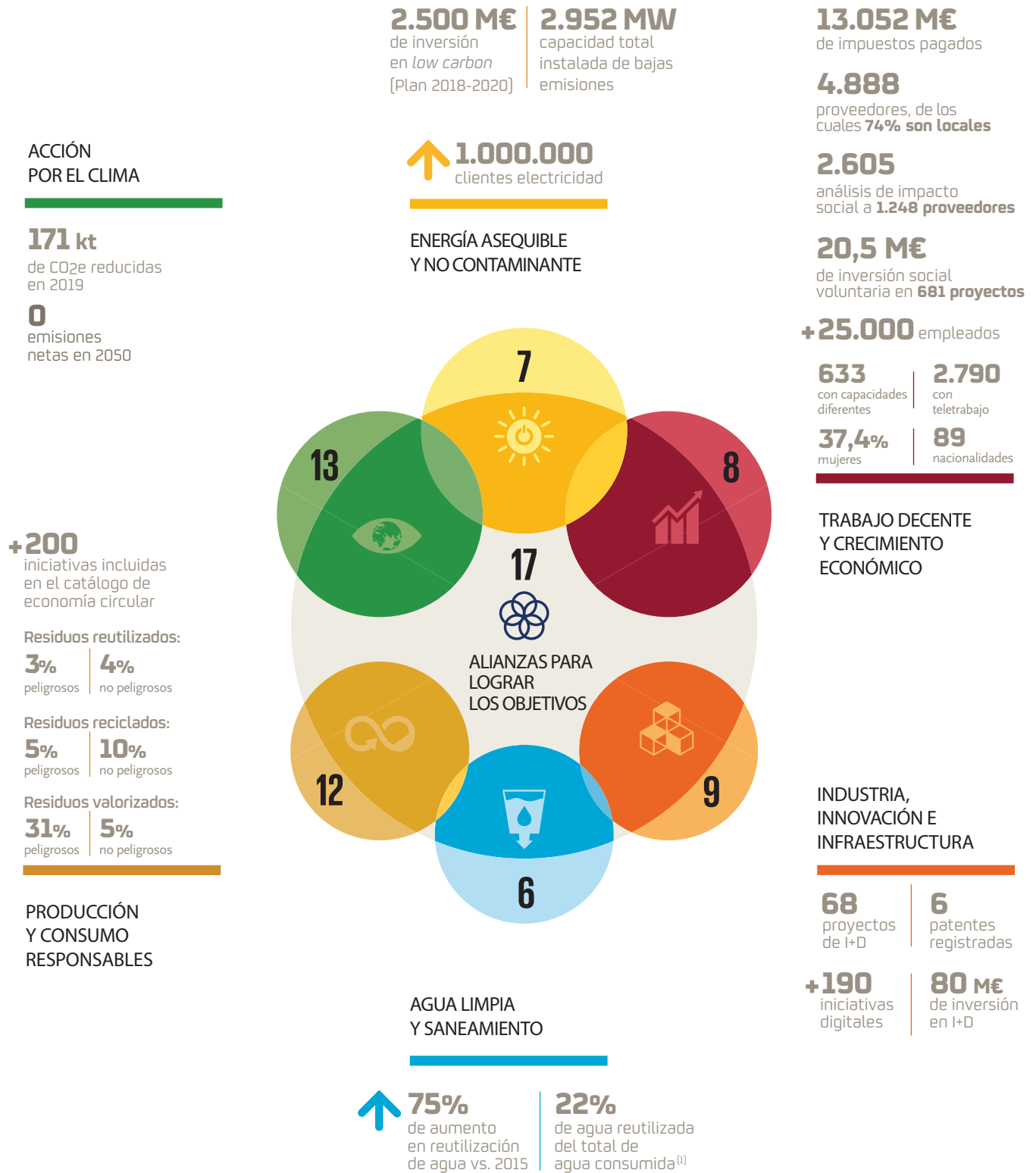
Para más información sobre la contribución de la compañía a los ODS y la Agenda 2030, véase www.repsol.com

Apostamos decidida y continuamente por la Sostenibilidad como eje imprescindible para generar valor hoy y en el futuro.

Para información adicional en materia de Sostenibilidad véase los Anexos III y IV de este informe.

En www.repsol.com están disponibles los planes de Sostenibilidad (global, países y centros operativos), información para inversores socialmente responsables, información de bonos verdes, así como información adicional de cada uno de los pilares del Modelo de Sostenibilidad.

Repsol y los objetivos de desarrollo sostenible



(1) El agua consumida se considera agua captada incluyendo el agua reutilizada, sin tener en cuenta el negocio de Electricidad y Gas, debido a las diferencias en la categorización de los diferentes usos y consumos.

Objetivos de Sostenibilidad

En 2019 entre el 10% y el 25% de la remuneración variable de los negocios

Modelo de gobierno

El Consejo de Administración aprueba, previa supervisión por parte de la Comisión de Sostenibilidad, la estrategia y la política de la Compañía en materia de Sostenibilidad que propone la alta dirección de la Compañía, y la propia Comisión de Sostenibilidad que, entre otras funciones, conoce y orienta la política, los objetivos y las directrices en el ámbito medioambiental, social y de gobernanza. En 2019, esta Comisión se ha reunido en 4 ocasiones y ha tratado, entre otros, los siguientes asuntos:

- Supervisión de la información no financiera: Informe de Gestión Integrado 2018
- Supervisión de la estrategia en materia de Sostenibilidad de la Compañía: propuesta de objetivos 2019 y seguimiento, y evaluación y cierre de los objetivos de 2018
- Plan Global de Sostenibilidad
- Mapa de Riesgos de Sostenibilidad: riesgos emergentes y de cambio climático
- Análisis y seguimiento periódico del desempeño en:
 - Accidentabilidad, cuadro de mando de indicadores y estrategia de seguridad y medio ambiente.
 - Relaciones comunitarias y Derechos Humanos
 - Economía Circular
- Informes sobre analistas e inversores ESG (Environmental, Social and Governance).
- Análisis y seguimiento de las iniciativas relacionadas con *Climate Disclosures Project* (CDP) y el *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD).
- Transición Energética y Cambio Climático: *Sustainability Day*, OGCI, seguimiento de objetivos, escenarios de referencia y tendencias
- Cultura de Seguridad en Repsol.
- Análisis de Materialidad 2019.
- Procedimiento de gestión de crisis y emergencias.
- Plan de impulso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Compañía mantiene un diálogo permanente sobre materias ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG – *Environmental, Social and Governance*) con los distintos grupos de interés (entre otros, inversores, asociaciones, representantes de instituciones financieras, analistas y proxy advisors) con el fin de conocer de primera mano su opinión y posicionamiento respecto a estas materias y de explicar las prácticas de la Compañía. Asimismo, el equipo directivo lleva a cabo *roadshows* específicos sobre ESG, algunos de los cuales están liderados por el propio Consejero Delegado.

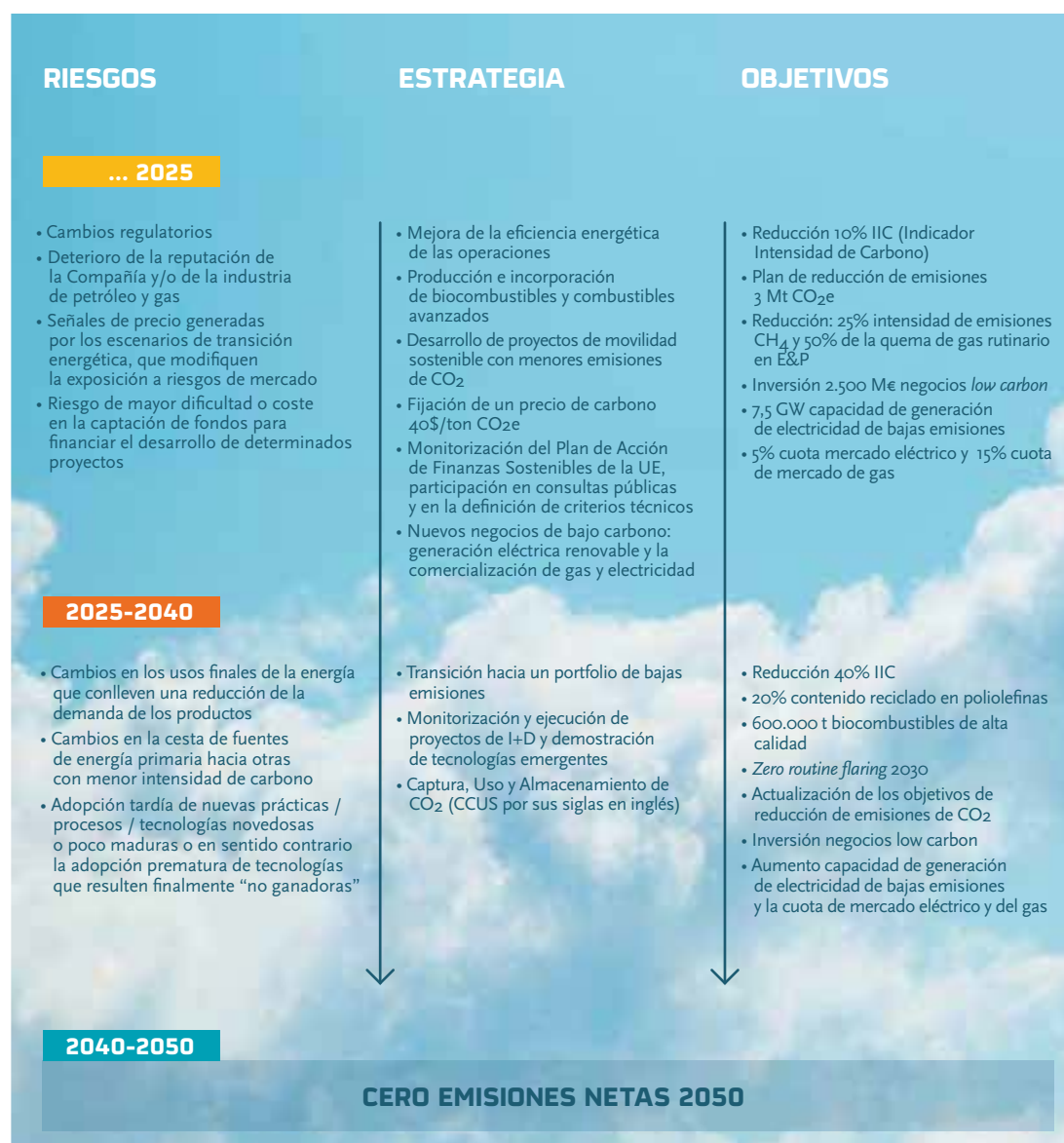
Las conclusiones, mensajes y *feedback* de los *roadshows* y de otros eventos como el *Sustainability Day* se presentan al Consejo de Administración con carácter periódico.

En materia de Ética y Transparencia, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Ética y Cumplimiento son las encargadas de velar por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta y de examinar los proyectos asociados así como sus modificaciones, asegurando que cumplen las exigencias normativas y que son adecuados para la Compañía.

Asimismo, la alta dirección define los objetivos, planes de actuación y las prácticas en materia de Sostenibilidad. Para asegurar su despliegue, los objetivos de Sostenibilidad han supuesto en 2019 hasta un 25% de la retribución variable anual del Consejero Delegado y hasta un 25% del Programa de Incentivos a Largo Plazo 2019-2022 aplicable a todo el personal directivo, así como a otros empleados, incluido el Consejero Delegado.

6.1. Cambio climático¹²³

Hoja de ruta de cambio climático



Repsol apuesta por una energía accesible, asequible y baja en carbono.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



13 ACCIÓN POR EL CLIMA

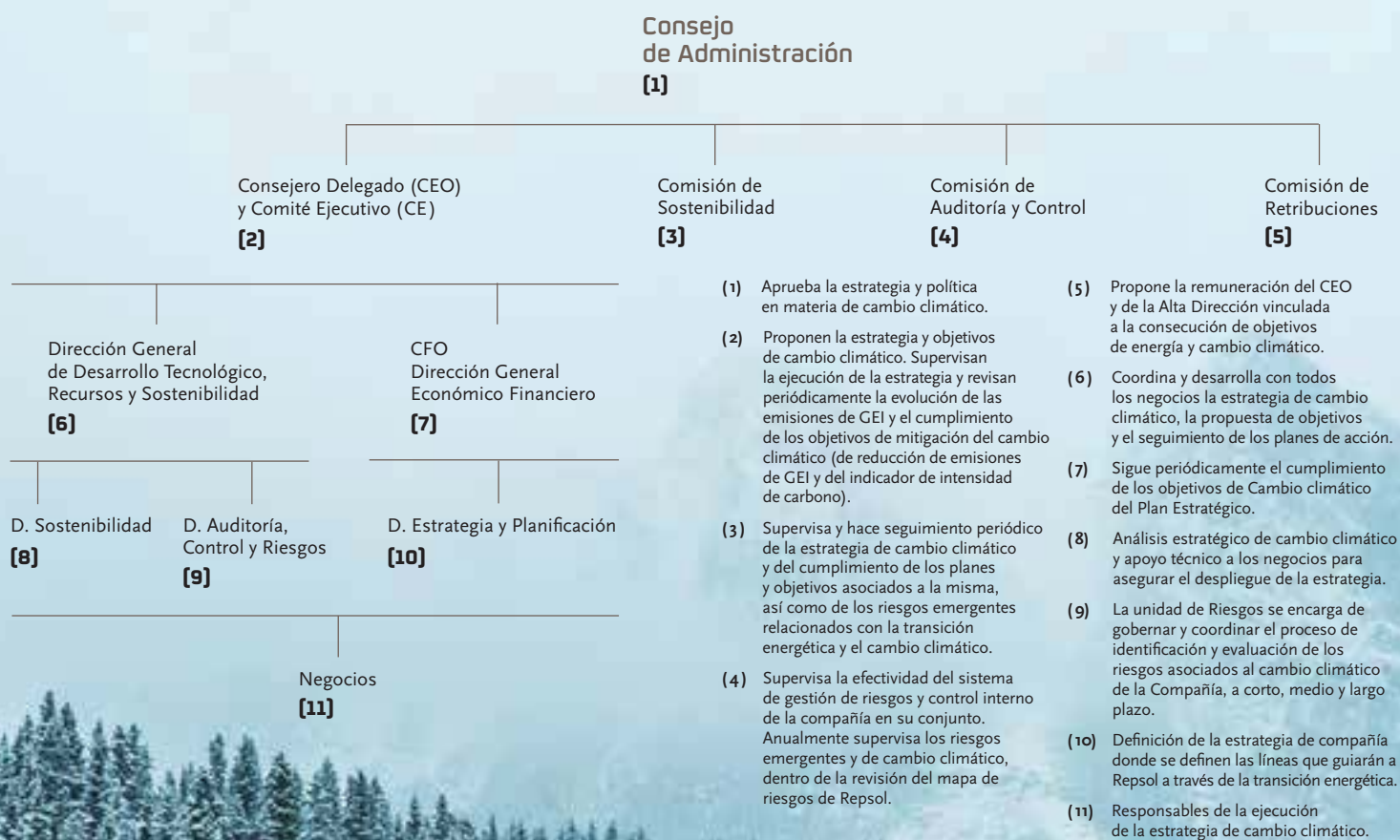


1. Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común a aplicar en materia de Seguridad y Medio Ambiente (SMA). Con carácter general, la información ambiental y de seguridad incluye el 100% de los datos de las empresas donde tenemos participación mayoritaria o control de la operación.

2. Este apartado responde a las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD), al que la Compañía se adhirió en abril de 2018.

3. Repsol publica anualmente información adicional en materia de cambio climático en el cuestionario de *Climate Disclosure Project* (CDP, disponible en www.cdp.net).

Gobernanza en cambio climático



Gobernanza

Las decisiones estratégicas sobre el cambio climático y las líneas de acción se establecen al más alto nivel ejecutivo, siendo el Comité Ejecutivo (CE) el órgano con responsabilidad directa en la gestión de los asuntos relacionados con el cambio climático. Además, el CE aprueba los objetivos estratégicos plurianuales y los objetivos anuales de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

El CE y la Comisión de Sostenibilidad revisan periódicamente la información relativa a la ejecución de la estrategia de cambio climático y las emisiones de GEI.

Además, trimestralmente el Consejo de Administración realiza el seguimiento del cumplimiento de los objetivos incluidos en el Plan Estratégico, analizando, entre otros, los indicadores relacionados con la Sostenibilidad y la transición energética (reducción de emisiones, índices de frecuencia y seguridad ocupacional y de procesos, evolución del negocio de electricidad y gas, venta mayorista de gas, capacidad de generación, inversión en generación de bajo carbono, etc.).

Los objetivos de Compañía de cambio climático repercuten de forma directa en la retribución variable de todos los empleados:

- Los objetivos anuales de Sostenibilidad, donde están incorporadas acciones referidas a la reducción de emisiones GEI, tienen un peso de entre un 10% en las Áreas Corporativas y un 20% en los Negocios.
- Adicionalmente, Repsol cuenta con un incentivo a largo plazo para el periodo 2019-2022 vinculado en un 10% al cumplimiento del Plan de reducción de emisiones de GEI. Este incentivo lo percibe el CEO, así como el personal directivo y otros empleados.

Recientemente, Repsol ha anunciado que vinculará el 40% de la retribución variable a largo plazo de sus directivos y líderes, incluidos el Consejero Delegado y los miembros de la Alta Dirección, a objetivos que dirijan a la compañía a cumplir con el Acuerdo de París y, por tanto, a su progresiva descarbonización, con una ambición de cero emisiones netas en 2050.

Riesgos de cambio climático

La política de riesgos del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración, establece que la **gestión de riesgos** se integra en los procesos de negocio, y que los riesgos se identifican, valoran y mitigan para mantenerlos en niveles tolerados por la Compañía. Los riesgos derivados del cambio climático, tanto los físicos como los denominados transicionales, son gestionados del mismo modo que lo son el resto de los riesgos a los que está expuesto el Grupo, salvo por el hecho de que su naturaleza emergente los hace objeto de un examen más detallado en el largo plazo. El perfil de riesgos del Grupo, tanto en el corto como en el medio y largo plazo, está a disposición de los órganos ejecutivos y de gobierno del Grupo para la toma de decisiones. Para ello cuentan no sólo con la información relativa al perfil de riesgos sino también con la declaración de tolerancia al riesgo establecida en la política de riesgos. La gestión de dichos riesgos es supervisada por la Comisión de Sostenibilidad y por la Comisión de Auditoría y Control, cada una dentro del ámbito de sus responsabilidades.

Las variables de los modelos económicos en los que se fundamentan procesos clave de toma de decisión como son la elaboración del presupuesto anual y la elaboración y actualización periódica del plan estratégico se someten a análisis de riesgos. Superando los enfoques deterministas, estos análisis dotan de una visión probabilística a las magnitudes relevantes de la cuenta de resultados, en función de los valores que se espera puedan tomar las variables modelizadas y considerando correlaciones entre ellas, dentro de rangos de probabilidad preestablecidos.

Los riesgos asociados al fenómeno del cambio climático son riesgos emergentes, es decir, factores de incertidumbre creciente, en relación con otros, en el medio y largo plazo. En el horizonte de los próximos 5 años, aproximadamente un 10% de los riesgos del Grupo analizados guardan una relación más o menos estrecha con el cambio climático.

Para determinar su exposición a estos riesgos a más largo plazo, Repsol ha desarrollado una **metodología** de análisis propia al no disponerse en el sector de una metodología estándar, ajustando la metodología de análisis de riesgos en el corto y medio plazo (horizonte de 5 años típico de un ciclo de planificación estratégica) para poder extender su alcance al largo plazo (a 2025, 2030 y 2040). Sus características principales son las siguientes:

- Se basa en escenarios futuros de evolución del mix energético, tomando como referencia los de la Agencia Internacional de la Energía (IEA). El análisis probabilístico de los escenarios

es realizado por un panel de expertos de la Compañía en estrategia, mercados, tecnología y sostenibilidad. Algunos de estos riesgos pueden afectar negativa o positivamente en función de las estrategias de mitigación de riesgos y de adaptación a los escenarios climáticos, dado que llevan implícita la aparición de oportunidades de negocio que es posible poner en valor.

- Identifica los riesgos emergentes y del cambio climático más relevantes para la Compañía en los horizontes 2025, 2030 y 2040. Siguiendo el proceso secuencial de identificación, priorización y análisis, se han identificado 19 riesgos emergentes y del cambio climático clasificados según su naturaleza. Para ello se ha desarrollado una taxonomía de riesgos de desarrollo sostenible, sociopolíticos, operacionales, reputacionales y tecnológicos. De estos 19 riesgos, los 10 que concentran la mayor parte de la exposición se priorizan para su posterior análisis.
- Cuantifica el impacto de estos riesgos sobre el desempeño de la Compañía en cada uno de los escenarios y en el horizonte temporal prefijado.

En el **corto plazo**, los **riesgos** del cambio climático que concentran una mayor exposición son los siguientes:

- Cambios regulatorios que afecten a las operaciones y/o a futuras inversiones, entendiendo como tales los que afecten directamente a los resultados de la Compañía, bien sean derivados de la obligación de adoptar medidas para mitigar el cambio climático, bien sean de naturaleza medioambiental, fiscal, etc. Para mayor información, véase Anexo III de las Cuentas Anuales consolidadas 2019.
- Deterioro de la reputación de la compañía y/o de la industria provocada por la eventual desaprobación social, más o menos fundamentada, de su desempeño en relación con las iniciativas de desarrollo sostenible.
- Señales de precio generadas por los escenarios de transición energética, que modifiquen la exposición a riesgos de mercado tales como la volatilidad del precio del crudo, del gas natural o de otros *commodities* como los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- Mayor dificultad o coste en la captación de fondos para financiar el desarrollo de determinados proyectos, derivado de la posición que pueda adoptar el sector financiero o inversores con exposición al sector de la energía, ya sea voluntariamente o inducido por el regulador.

Repsol es miembro de esta iniciativa para colaborar en el ámbito de la acción climática, compartiendo mejores prácticas y soluciones tecnológicas.



<https://www.oilandgasclimateinitiative.com>

PGS

2020

Objetivo:

Ser una compañía con cero emisiones netas en 2050.

En el **medio y largo plazo**, los principales **riesgos** son:

- Cambios en los usos finales de la energía que conlleven una reducción de la demanda de los productos comercializados, ya sean fruto de la dinámica natural de los mercados o inducidos por la regulación (por ejemplo, electrificación del parque automovilístico, preferencia de los usuarios por formas de movilidad innovadoras, etc.)
- Cambios en la cesta de fuentes de energía primaria hacia otras con menor intensidad de carbono, que impliquen la reducción del uso de fuentes fósiles.
- Adopción tardía de nuevas prácticas / procesos / tecnologías novedosas o poco maduras a fecha de hoy orientadas a la producción de energía (incluyendo las energías renovables), su distribución y su almacenamiento, que finalmente se impongan en el mercado, o en sentido contrario la adopción prematura de tecnologías que resulten finalmente “no ganadoras”.

Es decir, la previsión es que en los próximos diez años los **cambios regulatorios** y la **percepción social** de la industria sean los principales factores de incertidumbre. Estos dos fenómenos son catalizadores del proceso de **transición energética**, por lo que previsiblemente traerán consigo cambios en los usos finales de la energía, en el mix de energías primarias y en las tecnologías que en el futuro harán posibles estos cambios.

Por lo tanto, Repsol está más expuesto a los riesgos transicionales que a los físicos. No obstante, la Compañía está impulsando medidas que permitan reducir la exposición a ambos. El cambio climático puede agudizar fenómenos climatológicos adversos a los que Repsol está expuesto (huracanes, inundaciones, cambios en el régimen pluviométrico o de temperaturas, etc.), capaces de desencadenar impactos sobre sus actividades. Por citar un ejemplo de riesgo físico, Repsol opera en áreas que están afectadas por estrés hídrico, donde el régimen pluviométrico podría incidir sobre el funcionamiento de las instalaciones. En estas operaciones, Repsol desarrolla planes para la reducción de consumo de agua y para su reutilización.

Estrategia

Repsol apoya el Acuerdo de París y trabaja para ser parte activa de la solución al cambio climático. El compromiso de la Compañía con la transición energética está en consonancia con los objetivos de la Cumbre de París y los de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

En este sentido, Repsol orientará su estrategia para ser una compañía con cero emisiones netas en el año 2050. Esta ambiciosa meta pretende contribuir a limitar el calentamiento del planeta por debajo de los 2°C respecto a los niveles preindustriales. Para lograr esta transición, es necesario un enfoque holístico que implica el análisis de escenarios futuros, la identificación de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático y el desarrollo de una estrategia alineada con la transición hacia una economía baja en carbono. Para ello es necesario tener en cuenta todas las tecnologías disponibles y emergentes, sus costes y la evolución de su grado de madurez, manteniendo la neutralidad tecnológica.

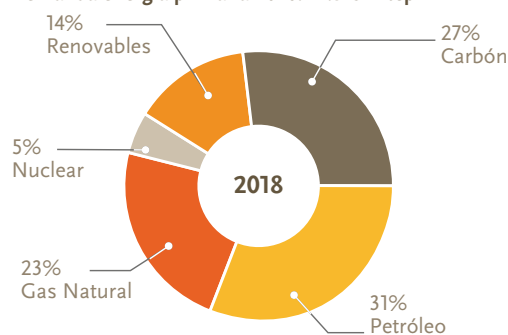
Repsol establece escenarios climáticos futuros para anticipar cómo el sector energético va a adaptarse para proporcionar de forma sostenible la energía que la sociedad necesitará en el futuro. Se han analizado escenarios a medio y largo plazo, evaluando el impacto en las líneas estratégicas y en la competitividad de la Compañía. Se han tomado como referencia los de la Agencia Internacional de la Energía (IEA), estableciendo la ruta hacia la evolución que deben tener los negocios en el horizonte 2030 y 2040.

El análisis de escenarios se integra en el proceso de elaboración de la estrategia, teniendo en cuenta el mix energético, la senda de precios medios de crudo y gas y la demanda de productos, para la definición del portafolio de los diferentes negocios:

Mix energético

2018:

Demanda energía primaria 2040: 14.315 Mtep

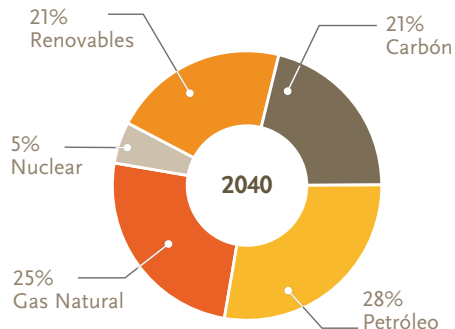


Fuente: IEA Energy Word Outlook 2019

Mix energética

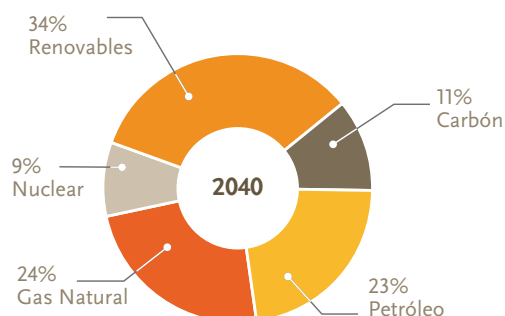
Stated Policies Scenario

Demanda energía primaria 2040: 17.724 Mtep



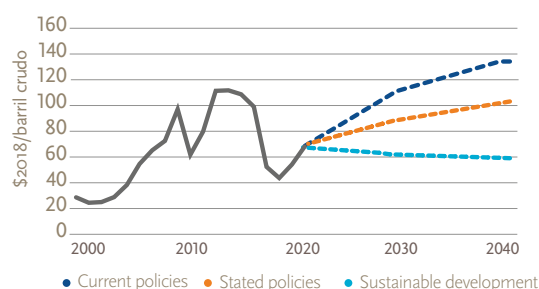
Sustainable Development Scenario

Demanda energía primaria 2040: 13.278 Mtep



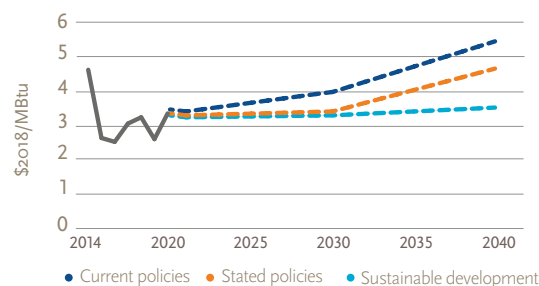
Fuente: IEA Energy Word Outlook 2019

Precio medio crudo por escenario



Fuente: IEA World Energy Outlook 2019

Precio medio Henry Hub por escenario



Fuente: IEA World Energy Outlook 2019

Los escenarios futuros prevén una significativa sustitución del carbón por el gas natural para generación eléctrica, por ser un combustible con menores emisiones de CO₂ por unidad energética, además de proporcionar un mayor rendimiento en la generación de energía eléctrica. El cambio de carbón por gas natural representa una gran oportunidad para lograr reducciones de CO₂ a gran escala de una manera coste-eficiente, esto es, a un menor coste para la sociedad, siendo una de las soluciones más efectivas para promover una transición estructurada a un futuro de bajas emisiones. Repsol cuenta con un portafolio de gas en Upstream de alrededor del 62% de producción y el 71% de reservas.

Para más información con respecto a la visión del Grupo en relación a las perspectivas del sector energético en el corto y largo plazo véase el apartado 7.1

El escenario *Sustainable Development* (SDS, por sus siglas en inglés) será la base para la elaboración del Plan Estratégico 2020-2025, que se presentará al mercado y a los inversores en la primera mitad de 2020. Para más información véase el apartado 2.4 Estrategia.

En base a las distintas vías posibles para alcanzar un futuro de bajas emisiones y al análisis de escenarios, en Repsol se han definido diferentes líneas de acción que se integran en su estrategia:

- Reducción de la intensidad de carbono de los negocios tradicionales.
 - a) E&P. Priorización de la producción de gas con respecto a la de crudo, priorización de proyectos de ciclo corto, y cálculo de la rentabilidad de activos a precios coherentes con el SDS.
 - b) Refino. Mantener la rentabilidad de las operaciones y reducir la intensidad de carbono mediante la mejora de la eficiencia energética, la electrificación de las instalaciones y la integración de electricidad renovable y mediante la producción de biocombustibles y de *waste-to-fuels*.
 - c) Química. Desarrollo de nuevas aplicaciones de productos químicos, aumento de la eficiencia energética de las operaciones y promoción de proyectos de economía circular.
- Nuevos negocios de baja intensidad de carbono. Como empresa multi-energética, integración de la generación eléctrica de bajo carbono (renovables), con una oferta combinada de productos y servicios cada vez más descarbonizados (electricidad, gas, energía distribuida).

Methane Guiding Principles

Aborda los principios rectores de una correcta gestión de metano en lo que respecta a medida, mitigación y transparencia en el reporte entre otros.

40 \$/t CO₂
**precio interno
 del CO₂ en 2025**

- El papel de tecnologías nuevas y emergentes. Exploración y desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas de “cero emisiones” o de emisiones negativas como la Captura, Uso y Almacenamiento de Carbono (CCUS por sus siglas en inglés), los *e-fuels*, hidrógeno producido a partir de energía solar, o las soluciones climáticas naturales (sumideros de CO₂).

Así, a **corto-medio plazo** (2020-2025) se tienen en cuenta aspectos que están estrechamente relacionados con la competitividad, como los costes de la energía y el CO₂, y el marco regulatorio de las actividades de la Compañía. Ejemplos de esta regulación son el EU -ETS, la Directiva de Energías Renovables (RED) y la Directiva de Eficiencia Energética (EED) en Europa o el marco regulatorio canadiense (*Pan-Canadian Framework on Clean Growth and Climate Change*). Estas legislaciones están cambiando el uso y el consumo de energía, por lo que surgen nuevas oportunidades en el sector. Estos retos son analizados a través del Sistema de Gestión Integrado de Riesgos y se tienen en cuenta en la definición de la estrategia de compañía, dando lugar a planes ambiciosos de los negocios para responder a estos desafíos.

La *eficiencia operativa* es una de las piedras angulares de la estrategia (eficiencia energética, gestión del metano, reducción de quemaduras rutinarias en antorcha, etc.) para reducir las emisiones de los alcances 1 y 2. Con respecto a la mejora de la gestión de las emisiones del alcance 3, los *biocombustibles*, los *productos químicos* y la *producción de gas natural* son las palancas más importantes.

Repsol establece planes de reducción de emisiones para reducir la intensidad energética y de carbono a través de la eficiencia en sus operaciones. Estos planes han permitido reducir 5,1 millones de toneladas en el periodo 2006-2019. Además, la Compañía extendió su plan 2014-2020 a un nuevo plan 2018-2025, incluyendo entre otros, proyectos de integración energética de unidades, optimización de procesos y operación eficiente de las instalaciones. Como parte de este plan se han definido objetivos de reducción para las emisiones de metano y para la quema de gas en antorcha a 2025.

En esta línea, Repsol emitió un bono verde de 500 millones de euros aplicado a la refinanciación en el periodo 2014-2016 y a la financiación en el periodo 2017-2020 de proyectos de eficiencia energética en las instalaciones de los negocios de Refino y Química en Europa. Repsol apoya

Generación de electricidad de bajas emisiones

Centrales hidroeléctricas y ciclos combinados



Tres centrales hidroeléctricas en el norte de España con una capacidad instalada de 700 MW y dos de ciclo combinado con capacidad conjunta de 1.650 MW

Parques solares fotovoltaicos



Valdesolar Hive será una de las mayores plantas solares de España. Con una capacidad de producción de 264 MW, estará operativa en 2020. Además, se ha adquirido el proyecto solar Sigma de 204 MW

Proyectos eólicos



Dos proyectos eólicos en España, uno localizado en la región de Aragón de 335 MW, y otro en la región de Castilla y León de 255 MW

Parque eólico flotante



Windfloat Atlantic es uno de los parques eólicos flotantes más grandes del mundo con una capacidad prevista de 25 MW

firmemente la utilización de la financiación como instrumento para fomentar la Sostenibilidad y acelerar la transición energética. La Compañía trabaja en la monitorización del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la UE, para que este sea inclusivo con neutralidad tecnológica, progresivo y que, en definitiva, permita una transición energética sostenible y a un coste razonable.

El volumen total de biocombustibles incorporados a los combustibles comercializados por Repsol en el año 2019 ha sido de 1.498.275 m³, de los que 576.953 m³ han sido fabricados en las refinerías del Grupo, y el resto, 921.322 m³, han sido comprados a terceras compañías y mezclados en la proporción adecuada para responder a las especificaciones de gasolinas y gasoleos y a los requisitos de nuestros clientes. Estos biocombustibles han aportado una reducción de emisiones en el transporte de 2,8 Mt de CO₂. La capacidad de producción de biocombustibles de Repsol es de 871.000 m³/año, repartida entre bioETBE (429.000 m³/año) e hidrobiodiesel (HVO, 442.000 m³/año).

Adicionalmente, la fijación de un precio de carbono interno es un elemento esencial de las políticas climáticas para llevar a cabo la transición hacia un futuro bajo en emisiones. En este sentido, para la toma de decisiones de inversión en nuevos proyectos, Repsol actualizó la senda interna de precios de CO₂, partiendo de 25 dólares/tonelada en 2018, con un incremento hasta 40 dólares/tonelada en 2025.

Otras líneas de trabajo que Repsol desarrolla para lograr sus objetivos son las *energías renovables*, los *combustibles sostenibles* y la *movilidad sostenible* serán las principales palancas.

En relación a las *energías renovables*, Repsol ha incorporado en 2019 a su cartera de activos el desarrollo de tres nuevos proyectos renovables, dos eólicos y uno solar, que suman una capacidad de unos 800 megavatios (MW). Y ha incrementado el objetivo de capacidad de generación de electricidad baja en carbono hasta los 7.500 MW en 2025 con la intención de convertirse en un actor internacional relevante en energías renovables. Para más información véase el apartado 5.2.5.4 Electricidad y Gas.

Con respecto a los combustibles sostenibles y la movilidad sostenible véase el apartado 2.4 que describe la nueva orientación estratégica.

A **largo plazo** (2025-2050), se tiene en cuenta el cambio en los usos finales de la energía, el cambio en el mix energético de energía primaria y el desarrollo de nuevas tecnologías, así como futuras normativas aplicables en dicho horizonte (derivadas de la hoja de ruta de la energía y el clima de la UE para 2050, la financiación sostenible a nivel de la UE o las contribuciones nacionales de otros países al Acuerdo de París).

En este horizonte será necesario desarrollar nuevas soluciones tecnológicas como la Captura, Uso y Almacenamiento de carbono, Soluciones Climáticas Naturales, Hidrógeno verde, etc.

Un elemento relevante de la estrategia de Compañía de reducción de emisiones de CO₂ en la cadena de valor es la utilización de tecnologías de CCUS. Repsol participa en proyectos de I+D y de demostración de estas tecnologías que puedan permitir en un futuro su aplicación a nivel industrial a gran escala. A través del fondo de inversión OGCI - Climate Investments, Repsol, en coalición con otras empresas del sector Oil&Gas, continúa invirtiendo en proyectos y tecnologías de bajas emisiones y colaborando en proyectos donde el esfuerzo colectivo es clave para obtener resultados exitosos. Para este fin, OGCI invertirá más de 1.000 millones de dólares en diez años.

Las Unidades de Tecnología y *Corporate Venturing* contribuyen a la estrategia de compañía invirtiendo en tecnologías de bajas emisiones, como biocombustibles y movilidad avanzada, entre otras (ver detalle en apartado 6.5. Desarrollo de tecnologías para la descarbonización).

Repsol cree firmemente que su estrategia, portafolio y marco financiero sientan las bases de la resiliencia de la compañía, al proporcionar capacidad de adaptación y flexibilidad, necesarias ante futuros cambios en el sistema energético en el largo plazo.

En este sentido el Grupo ha ajustado la valoración contable de sus activos a una senda de precios del petróleo y el gas que a corto plazo ha tenido un efecto contable en el valor actual de los activos (ver apartado 4.1), principalmente en los activos del Upstream y que ha puesto de manifiesto la calidad de los activos y la capacidad de adaptación de los modelos de negocio en el segmento Downstream.

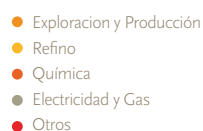
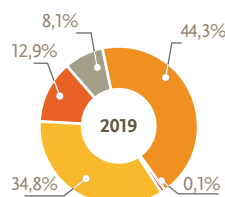
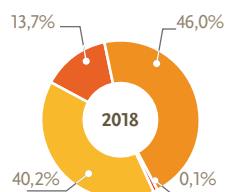
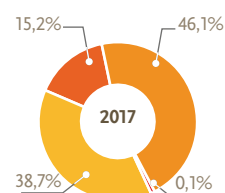
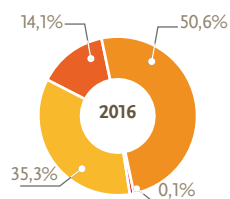
Repsol es firmante de la iniciativa internacional Climate & Clean Air Coalition – Oil&Gas Methane Partnership de UN Environment, programa para la detección, cuantificación y reducción de emisiones de metano



<https://www.oilandgasclimateinitiative.com>

Objetivos y métricas

Emisiones scope 1 por negocio



Emisiones directas e indirectas

	2019	2018	2017	2016
Emisiones Scope 1⁽¹⁾⁽²⁾⁽⁷⁾ (CO ₂ , CH ₄ y N ₂ O)				
Total GEI (Mt CO₂e)	24,7⁽⁹⁾	22,0	23,0	24,9
Upstream	10,9	10,1	10,6	12,6
Refino ⁽⁷⁾	8,6	8,9	8,9	8,8
Química	3,2	3,0	3,5	3,5
Electricidad y Gas	2,0	n/a	n/a	n/a
Otros ⁽⁴⁾	0,01	0,01	0,02	0,02
Total CO₂ (Mt CO₂)	20,1	17,9	18,4	19,7
Upstream	6,5	6,0	6,3	7,7
Refino	8,5	8,8	8,6	8,6
Química	3,2	3,0	3,4	3,4
Electricidad y Gas	2,0	n/a	n/a	n/a
Otros ⁽⁴⁾	0,01	0,01	0,02	0,02
Total CH₄ (Mt CO₂e)	4,5	4,1	4,3	5,0
Total N₂O (Mt CO₂e)	0,08	0,04	0,02	0,2
Emisiones Scope 2⁽¹⁾⁽³⁾ (Mt CO ₂ e)	0,56	0,45	0,40	0,55
Emisiones Scope 3⁽⁵⁾ (Mt CO ₂ e)	189	194	193	183
Uso de productos vendidos ⁽⁶⁾	180	186	185	175
Uso de productos en base producción Upstream ^(6bis)	88	89	87	86
Materias primas crudo	7,6	7,5	7,2	6,9
Materias primas hidrógeno	0,7	0,6	0,7	0,6
Energía (Scope 1 + 2)⁽⁸⁾ (millones de GJ)	278	234	239	243
Energía (Scope 3) (millones de TJ)	2,8	2,9	2,8	2,7
Uso de productos vendidos	2,7	2,8	2,7	2,6
Materias primas crudo + hidrógeno	0,08	0,08	0,07	0,07
Hidrocarburos enviados a antorcha TOTAL (Mt)	0,32	0,38	0,29	0,47

(1) Las emisiones directas e indirectas (Scope 1 y Scope 2) de la Compañía serán objeto de verificación adicional según EU-ETS y el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la misma dichos certificados estarán disponibles en www.repsol.com

(2) Scope 1 (emisiones directas derivadas de la actividad de la Compañía).

(3) Scope 2 (emisiones indirectas asociadas a la compra a terceros de energía eléctrica y vapor).

(4) Incluye GLP, Lubricantes, Asfaltos y Especialidades, Movilidad y Gestión Patrimonial.

(5) Dentro de las emisiones Scope 3 se consideran relevantes las emisiones indirectas de CO₂ asociadas a la compra de bienes y servicios y la del uso de los productos.

(6) "Scope 3: Uso de productos vendidos": Estas emisiones se han calculado considerando la venta de gas natural del Negocio de Exploración y Producción (Upstream), y las ventas de GLP, naftas, gasolinas, kerosenos, gasóleos, fuelóleos y coque de petróleo del Negocio de Refino (Downstream). El dato de 2018 se ha actualizado según este criterio.

(6bis) "Scope 3: Uso de productos vendidos en base a la producción de upstream": Estas emisiones se han calculado considerando la venta de gas natural más las ventas de GLP, naftas, gasolinas, kerosenos, gasóleos, fuelóleos y coque de petróleo de nuestro esquema de Refino, considerando las ventas asociadas a la producción del negocio de Exploración y Producción (Upstream).

(7) La planta del Cracker de Olefinas está incluida en el negocio de Química.

(8) Se incluye el consumo energético asociado al consumo de combustibles, quema de gas de antorcha, fugitivas y venteo, además de la comprade vapor y energía eléctrica (scope 1 y scope 2).

(9) El incremento de las emisiones en 2019 es debido principalmente a la incorporación del negocio de Electricidad y Gas.

Intensidad energética

En el caso del sector Oil&Gas, es importante establecer una clara distinción entre la intensidad energética del Downstream y del Upstream dada la diferencia existente entre sus operaciones.

En Refino, la intensidad energética se calcula como el consumo energético por tonelada de crudo procesada, siendo 2,95 GJ/ t crudo el valor para 2019 (2,84 GJ/t crudo en 2018). Destacar que en este cálculo no está incluida la planta del Cracker de Olefinas, ya que pertenece al negocio de Química.

Para Exploración y Producción, el dato es calculado por barril equivalente de petróleo (bep, producción bruta de los activos operados por la Compañía) resultando 0,275 GJ/bep en 2019 (0,29 GJ/bep en 2018).

Ambos indicadores incluyen el consumo energético asociado al consumo de combustibles, quema de gas de antorcha, fugitivas y venteo, además de la compra de vapor y energía eléctrica (*scope 1* y *scope 2*).

Intensidad de emisiones GEI

Los criterios para el cálculo de la intensidad de emisiones son los mismos que para la intensidad energética, obteniendo en 2019 una intensidad 0,198 t CO₂e/t crudo para el negocio de Refino (0,19 tCO₂e/t crudo en 2018) y 60,17 t CO₂e/kbep para E&P (60,52 t CO₂e/kbep en 2018).

Plan de reducción de emisiones de CO₂ equivalente

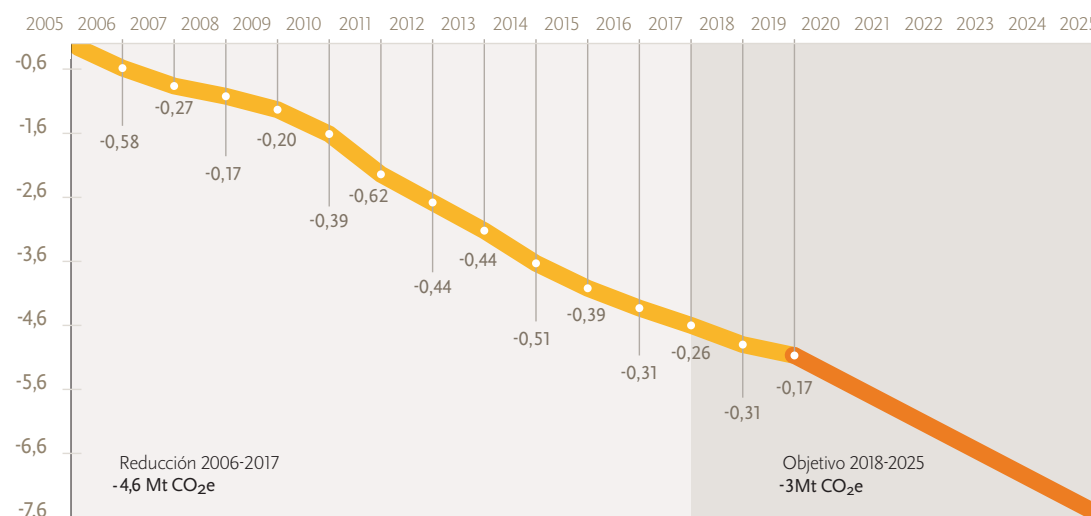
El objetivo de reducción de emisiones de CO₂e al final del periodo 2014-2020 es de 2,1 Mt. Durante 2019 Repsol ha impulsado acciones que han reducido 171 kt de CO₂e, lo que supone que se ha alcanzado una reducción acumulada en el periodo 2014-2019 de 2 millones de toneladas de CO₂e.

En términos energéticos, en 2019 se ha conseguido una reducción de 2,3 millones de GJ, suponiendo una reducción acumulada de 30,5 millones de GJ en todo el periodo.

3 MtCO₂e
de reducción
como nuevo
objetivo
2018-2025

Reducción de emisiones de CO₂e (Millones de toneladas)

Mt CO₂e reducidas



Repsol estableció un nuevo objetivo más ambicioso: reducir las emisiones de CO₂e en 3 Mt para el periodo 2018-2025. Este objetivo podrá conseguirse con las siguientes palancas:

- Reducción de emisiones de metano en *Upstream*.
- Reducción de la quema rutinaria de gas en antorcha en *Upstream*.
- Eficiencia energética tanto en *Upstream* como en *Downstream*.
- Uso de tecnologías bajas en carbono y energías renovables en nuestras operaciones.

Reducción del Indicador de Intensidad de Carbono (IIC)

Repsol ha definido un indicador de intensidad de carbono en g CO₂e/MJ para establecer sus objetivos de reducción de emisiones en base al *scope 1+2+3* a lo largo del tiempo, hasta alcanzar la meta de cero emisiones netas en 2050. Para facilitar el seguimiento del avance hacia la ambición de largo plazo y en aras de la transparencia, Repsol considera imprescindible la fijación de objetivos intermedios. Así, plantea un objetivo de reducción respecto al año base 2016 del 3% en 2020, estimaciones del 10% en 2025 y del 20% en 2030, para conseguir la ambición del 40% en 2040, en línea

5,1Mt
de CO₂e
reducidas
entre
2006 y 2019

Principles for Responsible Investors (PRI) Methane Initiative

Su objetivo es compartir mejores prácticas en la gestión de las emisiones de metano

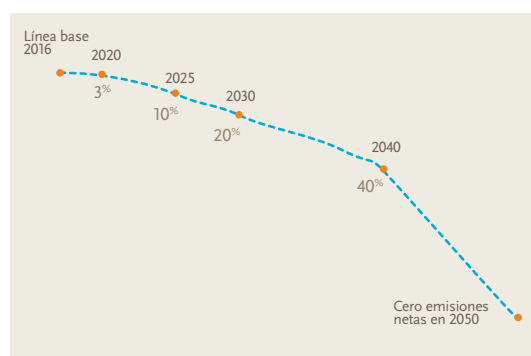


www.unpri.org

con el escenario *Sustainable Development* (SD) de la Agencia Internacional de la Energía (IEA) y de acuerdo con lo que demande la sociedad.

Con relación a 2050, Repsol estima que se pueda alcanzar al menos el 70% de reducción del Indicador de Intensidad de Carbono con la evolución tecnológica que hoy podemos anticipar y se compromete a aplicar las mejores tecnologías entonces disponibles para elevar esta cifra, incluyendo la captura, utilización y almacenamiento de carbono y en caso de que ello no fuera suficiente, compensar emisiones mediante reforestación y otras soluciones climáticas naturales.

Metas de reducción del Indicador de Intensidad de Carbono, IIC



El indicador de intensidad de carbono de Repsol tiene en cuenta en el numerador las emisiones derivadas de la actividad de la compañía (emisiones directas e indirectas derivadas de las operaciones de exploración y producción, refino y química, emisiones por la generación de energía eléctrica) y las emisiones asociadas al uso de los productos combustibles derivados de nuestra producción de energía primaria (petróleo y gas natural). En el denominador, el indicador recoge la energía que Repsol pone a disposición de la sociedad en forma de productos finales derivados de la producción de energía primaria de petróleo y gas, biocombustibles y la energía eléctrica producida.

Intensidad de carbono	2019	2016
g CO ₂ e/MJ	75,5	77,7

En 2019 se ha logrado una reducción del 2,8%, gracias a la implementación de planes de eficiencia energética y gestión de las emisiones de metano, que han permitido reducir de forma significativa las emisiones en los activos, la incorporación creciente de biocombustibles en gasolinas y gasóleos, la aportación del negocio de electricidad de bajas emisiones y a la apuesta de la Compañía por los negocios petroquímicos.

Reducción de la intensidad de emisiones de metano

Con el convencimiento de la importancia del papel del gas natural en la transición energética, Repsol ha asumido el objetivo de reducir en un 25% la intensidad de las emisiones de metano en sus activos operados en 2025 con respecto al 2017.

Este compromiso está en línea con el objetivo conjunto de la iniciativa OGCI (*Oil and Gas Climate Initiative*) establecido en el año 2018. La consecución de este objetivo se soporta principalmente en tres líneas de actuación:

- Implementación de tecnologías más precisas de detección y cuantificación de emisiones.
- Identificación y aplicación de oportunidades tecnológicas de reducción de emisiones.
- Transición a un portafolio de menores emisiones.

Intensidad de metano ⁽¹⁾	2019	2018	2017
emisiones CH ₄ /gas producido (%)	1,28	1,17	1,34

(1) El cálculo se realiza en base a volumen

Reducción de la quema de gas en antorcha

En junio de 2016 Repsol se adhirió a la iniciativa *Zero Routine Flaring by 2030* del Banco Mundial. Con ello, Repsol se compromete a buscar soluciones viables técnica y económicamente para minimizar en las instalaciones de E&P la quema rutinaria de gas en antorcha cuanto antes y no más tarde del año 2030.

Desde entonces se ha trabajado en mejorar año a año el inventario de emisiones debidas a la quema de gas en antorcha, segregando dicho inventario en quema rutinaria y no rutinaria, aplicando las definiciones del *Global Gas Flaring Reduction* iniciativa del World Bank, y homogeneizando criterios entre las compañías de OGCI.

Repsol estableció un objetivo de reducción de las emisiones de CO₂e derivadas de la quema rutinaria de gas de antorcha de un 50% en 2025, referido a los activos operados de E&P y cuya línea base se estableció en 2018. Las líneas de trabajo son:

- Mejora en el diseño y los procedimientos de operación de las instalaciones
- Reutilización del gas como combustible, para generar energía eléctrica o reinyección
- Soluciones comerciales para aprovechar el gas una vez tratado.

Quema rutinaria de gas en antorcha	2019	2018
kt CO ₂ e flaring rutinario Upstream	280	344

En 2019, se ha reducido la quema rutinaria de gas antorcha en un 19% respecto a 2018.

6.2. Personas¹

6.2.1. Capital humano

Repsol es una compañía global y diversa cuya mayor fortaleza son las personas que día a día la impulsan con su experiencia y conocimiento. Los más de 25.000 empleados en todo el mundo forman un equipo diverso, experto y comprometido. El respeto y la confianza mutuos, son valores intrínsecos a la Compañía y son un pilar fundamental para maximizar sus resultados.

	2019	2018
Nº de empleados	25.228	25.288
Edad media	42,6	42,3
Nuevos empleados	3.800	3.810
% de nuevos empleados con contrato fijo	33,3%	39,5%
Tasa de rotación total ⁽¹⁾	21%	23%

(1) Número de bajas totales durante el ejercicio sobre el nº total de empleados al cierre del mismo.

Propuesta de valor

En el proceso de transformación cultural necesario para impulsar el Plan Estratégico, dos de las palancas clave para conseguir una organización más eficiente y ágil son el liderazgo y el talento.

Durante 2019 Repsol ha realizado una reflexión para actualizar las líneas estratégicas para la gestión de las personas y la organización, identificando los elementos clave que, de forma integral, permitirán la transformación de la Compañía y que el talento de Repsol esté preparado para afrontar los retos que nos depara el futuro: Experiencia de Empleado, Nuevas formas de trabajo y Digitalización, Liderazgo y Talento, Marco Laboral y de Compensación, y la Transformación en la propia función de Personas y Organización.

1. Cultura y experiencia de empleado

Repsol está inmerso en un proceso de transformación como compañía para alcanzar los objetivos del Plan Estratégico. Para ello, es fundamental una cultura sólida que permita trabajar de forma ágil, flexible y comprometida.

Con objeto de conocer el grado de avance en este proceso, en 2019 se ha lanzado una nueva edición de la Encuesta de Cultura con el lema “Queremos escuchar tu mejor voz”. Como novedad, se ha simplificado el cuestionario global para que sea más ágil y fácil de responder y se ha incorporado el indicador de liderazgo (que reemplaza a la evaluación Feedback 180°), con el que se pretende medir la evolución del equipo directivo.

En 2019 se han definido nuevas políticas y formas de interactuar para mejorar la experiencia para el candidato, nuevo empleado, expatriado y manager, incorporando acciones de refuerzo en la comunicación, robotizando actividades para la agilización y eficiencia y desarrollado nuevos contenidos informativos y aprendizajes.

2. Diversidad e Inclusión

En Repsol se impulsa que todos los profesionales tengan la oportunidad de mostrar su talento y desarrollar su potencial con independencia de su género, cultura, orientación sexual, capacidad o edad.

En 2019 el **Comité de Diversidad y Conciliación** ha impulsado diversas iniciativas en cinco líneas de trabajo: capacidades diferentes, género, edad, diversidad cultural, flexibilidad y conciliación.

Respecto a **capacidades diferentes**, Repsol dispone de un plan de acción de integración con objetivos a 2020 que abarca todas las áreas de la organización. A 31 de diciembre de 2019 la Compañía cuenta con 633 trabajadores con capacidades diferentes (2,51% de los empleados). En España, en 2019, se ha superado la legislación aplicable según la LGD² con un porcentaje del 2,47%, que supone un total de 467 empleados por contratación directa. Otra medida es la incorporación de criterios de cumplimiento de la **LGD en la calificación de proveedores**.

Tras el estudio de accesibilidad en las oficinas centrales realizado en 2018 con el objetivo diagnosticar el nivel de accesibilidad del entorno, servicios y gestión, se ha diseñado un nuevo Proyecto de Accesibilidad Campus 2019-2021.

En cuanto a **diversidad de género**, el porcentaje de mujeres continúa incrementándose en todos los colectivos y negocios siendo el compromiso de la Compañía alcanzar un 31% de mujeres en puestos de liderazgo en 2020.

Repsol, a través de su política de gestión de personas, promueve un entorno de trabajo basado en la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión.



PGS

2020

Objetivo:

Exceder las obligaciones legales en relación a la inserción laboral directa de personas con discapacidad

1. Todos los datos, salvo que se especifique lo contrario, se refieren a los empleados de las sociedades en las Repsol establece las políticas y directrices en la gestión de personas, excluyendo la sociedad gestionada Societat Catalana de Petrolis SA (anteriormente denominada Petrocat).

2. Ley general de derechos de las personas con capacidades diferentes y de su inclusión social.

25.228

número de
empleadosempleados
de

89

nacionalidades
diferentesPGS
20
20**Objetivo:**

Aumentar la proporción de mujeres en puestos de liderazgo a un 31%.

Repsol dispone de un Plan de Igualdad de oportunidades en las compañías del Grupo en España cuyo objetivo es mejorar la posición laboral de las mujeres. Iniciativas como el estudio de brecha salarial, paridad en procesos de selección o análisis del género en las decisiones de gestión de talento, que tendrán continuidad en 2020, constituyen la base de una hoja de ruta de talento femenino que busca conseguir una igualdad real de oportunidades y la paridad en puestos de responsabilidad.

Indicadores de género ⁽¹⁾	2019	2018
% mujeres en la Compañía	37	37
% mujeres entre las nuevas incorporaciones	52	51
% mujeres en puestos de liderazgo mundial ⁽²⁾	30	29
% mujeres en puestos de responsabilidad ⁽³⁾	41	41

(1) Los indicadores de género se calculan considerando los empleados gestionados con jornada laboral superior al 20%.

(2) Directivos y Jefes Técnicos (excluidos de convenio sin jubilados parciales).

(3) Directivos, Jefes Técnicos y Técnicos (excluidos de convenio sin jubilados parciales).

Con la realización de talleres de sensibilidad intercultural se aborda la realidad de una compañía que tiene empleados en 34 países de 89 diferentes nacionalidades y cuenta con 1.352 empleados trabajando en un país diferente al de origen. Para más información véase Anexo III.

3. Empleo, flexibilidad y conciliación

En el ámbito de **flexibilidad y conciliación**, Repsol es una empresa reconocida por impulsar nuevas formas de trabajar adaptadas a los usos y costumbres de cada país, siendo el programa de teletrabajo uno de los de mayor aceptación por los empleados.

Indicadores de teletrabajo	2019	2018
Nº Personas con Teletrabajo mundial	2.790	2.267

En 2019 se ha impulsado la inclusión de compromisos específicos en materia de conciliación y diversidad en los planes de sostenibilidad de los distintos países. Se ha ampliado el alcance de los servicios asistenciales de salud para los empleados en España y se ha puesto en marcha un nuevo servicio de consultas legales y administrativas telefónicas, además de incorporar mejoras en los permisos retribuidos en cuidados de hijos.

En relación al **derecho a la desconexión digital** se ha firmado un protocolo para fomentar el uso razonable de las nuevas tecnologías e impulsará una cultura que, basada en el principio del respeto, continúe promoviendo el bienestar de los empleados.

4. Compensación total

Repsol apuesta por un sistema de retribución que busca la competitividad externa y la equidad interna, basado en la meritocracia y que valora el desempeño, la cooperación y el trabajo en equipo.

El modelo de compensación incluye retribución fija, variable anual, variable a largo plazo, y beneficios, así como un sistema de retribución flexible en algunos países que incluye, por ejemplo, el Plan de Adquisición de acciones¹ y otros productos de guardería, seguro médico y aportaciones adicionales al Plan de pensiones.

El gasto de personal medio por empleado² ha ascendido en 2019 a 72,0 miles de euros (70,7 miles de euros en 2018) y el total en beneficios sociales a 115,6 millones de euros (106,2 millones de euros en 2018). Casi el 80% del gasto en beneficios sociales se destina a Asistencia Sanitaria y Dotación de Fondos de Pensiones.

Otro elemento clave en el esquema de compensación total es el reconocimiento no monetario. Por ello, en 2019 se ha lanzado el programa Insignia, que brinda la oportunidad de realizar reconocimientos entre compañeros, otorgando insignias asociadas a los cinco comportamientos deseados por la Compañía, a las buenas prácticas en materia de SMA y a la contribución a los equipos.

Por último, a finales de 2019 se lanzó, por primera vez, un Plan Global de Compra de Acciones para todos los empleados (Plan "Tu Repsol") que permitirá a éstos convertirse en accionistas de la Compañía en condiciones preferentes.

5. Desarrollo profesional y liderazgo

Disponer de un modelo de desarrollo atractivo que ofrezca oportunidades de crecimiento profesional es clave para Repsol.

La **movilidad interna**, favorece el aprendizaje y el desarrollo profesional. Repsol fomenta que los empleados asuman nuevos retos y responsabilidades, fuera o dentro de su negocio, área o país. Durante 2019 se ha agilizado y mejorado el proceso, dotando de mayor autonomía al mánager en el liderazgo del mismo y ampliando el número de candidatos internos, acercando las oportunidades disponibles a los empleados (publicación de vacantes, selección de intereses por el empleado) y realizando búsquedas proactivas por el área de RRHH.

1. Para más información véase Nota 29.4 de las Cuentas Anuales consolidadas.

2. Corresponde a gastos de personal/ beneficios de personal sobre la plantilla media acumulada gestionada (incluyendo la societat Catalana de Petrolis S.A.). Los gastos de personal incluyen cargas sociales y otros conceptos excepto indemnizaciones, remuneraciones a consejeros y gastos de viaje.

Movilidad	2019	2018
Número de Movilidades	2.631	2.665
% de Mujeres (sobre N° Movilidades)	42%	37%

6. Formación y aprendizaje

Repsol ha abordado una **evolución en el modelo de aprendizaje**, apostando por una mayor autonomía y autoliderazgo en el desarrollo de las capacidades y habilidades por parte del empleado, decidiendo sus áreas de interés y crecimiento, y reforzando el papel del *mánager*, dotándole de datos e información para poder observar, acompañar y reforzar el desarrollo de sus colaboradores. La generación de experiencias de aprendizaje *just in time*, omnicanal y centradas en el empleado, adquieren mayor relevancia. En 2019 se han puesto a disposición de los empleados más de 2.000 recursos digitales y se ha lanzado el aprendizaje colaborativo basado en el Peer Learning que ha permitido que los mismos empleados compartan 430 lecciones.

Formación ⁽¹⁾	2019	2018
Inversión por empleado (€)	583	613
Inversión total en formación (Millones de euros)	14,3	14,5
Horas de formación por empleado	36	45

(1) Se cambia criterio en 2019 (Plantilla media acumulada) y se recalcula el dato para 2018 ya que se utilizó la Plantilla Gestionada.

7. Marco Laboral y Salud

El Acuerdo Marco del Grupo junto con los convenios colectivos, son las bases de un marco de sostenibilidad y confianza en el que se sustenta los intereses recíprocos de empresa y trabajadores.

En el continuo esfuerzo del Grupo Repsol por fomentar la integridad y el respeto en el entorno laboral, se han llevado a cabo acciones de sensibilización en diversos países sobre prevención del acoso laboral, promoviendo un entorno libre de intimidación, acoso y abuso e identificando los canales habilitados por la Compañía para denunciar estas situaciones indeseadas.

En el marco estratégico en materia de Salud y Bienestar se han lanzado diferentes programas para acompañar a los empleados en la gestión de su entorno, laboral y personal, con una perspectiva más saludable. Para más información véase el Anexo III.

8. Nuevas Formas de Trabajo

En 2019 se ha trabajado en una Agenda de Transformación Cultural, liderada por el Comité Ejecutivo, que recoge iniciativas relacionadas con la evolución del contexto de trabajo, los comportamientos y las prácticas de gestión.

Los principales ejes de trabajo han sido:

- Evolución del modelo funcional y revisión de los procesos de la Compañía desplegando nuevas formas de trabajo "Repsol Lean&Agile", con una estructura jerárquica más plana, líquida y flexible, a través de equipos multidisciplinares.
- Despliegue del *Digital Workplace*, para permitir el trabajo y/o colaboración desde cualquier lugar o dispositivo (6.616 personas se han adherido a las plataformas digitales de colaboración)
- Formación presencial o digital en nuevas formas de trabajo (Design Thinking, Lean Startup, Agile, Scrum, etc.) y ampliación de la red de facilitadores para el acompañamiento a los equipos en su implantación.

PGS

a

Ambición:

Apostar por las personas e impulsar su desarrollo.

PGS

2020

Objetivo:

Mejorar la percepción de los empleados respecto a las políticas y prácticas de diversidad y conciliación

PGS

2020

Objetivo:

Mejorar el índice de satisfacción de los empleados.

Las políticas y normativa de Repsol están alineadas con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



6.2.2. Respeto de los derechos humanos y relación con las comunidades¹

Nuestra responsabilidad: respetar y remediar

Desde el año 2008 Repsol cuenta con una política de relación con las comunidades de las zonas donde la Compañía está presente, incluyendo a las poblaciones indígenas. La Compañía pone todos los medios a su alcance para evitar que sus actividades o decisiones tengan consecuencias negativas sobre los derechos humanos y, si se producen, para reparar el daño causado. En 2019 se ha revisado la **Política de Derechos Humanos y Relación con las Comunidades**, fortaleciendo el compromiso de Repsol con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, el estándar internacional de referencia en la materia.

La meta de la Compañía es alcanzar y mantener relaciones sólidas, basadas en el reconocimiento, la confianza, el respeto mutuo y el valor compartido, con el 100% de las comunidades de las áreas de influencia de sus proyectos y activos. Para ello, Repsol cuenta con un equipo especializado en derechos humanos y relación con las comunidades de más de 70 personas en los diferentes países y proyectos, y se apoya en alianzas sectoriales como la participación activa en el grupo de trabajo social de IPIECA, o en acuerdos con diversos *stakeholders* como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), etc.

1. Para más información de gestión de derechos humanos y de relación con las comunidades ver www.repsol.com.

El modelo de gestión de la Compañía tiene un enfoque anticipativo centrado en la identificación y mitigación de los riesgos e impactos y en la búsqueda de oportunidades, con una vocación de prevención y diálogo permanente con todos los actores involucrados. En el ámbito social, este modelo se desarrolla mediante la norma interna que regula la debida diligencia y rige las actuaciones de Repsol en materia de derechos humanos y relación con las comunidades.

En 2019 se ha definido una estrategia en materia de inversión social que se plasma en un nuevo marco normativo que establece criterios comunes en toda la organización, con el objetivo de maximizar los impactos positivos de la compañía. En el 100% de los activos operados se cuenta con estrategias de participación con las comunidades locales que se materializan en proyectos de desarrollo local.

Cuando hay una nueva operación o un cambio significativo en alguna de ellas, se realiza una evaluación de impacto social. El 100% de las evaluaciones de impacto realizadas en 2019 incluyeron aspectos sociales y de derechos humanos, habiéndose realizado un total de 17 evaluaciones de impacto en 7 países. Cabe mencionar las 6 evaluaciones de impacto social realizadas en México, donde Repsol ha sido la única operadora que no ha recibido requerimientos por parte del regulador, gracias a su enfoque colaborativo con autoridades y otros *stakeholders* desde el inicio del proyecto.

Asimismo, en 2019 se ha revisado el modelo de acuerdos de operaciones conjuntas (JOA)² para que todos los nuevos acuerdos incluyan cláusulas relativas al respeto de los derechos humanos y así se ha hecho en el 100% de los acuerdos firmados este año. Además, en el 100% de los procesos de debida diligencia de adquisición de activos realizados en 2019 se ha evaluado el desempeño en derechos humanos de las contrapartes conforme al marco normativo de Repsol en esta materia.

Un reflejo del óptimo desempeño en materia de Relación con Comunidades y Derechos Humanos es la valoración de Repsol por parte del *Corporate Human Rights Benchmark* (CHRB), que en su análisis de 2019 ha situado a la Compañía como la empresa oil&gas mejor valorada, y la 7ª en el ranking global, de las 195 empresas analizadas.

2. *Joint Operating Agreements* (JOAs) son los acuerdos consorciales subsidiarios al dominio minero y cuya negociación se basa en el modelo 2012 de la AIPN (*Association of International Petroleum Negotiators*)

Malasia

Repsol colabora con el Ministerio de Sanidad malayo para reducir la transmisión y mejorar la calidad de vida de los enfermos de talasemia, una afección sanguínea hereditaria que requiere transfusiones de sangre mensuales a los pacientes. La talasemia puede prevenirse por medio de campañas de concienciación. En el entorno de las operaciones de Repsol, en el estado de Sabah, la incidencia de esta

enfermedad es la más elevada de Malasia. Repsol promueve los análisis y la donación de sangre para detectar la enfermedad y ayudar a los pacientes, con el ánimo de involucrar a la población y erradicar la enfermedad en 2030. Además, este año Repsol ha financiado con 30.000€ un concurso entre estudiantes de 50 escuelas locales para la creación de un portal web de divulgación sobre la enfermedad.

Programa de concienciación sobre talasemia

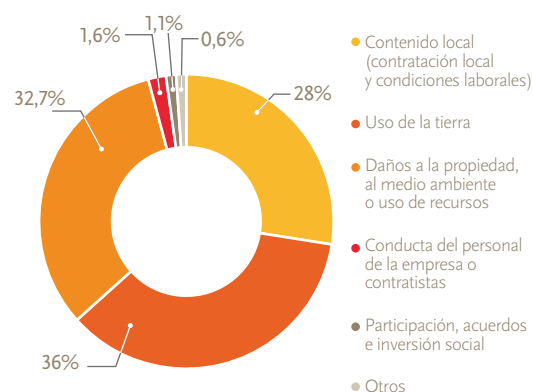
Mecanismos de reclamación a nivel operativo

Una de las prioridades de la Compañía es atender de forma ágil y temprana las reclamaciones, preocupaciones e inquietudes de las comunidades del entorno de los proyectos y activos (la mayor parte de las veces producidas por impactos operativos). Esta forma de trabajar ayuda a anticipar y responder a impactos potenciales de las actividades en el área de influencia y por tanto a prevenir impactos en los derechos humanos y futuros conflictos. La naturaleza de estos mecanismos es particular y única en cada contexto. Se diseñan sobre la base de una participación informada y siguiendo el modelo de Naciones Unidas.

Repsol ha continuado trabajando este año en mejorar la legitimidad y accesibilidad de los mecanismos de reclamación en las operaciones más sensibles conforme a los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, y fomentando su conocimiento por parte de todos los grupos de interés.

En 2019 se han resuelto el 89% de las reclamaciones recibidas durante el año.

Tipologías de reclamaciones recibidas en 2019



Impacto económico en las comunidades

La Compañía identifica y potencia los impactos positivos y el valor compartido en las zonas donde está presente, como resultado del consenso con las comunidades. El contexto determina el alcance y articulación de la inversión. En 2019 la inversión social ha ascendido a 50,78 millones de euros. Véase más información y ejemplos de proyectos de inversión social en el Anexo III.

Seguridad y derechos humanos

Desde el año 2013, Repsol está adherida a los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos de Naciones Unidas, con el objetivo de garantizar la seguridad de las operaciones en zonas sensibles o de conflicto, a través de procedimientos de trabajo que aseguren el respeto de los derechos humanos.

Repsol exige a las compañías de seguridad privada que el 100% de los empleados que prestan servicios en instalaciones de Repsol estén formados en derechos humanos. Desde la Compañía se garantiza esta formación o bien se realizan cursos para el personal de seguridad corporativa. Además, en algunos países, las fuerzas de seguridad pública reciben formación específica en derechos humanos, habiéndose formado este año a 261 miembros en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Malasia.

Derechos humanos	2019	2018
Número de empleados formados en derechos humanos (<i>on-line</i>)	207	266
Número de horas de formación <i>on-line</i> en derechos humanos	255	532
Contratos con las empresas de seguridad que incluyen cláusulas de derechos humanos (%)	95	100
Proveedores de seguridad evaluados considerando criterios de derechos humanos (%)	100	100

Repsol mantiene acuerdos de largo plazo con las comunidades indígenas de Perú, Bolivia y Ecuador que contribuyen a mantener la licencia social para operar.

PGS

a

Ambición:

Velar por la seguridad de las personas con total respeto a los derechos humanos.



Perú

Durante 2019 Repsol cerró un positivo acuerdo con la Comunidad Nativa de Nuevo Mundo, en la región amazónica de Cusco, por el uso de tierras necesarias para continuar utilizando la base logística y el aeropuerto del Lote 57 por un período de 10 años.

Este acuerdo pone en relieve la relación de confianza mutua construida con las comunidades, potenciada a través del plan de

Acuerdo con la Comunidad Nativa de Nuevo Mundo

acción de la controversia que tuvo lugar en Nuevo Mundo. Este plan ha permitido mejorar el modelo de relación con la comunidad del entorno, a la que además favorece como usuaria de la infraestructura instalada para transporte aéreo.

Las lecciones aprendidas se han incorporado al modelo de gestión y se han aplicado a otros proyectos y activos.

Alianzas

Repsol mantiene desde 2018 un acuerdo de aplicación mundial con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Fruto de este acuerdo, en 2019 se ha llevado a cabo un nuevo proyecto de cooperación y desarrollo en Perú, en la región amazónica de Cusco. Este proyecto tiene como objetivo promover el desarrollo territorial sostenible, el respeto de los derechos humanos, la conservación de la biodiversidad y garantizar un trabajo coordinado con el

Repsol y Naciones Unidas colaboran para contribuir al desarrollo sostenible

Estado, comunidades y actores locales en las áreas con presencia de Repsol. Tras haber finalizado un amplio diagnóstico del territorio, se han definido las líneas prioritarias de intervención: fortalecimiento de la gobernanza territorial, preservación del medio ambiente y desarrollo productivo local. Mediante este acuerdo se consolida una alianza de 5 años para contribuir al desarrollo sostenible en el Distrito de Megantoni, área de influencia del Lote 57.

- Un proceso de despliegue regulatorio y procedimental a todos los negocios y activos, que además del cumplimiento de los requisitos corporativos, incorpora todas las particularidades necesarias derivadas de la distinta naturaleza de las actividades, de requerimientos legales específicos, tanto nacionales como locales, y de distintas modalidades de operación.
- Procesos de verificación y auditoría interna, sistemáticos e independientes, que garantizan la efectividad y eficacia de todo lo anterior.

Seguridad de procesos

Repsol cuenta con un programa de seguridad anticipativa que le permite gestionar la seguridad de los procesos en todo momento con objeto de prevenir los accidentes industriales, manteniendo los riesgos controlados y gestionados adecuadamente. Este programa está siendo reforzado con iniciativas establecidas en las Líneas Clave de Actuación definidas a 2025 en los tres vectores implicados (personas, instalaciones y procesos).

Repsol trabaja en realizar una correcta gestión de los procesos críticos y en un diseño, implantación y mantenimiento adecuado de las barreras de seguridad que garanticen la integridad de las instalaciones. Para ello, se aplican estándares internacionales como API, NFPA, ISO, EN, IEC, IOGP o CCPS.

Repsol ejecuta programas de inspección y mantenimiento preventivo para comprobar el correcto funcionamiento de los sistemas y equipos críticos de seguridad. Estos programas son parte de las herramientas de Compañía que ayudan a la mejora y reducción de la accidentabilidad industrial de los activos.

Uno de los retos principales del enfoque en seguridad de procesos es el de alinear a toda la organización con el objetivo de reducción del riesgo. Para ello, se realizan talleres y sesiones específicas en los activos de la Compañía con la participación del personal directamente involucrado en la ejecución de las actividades operativas.

Aunque todo lo descrito forma parte de la operativa habitual en todas las instalaciones, durante 2019 se ha actualizado la **norma corporativa de Integridad de los Activos**, que proporciona un marco de referencia homogéneo y robusto, estableciendo los requisitos básicos para asegurar la integridad de los activos de la Compañía y evitar que durante su operación se produzcan fugas de sustancias peligrosas o liberación descontrolada de energía. El marco de gestión que se recoge en esta norma

PGS

a

Ambición:
Establecer relaciones sólidas con las comunidades donde la Compañía tiene presencia.

Repsol promueve un entorno de trabajo seguro y protegido.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



6.3. Operación segura¹

La Compañía está focalizada en una gestión proactiva del riesgo en todo el ciclo de las actividades para garantizar la protección de las personas y la seguridad en las instalaciones. Esto conlleva asegurar una correcta identificación, evaluación y gestión de los riesgos asociados a los procesos y a los activos industriales a lo largo de su ciclo de vida.

Con el objetivo de promover una operación segura en todos nuestros negocios y activos, trabajamos en:

- Un cuerpo normativo interno sujeto a los más rigurosos estándares internacionales, que establece los requisitos de compañía exigibles a nuestras operaciones durante todo su ciclo de vida y facilita una gestión uniforme de los riesgos en toda la compañía. Se ha culminado el proceso de revisión y actualización de toda la normativa corporativa iniciado en 2016 con la aprobación en 2019 de las normas de transporte marítimo y fluvial, integridad de los activos y gestión de emergencias y crisis.

1. Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común a aplicar en materia de seguridad y medioambiente (SMA). Con carácter general, la información ambiental y de seguridad incluye el 100% de los datos de las empresas en las que Repsol tiene participación mayoritaria o control de la operación. En particular, en materia de seguridad, se incluyen los datos de los contratistas que prestan servicio bajo un contrato directo.

se basa en tres pilares: dotación de barreras de seguridad para el control de los peligros identificados, mantenimiento en continuo de los requisitos técnicos y prestaciones que aseguran su eficacia y, por último, un proceso de verificación periódico del estado de las barreras y del cumplimiento de sus requisitos técnicos de integridad.

Indicador de seguridad de proceso ⁽¹⁾	2019	2018	2017
PSIR ⁽²⁾ TIER 1 + TIER 2	0,55	0,47	0,62

(1) Un accidente de seguridad de proceso es aquel en el que existe una pérdida de contención primaria para el cual deben darse los siguientes criterios de manera simultánea: i) Existe un proceso o un producto químico involucrado ii) Se produce dentro de una ubicación determinada, es decir, el incidente ocurre en una instalación de producción, distribución, almacenamiento, servicios auxiliares (*utilities*) o plantas piloto relacionadas con el proceso o producto químico involucrado y iii) Da lugar a una liberación de materia no planificada o no controlada, incluyendo materias no tóxicas y no inflamables (por ejemplo; vapor, agua caliente, nitrógeno, CO₂ comprimido o aire comprimido), con unos determinados niveles de consecuencias. En función de los umbrales definidos se clasificará el accidente de seguridad de procesos como Tier 1 o Tier 2.

(2) PSIR: *Process safety incident rate*. Número de accidentes de seguridad de proceso Tier 1 y Tier 2 por cada millón de horas de proceso trabajadas.

La gestión y seguimiento de esta materia se lleva a cabo a través de la medición de indicadores alineados con las principales referencias internacionales (IOGP, API y CCPS). En 2019, el indicador ha aumentado un 16% con respecto al año anterior. Pese a este incremento, su valor está ya por debajo de la unidad en una tendencia asintótica desde 2016, viéndose afectado por pequeñas variaciones. En términos absolutos se han reducido en 2 los incidentes Tier 1 respecto a 2018 y los Tier 2 han aumentado en 6. La relación de Tier 1 más Tier 2 respecto a Tier 3, es 1 a 40, lo que significa que la mayor parte de los incidentes se concentran en la base de accidentabilidad en aquellos cuasiaccidentes que suponen una actuación más preventiva para reducir los de mayor gravedad antes de que ocurran.

Derrames	2019	2018
Número de derrames de hidrocarburos > 1 barril que han alcanzado el medio	25	25
Hidrocarburo derramado que ha alcanzado el medio (toneladas) ⁽¹⁾	79	111

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril que alcanzan el medio.

En 2019 se han producido cuatro derrames relevantes: los cuatro han sido como consecuencia del vuelco del camión cisterna que transportaba la mercancía. Dos de ellos han sido de agua de producción, en el negocio de Exploración y Producción de 21 y 23 toneladas derramadas.

Los otros dos han sido de hidrocarburo, en el negocio de Repsol Perú, de 31 y 19 toneladas. En todos ellos se tomaron las medidas oportunas para la remediación del área afectada.

Si a pesar de toda la actividad preventiva eventualmente se produjera algún derrame, la Compañía dispone de mecanismos internos y externos de respuesta a emergencias y cuenta con equipos especializados y entrenados que utilizan las herramientas más avanzadas de detección y siguen protocolos de gestión y formación específicos que aseguran la asignación de la máxima prioridad requerida en cada caso. Una vez la situación ha sido controlada, se establecen nuevas acciones preventivas para evitar que vuelva a ocurrir. Estos mecanismos son elementos fundamentales para reducir al máximo los impactos sobre el medio ambiente y las personas.

En caso de derrames marinos, además de los medios propios de respuesta, Repsol mantiene contratos que garantizan la actuación rápida de especialistas y equipamientos externos (Oil Spills Response Limited - OSRL, incluyendo acceso al Global Dispersants stockpile, Wild Well Control, Helix...).



II Jornadas mundiales de Seguridad y Medioambiente

En junio de 2019 se celebraron en Madrid las II Jornadas Mundiales de Seguridad y Medioambiente con la participación activa de más de 400 profesionales de 19 países. Durante los tres días de trabajo y reflexión se discutieron los nuevos retos que se presentan y la forma en que la función de seguridad y medioambiente debe responder a ellos, liderando el despliegue de la reflexión estratégica SMA a 2025 realizada en 2018.

La transición energética a un futuro de bajas emisiones, la economía circular como palanca de transformación del modelo económico,

o la criticidad de una gestión responsable y eficiente del agua protagonizaron gran parte de las sesiones.

Asimismo, se abordaron otros temas que deben ayudar a la Sostenibilidad y a la mejora del desempeño en seguridad de la Compañía: el relevo generacional como fuente de incorporación de nuevas capacidades, la cultura justa para generar el compromiso de toda la organización, las oportunidades de mejorar la eficiencia y minimizar riesgos que ofrecen las herramientas digitales o la importancia vital del enfoque en seguridad de procesos.

Accidentabilidad personal

Repsol continúa trabajando en reducir la **accidentabilidad personal**.

Indicadores de seguridad personal ⁽¹⁾	2019	2018
Índice de Frecuencia (IF) ⁽²⁾	0,86	0,89
Índice de Frecuencia personal propio	0,79	0,76
Índice de Frecuencia personal contratista	0,91	1,01
Índice de Frecuencia Total integrado (IFT) ⁽³⁾	1,24	1,59
Índice de Frecuencia Total personal propio	1,02	1,26
Índice de Frecuencia Total personal contratista	1,42	1,90
Número de fatalidades personal propio	0	0
Número de fatalidades personal contratista	1	2
Número de horas de formación en seguridad	260.872	217.464

(1) Se dispone de una norma corporativa que establece los criterios y la metodología para el registro de incidentes.

(2) Número de consecuencias personales (fatalidades y con pérdida de días) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas. Incluye personal propio y contratista.

(3) Número total de consecuencias personales (fatalidades, con pérdida de días, tratamiento médico y trabajo restringido) acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas. Incluye personal propio y contratista.

En 2019 hay que lamentar una fatalidad de un contratista de Repsol como resultado de un accidente de transporte. El accidente fue debido a una pérdida de control del camión en una curva, provocando el vuelco del vehículo. Se realizó la correspondiente investigación para analizar las causas que lo provocaron, definiéndose acciones enfocadas a prevenir tanto las causas inmediatas

como las subyacentes. Algunas de ellas se han focalizado en mejorar la evaluación de las rutas habituales desde los emplazamientos en el campo hasta los principales puntos logísticos.

En Repsol, los indicadores de accidentabilidad laboral se reportan conforme a la Norma interna de Gestión de Incidentes basada en estándares internacionales (IOGP y OSHA). Según esto, los incidentes se clasifican en función de la gravedad de sus consecuencias reales y potenciales.

Accidentabilidad personal	2019	2018
Muy serio	1	2
Serio	1	1
Moderado	80	81
Menor	41	69
Trivial	4	-
TOTAL	127	153

La Compañía establece objetivos de reducción de IFT desde el año 2014. En 2019 el IFT ha bajado un 22% respecto a 2018, habiendo descendido tanto para personal propio como contratista. Esta reducción se debe fundamentalmente a que se han reducido un 43% los incidentes cuyas consecuencias no han causado pérdida de días de los trabajadores.

Repsol mantiene una ambición de cero accidentes basada en la convicción de que todos ellos son evitables. Con el fin de minimizar los riesgos que pueden suponer un daño a las personas que participan en nuestras operaciones, la Compañía dispone de las 10 Reglas Básicas de Seguridad. Estas reglas no sólo son de obligado cumplimiento para todos los empleados y contratistas, sino que suponen además un compromiso de la Compañía de proveer a sus trabajadores de los medios oportunos para reducir la exposición a los peligros en el desempeño de sus tareas.

Adicionalmente, se exploran las posibilidades que ofrece la tecnología y las herramientas digitales para minimizar dicha exposición.

Cultura de seguridad

Repsol sigue trabajando para que la cultura de seguridad de toda la organización sea cada vez más sólida y se constituya como una barrera fundamental en la prevención de accidentes mayores. Solamente a partir del compromiso de todas las personas que componen la organización es posible construir un ambiente de trabajo en el que la seguridad se consolida como un valor fundamental presente en todas las decisiones y actuaciones diarias.



Noruega

En Noruega se está llevando a cabo el decomisionado de los activos del campo Gyda (mar del Norte). El alcance de los trabajos implica el sellado y abandono de los pozos así como el desmantelamiento de las instalaciones de superficie.

Desde enero de 2019 se está realizando el sellado y abandono de los pozos, que involucra

Coaching de seguridad en el desmantelamiento de Gyda

a unas 80 personas. Los trabajos se están llevando a cabo con la participación de tres coaches de seguridad contratados externamente y que trabajan de manera independiente.

Con su ayuda, el proyecto refuerza el enfoque en seguridad y medio ambiente involucrando a todos a bordo y trabajando en equipo para lograr un desempeño óptimo en seguridad.

A los diagnósticos de cultura de seguridad y talleres de refuerzo de años anteriores se suman los realizados este año en la Dirección de Ingeniería, la red de gestión directa de estaciones de servicio de España y Portugal, la unidad de negocio de lubricantes, asfaltos y especialidades y la de movilidad en Perú. En total, son ya 16 los negocios y activos de Repsol en los que se han llevado a cabo procesos de evaluación de la cultura de seguridad. Éstos son realizados por un equipo independiente, siguiendo las mejores prácticas disponibles. El resultado de cada uno de los diagnósticos se centra en identificar los factores organizacionales que pueden limitar la eficacia de los procesos de trabajo.

Simultáneamente, Repsol continúa impulsando la consideración de los Factores Humanos y Organizativos en los procesos, participando activamente en las principales asociaciones sectoriales (CCPS, IOGP) y en diversos grupos de trabajo específicos, focalizados en aspectos de Factores Humanos y Liderazgo de Seguridad.

El liderazgo es el motor de transformación de la cultura de seguridad, por lo que se despliegan acciones específicas de sensibilización y refuerzo como Safety Leap, un ambicioso programa de ámbito mundial. Adicionalmente, se realizan acciones de difusión tanto internas como externas en las que se detallan los elementos culturales y organizativos que identifican una compañía excelente.

Emergencias y gestión de crisis

La Compañía realiza un gran esfuerzo en la prevención de accidentes, tal y como se describe en párrafos anteriores. Adicionalmente, Repsol trabaja en mecanismos que facilitan la detección temprana y la gestión rápida y efectiva de las emergencias.

La Compañía continúa avanzando en el despliegue y mejora del modelo integral de gestión de emergencias y crisis, que engloba las mejores prácticas de la industria. Dicho modelo incluye la gestión de emergencias en las instalaciones y los negocios, e involucra a la alta dirección para los casos más graves, con equipos de apoyo específicos que aseguran la asignación de la máxima prioridad requerida en cada caso. Prueba de ello es la aprobación y lanzamiento de la nueva **Norma de Gestión de Crisis y Emergencias**, con cuyo cumplimiento se aseguran varios aspectos claves:

- La implantación de los requisitos internos en gestión de emergencias en todo el ámbito de Repsol, proporcionando una homogeneidad independientemente de la ubicación o del negocio

- Aseguramiento de un estándar de gestión mínimo de mayor exigencia que las regulaciones más avanzadas.

La norma también describe el modelo y niveles de gestión de las emergencias y crisis, y establece el flujo de información que permite elevar la gestión al nivel adecuado, así como los niveles de adiestramiento y ejercicios de simulación mínimos en todos los niveles.

El funcionamiento de este modelo se asegura a través de numerosas formaciones, simulacros y ejercicios frecuentes a todos los niveles, incluyendo al menos un ejercicio anual de simulacro de gestión de crisis al máximo nivel de Compañía, liderado por el CEO. Repsol dispone en sus oficinas centrales y en las oficinas de los países, de medios, tecnologías y salas exclusivamente dedicadas al apoyo y formación en la gestión de crisis.

PGS

a

Ambición:
cero accidentes.



Safety Leap

**Programa de
liderazgo
en seguridad**

En 2019 se ha iniciado el despliegue a nivel mundial del programa de liderazgo en seguridad denominado *Safety Leap*. El Comité Ejecutivo ha participado en la primera edición del programa, como ejemplo de liderazgo y compromiso. Con esta iniciativa la Compañía refuerza el mensaje de que es indispensable generar un salto cualitativo en la actuación de los líderes para seguir mejorando el desempeño en seguridad.

El programa está enfocado en incrementar la percepción de riesgo, evitar la relajación,

promover los comportamientos adecuados y facilitar herramientas para hacerlo: comunicación abierta, consistencia, reconocimiento justo, gestión positiva del error o transparencia.

En 2019 ya han realizado el curso un total de 1.970 personas. Si bien inicialmente el programa estaba dirigido a todas las personas en puestos de liderazgo de la compañía (directivos y gerentes), en 2020 se va a extender a otros niveles de la organización.

Repsol prioriza la gestión eficiente de los recursos, promoviendo la economía circular.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



PGS

2025

Objetivo:

Desarrollar proyectos transversales de economía circular, en alianza con entidades externas, trabajando en todos los negocios de la Compañía.

6.4. Medioambiente¹

Ámbitos de circularidad



La prioridad de Repsol es desarrollar sus actividades minimizando los posibles impactos ambientales, optimizando la gestión del agua y de los residuos, minimizando las emisiones al aire y considerando la biodiversidad como un elemento clave. Para ello Repsol se apoya tanto en su equipo de profesionales especializados, como en su participación activa en alianzas sectoriales como IPIECA, CONCAWE, o IOGP.

Economía circular

La economía circular es una parte sustancial del Plan Global de Sostenibilidad que actúa dentro del ámbito del uso eficiente de los recursos naturales, aplicando criterios de máxima eficiencia y menor impacto ambiental y contribuye a la mitigación de los riesgos climáticos identificados. La estrategia sobre economía circular fue aprobada por el CEO en diciembre de 2016 y está incorporada dentro de

1. Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común a aplicar en materia de seguridad y medioambiente. Con carácter general, la información ambiental y de seguridad incluye el 100% de los datos de las empresas donde la Compañía tiene participación mayoritaria o control de la operación.

las líneas clave de actuación a 2025 de la estrategia de Sostenibilidad de la Compañía. Con la economía circular, Repsol busca:

- Minimizar el consumo de materias primas vírgenes
- Alargar el ciclo de vida de sus productos
- Optimizar sus procesos productivos
- Minimizar la generación de residuos
- Gestionar sus residuos aplicando los principios de la jerarquía de residuos: prevención, como la mejor opción, seguido de la reutilización, reciclado y recuperación incluida recuperación energética y, como última opción, la eliminación segura.

Los principales avances llevados a cabo en 2019 son:

- Más de 200 iniciativas circulares identificadas desde 2016, en 13 unidades de negocio y áreas de la compañía de las cuales más del 60% están siendo evaluadas con socios estratégicos.
- Ampliación de la red de trabajo externa a más de 360 contactos, de cara a contribuir a la definición y puesta en marcha de nuevos proyectos.

- Ampliación de la red de trabajo interna con expertos de los diferentes negocios y áreas de la Compañía. (Actualmente, 13 áreas diferentes participantes)
- Participación de forma activa en más de 10 grupos de trabajo nacionales e internacionales como CEOE, Cámara de Comercio, UNE-ISO, COTEC, IPIECA, World Economic Forum, Plastics Europe, CEFIC, CONCAWE, Comisión Europea, etc.
- Adhesión a la Alianza Circular sobre los Plásticos (*Circular Plastics Alliance*, CPA) en febrero de 2019. Repsol participa a través de Plastics Europe, PCEP, SCS y CEFIC en esta iniciativa, que persigue incrementar el volumen de plástico reciclado del mercado.

Con el objetivo de enmarcar y reforzar las iniciativas actuales, desarrollar nuevas y avanzar en la integración de criterios de circularidad en los procesos de toma de decisiones, Repsol, ha creado en 2019 un comité específico de Economía Circular que cuenta con la participación de representantes de los principales negocios de la Compañía. Dicho comité ha aprobado el Plan de Economía Circular, que define las principales líneas de actuación de los próximos años. Entre ellas, cabe destacar:

- Avanzar hacia el análisis cuantitativo de las iniciativas a través de la definición de indicadores ambientales y económicos que permita hacer un mejor seguimiento de dichas iniciativas, contabilizar los beneficios generados y la mejora de los parámetros ambientales.
- Homogeneizar e impulsar la definición, el análisis y la implementación de oportunidades de economía circular.
- Establecer objetivos concretos a nivel de compañía en línea con la Estrategia de seguridad y medio ambiente 2018-2025.
- Potenciar oportunidades de simbiosis industrial y economía colaborativa con terceros.
- Avanzar en el desarrollo e inversión en tecnologías que posibiliten el desarrollo de proyectos circulares como línea relevante del Repsol Technology Lab.
- Continuar la inversión en proyectos circulares estratégicos a través del área de *Corporate Venturing*.

Agua

El agua es un recurso vital para la sociedad. La gestión del agua es uno de los principales retos ambientales a los que se enfrenta el sector del Oil&Gas.

Asegurar la provisión de agua es imprescindible para continuar con todas las operaciones de la Compañía, lo que convierte a este recurso en un elemento relevante a nivel estratégico, necesario para mantener la licencia para operar.

Repsol gestiona el agua desde hace décadas en sus instalaciones, centrando los esfuerzos en el desarrollo de metodologías para la evaluación y gestión de riesgos y la búsqueda de nuevas soluciones para minimizar el uso de este recurso natural, preservar su calidad y hacer frente a los riesgos climáticos asociados a este vector.

El análisis de riesgos y la Repsol Water Tool (RWT)

La Compañía utiliza la herramienta Repsol Water Tool (RWT) para analizar la exposición de nuestras operaciones al riesgo de escasez de agua. Se evalúan riesgos tanto internos (calidad en la medición, tipos de usos del agua, tecnologías de tratamiento, etc.), como externos (disponibilidad, calidad y ecosistemas que son fuentes de captación o cuerpos receptores de vertido, disponibilidad futura de agua, riesgos regulatorios y de negocio, etc.). Esta herramienta permite identificar aquellos negocios e instalaciones en los que es necesario realizar un mayor esfuerzo en la gestión y las necesidades de actuación que son prioritarias.

Desde 2013 se ha aplicado la RWT en refinerías, plantas químicas y activos de E&P que suman

Lanzamiento al mercado de las primeras poliolefinas circulares certificadas (véase 5.2.2)

PGS

a

Ambición:

Gestión ambiental excelente e integrada en la toma de decisiones.

Bolivia

Las actividades realizadas en el Área Caipipendi (zona de potencial "estrés hídrico") requieren el uso del agua y son potenciales de causar algún impacto a este recurso, procedente fundamentalmente de los acuíferos de la zona.

En este contexto, se ha llevado a cabo un estudio hidrológico con el objetivo de determinar el comportamiento de dichos acuíferos para evaluar la sostenibilidad en la explotación de agua, obteniéndose un modelo que permite la simulación de distintos escenarios.

A partir de dicho modelo ha sido posible concluir que actualmente el balance hídrico

de explotación del acuífero es positivo (las extracciones suponen únicamente el 1%), así como constatar su elevada capacidad de abastecimiento. Además, se ha podido demostrar que no existe contaminación de los cuerpos de agua derivada de las actividades de Repsol.

La realización de dicho proyecto ha supuesto además, para las comunidades de la zona, una oportunidad de aprendizaje relativa a un mejor uso de sus fuentes de abastecimiento de agua para minimizar la contaminación.

Estudio hidrogeológico del área Caipipendi

PGS

2025

Objetivo:

Tener una gestión del agua integrada en el 100% de nuestros activos y centros industriales de los negocios de Exploración y Producción, Refino y Química.

Agua

Esquema de líneas de acción a 2025

Uso de fuentes alternativas de agua no fresca

La Compañía está apostando por la búsqueda y utilización de fuentes de agua alternativas procedentes de terceros.



En el complejo industrial de Tarragona se utiliza agua regenerada no fresca procedente de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) municipal, reduciendo así el uso de agua fresca. En 2019, el 11% del caudal total de agua consumida en el complejo industrial

(refinería y planta química) provino de la EDAR municipal.

Eficiencia en el uso del agua

La Compañía trabaja en la reducción del consumo del agua en las diferentes actividades que desarrolla.



En la fase de construcción del camino de acceso y planchadas del Pozo Boyuy X2 se construyeron fosas de acopio de agua de lluvia, evitando consumir 4.480 m³ de agua de cuerpos superficiales; casi la totalidad de lo precisado. En la etapa de perforación se reutilizaron 6.775 m³ procedentes de

la planta depuradora de agua instalada en el campamento. Como resultado, se superó ampliamente la exigencia de la legislación ambiental vigente (evitar extraer un caudal mayor al 10% de las fuentes de abastecimiento de agua), evitando de igual manera conflictos con las comunidades del lugar.

Reutilización interna del agua

Entre 2015 y 2019 Repsol ha incrementado el agua reutilizada en un 75%. En 2019, el agua reutilizada supuso el 22% del total del agua consumida¹ por la Compañía, excluyendo el agua captada por el negocio de Electricidad y Gas.



En las operaciones de no convencionales de Marcellus (EE.UU.), en el año 2019, el agua reutilizada internamente supuso el 19% del agua total consumida en las operaciones. Esta es una muestra del compromiso del

negocio de E&P en la búsqueda de nuevos usos al agua de producción y al agua de retorno, lo que resulta en una menor dependencia del recurso y la reducción de la extracción de agua fresca del medio ambiente.

Reducción del impacto en el vertido

En 2019, se han vertido un total de 39.147 kt de agua, sin contabilizar las descargas del negocio de Electricidad y Gas. Esto supone una reducción del 21% con respecto a 2015.



En este ámbito, la gestión del agua está basada principalmente en el cumplimiento de los requisitos marcados por la legislación nacional o local como, por ejemplo, los requisitos impulsados por la Unión Europea (*Best Available Techniques Reference Documents, BREFs*); o la normativa específica de Negocio, como la establecida en E&P a través de las Environmental Performance Practices (EPPs) sobre la calidad de los efluentes

sanitarios, del agua de producción y su impacto en el entorno.

Repsol cuenta con el grupo de trabajo CoOpera Aguas, para la difusión de conocimiento sobre asuntos como la mejora en la gestión de vertido de unidades mediante el control en origen de parámetros críticos, la implementación de buenas prácticas de medición o el desarrollo de guías para el tratamiento de efluentes.

Agua

Para más información en materia de agua véase www.repsol.com

1. El agua consumida se considera agua captada incluyendo el agua reutilizada.

más del 90% del agua fresca captada por las operaciones de Repsol en todo el mundo.

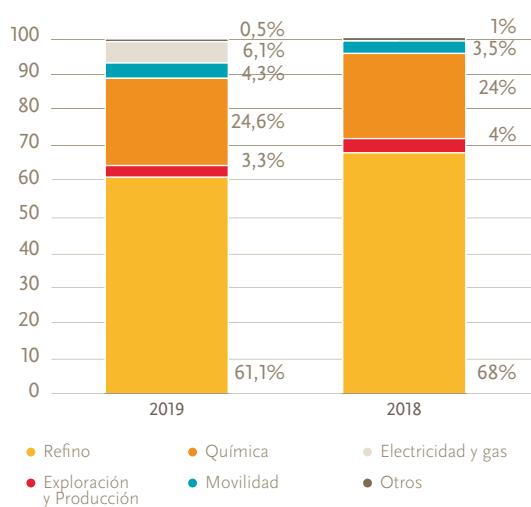
Acciones para una gestión del agua sostenible

El agua es uno de los asuntos principales en los que trabajar los próximos años, habiéndose planteado una serie de objetivos a 2025, fruto del proceso de reflexión estratégica en seguridad y medioambiente llevado a cabo en 2018.

La consecución de estos objetivos pasa por un adecuado análisis de riesgos relacionados con el agua, la incorporación del valor real del recurso en los procesos de toma de decisiones y el impulso a una cultura del agua en la compañía. En la página 72 se muestran los avances llevados a cabo en 2019.

Las principales fuentes de captación de agua dulce han sido la red pública (59%), los recursos superficiales (36%) y en menor medida los recursos subterráneos (5%). En 2019 se incluye en la consolidación de Grupo al negocio de Electricidad y Gas, que supone un 6% del agua dulce captada.

Evolución del agua dulce captada por actividad



Gestión del agua	2019	2018
Agua dulce captada (kilotoneladas)	57.643	51.320
Agua reutilizada (kilotoneladas)	15.679	17.368
Agua reutilizada (kilotoneladas) / Agua dulce captada (kilotoneladas)	0,27	0,34
Agua vertida (kilotoneladas) ⁽¹⁾	39.147	36.813
Hidrocarburos en agua vertida (toneladas)	186	224
Agua captada Refino/ Crudo procesado (toneladas)	0,80	0,75

(1) Se ha recalculado el dato de 2018 por cambio de criterio, que no considera el agua de refrigeración en las operaciones *offshore* en el cálculo del agua vertida.

El agua vertida del negocio de Electricidad y Gas se reporta por separado debido a que este agua forma parte de un circuito abierto de refrigeración, se capta agua no fresca y se devuelve al medio.

Agua vertida Negocio Electricidad y Gas	2019
Agua no fresca captada (kilotoneladas)	205.084
Agua vertida (kilotoneladas)	205.172

El agua vertida ha aumentado un 6% con respecto a 2018 debido principalmente a la incorporación del negocio electricidad y gas.

Capital natural y biodiversidad

El capital natural es el conjunto de servicios ecosistémicos que la naturaleza nos proporciona y que contribuyen directa o indirectamente al bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y de la economía global. Empresas como Repsol dependen del capital natural y con sus operaciones generan impactos sobre el mismo.

Repsol está comprometida con la mitigación de los potenciales impactos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos durante todo el ciclo de vida de sus actividades. Para ello, se apoya en los siguientes principios establecidos



Ecuador

Monitoreo biológico Yasuní

En la región Amazónica del Ecuador se desarrollan las operaciones de los bloques 16 y 67, en el Parque Nacional Yasuní y la Reserva Étnica Waorani. De acuerdo a sus estándares corporativos, Repsol cuenta con un plan de manejo ambiental que promueve la prevención y mitigación de los potenciales impactos para lograr la conservación de la biodiversidad, teniendo en cuenta la sensibilidad biológica de dicha zona, así como la normativa y las mejores prácticas disponibles.

Una parte fundamental del plan es el monitoreo biológico, iniciado hace 25 años y que se ha venido ejecutando desde entonces. Este contempla la ejecución de investigaciones y

monitoreos en múltiples años y estaciones (seca/lluviosa), con el objetivo de recabar información científica para la conservación de la biodiversidad y actualización de los inventarios de especies de fauna y flora. En base a los resultados, Repsol implementa diversas acciones de gestión de impactos en la biodiversidad, siguiendo la jerarquía de mitigación. Un ejemplo de ello son las acciones de revegetación y reforestación orientadas a la protección de hábitats, control de erosión, preservación de biodiversidad nativa y minimización de la disminución de bosque o cobertura nativa.

por Naciones Unidas (más información en www.repsol.com):

- Prevenir, minimizar y restaurar el impacto ambiental en el entorno de todas sus operaciones, especialmente en espacios naturales sensibles, protegidos o biológicamente diversos.
- Integrar la biodiversidad y la protección de los servicios ecosistémicos en los sistemas de gestión y en los procesos de toma de decisión de la Compañía, incluyendo las evaluaciones de impacto ambiental y social.
- Participar en proyectos de investigación, conservación, educación y sensibilización.

Repsol está trabajando para lograr una mayor integración de la componente ambiental en la toma de decisiones a través del concepto de capital natural y de la valoración económica de los impactos y dependencias sobre los servicios ecosistémicos. Para ello, está desarrollando una herramienta cuya metodología está alineada con el Protocolo de Capital Natural, desarrollado por la *Natural Capital Coalition*, de la que Repsol es miembro activo desde 2017.

Esta herramienta permitirá a la Compañía determinar cuáles son las medidas de mitigación y restauración más eficientes y eficaces, hacer un seguimiento más preciso de su implementación y contribuir a la capacitación y sensibilización sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos, tanto para los trabajadores

de Repsol y sus contratistas como para las comunidades locales y otras partes interesadas.

Por otro lado, desde 2019, Repsol participa con otras compañías del sector energético español en un proyecto colaborativo para compartir buenas prácticas y aprendizajes en el ámbito del capital natural. Gracias a esta alianza se podrá disponer de información más detallada y actualizada sobre el valor que los bienes y servicios naturales aportan a los grupos de interés y a la sociedad, lo que facilitará la toma de decisiones para contribuir a su conservación.

6.5. Desarrollo de tecnologías para la descarbonización

Indicadores (Millones de euros)	2019	2018
Inversión I+D ⁽¹⁾	80	84
Corporate Venturing y OGCI ⁽²⁾	18	18
Total inversión en I+D	98	102

(1) Incluye la inversión de I+D correspondiente a los negocios conjuntos en Brasil.

(2) Incluye la inversión de los fondos de inversión de Repsol en *Corporate Venturing* así como las aportaciones del Grupo a OGCI *Climate Investments*.

El desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías es un proceso clave en Repsol para seguir ofreciendo productos diferenciales. En un contexto de transición hacia una economía baja en carbono, la capacidad de testeo, evaluación y adopción sistemática de tecnologías y nuevos modelos de negocio innovadores resulta clave para la consecución de los objetivos definidos en la estrategia adoptada por la Compañía.

En 2018 el Consejo se anticipó a esta tendencia y aprobó una nueva estrategia de Tecnología y *Corporate Venturing* enfocada a:

- Reducción de la intensidad energética y de las emisiones de CO₂.
- Mejora sostenible y eficiente de la rentabilidad de los activos
- Generación de una propuesta de diferenciación significativa en productos y servicios energéticos con un foco muy centrado en el cliente.

En 2019, en línea con los nuevos compromisos fijados por la Compañía para avanzar hacia emisiones cero en 2050, se han intensificado las líneas de trabajo relacionadas con transición energética y descarbonización, así como en el **desarrollo de tecnologías críticas** en nuevos modelos de generación distribuida, que facilitarán

Perú

Restauración ecológica en el Lote 57: una sinergia sostenible entre las comunidades, el Estado y la empresa

Repsol está llevando a cabo la restauración de dos plataformas de perforación ubicadas en el Lote 57, en la selva amazónica del Perú, uniendo esfuerzos con las comunidades del entorno, el administrador de la Reserva Comunal Asháninka y el Estado. Para ello se ha seguido un enfoque de valor compartido, centrado en el fortalecimiento de capacidades, la generación de empleo local y la restauración, apoyándose en el conocimiento local.

En 2017-2018 se llevó a cabo la planificación y análisis de alternativas, el fortalecimiento de capacidades, la firma de convenios interinstitucionales y la licitación de los trabajos. En 2019 se han obtenido los permisos ambientales y se han iniciado las actividades, completando la restauración de la zona, con

más de 13.000 plantones instalados en un área de 8,37 ha. Se han generado puestos de trabajo directos e indirectos y se han necesitado más de 35.000 horas/hombre de trabajo, con un resultado de cero accidentes y cero conflictos sociales. En 2020 y 2021 se realizarán labores de mantenimiento de la reforestación y de monitoreo ambiental para asegurar la sostenibilidad de la restauración. Para compartir estas buenas prácticas ambientales, se ha presentado este proyecto en el II Simposio Peruano de Restauración de Ecosistemas Forestales Amazónicos, Andinos y Costeros, celebrado en Lima en noviembre. Además se ha creado la red nacional de restauración de ecosistemas del Perú, de la que la Repsol formará parte.

la gestión óptima de cargas eléctricas, incluyendo vehículos eléctricos, y posibilitarán la conexión de paneles solares o sistemas de almacenamiento de energía. En este sentido, Repsol ha entrado en el capital de Ampere Energy, empresa especializada en el diseño, desarrollo y producción de sistemas de almacenamiento y gestión energética. Además es importante destacar que Repsol ha lanzado Solify, un nuevo producto fotovoltaico para viviendas unifamiliares que permite consumir energía 100% renovable y ahorrar en la factura de la luz

Adicionalmente se han llevado a cabo nuevos desarrollos en el ámbito de la movilidad, con proyectos para la producción de biocombustibles avanzados y de baja huella de carbono, a través del aprovechamiento de residuos. En relación a la electrificación del transporte, caben destacar los proyectos sobre nuevas baterías electroquímicas y sistemas inteligentes de control de baterías.

En el ámbito de la **reducción de la intensidad energética y de las emisiones de CO₂**, destacan los avances realizados en el proyecto SUN₂HY, desarrollado a través de una *Joint Venture* con la empresa Enagás, en el diseño de una planta piloto para la generación de hidrógeno utilizando como principal fuente la energía solar.

En relación a las iniciativas alineadas con las políticas de **economía circular** que apoyan las distintas líneas de negocio de Química, destaca la puesta en marcha del proyecto ZERO para el aprovechamiento de los aceites sintéticos que se producen al tratar, mediante nuevas tecnologías de reciclaje químico, residuos plásticos no reciclables de manera mecánica tradicional. Dichas tecnologías transforman los polímeros plásticos en hidrocarburos o aceite de pirólisis para ser reutilizados de nuevo en la petroquímica.

Referente al desarrollo de **tecnologías de Captura, Uso y Almacenamiento de Carbono (CCUS)**, se sigue avanzando en el uso de polímeros de CO₂ para la sustitución de materias primas de origen fósil. En 2019 se escaló el proceso de fabricación del poliol policarbonato con incorporación de CO₂ hasta un 30%, para su puesta en mercado por Dynasol (*Joint Venture* en la que Repsol participa). Mediante la participación de Repsol en OGCI *Climate Investments*, Repsol invierte en diferentes iniciativas de CCUS, para el desarrollo de proyectos de uso de CO₂ como materia prima, a través de las empresas Solidia y Eonic, y para el desarrollo de proyectos de captura y almacenamiento, a través de las empresas Svante, Clean Gas Project y Wabash Valley Resources, esta última se espera que sea el mayor proyecto de captura y almacenamiento en US.

Además, a través de OGCI *Climate Investments* se invierte en proyectos de reducción de emisiones de **metano y eficiencia en las operaciones de E&P**, en empresas como:

- Kairos Aeroespacial, que ha desarrollado una tecnología para detección de emisiones de metano a través de inspecciones aéreas.
- SeekOps, que ofrece servicios de detección y cuantificación de emisiones locales de metano, a través de drones y detectores portátiles. Se va a realizar un piloto en Repsol, que actualmente está en fase de visualización y conceptualización.
- ClarkeValve, que ha desarrollado válvulas de control de bajo coste que son capaces de eliminar las emisiones fugitivas de metano que se producen en las zonas de sellado.

Venture Capital

El objetivo de Repsol es acelerar la incorporación de tecnologías y modelos de negocio innovadores a los negocios y prácticas de la Compañía, a través de un fondo de inversión que se destina a adquirir participaciones en *start-ups* que ofrezcan soluciones en movilidad avanzada, diversificación energética, nuevos materiales, economía circular, fiabilidad de nuestras operaciones o tecnologías digitales aplicadas a la exploración y producción.

El modelo operativo de *Corporate Venturing* se centra en esos seis ámbitos tecnológicos con el objetivo de complementar las capacidades internas en I+D con innovación externa. Para el fondo 2016-2020, Repsol se ha comprometido a una aportación de 85 millones de euros (en 2019 el fondo cuenta con 32 millones de euros ya invertidos). Actualmente se dispone de más de quince participaciones y proyectos de desarrollo conjunto.

El proceso de inversión parte de una búsqueda de oportunidades tecnológicas en los ámbitos mencionados y se evalúa el potencial y encaje de las *start-ups* seleccionadas con los negocios de Repsol. De cara a acelerar el aprovechamiento de la tecnología y el despliegue de la inversión se planifican pruebas-piloto en las operaciones de la compañía que permitan maximizar las probabilidades de éxito (más información en www.repsol.com).

En 2019 destacan las inversiones realizadas en compañías de Inteligencia Artificial, como Nnaisense o Belmont Technology, y en tecnología de blockchain, como Finboot, que fue incubada por el Fondo de Emprendedores de la Fundación Repsol.

Repsol considera que la innovación y la tecnología son claves en la transición energética.



PGS

a

Ambición:

impulsar la innovación tecnológica como palanca de transformación hacia modelos de negocio más sostenibles.

Estas inversiones contribuyen al objetivo de mejora sostenible de la rentabilidad de activos de Repsol, y suponen el 22% de la inversión realizada en 2019

La inversión en Low Carbon Technologies en 2019 alcanza el 61%.

Adicionalmente, Repsol participa junto con sus socios del sector Oil&Gas en el OGCI **Climate Investments** (OCGI-CI), vehículo para canalizar la inversión comprometida de 1.000 millones de dólares en 10 años en *start-ups* con el objetivo de **combatir el cambio climático mediante la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociados al suministro energético**.

En 2019 Repsol ha invertido 6 millones de dólares en esta iniciativa.

Las inversiones realizadas por OGCI por Climate Investments en 2019, además de las citadas Wabash Valley Resources y Seekops, son: **Kelvin**, empresa americana que desarrolla sistemas de control basados en inteligencia artificial, que permiten reducir la huella de carbono en instalaciones industriales; **Boston Metal**, empresa americana que ha desarrollado una tecnología para la producción de acero y otros metales de modo más eficiente y medioambientalmente sostenible; **XL Hybrids**, empresa americana que produce sistemas de hibridación eléctrica acoplables a motores de combustión interna, para la reducción de emisiones de CO₂ en flotas comerciales; **75 F**, empresa americana que desarrolla sistemas

avanzados de automatización de calefacción, aire acondicionado e iluminación en edificios comerciales, con importantes ahorros en consumos energéticos; **Norsepower**, empresa finlandesa que diseña y fabrica rotores mecánicos que generan propulsión eólica auxiliar en grandes buques.

En 2019, Repsol se ha homologado como inversor privado profesional por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), para co-invertir en *start-ups* tecnológicas españolas a través del programa COINVERSIÓN INNVIerte.

Repsol Corporate Venturing dispone de la página web: <http://ventures.repsol.com>, a través de la cual tanto las *start-ups* como otros fondos de inversión pueden conocer al equipo y contactar con ellos enviándoles su propuesta.

En 2019 se han llevado a cabo 68 proyectos de I+D y mas de 15 inversiones en *start-ups*, habiéndose obtenido 6 nuevas patentes. El proceso se ha liderado desde el *Technology Lab* Repsol, que permite a la Compañía ser reconocida por su tecnología a nivel internacional.

Indicadores	2019	2018
Nº contratos de colaboración científica externa	54	82
Proyectos impulsados por la Administración Española	14	15
Proyectos impulsados por la U.E.	12	19

Innovación en Start-ups

PGS

2022

Objetivo:

40% de la inversión en proyectos de I+D alineada con los ejes del Modelo de Sostenibilidad.

Digitalización

El programa de Digitalización de Repsol, lanzado en 2017, contribuye de forma directa a los objetivos de desarrollo sostenible de Repsol, con más de 60 casos, de los mas de 190, enfocados en la lucha contra el cambio climático, la protección del

medio ambiente, la mejora de la seguridad de las operaciones, la optimización de los recursos y la promoción de la digitalización y la innovación en los entornos en los que opera Repsol.

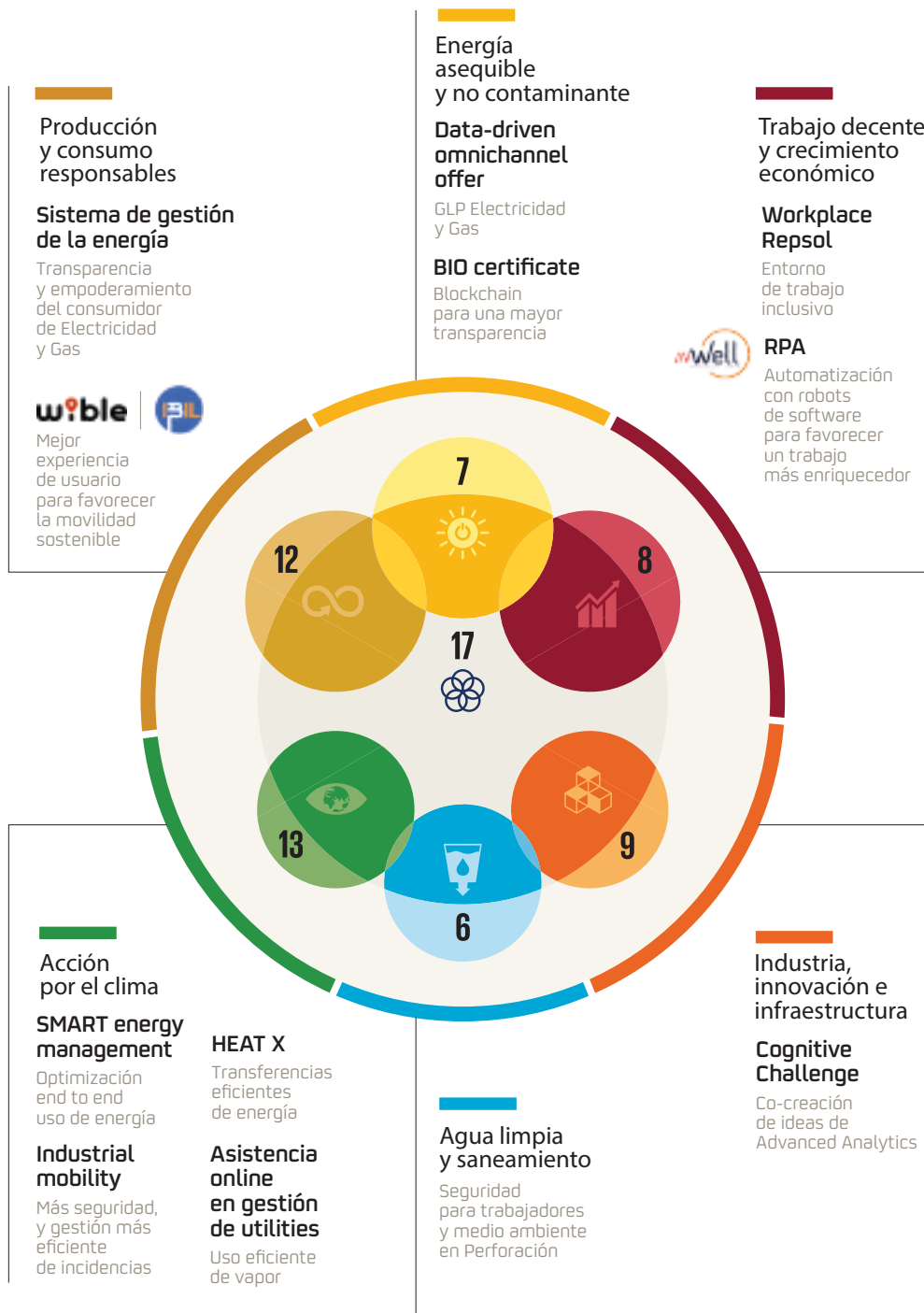
PGS

2022

Objetivo:

Finalizar el despliegue del programa de digitalización en toda la Compañía, asegurando que más del 30% de las iniciativas digitales en fase de escalado tengan impacto en sostenibilidad.

Iniciativas digitales con impacto en sostenibilidad



En 2019

190 iniciativas digitales
60 de ellas con impacto directo en sostenibilidad
+ de 1.000 profesionales involucrados

En el ámbito de Exploración y Producción, cabe destacar la puesta en marcha de los centros de control remoto de operaciones, que permiten conectar todos los equipos de perforación mediante una plataforma única y herramientas analíticas punteras de *machine learning*, ganando en eficiencia e incrementando la seguridad de las operaciones. En esta misma línea, el desarrollo de modelos virtuales de equipos, instalaciones o plantas completas, permite predecir condiciones de fallo y simular su comportamiento, de cara a determinar la mejor opción a implementar en el activo real.

Para las áreas industriales, de Refino y petroquímica, se han diseñado productos digitales de planta autónoma que incrementan la seguridad de las operaciones y aplicaciones de movilidad industrial, que ayudan a geolocalizar y catalogar incidencias de forma automática, reduciendo el tiempo de reparación, mejorando la seguridad y minimizando el impacto en el medio ambiente. Otro ejemplo es el *Smart Energy Management*, que permite identificar en tiempo real desviaciones de consumos energéticos respecto al óptimo, proponiendo acciones para corregirlas y reducir el consumo de energía.

En el ámbito comercial se utiliza la Inteligencia Artificial para dar apoyo a las iniciativas de movilidad sostenible de la Compañía, a través del desarrollo de aplicaciones que permiten acercar al cliente a la nueva oferta de productos bajos en carbono de Repsol.

La Compañía también está experimentando con tecnología Blockchain para fomentar la transparencia, mejorar los procesos de trazabilidad e identificar nuevos modelos de negocio.

6.6. Fiscalidad responsable

Repsol es consciente de su responsabilidad en el desarrollo social y económico de los países en donde opera y sabe que los tributos que paga apoyan ese desarrollo y bienestar.

Por ello, los compromisos asumidos en la política fiscal del Grupo se concretan en el pago responsable de sus impuestos, mediante la aplicación de buenas prácticas en la gestión de sus asuntos fiscales, la transparencia y la promoción de relaciones cooperativas con los gobiernos, tratando de evitar riesgos significativos y conflictos innecesarios.

Esta política fiscal, alineada con la misión y valores de la Compañía y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pretende que seamos reconocidos públicamente como una compañía íntegra y transparente en materia fiscal.

Repsol asume el compromiso de cumplir con las mejores prácticas de fiscalidad responsable y *tax governance*, mediante el seguimiento voluntario de los principios o recomendaciones de mayor prestigio internacional (*B-team*, *GRI 207*, estándar OCDE de control de riesgos fiscales):

PRINCIPIOS DE FISCALIDAD RESPONSABLE ⁽¹⁾	APLICACIÓN Y EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO
1 Responsabilidad y gobernanza: La fiscalidad es parte crucial de la responsabilidad societaria y es supervisada por el Consejo de Administración.	• El Consejo de Administración aprueba la Política Fiscal. • El Consejo de Administración supervisa la ejecución de la estrategia y la gestión de los riesgos fiscales. • El Plan Global de Sostenibilidad incorpora objetivos fiscales.
2 Cumplimiento: Cumplimiento de la legislación tributaria y pago de impuestos en los países en que se crea valor.	• Normativa y procesos de control interno para asegurar el cumplimiento fiscal. • Estructura organizativa y medios adecuados. • Procedimiento interno para fijar precios de transferencia alineados con la creación de valor y el principio de plena competencia.
3 Estructura corporativa: Fundada en razones comerciales y con sustancia real. No se busca obtener ventajas fiscales abusivas.	• Estructura societaria alineada con el negocio y adecuada a los requerimientos legales y estándares de gobierno corporativo. • Simplificación de la estructura societaria. • No uso de entidades instrumentales en paraísos fiscales.
4 Relaciones cooperativas ⁽²⁾: Desarrollo de relaciones cooperativas con las autoridades fiscales, fundadas en el respeto mutuo, la transparencia y la confianza.	• Aplicación del Código de Buenas Prácticas Tributarias español. • Presentación del Informe voluntario de transparencia Fiscal a la Agencia Tributaria. • Participación en el <i>International Compliance Assurance Programme (ICAP)</i>⁽³⁾ de la OCDE⁽⁴⁾. • Calificación como Operador Económico Autorizado en la Unión Europea.
5 Solicitud y aceptación de incentivos fiscales: Procurando obtener garantías de que son transparentes y consistentes con el marco legislativo y regulatorio.	• Uso de beneficios fiscales respetando la letra y espíritu de la norma. • Verificación de que los incentivos aplicados son de acceso general a todos los operadores económicos. • Apoyo a la publicación de los incentivos fiscales de los contratos petroleros.
6 Apoyo a un sistema tributario efectivo⁽⁴⁾: Diálogo con gobiernos, organismos empresariales y sociedad civil con el fin de apoyar el desarrollo de un sistema tributario efectivo.	• Colaboración con organismos internacionales (OCDE, ONU o UE), gobiernos y ONGs. • Participación en iniciativas internacionales de fiscalidad responsable y gobernanza fiscal (<i>B-Team</i>).
7 Transparencia: Publicación de información sobre estrategia fiscal e impuestos pagados.	• Referentes en España de transparencia fiscal según informes de terceros. • Publicación de pagos de impuestos por países y del Country by Country Report • Información fiscal detallada en www.repsol.com e informes anuales.

(1) Alineados con los Principios definidos por el *B-Team* (grupo de empresas que pretenden impulsar el desarrollo sostenible y en particular la fiscalidad responsable y la buena gobernanza en materia fiscal. Para más información véase www.bteam.org.)

(2) Repsol mantiene una relación cooperativa con las principales administraciones tributarias de las que es contribuyente (Canadá, España, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Singapur, etc.), participando en diversos foros en los que se promueve una colaboración transparente con el objetivo mutuo de facilitar la aplicación del sistema tributario, mejorar la certeza fiscal y reducir la litigiosidad. Para más información véase www.repsol.com.

(3) Iniciativa de la OCDE que pretende una mayor cooperación entre las administraciones fiscales para la supervisión de riesgos fiscales en los grupos multinacionales, principalmente en lo relativo a precios de transferencia y establecimientos permanentes. El primer programa ICAP (piloto) ha cubierto el ejercicio 2016 y se ha extendido hasta 2018. En la supervisión de Repsol han participado las Administraciones Tributarias de España, EE.UU., Canadá, Países Bajos y Reino Unido.

(4) Repsol forma parte de varios de los subcomités creados por el Comité de Expertos en Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación de la ONU, que discuten y preparan guías fiscales destinadas a las administraciones de los países en desarrollo. Repsol también forma parte del Comité fiscal de la *Business and Industry Advisory Committee (BIAC)* de la OCDE.

Repsol aplica políticas y prácticas fiscales responsables.



Principios de nuestra política fiscal

Cumplimiento responsable,
Eficiencia fiscal y defensa de interés social,
Relaciones cooperativas,
Transparencia,
Prevención de riesgos fiscales.

Buenas prácticas fiscales acreditadas

Repsol ha sido calificada por las Administraciones Tributarias de los principales países en que opera como contribuyente de bajo riesgo fiscal (programa ICAP de OCDE).

13.052M€

de impuestos pagados

Country by Country Report público

Repsol, en su compromiso con la transparencia, hace público el informe "país por país" en www.repsol.com

Contribución e impacto fiscal

En 2019 Repsol pagó 13.052 millones de euros en impuestos y cargas públicas asimilables, habiendo presentado cerca de 45.000 declaraciones tributarias en más de 40 países. El detalle de los pagos por país se puede encontrar en Anexo III de este Informe y en www.repsol.com, pero se resume a continuación:

Tributos pagados en 2019⁽¹⁾

	Carga fiscal					Tributos recaudados						
Millones de euros	Beneficio 2019 ⁽²⁾	Beneficio 2018 ⁽²⁾	TOTAL	Impuesto sobre sociedades	Otros impuestos en beneficio	TOTAL	IVA	IH ⁽³⁾	Otros	Total 2019	Total 2018	
Europa	881	1.257	858	341	517	9.696	3.187	6.094	415	10.554	11.105	
Latam y Caribe	12	303	526	129	397	637	279	290	68	1.163	1.161	
Asia y Oceanía	(331)	628	598	226	372	35	1	0	34	633	600	
Norteamérica	(4.525)	42	100	12	88	67	(5)	0	72	167	168	
África	146	111	528	458	70	7	(3)	1	9	535	566	
TOTAL	(3.816)	2.341	2.610	1.166	1.444	10.442	3.459	6.385	598	13.052	13.600	

- (1) Se computan solo los tributos efectivamente pagados en el ejercicio, por lo que no se incluyen, por ejemplo, los impuestos sobre beneficios devengados en el periodo pero que se pagarán en el futuro. Tampoco se incluyen las devoluciones de años anteriores.
- (2) Resultado neto después de impuestos y minoritarios, incluyendo los resultados de negocios conjuntos y otras sociedades gestionadas operativamente como tales (para más información véase Anexo I), así como los resultados de operaciones interrumpidas.
- (3) Impuesto sobre Hidrocarburos. Incluye lo ingresado a través de los operadores logísticos cuando la Compañía es responsable último del pago.

Transparencia

Consciente de la importancia de sus asuntos fiscales, Repsol pone a disposición del público información fiscal detallada en su página web "Fiscalidad responsable" en www.repsol.com

PGS
2020

Objetivo:
Eliminar presencia en paraísos fiscales.

Presencia en paraísos fiscales

El 31 de diciembre de 2019, en el Grupo Repsol no hay ninguna sociedad controlada y activa en paraísos fiscales. Las participaciones en sociedades constituidas en paraíso fiscal se especifican en el siguiente cuadro:

Sociedades del Grupo y participaciones minoritarias en paraísos fiscales

Sociedad	Jurisdicción	Participación	Situación	Ingresos totales (M€)	Resultados antes de impuestos (M€)	Tipo nominal IS	Impuesto sobre beneficios devengado (M€)
Greenstone Assurance, Ltd. ⁽¹⁾	Bermuda	100%	Inactiva	0,03	(0,07)	0%	0
Oil Insurance Ltd. ⁽²⁾	Bermuda	5,54%	Activa	23,65	(33,45)	0%	0
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd. ⁽³⁾	Islas Caimán	29,66%	Activa	27,36	26,79	0%	0
Transasia Pipeline, Co. ⁽⁴⁾	Mauricio	15%	Activa	0,89	(6,15)	15%	(1,89)

Convención de signos: signo positivo indica ingreso/beneficio; signo negativo indica gasto/pérdida.

- (1) Entidad aseguradora que se limita a la liquidación de riesgos asumidos en el pasado. En situación de "run off".
- (2) Mutua de seguros del sector Oil&Gas, que cubre riesgos del Grupo. Importes correspondientes a Repsol en el ejercicio 2018, último disponible.
- (3) Compañía que incorpora un convenio de asociación internacional (*joint venture*) en una sociedad que gestiona infraestructuras para la actividad petrolera (Oleoducto Crudos Pesados). Magnitudes al porcentaje de participación de Repsol.
- (4) *Joint venture* para participar en una sociedad de Indonesia que gestiona infraestructuras para la actividad petrolera. Importes al porcentaje de Repsol en el ejercicio 2018.

Objetivo:
Promover relaciones cooperativas y buscar soluciones amistosas.

Repsol se compromete a no tener presencia en paraísos fiscales salvo que esta obedezca a legítimos motivos de negocio. En caso de tener presencia o actividad en un paraíso fiscal, se requiere: (i) la autorización por el Consejo de Administración; (ii) el ejercicio de actividad empresarial; (iii) la aplicación de los criterios y procedimientos generales del Grupo; y (iv) la plena transparencia y cooperación con las administraciones.

Este compromiso se extiende a la reducción de nuestra presencia en territorios calificados como jurisdicciones fiscalmente no cooperativas del listado de la UE y otros territorios señalados como fiscalmente controvertidos por organizaciones civiles, al margen de las listas oficiales. Así, en los últimos ejercicios, se ha reducido significativamente la presencia en dichos territorios. Más información de detalle sobre la presencia en paraísos fiscales y otros territorios controvertidos se puede encontrar en www.repsol.com.

6.7. Ética y cumplimiento

Repsol cuenta con unos procedimientos y un marco de actuación global orientado a asegurar la adecuación y observancia de sus obligaciones, tanto internas como externas. La función de *compliance* de la Compañía ha contribuido a reforzar la cultura global de cumplimiento y a mejorar la identificación y monitorización de los riesgos de ética y *compliance*, en particular, en materia de anticorrupción, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, prevención penal, sanciones y embargos internacionales, competencia, y protección de datos de carácter personal.

Ética y Cumplimiento	2019	2018
Número de empleados formados <i>on-line</i> en el Código de Ética y Conducta ⁽¹⁾	18.395	16.687
Número de comunicaciones recibidas a través del canal de ética	66	60
Número de controles mitigantes de corrupción (MPD)	432	311
Número de proyectos de auditoría relativos al cumplimiento del Código Ética y Conducta ⁽²⁾	25	33
Número de controles SCIF relativos a la mitigación de fraude	1.046	1.046
Número de infracciones graves y muy graves por incumplimiento del Código de Ética y Conducta	373	379
Amonestaciones escritas	10	8
Suspensiones de empleo y sueldo	294	291
Renuncias	-	2
Número de despidos por incumplimiento del Código de Ética y Conducta	69	76

(1) Incluye formación en anticorrupción.

(2) En general, en todos los proyectos de Auditoría Interna se revisan aspectos relativos al cumplimiento del Código de Ética y Conducta, si bien, durante 2019 en 25 proyectos se han realizado revisiones específicas de aspectos del Código o relativos a Responsabilidad Social Corporativa.

Código de Ética y Conducta

El **Código de Ética y Conducta** de Repsol, aprobado por el Consejo de Administración es de aplicación a todos los consejeros, directivos y empleados, independientemente del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral. Este Código establece el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y las expectativas que la Compañía deposita en cada uno de ellos, teniendo en cuenta los principios de actuación del Grupo. Este año, Repsol ha vuelto a desarrollar una nueva acción de formación del Código de Ética y Conducta, para todos los empleados, en un formato de "web serie", innovador y dinámico, que ha hecho especial énfasis en materia anticorrupción y en cuestiones relacionadas con

la protección de datos de carácter personal. Cabe destacar igualmente, que Repsol ha desarrollado este año nueva normativa que profundiza en aspectos relevantes del contenido del Código, como la gestión de regalos y atenciones, los conflictos de interés o la debida diligencia con terceras partes.

El Código de Ética y Conducta se encuentra disponible en www.repsol.com.

La Compañía cuenta con una Comisión de Ética y Cumplimiento que tiene como objeto, entre otros, gestionar el sistema de vigilancia y cumplimiento del Código de Ética y Conducta del Grupo Repsol.

La Compañía dispone también de un **Canal de Ética y Cumplimiento** (ethicscompliancechannel.repsol.com), accesible 24 horas al día, 7 días a la semana y administrado por un proveedor externo, que permite a los empleados y a cualquier tercero comunicar de forma absolutamente directa a la Comisión de Ética y Cumplimiento, y de manera confidencial o anónima, y en cualquier idioma, consultas y/o posibles incumplimientos del Código de Ética y Conducta y del Modelo de Prevención de Delitos.

Lucha contra la corrupción y el soborno

Con el fin de prevenir la corrupción y el soborno, Repsol se compromete en su **Política de Anticorrupción** a llevar a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y en todos los países en los que opera, rechazando toda forma de corrupción.

Además la **Comisión de Ética y Cumplimiento** constituye asimismo el Órgano de Prevención Penal de Repsol a los efectos de lo dispuesto en el artículo 31 bis apartado 2.2ª del Código Penal español. Adicionalmente, Repsol dispone de normativa ("Gestión del Modelo de Prevención de Delitos" e "Investigaciones Internas de la Comisión de Ética y Cumplimiento") con la que estructura el modelo de prevención y los mecanismos de respuesta sobre hechos que pudieran constituir incumplimientos del Código de Ética y Conducta o sobre datos o indicios de la posible comisión de delitos alcanzados en el Modelo de Prevención de Delitos de Repsol o sobre sospechas de incumplimiento de este Modelo.

Repsol cuenta también con un Manual de Prevención Penal, que ha sido actualizado este año

1. El modelo de Prevención de Delitos aprobado por los órganos de administración de Repsol, es el sistema de prevención, detección y respuesta frente a posibles conductas delictivas que pudieran cometerse en la organización. Dentro de los riesgos penales que recoge dicho Modelo, figura el delito de corrupción.

conforme a las últimas modificaciones en materia penal, diseñado para mejorar el entendimiento de los riesgos penales y de las acciones y conductas esperadas de los empleados, y con un plan de formación específico que ha incluido, en 2019, la realización de sesiones presenciales para nuevos directivos, responsables de complejos industriales y personal clave en países (Perú, Bolivia y Ecuador), así como un nuevo curso online destinado a los responsables de la gestión de los controles del Modelo de Prevención de Delitos y de los canales de comunicación susceptibles de recibir comunicaciones relacionadas con el Modelo de Prevención de Delitos.

Defensa de la competencia

El Grupo Repsol está firmemente comprometido con el cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia en todos sus ámbitos de actuación y en todos los países en los que opera y, por ello, constituye uno de los elementos fundamentales que aparece recogido en nuestro Código de Ética y Conducta.

La Compañía cree en una competencia justa y efectiva en el mercado y no participa en prácticas inadecuadas que puedan limitar la libre competencia. Tampoco pretende obtener ventajas

competitivas a través de prácticas de negocio poco éticas o ilegales.

Adicionalmente, la Compañía ha venido desarrollando diversas acciones de concienciación, tales como la elaboración de materiales y formaciones presenciales. Por otro lado, el Grupo Repsol dispone de un buzón de contacto y un Canal disponible 24 horas los 7 días de la semana a través del que cualquier empleado y/o tercero podrá dirigir cualquier consulta en materia de cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia.

6.8. Cadena de suministro

Cadena de suministro

La gestión de la cadena de suministro tiene gran impacto en la generación de empleo y el desarrollo económico local. Es fundamental gestionarla de forma sostenible para cubrir las expectativas de las comunidades donde la compañía opera.

El sistema de gestión de Repsol vela por el cumplimiento de los estándares éticos, laborales, ambientales, de seguridad y sociales, y asegura la gestión de riesgos de la siguiente forma:

Gestión del riesgo en la cadena de suministro

Due Diligence

Se realiza un análisis de aspectos éticos, integridad, anticorrupción, sostenibilidad, etc. y los proveedores aceptan el **Código de ética y conducta de Proveedores**, donde se establecen compromisos éticos y de responsabilidad social, entre otros.

Compra y Contratación

En actividades de mayor riesgo se incluyen criterios de seguridad y medio ambiente en la **ponderación de ofertas**. Todos los proveedores aceptan nuestras **Condiciones Generales de Contratación** en las que se consideran aspectos de seguridad, medio ambiente, éticos y de integridad, entre otros.



Calificación

Se evalúa a los proveedores que prestan servicio y materiales en actividades de mayor riesgo en aspectos económicos, de **calidad, seguridad, medio ambiente, y técnicos**, en un proceso continuo. Además, se llevan a **cabo auditorías de calificación**.

Evaluación del desempeño

Durante la relación con los proveedores y al finalizar el contrato, se **evalúa el desempeño en seguridad, medio ambiente, social, derechos humanos y gestión** para asegurar que se cumplen los compromisos adquiridos.

Evaluación ambiental y social de los proveedores

En 2019 se han verificado aspectos de integridad, corrupción y soborno mediante el servicio externo World Check One de Thomson Reuters a 5.733 proveedores. Por otro lado, en 2019 se han realizado 67 auditorías de calificación a proveedores con el protocolo Repsol, en las que, entre otros temas, se verifica in situ el respeto a los derechos humanos. En 2019 se han realizado 2 auditorías sociales. No se ha rescindido en esta anualidad ningún contrato como resultado de dichas auditorías. Desde el punto de vista de la valoración de los trabajos realizados por los proveedores y contratistas, durante 2019 se han realizado 2.605 evaluaciones de desempeño a 1.248 proveedores y contratistas que incluyen aspectos ambientales, laborales, sociales y de integridad.

Impacto económico indirecto. Fomento de la contratación local

Los proveedores locales tienen la ventaja de la cercanía del suministro a nuestras operaciones, lo que, en ocasiones, permite una mayor flexibilidad y adaptabilidad a nuestras necesidades y un menor tiempo de respuesta.

Repsol crea oportunidades de trabajo indirecto en los proyectos de construcción de nuevas plantas o ampliaciones de las existentes, así como durante las campañas de perforación y las paradas de los complejos industriales. Por lo general, el porcentaje de contratación y compras locales es alto, un 81% de las compras totales en 2019, especialmente en servicios de logística, obra civil, catering, alojamiento, alquiler de vehículos y conductores, médicos y alquiler de almacenes y oficinas; así como servicios de soporte en sistemas de información y de gestión de las oficinas locales, la gestión de residuos, y los servicios de paquetería, mensajería interna y externa.

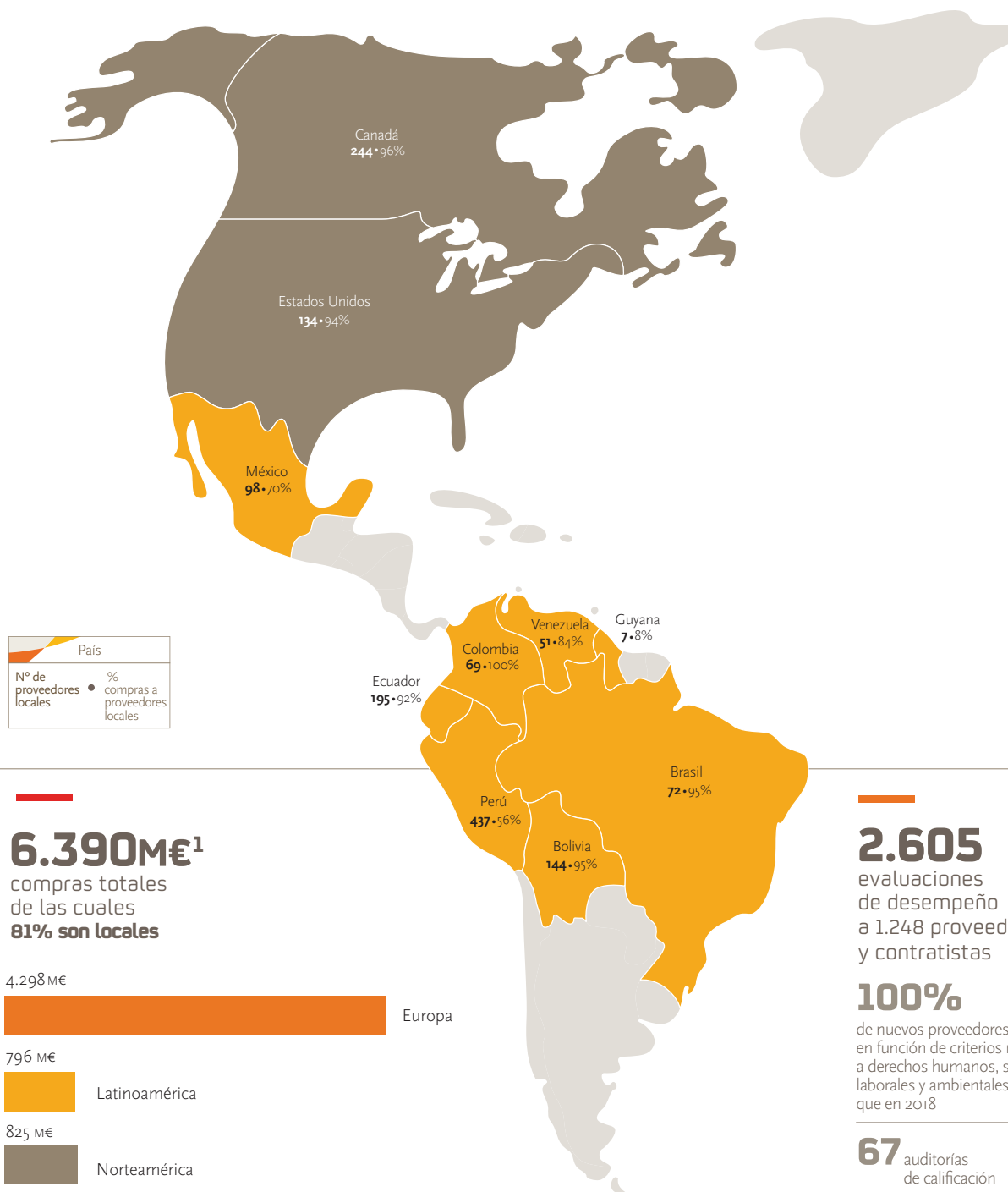
Seguridad de producto

La gestión de la seguridad a lo largo del ciclo de vida de los productos que Repsol comercializa es un aspecto clave para la compañía.

La seguridad está presente en todas las etapas, desde el diseño hasta la puesta en el mercado de los productos. Repsol cuenta con normativa interna en este ámbito que marca los requerimientos para asegurar la gestión adecuada de los riesgos:

- Durante el diseño, estudiando posibles efectos adversos de los productos, identificando sus usos y estableciendo las medidas de gestión del riesgo.
- En el aprovisionamiento, recopilando información sobre las materias primas.
- En la operación, por medio del diseño inherentemente seguro de las instalaciones, la evaluación de los riesgos en operación y la gestión de los residuos.
- Se establecen medidas de seguridad para el transporte. Esta normativa interna incluye también como requisito que la puesta en el mercado de un producto vaya acompañada de la información necesaria para que los clientes puedan adoptar las medidas con las que manipular de forma segura los productos.

Además, internamente se cuenta con una herramienta específica a través de la cual se pone a disposición de los empleados la información de seguridad de los productos.



6.390M€¹

compras totales
de las cuales
81% son locales

4.298M€

796M€

825M€

456M€

11M€

4M€

Oceanía

Latinoamérica

Norteamérica

Asia

África

Europa

En 2018 se realizaron **42** auditorías de calificación, **4** de ellas fueron auditorías sociales. Se realizaron **3.060** evaluaciones de desempeño a **1.347** proveedores y contratistas y se calificaron **3.768** proveedores. Se realizaron compras por un total de **5.758M€** a **4.879** proveedores, el **73%** de estos proveedores eran locales, y el **69%** del gasto fue a proveedores locales.

2.605

evaluaciones
de desempeño
a 1.248 proveedores
y contratistas

100%

de nuevos proveedores examinados
en función de criterios relativos
a derechos humanos, sociales,
laborales y ambientales al igual
que en 2018

67

auditorías
de calificación

2

auditorías
sociales

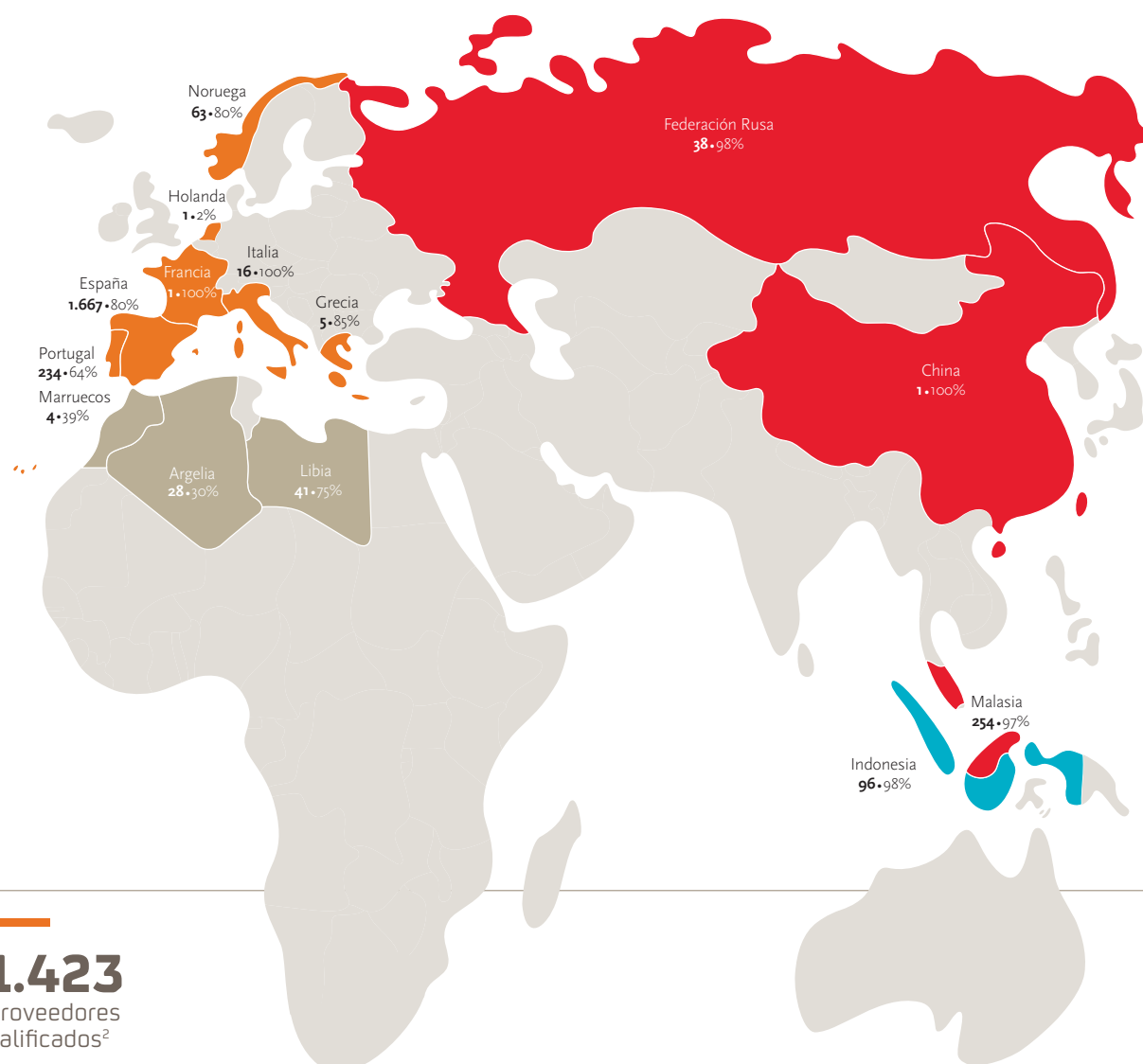
100%

de los contratos incluyen cláusulas
de derechos humanos,
anticorrupción y medio ambiente
al igual que en 2018

0

rupturas de contrato
por motivos de seguridad
al igual que en 2018

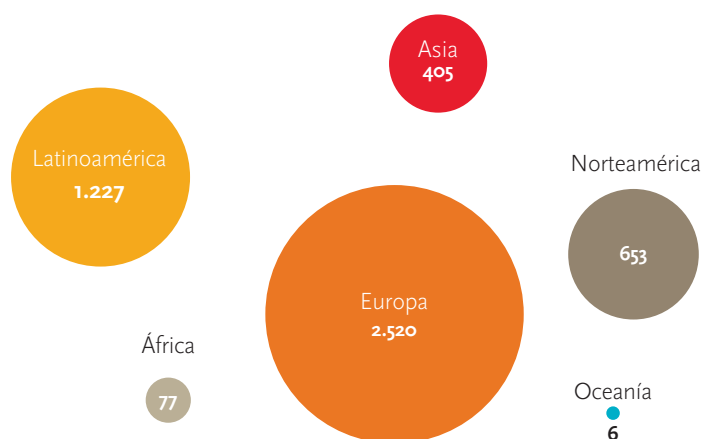
1. En 2019 se ha modificado el criterio de reporte de compras por Importe Adjudicado Total en lugar de Importe Adjudicado Anualizado, al considerar que es más representativo del gasto real en el país. Adicionalmente, para el dato de Calificación se reporta el nº de proveedores en lugar del nº de procesos. Los datos 2018 se han recalculado conforme a esos criterios nuevos.



1.423
proveedores
calificados²

4.888
proveedores
en el mundo
de los cuales
74% son locales³

evaluación de los impactos
en la salud y seguridad en
el **100% de los productos**
y servicios significativos



2. En 2019, al igual que en 2018, mediante los procesos de calificación y auditoría, no se ha identificado ningún proveedor que haya infringido los derechos de libertad de asociación o negociación colectiva de sus empleados, que haya realizado explotación infantil o que haya realizado alguna forma de trabajo forzoso a sus empleados.

3. Repsol considera a un proveedor como "proveedor local", a aquellas empresas constituidas o nacionalizadas bajo las leyes del país donde Repsol realiza las operaciones para las que se suministrará o dará servicio.

↑ **3,3%**

PIB global
en 2020
[estimado]

7. Evolución previsible

7.1. Evolución previsible del entorno

Perspectivas macroeconómicas

Previsiones macroeconómicas. Magnitudes básicas

	Crecimiento del PIB real (%)		Inflación media (%)	
	2020	2019	2020	2019
Economía mundial	3,3	2,9	3,4	3,6
Países avanzados	1,6	1,7	1,4	1,7
España	1,6	2,0	0,7	1,0
Países emergentes	4,4	3,7	5,1	4,6

Fuente: FMI (World Economic Outlook enero 2020) y Dirección de Estudios de Repsol.

Durante 2019 y 2018 el crecimiento económico mundial ha venido deteriorándose especialmente en el sector industrial. Por otro lado la preocupación por un posible contagio al sector servicios, ha motivado que los bancos centrales hayan reaccionado con medidas de estímulo para sostener la demanda interna. En este entorno, las últimas previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI WEO enero 2020) estiman que el crecimiento global se recuperará hasta el 3,3% en 2020 (2,9% en 2019).

Se prevé que el crecimiento de las economías avanzadas se estabilice en 2020 entorno al 1,6%. Esta estabilidad esconde cierto rebote en la Zona Euro (1,3% vs. al 1,2% de 2019) y una mayor desaceleración en EE.UU. (2,0% vs. al 2,3% de 2019) por el mejor impulso fiscal.

De esta forma, el repunte en el crecimiento mundial se explica por las economías emergentes, donde se proyecta que la tasa de crecimiento toque fondo a un nivel de 3,7% en 2019 y que aumente al 4,4% en 2020. En todo caso, la mejora para 2020 se debe al mayor soporte de las políticas monetarias y a la recuperación de países sometidos a tensiones (Argentina, Turquía, Brasil, México, India y Rusia).

Las previsiones de actividad están sesgadas a la baja (mayor probabilidad de un crecimiento menor al del escenario base). Entre los riesgos destaca la posibilidad de una desaceleración más abrupta en China, dado al actual contexto de excesivo endeudamiento y por la evolución que pueda

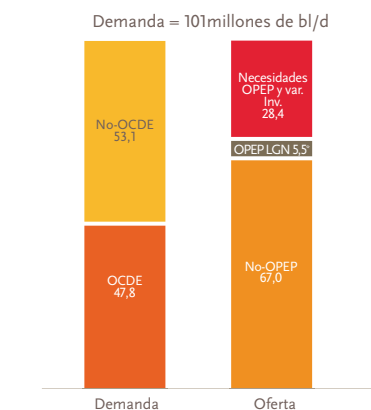
tener el brote del coronavirus surgido en la ciudad de Wuhan. Otro riesgo sería el endurecimiento de las condiciones financieras por aumento del proteccionismo comercial e incertidumbres, lo que se trasladaría en un descenso adicional en el consumo e inversión, generando un círculo vicioso entre economía real y mercados financieros.

Perspectivas del sector energético

Perspectivas del sector energético a corto plazo

A comienzos de año, se esperaba un mercado del petróleo con un balance entre oferta y demanda más ajustado que en el global de 2019. Sin embargo, la evolución del nuevo coronavirus (Covid-19) originado en Wuhan, China, ha supuesto revisar las previsiones. Las primeras estimaciones de los analistas sobre el impacto del Covid-19 en la demanda de petróleo apuntan a una reducción de entre 200 y 500 mil bl/d en la media de crecimiento anual este año, concentrándose sus efectos más adversos principalmente en el primer trimestre y, en menor medida, en el segundo. Por el lado de la oferta, también se han producido caídas de producción importantes, que mantienen fuera del mercado alrededor de 1,5 millones de bl/d entre los diversos problemas geopolíticos y técnicos presentes en Libia, Nigeria, Iraq y Kazajistán. Adicionalmente, queda por ver cuál será la respuesta de la OPEP a la caída de demanda prevista.

De acuerdo con la Agencia Internacional de la Energía (AIE), tras una revisión a la baja de su estimación del crecimiento de la demanda global en casi 500 mil bl/d solo por el efecto del Covid-19, el aumento de la demanda global en 2020 se situaría en +830 mil bbl/d, para alcanzar un nivel de demanda de 101 millones de bbl/d. El consumo de los países no-OCDE crecería en +630 mil bbl/d, mientras que en los países OCDE se registraría un incremento de +200 mil bbl/d, presentando esta última región un crecimiento positivo en cinco de los últimos seis años (en 2019 cayó marginalmente). La AIE espera que la no-OPEP aumente su producción en +205 millones de barriles diarios en 2020, de los cuales poco más de la mitad corresponderían a EE.UU. (+1,07 millones de bbl/d esperados en 2020 vs. los +1,67 millones de crecimiento en 2019) y una contribución más modesta de Brasil y Noruega. Por el lado de la OPEP, el mercado estará muy pendiente de los nuevos recortes que podrían acordar para atajar el efecto del Covid-19 en la demanda, aunque en su último informe la AIE espera que las necesidades de crudo OPEP para 2020 se sitúe en los 28,4 millones de bbl/d, casi 1,3 millones menos de lo que promedió en 2019.

Balance oferta/demanda mundial 2020

Fuente: AIE y Dirección de Estudios de Repsol

(*) Líquidos del gas natural en la OPEP que no se consideran en los recortes de producción.

Respecto a la **evolución de los precios del gas** en el corto plazo, en 2020 se espera que continúe la debilidad observada en 2019. Por el lado de la oferta, las expectativas apuntan a una ralentización de la producción de EE.UU. lo que, en cierta medida, aliviaría la situación de sobreoferta del mercado. Pero por el lado de la demanda, las suaves temperaturas invernales registradas hasta la fecha y la irrupción del coronavirus en China (principal motor de la demanda de GNL), afectarían negativamente a las exportaciones de gas desde EE.UU. que no encontrarían fácil acomodo en el continente asiático. Aun así, cabría esperar un buen comportamiento de la demanda doméstica, especialmente el sector para generación eléctrica y de las exportaciones a México.

Perspectivas del sector energético a largo plazo

A escala mundial, los hidrocarburos aportan más de la mitad de la energía primaria consumida. En particular, el 32% del consumo energético primario global proviene del petróleo, siendo así la fuente energética más utilizada, seguida por el carbón (27%) y el gas natural (22%).

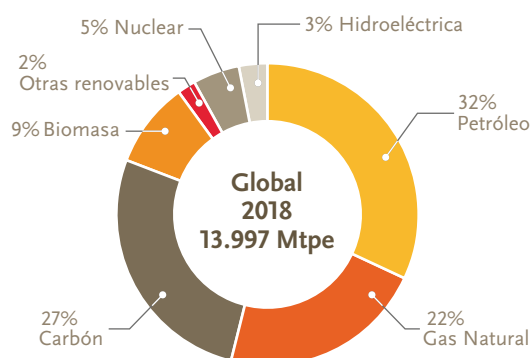
Durante los próximos años el mundo debería moverse hacia un escenario más sostenible donde todas las energías participen en la matriz energética de la mano de la tecnología y la innovación. En este sentido, la AIE presenta un escenario de desarrollo sostenible (SD, por sus siglas en inglés) en su *World Energy Outlook* de 2019. En este escenario la Agencia considera las políticas necesarias para alcanzar la sostenibilidad en tres ámbitos: 1) acceso universal a energía moderna en 2030; 2) limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero para cumplir los objetivos del Acuerdo de París; y 3) reducción de las emisiones de gases contaminantes ligados a la energía (polución) y mejora significativa

de la calidad del aire. Este escenario implica alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de NNUU relacionados con el uso de la energía, la lucha contra el cambio climático y la lucha contra la polución.

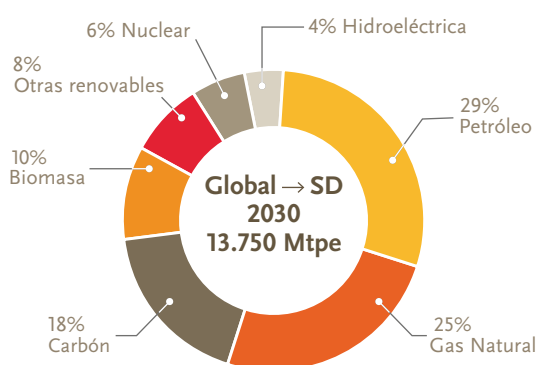
En este escenario, la energía primaria total empleada se reduciría a un ritmo del 0,1% medio anual, pasando de los 13.997 millones de toneladas equivalentes de petróleo en 2018 hasta los 13.750 millones en 2030. El petróleo registraría una contracción de 3 puntos porcentuales en la matriz energética, el carbón de 9 puntos porcentuales, mientras que el gas natural sería el único combustible fósil que aumentaría su participación en la matriz, pasando del 22% al 25% en 2030. A pesar de que el sector de generación eléctrica con gas disminuiría su consumo, la capacidad crecería en comparación con la actualidad a medida que el gas amplíe su papel como “flexibilizador” del sistema.

↑ **3%**

Gas natural en la matriz energética en 2030 vs. 2018

Matriz de energía primaria mundial en el escenario SD de la AIE

Fuente: AIE y Dirección de Estudios de Repsol



Fuente: AIE y Dirección de Estudios de Repsol

En el escenario SD de la AIE, las energías renovables (excluida la hidroelectricidad) experimentarían un crecimiento significativo, incrementándose hasta en 6 puntos porcentuales su participación en la matriz de energía primaria en 2030 hasta alcanzar un 8%, lo que representa un crecimiento medio anual del 13% en el periodo.

7.2. Evolución previsible de los negocios

En 2020 los objetivos de todas las áreas tienen como foco cumplir los compromisos de la Actualización del Plan Estratégico para el periodo 2018-2020 (en términos de remuneración a los accionistas, conseguir un crecimiento rentable de los negocios de *Upstream* y *Downstream* y desarrollar nuevos negocios vinculados a la transición energética), en el marco del compromiso de ser una compañía cero emisiones en el año 2050, asumido en diciembre de 2019 (ver apartado 2.4), lo que la convierte en la primera de su sector en fijar esta ambiciosa meta.

El negocio de **Upstream** priorizará la generación de valor sobre el crecimiento de la producción, poniendo foco en la rotación y gestión activa de su cartera que aporte barriles de calidad, y en la generación de caja.

Está previsto que la inversión orgánica en 2020 se sitúe en el entorno de los 2.000 millones de dólares, con el objetivo de desarrollar activos productivos y proyectos de desarrollo que se encuentran en curso, concentrando la mayor parte del esfuerzo en proyectos *onshore* o en aguas someras. Por países, la inversión se concentrará especialmente en EE.UU., Noruega, Trinidad y Tobago, Reino Unido, Brasil, Colombia, Rusia, México y Malasia.

El negocio de **Downstream** avanzará hacia la descarbonización a través del impulso de los proyectos asociados a la transición energética, además de generar nuevas oportunidades para la creación de valor. Los principales objetivos marcados son:

- En las instalaciones de Refino y Química, seguir incrementando la fiabilidad y flexibilidad de las plantas, la orientación a la descarbonización y la incorporación de medidas de eficiencia energética, lo que contribuirá a la mejora continuada de los márgenes;
- Captura de valor en el nuevo escenario regulatorio fijado por IMO (*International Maritime Organization*) relativo a las especificaciones del combustible para el transporte marítimo por parte de los negocios de Refino y Trading, mediante una adecuada optimización de la producción de las refinerías y aprovechando las oportunidades derivadas de la volatilidad del mercado.
- Impulso a los proyectos asociados a la transición energética. En Electricidad y Gas, la compañía seguirá incrementando la cartera de clientes y se pondrán en marcha proyectos de generación renovable actualmente en desarrollo.
- En Movilidad, avanzar en la estrategia como proveedor multienergético centrado en el cliente con una propuesta de valor integrada y diferenciada, maximizar el valor del negocio

y consolidar la posición competitiva, optimizando las operaciones.

- Continuar la expansión internacional de negocios como Lubricantes, Movilidad, Trading y GLP.

La apuesta clara de Repsol por los proyectos asociados a la transición energética y otras iniciativas de expansión del negocio de *Downstream* se materializa en el esfuerzo inversor previsto, que para 2020 se estima en el entorno de 1.900 millones de euros.

En 2020 se continuará manteniendo el foco en la eficiencia también en las **áreas corporativas** (Corporación), automatizando procesos y contribuyendo a la rentabilidad de toda la organización.

En línea con lo comprometido respecto a la mejora de retribución a nuestros accionistas, en 2020 se prevé que el dividendo, satisfecho manteniendo la fórmula del *scrip dividend*, se incremente hasta 1 euro por acción, con reducciones de capital mediante la amortización de acciones propias que evitarán la dilución de quienes opten por cobrar en efectivo su retribución. Adicionalmente destacar que, de acuerdo con la decisión tomada en junio de 2019 por el Consejo de Administración, se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionista la amortización adicional del 5% del capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2018.

En el entorno actual se prevé que en 2020 Repsol será capaz de generar caja para financiar sus necesidades de inversión y retribuir a sus accionistas.

Repsol continuará el camino de la Transformación Digital, promoviendo desde los negocios proyectos y modelos de negocio disruptivos en el sector energético, con el objetivo de dar soluciones y aportar valor a toda la cadena de valor. *Upstream* en 2020 continuará trabajando en proyectos orientados a reducir el umbral de rentabilidad optimizando el desarrollo de los activos, mejorando la eficiencia de las operaciones y garantizando la seguridad. En las áreas industriales, se busca maximizar el margen mejorando la planificación y programación integrales, apostando por la excelencia operativa, la fiabilidad y la seguridad de las operaciones. En los negocios comerciales, los proyectos de digitalización pretenden maximizar el flujo de caja mediante planificación y operaciones integradas, una estrategia analítica de precios, la capacitación de la plantilla, nuevos modelos de negocio y una visión orientada al cliente. Finalmente, los proyectos de la Corporación tienen como objetivo mejorar la eficiencia y la satisfacción de los empleados a través de la automatización robótica de procesos (RPA), una experiencia de usuario mejorada, *Big Data* y *Advanced Analytics*.

Como palanca adicional, la estrategia en Tecnología permitirá contar con las mejores alianzas y socios en disciplinas innovadoras, dando soporte a los negocios para mejorar su competitividad en el medio y largo plazo y proporcionando agilidad y eficiencia.

Anexos

Índice

Anexos

Página 88	Anexo I. Medidas alternativas de rendimiento
Página 97	Anexo II. Riesgos
Página 101	Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad
Página 135	Anexo IV. Índice GRI
Página 143	Anexo V. Estado de información no financiera
Página 146	Anexo VI. Tabla de conversiones y abreviaturas
Página 147	Anexo VII. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Anexo I.

Medidas alternativas de rendimiento

La información financiera de Repsol contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas preparadas de acuerdo con el modelo de Reporting del Grupo¹ denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR). Las MAR se consideran magnitudes “ajustadas” respecto a aquellas que se presentan de acuerdo con NIIF-UE o con la Información de las actividades de Exploración y Producción de hidrocarburos², y por tanto deben ser consideradas por el lector como complementarias pero no sustitutivas de éstas.

Las MAR son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de Repsol para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

Algunas de las MAR se han visto afectadas por la aplicación de la NIIF 16 (ver Nota 3.2.1. de las Cuentas Anuales consolidadas), lo que ha supuesto que algunas de las medidas comparativas entre periodos sean menos representativas.

1. Medidas del rendimiento financiero

Resultado neto ajustado

El **Resultado neto ajustado** es la principal medida de rendimiento financiero que la Dirección (Comité Ejecutivo) revisa para la toma de decisiones.

Repsol presenta los resultados de los segmentos incluyendo los correspondientes a negocios conjuntos y otras sociedades gestionadas operativamente como tales, de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo, considerando sus magnitudes operativas y económicas bajo la misma perspectiva y con el mismo nivel de detalle que las de las sociedades consolidadas por integración global. De esta manera, el Grupo considera que queda adecuadamente reflejada la naturaleza de sus negocios y la forma en que se analizan sus resultados para la toma de decisiones.

El Resultado neto ajustado se calcula como el **Resultado de operaciones continuadas a coste de reposición** (“Current Cost of Supply” o CCS³) neto de impuestos y minoritarios y sin incluir ciertos ingresos y gastos (**Resultados específicos**), ni el denominado **Efecto patrimonial**. El **Resultado financiero** se asigna al Resultado neto ajustado del segmento “Corporación y otros”.

El **Resultado neto ajustado** es una MAR útil para el inversor a efectos de poder evaluar el rendimiento de los segmentos de operación y permitir una mejor comparabilidad con las compañías del sector de Oil&Gas que utilizan distintos métodos de valoración de existencias (ver apartado siguiente).

Efecto patrimonial

Es la diferencia entre el **Resultado de operaciones continuadas a coste de reposición (CCS)** y el resultado calculado a Coste Medio Ponderado (CMP, método de valoración de inventarios utilizado por la Compañía para determinar sus resultados conforme a la normativa contable europea). Afecta únicamente al segmento *Downstream*, de forma que en el **Resultado de operaciones continuadas a CCS**, el coste de los volúmenes vendidos en el periodo se determina de acuerdo con los costes de aprovisionamiento y de producción del propio periodo. Además del efecto anterior, el **Efecto patrimonial** incluye otros ajustes a la valoración de existencias (saneamientos, coberturas económicas...) y se presenta neto de impuestos y minoritarios. La Dirección de Repsol considera que esta es una medida útil para los inversores considerando las variaciones tan significativas que se producen en los precios de los inventarios entre periodos.

El CMP es un método contable de valoración de existencias aceptado por la normativa contable europea, por el que se tienen en cuenta los precios de compra y los costes de producción históricos, valorando los inventarios por el menor entre dicho coste y su valor de mercado.

1. Véase la Nota 4 “Información por segmentos de negocio” de las Cuentas Anuales consolidadas

2. La Información de las actividades de Exploración y Producción de Hidrocarburos que se elabora y difunde con carácter anual por el Grupo, se prepara de acuerdo con los principios habitualmente utilizados en la industria del petróleo y gas, que utiliza como referencia los criterios de desglose recogidos en el Topic 932 del Financial Accounting Standards Board (FASB).

3. El resultado a coste de reposición (CCS), comúnmente utilizado en la industria para presentar los resultados de los negocios *Downstream* que deben trabajar con importantes inventarios sujetos a fluctuación constante de precios, no es aceptado en la normativa contable europea pero facilita la comparabilidad con otras compañías del sector y el seguimiento de los negocios. Como consecuencia de lo anterior, el resultado neto ajustado no incluye el denominado Efecto Patrimonial. El resultado de operaciones continuadas a coste de reposición equivale al EBIT CCS.

Resultados específicos

Partidas significativas cuya presentación separada se considera conveniente para facilitar el seguimiento de la gestión ordinaria de las operaciones de los negocios. Incluye plusvalías/ minusvalías por desinversiones, costes de reestructuración, deterioros y provisiones para riesgos y gastos y otros ingresos/gastos relevantes ajenos a la gestión ordinaria de los negocios. Los Resultados específicos se presentan netos de impuestos y minoritarios.

A continuación, se presentan los Resultados específicos del cuarto trimestre de 2019 y 2018, y el acumulado anual:

Millones de euros	Acumulado anual		Cuarto trimestre	
	2019	2018	2019	2018
Desinversiones	49	83	4	24
Reestructuración plantillas	(64)	(55)	(31)	(13)
Deterioros	(4.867)	(684)	(4.863)	(559)
Provisiones y otros	(941)	301	(822)	423
Operaciones interrumpidas	-	412	-	-
Total	(5.823)	57	(5.712)	(125)

A continuación se presenta la reconciliación de los Resultados ajustados bajo el modelo de Reporting del Grupo con los Resultados preparados bajo NIIF-UE:

Millones de euros	Cuarto trimestre											
	Ajustes											
	Resultado Ajustado		Reclasif. de Negocios Conjuntos		Resultados específicos		Efecto Patrimonial ⁽¹⁾		Total ajustes		Resultado NIIF-UE	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Resultado de explotación	765	1.300	124	(611)	(6.408)	(487)	37	(480)	(6.247)	(1.578)	(5.482)	(278)
Resultado financiero	(148)	(172)	21	39	(2)	24	-	-	19	63	(129)	(109)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	6	(24)	70	610	6	72	-	1	76	683	82	659
Resultado antes de impuestos	623	1.104	215	38	(6.404)	(391)	37	(479)	(6.152)	(832)	(5.529)	272
Impuesto sobre beneficios	(211)	(464)	(215)	(38)	691	266	(10)	124	466	352	255	(112)
Resultado procedente de operaciones continuadas	412	640	-	-	(5.713)	(125)	27	(355)	(5.686)	(480)	(5.274)	160
Resultado atribuido a minoritarios por operaciones continuadas	(7)	(8)	-	-	1	-	(2)	18	(1)	18	(8)	10
Resultado atribuido a la sociedad dominante operaciones continuadas	405	632	-	-	(5.712)	(125)	25	(337)	(5.687)	(462)	(5.282)	170
Resultado de operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	405	632	-	-	(5.712)	(125)	25	(337)	(5.687)	(462)	(5.282)	170

(1) El Efecto patrimonial supone un ajuste a los epígrafes de "Aprovisionamientos" y "Variación de existencias de producto" de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.

	A 31 de diciembre											
	Ajustes											
	Resultado Ajustado		Reclasif. de Negocios Conjuntos		Resultados específicos		Efecto Patrimonial ⁽¹⁾		Total ajustes		Resultado NIIF-UE	
Millones de euros	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Resultado de explotación	3.661	4.396	(529)	(1.204)	(6.343)	(633)	(40)	(106)	(6.912)	(1.943)	(3.251)	2.453
Resultado financiero	(390)	(462)	111	130	(22)	159	-	-	89	289	(301)	(173)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	22	15	324	965	5	72	-	1	329	1.038	351	1.053
Resultado antes de impuestos	3.293	3.949	(94)	(109)	(6.360)	(402)	(40)	(105)	(6.494)	(616)	(3.201)	3.333
Impuesto sobre beneficios	(1.227)	(1.569)	94	109	536	46	9	28	639	183	(588)	(1.386)
Resultado procedente de operaciones continuadas	2.066	2.380	-	-	(5.824)	(356)	(31)	(77)	(5.855)	(433)	(3.789)	1.947
Resultado atribuido a minoritarios por operaciones continuadas	(24)	(28)	-	-	1	1	(4)	9	(3)	10	(27)	(18)
Resultado atribuido a la sociedad dominante operaciones continuadas	2.042	2.352	-	-	(5.823)	(355)	(35)	(68)	(5.858)	(423)	(3.816)	1.929
Resultado de operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	412	-	-	-	412	-	412
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	2.042	2.352	-	-	(5.823)	57	(35)	(68)	(5.858)	(11)	(3.816)	2.341

(1) El Efecto patrimonial supone un ajuste a los epígrafes de "Aprovisionamientos" y "Variación de existencias de producto" de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.).

EBITDA:

El **EBITDA** ("Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization") es un indicador que mide el margen de explotación de la empresa antes de deducir los intereses, impuestos, deterioros, reestructuraciones y amortizaciones. Al prescindir de las magnitudes financieras y tributarias, así como de gastos contables que no conllevan salida de caja, es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados de la compañía a lo largo del tiempo, permitiendo su comparación con otras compañías del sector de *Oil&Gas*.

El **EBITDA** se calcula como Resultado operativo + Amortización + Deterioros y otras partidas que no suponen entradas o salidas de caja de las operaciones (reestructuraciones, plusvalías/minusvalías por desinversiones, provisiones...). El resultado operativo corresponde al Resultado de las operaciones continuadas a coste medio ponderado (CMP). En caso de que se utilice el **Resultado de operaciones continuadas a coste de reposición (CCS)** se denomina **EBITDA a CCS**.

Cuarto trimestre								
Millones de euros	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Efecto patrimonial		NIIF-UE ⁽¹⁾	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Upstream	1.058	1.224	(348)	(493)	-	-	710	731
Downstream	822	469	(9)	(50)	-	-	813	419
Corporación y otros	(28)	(13)	(18)	4	-	-	(46)	(9)
EBITDA	1.852	1.680	(375)	(539)	-	-	1.477	1.141
EBITDA a CCS	1.815	2.160	(375)	(539)	37	(480)	1.477	1.141

(1) Corresponde a los epígrafes "Resultados antes de impuestos" y "Ajustes de resultado" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

A 31 de diciembre								
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Efecto patrimonial		NIIF-UE ⁽¹⁾	
Millones de euros	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Upstream	4.255	4.801	(1.664)	(1.782)	-	-	2.591	3.019
Downstream	3.057	2.859	(47)	(58)	-	-	3.010	2.801
Corporación y otros	(151)	(147)	(21)	20	-	-	(172)	(127)
EBITDA	7.161	7.513	(1.732)	(1.820)	-	-	5.429	5.693
EBITDA a CCS	7.201	7.619	(1.732)	(1.820)	(40)	(106)	5.429	5.693

(1) Corresponde a los epígrafes "Resultados antes de impuestos" y "Ajustes de resultado" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

ROACE:

Esta MAR es utilizada por la Dirección de Repsol para evaluar la capacidad que tienen los activos en explotación para generar beneficios, por tanto, es una medida de la eficiencia del capital invertido (patrimonio y deuda).

El **ROACE** ("Return on average capital employed") se calcula como: (Resultado Neto Ajustado-considerando el gasto por arrendamientos operativos por las cuotas correspondientes establecidas en los contratos, en lugar del gasto por amortización

del derecho de uso reconocido bajo NIIF 16-, excluyendo el Resultado Financiero + Efecto Patrimonial + Resultados Específicos) / (**Capital empleado** medio del periodo de operaciones continuadas que mide el capital invertido en la compañía de origen propio y ajeno, y se corresponde con el Total Patrimonio Neto + **Deuda neta**). Incluye el correspondiente a los negocios conjuntos u otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

NUMERADOR (Millones de euros)	2019	2018
Resultado de explotación (NIIF-UE)	(3.251)	2.453
Reclasificación de Negocios Conjuntos	529	1.204
Impuesto sobre beneficios ⁽¹⁾	(780)	(1.489)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	27	88
Impacto NIIF 16	(46)	-
I. Resultado ROACE a coste medio ponderado	(3.521)	2.256

DENOMINADOR (Millones de euros)	2019	2018
Total Patrimonio Neto	25.337	30.914
Deuda Neta	4.220	3.439
Capital empleado a final del periodo	29.556	34.353
II. Capital empleado medio ⁽²⁾	31.955	33.730
ROACE (I/II)	(11,0)	6,7

(1) No incluye el impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado financiero.

(2) Corresponde a la media de saldo del capital empleado al inicio y al final del periodo.

El **ROACE con arrendamientos** se calcula como: (Resultado Neto Ajustado, excluyendo el Resultado Financiero + Efecto Patrimonial + Resultados Específicos) / (Capital empleado medio del periodo de operaciones continuadas, que corresponde con el Total Patrimonio Neto + **Deuda neta con arrendamientos**). Incluye el correspondiente a los negocios conjuntos u otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

NUMERADOR (Millones de euros)	2019
Resultado de explotación (NIIF-UE)	(3.251)
Reclasificación de Negocios Conjuntos	529
Impuesto sobre beneficios ⁽¹⁾	(780)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	27
I. Resultado ROACE a coste medio ponderado	(3.475)

DENOMINADOR (Millones de euros)	2019
Total Patrimonio Neto	25.209
Deuda Financiera Neta con arrendamientos	8.083
Capital empleado a final del periodo (con arrendamientos)	33.292
II. Capital empleado medio⁽²⁾	35.685
ROACE con arrendamientos (I/II)	(9,7)

(1) No incluye el impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado financiero.

(2) Corresponde a la media de saldo del capital empleado al inicio y al final del periodo .

2. Medidas de caja

Flujo de caja de las operaciones, flujo de caja libre, caja generada y liquidez:

Las tres principales medidas utilizadas por parte de la Dirección del Grupo para evaluar la generación de caja del periodo son el **Flujo de caja de las operaciones (FCO)**, el **Flujo de caja libre** y la **Caja generada**.

El **Flujo de caja de las operaciones** mide la generación de caja correspondiente a las actividades de explotación y se calcula como: EBITDA +/- Cambios en el capital corriente (o también denominado Fondo de Maniobra) + Cobro de dividendos + Cobros/-pagos por impuesto de beneficios + Otros cobros/-pagos de actividades de explotación.

El **Flujo de caja libre (FCL)** mide la generación de caja correspondiente a las actividades de explotación y de inversión

y se utiliza para evaluar los fondos disponibles para pagar dividendos a los accionistas y para atender el servicio de la deuda.

La **Caja generada** corresponde con el **Flujo de caja libre** una vez deducidos tanto los pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio como los intereses netos y pagos por arrendamientos y autocartera. Esta MAR mide los fondos generados por la Compañía antes de operaciones financieras (principalmente de emisiones y cancelaciones).

A continuación se presenta la reconciliación del **Flujo de caja libre** y la **Caja generada** con los Estados de Flujos de Efectivo consolidados preparados bajo NIIF-UE:

Millones de euros	Cuarto trimestre					
	Flujo de caja ajustado		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (flujo de caja de las operaciones)	1.763	2.077	(21)	(317)	1.742	1.760
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.515)	(2.221)	7	153	(1.508)	(2.068)
Flujo de caja libre (I+II)	248	(144)	(14)	(164)	234	(308)
Caja generada	(502)	(1.017)	(6)	(163)	(508)	(1.180)
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación y otros ⁽¹⁾	(996)	(332)	38	125	(958)	(207)
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes (I+II+III)	(748)	(476)	24	(39)	(724)	(515)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	3.966	5.497	(263)	(196)	3.703	5.301
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	3.218	5.021	(239)	(235)	2.979	4.786

Millones de euros	A 31 de diciembre					
	Flujo de caja ajustado		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (flujo de caja de las operaciones)	5.837	5.428	(988)	(849)	4.849	4.579
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(3.777)	(372)	(630)	(987)	(4.407)	(1.359)
Flujo de caja libre (I+II)	2.060	5.056	(1.618)	(1.836)	442	3.220
Caja generada	(687)	2.706	(1.578)	(1.832)	(2.265)	874
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación y otros ⁽¹⁾	(3.863)	(4.855)	1.614	1.820	(2.249)	(3.035)
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes (I+II+III)	(1.803)	201	(4)	(16)	(1.807)	185
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	5.021	4.820	(235)	(219)	4.786	4.601
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	3.218	5.021	(239)	(235)	2.979	4.786

(1) Incluye pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio, pagos de intereses, otros cobros/(pagos) de actividades de financiación, cobros/(pagos) por instrumentos de patrimonio, cobros/(pagos) por emisión/(devolución) de pasivos financieros y el efecto de las variaciones en los tipos de cambio.

Por otro lado, el Grupo mide la **Liquidez** como la suma del “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, de los depósitos de efectivo de disponibilidad inmediata contratados con entidades financieras, y de las líneas de crédito a corto y largo plazo comprometidas no dispuestas al final del periodo que

corresponden a créditos concedidos por entidades financieras que podrán ser dispuestos por la Compañía en los plazos, importe y resto de condiciones acordadas en el contrato.

Millones de euros	A 31 de diciembre					
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos		NIIF-UE	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.218	5.021	(239)	(235)	2.979	4.786
Líneas de crédito comprometidas no dispuestas	1.818	2.265	(10)	(16)	1.808	2.249
Depósitos a plazo con disponibilidad inmediata ⁽¹⁾	2.631	1.456	-	-	2.631	1.456
Liquidez	7.667	8.742	(249)	(251)	7.418	8.491

(1) Repsol contrata depósitos a plazo pero con disponibilidad inmediata que se registran en el epígrafe “Otros activos financieros corrientes” y que no cumplen con los criterios contables de clasificación como efectivo y equivalentes de efectivo.

Inversiones de explotación:

Esta MAR se utiliza por la Dirección del Grupo para medir el esfuerzo inversor de cada periodo, así como su asignación por negocios, y se corresponde con aquellas inversiones de explotación realizadas por los distintos negocios del Grupo.

Incluye el correspondiente a los negocios conjuntos u otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

Millones de euros	Cuarto trimestre					
	Inversiones de explotación		Reclasif. negocios conjuntos y otros		NIIF-UE ⁽¹⁾	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Upstream	915	550	(116)	(104)	799	446
Downstream	627	1.271	(13)	(39)	614	1.232
Corporación y otros	14	34	-	-	14	34
Total	1.556	1.855	(129)	(143)	1.427	1.712

Millones de euros	A 31 de diciembre					
	Inversiones de explotación		Reclasif. negocios conjuntos y otros		NIIF-UE ⁽¹⁾	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Upstream	2.429	1.973	(499)	(365)	1.930	1.608
Downstream	1.376	1.831	(28)	(41)	1.348	1.790
Corporación y otros	56	70	-	-	56	70
Total	3.861	3.874	(527)	(406)	3.334	3.468

(1) Corresponde a los epígrafes “Pagos por inversiones” de los Estados de Flujos de efectivo consolidados preparados bajo NIIF-UE, sin incluir las partidas correspondientes a “Otros activos financieros”.

3. Medidas de la situación financiera

Deuda y ratios de situación financiera:

La **Deuda Neta** y la **Deuda Neta con arrendamientos** son las principales MAR que utiliza la Dirección para medir el nivel de endeudamiento de la Compañía. Se componen de los pasivos financieros (considerando en su caso los pasivos por arrendamiento) menos los activos financieros, el efectivo y

otros equivalentes al efectivo y el efecto de la valoración neta a mercado de derivados financieros (ex-tipo de cambio). Incluyen además la deuda correspondiente a los negocios conjuntos y a otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

	Deuda Neta	Reclasificación Negocios Conjuntos ⁽¹⁾	Balance NIIF-UE
Millones de euros	dic-19	dic-19	dic-19
Activo no corriente			
Instrumentos financieros no corrientes ⁽²⁾	130	823	953
Activo corriente			
Otros activos financieros corrientes	2.655	137	2.792
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.218	(239)	2.979
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros no corrientes ⁽³⁾	(5.306)	(2.914)	(8.220)
Pasivo corriente			
Pasivos financieros corrientes ⁽³⁾	(5.313)	(801)	(6.114)
Partidas no incluidas en balance			
Valoración neta a mercado de derivados financieros ex tipo de cambio ⁽⁴⁾	396	(348)	48
DEUDA NETA⁽⁵⁾	(4.220)	(3.342)	(7.562)
Pasivos netos por arrendamientos no corrientes ⁽⁶⁾	(3.372)	684	(2.688)
Pasivos netos por arrendamientos corrientes ⁽⁶⁾	(491)	75	(416)
DEUDA NETA con arrendamientos	(8.083)		(10.666)

(1) Incluye fundamentalmente la financiación neta del Grupo Repsol Sinopec Brasil desglosada en los siguientes epígrafes: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 14 millones de euros, pasivos financieros corrientes por préstamo intra-grupo de importe 2.946 millones de euros y 624 millones de euros por arrendamientos.

(2) Corresponde al epígrafe "Activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado, sin considerar los instrumentos de patrimonio.

(3) No incluye los pasivos por arrendamiento.

(4) En este epígrafe se elimina el valor neto a mercado por derivados financieros diferentes a derivados de tipo de cambio.

(5) Las reconciliaciones de periodos anteriores de esta magnitud están disponibles en www.repsol.com.

(6) Incluye los derechos de cobro de subarrendamientos por importe de 29 millones de euros (21 millones de euros a largo plazo y 8 millones de euros a corto plazo).

La **Deuda Bruta** y la **Deuda Bruta con arrendamientos** son magnitudes utilizadas para analizar la solvencia del Grupo, e incluyen los pasivos financieros (considerando en su caso los pasivos por arrendamiento) y el neto de la valoración a mercado

de los derivados de tipo de cambio. Incluyen además la deuda correspondiente a los negocios conjuntos y a otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

	Deuda Bruta	Reclasificación Negocios Conjuntos	Balance NIIF-UE
Millones de euros	dic-19	dic-19	dic-19
Pasivos financieros corrientes ⁽¹⁾	(5.264)	(803)	(6.067)
Valoración neta a mercado de derivados financieros de tipo de cambio corrientes	40	-	40
Deuda Bruta corriente	(5.224)	(803)	(6.027)
Pasivos Financieros no corrientes ⁽¹⁾	(5.235)	(2.914)	(8.149)
Deuda Bruta no corriente	(5.235)	(2.914)	(8.149)
DEUDA BRUTA⁽²⁾	(10.459)	(3.717)	(14.176)
Pasivos por arrendamientos corrientes	(499)	75	(424)
Pasivos por arrendamientos no corrientes	(3.392)	683	(2.709)
DEUDA BRUTA con arrendamientos	(14.350)	(2.959)	(17.309)

(1) No incluye los pasivos por arrendamiento.

(2) Las reconciliaciones de periodos anteriores de esta magnitud están disponibles en www.repsol.com.

Los ratios indicados a continuación son utilizados por la Dirección del Grupo para evaluar tanto el grado de apalancamiento como la solvencia del Grupo.

El **Apalancamiento** corresponde a la **Deuda Neta** dividida por el **Capital empleado** a cierre del periodo. Este ratio sirve para determinar la estructura financiera y el nivel de endeudamiento relativo sobre el capital aportado por los accionistas y entidades que proporcionan financiación. Es la principal medida para evaluar y comparar con otras compañías de Oil&Gas la situación financiera de la Compañía.

La **Cobertura de la deuda** corresponde a la **Deuda Neta** dividida por el **EBITDA** y permite evaluar la capacidad de la Compañía de

devolución de la financiación ajena en número de años (x veces), así como su comparación con otras compañías del sector.

El **ratio de Solvencia** se calcula como la **Liquidez** (ver apartado 2 de este Anexo) dividida por la **Deuda Bruta a corto plazo**, y se utiliza para determinar el número de veces que el Grupo podría afrontar sus vencimientos de deuda a corto plazo con la liquidez actual.

La **Cobertura de intereses** se calcula como los intereses de la deuda (que se compone de los ingresos y los gastos financieros sin considerar los correspondientes a arrendamientos) divididos por el EBITDA. Este ratio es una medida que permite determinar la capacidad de la Compañía para atender los pagos por intereses con su EBITDA.

	Cuarto trimestre					
	Modelo de Reporting del Grupo		Reclasificación Negocios Conjuntos		NIIF-UE	
Millones de euros	dic-19	dic-18	dic-19	dic-18	dic-19	dic-18
Intereses netos ⁽¹⁾	48	73	12	(14)	60	59
EBITDA ⁽¹⁾	1.751	1.680	(347)	(539)	1.404	1.141
Cobertura de intereses	2,8 %	4,3 %			4,3 %	5,2 %

(1) No incluye el efecto de los arrendamientos derivados de la NIIF 16.

	A 31 de diciembre					
	Modelo de Reporting del Grupo		Reclasificación Negocios Conjuntos		NIIF-UE	
Millones de euros	dic-19	dic-18	dic-19	dic-18	dic-19	dic-18
Intereses netos ⁽¹⁾	211	288	31	(58)	242	230
EBITDA ⁽¹⁾	6.806	7.513	(1.626)	(1.820)	5.180	5.693
Cobertura de intereses	3,1 %	3,8 %			4,7 %	4,0 %

(1) No incluye el efecto de los arrendamientos derivados de la NIIF 16.

Anexo II. Riesgos Gestión del riesgo

Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol - (SGIR)

Repsol dispone de un Sistema de Gestión Integrada de Riesgos cuyo objetivo es identificar, analizar y gestionar los riesgos con visión de conjunto. El Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol (SGIR) aporta una visión global y fiable de todos los riesgos que pueden afectar a la Compañía. El SGIR se fundamenta en una Política de Gestión de Riesgos, aprobada por el Consejo de Administración, cuyos principios se concretan en una Norma de Gestión Integrada de Riesgos aprobada por el Comité Ejecutivo.

Los pilares fundamentales del SGIR son:

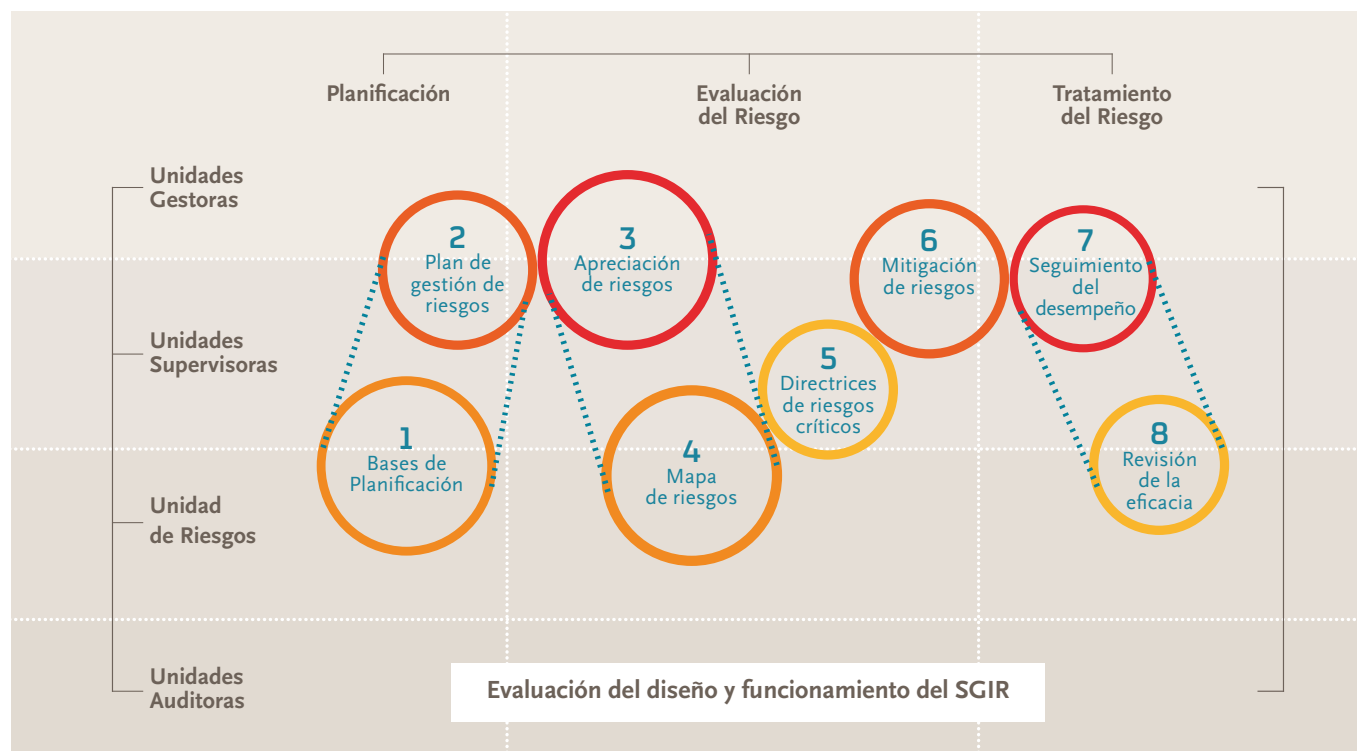
- La Alta Dirección lidera la gestión integrada de riesgos.
- La visión de los riesgos se integra en los procesos de gestión y decisión.
- Participan los negocios y las áreas corporativas, con distintos niveles de responsabilidad y especialización (unidades gestoras de riesgos, unidades supervisoras y unidades auditoras, conforme al Modelo de Tres Líneas

de Defensa) ejerciendo la Unidad de Riesgos funciones de coordinación y gobierno del sistema.

- Asegura que los riesgos se identifican, valoran y tratan según las directrices de la Norma ISO31000.
- Promueve la mejora continua para ganar en eficiencia y capacidad de respuesta.

Otro elemento fundamental es la declaración de tolerancia al riesgo que, junto con los principios anteriores, se recoge en la Política de Gestión de Riesgos. Repsol aspira a un perfil de riesgo bajo-medio, propio de una compañía energética, integrada y diversificada, diferenciando entre aquellos en los que la Compañía está dispuesta a asumir una exposición dentro del umbral de tolerancia global, y aquellos otros en los que busca reducirla hasta niveles tan bajos como sea razonablemente posible. Entre estos últimos se incluyen los riesgos de accidentabilidad, medio ambiente, salud, seguridad, ética y conducta, reputación e imagen y cumplimiento.

Proceso ISO 31000 Gestión del Riesgo - Principios y directrices



A continuación se detallan los órganos de la Sociedad que participan en la definición, implantación, seguimiento y supervisión del SGIR, así como sus responsabilidades:



De acuerdo al SGIR, Repsol decide en qué medida cada uno de los riesgos identificados es asumido, mitigado, cubierto o evitado en lo posible. Entre las principales medidas adoptadas por la Compañía se encuentran las siguientes:

- Establecimiento de políticas, normas, procedimientos, manuales y guías de actuación.
- Análisis y mediciones de diferentes variables asociadas a riesgos, así como la realización de análisis de sensibilidad de las mismas.
- Definición, seguimiento y evaluación continua del diseño y del funcionamiento de los sistemas de control interno y cumplimiento¹ del Grupo.
- Contratación de coberturas de seguros.

En este sentido, en el marco de la actualización periódica del Mapa de Riesgos, la Compañía trabaja en la identificación de nuevas líneas de actuación o respuesta y consolidación de las ya existentes, principalmente mediante acciones de mitigación, para los riesgos más relevantes.

Especialmente, en algunos riesgos de mayor criticidad, Repsol trabaja con una metodología que permite obtener una visión integral de los factores que inciden en su materialización y consecuencias, con el objetivo de prevenir su ocurrencia y/o reducir sus impactos (medidas preventivas y de contingencia).

Adicionalmente Repsol cuenta con diversas unidades de análisis, supervisión y control independiente y de respuesta, especializadas en diversos ámbitos de la gestión de riesgos²

1. Repsol dispone de un modelo de Control Interno Integrado, inspirado en el marco de referencia COSO, del que forman parte, entre otros, los Sistemas de Control Interno y cumplimiento del Grupo desarrollados con carácter formal, entre los que cabe mencionar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera, el Programa de Cumplimiento Normativo de las obligaciones legales formales de las personas jurídicas pertenecientes al Grupo y el Modelo de Prevención de Delitos de las sociedades españolas del Grupo.
2. Destacando, entre otras, las áreas de: Sostenibilidad, Seguridad Corporativa, Asuntos Legales, Comunicación, CIO&CDO, Relaciones Institucionales, Estrategia y Planificación, Económico y Fiscal, Desarrollo Financiero y Agencias de Rating, Tecnología y Corporate Venturing, Gobierno Corporativo, Personas y Organización, Compras y Contrataciones, Desarrollo Técnico y Seguridad y Medio Ambiente E&P, Área Técnica Industrial e Ingeniería.

además de una Unidad de Auditoría Interna enfocada en la evaluación y mejora de los controles existentes con el fin de verificar que los riesgos potenciales que pudieran afectar a la consecución de los objetivos del Grupo se encuentren razonablemente identificados, medidos y controlados.

Sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF)

El Grupo Repsol dispone de un Sistema de Control Interno sobre la información financiera (SCIIF) cuyo correcto funcionamiento permite asegurar de forma razonable la fiabilidad del reporte financiero del Grupo. El modelo de SCIIF está definido a partir del marco metodológico de COSO 2013 (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) recogido en su informe *Internal Control-Integrated Framework*, que ofrece un marco integrado para el Control Interno sobre la información financiera, siendo su objetivo contribuir a que las transacciones realizadas se registren fielmente, de conformidad con el marco contable correspondiente, proporcionando una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto significativo en la información contenida en las Cuentas Anuales consolidadas. La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos evalúa anualmente el diseño y funcionamiento del SCIIF del Grupo, concluyendo sobre la efectividad del mismo.

Principales riesgos

En relación a los riesgos materializados durante el ejercicio 2019, y considerando lo indicado en Nota 15 sobre provisiones y litigios, la Nota 21 por deterioro de activos y riesgos geopolíticos y la Nota 23 sobre impuestos de las Cuentas Anuales 2019, se han materializado riesgos propios de las actividades del Grupo, habiendo funcionado correctamente los sistemas de control establecidos por la Compañía, lo que ha permitido gestionar tales riesgos de forma adecuada.

A continuación se describen los principales riesgos identificados en el apartado 2.3 de este documento:

Riesgos financieros y de mercado

Fluctuaciones de los precios de referencia de hidrocarburos, productos derivados y otros commodities (electricidad y precio del derecho de emisión de CO₂)

Los precios del crudo y gas están sujetos a factores exógenos y por tanto a volatilidad, como consecuencia de fluctuaciones de la oferta y la demanda internacional, afectadas por el entorno geopolítico y macroeconómico, la influencia de la OPEP, cambios tecnológicos el proceso de transición energética o desastres naturales.

En media, el precio del crudo Brent se situó en 2019 en los 64 \$/bbl, un 10% inferior respecto a la media de 2018. En media, el precio del gas Henry Hub se situó en 2019 en 2,6 \$/Mbtu, un 16,1% inferior respecto a la media de 2018. Para más información en relación a la evolución de los precios de los hidrocarburos en 2019 véase el apartado 3.2. del informe, y su evolución prevista en 2020 en el apartado 7.1.

La reducción de los precios del crudo y gas afecta negativamente a la rentabilidad de la actividad de Exploración y Producción (*Upstream*), a la valoración de sus activos, la capacidad de generar caja y a los planes de inversión. La reducción de la inversión puede repercutir desfavorablemente en la capacidad de Repsol a la hora de reponer sus reservas de crudo y gas.

A su vez los precios internacionales del crudo y sus derivados pueden afectar al valor de las existencias almacenadas del segmento *Downstream*. La señal de precio de los productos finales puede también afectar a su demanda.

Adicionalmente el entorno macroeconómico, así como los escenarios asociados al proceso de transición energética y los efectos derivados del cambio climático pueden afectar al precio de otros commodities como la electricidad y el derecho de emisión de CO₂.

Finalmente cabe destacar que los eventuales desvíos de los precios con respecto a las previsiones del Grupo pueden materializarse también en un sentido favorable.

<i>Desposicionamiento competitivo</i>	La actividad de la industria energética se desarrolla en el contexto de un sector altamente competitivo. Dicha competencia puede intensificarse por diversos factores entre los que se encuentran la entrada de nuevos competidores, cambios en las condiciones del mercado, caducidad de concesiones administrativas, obsolescencia tecnológica o insuficiente diferenciación. El efecto conjunto de estos factores puede afectar a la cuota de mercado y a los márgenes.
<i>Disminución de la demanda</i>	Una demanda de crudo, gas, electricidad o de los productos derivados del petróleo por debajo de la previsión del Grupo tendría impactos negativos sobre los resultados de sus principales negocios (E&P, Refino, Marketing, Química, Trading, GLP, Electricidad y Gas, etc.) al verse afectados los volúmenes de actividad. Entre los factores que pueden afectar a la demanda cabe citar la ralentización del crecimiento de los países a los que mayor exposición tiene el Grupo, las tensiones comerciales entre las grandes potencias y los escenarios del cambio climático y la transición energética.
Riesgos de ámbito regulatorio y litigioso	
<i>Procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje</i>	El Grupo Repsol está expuesto a procedimientos administrativos, judiciales y arbitrales surgidos como consecuencia del desarrollo de su actividad cuyo alcance, contenido o resultado no se puede predecir con exactitud. Para más información véase la Nota 15.2 de las Cuentas Anuales consolidadas.
<i>Riesgo regulatorio</i>	La industria energética y la actividad del Grupo está fuertemente regulada. El marco regulatorio vigente afecta a aspectos como el medio ambiente, la competencia, la fiscalidad, el ámbito laboral, la seguridad industrial o la seguridad lógica, entre otros. Tanto los cambios que puedan introducirse en las normas de aplicación o en su interpretación, como eventuales controversias relativas a su cumplimiento, pueden afectar de modo adverso a los negocios, los resultados y la situación financiera del Grupo Repsol. En particular, los ámbitos regulatorios que generan esta exposición del Grupo incluyen la normativa fiscal y su interpretación, la gran variedad de normas medioambientales y de seguridad (calidad medioambiental de productos, emisiones al aire, cambio climático y eficiencia energética, tecnologías extractivas, vertidos al agua, remediación del suelo y aguas subterráneas, así como generación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación final de los residuos), la normativa contable y de transparencia, la de competencia, la normativa en materia jurídico-laboral y la de protección de datos. Asimismo, Repsol informa sobre las estimaciones de reservas probadas y de petróleo y gas que presentan una incertidumbre inherente al proceso de evaluación que está sujeta a juicios y estimaciones (ver Nota 3 de las Cuentas Anuales consolidadas). Adicionalmente, Repsol puede verse afectado por la existencia de regímenes de sanciones y embargos comerciales decretados por la UE, sus Estados Miembros, los EE.UU. u otros países, así como organismos supranacionales como Naciones Unidas, sobre ciertos países en los que se opera y/o compañías o personas radicadas en ellos.
Riesgos geoestratégicos	
<i>Actuaciones arbitrarias y pérdidas de activos por decisiones gubernamentales</i>	Parte de las actividades de Repsol se llevan a cabo en países que presentan o pueden presentar escenarios de inestabilidad social, política o económica que podrían derivar en situaciones tales como el incremento de impuestos y regalías, el establecimiento de límites de producción y volúmenes para la exportación, renegociaciones obligatorias o anulación de contratos, regulación de precios de los productos, nacionalización, expropiación o confiscación de activos, pérdida de concesiones, cambios en las políticas de los gobiernos, cambios en las costumbres y prácticas comerciales o retraso en los pagos, entre otras. En concreto Repsol opera en países con especial riesgo geopolítico tales como Venezuela, Libia o Argelia. Para más información véase la Nota 21.3 de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo.
Riesgos operacionales	
<i>Accidentabilidad</i>	Los activos industriales y comerciales de Repsol (refinerías, complejos petroquímicos, plantas regasificadoras, centrales de generación de energía eléctrica, bases y almacenes, instalaciones portuarias, ductos, barcos, camiones cisterna, estaciones de servicio...), así como las instalaciones propias de la actividad de E&P (pozos exploratorios o de producción, instalaciones de superficie, plataformas petrolíferas...), tanto en tierra como mar adentro (offshore), están expuestos a accidentes tales como incendios, explosiones, fugas de productos tóxicos, así como incidentes ambientales de gran impacto potencial. Estos accidentes podrían causar muertes y lesiones a los empleados, contratistas, residentes de áreas colindantes y clientes, daños a los bienes y activos de Repsol y de terceros, así como daños al medio ambiente. Repsol está expuesto a impactos por cualquier tipo de daño o interrupción temporal del servicio asociados con accidentes en las operaciones o en los que pudieran estar involucrados vehículos de transporte terrestre, marítimo-fluvial y aéreo de personas, sustancias, mercancías o equipos.
<i>Desvíos en la gestión organizativa y de los empleados</i>	El Grupo Repsol está expuesto a impactos negativos derivados de la gestión de la organización y de los empleados, que constituyen un activo clave para el Grupo, y que en determinados contextos de negocio puede revelarse inadecuada para la consecución de sus objetivos. Entre los factores desencadenantes de tales impactos cabe destacar aspectos tales como la captación y retención del talento, la estructura organizativa, tanto en términos de diseño como de dimensionamiento, y las relaciones laborales.
<i>Errores y fallos en procesos de producción y/o transporte</i>	El Grupo Repsol está expuesto a potenciales impactos relacionados con fallos o desvíos con respecto a los resultados planificados en actividades de operación y/o mantenimiento de los complejos industriales (refinerías, complejos petroquímicos, plantas regasificadoras) o de instalaciones logísticas de transporte de materias primas o productos (gasoductos, oleoductos y poliductos), así como en actividades de explotación de las reservas, entre otros.
<i>Ataques contra personas o activos</i>	Con carácter general, pero especialmente en determinados países donde desarrolla sus actividades, Repsol está expuesto a potenciales impactos derivados de actos de violencia directa que pueden poner en peligro la integridad tanto de los activos la Compañía, ya sean éstos físicos o lógicos, como de las personas vinculadas a ella como consecuencia de acciones de personas o grupos obedientes a cualesquiera intereses, gubernamentales o no, incluyendo, entre otros, actos de terrorismo, delincuencia y piratería. Cabe destacar las especiales condiciones de seguridad en Libia, donde durante 2019 se han producido paradas intermitentes de la producción de hidrocarburos. Para más información véase la Nota 21.3 de las Cuentas Anuales consolidadas.

Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad¹

Materialidad y participación de los grupos de interés

Materialidad [102-46 al 47] y Participación de los Grupos de interés [102-40 y 102-42 al 44]

En el siguiente gráfico se representan los resultados obtenidos del estudio de materialidad en materia de Sostenibilidad.

Asuntos identificados por los grupos de interés



Repsol ha realizado un nuevo estudio de materialidad en 2019, que refleja la relevancia de los asuntos de Sostenibilidad, tanto para la Compañía como para sus grupos de interés. El nuevo estudio se ha realizado implicando a 19 áreas de la organización, incluyendo las áreas encargadas de la relación con los grupos de interés en la Compañía y las áreas expertas en los asuntos de Sostenibilidad. También han participado directivos de negocio y corporación y el propio Comité Ejecutivo.

La lista de grupos de interés considerados en este análisis se ha duplicado, pasando de 4 a 8. Además, se ha obtenido un mapa de grupos de interés y se ha llevado a cabo una priorización de los mismos.

La metodología se ha basado en el análisis documental, la realización de entrevistas y la cumplimentación de encuestas, considerando los negocios y distintos países donde la Compañía está presente. Se ha obtenido una matriz global de Repsol así como matrices por negocio y por grupo de interés.

1. En este apartado las referencias numéricas entre paréntesis corresponden a indicadores GRI

Asuntos identificados por los grupos de interés:

Empleados:

Dan prioridad a la transparencia y al diálogo empresa-trabajadores así como a la gestión de incidentes y emergencias, la transición energética y la adaptación al cambio climático. La Compañía tiene vías de comunicación y diálogo con los trabajadores de manera directa y también a través de sus representantes sindicales en las comisiones negociadoras correspondientes para tratar los temas de interés y alcanzar acuerdos al respecto. A través de las reuniones en comités y comisiones, se garantiza el seguimiento y cumplimiento de los convenios colectivos y los pactos de aplicación de las sociedades del Grupo. El Comité de Empresa Europeo del Grupo Repsol destaca por su capacidad de diálogo con los representantes de los trabajadores en el ámbito internacional.

Socios, competidores y asociaciones empresariales:

Repsol mantiene una relación constante con este grupo de interés a través de los propios procesos de negociación, las alianzas como por ejemplo el OGCI (*Oil and Gas Climate Initiative*), asociaciones sectoriales, conferencias y eventos. Dentro de este grupo de interés se encuentran nuestros socios y competidores del sector energético, por lo que comparten con Repsol su interés por el cambio climático y la seguridad. Adicionalmente, en lo correspondiente a sus relaciones con Repsol, este colectivo valora de manera relevante la gestión responsable de las relaciones comerciales y la transparencia en la comunicación y los canales de diálogo.

Organismos e instituciones públicas:

El contacto con este grupo de interés es muy frecuente y se lleva a cabo principalmente en reuniones y eventos, en cada caso con la periodicidad requerida por los diferentes organismos e instituciones públicas a nivel internacional, nacional, regional y local. Los asuntos más relevantes para este grupo de interés son, además de los asuntos del eje de cambio climático, la integridad, la calidad del aire, economía circular y la igualdad de oportunidades.

Medios de comunicación:

La adaptación al cambio climático es el asunto de Sostenibilidad más relevante para ellos, seguido de la integridad. Otro aspecto fundamental para los medios de comunicación es la transparencia y los canales de diálogo con los grupos de interés, así como la calidad del aire y la gestión del agua. Repsol mantiene una comunicación frecuente con este grupo de interés a través de los comunicados y notas de prensa, entrevistas, artículos, etc.

Clientes:

Repsol mantiene un diálogo constante con este grupo de interés a través de su extensa red comercial, la participación en ferias y eventos especializados, los servicios de asistencia técnica, los servicios de atención al cliente y la red propia de puntos de venta. Para este colectivo los asuntos de Sostenibilidad más importantes son aquellos asociados al eje de productos y servicios: satisfacción de clientes, calidad de dichos productos y servicios, acceso a una energía asequible y publicidad y marketing.

Accionistas, inversores y entidades financieras:

Repsol mantiene una comunicación y un diálogo permanente con este colectivo. El CEO de la Compañía, Josu Jon Imaz, dirige y lidera los roadshows de alta dirección con inversores socialmente responsables, respondiendo a sus demandas de información en materia de sostenibilidad. Además, por cuarto año consecutivo ha conducido el Sustainability Day en su sexta edición, contando con la asistencia de Mariano Marzo, consejero independiente coordinador y presidente de la Comisión de Sostenibilidad. El total de inversores visitados a lo largo del año supone un 92% del total del accionariado socialmente responsable, que a cierre de año constituye el 31,4% del accionariado institucional de la Compañía.

Proveedores y contratistas:

Muchos de los integrantes de este grupo de interés realizan su labor en los activos operados por Repsol y por ello, comparten su interés por los asuntos relacionados con el eje de seguridad: operación segura, gestión de incidentes, gestión de emergencias y liderazgo en seguridad. Adicionalmente, para ellos es determinante que la compañía realice una gestión responsable de sus relaciones comerciales y mantenga una comunicación transparente con los grupos de interés. También se ha detectado que para este colectivo resultan de interés los asuntos del eje ética y cumplimiento principalmente, integridad. Repsol mantiene con este grupo de interés una relación fluida durante todo el proceso de gestión, desde la contratación hasta la operación.

Sociedad:

Dentro de este grupo de interés se incluyen las comunidades locales —incluyendo los pueblos indígenas—, organizaciones sindicales, ONG's, sector académico, sociedad civil o la ciudadanía. Además de su preocupación por las emisiones GEI, las estrategias para la transición energética y la adaptación al cambio climático, buscan que las empresas como Repsol prevengan y mitiguen los principales impactos ambientales y sociales de su actividad y también otorgan una gran relevancia a la ética empresarial. El contacto e interacción con estos stakeholders se lleva a cabo a través de múltiples vías como reuniones, programas sociales, actividades comerciales, redes sociales, etc. Además de la información en Sostenibilidad que Repsol publica, atiende todas las demandas de información que recibe y participa activamente en grupos de trabajo multisectoriales, ponencias, congresos y debates sobre esta materia.

Gobierno corporativo

[102-23] Presidente del máximo órgano de gobierno

Desde el año 2014 Repsol tiene separados los cargos de Presidente del Consejo de Administración y Primer Ejecutivo, ocupando Antonio Brufau Niubó la Presidencia no ejecutiva del Consejo de Administración y Josu Jon Imaz el cargo de Consejero Delegado y de Primer Ejecutivo de la Compañía y presidiendo, por tanto, el Comité Ejecutivo.

Con fecha 31 de mayo de 2019 la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó la reelección en sus cargos del Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Brufau Niubó y del Consejero Delegado, D. Josu Jon Imaz San Miguel, por el plazo estatutario de cuatro años, de forma que ambos sigan desarrollando las funciones que tenían encomendadas hasta el momento y que han venido desempeñando de manera sobresaliente; el Sr. Imaz, centrado en las labores ejecutivas y el Sr. Brufau en las labores de supervisión y de representación institucional de la Compañía.

[102-37] Involucración de los grupos de interés en la remuneración

El Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros de Repsol se somete al voto consultivo de los accionistas. En la Junta General del pasado 31 de mayo de 2019 este Informe obtuvo un amplio respaldo, siendo aprobado por una mayoría del 95,6% del capital concurrente a la Junta.

Asimismo, y con el objeto de facilitar a los accionistas la comprensión de la información recogida en el modelo oficial del Informe sobre Remuneraciones y continuar incrementando la transparencia de los esquemas retributivos, la Compañía ha venido publicando también en los últimos años un informe voluntario adicional sobre esta materia que contiene información más detallada y completa sobre la retribución de los Consejeros. Con respecto al ejercicio 2019, la Sociedad se adhirió en 2018 a la opción prevista en la Circular 2/2018 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y ha optado por elaborar un único Informe Anual de Remuneraciones, en formato libre, junto con el apéndice estadístico, de forma que sus accionistas y partes interesadas puedan disponer de toda la información sobre las retribuciones de los Consejeros.

Asimismo, la Junta General de accionistas del 31 de mayo de 2019 aprobó, con el 95,4% de votos a favor, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. para 2019, 2020 y 2021 que contiene, entre otras cuestiones, las previsiones relativas al pago parcial en acciones de la retribución variable a largo plazo y la política de tenencia de acciones.

A continuación se muestra la remuneración media de los Consejeros segregada por género:

Remuneración media de los Consejeros, por género (€)

	2019		2018	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Media Consejeros	291.025	330.378	278.311	325.151
Presidente	N.A.	2.500.000	N.A.	2.500.000

Para mayor información al respecto, véase el Informe Anual de Remuneraciones.

Cambio climático

Eficiencia energética y cambio climático

[G4-OG2] y [G4-OG3] Generación de energía renovable

Repsol Energy Ventures tiene una participación accionarial en la sociedad norteamericana Principle Power Inc. Esta empresa es propietaria de una patente de estructuras flotantes semisumergibles para la generación eólica offshore. En 2018 se firmó un contrato para instalar tecnología de PPI en el Proyecto KOWL (Kincardine) en Escocia, de las que ya hay una operando de 2 MW y hay previstas 5 turbinas adicionales de 9,5MW.

En 2019 ha finalizado la fase de construcción el proyecto Windfloat Atlantic (3 aerogeneradores con una potencia total de 25 MW) en las costas portuguesas. Concretamente, ha finalizado la fabricación tanto de los aerogeneradores como de las plataformas, aunque sólo una de ellas ha sido conectada a la red. Las otras dos plataformas serán puestas en operación durante el primer trimestre de 2020. El proyecto cuenta con un esquema de retribución aprobado por el Gobierno portugués, así como con ayudas tanto de la Unión Europea, a través del programa NER 300, como de la Agencia Portuguesa de Medioambiente (APA). Además, el proyecto ha obtenido un préstamo de 60 M€ del Banco Europeo de Inversiones dentro del Programa InnovFin. Las contribuciones realizadas por Repsol a este proyecto en 2019 han sido de 7,6 millones de euros.

Repsol Electricidad y Gas, S.A. está desarrollando varios proyectos renovables (véase apartado 5.2.5.4 del Informe).

Inversión total en energía renovable, por tipo de tecnología

Tecnología	Inversión (miles €)
Eólica off-shore	7.600,0
I+D Biocombustibles 1ª generación	585,3
I+D Biocombustibles avanzados	1.636,5
Total	9.821,8

Generación total de energía renovable, por fuente

Fuente	Generación de energía (MWh)
Hidráulica<10MW	97.012
Hidráulica>10 MW	910.436
Total	1.007.447,8

[302-5] Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios

Repsol invierte en movilidad sostenible mediante proyectos de movilidad eléctrica, gas de automoción y diversificación energética. Asimismo apuesta por el desarrollo de nuevos productos con menores requerimientos energéticos para el usuario final.

Movilidad eléctrica

Desde 2010 Repsol promueve la movilidad eléctrica mediante la sociedad **IBIL**, participada al 50% por Repsol y el Ente Vasco de la Energía (EVE), para el servicio integral de recarga de energía 100% renovable, instalaciones y terminales inteligentes y un centro de control de la infraestructura. Este proyecto, durante el periodo 2012-2019, ha reducido 1.297,36 tCO₂.

En 2019, Repsol ha adquirido a **IBIL** su red de recarga y servicios de comercialización de energía para vehículos eléctricos. Como resultado, la red pública de recarga de Repsol pasa a estar formada por más de 230 puntos, lo que constituye una de las infraestructuras de este tipo más relevantes de España. De ellos, 35 son de carga rápida situados en estaciones de servicio de la compañía, lo que posiciona a Repsol como líder en recarga eléctrica de este ámbito. Adicionalmente, Repsol ha instalado en sus estaciones de servicio de Repsol, las dos primeras instalaciones de carga ultra-rápida de la Península Ibérica.

En 2018 se invirtió en la sociedad americana **Ample Inc.**, que diseña y comercializa sistemas robotizados de intercambio de baterías para vehículos eléctricos, que permiten la sustitución rápida y automatizada de baterías gastadas por baterías recargadas.

Digitalización en movilidad

Proyecto **Westmartpark** es una empresa española que establece y gestiona una red de parkings colaborativos *low-cost* donde el consumidor puede aparcar ahorrando hasta un 50%, y los propietarios de las plazas pueden rentabilizar dichas plazas en las horas de menor uso, a través de una plataforma *on-line* y tecnología de sensores IoT.

Proyecto **Drivesmart** es una empresa española propietaria de la aplicación Drivesmart, que obtiene métricas de conducción segura, social y sostenible. Por medio del smartphone del usuario, Drivesmart recopila y procesa información sobre el modo de conducción. El resultado es una medición objetiva de la calidad de conducción del usuario, promoviendo su mejora.

AutoGas

El **AutoGas** es el carburante alternativo más usado para el vehículo porque permite un ahorro en combustible de hasta un 40%. En la actualidad la Compañía cuenta con 745 puntos de suministro de AutoGas y estamos expandiendo esta red gradualmente.

Los vehículos **AutoGas** con bifuel, están equipados con dos depósitos, uno para gasolina y otro para AutoGas, duplicando así la autonomía del vehículo.

Repsol ha logrado dar un paso más en el uso de GLP, poniendo en marcha un proyecto de desarrollo tecnológico con la empresa española **Begas Motor S.L.** para desarrollar motores para vehículos pesados (autobuses) alimentados con autogás (GLP), de modo que se puedan certificar como vehículos ECO. En 2019 se ha cumplido el relevante hito de la homologación del motor, que permiten catalogarlo en la categoría ECO de la directiva Euro VI.

Generación distribuida

La Compañía ha lanzado **Solify**, una solución integral de energía fotovoltaica para particulares y empresas que ofrece energía 100% renovable, ahorros en la factura de la luz y una gestión digital eficiente.

Adicionalmente, y con el objetivo de aplicar en sus estaciones de servicio y otras instalaciones esta solución de autoconsumo, la Compañía ha puesto en marcha un proyecto para dotar a sus estaciones de servicio de instalaciones solares para el autoabastecimiento de energía eléctrica. La fase piloto del proyecto cuenta con 30 instalaciones repartidas por la Península Ibérica, seis de las cuales ya se encuentran en funcionamiento. Este proyecto se expandirá a otras estaciones de servicio de Repsol a lo largo de 2020.

Nuevas poliolefinas con menores requerimientos energéticos

El negocio de Química ha desarrollado en 2019 los siguientes productos:

- Tres nuevos grados de Polietileno metaloceno de media densidad dentro de la gama Repsol Resistex que contribuyen a la reducción de espesor en packaging flexible y, por tanto, menor consumo energético por envase dado su menor peso.
- Modificación en grado de polietileno de alta densidad para botella de leche para conseguir un incremento de densidad que permite reducción de espesores del envase que conlleva un menor peso por envase y, por tanto, un menor consumo energético.

[G4-OG14] Volumen de los biocombustibles producidos, comprados y vendidos

Dentro de su visión a medio plazo, Repsol contribuye a la reducción de emisiones de CO₂ en el transporte mediante el uso de biocombustibles incorporados en gasolina y gasoil. Adicionalmente nuestra Compañía pone foco en la promoción de proyectos de biocombustibles avanzados (a partir de materias primas no alimentarias) con fuerte contenido tecnológico y elevada disminución de huella de carbono, que desarrolla en el Technology Hub.

Para garantizar la sostenibilidad de los biocombustibles, Repsol se ha adherido a esquemas internacionales que certifican el cumplimiento de los parámetros de sostenibilidad definidos en la Directiva de Renovables (RED I) y la trazabilidad de las materias primas que se incorporan a lo largo de toda la cadena productiva, desde su origen hasta el producto final. En concreto, en las plantas y centros industriales, la Compañía está operando siguiendo los esquemas de sostenibilidad ISCC¹ y también está certificada en

el Sistema Nacional de Verificación de Sostenibilidad (SNVS). El porcentaje de biocombustibles incorporados físicamente a las gasolinas y gasóleos en 2019 ha sido superior a los límites mínimos requeridos por la legislación vigente.

Es destacable que durante el año 2019 se han incorporado a la cesta biocombustibles fabricados a partir de materias primas procedentes de residuos, con una reducción de emisiones aún mayor que los biocombustibles convencionales o de primera generación.

El volumen total de biocombustibles incorporados a los combustibles comercializados por Repsol en el año 2019 ha sido de 1.498.275 m³, de los que 576.953 m³ han sido fabricados en las refinerías del Grupo, y el resto, 921.322 m³, han sido comprados a terceras compañías y mezclados en la proporción adecuada para responder a las especificaciones de gasolinas y gasóleos y a los requisitos de nuestros clientes. Estos biocombustibles han aportado una reducción de emisiones en el transporte de 2,8 Mt de CO₂. La capacidad de producción de biocombustibles de Repsol es de 871.000 m³/año, repartida entre bioETBE (429.000 m³/año) e hidrobiodiésel (HVO, 442.000 m³/año).

1. ISCC: *International Sustainability & Carbon Certification*. Es un esquema de certificación internacional que da cobertura a todas las posibles alimentaciones sostenibles para fabricación de biocombustibles, incluyendo materias primas de origen agrícola, biomasa forestal y otros materiales circulares o de origen biológico renovables

Personas

Empleo¹

A cierre de 2019 la Compañía cuenta con 25.228 empleados. La plantilla total a 31 de diciembre es de 27.389 y la plantilla total gestionada de 24.616 (26.818 y 24.485 a 31 de diciembre de 2018, respectivamente).

La plantilla gestionada media acumulada en 2019 ha sido de 24.876 (24.679 en 2018). A diferencia del número de empleados, los datos de plantilla se calculan en base al porcentaje de ocupación de cada empleado. Se muestra a continuación la distribución de empleados en los distintos países en los que la compañía opera:

Nacionalidades por país

En la siguiente tabla los países con mayor número de nacionalidades (excluida la del propio país):

País de destino ⁽¹⁾	2019	2018
España	66	62
Canadá	19	20
EE.UU.	26	24
Argelia	16	17
Singapur	15	13
Portugal	11	12
Noruega	12	12
Brasil	10	11
Malasia	8	9
Libia	3	9
Reino Unido	8	7

(1) En determinados países, la legislación laboral no obliga a solicitar determinada información personal relativa a los empleados. Tal es el caso de Canadá y Estados Unidos respecto al dato de nacionalidad.

Número de personas por país

País	2019	2018	País	2019	2018
Alemania	4	2	Italia	43	41
Angola	1	8	Libia	41	62
Argelia	89	98	Luxemburgo	3	4
Aruba	0	2	Malasia	390	487
Bélgica	2	3	Marruecos	1	1
Bolivia	248	275	México	110	72
Brasil	115	128	Noruega	254	248
Canadá	538	722	Países Bajos	11	12
Colombia	52	60	Papúa Nueva Guinea	1	1
Ecuador	419	430	Perú	3.032	2.991
EE.UU.	535	559	Portugal	1.412	1.293
España	17.496	17.316	Reino Unido	18	18
Francia	16	16	Rusia	58	59
Gabón	0	1	Singapur	43	45
Grecia	2	1	Suiza	2	1
Guyana	1	1	Trinidad y Tobago	10	10
Indonesia	76	87	Venezuela	141	153
Irak	6	6	Vietnam	58	75

1. Los datos de plantilla total y plantilla media acumulada se refieren a los empleados de las sociedades en las que Repsol establece las políticas y directrices en la gestión de personas, incluyendo la Societat Catalana de Petrolis, S.A. (Petrocat).

[102-8] Información sobre empleados y otros trabajadores

Número de empleados por tipo de contrato y género

		2019	2018
Contrato fijo	Hombres	14.486	14.669
	Mujeres	8.316	8.112
	Total	22.802	22.781
Contrato temporal	Hombres	1.316	1.397
	Mujeres	1.110	1.110
	Total	2.426	2.507
Total		25.228	25.288

El número de empleados se mantiene en los mismos niveles que en 2018.

Número de empleados fijos por tipo de empleo y género

		2019	2018
Jornada completa	Hombres	14.458	14.639
	Mujeres	8.247	8.050
Jornada parcial	Hombres	28	30
	Mujeres	69	62
Total		22.802	22.781

Los datos publicados corresponden a número de empleados fijos independientemente de su porcentaje de ocupación.

Número de empleados por región y género

		2019	2018
Africa	Hombres	112	146
	Mujeres	20	24
	Total	132	170
Asia	Hombres	424	518
	Mujeres	208	241
	Total	632	759
Europa	Hombres	12.319	12.312
	Mujeres	6.944	6.643
	Total	19.263	18.955
Latinoamérica	Hombres	2.174	2.222
	Mujeres	1.844	1.828
	Total	4.018	4.050
Norteamérica	Hombres	773	868
	Mujeres	410	485
	Total	1.183	1.353
Oceanía	Hombres		
	Mujeres		1
	Total		1
Empleados total	Hombres	15.802	16.066
	Mujeres	9.426	9.222
Total		25.228	25.288

Promedio anual de contratos

Clasificación profesional	<30				30-50				>50				Total completa 2019	Total parcial 2019	Total completa 2018	Total parcial 2018
	Fijo		Eventual		Fijo		Eventual		Fijo		Eventual					
	Completa	Parcial	Completa	Parcial	Completa	Parcial	Completa	Parcial	Completa	Parcial	Completa	Parcial				
Directivos	0,00	0,00	0,00	0,00	100,66	0,00	1,25	0,00	159,61	0,00	3,75	0,00	265,26	0,00	258,00	0,00
Mujer	0,00	0,00	0,00	0,00	25,30	0,00	0,00	0,00	26,07	0,00	0,00	0,00	51,37	0,00	48,12	0,00
Hombre	0,00	0,00	0,00	0,00	75,36	0,00	1,25	0,00	133,54	0,00	3,75	0,00	213,89	0,00	209,88	0,00
Jefes técnicos	1,49	0,00	1,00	0,00	1.600,61	5,72	16,17	0,00	902,93	2,81	8,25	0,00	2.530,45	8,53	2.424,66	9,91
Mujer	0,00	0,00	0,00	0,00	549,98	5,72	2,00	0,00	212,54	0,69	1,00	0,00	765,52	6,41	720,15	7,34
Hombre	1,49	0,00	1,00	0,00	1.050,63	0,00	14,17	0,00	690,39	2,12	7,25	0,00	1.764,93	2,12	1.704,51	2,57
Técnicos	1.192,89	0,00	256,04	1,02	8.134,55	19,71	239,55	1,00	2.074,26	6,57	10,68	0,00	11.907,95	28,30	11.659,70	21,65
Mujer	676,52	0,00	95,66	0,41	3.394,99	18,74	48,78	1,00	496,71	6,57	1,91	0,00	4.714,58	26,72	4.516,73	21,29
Hombre	516,36	0,00	160,37	0,61	4.739,56	0,97	190,76	0,00	1.577,55	0,00	8,77	0,00	7.193,38	1,58	7.142,97	0,36
Administrativos	16,90	0,00	18,30	0,10	594,70	3,96	61,61	0,48	273,23	0,00	9,31	0,00	974,05	4,54	974,31	4,34
Mujer	6,69	0,00	9,76	0,10	418,57	3,21	36,14	0,00	167,04	0,00	8,54	0,00	646,74	3,30	663,90	2,65
Hombre	10,21	0,00	8,54	0,00	176,13	0,75	25,47	0,48	106,19	0,00	0,77	0,00	327,31	1,23	310,41	1,69
Operarios y subalternos	364,59	2,19	669,32	76,17	4.685,04	32,62	1.035,52	95,97	1.755,42	10,42	130,29	11,42	8.640,19	228,80	8.669,73	210,12
Mujer	130,05	1,24	281,64	36,31	1.439,39	22,75	546,58	62,23	402,32	6,13	69,82	6,26	2.869,81	134,93	2.714,98	120,90
Hombre	234,54	0,95	387,67	39,86	3.245,65	9,87	488,95	33,74	1.353,10	4,29	60,48	5,16	5.770,38	93,87	5.954,75	89,21
2019 Total general	1.575,87	2,19	944,66	77,29	15.115,56	62,01	1.354,09	97,46	5.165,45	19,81	162,28	11,42	24.317,90	270,17	23.986,40	246,01
2018 Total general	1.455,19	1,72	918,54	67,30	14.730,43	54,01	1.548,54	88,09	5.167,07	21,64	166,63	13,26				

No existen variaciones significativas con respecto a 2018.

[202-2] Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local

País	% Directivos, Gerentes y Jefes técnicos que proceden de la comunidad local ⁽¹⁾	
	2019	2018
Argelia	6,25%	8,11%
Bolivia	86,36%	88,89%
Brasil	55,88%	50,00%
Canadá	83,33%	58,39%
Colombia	64,71%	75,00%
Ecuador	94,12%	90,48%
EE.UU.	65,68%	23,30%
España	89,46%	88,39%
Indonesia	54,55%	65,22%
Libia	60,00%	28,57%
Malasia	80,00%	75,32%
México	55,00%	50,00%
Noruega	69,23%	67,80%
Perú	86,03%	79,46%
Portugal	89,04%	90,77%
Rusia	47,06%	53,85%
Venezuela	93,75%	87,10%
Vietnam	66,67%	45,15%

(1) Incluye directivos y Jefes técnicos: se consideran excluidos de convenio en determinadas materias que se rigen por el contrato individual que aplica a estos colectivos (excepto en Brasil que no se aplica el filtro) en aquellos países con más de 50 empleados. Repsol sigue apostando e incrementando sus equipos de gestión con personas de origen en la comunidad local en la mayoría de países en los que tiene presencia significativa. Esto favorece la diversidad cultural de la Compañía que le permite acercarse más a las necesidades de las sociedades en las que está presentes, contribuyendo también a su desarrollo.

Repsol sigue apostando e incrementando sus equipos de gestión con personas de origen en la comunidad local en la mayoría de países en los que tiene presencia significativa. Esto favorece la diversidad cultural de la Compañía que le permite acercarse más a las necesidades de las sociedades en las que está presentes, contribuyendo también a su desarrollo.

Retención de talento	2019	2018
Tasa de rotación voluntaria ⁽¹⁾	6%	6%
Tasa de rotación total de directivos ⁽²⁾	7%	8%

(1) Número de bajas voluntarias entre nº total de empleados al cierre del ejercicio.

(2) Número de bajas totales de Directivos entre el nº total de Directivos.

[401-1]: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal ⁽¹⁾**Número y porcentaje de nuevas contrataciones laborales**

Región		<30				30-50				>50			
		2019		2018		2019		2018		2019		2018	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
África	Mujeres	0	0%	1	100%	2	12%	1	5%	0	0%	0	0%
	Hombres	0	0%	1	50%	4	4%	1	1%	0	0%	0	0%
	Total	0	0%	2	67%	6	6%	2	1%	0	0%	0	0%
Asia	Mujeres	6	40%	0	0%	6	3%	9	4%	2	10%	0	0%
	Hombres	4	17%	2	7%	11	3%	6	1%	0	0%	0	0%
	Total	10	26%	2	5%	17	3%	15	2%	2	2%	0	0%
Europa	Mujeres	573	87%	445	79%	699	14%	640	13%	61	5%	50	5%
	Hombres	637	73%	599	71%	599	8%	586	8%	83	2%	53	1%
	Total	1.210	79%	1.044	74%	1.298	10%	1.226	10%	144	3%	103	2%
Latinoamérica	Mujeres	385	64%	427	70%	201	17%	316	28%	1	1%	2	3%
	Hombres	269	63%	310	68%	179	13%	218	16%	7	2%	14	3%
	Total	654	64%	737	69%	380	15%	534	40%	8	2%	16	4%
Norteamérica	Mujeres	5	21%	12	41%	11	4%	26	8%	6	5%	7	5%
	Hombres	13	22%	11	14%	32	6%	66	11%	4	2%	7	3%
	Total	18	21%	23	22%	43	6%	92	11%	10	3%	14	4%
Total	Mujeres	969	75%	885	73%	919	14%	992	15%	70	5%	59	4%
	Hombres	923	67%	923	65%	825	8%	877	9%	94	2%	74	2%
TOTAL	Total	1.892	70%	1.808	69%	1.744	10%	1.869	11%	164	3%	133	2%

(1) Se calcula como el número de incorporaciones de primer alta sobre el número total de empleados a diciembre de 2019.

La tasa refleja las nuevas incorporaciones sin relación laboral anterior con la compañía respecto a la población origen del tramo analizado.

El 33,3% de estas nuevas incorporaciones corresponden a contratos fijos y, de ellos, el 60,5% en Perú.

Rotación voluntaria de empleados

Región		<30				30-50				>50			
		2019		2018		2019		2018		2019		2018	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
África	Mujeres	0	0%	1	100%	2	12%	3	15%	0	0%	0	0%
	Hombres	1	0%	0	0%	4	4%	2	2%	0	0%	0	0%
	Total	1	100%	1	33%	6	6%	5	4%	0	0%	0	0%
Asia	Mujeres	3	20%	7	50%	20	12%	14	7%	0	0%	4	24%
	Hombres	5	22%	10	36%	30	9%	116	29%	4	6%	11	13%
	Total	8	21%	17	40%	50	10%	130	21%	4	4%	15	14%
Europa	Mujeres	114	17%	96	17%	191	4%	166	3%	14	1%	16	1%
	Hombres	134	15%	113	13%	174	2%	159	2%	10	0%	13	0%
	Total	248	16%	209	15%	365	3%	324	3%	24	0%	29	1%
Latinoamérica	Mujeres	217	36%	247	40%	170	15%	161	14%	2	3%	4	5%
	Hombres	140	33%	138	29%	108	8%	155	11%	18	4%	21	5%
	Total	357	35%	385	35%	278	11%	316	12%	20	4%	25	5%
Norteamérica	Mujeres	2	8%	6	21%	20	8%	33	11%	6	5%	4	3%
	Hombres	10	17%	9	12%	50	10%	34	6%	1	1%	5	2%
	Total	12	14%	15	14%	70	9%	67	8%	7	2%	9	2%
Total	Mujeres	336	26%	357	29%	403	6%	376	6%	22	2%	28	2%
	Hombres	290	21%	270	19%	366	4%	466	5%	33	1%	50	1%
TOTAL	Total	626	23%	627	23%	769	5%	843	5%	55	1%	78	1%

La tasa de rotación de Latinoamérica se concentra en el negocio de Marketing y está alineada con el crecimiento económico y entorno laboral del país.

Rotación total de empleados

Región		<30				30-50				>50			
		2019		2018		2019		2018		2019		2018	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
África	Mujeres	0	0%	1	100%	3	18%	5	20%	0	0%	0	0%
	Hombres	1	0%	0	0%	7	8%	4	3%	2	9%	0	0%
	Total	1	100%	1	33%	10	9%	9	5%	2	8%	0	0%
Asia	Mujeres	3	20%	7	50%	43	25%	18	9%	2	10%	5	29%
	Hombres	8	35%	10	36%	75	23%	127	32%	18	26%	35	40%
	Total	11	29%	17	40%	118	23%	145	24%	20	22%	40	38%
Europa	Mujeres	648	98%	520	91%	1150	23%	1.200	24%	202	17%	199	17%
	Hombres	735	84%	642	75%	932	12%	1.025	13%	442	12%	697	19%
	Total	1.383	90%	1.162	81%	2.082	16%	2.225	18%	644	13%	895	19%
Latinoamérica	Mujeres	246	41%	300	47%	197	17%	202	17%	7	9%	6	8%
	Hombres	170	40%	192	40%	167	12%	234	17%	64	16%	43	10%
	Total	416	40%	492	44%	364	15%	436	17%	71	15%	49	9%
Norteamérica	Mujeres	4	17%	7	24%	62	24%	62	20%	40	31%	37	25%
	Hombres	12	20%	11	14%	112	22%	73	13%	50	26%	44	20%
	Total	16	19%	18	17%	174	22%	135	15%	90	28%	81	22%
Oceanía	Mujeres	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
	Hombres	0	0%	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%	0	0%
	Total	0	0%	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%	0	0%
Total	Mujeres	901	69%	835	67%	1.455	22%	1.487	22%	251	17%	247	18%
	Hombres	926	67%	855	59%	1.293	13%	1.463	14%	576	13%	818	19%
TOTAL	Total	1.827	68%	1.690	64%	2.748	16%	2.950	18%	827	14%	1.065	19%

Número de despidos

	<30		30-50		>50		Total general 2019	Total general 2018
	2019	2018	2019	2018	2019	2018		
Hombre	20	20	142	99	83	251	245	370
Administrativos	0	0	3	3	0	2	3	5
Jefes técnicos	0	0	30	16	31	21	61	37
Técnicos	5	7	70	45	40	175	115	227
Operarios y subalternos	15	13	38	32	12	52	65	97
Directivos	0	0	1	3	0	1	1	4
Mujer	16	20	104	78	20	39	140	137
Administrativos	1	0	9	6	0	11	10	17
Jefes técnicos	0	0	10	3	2	0	12	3
Técnicos	11	16	62	41	14	19	87	76
Operarios y subalternos	4	4	23	28	4	8	31	40
Directivos	0	0	0	0	0	1	0	1
Total	36	40	246	177	103	290	385	507

Remuneraciones y beneficios

[102-38] y [102-39] Ratios de compensación total anual y del incremento porcentual de la compensación anual

Repsol analiza los mercados salariales en los países y sectores de negocio en los que opera y establece sus objetivos internos sobre posicionamiento salarial medio de sus empleados con estas referencias de mercado salarial externo. Los criterios para establecer el posicionamiento salarial buscado son generalmente similares en todos los colectivos de empleados y directivos, por tanto, con esta política retributiva, en términos generales, los datos de la tabla se ven afectados por la dispersión salarial característica del país y sector de negocio en que opera la Compañía.

Anualmente, se deciden los presupuestos para incrementos salariales por colectivo de empleados y se establecen criterios para los incrementos máximos individuales. El incremento del salario medio de toda la plantilla, es reflejo de las masas salariales correspondientes a las plantillas que integran cada colectivo profesional y de los porcentajes de incremento salarial aplicados a cada colectivo, tanto los aprobados por la Compañía como los establecidos por la negociación colectiva o requerimiento legal. Por otra parte, la remuneración de la persona mejor pagada puede también aumentar o disminuir por los componentes variables, que tienen un peso relativo más relevante a medida que se desempeñan puestos de mayor responsabilidad, incluso si su salario base permanece invariable.

En general no se han producido cambios sustanciales con respecto al año anterior, únicamente mencionar el caso de Bolivia donde la evolución del incremento se ha visto afectado por variaciones en la retribución variable de la persona mejor pagada.

País	Retribución total anual de la persona mejor pagada ⁽¹⁾ / retribución total anual media de toda la plantilla ⁽²⁾		Incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada / Incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla	
	2019	2018	2019	2018
Bolivia	3,43	1,99	(0,69)	(2,08)
Ecuador	11,14	11,09	1,17	(0,26)
España ⁽³⁾	13,94	14,41	(3,90)	3,21
Perú	13,50	13,23	0,58	(3,14)
Portugal	5,18	4,98	(2,36)	20,46
Repsol S.A. ⁽³⁾	39,73	38,70	0,23	19,02

(1) La persona mejor pagada se ha identificado sin considerar personal expatriado desde otros orígenes ni empleados que hayan causado baja antes del 31 de diciembre del año considerado.

(2) Como retribución total se ha considerado la remuneración en efectivo. Se han considerado las siguientes partidas de los costes de personal: Salario base y complementos fijos, Antigüedad, Complementos variables, tanto en efectivo como en acciones, Horas extraordinarias y Otras remuneraciones.

(3) Los datos de la alta dirección del Grupo a nivel mundial no se incluyen en España y sí se reportan en los datos de la sociedad Repsol, S.A.

[202-1] Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local

País ⁽¹⁾	Salario mínimo país (Moneda local / mes)		Salario mínimo Repsol ⁽²⁾ (Moneda local / mes)		Salario Repsol / salario país	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Bolivia	2.122	2.060	10.000	12.568	4,71	6,10
Ecuador	394	386	979	878	2,49	2,28
España	900	736	1.137	1.124	1,26	1,53
Perú	930	930	930	930	1,00	1,00
Portugal	600	580	620	590	1,03	1,02

(1) Los datos reportados incluyen aquellos países más representativos considerando su volumen de negocio, plantilla y disponibilidad de la información requerida.

(2) El salario mínimo Repsol reflejado en la tabla incluye únicamente salario base y complementos fijos, sin considerar otras remuneraciones como bonos o incentivos variables ni percepciones en especie.

De acuerdo con las políticas de igualdad de oportunidades de Repsol, los salarios son establecidos en relación a la posición desempeñada sin considerar el género de la persona que la ocupa, incluidos los salarios iniciales.

Los salarios fijos iniciales mínimos de Repsol se encuentran por encima del salario mínimo local en todos los países excepto en Perú. Considerando la remuneración total anual de Repsol, en Perú también se supera el salario mínimo del país.

[401-2] Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales

Beneficios sociales por región (Miles de euros)

Región	Seguro de vida		Seguro médico		Fondo de Pensiones		Ayuda a comida		Subvención de préstamos		Ayudas a estudios		Ayudas sociales	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
África	75,8	50,6	97,8	260,6	15,4	0,0	146,5	150,0	0,0	0,0	127,5	155,7	9,8	(1,3)
Asia	817,0	176,6	1.722,4	1.470,8	4.135,3	5.349,0	68,3	63,2	0,0	0,0	1.122,7	1.034,1	0,0	0,0
Europa	2.684,5	3.726,8	13.865,3	13.368,2	42.511,6	33.396,9	11.426,4	10.758,1	696,9	159,0	2.257,0	2.375,6	257,1	294,4
Latinoamérica	571,1	808,1	6.307,8	6.100,7	1.546,8	1.404,3	2.776,2	2.706,1	0,0	0,0	12,9	(46,8)	77,9	75,3
Norteamérica	250,4	539,5	6.374,9	6.855,6	13.945,9	14.786,2	199,1	109,5	0,0	0,0	372,0	(0,6)	1.113,9	92,4
Total	4.398,8	5.301,4	28.368,2	28.055,9	62.154,9	54.936,5	14.616,5	13.386,9	696,9	159,0	3.892,1	3.519,1	1.458,7	460,8

La Información obtenida es para todos los empleados (incluidos jornada completa, parcial, temporales y fijos).

Los distintos convenios recogen las diferencias entre beneficios de empleados a tiempo completo y parcial o eventual.

[405-2] Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres

Relación entre salario base de las mujeres con respecto a los hombres ^{(1) (2)}

País	Directivos ⁽³⁾		Jefes técnicos		Técnicos		Técnicos II		Administrativos		Operarios y subalternos	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Bolivia	N.A.	N.A.	N.S.	1,01	1,03	1	N.S.	-	N.A.	N.D.	N.S.	N.D.
Ecuador	N.A.	N.A.	N.S.	N.S.	0,85	0,74	N.S.	-	N.A.	N.D.	N.A.	N.D.
España	0,94	0,89	0,93	0,93	0,98	0,93	N.A.	-	0,85	N.D.	0,70	N.D.
Perú	N.S.	N.S.	0,94	0,82	0,87	0,89	0,75	-	1,03	N.D.	0,74	N.D.
Portugal	N.S.	N.A.	0,94	0,99	0,91	0,93	0,89	-	0,89	N.D.	0,55	N.D.

(1) Los datos reportados incluyen aquellos países más representativos considerando su volumen de negocio, plantilla y disponibilidad de la información requerida.

(2) En aquellas categorías con una plantilla de empleados femenina o masculina no representativa (inferior a 5), no se ha reflejado el ratio al considerarse estadísticamente no significativo (N.S.). En los casos en los que no hay ningún empleado en alguno de los dos géneros indicamos No aplica (N.A.)

(3) Incluye a todos los Directivos, excepto al consejero ejecutivo.

Aunque no ha habido cambios muy significativos en los valores de los ratios reportados, la evolución respecto a 2018 es en términos generales positiva.

En el caso de los Operarios en España, Perú y Portugal, dato reportado por primera vez este año, el ratio conjunto de agrupar los distintos negocios con sus distintas realidades salariales, muestra una diferencia mayor que en cada una

de las sociedades/negocios analizados separadamente. Por ejemplo en Portugal la sociedad que presenta la diferencia más alta en las distintas sociedades es de 0,7.

A continuación se muestra la relación entre las remuneraciones medias de las mujeres frente a hombres, así como los datos de brecha salarial. Se han elaborado los datos requeridos manteniendo los criterios y segmentaciones de los indicadores GRI estándar y siguiendo los requerimientos del RDL 11/2018.

Aclaración valores de tabla de salarios		Tipos de cambio a €	
-	No hay ningún empleado en alguno de los géneros.	0,89346	USD
IC	Información confidencial (permitiría conocer la remuneración de un empleado particular).	0,26565	PES
		0,13019	BOB

Remuneración Media por categoría profesional ⁽¹⁾

Categoría profesional	Remuneración Media ⁽¹⁾											
	Directivos ⁽²⁾		Jefes técnicos		Técnicos		Técnicos Operarios		Administrativos		Operarios y Subalternos	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
España	279.853	320.230	93.909	99.284	51.341	58.029	-	-	40.043	52.601	26.259	40.307
Perú	I.C.	289.111	101.058	104.197	34.937	43.806	5.651	8.114	21.545	29.069	16.284	13.416
Portugal	-	I.C.	84.922	88.749	37.800	49.738	21.275	28.953	31.828	42.915	11.832	29.726
Ecuador	-	I.C.	114.435	128.513	38.248	48.813	21.274	28.109	-	25.278	-	25.499
Bolivia	-	-	142.553	144.231	70.835	72.064	-	42.979	-	-	65.612	57.357

Remuneración Media por tramos de edad ⁽¹⁾

Edad	Remuneración Media ⁽¹⁾					
	<30 años		30-50 años		>50 años	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
España	32.610	37.499	47.571	54.529	56.417	69.019
Perú	8.493	18.400	15.417	35.685	46.324	56.934
Portugal	15.897	21.503	21.058	35.755	34.375	53.247
Ecuador	22.350	26.765	39.746	41.490	101.008	65.909
Bolivia	33.931	39.224	73.789	75.394	96.155	110.208

Brecha de genero

Categoría profesional	Directivos ⁽²⁾	Jefes técnicos	Técnicos	Técnicos Operarios ⁽³⁾	Administrativos ⁽³⁾	Operarios y Subalternos ⁽³⁾	Brecha ajustada en el país ⁽⁴⁾
	Femenino / Masculino	Femenino / Masculino	Femenino / Masculino	Femenino / Masculino	Femenino / Masculino	Femenino / Masculino	Femenino / Masculino
España	0,88	0,95	0,93	-	0,96	0,92	0,95
Perú	1,08	0,99	0,86	0,78	1,04	1,56	0,95
Portugal	-	1,00	0,84	0,76	0,90	0,84	0,92
Ecuador	-	0,89	0,78	0,76	-	-	0,82
Bolivia		0,99	0,98			1,14	0,99

(1) Incluye todos los conceptos de remuneración extraídos de los sistemas contables de la compañía, expresados en Euros.

(2) Incluye la Alta Dirección y resto de directivos excepto al consejero ejecutivo, cuya remuneración se ofrece en el apartado 30.1. de las Cuentas Anuales consolidadas de forma detallada y desagregada por concepto retributivo, tanto por sus funciones ejecutivas como por las de consejero.

(3) Repsol opera en España, Perú y Portugal, en diferentes sectores y bajo distintas entidades societarias sujetas a distintos convenios colectivos, lo que supone valores salariales muy diferenciados, dependiendo de la empresa y el sector. La mayoría de los empleados agrupados en estas categorías perciben los valores salariales que los convenios colectivos directamente determinan, que en ningún caso establecen diferencias retributivas por razón de género. Analizar conjuntamente realidades salariales de distintos sectores y bajo convenios diferentes puede llevar a interpretaciones no adecuadas, por lo que la brecha que refleja la tabla es la brecha media ponderada de las distintas sociedades que operan en estos tres países.

(4) Para poder ofrecer un valor que represente conjuntamente a todos los empleados de un país y que permita una comparativa más significativa de situaciones similares entre sí, hemos tenido en cuenta tres factores diferenciadores: el negocio/convenio de que se trate, la categoría profesional y la edad de los empleados. Se reporta aquí esta brecha ajustada, que se ha calculado como el ratio medio ponderado de la remuneración media de mujeres dividida por la remuneración media de hombres, segregando por sociedad, categoría profesional y tramo de edad. Considerando conjuntamente los empleados de estos países, sin ningún tipo de segregación, la remuneración media de todas las mujeres dividida entre la remuneración media de todos los hombres ofrecería una brecha bruta de 0,74.

Con respecto a la evolución de la remuneración, debido al cambio metodológico, sólo se pueden presentar los datos de España (recalculados según los nuevos criterios), que supone la mayor parte de la plantilla.

Remuneración Media por categoría profesional

Categoría profesional	España 2019		España 2018	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Directivos	279.853	320.230	284.856	319.688
Jefes Técnicos	93.909	99.284	95.361	104.842
Técnicos	51.341	58.029	51.074	57.257
Técnicos Operarios				
Administrativos	40.043	52.601	40.253	43.139
Operarios y Subalternos	26.259	40.307	26.276	40.051

Remuneración Media por tramos de edad

Edad	España 2019		España 2018	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
<30 años	32.610	37.499	32.660	37.421
30-50 años	47.571	54.529	48.311	55.064
>50 años	56.417	69.019	57.461	69.398

Brecha de género

Brecha de género	España 2019		España 2018	
	Femenino / Masculino		Femenino / Masculino	
Directivos	0,88		0,88	
Jefes Técnicos	0,95		0,92	
Técnicos	0,93		0,93	
Técnicos Operarios	-		-	
Administrativos	0,96		0,99	
Operarios y Subalternos	0,92		0,93	
Brecha ajustada en el país	0,95		0,95	

Para poder ofrecer la comparativa con 2018 en España se han recalculado los valores de 2018 aplicando a los datos de ese año los criterios de segmentación y de cálculo adoptados en 2019.

Para el resto de países principales, el indicador 405-2 de este informe ofrece la comparativa de los datos de 2018 y 2019.

Las variaciones respecto a 2018 en remuneraciones medias y brecha de género son poco significativas y se deben principalmente a la incorporación del negocio de electricidad y gas en 2019 y a los movimientos de altas y bajas de plantilla.

Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo

[102-41] Acuerdos de negociación colectiva

Los países en los que Repsol tiene empleados acogidos a convenios colectivos son España, Brasil, Italia, Francia, Noruega, Perú y Portugal. De los empleados de estos países, más del 86,95% (85% en 2018) se encuentra acogido a convenio colectivo.

A continuación se muestra el detalle por cada país:

- En Brasil, más del 93,97% de la plantilla regional está acogido a convenio, correspondientes al 100% de la plantilla local de Repsol Sinopec Brasil.
- En España, el 100% de la plantilla regional está acogido a convenio, si bien hay un porcentaje que está excluido del mismo en distintas materias que se rigen por el contrato individual previsto para estos colectivos.
- En Francia el 100% de la plantilla esta acogida al convenio del sector.
- En Italia el 100% de la plantilla esta acogida al convenio del sector.
- En Noruega, más del 23% de la plantilla regional está acogido a convenio correspondientes a los trabajadores que trabajan en las plataformas off-shore.
- En Perú, un 10,57% de la plantilla regional está acogido a convenio, correspondientes a un 43% de la plantilla de la Refinería La Pampilla.
- En Portugal, el 99,47% de la plantilla regional está acogido a convenio.

La Compañía cuenta con un **marco estratégico en materia de Salud y Bienestar** que se está desplegando a nivel internacional para sensibilizar y ayudar a los empleados a cuidarse. Concretamente, se están lanzando iniciativas para acompañar a los empleados en la gestión de su entorno laboral y personal, con una perspectiva más saludable. Destacan las siguientes:

- Despliegue de campañas de salud y bienestar a nivel internacional, adaptándonos a las especificidades del país, como son las campañas de cáncer de colon, mama, próstata, cardiovascular, etc.
- Beneficio de diagnóstico precoz y sensibilización en hábitos saludables que inferen entre un 30%-50% de la probabilidad de generar la enfermedad. Minimizar absentismo, favorecer satisfacción del empleado y calidad de vida.
- Detección de factores de riesgo, individuales y colectivos, a través del análisis de los datos obtenidos mediante los exámenes de salud.
- Entrenamiento en habilidades en las necesidades: formación, talleres, charlas, recursos on-line y micropíldoras en la plataforma on-line de aprendizaje (por ejemplo, videos de estiramientos, audios de relajación y mindfulness).

- Trabajando con los Negocios en el diseño e implantación de planes de bienestar (wellbeing) adaptándonos a sus necesidades y tipo de actividad y focalizándonos en aquellos aspectos más relevantes en función de la información de salud disponible.

[403-1]: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad

Repsol cuenta con comités de salud y seguridad de carácter paritario entre la dirección de la Compañía y los trabajadores, que son de ámbito local (centro de trabajo) o nacional, si bien depende de la legislación aplicable en cada país. En algunos países existen comités de coordinación de actividades sobre

prevención de riesgos entre Repsol y los contratistas. El 86,70% de los trabajadores de la Compañía están representados en dichos comités.

Las áreas generales de actuación de estos comités son: información sobre riesgos potenciales, evaluación y medidas de prevención y mitigación de los mismos; vigilancia de la salud colectiva; información e investigación sobre incidentes y acciones de mejora; planes de promoción de la salud en el trabajo; formación asociada a prevención de riesgos, entre otros.

Los comités de salud y seguridad se reúnen al menos una vez por semestre.

País	Comités
Argelia	En noviembre de 2019 se ha constituido un Comité de Seguridad y Salud donde están representados los trabajadores de la oficina de Argel. Los trabajadores en situación de asignación internacional, están representados en un Comité de Seguridad y Salud de Campus.
Bolivia	Actualmente no se tiene un Comité Mixto de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar formal. El comité de Santa Cruz tiene como alcance solamente las oficinas administrativas, archivo central y almacén central de Santa Cruz, de igual manera, el alcance de los comités de Caipipendi y Mamoré se limita a su ámbito geográfico
Colombia	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST: se reúne una vez al mes y la participación de los trabajadores es del 15% (8/53 personas), con la misma proporción de representantes de la Dirección y empleados. Comité de Convivencia Laboral CCL: se reúne trimestralmente y la participación de los trabajadores es del 23% (12/53 personas). Es un organismo encargado de hacer seguimiento a las acciones que se adelantan para la prevención del riesgo psicosocial.
Ecuador	Comité Central en Quito y dos subcomités en el Bloque 16 (NPF y SPF). Por ley Cada comité o subcomité tiene 6 representantes del empleador (Repsol) y 6 representantes de los trabajadores. La información gestionada en los comité debe enviarse anualmente a las autoridades. El número de trabajadores representados es 430.
España	Comités paritarios de Seguridad, Salud y Medio ambiente de centro de trabajo y/o de empresa. Representan a la totalidad de los empleados del Grupo en España. En los principales centros de trabajo, existen Comités de coordinación de actividades empresariales con contratistas. Comisión de Seguridad y Salud del Grupo (derivada del Acuerdo Marco).
Italia	Los trabajadores están representados por un representante elegido por ellos. Se realiza una reunión anual en la que se tratan temas de salud y seguridad y se planifican actividades de prevención. Están representados el 100% de los trabajadores.
Malasia	Comité principal de Salud y Seguridad a nivel compañía, subdividido en 12 comités que representan las instalaciones y las unidades de negocio. Están representado el 100% de los trabajadores.
México	Constituido en febrero de 2019 el Comité de Seguridad e Higiene. Está Comité representa al 80% de los trabajadores (trabajadores con puesto en las oficinas).
Noruega	2 Comités, uno <i>onshore</i> y otro <i>offshore</i> . Son paritarios por parte de la empresa y de representantes de los trabajadores. Están representados el 100% de los trabajadores.
Perú	3 Comités y 4 Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos comités y subcomités están integrados en forma paritaria con igual número de representantes de la dirección y de los empleados. Están representados el 100% de los empleados
Portugal	Industrial: Comité de Seguridad e Higiene en el que se analizan las cuestiones de Salud. Marketing y GLP: No hay comité formal. Reuniones técnicas periódicas con responsables técnicos de seguridad y médico del trabajo, así como visitas técnicas a instalaciones.
Rusia	No existe Comité formal, pero sí buenas prácticas de acuerdo a la política de la Compañía.
Venezuela	Comité interno con 3 delegados en representación de los trabajadores. Están representados el 75,5% de los trabajadores.

[403-2] Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional

Repsol ha identificado que no se ha tenido constancia en el año 2019 de casos de enfermedades profesionales (al igual que en 2018), lo que se ha documentado en la gran mayoría de países mediante certificados emitidos por las entidades aseguradoras de salud o servicios de atención médica. Únicamente en algunos países, por razones de normativa de protección de datos/confidencialidad, no ha sido posible acceder a la información de salud de las personas contratadas.

En 2019 se han contabilizado 1.640.064,92 horas de absentismo frente a las 1.247.096 registradas en 2018. La variación del 31% se debe a la inclusión de los datos de Brasil, Bolivia, Estados Unidos y Canadá, las sociedades Repsol Gas y Electricidad y Sesema, así como a un incremento del absentismo de Campsared. Las horas de absentismo por accidentabilidad laboral o enfermedad profesional no computan en el cálculo de horas de absentismo reportado por criterio de compañía.

[403-3] Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad

Con carácter general, Repsol realiza evaluaciones de riesgos laborales por puesto de trabajo. El procedimiento específico incluye un análisis de riesgos, una evaluación de los mismos y unas medidas correctoras/mitigadoras con sus correspondientes controles periódicos. Se evalúan también los riesgos ergonómicos y psicosociales.

En estas evaluaciones no se han identificado puestos con alto riesgo de desarrollar enfermedades profesionales relacionadas con su actividad. En algunas unidades y puestos existe un riesgo valorado como tolerable por estar expuestos a ruido, realizar esfuerzos físicos y/o movimientos repetitivos, uso de pantallas de visualización de datos (PVD's) o por estar expuestos a riesgos químicos. Para minimizar en la medida de lo posible estos riesgos, se planifican actividades preventivas, entre las que se encuentran mejoras técnicas, controles higiénicos, vigilancia de la salud de los trabajadores, formación e información y planes de actuación ante emergencias.

En algunas ubicaciones también se analizan los riesgos de contraer enfermedades infecciosas (dengue, paludismo, fiebre amarilla, leishmaniasis, entre otras), aplicándose las pertinentes medidas preventivas (programas de vacunación, de fumigación y control de plagas, monitoreo permanente de vectores con estos estudios biológicos, etc.)

Una de las actuaciones generales más significativas llevada a cabo en 2019 frente a riesgos específicos ha sido la unificación de la información sanitaria de cada país: nivel de riesgo sanitario, enfermedades más frecuentes, consejos de prevención generales, consejos preventivos para enfermedades específicas, asesoramiento en vacunación, pautas de prevención de malaria. Gracias a esta iniciativa, se ha agilizado la actualización de la información sobre los cambios que se producen en las incidencias de las enfermedades.

Además de estas actuaciones generales, algunos ejemplos concretos de esta actividad por países, en línea con las llevadas a cabo en 2018, son los siguientes:

País	Actividad
Argelia	Sesiones específicas de salud, con foco en la medicina en el centro de trabajo tanto para los empleados de la UN como para visitantes.
Bolivia	Reconocimiento médico anual y campañas de inmunización.
Colombia	Sistemas Inteligentes Epidemiológicos osteomuscular, cardio vascular y de prevención del riesgo psicosocial.
Ecuador	Campañas de vacunación para prevenir <i>influenza</i> y de desparasitación a todo el personal Quito – Bloque. Charla para prevenir el riesgo físico por ruido, mediciones en puestos de trabajo. Charlas de nutrición, seguridad alimentaria y manipulación de alimentos por parte del personal de catering. Charlas de seguridad: realización de trabajos en altura. Semana de la salud en Quito, personal y familiares de los trabajadores.
Malasia	Mitigación de riesgos a través de vigilancia de la salud, control de la exposición al ruido y a los productos químicos (foco mercurio).
México	Charlas informativas en prevención: ergonomía, pausas activas y fatiga en la conducción.
Venezuela	Charlas preventivas: Salud Mental, Higiene postural, prevención de enfermedades transmitidas por el agua, higiene visual, prevención de Ictus, inmunizaciones, prevención de diarrea y prevención de trombosis por viajes.
Vietnam	Simulacros médicos de emergencias. Actualización de los protocolos de actuación en emergencias.

[403-4] Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos

La Compañía dispone de diferentes instrumentos en cada país donde opera para realizar un seguimiento efectivo de la implantación de las políticas, normas y procedimientos en materia de seguridad y salud laboral.

Los acuerdos con sindicatos que cubren asuntos relacionados con la salud y seguridad:

- **España:** Comisión de Seguridad y Salud Laboral compuesta por tres representantes de la Dirección y tres representantes de cada uno de los sindicatos integrantes de la Comisión Negociadora del IX Acuerdo Marco del grupo Repsol. La comisión analiza la filosofía y líneas básicas de los planes de prevención, las políticas generales sobre salud y seguridad en el trabajo y promueve medidas que mejoren los niveles de prevención de riesgos de las empresas del grupo Repsol en España, cubriendo el 100% de los asuntos relacionados.
- **Noruega:** Acuerdo por el que el departamento de Salud Laboral en coordinación con el Comité de Salud y Medioambiente y con las autoridades del país va a implementar, durante dos años, un programa de asesoramiento en salud y estilos de vida. Este programa es independiente de las medidas de salud relacionadas con los riesgos evaluados en el puesto de trabajo. Su objetivo es la prevención y detección precoz de problemas de salud, basándose en las *Recommendations for Clinical Preventive Services* (RCPS) elaboradas con los criterios de *The American Academy of Family Physicians* (AAFP).
- **Perú:** Acuerdo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para aprobar el Programa Anual de Actividades de Seguridad, así como, el Plan Anual de Salud en el Trabajo de la Refinería de La Pampilla.

Capacitación y desarrollo

[404-1] Media de horas de formación al año por empleado

Promedio horas de formación al año por persona y género

Categoría	Horas formación / año	Total 2019	Total 2018
Directivos	Horas formación/año	18.642	10.071
	Persona	70	39
	Mujer	81	51
	Hombre	68	37
Jefes técnicos	Horas formación/año	109.662	112.641
	Persona	43	47
	Mujer	49	54
	Hombre	41	44
Técnicos	Horas formación/año	406.352	561.832
	Persona	34	48
	Mujer	33	46
	Hombre	34	50
Administrativos	Horas formación/año	15.686	24.319
	Persona	16	27
	Mujer	17	23
	Hombre	14	36
Operarios y subalternos	Horas formación/año	334.151	358.518
	Persona	38	42
	Mujer	18	19
	Hombre	48	53
Total	Horas formación/año	884.493	1.067.380
	Persona	36	45
	Mujer	29	36
	Hombre	40	50

(*) Datos obtenidos sobre la plantilla media acumulada

[404-2] Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición

El aprendizaje en Repsol está orientado a desarrollar las capacidades profesionales necesarias para un desempeño efectivo en la consecución de la estrategia de Repsol.

Los programas que se han realizado en 2019 se sustentan sobre iniciativas dirigidas a adquirir los conocimientos, desarrollar las habilidades y fomentar el compromiso de las personas de la organización con los planes, la cultura y los valores de compañía a lo largo de toda la carrera profesional:

Área	Temática
General	En el modelo de desarrollo profesional y la cultura de Repsol los líderes tienen un papel destacable por lo que de forma continua se desarrollan acciones para reforzar el liderazgo inspirador y la actitud emprendedora: organización de eventos internos con figuras relevantes del mundo académico y empresarial; participación activa en los programas internos de formación para Líderes o los encuentros estratégicos para Directivos (87% han participado) para compartir puntos de vista sobre los desafíos de la compañía y del sector
Salud, Seguridad y Medioambiente	A nivel global de compañía, en 2019 se ha abordado una ambicioso programa de liderazgo en seguridad, con el objetivo de llevar a la compañía a un grado aún mayor de concienciación de los riesgos y evitar posibles entornos de complacencia ante la ausencia de incidentes. El objetivo es desplegar dicho programa (en modo taller de 8 horas presenciales) a lo largo del 2019 y 2020, llegando a todos los niveles con jerarquía de liderazgo en la compañía (unos 4.000 empleados)
Programas Máster	En Junio finalizó el Master E&P 18-19, con la incorporación de 32 profesionales al sector. Y en septiembre se ha iniciado la nueva edición 19-20, con 23 nuevos participantes. Dado el éxito de la pasada edición, se ha mantenido el mismo contenido y calendario para este programa. Por primera vez en 30 años, se ha conseguido superar la paridad en cuanto a la diversidad de género En el caso del Master Industrial, este año se están implantando los cambios de diseño aprobados, incorporándose los nuevos profesionales a sus puestos en los Complejos Industriales como primera toma de contacto con la compañía. En dichas ubicaciones están desarrollando los conocimientos básicos en materia de seguridad, y organización de la función, y continuarán con su formación en modo presencial en nuestro Centro Superior de Formación (Móstoles) una vez completen este programa de ingreso. A partir de ese momento, el programa consta de los mismos contenidos que en ediciones anteriores, incluyendo el desarrollo de proyectos y resolución de casos prácticos
Upstream	Impulso a las capacidades soft (comunicación efectiva, impacto e influencia, equipos ágiles, innovación, mejora continua) y las nuevas metodologías (agile, lean, ...) para transformar grupos de personas en equipos de alto rendimiento. Formación continua en mantenimiento y actualización de conocimientos técnicos.
Refino y Química	En el ámbito de Seguridad Industrial se ha centrado la actividad en las acciones derivadas del plan estratégico con un gran impulso a la seguridad de procesos a través de talleres de trabajo para todas las áreas involucradas. También se ha llevado a cabo un despliegue de formación en análisis de riesgos; como la remediación de suelos contaminados y acciones relacionadas con la seguridad de producto. Formación continua en conocimiento técnico y desarrollo de los itinerarios de formación que acompañan a la carrera técnica de Optimización y Control de Procesos. Impulso a habilidades requeridas por colectivos concretos como el caso de negociación para comerciales de Química."
Marketing y GLP	Inicio de un programa de experto Universitario adaptado a nuevo entorno mercado, y programa de Marketing Digital y Relacional (3 ediciones para áreas distintas) Nuevas Formas de Trabajo para 200 profesionales y profesionales senior del Área Comercial Jornadas de Seguridad Vial y Bienestar para más de 1.500 personas de todo el área Comercial Plan de transformación gerencial para gerentes y jefes de factoría de GLP Y formación para los más de 150 gerentes y encargados de la franquicia Stop&Go que han firmado contrato con Repsol
Formación para la Integración Profesional y Programas de Empleabilidad	Repsol está comprometida con los programas de integración profesional a todos los niveles, llegando a ser Embajador Europeo en el caso de la colaboración con la FP Dual. Asimismo, durante 2019 hemos tenido a 34 alumnos de este ámbito (falta incluir a Petronor) Programas de formación y prácticas de no laborales para personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables (no empleados) que favorezcan su empleabilidad en el sector. N° de acciones formativas: 7 ediciones. N° de beneficiarios: 65 personas.

[404-3] Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

Evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional

	2019 ⁽¹⁾			2018		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	49	197	246	50	195	245
Jefes técnicos	758	1.709	2.467	712	1.648	2.360
Técnicos	2.773	5.257	8.030	2.742	5.222	7.964
Administrativos	557	218	775	575	227	802
Operarios y subalternos	360	2.553	2.913	296	2.428	2.724
Total	4.497	9.934	14.431	4.375	9.720	14.095

(1) La información de 2019 es la mejor disponible, debido a que parte del proceso de evaluación no ha concluido a la fecha de publicación del Informe.

Diversidad e igualdad de oportunidades

Repsol dispone de un **Plan de Igualdad de oportunidades** en las empresas del grupo Repsol en España cuyo objetivo es mejorar la posición laboral de las mujeres en relación con su empleo y carrera (véase capítulo 6.2. Personas). Como refuerzo de los compromisos de Repsol en materia de Igualdad caben citar las siguientes iniciativas:

- Renovación del DIE certificado que se otorga a las entidades que destacan de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación de políticas de igualdad.
- Adhesión al protocolo del currículum anónimo del Ministerio de Igualdad y Asuntos Sociales, diseñado para eliminar cualquier posible sesgo de género que pudiera

existir en los procesos de selección de personal.

- Diseño de mapas de talento femenino en los negocios que contienen iniciativas concretas para incrementar el liderazgo femenino a 2020.
- A esto hay que sumar la adhesión al clúster ClosinGap, cuyo objetivo es analizar el coste de oportunidad de la brecha de género, la sexta edición del programa "Mujeres caminando hacia el empleo", el patrocinio de la carrera "Hay Salida", contra la violencia de género o el lanzamiento de REPSOL Digital Girls, iniciativa para despertar vocaciones *STEM* (*science, technology, engineering, and mathematics*) en niñas y jóvenes.

Con el objetivo de ampliar el espacio de inclusión, se ha realizado la adhesión a REDI, foro de referencia en materia de diversidad e inclusión de los empleados/as LGBTI+.

[405-1] Diversidad en órganos de gobierno y empleados

Número de empleados por categorías, edad y género

		2019			2018		
Categoría		<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Directivos	Mujeres	-	26	25	-	28	24
	Hombres	-	78	135	-	81	139
	Total	-	104	160	-	109	163
	% M		25%	16%	-	26%	15%
Jefes técnicos	Mujeres	-	551	207	1	562	195
	Hombres	3	1.047	690	8	1.061	720
	Total	3	1598	897	9	1.623	915
	% M	-	34%	23%	11%	35%	21%
Técnicos	Mujeres	821	3.473	513	788	3.409	494
	Hombres	702	4.954	1.803	702	4.902	1.811
	Total	1.523	8.427	2.316	1.490	8.311	2.305
	% M	54%	41%	22%	53%	41%	21%
Administrativos	Mujeres	19	457	200	29	520	200
	Hombres	21	204	115	26	196	95
	Total	40	661	315	55	716	295
	% M	48%	69%	63%	53%	73%	68%
Operarios y subalternos	Mujeres	460	2.179	495	410	2.099	463
	Hombres	658	3.771	1.621	690	3.969	1.666
	Total	1.118	5.950	2.116	1.100	6.068	2.129
	% M	41%	37%	23%	37%	35%	22%
Total	Mujeres		9.426			9.222	
	Hombres		15.802			16.066	
	Total		25.228			25.288	
	% M		37%			36%	

En el porcentaje de mujeres de este apartado se incluyen todos los empleados, incluidos los que tienen una jornada laboral inferior al 80%.

[401-3] Permiso parental

Los datos de este indicador están basados en número de empleados. Los datos reportados incluyen sólo España y personal con contrato fijo y eventual durante el ejercicio y el año anterior.

Reincorporación al trabajo		2019	2018
Total de empleados que tuvieron derecho a acceder al permiso	Mujeres	204	199
	Hombres	389	376
	Total	593	575
Total de empleados que disfrutaron del permiso	Mujeres	200	192
	Hombres	377	340
	Total	577	532
Total de empleados que se reincorporaron al trabajo después de finalizar el permiso	Mujeres	187	186
	Hombres	359	320
	Total	546	506
Índice de reincorporación al trabajo ⁽¹⁾	Mujeres	94%	97%
	Hombres	95%	94%
	Total	95%	95%

Retención		2019	2018
Total de empleados que conservaron el trabajo pasados doce meses desde su reincorporación	Mujeres	175	210
	Hombres	315	386
	Total	490	596
Índice de retención ⁽²⁾	Mujeres	94%	98%
	Hombres	98%	97%
	Total	97%	98%

(1) N° de empleados que se incorporaron al trabajo después de la baja por maternidad o paternidad / N° de empleados que debían incorporarse tras disfrutar la baja.

(2) N° de empleados que conservan su puesto 12 meses después de incorporarse tras una baja por maternidad o paternidad / N° de empleados que se reincorporaron tras finalizar el permiso el año anterior.

La diferencia entre las personas que han disfrutado del permiso de maternidad/paternidad y las personas que se han reincorporado al trabajo tras el disfrute del permiso se debe principalmente a que continúan disfrutando del mismo o bien de una excedencia por cuidado de hijos.

Derechos humanos y Relación con las Comunidades

Impactos económicos indirectos

[203-1] Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados y [203-2] Impactos económicos indirectos significativos

Cifras de la inversión social

La Compañía identifica y potencia los impactos positivos y el valor compartido en las zonas donde está presente. El contexto determina el alcance y articulación de la inversión. En 2019 la inversión social ha ascendido a 50,78 millones de euros, de los cuales 20,49 millones (40,4%) han sido contribuciones voluntarias y 30,28 millones (59,6%) han respondido a una obligación legal o contractual. En la siguiente página se describen algunos ejemplos de proyectos de inversión social.

Las aportaciones monetarias a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro realizadas en 2019 han ascendido a 8,49 millones de euros. En 2018, la aportación fue de 6,97 millones de euros. Este año se ha desarrollado una nueva herramienta de Compañía que permite mejorar la robustez y la trazabilidad de la información reportada.

País	ODS	Proyecto
Ecuador		Yasuní: Escuela de Liderazgo El programa se dirige a 20 jóvenes de las comunidades indígenas Waorani y Kichwa, cercanas a nuestras operaciones, que han sido nominados por sus líderes. A los participantes se les dota de herramientas de conciencia social y cultural, resolución de conflictos, trabajo en equipo y diseño de proyectos, para alcanzar la especialización que les permita diseñar proyectos para el desarrollo local o comunitario que tengan viabilidad técnica a corto plazo. El proyecto tiene una inversión superior a 18.000 €.
		
Ecuador		Mujeres emprendedoras mejorando sus ingresos El objetivo del proyecto es generar fuentes de ingresos sostenibles para las mujeres de la nacionalidad Waorani de nuestro entorno a través del desarrollo de negocios que perduren en el tiempo en tres cadenas de valor: turismo comunitario, cacao y artesanías. La inversión es superior a los 38.000 € en 2 años.
Libia		Mejora del acceso al agua En un país en conflicto, donde el acceso al agua es escaso, se están desarrollando 9 proyectos de instalación de bombas y tanques de almacenamiento de agua por un importe total de 1,6 M€. Las especificaciones y necesidades fueron definidas por las autoridades locales, quienes se hacen cargo de ahora en adelante del mantenimiento de estos equipos. El proyecto ha comenzado en 2019 y tiene una duración de 3 años.
Perú		Fondo de Desarrollo Comunal Nuevo Mundo El proyecto incentiva una plataforma multi-actor que acerca al Estado y otras entidades privadas para desarrollar las intervenciones comunales con una visión territorial y ambiental. Este fondo ejecuta programas y actividades, alineados al Plan de Desarrollo Concertado, que promuevan el desarrollo y contribuyan al bienestar de la población de la Comunidad Nativa Nuevo Mundo, cerrando la brecha de capacidades técnicas y de gestión en la comunidad. Con una inversión de 2 M\$ en 4 años, este proyecto, definido con un enfoque colaborativo, beneficiará a 1.200 personas del entorno de nuestras operaciones.
		
Estados Unidos		Colaboración con el Centro Espacial de Houston para el fomento de las competencias STEM y la inclusión Repsol colabora con el centro espacial de Houston para involucrar a los estudiantes en actividades relacionadas con las competencias STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, por sus siglas en inglés), la innovación y exploración. Repsol contribuye a los programas centrados en robótica. También se llevan a cabo eventos sensoriales que brindan la oportunidad a estudiantes con desafíos de procesamiento sensorial, como el trastorno del espectro autista, para participar en estos programas en un entorno sensorial reducido. Los beneficiarios de este proyecto, con una inversión de más de 80.000 €, son 1.800 personas.
		
Guyana		Apoyo cultural en lengua indígena Makushi a través de la música El proyecto consiste en el desarrollo e impresión de un libro de canciones en la lengua indígena Makushi, que incluye una colección de canciones indígenas traducidas al inglés y de canciones típicas de Guyana traducidas al Makushi. El libro contribuye a la preservación de la lengua indígena y su cultura documentándola ya que no se ha realizado ningún proyecto así antes en Guyana. El proyecto también se ha realizado coincidiendo con la celebración en 2019 del año internacional de las lenguas indígenas de la ONU.
Colombia		Fortalecimiento de capacidades comunitarias para la adaptación ante el cambio climático En la Alta Extrema Guajira, Colombia, una zona vulnerable al cambio climático, se habilitan espacios para la comunicación, sensibilización y el análisis de soluciones, favoreciendo las relaciones entre las comunidades y las entidades estatales que permitan trabajar conjuntamente mecanismos para la adaptación al cambio climático. 320 profesores y estudiantes de la comunidad indígena wayuu han formado parte de este proyecto.
		
Malasia		Proyectos de diversificación de economía familiar En Malasia se han desarrollado varios proyectos para diversificar e incrementar la actividad económica y fuentes de ingresos de las comunidades locales de pescadores en nuestras áreas de operación. Se capacita a los pescadores y sus familiares para la preparación y comercialización de productos de alto valor añadido como conservas de pescado y miel o para cultivar hortalizas y verduras, incrementando los ingresos familiares y eliminando así la dependencia exclusiva de la pesca como medio de sustento. Repsol ha invertido más de 20.000€ para ayudar a 30 familias de la zona.

Inversión social voluntaria

Incluye los programas sociales que se realizan de forma voluntaria o derivados de acuerdos voluntarios con las comunidades.

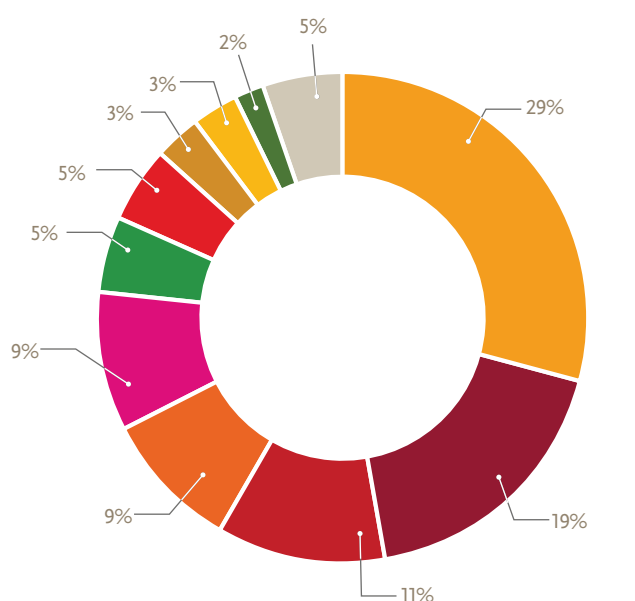
Inversión social voluntaria (millones de euros)

	2019	2018
Repsol	10,85	11,57
Fundación Repsol	9,65	9,69
Total	20,49	21,26

Inversión social voluntaria por tipo de contribución (millones de euros)

	2019	2018
Contribución en dinero	18,35	17,45
Contribución en tiempo	0,31	0,52
Contribución en especie	1,17	2,65
Costes de gestión	0,66	0,64
Total	20,49	21,26

Contribución de la inversión social voluntaria a los ODS*



- ODS 11-Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 8-Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 4-Educación de calidad
- ODS 9-Industria, innovación e infraestructura
- ODS 10-Reducción de las desigualdades
- ODS 3-Salud y bienestar
- ODS 1-Fin de la pobreza
- ODS 12-Consumo responsable
- ODS 7-Energía asequible y no contaminante
- ODS 13- Acción por el clima
- Otros ODS

* No se incluyen los costes de gestión sin asignación específica a proyectos: 0,30 M€

Inversión social voluntaria por país (millones de euros)

	2019	2018
Bolivia	1,08	1,46
Brasil	0,79	0,63
Canadá	0,41	0,86
Colombia	0,85	0,14
Ecuador	1,35	1,03
España	10,36	10,82
Estados Unidos	0,28	0,12
Grecia	0,01	0,06
Guyana	0,11	0,1
Indonesia	0,09	0,1
Libia	0,35	2,67
Malasia	0,39	0,37
México	0,02	0
Noruega	0,33	0,38
Papúa Nueva Guinea	0	0,08
Perú	2,91	2,09
Portugal	0,09	0,22
Rusia	0,82	0,02
Trinidad y Tobago	0,12	0
Venezuela	0,07	0,03
Vietnam	0,06	0,07
Total	20,49	21,26

Inversión social obligatoria

Realizamos contribuciones debidas a exigencias legales, reglamentarias del país o que se encuentran estipuladas en el contrato de operación. Estas contribuciones las puede gestionar la Compañía íntegramente –a través de programas sociales– o bien por un tercero (compañía nacional de hidrocarburos, institución o agencia gubernamental, etc.) al que le hacemos entrega del importe correspondiente.

La inversión social obligatoria realizada en 2019 ha ascendido a 30,29 millones de euros y se ha llevado a cabo en:

Inversión social obligatoria por país (millones de euros)

	2019	2018
Brasil	14,31	9,24
Ecuador	0,86	1,07
Estados Unidos	12,74	10,77
Guyana	0,06	0
Portugal	0,17	0
Rusia	0	0,95
Venezuela	2,15	0
Total	30,29	22,04

La inversión social obligatoria responde a obligaciones contractuales y habitualmente está vinculada al volumen de actividad que se lleva a cabo. En 2019 ha aumentado un 37% respecto al ejercicio anterior debido al incremento de actividad en Brasil, EE.UU. y Venezuela.

Derechos humanos

[412-2] Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos

Repsol impulsa entre los empleados una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

Desde 2012, se imparte un curso online sobre Fundamentos de los Derechos Humanos basado en los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas. En 2019 el curso lo han completado un total de 48 empleados, que equivale a 96 horas de formación. El curso "Prevención del Acoso" lo han cursado 39 personas que equivalen a 39 horas, y "Superando Barreras" lo han cursado 120 personas que equivalen a 120 horas.

[406-1] Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas¹

En 2019 se han gestionado siete expedientes de acoso en España, de acuerdo con lo establecido en el protocolo de prevención contra el acoso del Grupo Repsol. Por confidencialidad, conforme con la legislación española, no es posible facilitar más datos relacionados con las denuncias, investigación, tramitación y resolución de los casos de acoso.

En EE.UU. se han recibido dos reclamaciones por discriminación, que han sido resueltas con la conclusión de no existencia de discriminación. Con respecto a la reclamación por discriminación presentada en 2017, ha sido resuelta en este ejercicio.

En Canadá no se han producido nuevos casos en 2019. El caso producido en 2018 ha sido cerrado, concluyéndose la no existencia de discriminación. De 2017 queda aún una disputa pendiente de discriminación en base a su discapacidad, que se ha llevado ante la Comisión de Derechos Humanos de Alberta, de la que se espera resolución.

En Noruega se ha reportado un caso de acoso en 2019. Tras análisis por parte de un agente externo, se ha concluido la no existencia de discriminación, y por lo tanto el caso se ha cerrado.

De los casos reportados en 2019, se han confirmado a cierre del ejercicio 2 casos de acoso, y ninguno de discriminación, corrupción o vulneración de los derechos humanos.

De los casos reportados en 2018, se confirmó un caso de acoso, y ninguno de las tipologías aquí mencionadas.

[407-1], [408-1], [409-1] Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo, o con riesgo significativo de casos de trabajo infantil o trabajo forzoso u obligatorio.

De acuerdo con el Código de ética y conducta de la compañía, que aplica a todos los consejeros, directivos y empleados de Repsol y a nuestros socios, *joint-ventures* no operadas, contratistas, proveedores y otras empresas colaboradoras, en todos los países de Repsol donde operamos, además de cumplir con los requisitos de la legislación local, Repsol está comprometida con el respeto a los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente, que abarcan los derechos enunciados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los ocho Convenios Fundamentales que los desarrollan. Asimismo, aun cuando existen algunos países donde operamos que no son signatarios de convenios internacionales de la OIT, Repsol en las actividades que realiza en estos países está comprometida con el respeto a los Derechos Humanos de las personas que pertenecen a los grupos o colectivos más vulnerables, independientemente del lugar donde operemos. Esto incluye: los pueblos indígenas; las minorías nacionales, étnicas, lingüísticas o religiosas; los niños, las personas mayores, las personas con discapacidad; y los refugiados, personas desplazadas y trabajadores migrantes, así como sus familias.

[G4-OG9] Operaciones en emplazamientos con presencia de comunidades indígenas, o en zonas afectadas por las actividades, y cubiertas por estrategias específicas de participación

Repsol desarrolla catorce operaciones en siete países (Bolivia, Canadá, Colombia, Ecuador, Indonesia, Perú y Rusia) que tienen lugar o son adyacentes a los territorios de comunidades indígenas.

Todas las operaciones mencionadas más arriba disponen de alguno de los elementos siguientes: consulta pública y planes de consulta; estudios de referencia; evaluaciones de impacto social y planes de acción; planes de reubicación, planes de desarrollo de comunidades; procedimientos de reclamación y queja; y otros documentos de centros de información de comunidades.

El 100% de los activos significativos disponen de programas de desarrollo de las comunidades locales basados en las necesidades de estas y de planes de participación de los grupos de interés basados en su distribución geográfica.

1. Para los casos de acoso de empleados de sociedades españolas incluidas en el ámbito de aplicación del Acuerdo Marco del Grupo Repsol se aplica el Protocolo de Prevención contra el Acoso definido para España y en el resto de jurisdicciones se cumplen los requisitos legales exigibles a nivel local. En cualquier caso, el Código de Ética y Conducta recoge los principios generales de aplicación para lugares de trabajo libres de acoso.

País	Descripción	Estrategia de participación
Bolivia	Margarita: Caipipendi y Huacaya. 5 comunidades indígenas pertenecientes al pueblo guaraní de Itika Guasu. Mamoré, Monteagudo y Cambeiti: 1 comunidad indígena perteneciente al pueblo guaraní en Cambeiti.	Proceso de consulta previa para la obtención de la licencia ambiental en nuevos proyectos y diálogo permanente con las comunidades en los proyectos activos. Se realiza evaluación de impactos y seguimiento. En continua ejecución de planes de acción y contacto continuo con comunidades a través de un diálogo participativo. Reuniones mensuales con los líderes comunales y la comunidad. Existen mecanismos de reclamación formal a nivel operacional. Se realizan proyectos de inversión social con las comunidades y en conjunto con el municipio de Huacaya y Entre Ríos.
Canadá	Greater Edson, North Duvernay & South Duvernay, Chauvin. 16 comunidades indígenas de First Nations y Metis.	En las 5 áreas de operación, se realizan planes de gestión con las comunidades que incluyen planes de desarrollo local, evaluaciones de impacto, identificación y actualización del plan de relación con los grupos de interés, procesos de consulta para informar sobre las actividades de las actividades en Alberta conforme a los requerimientos regulatorios, así como los proyectos de inversión social, etc. En 2019, dichos planes incluyen a las comunidades aborígenes potencialmente impactadas por los procedimientos de reclamación. Adicionalmente hay procesos de consulta específicos de acuerdo a los requerimientos regulatorios tanto para First Nations como para Metis.
Colombia	RC-12: 18 comunidades wayuu; CPE-8: 4 comunidades etnias Sikuani y Curripacos; PUT-30: 1 Comunidad de la etnia Pijao	Proceso de consulta previa siguiendo el modelo participativo interactivo permanente. Evaluación de impacto en derechos humanos con las comunidades del área de influencia directa. Establecimiento de un mecanismo de comunicación y reclamación según el modelo de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. Estrategias de relacionamiento que involucran a estas comunidades directamente, teniendo en cuenta sus particularidades culturales: comunidades de desierto, comunidades de piedemonte y comunidades a altitudina y selva. Se han identificado sus organizaciones representativas, líderes y autoridades tradicionales para poder construir una relación fluida y permanente. Se realizan proyectos de inversión social con las comunidades indígenas.
Ecuador	Activo Bloque 16 y 67-Comunidad Waorani y pueblo Kichwa en las 9 comunidades del área de influencia directa	Existe un diálogo permanente de cooperación y gestión de acuerdos y compromisos, incluyendo un acuerdo vigente de compensación por proyecto Wati y cooperación permanente voluntaria vía acuerdo de cooperación "Waemo Kewingi" (Buen Vivir) con la Nacionalidad Waorani del Ecuador (NAWE), órgano representativo de toda la etnia Waorani. Los proyectos están regidos por la legislación ecuatoriana y por el Plan de Manejo Ambiental, Se realizan planes de desarrollo comunitario, planes de emergencia, planes de medidas ambientales y un plan de contingencia antropológico. Estrategia basada en la participación continuada de las comunidades a través de planes de diálogo que identifican stakeholder claves, frecuencia de contactos y reuniones periódicas, etc. Adicionalmente se realizan proyectos de desarrollo local como cursos de capacitación específicos para agricultores, granjeros y colectivos de mujeres, así como proyectos de inversión social.
Indonesia	25 familias de la comunidad indígena nómada Suku Anak Dalam (SAD) en el área de influencia.	Se han diseñado programas de desarrollo con participación de la comunidad SAD y del gobierno.
Perú	Lote 57: 8 comunidades nativas en el área de influencia directa.	Las operaciones que se realizan están cubiertas durante las tres etapas de relación con las comunidades (inserción, permanencia y abandono) por estrategias de participación, las cuales se desarrollan de acuerdo al Plan de Relaciones Comunitarias según los programas de manejo de impactos sociales (monitoreo comunitario y vigilancia ciudadana; compensaciones e indemnizaciones; libro de reclamaciones; promoción del empleo local; comunicación y relación con las comunidades) e inversión social y aporte al desarrollo local. La relación con las comunidades se realiza respetando los patrones culturales de cada etnia (Machiguenga, Kakinte, Ashaninka, Yine). Asimismo se ha tomado en cuenta la situación socio económica de cada comunidad y grupo de interés.
Rusia	6 comunidades indígenas de los grupos étnicos Khanty y Mansy en la zona de influencia.	La estrategia se basa en los estudios de identificación de grupos de interés realizados con anterioridad, incluyendo las comunidades indígenas en nuestra zona de influencia, si bien no dentro del área de operación.

Comunidades locales

[413-2] Operaciones con impactos negativos significativos – reales y potenciales–en las comunidades locales

Actividad	Potenciales impactos identificados
Downstream Complejos industriales y Repsol Gas y Electricidad	Olores, ruido, emisiones a la atmósfera de gases, polvo, impactos visuales y, en menor medida, vertidos.
Exploración y producción Onshore	Efectos potenciales en la salud de las personas del entorno local por inhalación de gases asociados a la actividad exploratoria. Uso temporal de tierras para la ejecución de actividades exploratorias. Contratación de mano de obra no local para la ejecución de las actividades exploratorias. Desplazamientos migratorios hacia las operaciones que podrían ocasionar sobre utilización de los servicios locales.
Exploración y producción Offshore	Cambio temporal de las rutas de navegación del sector pesquero por la presencia de embarcaciones y equipos vinculados a la actividad de petróleo y gas. Variación temporal en los ingresos del sector pesquero por la presencia de equipos e instalaciones para el desarrollo de la actividad exploratoria en el entorno marino. Actividad económica asociada al turismo. Contratación de mano de obra no local para la ejecución de las actividades exploratorias.

[OG11] Emplazamientos desmantelados y en vías de desmantelamiento

Al final de la vida útil de una instalación, la Compañía establece planes de desmantelamiento para asegurarse de que se toman todas las medidas necesarias para minimizar los impactos en el entorno. Repsol trabaja igualmente en colaboración con las autoridades pertinentes para transferir las responsabilidades necesarias, una vez la empresa no tenga presencia en la zona.

La compañía cuenta con normativa interna de integridad de los activos y gestión del riesgo, por la cual se asegura que se identifican y evalúan los posibles escenarios de accidente grave que pudieran presentarse durante la ejecución del desmantelamiento, incluyendo también los que pudieran derivarse de interferencias con activos en operación. Para cada escenario identificado se implementan medidas orientadas preferentemente a eliminar o minimizar los peligros y cuando ello no sea posible, a controlarlos y/o mitigarlos, de modo que los riesgos para la seguridad y el medio ambiente sean tolerables.

En 2019¹ se han desmantelado en España 50 estaciones de servicio, 1 factoría de GLP (San Fernando de Henares) y se encuentran en fase de desmantelamiento las centrales térmicas de Escucha, Puertollano y Tarragona. En el negocio de Exploración y Producción se ha trabajado en 2019 en el desmantelamiento de 7 Lotes. Cabe destacar el

desmantelamiento del Lote 57 de Perú, que afecta a las regiones de Mapi y Mashira, en el que se está llevando a cabo un Plan de Restauración ecológica de ambas regiones en convenio con la organización indígena Eco Asháninka. Los trabajos de desmantelamiento y reforestación han finalizado en 2019. Entre el 2020 y 2021, se continuarán con las labores de mantenimiento y monitoreo de la revegetación y el acompañamiento con el plan de inversión social previsto en la estrategia de salida. En 2018 no se constató ningún desmantelamiento en el negocio de Exploración y Producción.

Medioambiente

Emisiones no GEI

[305-7] Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire.

Emisiones de SO ₂ , NOx y COVNM (t)	2019	2018
SO ₂	26.949	29.924
NOx	19.876	20.603
COVNM	31.747	35.890

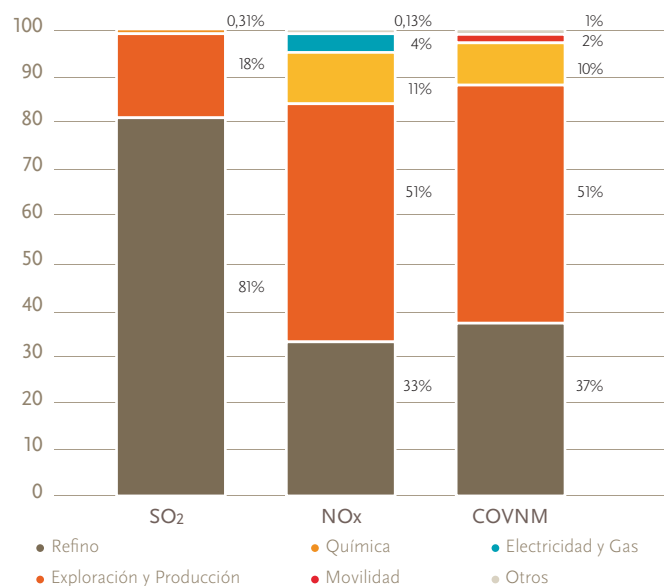
Las emisiones de SO₂ y NOx en los negocios de Refino y Química se miden con analizadores en continuo de concentración y caudales de humo. Cuando no existe analizador en continuo se aplica la guía interna de parámetros ambientales, donde se establece la metodología de cálculo de estas emisiones.

En el resto de negocios se aplica la guía de parámetros ambientales, cuando la normativa aplicable no define una metodología de cálculo o medición directa.

En el caso de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVNM), se estiman utilizando la metodología establecida en la guía de parámetros ambientales, en aquellos casos en los que no hay una normativa local aplicable.

Desglose de las emisiones atmosféricas significativas por actividad

Desglose de las emisiones atmosféricas significativas por actividad



1. La cifra reportada considera por primera vez los negocios del Downstream, incluido Repsol Gas y Electricidad

Las emisiones de SO₂ se han reducido un 10% con respecto a 2018, las de NO_x un 4% y las de COVNM un 12%. Fundamentalmente en el negocio de Refino debido a varias paradas de mantenimiento y a actualización de factores de emisión.

Intensidad de las emisiones atmosféricas significativas

Las emisiones a la atmósfera por tonelada de crudo procesada en las refinerías y por barril equivalente de petróleo (bep) producido en los activos de exploración y producción son las siguientes:

Refino	2019	2018
Toneladas SO ₂ / miles de toneladas de crudo procesado	0,50	0,53
Toneladas NO _x / miles de toneladas de crudo procesado	0,15	0,18
Toneladas COVNM / miles de toneladas de crudo procesado	0,26	0,28

Exploración y producción ⁽¹⁾	2019	2018
Toneladas SO ₂ / miles de bep producidos	0,027	0,030
Toneladas NO ₂ / miles de bep producidos	0,055	0,062
Toneladas COVNM / miles de bep producidos	0,088	0,115

(1) Los intensivos han sido calculados teniendo en cuenta la producción gross de nuestros activos operados ya que las emisiones atmosféricas reportadas consideran el 100% de las mismas para dichos activos, independientemente del porcentaje que tiene Repsol de los mismos.

[G4-OG8] Contenido de benceno, plomo y azufre en combustibles

En las refinerías de la Compañía se mejoran los procesos para cumplir en cada momento con las especificaciones técnicas requeridas. Además, tanto en los negocios comerciales como en las instalaciones industriales se trabaja por debajo del valor límite ambiental establecido, como medida preventiva de exposición profesional. Esto implica una contribución en la mejora del medioambiente por la reducción de las emisiones de componentes volátiles a la atmósfera. Todas nuestras instalaciones han sido mejoradas para limitar el contenido en compuestos como aromáticos, azufre y benceno siendo la inversión más reciente la construcción de nuevas unidades en Perú de producción de diésel y gasolinas de 0,005% en masa de azufre con limitación además del contenido en los aromáticos y benceno. También, en los negocios comerciales, se reducen las emisiones de los compuestos orgánicos volátiles con la instalación de sistemas y procedimientos operativos.

Los combustibles que Repsol comercializa cumplen con las especificaciones de calidad vigentes aplicables. Repsol comercializa sobre todo en España, Portugal, Francia, Italia, Perú y México. En el caso en el que el combustible no se haya producido en las instalaciones de Repsol, la compañía tiene acuerdos con laboratorios independientes que realizan análisis de los productos para garantizar el cumplimiento.

Contenido máximo	Europa	México ⁽¹⁾	Perú ⁽²⁾
Azufre mg/kg	10	30	50-2.000
Benceno %v	<1	<1 o <2	⁽²⁾

(1) El contenido máximo de benceno depende de la región de México donde se comercialice el combustible.

(2) Especificaciones Repsol: Gasolinas Nacionales: 1%vol max.

Gasolina Exportación: sin especificar. Gasolinas uso motor: 2%vol máx.

(3) El contenido máximo de azufre depende del tipo de combustible.

Los combustibles de Repsol tienen una ficha de seguridad y una ficha técnica donde los consumidores tienen disponible la información acerca del contenido de benceno y azufre en gasolina y gasóleos. Esta información se pone a disposición del cliente y/o consumidor final en caso que la requieran.

Efluentes y residuos

Repsol dispone de requisitos internos EPPs (*Environmental Performance Practices*) relativos a la gestión de aguas residuales en las actividades de Exploración y Producción. En concreto, la Compañía establece planes de descarga de agua (*WDP-Water Disposal Plan*) donde se evalúa el impacto de los efluentes sobre el entorno en el que se descargan y en paralelo, con la herramienta interna RWT (*Repsol Water Tool*) se identifican las masas de agua involucradas y se analizan los riesgos conforme a su importancia tanto para la biodiversidad como para las comunidades locales, estableciendo planes de mitigación.

[303-2] Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua

Existen 13 cuerpos de agua significativamente afectados, de los cuales:

- 7 son ríos y 5 embalses
- 8 forman parte o están en el área de influencia de áreas protegidas reconocidas a nivel regional, nacional o internacional, incluyendo 2 en sitios Ramsar
- 10 son clasificados como Áreas Clave para la Biodiversidad según IBAT por el valor que aportan a la biodiversidad
- Ninguno tiene un uso o valor incompatible con nuestra actividad, por lo que no interfiere con las comunidades locales ni con los pueblos indígenas de la zona

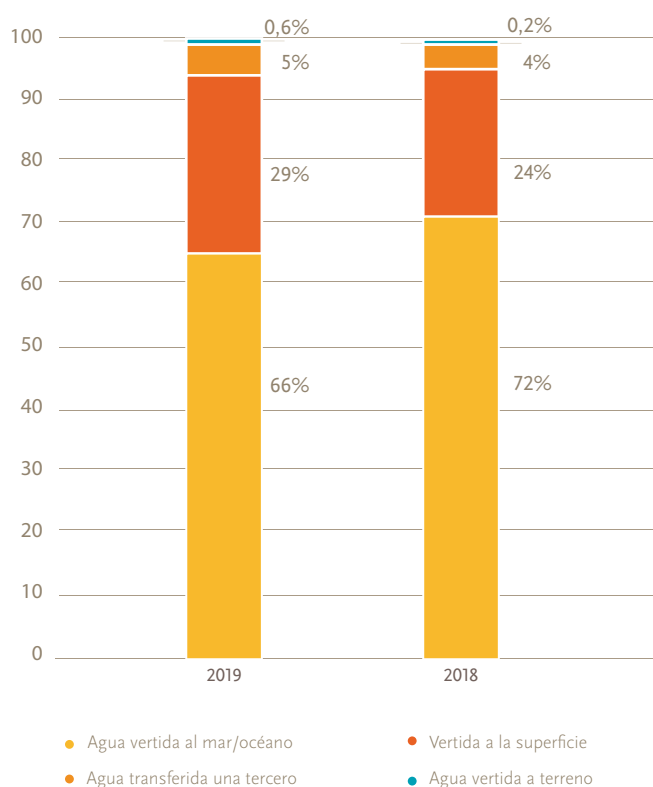
Los estándares, las metodologías y las suposiciones utilizados:

- % que supone el agua captada frente al valor promedio del volumen anual de la masa de agua
- World Database on Protected Areas (IBAT)
- Ramsar Sites Information Service
- World Database of Key Biodiversity Areas (IBAT)
- IUCN Red list of threatened species

[306-1] Vertido de aguas en función de su calidad y destino

Se han vertido un total de 39.147¹ toneladas de agua. (En 2018 se vertieron 36.813² toneladas). Se muestra a continuación el detalle de agua vertida por receptor:

Agua vertida por receptor



Tratamientos del agua vertida

Los efluentes líquidos de las instalaciones de la Compañía son sometidos a tratamientos de depuración, con objeto de minimizar el impacto al medio y de garantizar el cumplimiento de las exigencias legales. La clase de tratamiento se ajusta al tipo de actividad y a las características del centro. Este tratamiento puede ser físico-químico (primario), completarse con un proceso biológico (secundario) o, incluso, incorporar una etapa consistente en tratamientos más avanzados (terciario) u otros específicos para contaminantes no degradables por tratamientos no convencionales.

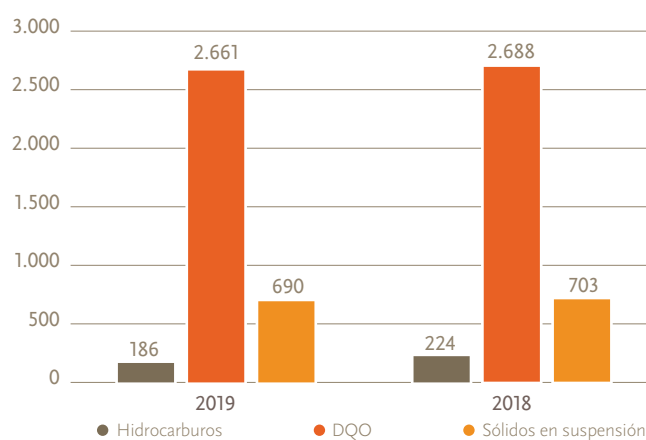
Principales contaminantes vertidos

Los principales contaminantes vertidos en las instalaciones de Repsol son: hidrocarburos, sólidos en suspensión y materia orgánica susceptible de oxidación, medida como Demanda Química de Oxígeno (DQO).

1. El agua vertida no incluye el dato del negocio Electricidad y Gas, incorporado en 2019 al reporte de Compañía.

2. Se ha recalculado el dato de 2018 por cambio de criterio, que no considera el agua de refrigeración en las operaciones *offshore* en el cálculo del agua vertida.

Principales contaminantes vertidos⁽¹⁾



(1) Se contabilizan los vertidos al exterior, y se excluyen las corrientes procedentes de química y asfaltos Puertollano, tratadas en procesos internos en la TAR de la refinería de Puertollano.

Hidrocarburos vertidos por actividad en 2019

Actividad	2019	%	2018	%
Exploración y producción	123,54	66,4%	170,9	76,3%
Refino	55,65	29,9%	45,2	20,2%
Química	1,34	0,7%	4,2	1,9%
Movilidad	5,14	2,8%	3,3	1,5%
Electricidad y Gas	0,00	0,0%	N.A.	N.A.
Otros	0,52	0,3%	0,4	100%
Total	186,19	100,0%	224	100,0%

[G4-OG5] Volumen y eliminación de agua

El agua producida e inyectada en los activos de exploración y producción es la siguiente:

Agua	2019	2018
Producida (miles de toneladas)	59.198	62.129
Inyectada (miles de toneladas)	51.772	54.431

[306-5] Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías

Existen 12 cuerpos de agua significativamente afectados por vertidos, de los cuales:

- 3 corresponden a zonas marítimas, 7 son ríos y 2 son cuerpos de menor entidad
- 4 forman parte o están en el área de influencia de áreas protegidas a nivel regional, nacional o internacional, incluyendo 1 en sitios Ramsar
- 11 son clasificados como Áreas Clave para la Biodiversidad según IBAT³ por el valor que aportan a la biodiversidad
- Ninguno tiene un uso o valor incompatible con nuestra actividad, por lo que no interfiere con las comunidades locales ni con los pueblos indígenas de la zona.

3. Integrated Biodiversity Assessment Tool.

[306-2] Residuos por tipo y método de eliminación

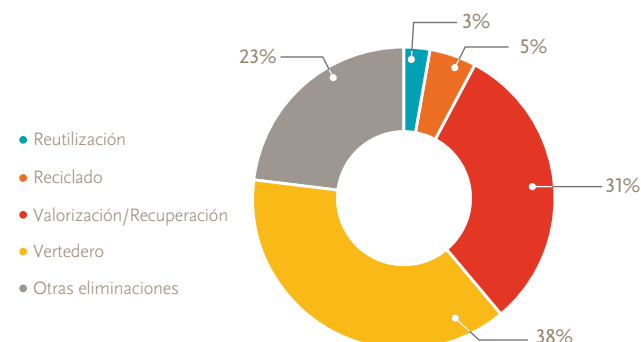
Desglose de los residuos peligrosos y no peligrosos por actividad en 2019.

Actividad	Residuos peligrosos (toneladas)		Residuos no peligrosos (toneladas)	
	2019	2018	2019	2018
Exploración y Producción	7.609	24.681	174.126	73.333
Refino	23.116	25.956	48.209	45.810
Química	16.601	15.090	17.535	21.526
Movilidad	3.688	4.358	5.534	5.032
Lubricantes y especialidades	127	131	416	688
GLP	205	29	835	554
Gas y Electricidad	18	-	45	-
Otros	70	97	634	496
Total	51.434	70.343	247.334	147.440

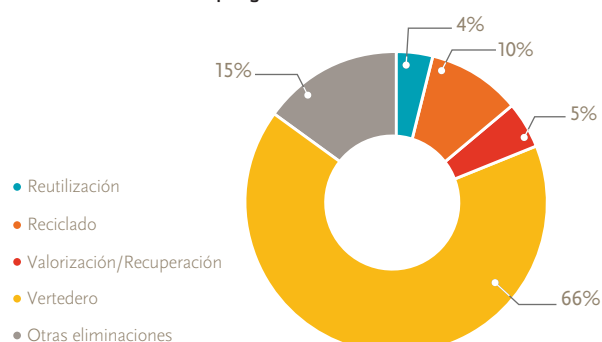
La producción de residuos peligrosos ha descendido un 27% debido principalmente a que en el año 2018 se llevó a cabo un proyecto de recuperación en zona de recogida de agua en Canadá. Los residuos no peligrosos han aumentado un 68% como resultado de un proyecto de remediación de suelo en Canadá.

En las gráficas que se muestran a continuación se reporta la gestión llevada a cabo durante 2019 para cada categoría:

Gestión de residuos peligrosos



Gestión de residuos no peligrosos



[G4-OG7] Cantidad de residuos de perforación (lodos y rípios de perforación—cuttings) y estrategias para su tratamiento

Los datos anteriores no incluyen la cantidad de residuos generados en las actividades de perforación, cuya información se recoge a continuación:

	2019	2018
Cuttings y fluidos en base acuosa	31.796	42.605
Cuttings y fluidos en base no acuosa ⁽ⁱ⁾	39.614	48.409

(i) Se ha corregido el dato de 2018 debido a que no se contabilizó parte de los cuttings y fluidos en base no acuosa de perforación exploratoria de Bolivia.

La gestión de residuos procedentes de la actividad de perforación (cuttings y fluidos) está recogida en la normativa interna conocida como *Environmental Performance Practices* (EPP) de la compañía. Estas directrices establecen un conjunto de estándares comunes que deben seguirse en las actividades del negocio del *Upstream* con independencia del área geográfica en la que se opere y la legislación concreta de cada país.

Biodiversidad

[304-1] Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas

Al igual que en 2018, Repsol cuenta con una herramienta interna de investigación y cribado de la información para evaluar los potenciales solapamientos de los bloques operados con áreas protegidas. Los datos de los que se alimenta provienen del consorcio de Proteus con la UNEP-WCMC donde se obtiene el *World Database on Protected Areas* (WDPA), que se integra en la herramienta interna. Esta información se tiene en cuenta como un criterio más en la toma de decisión en todo el ciclo de vida de los proyectos.

Además, Repsol aplica el marco de gestión de IPIECA² e IOGP³ sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos (BES). Este marco cuantifica el riesgo a la biodiversidad (especies y hábitats) y a los servicios ecosistémicos, que se integran en el *business case* de cada activo.

De todos los activos analizados, los activos ubicados en áreas adyacentes a áreas protegidas y/o áreas de gran valor para la biodiversidad son los siguientes:

Bolivia	Adyacente a un área IUCN Cat. No asignada ni publicada
Ecuador	El 34% del Bloque 16 y el 100% del bloque Tivacuno se encuentran en IUCN ⁴ Cat. II.
Perú	El 20% del Bloque 57 se encuentra sobre el área protegida de la reserva comunal Machiguenga, clasificada como IUCN: VI

Aunque exista solapamiento de las áreas concesionadas por el estado (bloques), nuestras instalaciones operativas no están ubicadas en las áreas protegidas por la IUCN ni ningún otro convenio internacional. Aun así, debido a la alta biodiversidad

1. United Nations Environment Programme's World Conservation Monitoring Centre.
2. The Global Oil and Gas Industry Association for Environmental and Social Issues.
3. The International Association of Oil&Gas Producers.
4. International Union for Conservation of Nature.

que existe en estos tres emplazamientos y como venimos reportando en los últimos años, estamos implementado un plan de acción de biodiversidad en cada uno de estos activos para evitar, minimizar y restaurar nuestros impactos.

[304-2] Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad

Aplicar la jerarquía de mitigación de los potenciales impactos sobre la biodiversidad es fundamental para Repsol. La Compañía aplica la metodología de IPIECA IOGP BES Management. Esta metodología permite analizar la situación actual de los activos y proyectos de Exploración y Producción existentes e identificar los próximos pasos a realizar. Se basa en el estudio de las siguientes áreas: Integración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la gestión del negocio, la relación con los grupos de interés, construcción de una línea base de biodiversidad, la identificación y gestión de los impactos potenciales y la selección de indicadores. Ver el detalle en el siguiente link:

<http://www.ipieca.org/resources/awareness-briefing/biodiversity-and-ecosystem-services-fundamentals-a-summary/>

En este sentido, al igual que en 2018, Repsol continúa trabajando en la puesta en práctica de esta metodología en sus activos operados y proyectos, estableciendo objetivos a medio plazo y desarrollando planes de trabajo para la consecución de los mismos.

La forma de llevar a la práctica esta metodología por parte de Repsol fue presentada en 2018 en el congreso internacional "SPE International Conference and Exhibition on Health, Safety, Security, Environment, and Social Responsibility" realizado en Abril de 2018 en Abu Dhabi.

Adicionalmente Repsol ha desarrollado una herramienta denominada "Repsol Biodiversity and Ecosystem Services Tool (BEST-R)" para facilitar la implementación de esta metodología.

Esta herramienta permite llevar a cabo un enfoque sistemático y consistente a la hora de evaluar la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos en las operaciones de la Compañía a nivel mundial, puesto que es de aplicación a:

- Todo el ciclo de vida de las actividades (proyectos y activos)
- Todos los países
- Todos los ecosistemas (p.ej., terrestres/marinos, selva tropical, tundra, etc).

Aunque los impactos son evaluados para cada proyecto con la metodología de compañía, en general la naturaleza de los impactos en la biodiversidad en nuestras actividades suele ser: perturbación en la fauna silvestre, eliminación de vegetación, pérdida y/o fragmentación de hábitats; alteración de la calidad y diversidad de los ecosistemas y la introducción de especies exóticas / invasoras.

[304-3] Hábitats protegidos o restaurados¹

La restauración es el tercer paso de la jerarquía de mitigación que consiste en el proceso de ayudar a la recuperación de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido. Repsol dispone de normativa interna que establece los requisitos a implementar a este respecto conforme a las buenas prácticas de la industria. Repsol lleva a cabo planes de abandono de sus operaciones, poniendo especial atención en la restauración de los hábitats. Siguiendo esta premisa, durante 2019 Repsol ha restaurado 234 hectáreas de terreno correspondiente a varias tipologías de hábitats conforme al abandono de sus operaciones de Exploración y Producción, en su gran mayoría pozos y tuberías, en los diferentes países (ver detalle en la tabla incluida a continuación). En la totalidad de los casos los estándares y metodologías empleados en estas actividades han sido supervisados por organismos legales competentes independientes y el estado de las áreas restauradas al finalizar las actividades se encuentra por encima del 90% en todos los casos.

1. Los datos reportados incluyen la información correspondiente a las actividades de Exploración y Producción durante 2019.

País	Tamaño área restaurada (ha)	Ubicación	Tipo de hábitat restaurado	Estado del área al finalizar la restauración	Implementación de medidas de restauración aprobadas por profesionales externos independientes
Perú	8,4	Bloque 57 (2 pozos exploratorios)	Bosque húmedo tropical	100% restaurado	Sí, aprobado por el regulador.
Ecuador	8	1 ubicación (AMO A Bloque 16)	Tierra firme (temporalmente-permanente inundado)	100% restaurado	Sí, aprobado por el regulador.
Estados Unidos	156,1	Marcellus Pennsylvania (11 pozos y 19 tuberías) Trenton Black River en New York (2 pozos)	Humedales, mesetas, zonas ribereñas y arroyos	Pozos: 100% restaurado Tuberías: 90%-100% restaurado	Sí, aprobado por el regulador.
Canadá	61,2	36 ubicaciones (pozos e instalaciones asociadas)	Bosques y terrenos cultivados	100% restaurado	Sí, aprobado por el regulador.

[304-4] Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN¹ y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones

Al igual que en 2018, Repsol participa en el consorcio de Proteus, donde la UNEP WCMC pone a disposición de las empresas extractivas participantes información relacionada con la distribución de las especies recogidas en la IUCN *Red List of Threatened Species* y con las áreas protegidas. Repsol utiliza esta información como un criterio más en la toma de decisión. Igualmente, Repsol elabora estudios de impacto ambiental en todos los nuevos proyectos donde se elabora información detallada relacionada con la presencia de especies en el territorio. Para ello, Repsol, dispone del libro desarrollado con el Smithsonian Institute que facilita un catálogo de especies indicadoras de la salud de los hábitats para los principales hábitats del planeta con objeto de ser más efectivos en la gestión de los impactos.

En la siguiente tabla se recoge el número de especies clasificadas por la IUCN con presencia potencial en los activos operados en Exploración y Producción²:

Número de especies de los activos operados en exploración y producción⁽¹⁾

Especies en peligro crítico de extinción	22
Especies en peligro de extinción	73
Especies vulnerables	355
Especies amenazadas	429

(1) Los datos reportados recogen las especies de los activos de Exploración y Producción con actividad en 2019. Los datos son similares a los reportados en 2018.

[G4-OG4] – Número y porcentaje de centros operativos significativos en los cuales se han evaluado y monitorizado riesgos asociados a la biodiversidad

	Resultado (%)
Centros en los que se han evaluado riesgos relacionados con la biodiversidad	100
Centros en los que se han encontrado riesgos relacionados con la biodiversidad	100 ⁽¹⁾
Centros en los que se ha calculado el área de influencia	100
Centros con gestión específica de biodiversidad y servicios ecosistémicos	100
Grado de implantación de la gestión específica de biodiversidad y servicios ecosistémicos	100

(1) El indicador es el 100% porque se considera que todos los activos en los que la Compañía opera tienen potenciales riesgos relacionados con la biodiversidad. Los datos coinciden con los reportados en 2018.

1. *International Union for Conservation of Nature* (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)

Fiscalidad responsable

Resultado generado y tributos efectivamente pagados por país en 2019⁽¹⁾

Millones de euros	Carga fiscal					Tributos recaudados				Total 2019	Total 2018
	Beneficio 2019 ⁽²⁾	Beneficio 2018 ⁽²⁾	TOTAL	Impuesto sobre beneficios	Otros impuestos en beneficio	TOTAL	IVA	IH ⁽³⁾	Otros		
España	881	486	712	243	469	8.375	2.846	5.181	348	9.087	9.700
Portugal	56	60	32	21	11	1.1168	307	841	20	1.200	1.174
Italia	(29)	(12)	26	-	26	102	29	72	1	128	82
Noruega	62	97	41	40	1	46	23	-	23	87	89
Países Bajos	102	24	36	36	-	-	-	-	-	36	41
Reino Unido	(212)	678	9	-	9	3	(20)	-	23	12	13
Luxemburgo	65	62	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)
Alemania	-	1	-	-	-	1	1	-	-	1	-
Francia	-	-	2	1	1	5	5	-	-	7	-
Suiza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rumania	(1)	(98)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grecia	(1)	(4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Irlanda	(25)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bulgaria	(17)	(37)	-	-	-	(4)	(4)	-	-	(4)	7
Europa	881	1.257	858	341	517	9.696	3.187	6.094	415	10.554	11.105
Perú	47	69	100	27	73	606	300	290	16	706	621
Brasil	160	193	219	-	219	20	1	-	19	239	266
Colombia	(51)	88	68	67	1	17	-	-	17	85	74
Bolivia	45	66	31	22	9	29	23	-	6	60	67
Venezuela	(11)	(97)	5	4	1	2	1	-	1	7	8
Ecuador	5	88	7	4	3	6	-	-	6	13	77
T&T	(163)	(17)	95	4	91	(43)	(46)	-	3	52	48
Aruba	(6)	(11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chile	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barbados	9	(74)	1	1	-	-	-	-	-	1	-
Guyana	(23)	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Latam y Caribe	12	303	526	129	397	637	279	290	68	1.163	1.161
Indonesia	96	470	192	192	-	7	3	-	4	199	202
Malasia	19	89	277	-	277	18	(7)	-	25	295	239
Timor Leste	0	28	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rusia	(14)	41	87	13	74	16	15	-	1	103	98
Vietnam	(311)	(6)	41	20	21	(6)	(8)	-	2	35	55
Singapur	10	-	1	1	-	-	(2)	-	2	-	6
Australia	(2)	26	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Iraq	(2)	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Kazajstán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Papúa Nueva Guinea	(127)	(19)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asia y Oceanía	(331)	628	598	226	372	35	1	-	34	633	600
EE.UU.	(1.790)	(178)	50	1	49	29	-	-	29	79	99
Canadá	(2.715)	240	23	-	23	34	3	-	31	57	60
México	(20)	(20)	27	11	16	4	(8)	-	12	31	9
Norteamérica	(4.525)	42	100	12	88	67	(5)	-	72	167	168
Libia	162	196	396	361	35	2	-	-	2	398	520
Argelia	(65)	36	132	97	35	5	-	-	5	137	44
Angola	40	(40)	-	-	-	2	-	1	1	2	-
Marruecos	1	(16)	-	-	-	1	-	-	1	1	-
Mauritania	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	11	-	-	-	-	(3)	(3)	-	-	(3)	-
Túnez	(2)	(65)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gabón	(1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sierra Leona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
África	146	111	528	458	70	7	(3)	1	9	535	566
TOTAL	(3.816)	2.341	2.610	1.166	1.444	10.442	3.459	6.385	598	13.052	13.600

(1) Se computan solo los tributos efectivamente pagados en el ejercicio, por lo que no se incluyen, por ejemplo, los impuestos sobre beneficios devengados en el periodo pero que se pagarán en el futuro. Tampoco se incluyen las devoluciones de años anteriores.

(2) Resultado neto después de impuestos y minoritarios, incluyendo los resultados de negocios conjuntos y otras sociedades gestionadas operativamente como tales (para más información véase Anexo I), así como los resultados de operaciones interrumpidas.

(3) Impuesto sobre Hidrocarburos. Incluye lo ingresado a través de los operadores logísticos cuando la Compañía es responsable último del pago.

Ética y Cumplimiento

Lucha contra la corrupción

[205-2] Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

Formación de empleados

La compañía dispone de tres cursos on-line para la formación sobre la lucha contra la corrupción:

- “Código de Ética y Conducta”: incluye las políticas de lucha contra la corrupción (disponible para todos los empleados) y un “Juego de Código de Ética y Conducta”, un test para valorar los conocimientos sobre el código de todos los empleados, y refrescarlo.
- “Modelo de Prevención de Delitos” (disponible para todos los empleados).
- “Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo” (disponible para empleados de Perú).

Política pública

[415-1] Contribuciones a partidos y/o representantes políticos

En 2019 (al igual que en 2018), Repsol no ha realizado contribuciones a partidos y/o representantes políticos, y por tanto, no ha registrado incumplimientos del Código de Ética y Conducta.

En el ámbito de la Unión Europea y en España, la Compañía ha participado en debates y consultas públicas, con el objeto de colaborar con las Instituciones y la Sociedad en el desarrollo de distintas iniciativas legislativas.

Repsol apoya que la actividad de lobby se haga de forma transparente y cumpliendo con la legislación vigente. En este sentido, la Compañía informa de esta actividad en todos los ámbitos donde existe un registro formal al respecto y conforme a los requerimientos de las autoridades correspondientes, siendo éste de carácter público y accesible.

En particular, se registra la actividad en la Unión Europea, en Estados Unidos a nivel federal y en Canadá a nivel federal y provincial (Alberta).

Enlaces a las páginas oficiales de registro de Lobby y más información en www.repsol.com

Número y porcentaje de empleados que han recibido capacitación sobre la lucha contra la corrupción por región ⁽¹⁾

País	Órganos de Gobierno		Directivos		Jefes técnicos		Técnicos		Administrativos		Operarios y subalternos	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
África			3	100%	41	98%	79	80%				
Asia			6	55%	150	86%	433	79%	59	82%		
Europa	6	67%	175	79%	1.592	89%	5.880	80%	772	83%	5.400	47%
Latinoamérica			19	100%	296	98%	2.432	52%	21	100%	43	42%
Norteamérica			14	82%	261	70%	550	67%	25	63%	138	64%
Total 2019	6	67%	217	80%	2.340	87%	9.374	70%	877	82%	5.581	48%
Total 2018	-	-	217	79%	2.062	80%	8.474	63%	683	60%	5.251	45%

(1) Datos obtenidos sobre la plantilla media acumulada máxima.

Cumplimiento regulatorio¹²³

[307-1] Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental

Al igual que en 2018, en 2019 no constan multas o sanciones derivadas de litigios o procedimientos administrativos finalizados por resolución de carácter firme en el año, de importe relevante para el grupo Repsol.

[206-1] Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia

Litigios ⁽¹⁾ por prácticas restrictivas de la competencia (Número de casos iniciados)

	2019	2018
Casos iniciados	0	0

(1) Número de litigios o procedimientos administrativos iniciados en el año, de relevancia para el Grupo Repsol.

Al objeto de fomentar una mayor sensibilización y una permanente actualización en Derecho de la Competencia, en 2019 se ha continuado impartiendo sesiones formativas en esta materia.

[416-2] Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.

El número de litigios y procedimientos administrativos concluidos en el año 2019⁴ por resolución de carácter firme, imponiendo sanciones o multas de importe relevante para el Grupo Repsol por incumplimiento de la normativa europea de Seguridad de Producto (Reglamentos REACH y CLP) es de "0"

Cadena de suministro

Gestión de la cadena de suministro y sus impactos allí donde la empresa desarrolla su actividad

[308-2] Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

Se han realizado 2.605 evaluaciones (3.060 en 2018) sobre aspectos ambientales a 1.248 proveedores (1.347 en 2018). Se han encontrado 45 evaluaciones (265 en 2018) correspondientes a 41 proveedores (232 en 2018) con una valoración de desempeño en medio ambiente inferior a 5 sobre 10. Las evaluaciones negativas están asociadas, entre otras, a contratos de logística, e instalación y mantenimiento de equipos. Al igual que en 2018, después de identificar estas evaluaciones negativas, se han acordado mejoras con el 100% de los proveedores.

Destacamos que no hemos finalizado ninguna relación con proveedores por motivos ambientales al igual que el año anterior.

[414-2]: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

Se han realizado 2.605 evaluaciones (3.060 en 2018) realizadas a 1.248 proveedores (1.347 en 2018) en aspectos sociales. Se han encontrado 67 evaluaciones (120 en 2018) correspondientes a 53 proveedores (102 en 2018) con una valoración de desempeño en aspectos sociales inferior a 5 sobre 10. Al igual que en 2018, las evaluaciones negativas están asociadas, entre otras, al Código de Ética y Derechos Humano. Después de identificar estas evaluaciones negativas, al igual en el año anterior, se han acordado mejoras con el 100% de los proveedores. No se ha puesto fin a ninguna relación con proveedor por cuestiones sociales (derechos humanos o asuntos laborales, entre otros) igual que en 2018.

Desempeño económico

[201-1] Valor económico generado y distribuido y 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno

Concepto (Millones de euros)	2019	2018
Valor económico directo generado	50.348	51.185
Ventas y otros ingresos de explotación	50.053	50.946
Ingresos financieros	148	177
Resultados por enajenación de inmovilizado	147	62
Valor económico distribuido	47.140	47.623
Gastos operativos (pagos por materias primas, componentes de productos, instalaciones y servicios adquiridos; alquileres de propiedades, tasas de licencias, pagos de facilitación, regalías, subcontratación de trabajadores, costos de capacitación de los empleados o equipos de protección)	36.491	36.902
Sueldos y prestaciones de empleados (excepto formación)	1.932	1.859
Pagos a proveedores de capital (dividendos a accionistas y pagos de interés a proveedores de interés)	836	768
Administraciones Públicas: Tributos devengados en el ejercicio y recogidos como gasto en los estados consolidados del Grupo, incluyendo el Impuesto sobre Sociedades y los Impuestos Especiales.	7.881	8.094
Inversiones en comunidades (este valor es calculado por el área de RC)	51	43
Valor económico retenido	3.260	3.562
Ayudas económicas otorgadas por entes del Gobierno (subvenciones)	19	20

- La información hace referencia a las sociedades operadas y controladas por Repsol.
- Sólo se incluyen los litigios con asuntos instados por autoridades de competencia, sin incluir aquellos de entidades o personas particulares.
- Sólo se incluyen los litigios con resolución en firme durante el año de reporte.
- Indicador reportado por primera vez este año.

Anexo IV.

Índice GRI

GRI 2016	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Página/Omisión	Verificación
GRI 101	Fundamentos			
GRI 102	Contenidos generales			
	Perfil de la organización			
102-1	Nombre de la compañía	Cuentas Anuales Consolidadas 2019 - Nota 2 Sobre el Grupo Repsol		✓
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	Apartado 2.1. Cadena de valor y segmentos de negocio Apartado 5.1. Upstream Apartado 5.2. Downstream		✓
102-3	Ubicación de la sede	Cuentas Anuales Consolidadas 2019 - Nota 2 Sobre el Grupo Repsol	8, 28, 38	✓
102-4	Ubicación de las operaciones	Apartado 2.2. Repsol en el mundo Apartado 5. Nuestros negocios en 2019		✓
102-5	Propiedad y forma jurídica	Cuentas Anuales Consolidadas 2019 - Nota 2 Sobre el Grupo Repsol Cuentas Anuales Consolidadas 2019 - Nota 7 Patrimonio Neto	10, 28	✓
102-6	Mercados servidos	Apartado 2.2. Repsol en el mundo Apartado 5.1. Upstream Apartado 5.2. Downstream		✓
102-7	Tamaño de la organización	Apartado 2.1. Cadena de valor y segmentos de negocio Apartado 2.2. Repsol en el mundo Apartado 2.6. Estructura Societaria	10, 28, 38	✓
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	Apartado 6.2.1. Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas	8, 10, 16	✓(1)
102-9	Cadena de suministro	Apartado 6.8. Cadena de suministro	61, 107	✓(2)
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	Cuentas Anuales Consolidadas 2019 - Nota 2.4 Principales novedades del ejercicio	82	✓
102-11	Principio o enfoque de precaución	Apartado 2.5. Gobierno Corporativo Apartado 6.1. Cambio climático Apartado 6.3. Operación segura Apartado 6.4. Medioambiente Anexo II: Riesgos	14, 51, 66, 70 , 99	✓
102-12	Iniciativas externas	https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/nuestro-modelo-sostenibilidad/adhesiones-iniciativas-globales/index.cshtml		✓
102-13	Afiliación a asociaciones	https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/nuestro-modelo-sostenibilidad/adhesiones-iniciativas-globales/index.cshtml		✓
	Estrategia			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	Mensaje del Consejero Delegado	1	✓
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Apartado 2.3. Riesgos Apartado 6.1. Cambio climático Anexo II: Riesgos	12, 51, 99	✓
	Ética e integridad			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	Código de Ética y Conducta (https://www.repsol.com/imagenes/global/es/codigo_de_etica_conducta_repsol_tcm13-17053.pdf) Apartado 6.7. Ética y Cumplimiento Acerca de este Informe	81	✓
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Canal de ética y cumplimiento de Repsol. (ethicscompliancechannel.repsol.com) Apartado 6.7. Ética y Cumplimiento	81	✓
	Gobernanza			
102-18	Estructura de gobernanza	Apartado 2.5 Gobierno Corporativo Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas excluidos los consejeros Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.3.1 Miembros del Consejo de Administración Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.5 Miembros de la alta dirección Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.4 Comisiones del Consejo de Administración	14, 148	✓

GRI 2016	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Página/Omisión	Verificación
102-19	Delegación de autoridad	Apartado 2.5. Gobierno Corporativo Apartado 6.1. Cambio Climático	14, 51	✓
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	Apartado 2.5. Gobierno Corporativo Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.4.2 Comisiones del Consejo de Administración - Comisión de Auditoría y Control Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.4.5 Comisiones del Consejo de Administración - Comisión de Sostenibilidad	14, 148	✓
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	Apartado 6. Sostenibilidad	48	✓
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.3.1 Miembros del Consejo de Administración Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.4 Comisiones del Consejo de Administración	148	✓
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	Apartado 2.5. Gobierno Corporativo	14	✓
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	Política de selección de consejeros: https://www.repsol.com/imagenes/global/es/Politica_de_seleccion_consejeros_tcm13-66877.pdf Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.3.1 Procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de Consejeros"	148	✓
102-25	Conflictos de intereses	Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.6 Órgano competente y procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.6 Detalle los mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos	148	✓
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	Reglamento del Consejo de Administración - Artículo 5 https://www.repsol.com/imagenes/global/es/Reglamento_Consejo_Administracion_27072016_tcm13-13029.pdf		✓
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Apartado 2.5. Gobierno Corporativo	14	✓
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Apartado 2.5. Gobierno Corporativo Reglamento del Consejo de Administración - Artículo 11 https://www.repsol.com/imagenes/global/es/Reglamento_Consejo_Administracion_27072016_tcm13-13029.pdf Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.2.2 Descripción del proceso de evaluación y las áreas evaluadas del Consejo de Administración Estatutos sociales -Artículo 45 quáter	14, 148	✓
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.8.1 Sistemas de control y gestión de riesgos Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.8.2 Sistemas interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)	148	✓
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.8.1 Sistemas de control y gestión de riesgos Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.8.2 Sistemas interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)	148	✓
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.8.1 Sistemas de control y gestión de riesgos Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.8.2 Sistemas interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)	148	✓
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.4 Comisiones del Consejo de Administración	148	✓
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	Apartado 2.5. Gobierno Corporativo	14	✓
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	Apartado 2.5. Gobierno Corporativo	14	✓
102-35	Políticas de remuneración	Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.4 Comisiones del Consejo de Administración- Comisión de Retribuciones-B.4.4 Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros 2019 Política de Remuneraciones de los Consejeros 2019-2021: https://www.repsol.com/imagenes/global/es/politica-remuneraciones-2019-VF_tcm13-150990.pdf	148	✓
102-36	Proceso para determinar la remuneración	Cuentas Anuales Consolidadas 2019 - Nota 29 y 30. Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019 - B.4 Comisiones del Consejo de Administración- Comisión de Retribuciones B.4.4 Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros 2019	148	✓
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Gobierno Corporativo	105	✓
102-38	Ratio de compensación total anual	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas- Remuneraciones y beneficios	112	✓(3)

GRI 2016	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Página/Omisión	Verificación
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas- Remuneraciones y beneficios	112	✓(4)
Participación de los grupos de interés				
102-40	Lista de grupos de interés	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés	103	✓
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	115	✓
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/nuestro-modelo-sostenibilidad/nuestro-modelo/index.cshtml Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés		✓
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés	103	✓
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés	103	✓
Prácticas para la elaboración de informes				
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	Apartado 2.6. Estructura Societaria Cuentas Anuales Consolidadas 2019 - Anexo I: Principales sociedades que configuran el Grupo Repsol	16	✓
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés	103	✓
102-47	Lista de temas materiales	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Materialidad y participación de los grupos de interés	103	✓
102-48	Reexpresión de la información	Sin re-expresiones relevantes en el periodo.		✓
102-49	Cambios en la elaboración de informes	Los cambios relativos a los temas materiales y cobertura de los mismos se incluye en la matriz de materialidad.	103	✓
102-50	Periodo objeto del informe	Ejercicio 2019		✓
102-51	Fecha del último informe	Informe de Gestión Integrado 2018 que se publicó en febrero de 2019		✓
102-52	Ciclo de elaboración de informes	Anual		✓
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	Dirigir cualquier duda, consulta sugerencia u otra cuestión relacionada con el mismo, a través de la Oficina al Accionista cuyo número de teléfono es el 900 100 100 o por correo electrónico a infoaccionistas@repsol.com o a repsolteescucha@repsol.com		✓
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	Acerca de este informe		✓
102-55	Índice de contenido de GRI	Anexo IV. Índice GRI	125	✓
102-56	Verificación externa	Ver carta de verificación de PwC en www.Repsol.com		✓

Temas materiales

GRI 2016	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Página/Omisión	Verificación
Dimensión económica				
GRI 201	Desempeño económico			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.1. Cambio climático Informe consolidado de pagos a administraciones públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos 2019 Apartado 6.6. Fiscalidad responsable Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Desempeño económico"	51, 79, 134	✓
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Desempeño económico	134	✓(5)
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	Apartado 6.1. Cambio climático	51	✓(8)
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	Cuentas Anuales Consolidadas 2019 - Nota 29 Obligaciones con el personal		✓
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Desempeño económico	134	✓
GRI 202	Presencia en el mercado			
103	Enfoque de gestión	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas	108, 112	✓
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	112	✓
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Empleo	108	✓
GRI 203	Impactos económicos indirectos			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.2.2. Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades Apartado 6.8 Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	64-65, 82, 121	✓
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	Apartado 6.2.2. Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades Apartado 6.8. Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	64, 82, 121	✓
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	Apartado 6.2.2. Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades Apartado 6.8. Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades - Impactos económicos indirectos	64, 65, 82, 121	✓
GRI 204	Prácticas de adquisición			
103	Enfoque de gestión	Apartado 2. Nuestra Compañía Apartado 5.1. Upstream Apartado 6.8. Cadena de suministro	8, 28, 82	✓
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	Apartado 6.8. Cadena de suministro	82	✓(2)
OG1	Volumen y características de la estimación de producción y reservas identificadas	Apartado 2. Nuestra Compañía Apartado 5.1. Upstream"	8, 28	✓
GRI 205	Anticorrupción			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.7. Ética y cumplimiento Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción	81, 133	✓
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	Apartado 6.7. Ética y cumplimiento	81	✓(14)
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Lucha contra la corrupción	133	✓
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	Apartado 6.7. Ética y cumplimiento	81	✓(13)
GRI 206	Competencia desleal			
103	Enfoque de gestión	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	134	✓
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	134	✓

GRI 2016	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Página/Omisión	Verificación
Dimensión ambiental				
GRI 301	Materiales			
103	Enfoque de gestión	Apartado 5. Nuestros negocios en 2019 Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	41, 127	✓
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	Apartado 5. Nuestros negocios en 2019	41	✓(6)
301-2	Insumos reciclados	No disponible		No verificado
OG8	Contenido de benceno, plomo y azufre en combustibles	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	1, 127, 30	✓
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	No disponible		No verificado
GRI 302	Energía			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.1. Cambio climático Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	51-60, 105-106	✓
302-1	Consumo energético dentro de la organización	Apartado 6.1. Cambio climático	58	✓(7)
302-2	Consumo energético fuera de la organización	Apartado 6.1. Cambio climático	58	✓
302-3	Intensidad energética	Apartado 6.1. Cambio climático	59	✓(7)
OG2	Inversión total en energía renovable	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	105	✓
OG3	Cantidad total de energía renovable generada, por tipo	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	105	✓(8)
302-4	Reducción del consumo energético	Apartado 6.1. Cambio Climático	59	✓(7)
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	105-106	✓(8)
OG14	Volumen de los biocombustibles producidos, comprados y vendidos	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cambio climático - Eficiencia energética y cambio climático	106	✓
GRI 303	Agua			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.4. Medioambiente Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	71-73, 127	✓
303-1	Extracción de agua por fuente	Apartado 6.4. Medioambiente	73	✓(15)
303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	Apartado 6.4. Medioambiente Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	127	✓
303-3	Agua reciclada y reutilizada	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	73	✓
GRI 304	Biodiversidad			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.4. Medioambiente Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	73, 129-131	✓
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	129	✓ (9)
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	130	✓(10)
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	130	
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	131	
OG4	Número y porcentaje de centros operativos significativos en los que se han evaluado y monitorizado riesgos asociados a la biodiversidad	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	131	
GRI 305	Emisiones			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.1. Cambio climático Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	51-60, 126	✓
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Apartado 6.1. Cambio climático	58	✓(7)
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	Apartado 6.1. Cambio climático	58	✓(7)

GRI 2016	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Página/Omisión	Verificación
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Apartado 6.1. Cambio climático	58	✓(11)
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	Apartado 6.1. Cambio climático	59	✓(7)
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	Apartado 6.1. Cambio climático	59	✓(7)
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	No disponible		No verificado
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	126	✓
GRI 306	Efluentes y residuos			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.1. Cambio climático Apartado 6.3. Operación segura Apartado 6.4 Medioambiente Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	58, 67, 73, 128-129	✓
306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	128	✓
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	129	✓
306-3	Derrames significativos	Apartado 6.3. Operación segura	67	✓
OG5	Volumen y eliminación de agua	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	128	✓(16)
OG6	Volumen de hidrocarburos enviados a antorcha o venteados	Apartado 6.1. Cambio climático	58	✓
OG7	Cantidad de residuos de perforación (lodos y rípios de perforación- cuttings) y estrategias para su tratamiento	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	129	✓
306-4	Transporte de residuos peligrosos	No disponible		No verificado
306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	128	✓
GRI 307	Cumplimiento ambiental			
103	Enfoque de gestión	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	134	✓
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	134	✓
GRI 308	Evaluación ambiental de proveedores			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.8. Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cadena de suministro	82-85, 134	✓
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Apartado 6.8. Cadena de suministro	82-85	✓
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cadena de suministro	134	✓
	Dimensión social			
GRI 401	Empleo			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.2.1. Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Empleo	61-63, 109, 113, 121	✓
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Empleo	109	✓
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	113	✓
401-3	Permiso parental	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	121	✓
GRI 402	Relaciones trabajador-empresa			
103	Enfoque de gestión	Repsol respeta el plazo de preaviso establecido en la legislación de los países en los que opera, así como aquellos previstos en los convenios colectivos o políticas en su caso.		✓
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Repsol respeta el plazo de preaviso establecido en la legislación de los países en los que opera, así como aquellos previstos en los convenios colectivos o políticas en su caso.		✓

GRI 2016	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Página/Omisión	Verificación
GRI 403	Salud y seguridad en el trabajo			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.3. Operación segura Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	66-68, 116-118	✓
403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	116	✓
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	Apartado 6.3. Operación segura Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	68, 117	✓(17)
403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	117	✓
403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	118	✓
OG13	Número de siniestros en materia de seguridad de los procesos y percances, por tipo de actividad	Apartado 6.3. Operación segura	67	✓
GRI 404	Formación y enseñanza			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.2.1. Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Capacitación y desarrollo	63, 118-119	✓
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Capacitación y desarrollo	118	✓
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Capacitación y desarrollo	118-119	✓
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Capacitación y desarrollo	119	✓(18)
GRI 405	Diversidad e igualdad de oportunidades			
103	Enfoque de gestión	Apartado 2.5. Gobierno Corporativo Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	15-16, 113, 120	✓
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Apartado 2.5. Gobierno Corporativo Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	15-16, 120	✓
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	113	✓(19)
GRI 406	No discriminación			
103	Enfoque de gestión	Apartado 2.5. Gobierno Corporativo Apartado 6.2.1. Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	15-16, 61-62, 113, 120	✓
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	124	✓(12)
GRI 407	Libertad de asociación y negociación colectiva			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.8. Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	82-85, 124	✓
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Apartado 6.8. Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	85, 124	✓(8)
GRI 408	Trabajo infantil			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.8. Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	82-85, 124	✓
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Apartado 6.8. Cadena de suministro y seguridad de producto Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	85, 124	✓(8)

GRI 2016	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Página/Omisión	Verificación
GRI 409	Trabajo forzoso u obligatorio			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.8. Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	82-85, 124	✓
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Apartado 6.8. Cadena de suministro y seguridad de producto Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	85, 124	✓(8)
GRI 410	Prácticas en materia de seguridad			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades	65	✓
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades	65	✓
GRI 411	Derechos de los pueblos indígenas			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	64-65, 124-125	✓
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	Al igual que en 2018, en 2019 no se ha constatado ningún incidente relacionado con violaciones de los derechos de los pueblos indígenas a través de los canales de la Compañía.		✓
OG9	Operaciones en emplazamientos con presencia de comunidades indígenas, o en zonas afectadas por las actividades, y porcentaje de estos emplazamientos cubiertos por estrategias específicas de participación	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	124-125	✓
GRI 412	Evaluación de derechos humanos			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades Apartado 6.8. Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	64-65, 82-85, 124	✓
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades	64	✓
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Derechos humanos	65, 124	✓
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades Apartado 6.8. Cadena de suministro	64-65, 84-85	✓
GRI 413	Comunidades locales			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Comunidades locales	64-65, 126	✓
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades	64-65	✓
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos -reales y potenciales- en las comunidades locales	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Comunidades locales	126	✓
OG10	Número y descripción de controversias significativas con las comunidades locales y pueblos indígenas	Al igual que en 2018, en 2019 no ha habido controversias significativas con las comunidades locales ni pueblos indígenas		✓(20)
OG11	Emplazamientos desmantelados y en vías de desmantelamiento	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad -Derechos humanos y relación con las comunidades- Comunidades locales	126	✓
OG12	Casos de reasentamiento involuntario necesario para las actividades de la organización	Al igual que en 2018, durante 2019 no se han producido reasentamientos involuntarios como consecuencia de las actividades de la organización.		✓
GRI 414	Evaluación social de los proveedores			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.8. Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cadena de suministro y seguridad de producto	82-85, 134	✓
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Apartado 6.8. Cadena de suministro	84-85	✓
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cadena de suministro	134	✓

GRI 2016	Descripción del indicador	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Página/Omisión	Verificación
GRI 415	Política pública			
103	Enfoque de gestión	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad- Ética y cumplimiento - Política pública	133	✓
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad- Ética y cumplimiento - Política pública	133	✓
GRI 416	Salud y seguridad de los clientes			
103	Enfoque de gestión	Apartado 6.8. Cadena de suministro	83, 85, 134	No verificado
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Apartado 6.8. Cadena de suministro	83, 85	No verificado
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Anexo III- Información adicional de sostenibilidad- Ética y cumplimiento- Cumplimiento regulatorio	134	No verificado
GRI 417	Marketing y etiquetado			
103	Enfoque de gestión	No material		No verificado
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	No material		No verificado
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	No material		No verificado
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	No material		No verificado
GRI 418	Privacidad del cliente			
103	Enfoque de gestión	No material		No verificado
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	No material		No verificado
GRI 419	Cumplimiento socioeconómico			
103	Enfoque de gestión	Cuentas Anuales consolidadas 2019 - Nota 15.2 Litigios y Nota 23.4 Actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal		✓
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Cuentas Anuales consolidadas 2019 - Nota 15.2 Litigios y Nota 23.4 Actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal		✓

✓ Contenido revisado según el alcance de la información descrito en el Informe de Revisión Independiente de PwC.

- (1) Solo se informa de personal propio.
- (2) La información sobre la cadena de suministro se refiere exclusivamente a las compras con importe significativo realizadas desde el departamento de compras y contrataciones corporativo, y excluyendo las compras de crudo, gas y materiales.
- (3) Para el cálculo de esta información se ha tomado la retribución anual media en efectivo devengada, en el caso de la plantilla, y la efectivamente desembolsada en el periodo, por sus funciones ejecutivas y no como Consejero, en el caso de la persona mejor pagada.
- (4) Para el cálculo de esta información se ha considerado la variación entre la remuneración de la persona mejor pagada en el ejercicio anterior y la remuneración de la persona mejor pagada en el ejercicio corriente.
- (5) El informe referenciado sobre pagos a Administraciones Públicas por país no ha sido objeto de verificación, habiéndose analizado únicamente la razonabilidad global de la evolución de los pagos. En la información de tributos efectivamente pagados se incluyen los pagos por liquidez de impuestos y tributos, no incluyéndose las devoluciones efectivas de impuestos ni los recargos y sanciones.
- (6) Se desglosa el principal material que es el crudo procesado.
- (7) Se ha verificado la razonabilidad global de los datos. Los datos están sujetos a modificación una vez se lleven a cabo las auditorías de las emisiones de cada centro y activo bajo la norma ISO 14064-1.
- (8) Se informa cualitativamente.
- (9) No se informa del valor para la biodiversidad, fuera de las zonas protegidas.
- (10) No se informa de la naturaleza de los impactos.
- (11) En las emisiones de alcance 3 no se incluyen las categorías de Transporte de Upstream en EyP así como las categorías de inversiones en activos fijos y participadas.
- (12) Se informa de los incidentes de discriminación de personal propio.
- (13) Se reportan las sanciones o amonestaciones derivadas de los incumplimientos del Código Ético.
- (14) La información incluida hace referencia al número de controles SCIF.
- (15) Sólo se informa sobre el agua dulce captada excepto para el negocio de Electricidad y Gas que se da también el agua captada no fresca.
- (16) No se informa sobre el volumen de hidrocarburos vertidos en el agua producida.
- (17) No se da información sobre la tasa de días perdidos ni tasa de absentismo. Tampoco se da el desglose por género ni región de los datos de accidentabilidad.
- (18) No se da información en %.
- (19) No se informa sobre el % de empleados del órgano de gobierno desagregado por sexo y edad.
- (20) Se informa sobre los incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los pueblos indígenas recibidos a través de los canales de la Compañía.

Anexo V: Estado de información no financiera

La tabla que se incluye a continuación recoge los requisitos en materia de información no financiera y diversidad exigidos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre y los apartados del Informe de Gestión Integrado donde se recogen:

Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Comentarios
0. Contenidos generales			
a) Modelo de negocio: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-2, 102-6	Apartado 2.1. Cadena de valor y segmentos de negocio Apartado 2.2. Repsol en el mundo Apartado 2.4. Estrategia Apartado 2.6. Estructura societaria Apartado 3. Entorno Apartado 5.1. Upstream Apartado 5.2. Downstream Apartado 7. Evolución previsible	
b) Políticas	103	Apartado 6. Sostenibilidad	
c) Resultados de las políticas. KPIs	103	Acerca de este informe Apartado 6. Sostenibilidad Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad	
d) Riesgos a CP, MP y LP	102-15, 205-1, 413-1, 407-1, 408-1, 409-1	Apartado 2.3 Riesgos Apartado 6.1 Cambio climático Anexo II: Riesgos Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo - Apartado 8: Control y gestión de riesgos	
e) KPIs	102-54	Acerca de este informe	
1. Cuestiones ambientales			
a) General: • Efectos actuales y previsibles de la empresa en el medio ambiente • Procedimientos de evaluación o certificación ambiental • Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales • Principio de precaución, provisiones y garantías ambientales	103, 102-11, 201-2, 307-1, 308-1, 308-2	Apartado 2.5. Gobierno Corporativo Apartado 6.1. Cambio climático Apartado 6.3. Operación segura Apartado 6.4. Medioambiente Apartado 6.8. Cadena de suministro Anexo II: Riesgos Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Cumplimiento regulatorio	Los datos de recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales y provisiones se encuentran detallados en la nota 31 de las Cuentas Anuales Consolidadas 2019. Los datos relativos a garantías ambientales se encuentran detallados en la nota 27.2 de las Cuentas anuales Consolidadas 2019. Adicionalmente, Repsol dispone de Sistemas de Gestión Medioambiental ISO14001 con los que se asegura de que no se superan los niveles de la normativa vigente al respecto, y que ayuda a prevenir y mejorar la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades ambientales de la Compañía.
b) Contaminación	103, 305-5, 305-7	Apartado 6.1. Cambio Climático Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	La contaminación lumínica no se reporta al no considerarse asuntos materiales (ver Matriz de Materialidad pag. 103).
c) Economía circular y prevención y gestión de residuos	103, 306-2	Apartado 6.4. Medioambiente Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Efluentes y residuos	Las acciones para combatir el desperdicio de alimentos no se reportan al no considerarse asuntos materiales (ver Matriz de Materialidad pag.103).
d) Uso sostenible de los recursos • El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales • Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso • Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	103, 303-1, 303-2, 303-3 103, 301-1, 301-2 103, 302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5	Apartado 6.4. Medioambiente Apartado 5. Nuestros negocios en 2019 Apartado 6.1. Cambio Climático	La mejora de la eficiencia en el uso de materias primas no se reporta al no considerarse asunto material (ver Matriz de Materialidad pag.103).
e) Cambio Climático	103, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 305-5, 305-6, 305-7, 201-2	Apartado 2.3. Riesgos Apartado 2.4. Estrategia Apartado 6.1. Cambio climático Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Emisiones no GEI	

Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Comentarios
f) Protección de la biodiversidad	103, 304-1, 304-2, 304-3, 304-4, 306-5	Apartado 6.4. Medioambiente Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Medioambiente - Biodiversidad	
2. Cuestiones Sociales y relativas al personal			
a) Empleo			
• Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	103, 102-8, 405-1	Apartado 2.5. Gobierno Corporativo Apartado 6.2. Personas - Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Empleo Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
• Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	102-8	Apartado 6.2. Personas - Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Empleo	
• Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	102-8, 405-1	Apartado 2.5. Gobierno Corporativo Apartado 6.2. Personas - Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Empleo	
• Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Empleo	
• Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	405-2	Apartado 6.2. Personas - Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	
• Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2	Apartado 6.2. Personas - Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Remuneraciones y beneficios	
• La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	103, 102-35, 102-36	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Gobierno Corporativo Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo. Retribución de los consejeros y la alta dirección Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo. Comisiones del Consejo de Administración- Comisión de Retribuciones	Las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo se incluyen en la nota 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas 2019
• Implantación de políticas de desconexión laboral	103	Apartado 6.2. Personas - Capital humano	
• Empleados con discapacidad	405-1	Apartado 6.2. Personas - Capital humano Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
b) Organización del trabajo	103, 403-2	Apartado 6.2. Personas Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	
c) Salud y seguridad	103, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 407-1	Apartado 6.3. Operación Segura Apartado 6.8. Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	Repsol no desglosa la accidentabilidad personal por sexo
d) Relaciones sociales	103, 102-41, 407-1, 403-4	Apartado 6.8. Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Marco laboral, salud y seguridad en el trabajo	
e) Formación	103, 404-1, 404-2	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Capacitación y desarrollo	
f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103	Apartado 6.2. Personas	
g) Igualdad	103	Apartado 6.2. Personas Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Personas - Diversidad e igualdad de oportunidades	
3. Derechos humanos	103, 102-16, 102-17, 412-1, 412-2, 412-3, 410-1, 406-1, 407-1, 408-1, 409-1	Acerca de este informe Apartado 6.2.2. Respeto de los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades Apartado 6.7. Ética y Cumplimiento Apartado 6.8. Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y Relación con las Comunidades	

Contenidos	Estándares GRI	Referencia en el Informe de Gestión, Informes o web	Comentarios
4. Corrupción y soborno			
• Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	103, 102-16, 102-17, 205-1, 205-2, 205-3	Acerca de este informe Apartado 6.7. Ética y cumplimiento Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y Cumplimiento - Lucha contra la corrupción	
• Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2	Apartado 6.7. Ética y cumplimiento Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y Cumplimiento - Lucha contra la corrupción	
• Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	413-1	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y Relación con las Comunidades - Impactos económicos indirectos	
5. Sociedad			
a) Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	103, 102-12, 102-13, 102-43, 202-1, 202-2, 203-1, 203-2, 204-1, 411-1, 413-1, 413-2	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades Apartado 6.8. Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad- Materialidad y participación de los grupos de interés Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las Comunidades - Impactos económicos indirectos Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Derechos humanos y relación con las Comunidades - Comunidades locales	
b) Subcontratación y proveedores	103, 102-9, 308-1, 308-2, 414-1, 414-2	Apartado 6.8. Cadena de suministro	
c) Consumidores	103, 416-1, 416-2	Apartado 6.8. Cadena de suministro Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Ética y Cumplimiento - Cumplimiento regulatorio	
d) Información fiscal			
• Beneficios obtenidos país por país. Impuestos sobre beneficios pagados	103, 201-1	Apartado 6.6. Fiscalidad Responsable Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Desempeño económico	
• Subvenciones públicas recibidas	201-4	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad - Desempeño económico	
6. Otra información significativa			
a) Otra información sobre el perfil de la Compañía	102-1 A 102-7, 102-9, 102-10, 102-14, 102-15	Apartado 2.1. Cadena de valor y segmentos de negocio Apartado 2.2. Repsol en el mundo Apartado 2.6. Estructura Societaria Apartado 5.1. Upstream Apartado 5.2. Downstream Apartado 6.8. Cadena de Suministro	
b) Gobierno Corporativo	102-18 A 102-34; 102-37	Apartado 2.5. Gobierno Corporativo Anexo III. Información adicional de Sostenibilidad - Gobierno Corporativo	
c) Participación de los grupos de Interés	102-40, 102-42 A 102-44	Anexo III: Información adicional de Sostenibilidad- Materialidad y participación de los grupos de interés	
d) Otra información de utilidad sobre la elaboración del documento	102-45 A 102-55, 201-3, 206-1, 306-1, 306-3, 401-3, 402-1, 404-3, 415-1, 419-1, OG1 a OG14	Ver Anexo IV: Índice GRI	

Anexo VI:

Tabla de conversiones y abreviaturas

			Petróleo				Gas		Electricidad
			Litros	Barriles	Metros cúbicos	tep	Metros cúbicos	Pies cúbicos	kWh
Petróleo	1 barril ⁽¹⁾	bbl	158,99	1	0,16	0,14	162,60	5.615	1,7x10 ³
	1 metro cúbico ⁽¹⁾	m ³	1.000	6,29	1	0,86	1.033	36.481	10.691,5
	1 tonelada equivalente petróleo ⁽¹⁾	tep	1.160,49	7,30	1,16	1	1.187	41.911	12.407,4
Gas	1 metro cúbico	m ³	0,98	0,01	0,001	0,001	1	35,32	10,35
	1.000 pies cúbicos=1,04x10 ⁶ Btu	ft ³	27,64	0,18	0,03	0,02	28,3	1.000	293,1
Electricidad	1 megawatio hora	MWh	93,53	0,59	0,10	0,08	96,62	3.412,14	1.000

(1) Media de referencia: 32,35 °API y densidad relativa 0,8636.

			Metro	Pulgada	Pie	Yarda
Longitud	Metro	m	1	39,37	3,281	1,093
	Pulgada	in	0,025	1	0,083	0,028
	Pie	ft	0,305	12	1	0,333
	Yarda	yd	0,914	36	3	1

			Kilogramo	Libra	Tonelada
Masa	Kilogramo	kg	1	2,2046	0,001
	Libra	lb	0,45	1	0,00045
	Tonelada	t	1.000	22,046	1

			Pie cúbico	Barril	Litro	Metro cúbico
Volumen	Pie cúbico	ft ³	1	0,1781	28,32	0,0283
	Barril	bbl	5.615	1	158,984	0,1590
	Litro	l	0,0353	0,0063	1	0,001
	Metro cúbico	m ³	35,3147	6,2898	1.000	1

Término	Descripción	Término	Descripción	Término	Descripción
bbl/bbl/d	Barril/ Barril al día	kbbl	Mil barriles de petróleo	Mm ³ /d	Millón de metros cúbicos por día
bcf	Mil millones de pies cúbicos	kbb/d	Mil barriles de petróleo por día	Mscf/d	Millón de pies cúbicos estándar por día
bcm	Mil millones de metros cúbicos	kbep	Mil barriles de petróleo equivalentes	kscf/d	Mil pies cúbicos estándar por día
bep	Barril equivalente de petróleo	kbep/d	Mil barriles de petróleo equivalentes por día	MW	Millón de watos
Btu/MBtu	British thermal unit/ Btu/millones de Btu	km ²	Kilómetro cuadrado	MWh	Millón de watos por hora
GLP	Gas Licuado de Petróleo	Kt/Mt	Mil toneladas/ Millones de toneladas	TCF	Trillones de pies cúbicos
GNL	Gas Natural Licuado	Mbbl	Millón de barriles	tep	Tonelada equivalente de petróleo
Gwh	Gigawatos por hora	Mbep	Millón de barriles equivalentes de petróleo	USD/Dólar/\$	Dólar americano

Anexo VII: Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye como Anexo a este informe, y formando parte integrante del mismo, el Informe anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2019, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.



Informes anuales Grupo Repsol 2019

Informe de Gestión

Información sobre la evolución de los negocios, los resultados la situación financiera (sostenibilidad) del Grupo así como los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta

Cuentas Anuales

Información sobre el patrimonio y situación financiera a 31 de diciembre, así como de resultados, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo del periodo

Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos

Información sobre Dominio minero, actividad exploratoria y de desarrollo, reservas netas probadas, flujos de caja futuros, producción, resultados e inversión

Informe de pagos a administraciones públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos

Información sobre los pagos realizados a Administraciones Públicas como consecuencia de sus operaciones de Extracción por país, por proyecto y por Administración pública

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Información sobre la estructura y las prácticas de gobierno corporativo de la Compañía

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Información detallada sobre la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros

Memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Control¹

Composición y principales actividades de la Comisión de Auditoría y Control

Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre la independencia del auditor externo

Opinión de la Comisión de Auditoría y Control sobre la independencia del auditor de Cuentas y valoración sobre la prestación por éste de servicios adicionales distintas de la auditoría legal

¹. Se publica junto con la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.



REPSOL S.A.

2019 Informe Anual
de Gobierno
Corporativo



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2019

C.I.F.: A-78375725

Denominación social: Repsol, S.A.

Domicilio social: C/Méndez Álvaro, 44, Madrid

Índice

A. RESUMEN EJECUTIVO	4
1. Presentación del Presidente del Consejo de Administración	4
2. De un vistazo	5
3. El Consejo de Administración	9
4. Interacción con inversores.....	12
B. EL SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE REPSOL	15
1. Marco normativo	15
1.1. Marco normativo externo.....	15
1.2. Marco normativo interno.....	15
2. La estructura de la propiedad de la Sociedad	17
2.1. Estructura de la propiedad	17
2.2. Junta General de Accionistas.	24
3. El órgano de Administración de Repsol	31
3.1. Composición del Consejo de Administración	31
3.2. Competencias del Consejo de Administración	47
3.3. Actividades del Consejo de Administración.....	49
3.4. Funcionamiento del Consejo de Administración.....	50
4. Comisiones del Consejo de Administración	55
4.1. Comisión Delegada.....	56
4.2. Comisión de Auditoría y Control	57
4.3. Comisión de Nombramientos	61
4.4. Comisión de Retribuciones	63
4.5. Comisión de Sostenibilidad	65
5. Retribución de los Consejeros y la Alta Dirección.....	67
6. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo	68
7. Información financiera y auditoría de cuentas	72
7.1. Información financiera preceptiva.....	72
7.2. Auditoría de cuentas	72
8. Control y gestión de riesgos	74
8.1. Sistemas de control y gestión de riesgos.....	74
8.2. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF).....	74
Anexo I: Análisis del cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas	90
Anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas	107

A. Resumen Ejecutivo

1. Presentación del Presidente del Consejo de Administración

Nuestras prácticas de buen gobierno tienen como propósito asegurar que tanto el modelo de gestión de la Compañía como las decisiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones están orientados a preservar el interés a largo plazo de nuestros *stakeholders* y a garantizar la sostenibilidad del grupo. Nuestro sistema de gobierno corporativo se encuentra en constante proceso de revisión y mejora, incorporando las principales recomendaciones de los mercados internacionales y las tendencias más avanzadas en esta materia.

El nuestro es un Consejo de Administración formado por Consejeros con una amplia experiencia profesional y que presenta diversidad en términos de formación, procedencia, género y edad. Tras los últimos nombramientos, el porcentaje de mujeres ha pasado a ser del 33%, un 13% superior respecto al año 2018. Entre las principales novedades de 2019 cabe destacar el acuerdo de la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de reducir a quince el número de Consejeros, en línea con la recomendación establecida por el Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas.



A lo largo del ejercicio 2019, el Consejo y las Comisiones han seguido trabajando en la supervisión de los asuntos de mayor trascendencia para la Compañía y en la toma de decisiones en cuestiones relevantes como el seguimiento de los compromisos del Plan Estratégico, los planes de actuación en materia de sostenibilidad o el alineamiento de la Compañía con los objetivos del Acuerdo de París para tener cero emisiones netas en 2050.

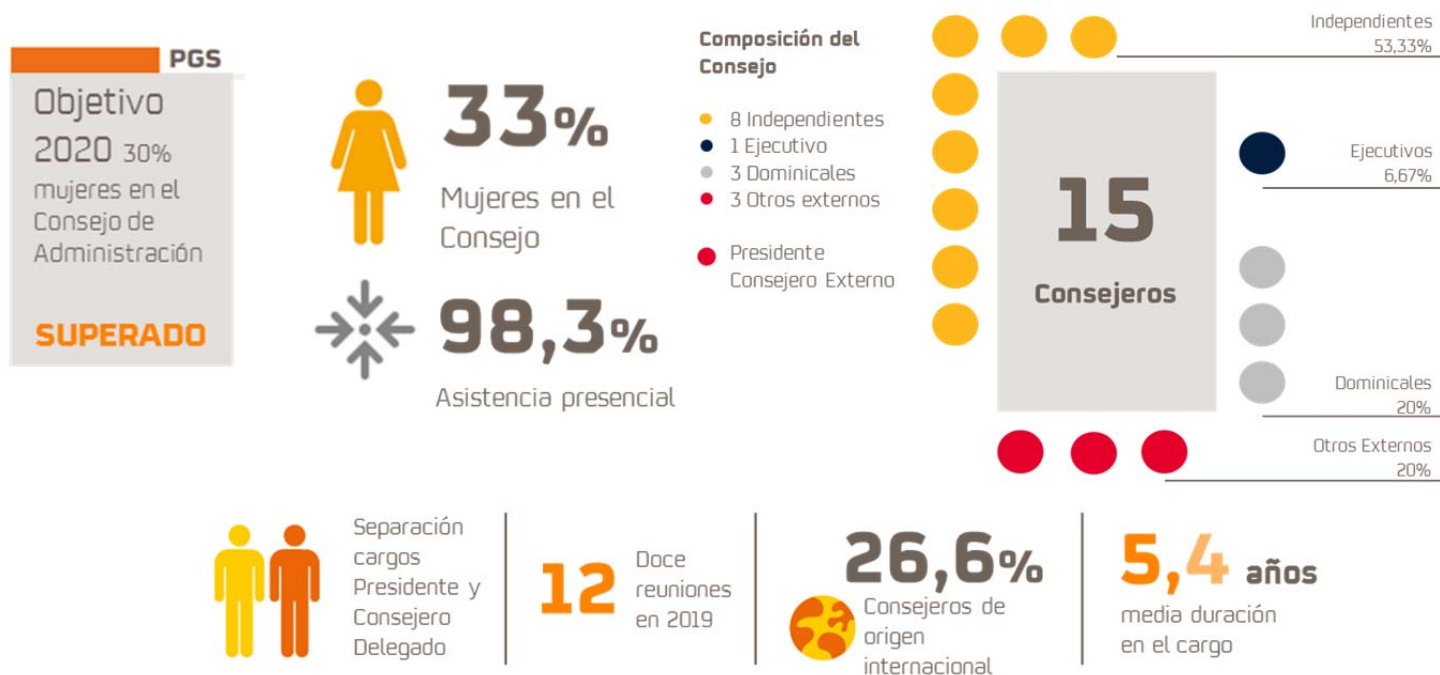
En este ejercicio seguiremos trabajando en la mejora continua de nuestro sistema de Gobierno Corporativo, ayudados para ello del diálogo continuado y del *engagement* con nuestros grupos de interés bajo nuestros principios de eficiencia, respeto, anticipación y creación de valor, haciéndoles partícipes del futuro de Repsol.

Antonio Brufau

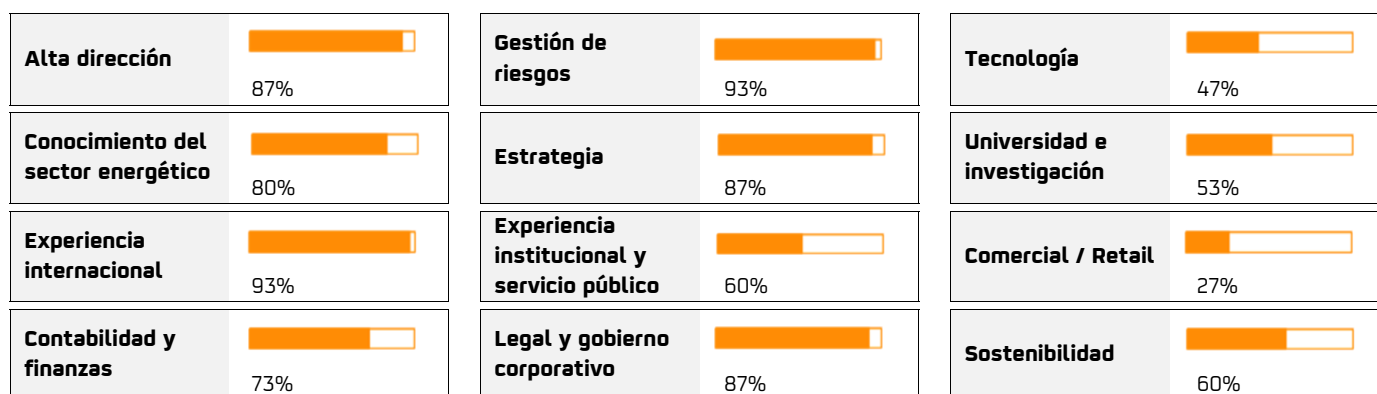
Presidente del Consejo de Administración

2. De un vistazo

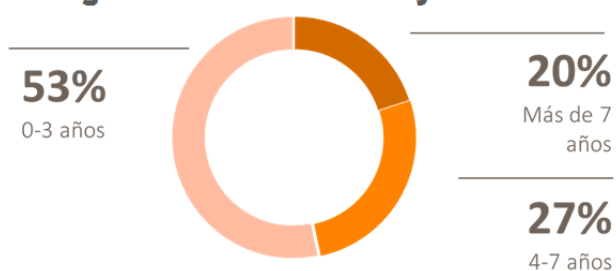
Consejo de Administración



Competencias del Consejo de Administración



Antigüedad de los Consejeros



Seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno



Separación de roles y responsabilidades



Presidente del Consejo de Administración

El presidente es el máximo responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración.



Consejero Delegado (CEO)

El Consejero Delegado es el primer ejecutivo y responsable de la dirección de los negocios y de la gestión de la Compañía y como tal tiene delegadas todas las funciones del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.



Consejero Independiente Coordinador

Encargado de coordinar, reunir y hacerse eco de las opiniones de los Consejeros Externos. Preside el Consejo en ausencia del Presidente y Vicepresidente y puede solicitar al Presidente la convocatoria del Consejo. Asimismo, se encarga de mantener contacto con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.

Renovación de los Consejeros Externos Independientes



Dña. Arantza Estefanía Larrañaga

Nombrada en 2019.
Independiente.



Dña. Teresa García-Milá Lloveras

Nombrada en 2019.
Independiente.



Dña. Carmina Ganyet i Cirera

Nombrada en 2018.
Independiente.



D. Ignacio Martín San Vicente

Nombrado en 2018.
Independiente.



Dña. Maite Ballester Fornés

Nombrada en 2017.
Independiente.



D. Mariano Marzo Carpio

Nombrado en 2017.
Independiente.



Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo

Nombrada en 2017.
Independiente.

Comisiones del Consejo

Comisión Delegada		Presidente: Consejero Externo	 8 Reuniones en 2019
8 Miembros	12,5% Ejecutivos 25% Dominicales 37,5% Independientes 25% Otros externos		98% Asistencia presencial
Comisión de Auditoría y Control		Presidenta: Consejera Independiente	 10 Reuniones en 2019
4 Miembros	100% Independientes		97,7% Asistencia presencial
Comisión de Nombramientos		Presidenta: Consejera Independiente	 7 Reuniones en 2019
4 Miembros	100% Independientes		100% Asistencia presencial
Comisión de Retribuciones		Presidenta: Consejera Independiente	 5 Reuniones en 2019
4 Miembros	25% Dominicales 75% Independientes		100% Asistencia presencial
Comisión de Sostenibilidad		Presidente: Consejero Independiente	 4 Reuniones en 2019
4 Miembros	25% Dominicales 75% Independientes		92,9% Asistencia presencial

Nuestro Gobierno Corporativo



Compromiso efectivo con nuestros accionistas:

- Juntas generales de accionistas físicas.
- Alta participación.
- Compromiso con la calidad de la información.
- Transparencia de la remuneración con métricas de rendimiento alineadas con los intereses de los accionistas y la sostenibilidad.



97,6%

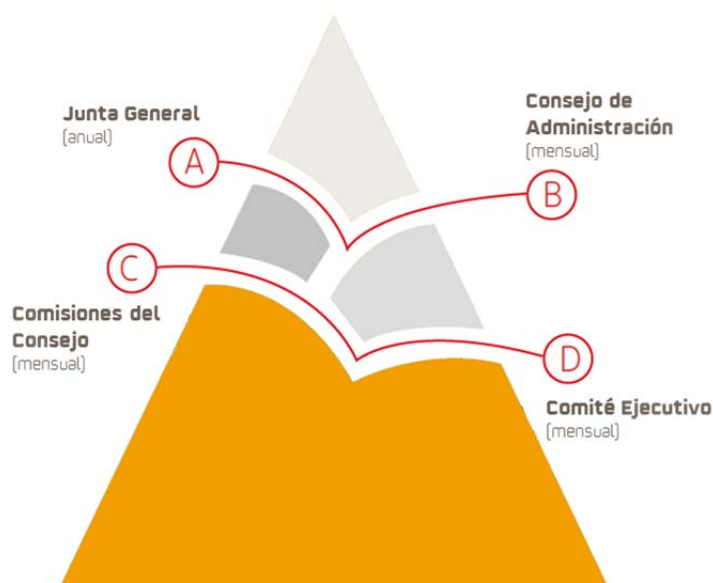
Media aprobación acuerdos en la Junta General.



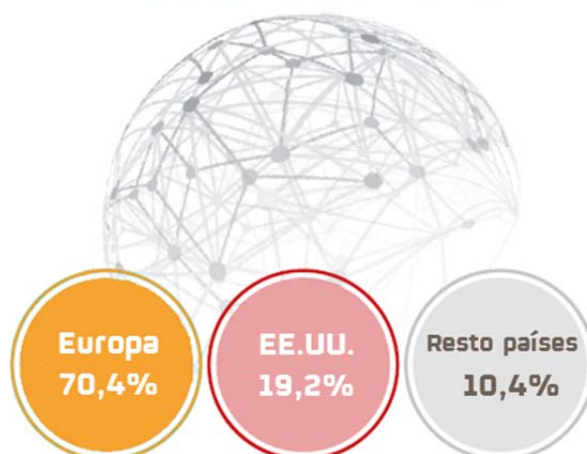
Consejo de administración efectivo:

- Mayoría de consejeros independientes.
- Composición equilibrada, cualificada y diversa.
- Roles separados y complementarios de Presidente, Consejero Delegado y Consejero Independiente Coordinador.
- Buenas prácticas del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas integradas en nuestra normativa interna.

Los accionistas desempeñan un papel relevante en el proceso de toma de decisiones



Inversores institucionales



Junta General de Accionistas

31/05/19



56,4%

Los accionistas que asistieron representaban un 56,4% del capital social de la compañía.

Todas las propuestas presentadas fueron aprobadas

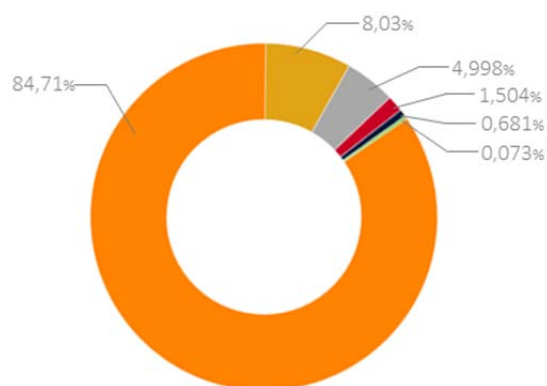
20

Aprobación de todas las **propuestas** con una media del 97,618% de votos favorables del capital concurrente

97,618%

Composición accionarial

Porcentaje sobre derechos de voto

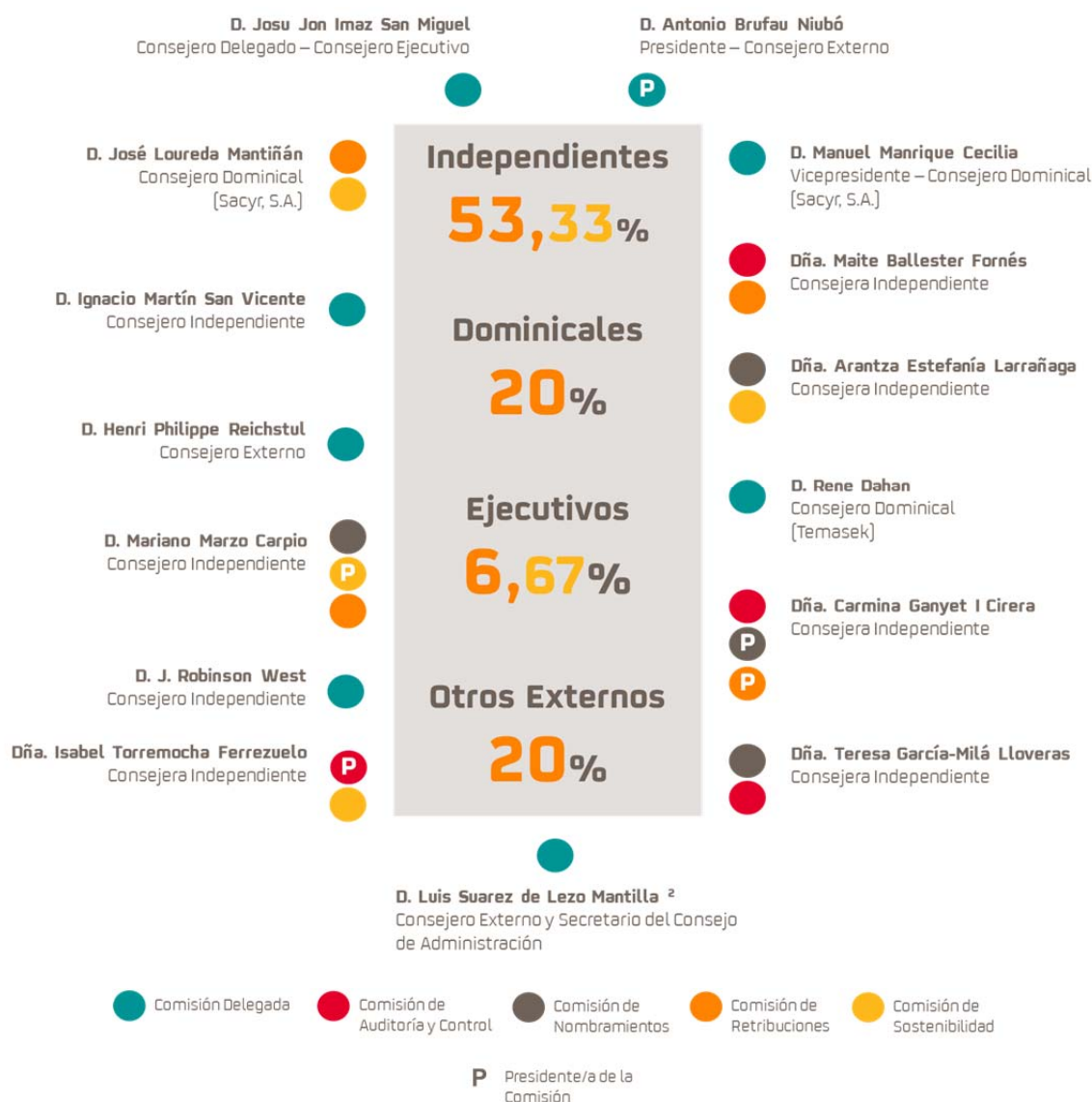


● Free float
 ● Sacyr, S.A.
 ● Blackrock, Inc.
 ● Temasek Holdings (Private) Limited
 ● Autocartera
 ● Acciones propiedad del Consejo

3. El Consejo de Administración

El sistema de gobierno corporativo de la Compañía, establecido conforme a los mejores estándares nacionales e internacionales de referencia, orienta el funcionamiento del Consejo de Administración y se basa en los principios de eficiencia, respeto, anticipación y creación de valor.

El Consejo de Administración de Repsol posee la dimensión y estructura precisas para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, atendiendo a la estructura de capital de la compañía así como a la distribución geográfica y complejidad de sus negocios. Su composición se ha definido en base a criterios de complementariedad, equilibrio y diversidad de conocimientos, experiencia profesional, nacionalidad y género¹.



Todos los accionistas con participaciones significativas y con derecho de representación proporcional están representados en el Consejo de Administración de Repsol.

¹ Para más información sobre la composición del Consejo de Administración puede consultar la sección “B. INFORMACIÓN DE CARÁCTER REGULATORIO – 3. El órgano de administración de Repsol” del presente Informe.

² Con fecha de efectos de 31 de diciembre de 2019, al concluir D. Luis Suárez de Lezo Mantilla sus funciones ejecutivas como Secretario General de la Compañía, ha sido reclasificado por el Consejo de Administración como “Consejero Externo”.

A. Resumen Ejecutivo

3. El Consejo de Administración



Consejeros Ejecutivos

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Josu Jon Imaz San Miguel	Consejero Delegado

Consejeros Dominicales

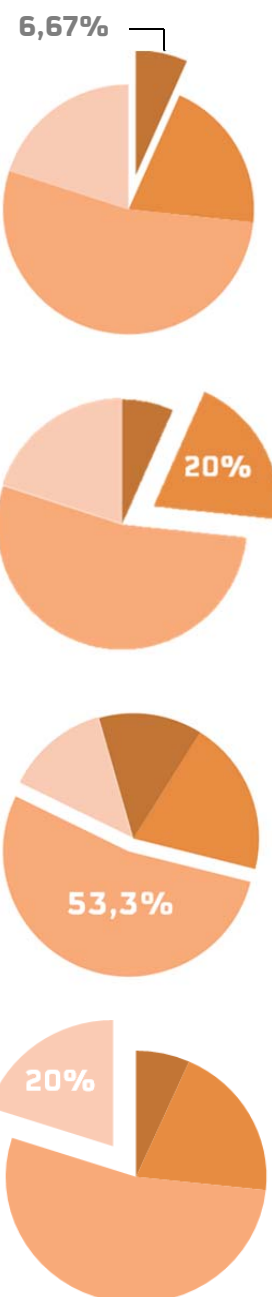
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr, S.A.
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Sacyr, S.A.
D. Rene Dahan	Temasek Holdings (Private) Limited

Consejeros Independientes

Nombre o denominación social del consejero
Dña. Maite Ballester Fornés
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga
Dña. Carmina Ganyet i Cirera
Dña. Teresa García-Milá Lloveras
D. Ignacio Martín San Vicente
D. Mariano Marzo Carpio
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo
D. J. Robinson West

Otros externos

Nombre o denominación del consejero	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Antonio Brufau Niubó ³	Repsol, S.A.
D. Henri Philippe Reichstul ⁴	Repsol, S.A.
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla ⁵	Repsol, S.A.



Según lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo debe estar formado por un número máximo de dieciséis (16) y un mínimo de nueve (9) Consejeros. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019 aprobó la fijación del número de miembros del Consejo de Administración en quince (15).

³ El Sr. Brufau fue Presidente Ejecutivo de Repsol hasta el 30 de abril de 2015, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.

⁴ El Sr. Reichstul fue Consejero Independiente en el período comprendido entre diciembre de 2005 y mayo de 2017, por lo que ya no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.

⁵ El Sr. Suárez de Lezo fue Director General de Repsol hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.

Algunas cuestiones clave

Modificaciones en la composición del Consejo

- Nombramientos de Dña. Arantza Estefanía Larrañaga y Dña. Teresa García-Milá Lloveras en la Junta General de 31 de mayo de 2019.
- Terminación del mandato de D. Luis Carlos Croissier Batista y de D. Ángel Durández Adeva.

Estructura

- Amplia mayoría de **Consejeros Externos 93,33%**
- Más de la mitad de **Consejeros Independientes 53,33%**
- La duración del cargo de Consejero es de **4 años**.
- Independencia de las Comisiones.

Diversidad

- Presencia de mujeres en el Consejo del **33%**
- Compromiso de Repsol de incrementar el porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración a un 30% en 2020 **superado**.
- **Representación internacional** en el Consejo del **26,6%**: Rene Dahan (holandés), Robinson West (estadounidense) y Maite Ballester (pasaporte español y estadounidense) y Henri Philippe Reichstul (brasileño). Asimismo, otros Consejeros tienen una amplia experiencia internacional.

Separación de los roles de Presidente y Consejero Delegado

- Desde abril de 2014, los cargos de Presidente del Consejo de Administración se encuentran **separados**.
- **Josu Jon Imaz** es el **Consejero Delegado** desempeñando todas las funciones ejecutivas y **Antonio Brufau** ostenta el cargo de **Presidente del Consejo de Administración**.
- La separación de funciones asegura el equilibrio de poderes, impulsando la independencia y objetividad del Consejo en sus tareas de supervisión.

4. Interacción con inversores

Repsol apuesta por el seguimiento de las mejores prácticas, incorporando de forma voluntaria las recomendaciones de accionistas, inversores, asesores de voto (*proxy advisors*) y otros grupos de interés como analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, o agencias de calificación crediticia, entre otros.

Para ello, la Compañía evalúa continuamente las expectativas de estos *stakeholders* y mantiene un diálogo permanente con ellos, informando de manera transparente y continuada acerca de su desempeño financiero, tanto de gobierno como ambiental y social. El Consejero Delegado, Josu Jon Imaz, dirige y lidera los *roadshows* específicos sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG)⁶, de la Compañía, respondiendo a las demandas de información de los grupos de interés.

Con carácter periódico, se informa al Consejo de Administración sobre la percepción y expectativas de accionistas, inversores, *proxy advisors* y otros grupos de interés.

Repsol ha celebrado en 2019 la 6ª edición del *Sustainability Day* con inversores ESG con el objetivo de dar a conocer su estrategia y desempeño en materia de sostenibilidad, así como las acciones que la Compañía está llevando a cabo para dar respuesta al reto de la transición energética.

Actividad con inversores institucionales en 2019

 **302** inversores contactados

 **17** conferencias

 **21** *roadshows*

 **12** ciudades visitadas

Interacción con accionistas que poseen:

≈500M acciones del total de la Compañía **≈65,3%** del accionista institucional

⁶ Por sus siglas en inglés, *Environmental, Social and Governance*. Son inversores que aplican criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones.

Actividad con inversores y accionistas ESG en 2019



97 inversores⁷



4 conferencias especializadas



12 roadshows



7 ciudades visitadas

Interacción con accionistas que poseen:

≈ **+220M** acciones del total de la Compañía

≈ **92%** Del accionariado ESG

Presencia en índices ESG

Corporate Human Rights Benchmark (CHRB)

Con una puntuación de 70,1/100 en 2019, Repsol se sitúa como líder mundial del Oil&Gas en el desempeño en Derechos Humanos, de acuerdo a la valoración realizada por CHRB.

Standard & Poors ESG rating

Repsol ha participado en 2019 en el nuevo rating ESG desarrollado por Standard & Poor's. Con una puntuación de 68/100, S&P sitúa a Repsol entre las compañías de su sector con una estrategia de sostenibilidad más avanzada y valora muy positivamente la diversificación de sus negocios y su firme compromiso con el Acuerdo de París.

Transition Pathway Initiative (TPI)

En 2019, esta iniciativa apoyada por 60 de los mayores inversores internacionales ha reconocido a Repsol como una de las dos únicas compañías de su sector que consiguen alinearse con el Acuerdo de París antes de 2050.

CDP Cambio Climático

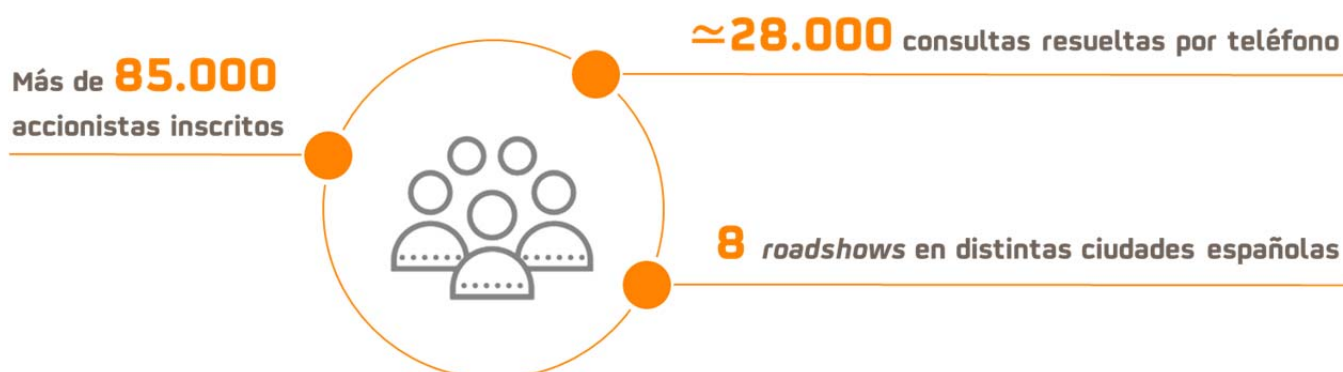
Reconoce a las empresas con mejor gestión de la energía y del carbono. Desde 2006 Repsol ha figurado como una de las mejores compañías de su sector. En 2019, Repsol ha alcanzado la banda de liderazgo en la lucha contra el cambio climático, con una puntuación de A-. Posicionarse dentro de esta banda implica una "integración absoluta" (bajo el criterio de CDP) de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en la gestión de la compañía, así como la formulación e implementación de estrategias para mitigar o capitalizar estos riesgos y oportunidades.

ISS-ESG Corporate Rating

Repsol tiene la calificación de "Prime" en el *Corporate rating* de ISS ESG. Este analiza el desempeño de sostenibilidad desde una perspectiva *Best-in-class*, otorgando la calificación de "Prime" a las compañías líderes en su sector que cumplen con los requisitos de desempeño en sostenibilidad evaluados.

⁷ Se han visitado 25 inversores por primera vez en 2019.

Comunidad de Accionistas de Repsol



Con el fin de fortalecer la relación directa y bidireccional de la Sociedad con los accionistas individuales, Repsol ha establecido el canal “Comunidad Repsol en Acción”, al que los accionistas de la Compañía pueden adherirse de forma voluntaria.

Comité Consultivo de Accionistas de Repsol

Asimismo, desde 2014, la Compañía cuenta con el Comité Consultivo de Accionistas que nace con la finalidad de permitir mejorar el diálogo entre la Sociedad y sus accionistas, y se enmarca en la política de Gobierno Corporativo del Grupo Repsol, como iniciativa para fomentar y establecer cauces para un intercambio regular de información con grupos de accionistas. El Comité se encuentra integrado por doce (12) accionistas minoritarios, el Director General CFO, que asume la presidencia, y el Director de Relación con Inversores, que asume la Vicepresidencia.

Los miembros accionistas del Comité han presentado diferentes propuestas de mejora de la relación y comunicación con ese colectivo, que han sido íntegramente analizadas y aplicadas cuando se han considerado idóneas.

Información facilitada al mercado

El Grupo Repsol dispone de una Dirección de Relación con Inversores, entre cuyas responsabilidades se incluye la de velar para que la información que la Sociedad facilita al mercado (analistas financieros e inversores institucionales, entre otros) se transmita de forma equitativa, simétrica y en tiempo útil, así como, de conformidad con el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores, que dicha información sea veraz, clara, completa y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificada, sin que induzca o pueda inducir a confusión o engaño.

Asimismo, el Grupo Repsol ha aprobado, y publicado en su página web, su [Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto](#), donde se definen y establecen los principios y criterios que rigen las actuaciones de comunicación y contactos con los mismos.

B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

1. Marco normativo

A continuación se describe el marco normativo externo de referencia y los reglamentos de carácter interno de la Compañía en materia de gobierno corporativo.

1.1. MARCO NORMATIVO EXTERNO

Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital")

Constituye la norma fundamental que regula con carácter general el funcionamiento de las sociedades de capital en el ordenamiento jurídico español.

En relación con las sociedades cuyas acciones están admitidas a cotización en un mercado secundario oficial, cabe destacar especialmente el Título XIV de la citada ley, que regula las especialidades aplicables a este tipo de sociedades respecto del régimen ordinario. Entre ellas, conforme a lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye la obligación de comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") y publicar como Hecho Relevante, con periodicidad anual, un informe de gobierno corporativo (el "Informe Anual de Gobierno Corporativo" o el "IAGC").

Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV (la "Circular 5/2013") modificada por la Circular 2/2018, de 12 de junio (la "Circular 2/2018")

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2019, se elabora conforme a lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, siguiendo las instrucciones establecidas en la Circular 2/2018, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV").

Conforme a la opción ofrecida por la Circular 2/2018, Repsol ha decidido escoger el modelo de formato libre, incluyendo el contenido mínimo exigido por la normativa y el apéndice estadístico recogido en la propia Circular 2/2018. Este Informe responde, por tanto, al deseo de Repsol de continuar a la vanguardia en la transparencia de su sistema de gobierno corporativo así como de facilitar a los accionistas la comprensión de dicha información.

El presente IAGC ha sido aprobado, por unanimidad, por el Consejo de Administración en su sesión de 19 de febrero de 2020.

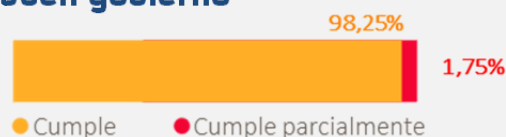
Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por acuerdo del Consejo de la CNMV de 18 de febrero de 2015 (el "CBGSC")

Es el marco de referencia, en España, de las mejores prácticas en materia de buen gobierno. Tiene carácter voluntario y sigue el principio de "cumplir o explicar".

En cuanto a la estructura del CBGSC cabe destacar que este ha identificado 25 principios generales que son los que inspiran y vertebran las 64 recomendaciones sobre cada materia concreta.

El **Anexo I** al presente IAGC contiene la información completa sobre el cumplimiento de las recomendaciones del CBGSC, así como las explicaciones pertinentes, en su caso.

Grado de seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno



1.2. MARCO NORMATIVO INTERNO

Los textos completos y actualizados de la normativa interna de la Sociedad que se describe a continuación, así como el resto de información sobre gobierno corporativo sobre las Juntas Generales, se encuentran disponibles para su consulta en la página web corporativa de la Sociedad (www.repsol.com), en el apartado Accionistas e Inversores, [Gobierno Corporativo](#).

Dicha normativa se revisa periódicamente con el fin de incorporar las mejores prácticas de gobierno corporativo y mantener el más alto grado de transparencia informativa en relación con los accionistas y demás grupos de interés de la Sociedad.

Todo lo anterior evidencia no solo el cumplimiento por parte de Repsol de la normativa de aplicación, sino su voluntad de ir más allá en la incorporación y alineación con las recomendaciones, mejores prácticas y tendencias en materia de gobierno corporativo, tanto a nivel nacional como internacional.

Estatutos Sociales

- Norma básica, aprobada por la Junta General de Accionistas, que rige el funcionamiento interno de la Sociedad y regula, entre otras cuestiones, los derechos y obligaciones de los accionistas así como la estructura, funcionamiento y composición de la Junta General de Accionistas, del Consejo de Administración y sus distintas Comisiones.
- Se han modificado en 3 ocasiones en el ejercicio 2019 (11 de enero, 8 de julio y 7 de noviembre de 2019), afectando dichas modificaciones a los artículos 5 y 6.

Reglamento de la Junta General

- Norma, aprobada por la Junta General de Accionistas, que tiene por objeto la regulación de la Junta General de Accionistas de Repsol, estableciendo a tal fin los principios de su organización y funcionamiento y las reglas que rigen su actividad legal y estatutaria, completando la disciplina aplicable establecida en la legislación mercantil vigente y en los Estatutos de la Sociedad.
- Aprobado el 4 de abril de 2003 y modificado por última vez el 30 de abril de 2015.

Reglamento del Consejo de Administración

- Norma, aprobada por el Consejo de Administración, cuyo objeto es regular su estructura, competencias y funcionamiento, así como el de sus Comisiones ⁽¹⁾.
- Aprobado el 19 de diciembre de 2007 y modificado por última vez en julio de 2016.

(1) La regulación específica de las comisiones del Consejo se encuentra contenida en los artículos 33, 34, 35, 36 y 37 del Consejo de Administración

Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores

- Norma, aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto regular las normas de conducta que deben observar las personas incluidas en su ámbito de aplicación en sus actuaciones relacionadas con los mercados de valores.
- Aprobado el 11 de julio de 2003 y modificado por última vez el 4 de febrero de 2020

Código de Ética y Conducta

- Norma, aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto establecer el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y las expectativas que Repsol deposita en las personas que integran la Compañía en su trabajo diario.
- Aprobado el 27 de julio de 2016.

Políticas corporativas

- De forma adicional a la normativa interna ya reseñada, el Consejo de Administración ha aprobado las siguientes políticas:
 - Política de sostenibilidad.
 - Política de Gestión de Riesgos
 - Política anticorrupción.
 - Política de selección de Consejeros.
 - Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
 - Política Fiscal.

2. La estructura de la propiedad de la Sociedad

2.1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

Estructura del capital social

CAPITAL SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 **1.527.396.053 euros**

Durante el ejercicio 2019 la cifra del capital social se ha modificado en las siguientes ocasiones:

11 de enero de 2019	Cierre de la ampliación de capital liberada aprobada en el punto 5º del orden del día de la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2018.
8 de julio de 2019	Cierre de la ampliación de capital liberada aprobada en el punto 5º del orden del día de la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019.
7 de noviembre de 2019	Ejecución de la reducción de capital mediante amortización de acciones propias aprobada en el punto 7º de la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019.

Asimismo, con fecha 9 de enero de 2020 se declaró cerrada la segunda ampliación de capital liberada de Repsol aprobada en el punto 6º del orden del día de la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019, de forma que el capital social actual de la Compañía es de 1.566.043.878 euros, representado por 1.566.043.878 acciones y 1.566.043.878 derechos de voto.

A 31 de diciembre de 2019

1.527.396.053

Acciones

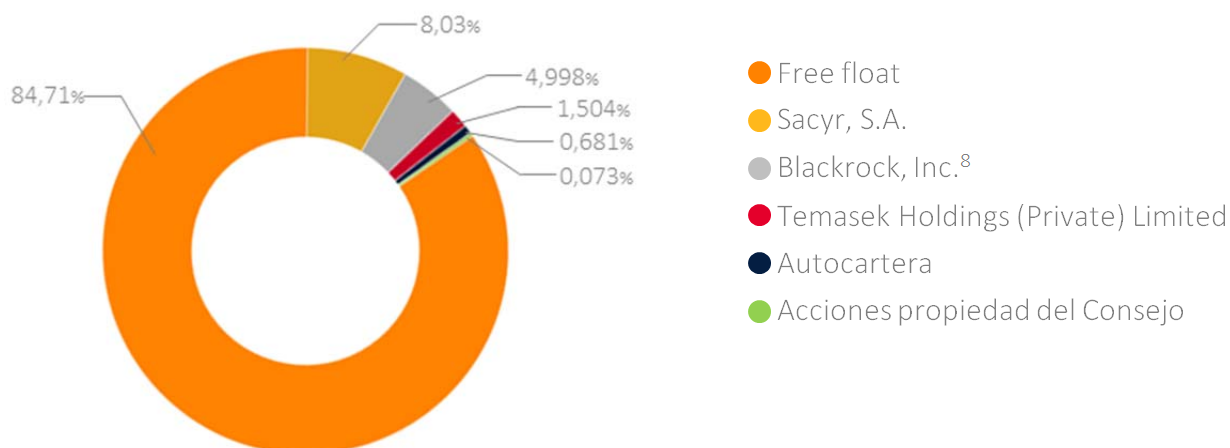
[Valor nominal acciones 1€]

- Cotizan en el mercado continuo y en cuatro de las Bolsas de valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia).
- De la misma clase y serie. No existen acciones que no sean representativas de capital.
- Mismos derechos políticos y económicos
- Se representan por medio de anotaciones en cuenta.
- Totalmente suscritas y desembolsadas
- Cada acción confiere un voto en la Junta General ("Una acción, un voto")

Las acciones de Repsol, S.A., representadas por *American Depositary Shares* (los "ADS"), también cotizan en el mercado OTCQX de Estados Unidos; y las acciones de la sociedad peruana Refinería La Pampilla, S.A., perteneciente al grupo consolidado de la Sociedad, cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (Perú).

Composición accionarial

A 31 de diciembre de 2019, el capital social se encuentra distribuido de la siguiente forma, representando el capital flotante un 84,71 % del total:



No existe ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la Sociedad, entendiendo como control la definición del artículo 42 del Código de Comercio, a los efectos del artículo 5 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, (la “Ley del Mercado de Valores” o “LMV”).

Participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2019, los titulares directos e indirectos de participaciones significativas en Repsol, excluidos los Consejeros, son:

	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
SACYR, S.A.	--	8,034	--	--	8,034
BLACKROCK Inc. ⁽¹⁾	--	4,762	--	0,236	4,998
TEMASEK HOLDINGS (PRIVATE) LIMITED	--	1,504	--	--	1,504

En febrero de 2020, Norges Bank comunicó a la CNMV que había sobrepasado el 3% de los derechos de voto de Repsol, S.A.

⁸ Para el cálculo de la composición accionarial, en el caso de Blackrock, Inc. se ha tenido en cuenta el porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones y el porcentaje de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

Desglose de los titulares directos de las participaciones indirectas

Titular indirecto	Titular directo	% Derechos de voto atribuidos a las acciones	% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total
SACYR,S.A.	SACYR INVESTMENTS, S.A.	1,964	--	
	SACYR INVESTMENTS II, S.A.	4,760	--	8,034
	SACYR SECURITIES, S.A.	1,309	--	
BLACKROCK INC.(1)	ENTIDADES CONTROLADAS BLACKROCK	4,762	0,236	4,998
TEMASEK HOLDINGS (PRIVATE) LIMITED	CHEMBRA INVESTMENT PTE, LTD.	1,504	--	1,504

(1) La información relativa BlackRock, Inc. se basa en la declaración presentada por dicha entidad en la CNMV el 10 de diciembre de 2019.

Los datos contenidos en este apartado recogen la información disponible para la Sociedad, a 31 de diciembre de 2019, facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), así como la remitida por los accionistas a la Sociedad y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Principales movimientos en la estructura accionarial en el ejercicio 2019

Nombre o denominación social del accionista significativo	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CAIXABANK,S.A.	28 de febrero de 2019	Se ha descendido del 3% del capital social
AMUNDI ASSET MANAGEMENT S.A.	13 de diciembre de 2019	Se ha superado el 3% del capital social
AMUNDI ASSET MANAGEMENT S.A.	16 de diciembre de 2019	Se ha descendido del 3% del capital social
BLACKROCK,INC	8 de julio de 2019	Se ha superado el 5% del capital social
BLACKROCK, INC.	10 de julio de 2019	Se ha descendido del 5% del capital social
BLACKROCK, INC	27 de septiembre de 2019	Se ha superado el 5% del capital social
BLACKROCK, INC.	30 de octubre de 2019	Se ha descendido del 5% del capital social
BLACKROCK, INC	20 de noviembre de 2019	Se ha superado el 5% del capital social
BLACKROCK, INC	26 de noviembre de 2019	Se ha descendido del 5% del capital social
BLACKROCK, INC	29 de noviembre de 2019	Se ha superado el 5% del capital social
BLACKROCK, INC	9 de diciembre de 2019	Se ha descendido del 5% del capital social

Derechos de voto de la Sociedad en poder del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2019, el porcentaje total de derechos de voto titularidad de Consejeros de la Sociedad asciende al **0,073%**.

Desglose de posiciones individuales

	Número de acciones		% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros		Número total de acciones	% total	% Derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directas	Indirectas	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto			Directo	Indirecto
D. Antonio Brufau Niubó ⁹	550.133	--	0,034	--	--	--	550.133	0,034	--	--
D. Manuel Manrique Cecilia	149	1.327	0,000	0,000	--	--	1.476	0,000	--	--
D. Josu Jon Imaz San Miguel	310.504	--	0,020	--	--	--	310.504	0,020	--	--
Dña. Maite Ballester Fornés	--	--	0,000	--	--	--	--	0,000	--	--
D. Rene Dahan	64.810	--	0,004	--	--	--	64.810	0,004	--	--
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	--	--	0,000	--	--	--	--	0,000	--	--
Dña. Carmina Ganyet Cirera	19	--	0,000	--	--	--	19	0,000	--	--
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	2.071	--	0,000	--	--	--	2.071	0,000	--	--
D. José Manuel Loureda Mantiñán	89	96.286	0,000	0,006	--	--	96.375	0,006	--	--
D. Ignacio Martín San Vicente	7.237	--	0,000	--	--	--	7.237	0,000	--	--
D. Mariano Marzo Carpio	--	--	0,000	--	--	--	--	0,000	--	--
D. Henri Philippe Reichstul	50	--	0,000	--	--	--	50	0,000	--	--
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	10.009	--	0,001	--	--	--	10.009	0,001	--	--
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	74.334	--	0,005	--	--	--	74.334	0,005	--	--
D. J. Robinson West	--	--	0,000	--	--	--	--	0,000	--	--

Desglose de los titulares directos de las participaciones indirectas [anteriormente mencionadas]

	Titular directo	% Derechos de voto atribuidos a las acciones	% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total	% Derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
D. José Manuel Loureda Mantiñán	PRILOU, S.L.	0,006	--	0,006	--
D. Manuel Manrique Cecilia	CYMOFAG, S.L.U.	0,000	--	0,000	--

⁹ El Sr. Brufau, es la persona física con mayor número de acciones de Repsol.

Representación de los accionistas significativos en el Consejo de Administración

El nombramiento de los Consejeros D. José Manuel Loureda Mantiñán y D. Manuel Manrique Cecilia ha sido propuesto por el accionista significativo Sacyr, S.A., cuya vinculación se detalla a continuación:

Relaciones de vinculación de los Consejeros con el accionista significativo Sacyr, S.A. y/o entidades de su grupo

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación /cargo
D. Jose Manuel Loureda Mantiñán	SACYR, S.A.	SACYR, S.A.	Titular indirecto del 8,1% del capital social de Sacyr, S.A. a través de Prilou, S.L. y Prilomi, S.L. Asimismo, es representante persona física de Prilou, S.L., Consejero de Sacyr, S.A.
		VALORIZA GESTIÓN, S.A.	Presidente
		SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.	Consejero
			Presidente-Consejero Delegado
D. Manuel Manrique Cecilia	SACYR, S.A.	SACYR, S.A.	Asimismo, es titular indirecto del 1,358% del capital social de Sacyr, S.A. a través de Cymofag, S.L.U.
		SACYR FLUOR, S.A.	Consejero
		SACYR INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Consejero
		SACYR SERVICIOS, S.A.	Consejero
		SACYR CONCESIONES, S.L.	Consejero
		VALORIZA GESTIÓN, S.A.	Consejero
		SACYR PARTICIPACIONES MOBILIARIAS, S.L.	Representante persona física de Sacyr, S.A., Administrador Único de Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias, S.L.
		SACYR FINANCE, S.A.	Representante persona física de Sacyr, S.A., Administrador Único de Sacyr Finance, S.A.

Temasek Holdings (Private) Limited, de acuerdo a la notificación presentada en la CNMV el 13 de septiembre de 2018, redujo su participación en Repsol por debajo del 3%. No obstante, el Consejo de Administración acordó el 30 de octubre de 2018, previo informe de la Comisión de Nombramientos, la permanencia de D. Rene Dahan como Consejero en atención a su experiencia, conocimientos, prestigio y contribución.

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria entre los titulares de participaciones significativas, ni de relaciones de esta índole relevantes o fuera de aquellas que derivan del giro o tráfico ordinario, entre los titulares de participaciones significativas y la Sociedad.

Restricciones del derecho de voto y designación de miembros de órganos de administración

El ejercicio del derecho de voto correspondiente a las acciones y la capacidad de designar miembros del Consejo de Administración podría verse afectado por las siguientes normas regulatorias aplicables a la Sociedad:

Artículo 34 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios (el "Real Decreto-Ley 6/2000")

Establece restricciones al derecho de voto y a la capacidad de designar directa o indirectamente miembros de los órganos de administración de sociedades que tengan la condición de operador principal en el mismo mercado o sector, incluyendo entre otros los mercados de producción y distribución de carburantes, gases licuados del petróleo y gas natural así como de generación de energía eléctrica. Se entiende por operador principal a las entidades que ostenten las cinco mayores cuotas del mercado en cuestión.

Dichas limitaciones se concretan en que las personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, participen en el capital o en los derechos de voto de dos o más sociedades que tengan la condición de operador principal en un mismo mercado o sector, o tengan ellos mismos la condición de operador principal en un mismo mercado o sector, no podrán ejercer los derechos de voto en una segunda sociedad que tenga la misma condición de operador principal en un mismo mercado o sector, en una cuota de participación superior al 3 por 100 del total en el capital o en otros valores que confieran derechos políticos de aquella otra sociedad, ni asimismo podrán designar directa o indirectamente miembros de los órganos de administración de dicha sociedad.

Dichas prohibiciones no serán de aplicación cuando se trate de sociedades matrices que tengan la condición de operador principal, respecto de sus sociedades dominadas en las que concurra la misma consideración, siempre que dicha estructura venga impuesta por el ordenamiento jurídico o sea consecuencia de una mera redistribución de valores o activos entre sociedades de un mismo grupo.

No obstante lo anterior, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la "CNMC") podrá autorizar el ejercicio de los derechos de voto correspondientes al exceso respecto de las participaciones o la designación de miembros de los órganos de administración, siempre que ello no favorezca el intercambio de información estratégica entre operadores ni implique riesgo de coordinación de sus comportamientos estratégicos.

Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la "Ley 3/2013, de 4 de junio")

Establece un procedimiento de control sobre determinadas operaciones empresariales en el sector de la energía, entre ellas sobre la toma de participaciones en sociedades que desarrollen actividades de refinado de petróleo, transporte por oleoductos y almacenamientos de productos petrolíferos. Instalaciones todas estas que asimismo tienen la consideración de activos estratégicos.

En particular, la adquisición de participaciones en el capital social que otorguen una influencia significativa en la gestión de aquellas sociedades que, directamente o mediante sociedades controladas, realicen tales actividades han de ser comunicadas a la CNMC quien será competente para conocer de tales operaciones de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 3/2013, de 4 de junio, hasta que el Ministerio competente disponga de los medios necesarios para ejercer dicha competencia. Dichas operaciones podrán quedar sujetas a la imposición de condiciones relativas al ejercicio de la actividad de las sociedades afectadas o al adquirente, si éste último no es nacional de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y se considerase que existe una amenaza real y suficientemente grave de que nazcan riesgos para la garantía de suministro de hidrocarburos.

Más allá de lo anterior, los Estatutos Sociales de Repsol, en línea con la recomendación número 1 del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, no contienen limitación alguna al número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista, así como tampoco contienen otras restricciones que pudieran dificultar la adquisición de una participación de control en el mercado.

Por último, se hace constar que la Sociedad no ha acordado en el ejercicio 2019 la adopción de medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la LMV.

Pactos parasociales

No se ha comunicado a la Sociedad ningún pacto vigente que la afecte, ni acciones concertadas entre los accionistas de ésta.

Acuerdos significativos con afectación a situaciones de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición

La Sociedad usualmente participa en la exploración y explotación de hidrocarburos mediante consorcios o *joint ventures* con otras compañías petroleras, tanto públicas como privadas. En los contratos que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio es habitual el otorgamiento al resto de miembros de un derecho de tanteo, en los casos en que alguno de los miembros pretenda transmitir directamente, total o parcialmente, su participación; asimismo, en algunos casos, ello también se podría aplicar en los supuestos de transmisión indirecta, esto es, cuando se produzca en algún miembro un cambio de control.

Asimismo, la normativa reguladora de la industria del petróleo y del gas en diversos países en los que opera la compañía somete a la autorización previa de la Administración competente la transmisión, total o parcial, de permisos de investigación o exploración, y concesiones de explotación así como, en ocasiones, el cambio de control de la entidad o entidades concesionarias y especialmente de la que ostente la condición de operadora del dominio minero.

Autocartera

A cierre del ejercicio 2019, la Sociedad posee, de forma directa:

10.408.231

acciones propias

0,681%

Derechos de voto

Variaciones significativas durante el ejercicio

Destacan las compras realizadas al amparo del Programa de Recompra de acciones propias para su amortización, iniciado el 30 de agosto y finalizado el 5 de noviembre, y por el que se han adquirido 70.368.868 acciones.

Adicionalmente, el 7 de noviembre se ejecutó una reducción de capital mediante la amortización de 71.394.987 acciones propias, de un euro de valor nominal cada una de ellas, aprobada por la Junta General de Accionistas de Repsol celebrada el 31 de mayo de 2019, dentro del punto séptimo del orden del día.

En cuanto a la operativa con autocartera, en la actualidad el Consejo de Administración se halla facultado para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, directamente o a través de sociedades dependientes, en virtud de la autorización aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en segunda convocatoria, el 11 de mayo de 2018, en el punto 8º del orden del día, cuyo acuerdo se transcribe a continuación:

“Primero. Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, S.A., en una o varias veces, por compraventa, permuta o cualquier otra modalidad de negocio jurídico oneroso, directamente o a través de sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al de las que ya posea Repsol, S.A. y cualesquiera de sus sociedades dependientes, no exceda del 10% del capital suscrito de la Sociedad y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa.

La autorización incluye la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas a los empleados y administradores de la Sociedad o de su Grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

Esta autorización queda supeditada al cumplimiento de todos los demás requisitos legales aplicables, tendrá una duración de 5 años, contados a partir de la fecha de la presente Junta General, y deja sin efecto, en la parte no utilizada, la acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2014, dentro del punto vigésimo del Orden del Día.

Segundo. Autorizar, asimismo, al Consejo de Administración para que éste, a su vez, pueda delegar (con facultad de sustitución cuando así proceda) a favor de la Comisión Delegada y/o del Consejero Delegado, al amparo de lo establecido en el artículo 249bis.l) de la Ley de Sociedades de Capital, todas las facultades delegadas a que se refiere el apartado primero de este acuerdo, y todo ello sin perjuicio de los apoderamientos que existan o puedan conferirse en relación con lo contenido en este acuerdo.”

2.2. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.



La Junta General de Accionistas es el órgano social soberano a través del que se articula el derecho de los accionistas a participar en la toma de decisiones de la Sociedad. Los principios básicos de su organización y funcionamiento se regulan en los Estatutos Sociales y en su propio Reglamento, el cual contiene las normas que rigen su actividad legal y estatutaria, y completa la disciplina aplicable establecida en la legislación mercantil vigente y en los Estatutos de la Sociedad.

La Junta General, debidamente convocada y constituida, decidirá por las mayorías exigidas en cada caso por la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General en los asuntos propios de su competencia y, en especial, acerca de los siguientes:

Competencias de la Junta General

- Aprobación de las Cuentas Anuales de Repsol y de las cuentas consolidadas de su grupo, de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado.
- Aumento y reducción del capital, incluidas la autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y la limitación y supresión del derecho de suscripción preferente.
- Aprobación de la emisión de obligaciones y autorización al Consejo de Administración para hacerlo.
- Nombramiento y separación de los Consejeros, así como ratificación o revocación de los nombramientos por cooptación efectuados por el propio Consejo.
- Adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos operativos esenciales de la Compañía.
- Transferencia a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, aunque esta mantenga el pleno dominio de aquellas.
- Aprobación, cuando la ley así lo disponga, de modificaciones estructurales y, en particular, la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero.
- Aprobación de la política sobre remuneraciones de los Consejeros.
- Dispensa a los Consejeros, caso por caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad en los siguientes supuestos:
 - a. Autorización de las operaciones vinculadas a las que se refiere el art. 22 bis de los Estatutos sociales.
 - b. Dispensa de la prohibición de obtener ventajas o remuneraciones de terceros, distintos de la Sociedad y su Grupo, asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
 - c. Dispensa de la obligación de no competir con la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el art. 44 bis de los Estatutos sociales.
- Aprobación de operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.
- Autorización de la adquisición de acciones propias.
- Aprobación del balance final de liquidación.
- Nombramiento y, en su caso, separación de los Auditores de Cuentas.
- Aprobación de modificaciones estatutarias de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.
- Disolución de la Sociedad.

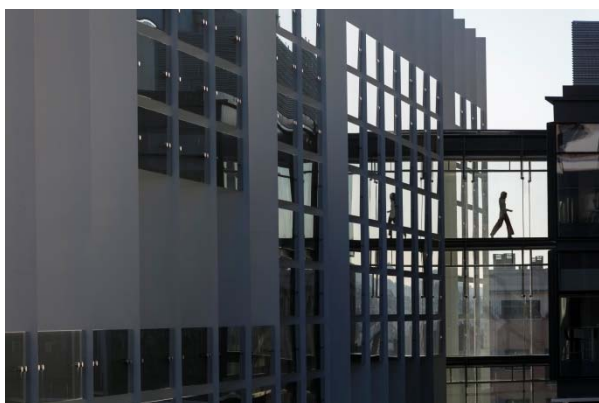
Por otro lado, la Sociedad no tiene establecidas decisiones que deban ser sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, distintas de las establecidas por Ley, que entrañen una adquisición, enajenación, aportación a otra sociedad de activos esenciales u otra operación corporativa similar.

Quóruns de constitución y votación

La válida constitución de la Junta General de Accionistas se rige por las reglas establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Sin embargo, en lo referente a las mayorías necesarias para la adopción de acuerdos, la Sociedad ha establecido estatutariamente, de conformidad con la habilitación legal, un quórum especialmente reforzado, tanto en primera como en segunda convocatoria, del 75% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta General, para la válida adopción de los acuerdos que se indican a continuación:

- Autorización de las operaciones vinculadas en los supuestos previstos en el artículo 22bis de los Estatutos Sociales.
- Dispensa a un Consejero de la obligación de no competencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 44bis de los Estatutos Sociales.
- Modificación de los artículos 22bis y 44bis de los Estatutos Sociales, relativos a las operaciones vinculadas y a la prohibición de competencia de los Consejeros.
- Modificación del apartado 3 del artículo 22 de los Estatutos Sociales, que contiene este régimen especialmente reforzado de votación.
- Modificación del apartado 8 del artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que contiene este régimen especialmente reforzado de votación.



La modificación de los Estatutos Sociales se rige por los siguientes artículos:

Artículo 21 de los Estatutos Sociales

Determina que para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los mismos, será necesaria:

Primera convocatoria: la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto.

Segunda convocatoria: la concurrencia del 25% de dicho capital.

Artículo 22 de los Estatutos Sociales

Establece que la válida adopción del acuerdo de modificación de los Estatutos requiere las siguientes mayorías:

Si el capital presente o representado supera el 50% del capital suscrito con derecho a voto, bastará el voto favorable de la mayoría absoluta, de tal forma que el acuerdo se entenderá adoptado cuando los votos a favor excedan de la mitad de los votos correspondientes a las acciones presentes y representadas en la Junta. Cuando, en segunda convocatoria, concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el 50%, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

No obstante, y de conformidad con lo ya señalado anteriormente, se establece una especialidad respecto del régimen establecido en la Ley de Sociedades de Capital para la modificación de los artículos 22bis ("Operaciones vinculadas") y 44bis ("Prohibición de competencia") de los Estatutos, así como la modificación de la propia regla especial (artículo 22.3). Dichas modificaciones estatutarias requieren, para su válida aprobación, tanto en primera como segunda convocatoria, el voto favorable del 75% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta General.

Derecho de asistencia

Los accionistas que cumplan las siguientes condiciones pueden asistir a la Junta General:

- Tener inscritas sus acciones en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.
- Contar con la correspondiente tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

No existe por lo demás ninguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.



Las tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia son expedidas por la entidad participante de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (en adelante, IBERCLEAR) que en cada caso corresponda, o por la propia Sociedad.

Las citadas tarjetas pueden ser canjeadas el día de celebración de la Junta por otros documentos normalizados de registro de asistencia a la Junta, expedidos por la Sociedad, con el fin de:

- facilitar la elaboración de la lista de asistentes;
- el ejercicio de los derechos de voto, y
- los demás derechos del accionista.

Voto por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta

Los accionistas con derecho de asistencia pueden emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el orden del día, con carácter previo a la celebración de la Junta, por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce sus derechos de voto (arts. 23 de los Estatutos Sociales y 7 del Reglamento de la Junta General).

Datos de asistencia y principales acuerdos adoptados en la Junta General de 2019

El 31 de mayo de 2019, a las 12:00 horas, se celebró en el Palacio Municipal de Congresos, Avenida de la Capital de España-Madrid, sin número, Campo de las Naciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol. La Junta General se celebró en segunda convocatoria.



Datos de asistencia a las Juntas Generales de Accionistas

Fecha Junta General	% presencia física	% representados	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
19/05/2017	8,35%	46,74%	0,02%	1,88%	56,99%
De los que capital flotante:	0,10%	36,89%	0,02%	1,88%	38,89%
11/05/2018	8,09%	50,07%	0,02%	0,58%	58,76%
De los que capital flotante:	0,15%	40,22%	0,02%	0,58%	40,97%
31/05/2019	8,042%	47,572%	0,032%	0,745%	56,392%
De los que capital flotante:	0,114%	47,427%	0,32%	0,745%	48,318%

Derecho de información

La información y la documentación sobre gobierno corporativo y sobre las últimas juntas generales se encuentran disponibles en la página web corporativa de Repsol, www.repsol.com, en el apartado Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, en los siguientes enlaces:

<https://www.repsol.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/index.cshtml>

<https://www.repsol.com/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas/index.cshtml>

En la Junta General Ordinaria del pasado 31 de mayo de 2019, el Presidente y el Consejero Delegado informaron a los accionistas, entre otras materias, sobre: (i) el entorno macroeconómico, (ii) la transición energética, (iii) los

¹⁰ El total de asistencia es de 879.075.048 acciones, de las cuales 2.257.282 pertenecen a la autocartera de la Sociedad, siendo por tanto 876.817.766 el número de acciones que representaban los asistentes a la Junta General de Accionistas.

acontecimientos más relevantes ocurridos en 2018, (iv) los resultados del ejercicio 2018 y del primer trimestre de 2019 y las principales metas a 2020.

Asimismo, se destacó la Compañía había continuado adaptando sus procedimientos y normativa interna a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno aprobado por la CNMV, habiéndose reducido a quince el número de Consejeros. Todas las propuestas del orden del día de la Junta del 2019 fueron aprobadas por una amplia mayoría de los accionistas. Se indican a continuación los resultados de las votaciones de cada uno de los acuerdos:

Resultados de la votación de las propuestas de acuerdo de los puntos del orden del día

Acuerdos		Número de acciones ¹¹	% sobre el capital concurrente ¹²
Primero. Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Repsol, S.A. y de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.	A favor	874.101.076	99,434 %
	En contra	1.877.869	0,214 %
	Abstención	838.821	0,095 %
Segundo. Examen y aprobación, si procede, del Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.	A favor	875.563.313	99,601 %
	En contra	404.712	0,046 %
	Abstención	849.741	0,097 %
Tercero. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.	A favor	874.460.386	99,475 %
	En contra	2.181.179	0,248 %
	Abstención	176.201	0,020 %
Cuarto. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio social 2018.	A favor	838.561.458	95,460 %
	En contra	32.120.735	3,657 %
	Abstención	5.501.559	0,626 %
Quinto. Aumento de capital social por importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita de acciones a la propia Sociedad o en el mercado. Delegación de facultades al Consejo de Administración o, por sustitución, a la Comisión Delegada o al Consejero Delegado, para fijar la fecha en la que el aumento deba llevarse a efecto y las demás condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, todo ello de conformidad con el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), así como en cualesquiera otras bolsas o mercados donde coticen o puedan cotizar las acciones de la Sociedad.	A favor	870.462.507	99,020 %
	En contra	160.408	0,018 %
	Abstención	6.194.851	0,705 %
Sexto. Segundo aumento de capital social por importe determinable según los términos			

¹¹ Repsol posee acciones en autocartera que, conforme a lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, se computan en la Junta General a efectos de quorum de constitución y de adopción de acuerdos, pero no votan al quedar en suspenso el ejercicio de los derechos de voto y demás derechos políticos.

¹² En el cálculo del porcentaje que representan sobre el capital concurrente las votaciones a favor y en contra y las abstenciones que se publicó en la página web corporativa de la Sociedad y que se reproduce aquí, se ha tenido en cuenta el efecto derivado de la autocartera.

B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

2. La estructura de la propiedad de la Sociedad



del acuerdo, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a reservas, ofreciendo a los accionistas la posibilidad de vender los derechos de asignación gratuita de acciones a la propia Sociedad o en el mercado. Delegación de facultades al Consejo de Administración o, por sustitución, a la Comisión Delegada o al Consejero Delegado, para fijar la fecha en la que el aumento deba llevarse a efecto y las demás condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General, todo ello de conformidad con el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital. Solicitud ante los organismos competentes para la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), así como en cualesquiera otras bolsas o mercados donde coticen o puedan cotizar las acciones de la Sociedad.	A favor	870.442.081	99,018 %
	En contra	162.694	0,019 %
	Abstención	6.212.991	0,707 %
Séptimo. Aprobación de una reducción de capital social por importe determinable según los términos del acuerdo, mediante la amortización de acciones propias de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativos al capital social y a las acciones, respectivamente, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.	A favor	874.676.121	99,500 %
	En contra	1.925.076	0,219 %
	Abstención	216.569	0,025 %
Octavo. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad para emitir valores de renta fija, instrumentos de deuda, pagarés, instrumentos híbridos y participaciones preferentes en cualquiera de las formas admitidas en Derecho, tanto simples como canjeables por acciones en circulación u otros valores preexistentes de otras entidades, y para garantizar las emisiones de valores de sociedades del Grupo, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, el acuerdo vigesimosegundo (apartado primero) de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2015.	A favor	861.586.923	98,011 %
	En contra	9.011.625	1,025 %
	Abstención	6.219.218	0,707 %
Noveno. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración en quince.	A favor	873.749.755	99,394 %
	En contra	2.749.257	0,313 %
	Abstención	318.754	0,036 %
Décimo. Reelección como Consejero de D. Antonio Brufau Niubó.	A favor	818.382.058	93,163 %
	En contra	50.056.379	5,698 %
	Abstención	7.745.315	0,882 %
Undécimo. Reelección como Consejero de D. Josu Jon Imaz San Miguel.	A favor	860.040.720	97,835 %
	En contra	11.854.181	1,348 %
	Abstención	4.922.865	0,560 %
Duodécimo. Reelección como Consejero de D. José Manuel Loureda Mantiñán.	A favor	813.976.662	92,595 %
	En contra	56.582.360	6,437 %
	Abstención	6.258.744	0,712 %
Decimotercero. Reelección como Consejero de D. John Robinson West.	A favor	863.439.231	98,221 %
	En contra	6.694.077	0,761 %
	Abstención	6.684.458	0,760 %
Decimocuarto. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como	A favor	847.197.614	847.197.614 %

B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

2. La estructura de la propiedad de la Sociedad



Consejero de D. Henri Philippe Reichstul.	En contra	22.569.837	2,567 %
	Abstención	7.050.315	0,802 %
Decimoquinto. Nombramiento de Dña. Arantza Estefanía Larrañaga como Consejera.	A favor	858.324.714	97,640 %
	En contra	11.845.165	1,347 %
	Abstención	6.647.887	0,756 %
Decimosexto. Nombramiento de Dña. María Teresa García - Milà Lloveras como Consejera.	A favor	869.484.308	98,909 %
	En contra	663.223	0,075 %
	Abstención	6.670.235	0,759 %
Decimoséptimo. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio 2018.	A favor	840.209.935	95,648 %
	En contra	28.839.777	3,283 %
	Abstención	7.134.040	0,812 %
Decimoctavo. Inclusión del objetivo relativo al TSR en la retribución variable a largo plazo de los Consejeros Ejecutivos (ILP 2018 - 2021 e ILP 2019 - 2022).	A favor	860.788.044	97,920 %
	En contra	9.558.040	1,087 %
	Abstención	6.471.682	0,736 %
Decimonoveno. Examen y aprobación, si procede, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. 2019 - 2021.	A favor	838.381.036	95,440 %
	En contra	30.566.034	3,480 %
	Abstención	7.236.682	0,824 %
Vigésimo. Delegación de facultades para interpretar, complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.	A favor	876.493.906	99,706 %
	En contra	123.967	0,014 %
	Abstención	199.893	0,023 %

3. El órgano de administración de Repsol

3.1. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo debe estar formado por un número máximo de dieciséis (16) y un mínimo de nueve (9) Consejeros. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2019 aprobó la fijación del número de miembros del Consejo de Administración en quince (15).

La composición del Consejo de Administración, a 31 de diciembre de 2019 se muestra en el gráfico siguiente:

Consejero	Perfil	Comisiones	Primer nombramiento	Último nombramiento	Procedimiento de selección	Fecha de nacimiento
D. Antonio Brufau Niubó	Presidente - Otro Externo		23/07/1996	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	12/03/1948
D. Josu Jon Imaz San Miguel	Consejero Delegado - Ejecutivo		30/04/2014	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	06/09/1963
D. Manuel Manrique Cecilia	Vicepresidente - Externo Dominical		25/04/2013	19/05/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	01/01/1954
Dña. Maite Ballester Fornés	Consejera - Externa Independiente	 	19/05/2017	19/05/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	13/05/1963
D. Rene Dahan	Consejero - Externo Dominical		31/05/2013	19/05/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	26/08/1941
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	Consejera - Externa Independiente	 	31/05/2019	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	09/05/1963
Dña. Carmina Ganyet i Cirera	Consejera - Externa Independiente	  	11/05/2018	11/05/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas	08/04/1968
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	Consejera - Externa Independiente	 	31/05/2019	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	05/07/1955
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Consejero - Externo Dominical	 	31/01/2007	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	20/06/1939
D. Ignacio Martín San Vicente	Consejero - Externo Independiente		11/05/2018	11/05/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas	04/05/1955
D. Mariano Marzo Carpio	Consejero - Externo Independiente ¹³	  	19/05/2017	19/05/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	08/09/1951
D. Henri Philippe Reichstul	Consejero - Otro Externo		30/10/2018	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	12/04/1949
D. J. Robinson West	Consejero - Externo Independiente		28/01/2015	31/05/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas	16/09/1946
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	Consejera - Externa Independiente	 	19/05/2017	19/05/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	25/01/1964
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	Secretario Consejero - Externo ¹⁴		02/02/2005	19/05/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas	25/01/1951

Comisiones del Consejo de Administración

 Comisión Delegada	 Comisión de Retribuciones	 Comisión de Nombramientos
 Comisión de Auditoría y Control	 Comisión de Sostenibilidad	 Presidente/a de la Comisión

¹³ El Consejo de Administración del 27 de marzo de 2018 acordó nombrar a D. Mariano Marzo Consejero Independiente Coordinador (*Lead Independent Director*).

¹⁴ Con fecha de efectos de 31 de diciembre de 2019, al concluir D. Luis Suárez de Lezo Mantilla sus funciones ejecutivas como Secretario General de la Compañía, queda reclasificado como "Consejero Externo", permaneciendo como miembro del Consejo de Administración de Repsol, de su Comisión Delegada, y Secretario del mismo.

Bajas producidas en el Consejo de Administración en 2019

Consejero	Categoría en el momento del cese	Fecha último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones de las que era miembro	Motivos
D. ÁNGEL DURÁNDEZ ADEVA	Independiente	30/04/2015	31/05/2019	- Comisión de Nombramientos - Comisión de Retribuciones - Comisión de Auditoría y Control	Terminación del mandato de D. Ángel Durández Adeva como Consejero de la Sociedad.
D. LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	Independiente	30/04/2015	31/05/2019	- Comisión de Auditoría y Control - Comisión de Sostenibilidad	Terminación del mandato de D. Luis Carlos Croissier Batista como Consejero de la Sociedad.



B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

3. El órgano de administración de Repsol



ANTONIO BRFAU NIUBÓ

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Otro Externo

El Sr. Brufau fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de julio de 1996, posteriormente ratificado por la Junta General de Accionistas de 6 de junio de 1997 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 24 de marzo de 1999, el 4 de abril de 2003, el 9 de mayo de 2007, el 15 de abril de 2011, el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019.

El Sr. Brufau es Presidente de Repsol desde 2004.

Educación: Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Doctor Honoris Causa por la Universidad Ramón Llull de Barcelona.

Experiencia: Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen, donde llegó a ser Socio Director de Auditoría. En 1988 se incorporó como Director General Adjunto al Grupo “la Caixa”, en el que ocupó el cargo de Director General entre 1999 y 2004. También fue Presidente del Grupo Gas Natural entre los años 1997 y 2004.

Su amplia experiencia en el mundo empresarial y sus conocimientos del sector energético le han permitido liderar en la última década el proceso de transformación de la compañía hacia un modelo más global e integrado. Repsol cuenta con activos en 40 países y está presente en toda la cadena de valor del petróleo y el gas, desde la exploración y producción de hidrocarburos hasta su transformación y comercialización.

Otros cargos relevantes: Antonio Brufau es miembro del Consejo de Acción Empresarial de CEOE, Miembro de la Asociación Española de Directivos y del Círculo de Economía, Patrono de la Fundación Privada Instituto Ildefons Cerdà, Patrono de la Fundación CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos), Presidente Honorífico del Consorcio Interinstitucional GLOBALleida, Patrono del Real Instituto Elcano, Patrono de FUNSEAM, Patrono de COTEC (Fundación para la Innovación Tecnológica) y Patrono de la Fundación Princesa de Girona. Es también presidente de Fundación Repsol.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión Delegada.



JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL

CONSEJERO DELEGADO

Ejecutivo

Josu Jon Imaz fue nombrado Consejero Delegado de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de abril de 2014 y posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019.

Educación: Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad del País Vasco. Se licenció en la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián con Premio Extraordinario Fin de Carrera. También fue investigador visitante en la Harvard Kennedy School, en Estados Unidos.

Experiencia: Inició su carrera profesional en los ámbitos de la investigación –fue enviado por el Centro de Investigación INASMET al

Centro tecnológico francés CETIM, en Nantes– y de la promoción de proyectos industriales (Grupo Mondragón) y empresariales vinculados al mundo de la energía. Desempeñó también diversas responsabilidades políticas, entre las que destaca la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco en 1999 y la Presidencia de la Ejecutiva de EAJ-PNV. En el año 2008, entró a formar parte de Repsol como Presidente de su filial Petronor, en la que gestionó con éxito los retos de modernización, sostenibilidad y relaciones con el entorno. A partir de 2010 compatibilizó este cargo con el de Director de Nuevas Energías. En 2012 se incorporó al Comité de Dirección de Repsol y fue nombrado Director General del Área Industrial y Nuevas Energías, encargado, entre otras funciones, de coordinar las actividades de todos los complejos industriales. Desde su nombramiento como Consejero Delegado en 2014, ha liderado el proceso de transformación de la Compañía, consolidada hoy como una de las mayores del mundo en el sector del petróleo y el gas. La mejora de la eficiencia y la gestión de la cartera de activos son los pilares de la estrategia impulsada por el consejero delegado, con el objetivo de convertir a Repsol en una empresa más ágil y competitiva, capaz de sacar el máximo rendimiento de su modelo integrado de negocio. También fue Vicepresidente de Gas Natural SDG, S.A desde septiembre de 2016 a febrero de 2018.

Otros cargos relevantes: Miembro del Comité Ejecutivo de Repsol y patrono de la Fundación Repsol.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



MANUEL MANRIQUE CECILIA

VICEPRESIDENTE

Consejero Externo Dominical (propuesto por Sacyr S.A.)

El Sr. Manrique fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de abril de 2013 y posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2013 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2017.

Educación: El Sr. Manrique es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Madrid.

Experiencia: Comenzó su carrera profesional en la empresa Ferrovial. En 1987 formó parte del núcleo fundacional de Sacyr, convirtiéndose, a finales de los 90, en Responsable Internacional de la misma y en 2001 en Director General de Construcción.

En 2003, coincidiendo con la fusión de Sacyr y Vallehermoso, el Sr. Manrique fue nombrado Presidente y Consejero Delegado de la división de construcción y miembro del Consejo de Administración de la matriz del nuevo Grupo Sacyr Vallehermoso. En noviembre de 2004 fue nombrado Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de Sacyr Vallehermoso, S.A. así como miembro de la Comisión Ejecutiva del Grupo. Desde octubre de 2011, el Sr. Manrique ocupa también el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Sacyr S.A. (antes Sacyr Vallerhermoso S.A.). Tiene más de 35 años de experiencia profesional en los sectores de la construcción, concesiones de infraestructuras, servicios, patrimonio, promoción y energía.

Otros cargos relevantes: Consejero de otras sociedades del Grupo Sacyr y Presidente de la Fundación Sacyr.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



MAITE BALLESTER FORNÉS

Consejera Externa Independiente

La Sra. Ballester fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017.

Educación: Licenciada Cum Laude en Finanzas y Ciencias Políticas por Boston College y MBA de la Universidad de Columbia en Nueva York.

Experiencia: Inició su carrera profesional en GTE Corporation (Verizon) en Estados Unidos como ejecutiva financiera, incorporándose posteriormente a Booz, Allen & Hamilton como consultora de estrategia para importantes multinacionales en México, Reino Unido, España y Portugal.

internacional, liderando multitud de operaciones de inversión y desinversiones y participando en el proceso de captación de inversores institucionales para fondos globales promovidos por 3i. También ha liderado numerosas refinanciaciones, varias salidas a Bolsa y cuenta con gran experiencia en consejos de administración de diversas compañías, tanto cotizadas como no cotizadas.

Desde 2014 y hasta enero de 2017 la Sra. Ballester ha prestado servicios a EY como asesora externa de la división de Transaction Services (TAS), para apoyar el posicionamiento de la firma en los servicios de private equity. Asimismo ha sido Presidenta de la Asociación Española de Entidades de Capital Riesgo (ASCRI).

Otros cargos relevantes: Actualmente es Consejera de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA), de Prisa Radio, S.A., miembro del Círculo de Empresarios, del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), del Women Corporate Directors (WCD), del Foro Internacional de Mujeres (IWF) y participa frecuentemente como ponente en escuelas de negocios y asociaciones profesionales. Además, es fundadora y Managing Partner del fondo de private equity Nexxus Iberia I.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Retribuciones.

Ha sido Consejera Delegada de 3i en España, donde ha desarrollado una amplia experiencia en el sector de private equity a nivel



RENE DAHAN

Consejero Externo Dominical (propuesto por Temasek)

El Sr. Dahan fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 31 de mayo de 2013 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2017.

Experiencia: El Sr. Dahan ha sido Consejero y Vicepresidente Ejecutivo de ExxonMobil. Comenzó su carrera profesional en Exxon en la refinería de Rotterdam en 1964. Tras haber ocupado varios puestos en las áreas de operaciones, ingeniería y recursos humanos, en 1974 fue nombrado responsable de los 325 kbd de la Refinería de Rotterdam. En 1976 se trasladó a las oficinas centrales europeas de Exxon, donde fue responsable de la actividad de gas natural de Exxon en Europa. Tras un breve periodo en las oficinas de Exxon en Nueva York, fue nombrado Director General (CEO) de Esso BV, la filial de la compañía encargada de toda la actividad de Upstream y Downstream

en Bélgica, Holanda y Luxemburgo. En 1990 se trasladó a Nueva Jersey (Estados Unidos de América) y en 1992 fue nombrado Presidente de Exxon Company International, responsable de todo el negocio de Exxon fuera de Norte América. En 1998 se convirtió en miembro del Comité de Dirección y en Director de Exxon en Dallas, siendo responsable de todo el negocio de Downstream y químico a nivel mundial. En 1999 lideró la fusión entre Exxon y Mobil y fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo de ExxonMobil hasta su retiro, en el año 2002.

Entre 2002 y 2009 ha ocupado el cargo de Consejero en los Consejos Supervisores de VNU, N.V., TNT N.V. y Aegon N.V., así como en los de CVC (capital riesgo) y el Grupo Guggenheim en Nueva York. El 1 de Octubre de 2013 dimitió de su cargo como Presidente del Consejo Supervisor de Royal Ahold, N.V., cargo en el que estuvo 10 años.

Otros cargos relevantes: Es miembro del Consejo Internacional Asesor del Instituto de Empresa en Madrid y Presidente de la Fundación Dahan Family. Desde el 1 de enero de 2016 es Presidente del Consejo de Supervisores de la empresa holandesa NRGV Retail Nederland B.V.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019.

Educación: Licenciada en Derecho con Matrícula de Honor y Premio Extraordinario de Fin de Carrera por la Universidad de Deusto.

Experiencia: Desde su fundación en el año 2000 hasta enero de 2019, ha sido socia Directora del Despacho Uría Menéndez Abogados S.L.P. en Bilbao. Durante dichos años ha desempeñado diversos cargos en la Firma, entre los que destacan el de Directora del Área de Práctica de Derecho Procesal, Público, Arbitraje y Penal de la empresa. Asimismo ha sido miembro del Consejo de Administración, del Comité de Dirección de la Práctica Profesional y del Comité de Prevención de Riesgos Penales de Uría Menéndez.

Es una persona de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho Mercantil. Ha sido Secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles y entidades y en la actualidad es la Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre S.A. Ha sido designada en diversas ocasiones como Árbitro por la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bilbao para resolver conflictos mercantiles. Ha desarrollado durante más de treinta años una extensa práctica en el área de compliance y prevención de riesgos penales, así como de medio ambiente y seguridad. En los últimos años, la Sra. Estefanía ha impartido múltiples conferencias respecto de la responsabilidad penal y compliance de las personas jurídicas y es, asimismo, autora de diversas publicaciones. La Sra. Estefanía ha sido reconocida anualmente de forma continua desde el año 2013, por Best Lawyer in Spain como abogada líder en las prácticas de arbitraje y mediación y como abogada del año en el área de procesal. Cuenta asimismo con experiencia docente como profesora adjunta del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Deusto.

Otros cargos relevantes: Desde mayo de 2019 forma parte del grupo de expertos del Consejo Económico y Social del País Vasco, órgano consultivo del Gobierno y Parlamento Vasco, asumiendo desde diciembre de 2019 la Presidencia de la Comisión Económica de dicho Órgano.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.

B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

3. El órgano de administración de Repsol



CARMINA GANYET I CIRERA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Ganyet fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018.

Educación: La Sra. Ganyet es Licenciada en Ciencias Económicas y en Administración de Empresas por la Universitat Autònoma de Barcelona. Asimismo, ha realizado estudios de postgrado en ESADE.

Experiencia: Especialista en “Corporate Finance” y mercados de capitales. Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen. En 1995 fue nombrada responsable de Inversión y Control de Gestión del Grupo Financiero, Inmobiliario y Asegurador de Caixa Holding (actual Criteria). En 1999 lideró la salida a Bolsa de Colonial y, en el año 2000, fue designada Directora Financiera, entrando a formar parte de su Comité de Dirección. En enero de 2009, fue nombrada Directora General Corporativa.

Durante estos años ha liderado la expansión internacional a través de la OPA sobre Société Foncière Lyonnaise (empresa inmobiliaria cotizada en la Bolsa de París), ha liderado la reestructuración financiera de Colonial, y ha llevado a cabo varias operaciones corporativas consolidando a Colonial como una de las mayores inmobiliarias paneuropeas líderes de oficinas.

Además, la Sra. Ganyet cuenta con experiencia docente como profesora en la Facultad de Administración de Empresas de la Universitat Ramon Llull.

Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora General Corporativa de Inmobiliaria Colonial y forma parte de su Comité de Dirección y es miembro del Consejo de Administración de Société Foncière Lyonnaise. Es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Economía, Miembro del Patronato de la Universidad Ramon Llull, miembro del Consejo de Ethos Ramon Llull- Ética y Empresa, miembro del Consejo ULI-Barcelona, miembro de la Junta Directiva Esade-Alumni, y miembro de la Junta Barcelona Global. Ha sido consejera independiente de ICF (Instituto Catalán de Finanzas) y de SegurCaixa Adeslas y consejera dominical de SIIC de París. Asimismo, ha obtenido varios premios y reconocimientos por su trayectoria profesional.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisión de Nombramientos, Presidenta de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Auditoría y Control.



TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS

Consejera Externa Independiente

La Sra. García-Milà fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019.

Educación: Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota.

Experiencia: Inició su trayectoria profesional como profesora titular interina del Department of Economics de la State University of New York y más tarde del Departamento de Economía de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Ha sido profesora titular y actualmente catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, donde ha desempeñado diversos cargos académicos: Decana de la Facultad de

Ciencias Económicas y Empresariales, Vicerrectora de Política Científica y Directora de Departamento de Economía y Empresa. Asimismo ha sido, entre otros cargos, consejera de Enagás y de Vueling y coordinadora de Economía de la Agencia Nacional de Evaluación y Perspectiva (ANEP).

Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora de la Barcelona Graduate School of Economics y Catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. La Sra. García-Milà es Consejera Externa de Banco Sabadell, siendo asimismo miembro de su Comisión de Auditoría, Comisión de Nombramientos, y de su Comisión de Riesgos. Asimismo es miembro de Honor de la Asociación Española de Economía —de la que ha sido Presidenta—, miembro del Consejo Asesor de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), miembro del Consejo Directivo del Centre de Recerca en Economia Internacional (CREI), Vicepresidenta de Barcelona Global y del patronato del Institute for Political Economy and Governance (IPEG). La Sra. García-Milà es ponente habitual en workshops y conferencias y autora de numerosas publicaciones en materia económica. Ha recibido distinciones como “Colegiada de Merito” del Colegio de Economistas de Cataluña y la Medalla “Narcís Monturiol” de la Generalitat de Cataluña.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Nombramientos.



JOSÉ MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN

Consejero Externo Dominical (propuesto por Sacyr S.A.)

El Sr. Loureda fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 31 de enero de 2007, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 9 de mayo de 2007 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 15 de abril de 2011, el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019.

Educación: El Sr. Loureda es Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.

Experiencia: En 1965 comenzó su carrera profesional en Ferrovial, donde ocupó diversos puestos. Fundador de Sacyr, donde fue Consejero Delegado hasta el año 2000 y Presidente hasta 2004. De 2003 a 2004, y tras la fusión de Sacyr con Vallehermoso, fue Presidente del Grupo Sacyr Vallehermoso.

Otros cargos relevantes: Actualmente es Consejero de Sacyr, S.A. (en representación de Prilou, S.L.), Presidente de Valoriza Gestión, S.A.U. y Consejero de Sacyr Construcciones, S.A.U.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE

Consejero Externo Independiente

El Sr. Martín fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018.

Educación: Ingeniero Industrial Eléctrico por la Universidad de Navarra.

Experiencia: Ha desarrollado su carrera profesional en diversas empresas, principalmente del sector industrial, como GKN Automotive International, donde ha ejercido los cargos de Director General, miembro del Comité Ejecutivo mundial y Consejero Delegado, este último en Estados Unidos.

El Sr. Martín ha sido asimismo Director General Adjunto al Presidente de Alcatel España y, tras su vuelta al Grupo GKN Driveline, en 1999, fue designado Director General de Operaciones para Europa, que era la región más importante, de GKN.

En 2001 se incorpora como Vicepresidente Ejecutivo al Grupo GSB, desde donde lidera la fusión con Corporación Industrial Egaña, dando origen a CIE Automotive, compañía en la que desempeñó el cargo de Consejero Delegado hasta 2012, cuando se incorpora a Gamesa como Presidente Ejecutivo, hasta su fusión con Siemens Wind Power, en mayo de 2017.

Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejero en Bankoa-Credit Agricole, Indra Sistemas, S.A. y Acerinox, S.A.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



MARIANO MARZO CARPIO

CONSEJERO INDEPENDIENTE COORDINADOR

Consejero Externo Independiente

El Sr. Marzo fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017.

Educación: Licenciado en Geología por la Universidad de Barcelona. Doctorado en Ciencias Geológicas.

Experiencia: El Sr. Marzo ha trabajado en Europa, Estados Unidos, América del Sur, Oriente Medio y Norte de África y es miembro de la American Association of Petroleum Geologists y de la European Association of Petroleum Geoscientists & Engineers. Además, el Sr. Marzo ha participado en diversos consejos asesores en materia energética de las administraciones central y autonómica, así como de otras instituciones, y mantiene una relación continuada con la industria del petróleo y del gas, a través de la investigación aplicada al sector de la exploración y a la caracterización sedimentológica de yacimientos.

El Sr. Marzo ha formado igualmente parte de los consejos editoriales de revistas de gran prestigio internacional en el campo de la geología, tales como Basin Research, Geology y Sedimentology y ha publicado numerosos trabajos y ha desarrollado una intensa actividad como conferenciante. Su actividad divulgadora fue galardonada en el año 2014 con la “Distinción de la Universidad de Barcelona a las Mejores Actividades de Divulgación Científica y Humanista”.

Otros cargos relevantes: El Sr. Marzo es, desde 1989, Catedrático de Estratigrafía y Profesor de Recursos Energéticos y Geología del Petróleo en la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona, desde donde ha desarrollado su carrera docente como investigador, académico, articulista y conferenciante. Es asimismo miembro del Consejo Asesor del Club Español de la Energía y fue Director de la Sección 4ª —Ciencias de la Tierra— de la “Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona”.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión de Sostenibilidad, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Retribuciones.



HENRI PHILIPPE REICHSTUL

Consejero Externo

El Sr. Reichstul fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 30 de octubre de 2018, cargo que ya había ejercido entre diciembre de 2005 y mayo de 2017 y ratificado y reelegido por la Junta general de Accionistas el 31 de mayo de 2019.

Educación: El Sr. Reichstul es Graduado en Ciencias Económicas por la Universidad de São Paulo y ha realizado estudios de posgrado en el Hertford College de Oxford.

Experiencia: Ha sido Secretario de la Oficina de Presupuestos de las Empresas del Estado y Viceministro de Planificación de Brasil. Entre 1988 y 1999, desempeñó el cargo de Vicepresidente Ejecutivo del Banco Inter American Express, S.A. Entre 1999 y 2001 fue Presidente de la Petrolera Estatal Brasileña Petrobras.

Otros cargos relevantes: Es miembro del Consejo Asesor de Lhoist do Brasil Ltda., Presidente y Miembro del Consejo de Vigilancia de Fives Goup, Miembro del Consejo de Administración de LATAM Airlines Group, Miembro del Consejo de Administración de TAM Linhas Aéreas y miembro del Consejo de la Fundación brasileña para el Desarrollo Sostenible (FBDS).

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.



ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO

Consejera Externa Independiente

La Sra. Torremocha fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017.

Educación: Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, Leadership Program en IMD Business School, PDD en IESE Business School y Corporate Finance en IE Business School.

Experiencia: La Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el

sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología. En Accenture ha sido Managing Director y miembro del Consejo de Administración de Accenture España. Durante su última etapa en Accenture, como Directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades relacionadas con transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África. Previamente ha desempeñado posiciones internacionales, siendo la más relevante la de Directora de Operaciones de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas. Asimismo ha sido responsable de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de sucesión.

Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejera en Indra Sistemas, S.A. Asimismo es Patrona y Presidenta de la Comisión de Nombramientos en la Fundación “Plan Internacional”, Miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), Miembro de la Asociación Española de Directivos (AED) y Miembro de la Fundación Foro de Foros.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



ROBINSON WEST

Consejero Externo Independiente

El Sr. West fue nombrado Consejero Independiente de Repsol según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 28 de enero de 2015 y posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019.

Educación: Licenciado por la University of North Carolina Chapel Hill y Jurist Doctor por la Temple University Law School de Filadelfia.

Experiencia: El Sr. West es un reconocido experto internacional del mercado energético, especialmente en todas aquellas áreas relacionadas con el oil & gas. En 1984 fundó PFC Energy, compañía

de la que también ha sido presidente hasta 2013. Antes de fundar PFC Energy, desempeñó cargos de alta responsabilidad en el gobierno, en diversas administraciones. Así, bajo el gobierno de Ronald Reagan, como Subsecretario de Interior, desarrolló e implementó el plan quinquenal de arrendamiento de la plataforma continental exterior estadounidense, organizando para ello la mayor subasta no financiera del mundo.

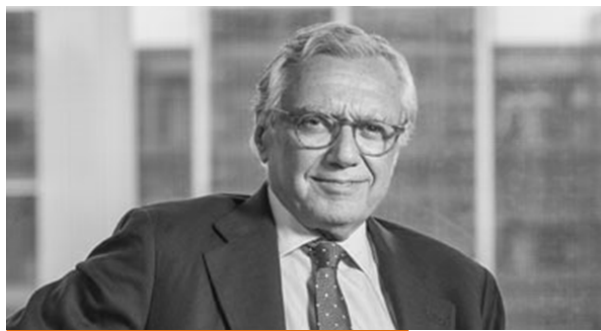
Durante la presidencia de Gerald Ford trabajó para la Casa Blanca y como Subsecretario de Defensa para Asuntos Económicos Internacionales, por lo que recibió la medalla de Defensa en reconocimiento a sus servicios civiles.

Otros cargos relevantes: En la actualidad lidera el “Center for Energy Impact” de “The Boston Consulting Group”, es también miembro del Consejo Nacional del Petróleo, del Consejo de Relaciones Exteriores, Presidente del German Marshall Fund of the US y Presidente emérito del Instituto de Paz de los Estados Unidos.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.

B. El sistema de Gobierno Corporativo de Repsol

3. El órgano de administración de Repsol



LUIS SUÁREZ DE LEZO MANTILLA

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejero externo

D. Luis Suárez de Lezo Mantilla fue nombrado Consejero de Repsol, por acuerdo del Consejo de Administración de 2 de febrero de 2005, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2005 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 2009, el 31 de mayo de 2013 y el 19 de mayo de 2017.

Educación: Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y Abogado del Estado (en excedencia). Está especializado en Derecho Mercantil y Administrativo.

Experiencia: Fue Director de Asuntos Jurídicos de Campsa hasta el final del monopolio de petróleos y ha ejercido como profesional liberal, singularmente en el sector de la energía.

En 2005 fue nombrado Director General de Repsol, cargo que ha desempeñado hasta diciembre de 2019 al finalizar sus funciones ejecutivas.

Asimismo, el Sr. Suárez de Lezo ha sido miembro del Consejo de Administración de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A. desde 2005 hasta 2010 y de Naturgy Energy Group, S.A. (anteriormente Gas Natural SDG,S.A.) desde 2010 hasta 2018.

Otros cargos relevantes: En la actualidad, es Vicepresidente de la Fundación Repsol.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada y Secretario del Consejo de Administración desde 2005.



Presencia en otros Consejos

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de la Compañía no podrán formar parte de más de cuatro Consejos de Administración de otras sociedades mercantiles cotizadas distintas de Repsol¹⁵:

A continuación se indican los Consejeros que a su vez son administradores o representantes de Consejeros personas jurídicas de otras sociedades cotizadas

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Manuel Manrique Cecilia	SACYR, S.A.	Presidente-Consejero Delegado
Jose Manuel Loureda Mantiñán	SACYR, S.A.	Representante persona física de Prilou, S.L., Consejero de Sacyr, S.A.
Carmina Ganyet i Cirera	SOCIÉTÉ FONCIÈRE LYONNAISE	Consejera
Ignacio Martín San Vicente	INDRA SISTEMAS, S.A.	Consejero
	ACERINOX, S.A.	Consejero
Henri Philippe Reichstul	LATAM AIRLINES GROUP, S.A.	Consejero
Isabel Torremocha Ferrezuelo	INDRA SISTEMAS, S.A.	Consejera
Maite Ballester Fornés	PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A. (PRISA).	Consejera
Teresa García-Milá Lloveras	BANCO SABADELL, S.A.	Consejera

Ninguno de los Consejeros actuales de la Sociedad asume cargos de administrador, representante de administrador o directivo en otras sociedades del Grupo.

¹⁵ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, a efectos de esta regla: (a) se computarán como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo, así como aquéllos de los que se forme parte en calidad de consejero dominical propuesto por alguna sociedad de ese grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo; y (b) no se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares más allegados. Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, el Consejo podrá dispensar al Consejero de esta prohibición. Asimismo, el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales así como de los cambios significativos en su situación profesional, y los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como Consejero.

Evolución de la presencia de mujeres en el Consejo de Administración

En 2015 la Sociedad fijó como objetivo incrementar la presencia de mujeres en el Consejo de Administración hasta alcanzar un 30% en el año 2020. Con el fin de cumplir con dicho objetivo, a lo largo de los últimos años Repsol ha ido aumentando el número de mujeres en el Consejo, llegando a un 20% en 2018 con el nombramiento de Dña. Carmina Ganyet i Cirera y superando el 30% en 2019 con el nombramiento de Dña. Arantza Estefanía Larrañaga y Dña. Teresa García-Milá Lloveras como Consejeras Independientes. De esta forma, Repsol se sitúa por encima de la media respecto del resto de compañías del IBEX-35 en cuanto a la presencia de mujeres en el Consejo, que está en un 26,2% en el año 2019¹⁶.

Presencia de mujeres en el Consejo en 2019



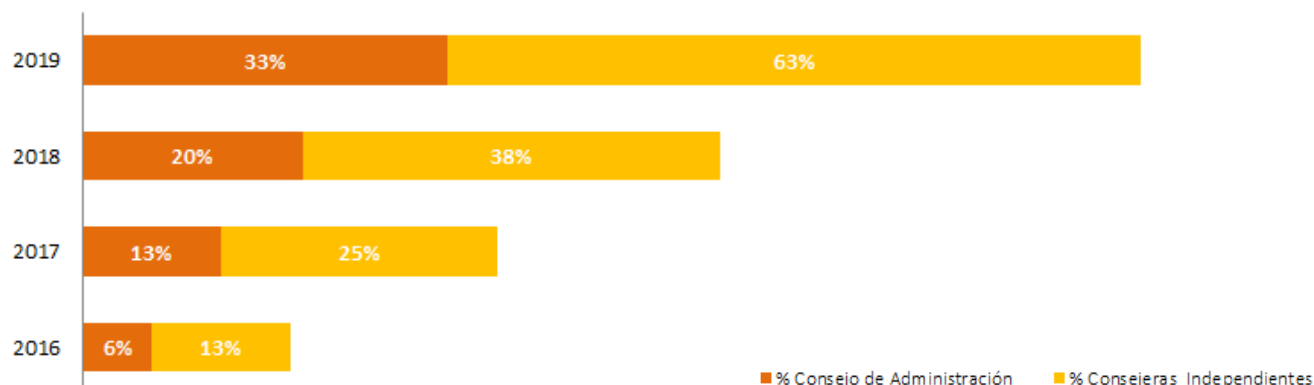
33,3%

La tabla siguiente refleja la evolución de la presencia de mujeres en el Consejo y en las Comisiones del Consejo de Administración en los últimos 4 ejercicios:

	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Consejo de Administración	5	33%	3	20%	2	12,5%	1	6,25%
Comisión Delegada	0	-	0	-	0	-	0	-
Comisión de Auditoría y Control	4	100%	3	60%	2	40%	0	-
Comisión de Nombramientos	3	75%	1	25%	0	-	1	20%
Comisión de Retribuciones	2	50%	1	25%	0	-	1	20%
Comisión de Sostenibilidad	2	50%	0	-	0	-	1	20%

En lo que respecta al porcentaje de Consejeras Externas Independientes, categoría a la que pertenecen todas las mujeres que forman parte del Consejo, dicha cifra ha aumentado del 12,5% en 2016 al 62,5% en 2019.

Consejeras



¹⁶ Según el "IV Estudio sobre Diversidad de Género en los Consejos de Administración y los Comités de Dirección en el IBEX-35" que elabora WomenCEO, el 26,2% de los componentes de los Consejos de Administración de las empresas del IBEX-35 en 2019 son mujeres, un 2% más que el año 2018. Por su parte, la CNMV publicó el 26 de junio de 2019 una nota de prensa en la cual se informaba acerca del porcentaje de consejeras del Ibex-35 sobre el total de consejeros en los **Consejos de Administración en 2018**, situándose la media en un 23,9% de todo el Ibex.

Promoción de la diversidad

La Compañía cuenta con una Política de Selección de Consejeros, aprobada por el Consejo de Administración el 16 de diciembre de 2015, que establece los criterios de diversidad, en sentido amplio, que deben cumplirse en cuanto a la composición del Consejo de Administración. Conforme a dicha política los candidatos a Consejero deberán ser personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad profesional, de conocimientos, de nacionalidad y de género en el seno del Consejo de Administración.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo de Administración otorga expresamente a la Comisión de Nombramientos la función de velar para que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y se busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, dando cuenta al Consejo de las iniciativas adoptadas al respecto y de sus resultados.

Asimismo, el artículo 32 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General y el Consejo de Administración en uso de sus facultades de propuesta a la Junta y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurarán, en relación a la composición del Consejo de Administración, que se apliquen políticas de diversidad profesional, de conocimientos y experiencias, internacional y de género.

La Comisión de Nombramientos es la encargada de velar para que la Política de Selección de Consejeros favorezca la diversidad referida en el seno del Consejo de Administración, así como el establecimiento de un objetivo específico relativo a la presencia de mujeres en el Consejo. Asimismo, elabora una matriz de competencias que se actualiza anualmente.

Diversidad del Consejo

Nacionalidad



Género

33%

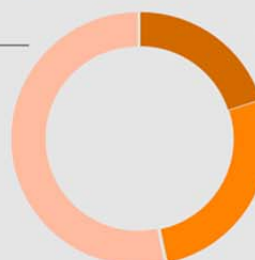
5 mujeres



Años en el cargo de los Consejeros Externos

53%

0-3 años



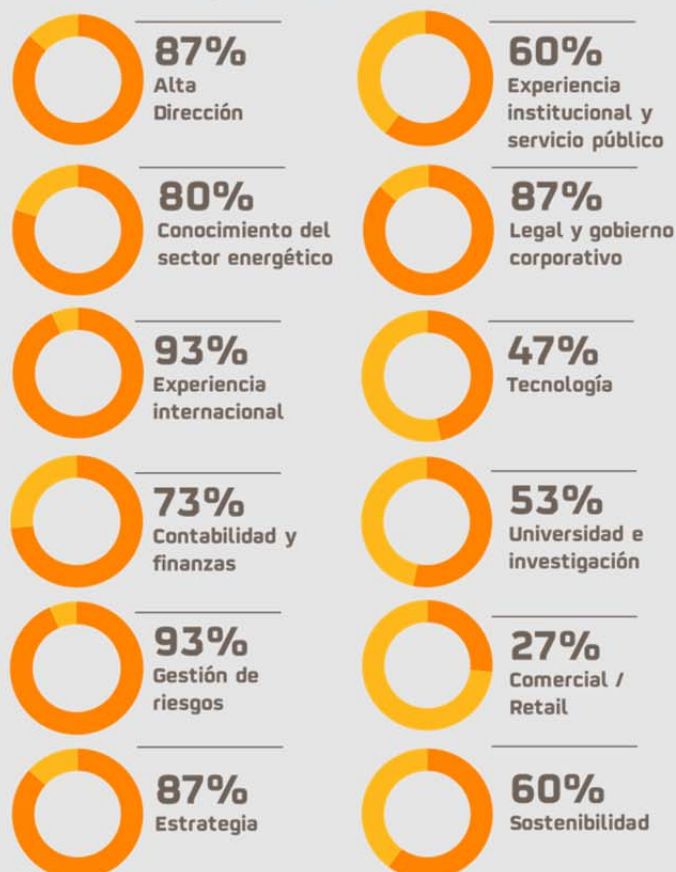
20%

Más de 7 años

27%

4-7 años

Áreas de competencia



Por otro lado, el Plan Global de Sostenibilidad de Repsol establece una serie de retos y de objetivos concretos a 2020, articulados en torno a ejes del modelo de Sostenibilidad: cambio climático, personas, operación segura, medioambiente, innovación y tecnología, y ética y transparencia. Entre estos objetivos se encuentra el citado objetivo relativo al 30% de presencia de mujeres que ya se ha superado en el año 2019.

Cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros

En cumplimiento de los principios contenidos en la Política de Selección de Consejeros, la Comisión de Nombramientos ha realizado a lo largo del ejercicio un análisis constante de la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, así como de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo.

Durante el ejercicio 2019 se han producido un total de dos vacantes en el Consejo de Administración, correspondiéndose ambas a Consejeros Independientes.

Ambas vacantes se produjeron en la fecha de la Junta General de 31 de mayo de 2019 con motivo de la finalización del mandato de los Consejeros Independientes D. Ángel Durández Adeva y D. Luis Carlos Croissier Batista, que cumplían 12 años en el cargo. En relación con estas dos vacantes, la Comisión de Nombramientos llevó a cabo un análisis previo sobre las necesidades del Grupo Repsol y las competencias y habilidades que resultaban convenientes incluir o reforzar en el Consejo de Administración. Asimismo, con objeto de facilitar y de preparar las propuestas que debía formular para la Junta General relativas al nombramiento de tales Consejeros Independientes y disponer para ello de una pluralidad de candidatos que permitiera su selección por la Comisión, acordó la contratación de un asesor externo especializado en la selección de candidatos.

Durante el ejercicio 2019, la Comisión de Nombramientos, con objeto de facilitar y de preparar las propuestas que debe formular para la Junta General relativas al nombramiento de Consejeros Independientes ha contratado un asesor externo especializado en la materia, que ha elaborado y presentado una lista de posibles candidatos para el cargo de Consejero, siguiendo las directrices establecidas en la Política de Selección de Consejeros y, en particular, en lo referente a la inclusión de mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, para favorecer así la diversidad de género en el Consejo. Asimismo, la Comisión de Nombramientos ha velado porque no se produjera ninguna discriminación por ninguna otra causa y, en particular, por razón de edad o discapacidad.

Tras analizar los distintos perfiles presentados, confirmar su disponibilidad y compatibilidad del cargo con sus restantes obligaciones profesionales y evaluar su idoneidad para ser Consejeros de Repsol en atención a las necesidades del Grupo y los retos a los que se enfrenta la Compañía, la Comisión de Nombramientos acordó proponer al Consejo de Administración –para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas–, el nombramiento de Dña. Arantza Estefanía Larrañaga y Dña. Teresa García-Milá Lloveras como Consejeras de la Sociedad, con la categoría de Independientes. La Junta General de Accionistas aprobó su designación el 31 de mayo de 2019.

En virtud de lo anterior, la Junta General celebrada el pasado 31 de mayo, aprobó el nombramiento de Dña. Arantza Estefanía Larrañaga y Dña. Teresa García-Milá Lloveras como Consejeras Independientes, **contribuyendo estos dos nombramientos a favorecer la diversidad de género en la composición del Consejo y alcanzar el objetivo recogido en la Política de Selección de Consejeros de Repsol para el año 2020, un año antes del objetivo fijado.**

Proceso de selección de Consejeros

El proceso de selección de Consejeros se rige por la Política de Selección de Consejeros, aprobada por el Consejo el 16 de diciembre de 2015¹⁷.

Proceso de selección y nombramiento

1. Evaluación y selección de candidatos

La Comisión de Nombramientos es el órgano encargado de evaluar las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo y definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como el tiempo y dedicación precisos para un adecuado desempeño de su cometido.

2. Nombramiento de Consejeros

La designación de los Consejeros corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, por cooptación, a las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la siguiente Junta General.

Las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que se eleven a la Junta General, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo: (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de Consejeros Independientes, o (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes Consejeros.

No podrá el Consejo, en el marco de sus facultades de propuesta a la Junta o de nombramiento por cooptación, proponer como candidatos o designar como Consejeros a personas incursas en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos ni a sociedades, entidades o personas que se hallen en una situación de conflicto permanente de intereses con la Sociedad, incluyendo a las entidades competidoras, a sus administradores, directivos o empleados y a las personas vinculadas o propuestas por ellas.

El nombramiento habrá de recaer además en personas que cumplan con los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencias profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

Asimismo, no podrán ser propuestos o designados como Consejeros Independientes las personas que se indican en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración. Un Consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de Consejero Independiente siempre que cumpla con todas las condiciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración y en la legislación aplicable y su participación no sea significativa.

A efectos de evaluar la independencia de los Consejeros, la Comisión de Nombramientos tiene en cuenta lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, en el Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, en la normativa interna (Política de Selección de Consejeros y art. 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración), así como a las políticas de los accionistas y *proxy advisors* más relevantes y verifica que los Consejeros Independientes no tienen ninguna relación significativa con Repsol, de forma directa o indirecta que pudiera interferir en el desempeño independiente de sus funciones y lleva a cabo los test de materialidad que resulten procedentes.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no establecen ningún límite a la edad de los Consejeros, así como ninguna limitación adicional de la duración del mandato para los Consejeros Independientes distinta de la establecida en la normativa aplicable. Asimismo, no se establecen requisitos específicos, adicionales a los determinados para la selección de Consejeros, para ser elegido Presidente del Consejo.

Las propuestas e informes de nombramiento de Consejeros que se han sometido a aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2019 están disponibles para su consulta en la página web corporativa, a través del siguiente enlace: https://www.repsol.com/imagenes/global/es/propuestas-de-acuerdos-JGA-2019_tcm13-150986.pdf

Por otro lado cabe destacar que, en el ejercicio 2019, no se han nombrado Consejeros Dominicales a instancia de accionistas con participación accionarial inferior al 3% del capital, ni se han producido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuyas instancias se hubieran designado Consejeros Dominicales.

¹⁷ Para acceder a la Política de Selección de Consejeros: https://www.repsol.com/imagenes/global/es/Politica_de_seleccion_consejeros_tcm13-66877.pdf

3. Reelección de Consejeros

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha en que se reúna la siguiente Junta General en la que, en su caso, se someterá a ratificación su nombramiento.

La Comisión de Nombramientos es la encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo, durante el mandato precedente, de los Consejos propuestos.

4. Cese

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero Externo Independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previa propuesta de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero (i) hubiere incumplido los deberes inherentes a su cargo; (ii) se encuentre en alguna de las situaciones descritas en el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, el cual se reproduce en el subapartado “Dimisión de Consejeros” posterior; o (iii) incurra en alguna de las circunstancias de incompatibilidad para ser calificado como Consejero Externo Independiente.

También podrá proponerse el cese de Consejeros Externos Independientes a resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que conlleven un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, en la medida en que resulte preciso para establecer un equilibrio razonable entre Consejeros Externos Dominicales y Consejeros Externos Independientes en función de la relación entre el capital representado por los primeros y el resto del capital.

Cuando un Consejero cese en su cargo, por dimisión o por cualquier otro motivo, antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a los restantes miembros del Consejo de Administración.

Dimisión de los Consejeros

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos.
- b) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos o por la Comisión de Auditoría y Control, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- c) Cuando a juicio del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos:
 - i. Su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al funcionamiento del propio Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad; o
 - ii. Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, se encontrarán en este supuesto:
 - o Los Consejeros Externos Dominicales, cuando el accionista al que representen o que hubiera propuesto su nombramiento transmita íntegramente su participación accionarial. También deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si el Consejo lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en la proporción que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Externos Dominicales.

- Los Consejeros Ejecutivos, cuando cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese vinculado su nombramiento como Consejero.

El artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero deberá comunicar al Consejo cuanto antes y mantenerlo informado sobre aquellas situaciones en que se vea envuelto y que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, al objeto de que el Consejo valore las circunstancias y, en particular, lo que proceda a este respecto.

Durante el ejercicio 2019, ningún miembro del Consejo de Administración ha informado a la Sociedad acerca de que haya resultado procesado o se haya dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

3.2. COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de Repsol se ha reunido en el ejercicio 2019 en 12 ocasiones. Las inasistencias de los Consejeros se han limitado a los casos indispensables, otorgándose representación con instrucciones precisas de voto en aquellos casos en que algún Consejero no ha podido acudir.

Reuniones del consejo		12	Asistencia de las sesiones		100%
12	Nº de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas de todos los Consejeros		98,3%	De asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	
12	Nº de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 90% de los Consejeros		100%	De votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizada con instrucciones específicas sobre el total de votos durante el ejercicio	
0	Nº de reuniones sin la asistencia del Presidente				

Asistencia a las reuniones del Consejo de Administración

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2019
Antonio Brufau Niubó	12	--	100%
Josu Jon Imaz San Miguel	12	--	100%
Manuel Manrique Cecilia	12	--	100%
Maite Ballester Fornés	12	--	100%
Luis Carlos Croissier Batista ⁽¹⁾	5	--	100%
Rene Dahan	12	--	100%
Ángel Durández Adeva ⁽²⁾	5	--	100%
Carmina Ganyet i Cirera	12	--	100%
José Manuel Loureda Mantiñán ⁽³⁾	11	1	91,66%
Ignacio Martín San Vicente	12	--	100%
Henri Philippe Reichstul ⁽⁴⁾	11	1	91,66%
Mariano Marzo Carpio	12	--	100%
J. Robinson West ⁽⁵⁾	11	1	91,66%
Luis Suárez de Lezo Mantilla	12	--	100%
Isabel Torremocha Ferrezuelo	12	--	100%
Arantza Estefanía Larrañaga ⁽⁶⁾	7	--	100%
Teresa García-Milá Lloveras ⁽⁷⁾	7	--	100%

(1) El Sr. Croissier finalizó su mandato como Consejero de Repsol, S.A. con fecha 31 de mayo de 2019.

(2) El Sr. Durández finalizó su mandato como Consejero de Repsol, S.A. con fecha 31 de mayo de 2019.

(3) Por motivos de salud, el Sr. Loureda no pudo asistir personalmente a la reunión de 25 de septiembre de 2019 del Consejo de Administración, si bien delegó su representación para la misma en el Sr. Manrique. La documentación de la reunión le fue remitida con anterioridad a su celebración por lo que transmitió sus consideraciones e instrucciones precisas de voto con carácter previo a la reunión.

(4) Debido a otros compromisos asumidos con anterioridad a la convocatoria de la reunión de 2 de diciembre de 2019 del Consejo de Administración el Sr. Reichstul asistió a la misma representado por el Sr. Brufau. La documentación de la reunión le fue remitida con anterioridad a su celebración por lo que transmitió sus consideraciones sobre la misma e instrucciones precisas de voto con carácter previo a la reunión.

(5) Debido a otros compromisos asumidos con anterioridad a la convocatoria de la reunión de 2 de diciembre de 2019 del Consejo de Administración el Sr. West asistió a la misma representado por el Sr. Brufau. La documentación de la reunión le fue remitida con anterioridad a su celebración por lo que transmitió sus consideraciones sobre la misma e instrucciones precisas de voto con carácter previo a la reunión.

(6) La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 31 de mayo de 2019.

(7) La Sra. García-Milá fue nombrada Consejera de Repsol, S.A. con fecha 31 de mayo de 2019.

Deberes de los Consejeros

Los deberes de los Consejeros se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración. Su artículo 17 determina que los Consejeros, en el desempeño de sus funciones, obrarán de buena fe en el mejor interés de la Sociedad con la diligencia de un ordenado empresario y la lealtad de un fiel representante.

Los artículos 18 a 23 del Reglamento del Consejo recogen las obligaciones de los Consejeros en cumplimiento de sus deberes de diligencia, de lealtad, en materia de no competencia, uso de información de los activos sociales, y aprovechamiento de oportunidades de negocio, así como los requisitos establecidos en relación con las operaciones vinculadas que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas.

Votación de asuntos

La adopción de acuerdos del Consejo de Administración requiere el voto favorable de la mayoría de los Consejeros concurrentes o representados, salvo en los casos que se indican a continuación.

Asuntos en los que se exige un régimen reforzado de mayorías distintas de las legales

- La modificación de los artículos 20 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración relativos, respectivamente, a la obligación de no competencia y a las operaciones vinculadas requiere el voto favorable de tres cuartos de los miembros del Consejo.
- Se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incurso en conflicto de interés para autorizar a los Consejeros a la prestación de servicios de asesoramiento o representación a empresas competidoras de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos. También se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incurso en conflicto de interés para dispensar la incompatibilidad por conflicto de intereses en el marco de propuesta a la Junta o de nombramiento por cooptación de candidatos o Consejeros.
- Se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incurso en conflicto de interés para la autorización de operaciones vinculadas de la Sociedad con Consejeros, accionistas significativos representados en el Consejo o personas vinculadas a ellos cuyo importe sea superior al 5% de los activos del Grupo conforme a las últimas cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Junta General, tengan por objeto activos estratégicos de la Sociedad, impliquen transferencia de tecnología relevante de la Sociedad o, se dirijan a establecer alianzas estratégicas y no consistan en meros acuerdos de actuación o ejecución de alianzas ya establecidas. Todo ello siempre que la transacción resulte justa y eficiente desde el punto de vista del interés de la Sociedad, que tras haber recabado el correspondiente informe de un experto independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera sobre la razonabilidad y la adaptación a las condiciones de mercado de los términos de la operación vinculada, la Comisión de Nombramientos haya emitido un informe favorable y que razones de oportunidad aconsejen no esperar a la celebración de la próxima Junta General para obtener la autorización.

Sin perjuicio del deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de los que formen parte o, en su defecto, de no poder asistir por causa justificada a las sesiones a las que hayan sido convocados, de instruir al Consejero que, en su caso, les represente, cada miembro del Consejo de Administración podrá conferir su representación a otro, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno pueda ostentar para la asistencia al Consejo. Todo ello con sujeción a lo previsto en la Ley.

La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válidos la carta, el telegrama, el telex, el telefax o el correo electrónico dirigido a la Presidencia o a la Secretaría del Consejo.

3.3. ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de Repsol es titular de la representación orgánica de la Sociedad y el encargado de dirigir y administrar los negocios e intereses de la Compañía, en todo cuanto no esté reservado a la Junta General de Accionistas. En particular, corresponde al Consejo de Administración aprobar la estrategia de la Compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Compañía; aprobar las adquisiciones y enajenaciones de aquellos activos de la Sociedad o de sus filiales que, por cualquier circunstancia, y sin perjuicio de la intervención de la Junta General cuando así legalmente proceda, resulten especialmente significativos.

Las normas específicas relativas a sus competencias, composición, duración de los cargos, convocatoria y quórum de las reuniones, forma de adopción de los acuerdos y distribución de cargos dentro del Consejo se encuentran recogidas en los [Estatutos Sociales](#) (artículos 31 al 36) y en el [Reglamento del Consejo de Administración](#).

Principales actividades en 2019

Durante el ejercicio 2019, el Consejo ha examinado, debatido y emitido propuestas o informes sobre aquellos asuntos reservados a su competencia, entre los que destacan:

- Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2018.
- Aprobación del Informe Financiero Anual correspondiente a 2018 y del Informe Financiero Semestral correspondiente al 1º semestre de 2019.
- Aprobación de los estados financieros trimestrales, correspondientes al 1º y 3º trimestre del ejercicio 2019.
- Aprobación de la publicación de determinada información operativa trimestral (*Trading Statement*).
- Convocatoria de la Junta General de Accionistas 2019, elaboración de las propuestas de acuerdos e informes sobre dichas propuestas y ejecución de los acuerdos adoptados.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018.
- Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2018.
- Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019 a 2021.
- Aprobación de la retribución de los Consejeros por su pertenencia al Consejo y a sus Comisiones, así como, en el caso de los Consejeros Ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas.
- Aprobación de la liquidación del Incentivo a Largo Plazo 2015-2018 y de la propuesta del Incentivo a Largo Plazo 2019-2022.
- Seguimiento presupuestario 2018 y resultados de la actividad exploratoria 2018.
- Información sobre la marcha del ejercicio.
- Presupuesto Anual 2019.
- Informe sobre las políticas fiscales aplicadas por la Compañía.
- Renovación del programa para la emisión de eurobonos a medio plazo (*Euro Medium Term Note Programme*) de Repsol International Finance, B.V.
- Programa de Repsol Dividendo Flexible.
- Ejecución del Plan de Adquisición de Acciones 2020.
- Seguimiento de los compromisos estratégicos.
- Inversiones y operaciones de la Compañía reservadas a la aprobación del Consejo de Administración.
- Informe sobre tecnologías relacionadas con el cambio climático.
- Seguimiento del Programa de Digitalización.
- Estrategia de biocarburantes
- Nuevos modelos de negocio. Energía Conectada.
- Transición energética e impactos en Repsol: alineamiento de la Compañía con los objetivos del Acuerdo de París y las asunciones de mercado e implicaciones de todo ello en el valor de los activos y su estrategia.
- Mapa de riesgos e Informe sobre Riesgos Emergentes.
- Aprobación de la realización de operaciones con accionistas significativos.
- Evaluación del Consejo y sus Comisiones.
- Nombramiento de los miembros de las Comisiones del Consejo de Administración.
- Nombramiento y reelección de Patronos de la Fundación Repsol.
- Evolución organizativa de la Alta Dirección.

3.4. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el Consejo existe un clima de trabajo y de diálogo abierto que favorece la libre toma de posición y expresión de los Consejeros.

La planificación de las materias a tratar en las sesiones del Consejo y las Comisiones se fija con carácter previo al comienzo de cada ejercicio por el Presidente del Consejo y por los Presidentes de las Comisiones, quienes impulsan la participación de los Consejeros en su definición, junto con la Dirección de la Compañía.

Principales responsabilidades del Presidente

Antonio Brufau Niubó, Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración, es el máximo responsable del eficaz funcionamiento de este órgano y como tal le corresponden específicamente las siguientes funciones:

- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada, fijando su orden del día y dirigiendo las discusiones y deliberaciones, con el fin de asegurar que se dispone del tiempo suficiente para debatir todas las cuestiones, y fomentando la participación activa de los Consejeros en las reuniones;
- Asegurarse de que el Consejo cuenta con procesos efectivos de toma de decisiones, en particular en relación con las propuestas de mayor envergadura;
- Velar por que los Consejeros reciban con carácter previo la información oportuna y precisa para deliberar sobre los puntos del orden del día;
- Asegurarse de que las comisiones del Consejo están estructuradas adecuadamente y cuentan con normas de funcionamiento apropiadas;
- Revisar y acordar regularmente con cada Consejero su formación y necesidades de desarrollo;
- Asegurar que la actuación del Consejo y de sus Comisiones es evaluada al menos una vez al año, y actuar ante los resultados de dicha evaluación;
- Mantener una fluida comunicación con el primer ejecutivo, prestándole el apoyo conveniente, e informar al Consejo de Administración sobre su actividad y desempeño.
- Presidir la Junta General de accionistas, de acuerdo con la normativa aplicable.

Principales responsabilidades del Consejero Delegado

El Sr. Imaz tiene delegadas todas las funciones del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables y es el primer ejecutivo de la Sociedad y responsable de la dirección de los negocios y de la gestión de la Compañía.

Principales responsabilidades del Consejero Independiente Coordinador

Mariano Marzo Carpio fue nombrado Consejero Independiente Coordinador por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2018 a propuesta de la Comisión de Nombramientos. El artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración le atribuye las siguientes funciones:

- Solicitar del Presidente del Consejo de Administración la convocatoria de este órgano cuando lo estime conveniente.
- Solicitar la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de las reuniones del Consejo de Administración, convocado o no, en los términos del artículo 9.3 de este Reglamento.
- Coordinar, reunir y hacerse eco de las opiniones de los Consejeros Externos.
- Dirigir la evaluación periódica por el Consejo del Presidente de este órgano.
- Convocar y presidir las reuniones de los Consejeros independientes que estime necesarias o convenientes.
- Presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente y Vicepresidentes.
- Mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.
- Coordinar el plan de sucesión del Presidente.

Información proporcionada a los Consejeros

El Presidente, asistido por el Secretario del Consejo, se asegura de que se proporciona a los Consejeros la información necesaria y con la antelación suficiente para ejercer sus responsabilidades de manera efectiva y preparar adecuadamente las sesiones.

La convocatoria de las reuniones del Consejo y de las Comisiones se realiza con al menos 48 horas de antelación, e incluye la documentación relacionada con el orden del día así como el acta de la sesión anterior. Dicha información es accesible a través del Portal del Consejero, que es una aplicación informática específica que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho de información. En dicho Portal se incluye la documentación e información que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo y sus Comisiones según el orden del día, incluyendo todas las presentaciones y exposiciones que se realizan, así como los materiales de formación dirigidos a los Consejeros y otra información que les puede resultar de interés.

Igualmente, se facilitan a todos los Consejeros las actas de todas las reuniones de las Comisiones, que tienen también a su disposición en el Portal del Consejero.

Los Consejeros tienen acceso a todos los servicios de la Sociedad y pueden recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen para el cumplimiento de sus funciones. El derecho de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atienden las solicitudes del Consejero, facilitando directamente la información, ofreciendo los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.

Interacción del Consejo de Administración con el equipo directivo

El Consejo de Administración mantiene una relación directa y continua con los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad. Los directivos clave acuden con la frecuencia suficiente a las sesiones del Consejo y de sus Comisiones para informar acerca de los asuntos de su competencia, así como sobre cualquier cuestión que pudiera afectar al desempeño de la Compañía.



Cuando se requiere la asistencia de los directivos a las sesiones del Consejo o de sus Comisiones, estos permanecen únicamente en aquellos puntos concretos del orden del día en los que su presencia es requerida.

Asimismo, los Presidentes de las diferentes Comisiones del Consejo de Administración se reúnen de forma periódica con los responsables de las distintas áreas corporativas y de negocio.

Formación a Consejeros

Repsol ofrece programas de formación y actualización continua, en materias que los Consejeros han indicado que resultan de su interés. Entre otras cuestiones, a lo largo del año 2019 se han desarrollado sesiones formativas e informativas relacionadas con los siguientes contenidos:

Consejo de Administración

Políticas fiscales aplicadas por la Compañía, riesgos emergentes, tecnologías relacionadas con el cambio climático, programa digital, tecnología de generación renovable y almacenamiento de energía, estrategia de biocarburantes, energía conectada, transición energética y cambio climático.

Comisión de Auditoría y Control

Nueva normativa contable (NIIF 16), gestión integrada de riesgos, riesgos emergentes, nuevo Reglamento de Protección de Datos y el Anteproyecto de Ley sobre fomento de la implicación a largo plazo de accionistas y su impacto en materia de información financiera pública.

Comisión de Sostenibilidad

Mapa de riesgos emergentes y de cambio climático, informe sobre analistas e inversores ESG (*Environmental, Social and Governance*), resultados y reporte del Carbon Disclosure Project (CDP) y avances en las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD), cultura de seguridad, avances en materia de energía, cambio climático, relaciones comunitarias y derechos humanos, y principales estándares internacionales de sostenibilidad.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un proceso de incorporación para nuevos Consejeros, de manera que puedan adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y de sus reglas de gobierno corporativo.

Documentación facilitada

- Información general sobre la Compañía y su plan estratégico
- Presentación de los órganos de gobierno y la estructura organizativa de la Compañía
- Código de Ética y Conducta
- Estatutos Sociales
- Reglamento de la Junta General de Accionistas
- Reglamento del Consejo de Administración
- Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores

Sesiones formativas

- Funcionamiento de los principales negocios y áreas corporativas de Repsol: Exploración y Producción, Negocios Comerciales y Química y Negocios Industriales y Trading.
- Entorno económico y energético

Reuniones de carácter específico

- Sesiones específicas con los distintos responsables de las áreas de negocio y corporativas de la Compañía.
- Visitas a las distintas instalaciones de la Compañía.

Programa de Orientación de Nuevos Consejeros

Asesoramiento externo

Los Consejeros tienen la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios para los intereses de la Sociedad, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad ligados al ejercicio de su cargo.

La propuesta deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad a través del Secretario del Consejo.

La evaluación del Consejo de Administración

De acuerdo con lo previsto en el artículo 45quáter de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, al menos una vez al año el Consejo de Administración evalúa su funcionamiento y la calidad y eficiencia de sus trabajos. También evalúa anualmente el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo para ello de los informes que éstas le elevan. El Presidente del Consejo de Administración organiza y coordina con los Presidentes de las Comisiones la evaluación periódica del Consejo. Asimismo, al menos una vez

cada tres años, el Consejo de Administración es auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo.

La evaluación del ejercicio 2019 se ha llevado a cabo a través de cuestionarios que recogen, entre otras, distintas cuestiones relacionadas con la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su organización y funcionamiento y el desempeño de sus responsabilidades, así como sobre el desempeño del Presidente del Consejo, del Consejero Delegado y del resto de Consejeros.

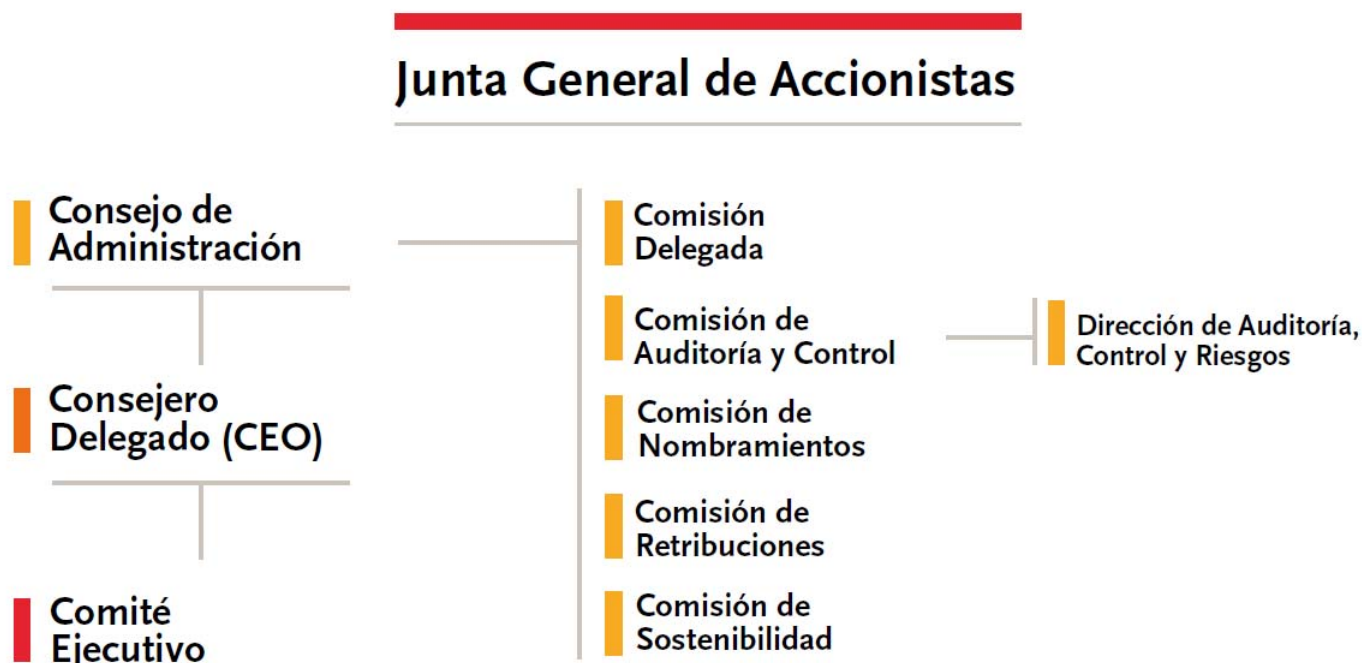
En la evaluación del ejercicio 2019, los Consejeros muestran una elevada satisfacción respecto del funcionamiento y efectividad del Consejo y sus comisiones, así como sobre el papel desempeñado por el Presidente del Consejo, el Consejero Delegado y el Consejero Secretario General.

El proceso de evaluación ha concluido con la aprobación del informe de conclusiones y del plan de acción en la sesión del Consejo de Administración de 28 de enero de 2020. En lo que respecta a estas acciones, se ha acordado: (i) elaborar y publicar una Memoria de Actividades de la Comisión de Sostenibilidad que recoja las principales funciones y actividades de esta Comisión en 2019 y (ii) seguir adaptando las prácticas de la Compañía a lo establecido en la Guía Técnica de la CNMV sobre las comisiones de nombramientos y retribuciones.



4. Comisiones del Consejo de Administración

Sin perjuicio de la capacidad estatutaria del Consejo para crear otras Comisiones, en la actualidad la Compañía cuenta con la Comisión Delegada, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Sostenibilidad.



Regulación

La composición, el funcionamiento y las competencias de las Comisiones del Consejo de Administración se rigen por lo dispuesto en los artículos 37 al 39bis de los Estatutos Sociales y en los artículos 32 al 37 del Reglamento del Consejo de Administración.

Funcionamiento

Las citadas Comisiones se entenderán válidamente constituidas cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

Sus miembros cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el

Consejo. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.

Las Comisiones se reunirán cuantas veces las convoque su Presidente o lo soliciten la mayoría de sus miembros.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, las Comisiones podrán recabar el asesoramiento de Letrados y otros profesionales externos, en cuyo caso el Secretario del Consejo de Administración, a requerimiento del Presidente de la Comisión, dispondrá lo necesario para su contratación.

Las Comisiones establecen un calendario anual de sesiones, así como un Plan de Actuación para cada ejercicio.

4.1. COMISIÓN DELEGADA

Composición

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Delegada está compuesta por el Presidente del Consejo de Administración y un máximo de ocho Consejeros pertenecientes a las distintas categorías existentes, manteniendo una proporción semejante a la del Consejo de Administración. La Comisión Delegada refleja la participación en el Consejo de los diferentes Consejeros en función de su categoría. La designación de los miembros de la Comisión requiere el voto favorable de dos tercios de los Consejeros. Actúan como Presidente y Secretario quienes a su vez lo son del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión Delegada es la siguiente:



Competencias y actividad en el ejercicio 2019

La Comisión tiene delegadas permanentemente todas las facultades del Consejo excepto las legalmente indelegables y las configuradas como indelegables por el Reglamento del Consejo. Sin perjuicio de ello, en aquellos casos en los que, a juicio del Presidente o de tres de los miembros de la Comisión Delegada, la importancia del asunto así lo aconsejara, o cuando así venga impuesto por el Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se someterán a ratificación del pleno del Consejo. Lo mismo sucederá en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Delegada, reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

Número de reuniones en 2019: **8**

Principales actividades

- Aprobación de proyectos de inversión por cuantías superiores a 40 millones de euros.
- Análisis y seguimiento de proyectos relevantes para la Compañía.
- Actividad exploratoria.
- Visión sobre Energía Renovable.
- Evaluación y funcionamiento de la Comisión.

Asistencia a las reuniones de la Comisión Delegada

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2019
D. Antonio Brufau Niubó	8	--	100%
D. Josu Jon Imaz San Miguel	8	--	100%
D. Manuel Manrique Cecilia	8	--	100%
D. Rene Dahan	8	--	100%
D. Ignacio Martín San Vicente	8	--	100%
D. Henri Philippe Reichstul	8	--	100%
D. J. Robinson West	7	--	88% ¹⁸
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	8	--	100%

4.2. COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Se constituyó, con carácter voluntario, el 27 de febrero de 1995, aunque no fue obligatoria para las sociedades cotizadas hasta el año 2002. Es un órgano interno de carácter informativo y consultivo creado por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

El 27 de junio de 2017 la CNMV publicó la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, que recoge algunas buenas prácticas y criterios adicionales sobre el alcance de las funciones y responsabilidades de las comisiones de auditoría, que la Comisión ha analizado, implantando aquellas que ha considerado más adecuadas.

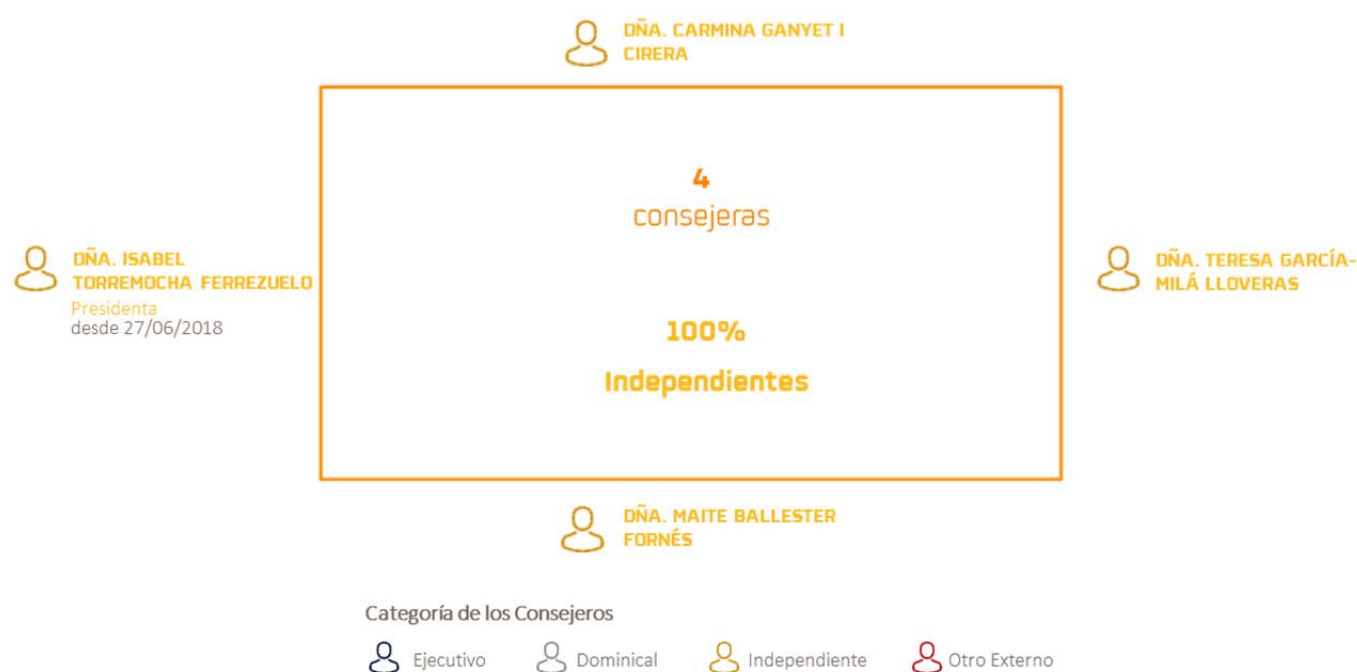
Adicionalmente, la Comisión elabora anualmente una Memoria de Actividades, que incluye todos los asuntos tratados por ella durante el ejercicio, documento que se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa al tiempo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

¹⁸ Debido a otros compromisos asumidos con anterioridad a su convocatoria, el Sr. West excusó su asistencia a la reunión de la Comisión Delegada celebrada el día 27 de noviembre de 2019.

Composición

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control está compuesta exclusivamente por Consejeros Externos Independientes, con un mínimo de tres. Son designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, por un período de cuatro años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo, cuando lo hagan en su condición de Consejero o si pierden su carácter Independiente o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Los miembros nombrarán de entre ellos al Presidente, que ejercerá el cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido hasta pasado un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión. Su Secretario será el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Auditoría y Control es la siguiente:



Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Control cuentan con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, así como con otras diversas competencias relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, las tecnologías de la información, el *private equity*, el ámbito financiero, económico empresarial, el sector energético o el mercado de valores.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo, la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control cuenta con experiencia en gestión empresarial o de riesgos y conocimiento de los procedimientos contables.

Consejeras designados en base a sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas:

- Maite Ballester Fornés
- Carmina Ganyet i Cirera
- Teresa García-Milà Lloveras
- Isabel Torremocha Ferrezuelo

Competencias y actividad en el ejercicio 2019

La Comisión apoya al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de la eficacia de sus controles internos y de la independencia del Auditor, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la Sociedad. Asimismo, la Comisión es competente para formular las propuestas sobre la designación, reelección, cese y términos de la contratación de los Auditores Externos, y supervisa y revisa los sistemas de información y control interno, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna. La Comisión analiza igualmente, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con las exigencias necesarias para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como el resto de información financiera que la Sociedad deba hacer pública por su condición de cotizada, revisa los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y vela por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

Número de reuniones en 2019: **10**

Principales actividades

- Supervisión de la información financiera y no financiera.
- Aprobación de la contratación de servicios de los auditores externos, emisión del informe sobre la independencia del auditor externo y propuesta de honorarios.
- Supervisión de los sistemas de información y control interno de riesgos.
- Supervisión de las políticas fiscales aplicadas por la Compañía.
- Supervisión de la actividad del Chief Compliance Officer y de la Comisión de Ética y Cumplimiento.
- Supervisión del control de reservas de hidrocarburos.
- Supervisión de la operativa discrecional de autocartera.
- Revisión del Mapa de Riesgos, así como de los riesgos de ciberseguridad, riesgos emergentes y de cambio climático.
- Revisión de los Informes y recomendaciones emitidos por Auditoría Interna.
- Análisis de la nueva normativa contable.
- Análisis de las comunicaciones recibidas en materia de contabilidad, controles internos sobre contabilidad y auditoría.
- Autoevaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control.
- Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el mercado de valores.
- Transición energética e impactos en Repsol.

Sin perjuicio de las funciones anteriormente descritas, la Comisión de Auditoría y Control estudiará cualquier otro asunto que le sea sometido por el pleno del Consejo, por la Comisión Delegada o por el Presidente del Consejo de Administración.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2019
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	10	--	100%
Dña. Maite Ballester Fornés	10	--	100%
D. Luis Carlos Croissier Batista ⁽¹⁾	3	--	75% ⁽²⁾
D. Ángel Durández Adeva ⁽³⁾	4	--	100%
Dña. Carmina Ganyet i Cirera	10	--	100%
Dña. Teresa García-Milá Lloveras ⁽⁴⁾	6	--	100%

- (1) D. Luis Carlos Croissier Batista finalizó su mandato como Consejero y miembro de la Comisión de Auditoría y Control con fecha 31 de mayo de 2019.
- (2) Debido a otros compromisos asumidos con anterioridad a la convocatoria de la reunión de 29 de abril de 2019 el Sr. Croissier asistió a la misma representado por la Sra. Torremocha. La documentación de la reunión le fue remitida con anterioridad a su celebración por lo que el Sr. Croissier transmitió sus consideraciones sobre la misma e instrucciones de voto con carácter previo a la reunión.
- (3) D. Ángel Durández Adeva finalizó su mandato como Consejero y miembro de la Comisión de Auditoría y Control con fecha 31 de mayo de 2019.
- (4) Dña. Teresa García-Milá Lloveras fue nombrada Consejera y miembro de la Comisión de Auditoría y Control con fecha 31 de mayo de 2019.



4.3. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Es un órgano creado por el Consejo de Administración con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Composición

De conformidad con las reglas aplicables, la Comisión de Nombramientos está compuesta por un mínimo de tres Consejeros Externos, de los que la mayoría deben ser Independientes. Se designan por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión, por un período de cuatro años. Sin perjuicio de su posible reelección, cesarán al expirar el plazo de su nombramiento, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control. El cargo de Presidente de esta Comisión será desempeñado por uno de sus miembros, que deberá ser Independiente, y el del Secretario por el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Nombramientos es la siguiente:



Competencias y actividad en el ejercicio 2019

Corresponden a esta Comisión, entre otras, funciones de propuesta e informe al Consejo de Administración sobre la selección, nombramiento, reelección y cese de los Consejeros, el establecimiento de un objetivo de representación para el género menos representado y la elaboración de orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, informar al Consejo sobre el cumplimiento por sus miembros de los principios de Gobierno Corporativo o de otras obligaciones, las operaciones vinculadas y las propuestas de nombramiento y cese de los Altos Directivos.

Número de reuniones en 2019: **7**

Principales actividades

- Análisis de las competencias y habilidades requeridas en el Consejo de Administración atendiendo a las necesidades del Grupo.
- Propuestas sobre la composición del Consejo de Administración.
- Verificación del cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros.
- Verificación del carácter atribuido a cada Consejero.
- Evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones.
- Análisis de operaciones vinculadas con accionistas significativos.
- Evolución de la estructura organizativa.
- Análisis de la propuesta de Guía Técnica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.
- Revisión del Mapa de Talento Directivo de la Compañía.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Nombramientos

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2019
D. Ángel Durández Adeva ⁽¹⁾	3	--	100%
Dña. Carmina Ganyet i Cirera ⁽²⁾	7	--	100%
D. José Manuel Loureda Mantiñán ⁽³⁾	3	--	100%
D. Mariano Marzo Carpio	7	--	100%
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga ⁽⁴⁾	4	--	100%
Dña. Teresa García-Milá Lloveras ⁽⁵⁾	4	--	100%

(1) D. Ángel Durández Adeva finalizó su mandato como Consejero y miembro de la Comisión de Nombramientos con fecha 31 de mayo de 2019.

(2) Dña. Carmina Ganyet i Cirera fue nombrada Presidenta de la Comisión de Nombramientos con fecha 31 de mayo de 2019.

(3) D. José Manuel Loureda Mantiñán dejó de ser miembro de la Comisión de Nombramientos con fecha 31 de mayo de 2019.

(4) Dña. Arantza Estefanía Larrañaga fue nombrada vocal de la Comisión de Nombramientos con fecha 31 de mayo de 2019.

(5) Dña. Teresa García-Milá Lloveras fue nombrada vocal de la Comisión de Nombramientos con fecha 31 de mayo de 2019.

4.4. COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Es un órgano creado por el Consejo de Administración con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Composición

La Comisión de Retribuciones está compuesta por un mínimo de tres Consejeros Externos, de los que la mayoría deben ser Independientes. Se designan por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión, por un período de 4 años. Sin perjuicio de su posible reelección, cesarán al expirar el plazo de su nombramiento, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control. El cargo de Presidente de esta Comisión será desempeñado por uno de sus miembros, que deberá ser Independiente, y el del Secretario por el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Retribuciones es la siguiente:



Competencias y actividad en el ejercicio 2019

Corresponden a esta Comisión, entre otras, funciones de propuesta e informe al Consejo de Administración sobre la política de retribución de los Consejeros y de la Alta Dirección y su aplicación, incluyendo los sistemas retributivos con acciones, sobre las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos, de comprobación de la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad, velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la sociedad, de verificación de la información sobre remuneraciones contenida en los distintos documentos corporativos o de informe sobre el uso de información y activos sociales con fines privados.

Número de reuniones en 2019: **5**

Principales actividades

- Informe sobre la propuesta de liquidación del Programa de Incentivo a Largo Plazo 2015-2018 y propuesta del Programa de Incentivo a Largo Plazo (ILP) 2019-2022.
- Propuesta de retribución por pertenencia al Consejo de Administración y a sus Comisiones para el ejercicio 2019.
- Propuesta de retribución adicional de los Consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas.
- Verificación de la información sobre retribuciones de los Consejeros y Altos Directivos recogidas en la Memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes a 2018.
- Propuestas e informes para la Junta General de accionistas relativos a:
 - Inclusión del objetivo relativo al TSR (Total Shareholder Return) en la retribución variable a largo plazo de los Consejeros Ejecutivos.
 - Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2018.
 - Política de Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A.
- Definición de los objetivos del incentivo a Largo Plazo ILP 2019-2022.
- Evaluación y funcionamiento de la Comisión.
- Propuesta del nuevo Plan Global de Compra de Acciones para todos los empleados.
- Propuesta del nuevo Programa de Incentivo a Largo plazo con concesión parcial en acciones .
- Informe sobre la estructura retributiva de los Directivos.
- Análisis de la propuesta de Guía Técnica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Retribuciones

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2019
Dña. Maite Ballester Fornés	5	--	100%
D. Ángel Durández Adeva ⁽¹⁾	2	--	100%
Dña. Carmina Ganyet i Cirera ⁽²⁾	3	--	100%
D. José Manuel Loureda Mantiñán	5	--	100%
D. Ignacio Martín San Vicente ⁽³⁾	2	--	100%
D. Mariano Marzo Carpio ⁽⁴⁾	3	--	100%

(1) D. Ángel Durández Adeva finalizó su mandato como Consejero y miembro de la Comisión de Retribuciones con fecha 31 de mayo de 2019.

(2) Dña. Carmina Ganyet i Cirera fue nombrada miembro de la Comisión de Retribuciones con fecha 31 de mayo de 2019 y Presidenta de la misma con fecha 26 de junio de 2019.

(3) D. Ignacio Martín San Vicente dejó de ser miembro de la Comisión de Retribuciones con fecha 31 de mayo de 2019.

(4) D. Mariano Marzo Carpio fue nombrado vocal de la Comisión de Retribuciones con fecha 31 de mayo de 2019.

4.5. COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Es un órgano de carácter informativo y consultivo creado por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Composición

La Comisión está compuesta por un mínimo de tres Consejeros, debiendo ser la mayoría Externos. Se designan por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión, por un período de cuatro años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo mencionado, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Actuará como Presidente de esta Comisión uno de sus miembros y como Secretario el del Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Sostenibilidad es la siguiente:



Competencias y actividad en el ejercicio 2019

A esta Comisión le corresponde, entre otras funciones, conocer y orientar la política, objetivos y directrices del Grupo en el ámbito medioambiental, de seguridad y de Responsabilidad Social, analizar e informar al Consejo de Administración acerca de las expectativas de los distintos grupos de interés de la Compañía y supervisar los procesos de relación con éstos, proponer al Consejo de Administración la aprobación de una Política de Sostenibilidad y revisar y evaluar los sistemas de gestión y control de riesgos no financieros.

Número de reuniones en 2019: **4**

Principales actividades

- Supervisión de la información no financiera: Informe de Gestión integrado 2018.
- Supervisión de la estrategia en materia de sostenibilidad de la Compañía: propuesta y seguimiento de objetivos 2019; evaluación y cierre de los objetivos de 2018.
- Plan Global de Sostenibilidad.
- Mapa de Riesgos de Sostenibilidad: riesgos emergentes y de cambio climático.
- Análisis y seguimiento periódico del desempeño en:
 - Seguridad: accidentabilidad, cuadro de mando de indicadores y estrategia de seguridad y medio ambiente.
 - Relaciones comunitarias y Derechos Humanos.
 - Economía Circular.
- Informes sobre analistas e inversores ESG (Environmental, Social and Governance).
- Análisis y seguimiento de las iniciativas relacionadas con el Carbon Disclosure Project (CDP) y el Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD).
- Actividades relacionadas con la Transición Energética y el Cambio Climático.
- Cultura de Seguridad en Repsol.
- Análisis de Materialidad 2019.
- Procedimiento de gestión de crisis y emergencias.
- Plan de impulso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Evaluación y funcionamiento de la Comisión.

Adicionalmente, en todas las reuniones que la Comisión ha mantenido durante el ejercicio 2019, se han revisado cuestiones relacionadas con el cambio climático.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Sostenibilidad

Consejero	Presente	Representado	% asistencia presencial 2019
D. Mariano Marzo Carpio	4	--	100%
D. Luis Carlos Croissier Batista ⁽¹⁾	1	--	100%
D. José Manuel Loureda Mantiñán ⁽²⁾	3	--	75%
Dña. Arantza Estefanía Larrañaga ⁽³⁾	3	--	100%
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo ⁽⁴⁾	3	--	100%

- (1) D. Luis Carlos Croissier Batista finalizó a su mandato como Consejero y miembro de la Comisión de Sostenibilidad con fecha 31 de mayo de 2019.
- (2) Por motivos de salud, el Sr. Loureda no pudo asistir personalmente a la reunión de la Comisión de Sostenibilidad de 25 de septiembre de 2019, si bien delegó su representación para las mismas en el Sr. Marzo. La documentación de la reunión le fue remitida con anterioridad a su celebración por lo que transmitió sus consideraciones e instrucciones.
- (3) Dña. Arantza Estefanía Larrañaga fue nombrada Consejera de la Compañía y vocal de la Comisión de Sostenibilidad con fecha 31 de mayo de 2019.
- (4) Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo fue nombrada vocal de la Comisión de Sostenibilidad con fecha 31 de mayo de 2019.

5. Retribución de los Consejeros y la Alta Dirección

18.565¹⁹

Remuneración devengada en 2019 por el Consejo de Administración

2.310²⁰

Importe de los derechos acumulados por los Consejeros actuales en materia de pensiones

0

Importe de los derechos acumulados por los Consejeros antiguos en materia de pensiones

10.195²¹

Remuneración total Alta Dirección en 2019

(miles de euros)

Desglose de los miembros de la Alta Dirección en 2019 que no son Consejeros Ejecutivos

Nombre	Categoría
D. Luis Cabra Dueñas	D.G. Desarrollo Tecnológico, Recursos y Sostenibilidad
Dña. Begoña Elices García	D.G. Relaciones Externas
D. Arturo Gonzalo Aizpiri	D.G. Personas y Organización
D. Miguel Klingenberg Calvo	D.G. Asuntos Legales
D. Antonio Lorenzo Sierra	D.G. Económico Financiero (CFO)
Dña. Isabel Moreno Salas	D. Auditoría, Control y Riesgos
Dña. María Victoria Zingoni	D.G. Negocios Comerciales y Química
D. Tomás García Blanco	D.G. Exploración y Producción
D. Juan Antonio Carrillo de Albornoz Tejedor	D.E. Negocios Industriales y Trading

¹⁹ La cantidad indicada en este epígrafe no incluye los importes correspondientes a la indemnización percibida por parte del Consejero Secretario General por extinción de su contrato y terminación de sus funciones ejecutivas y pacto de no concurrencia, que ascienden a 11,3 millones.

²⁰ No incluye el importe de 2,9 millones de euros acumulado en el Fondo de Inversión "Premio de Permanencia" por cuenta del Consejero Secretario General, ya que el mismo fue liquidado con fecha 31 de diciembre de 2019.

²¹ La cantidad indicada en este epígrafe incluye la remuneración de la Directora de Auditoría, Control y Riesgos debido a que a efectos de este Informe, se considera "alta dirección" aquellos directivos que tengan dependencia directa del consejo o del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno.

Indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindajes acordados entre la Sociedad y sus administradores, directivos o empleados

La Sociedad tiene establecido un estatuto jurídico único para el personal directivo, conformado por los siete Directores Generales (excluidos los Consejeros Ejecutivos) y otros 244 directivos (los “Directivos”).

Dicho estatuto jurídico se concreta en el llamado *Contrato Directivo*, aprobado por el Consejo de Administración, regulador del régimen indemnizatorio aplicable a los supuestos de extinción de la relación laboral, y que contempla como causas indemnizatorias las previstas en la legislación vigente. En el caso de los Directores Generales, se incluye entre dichas causas el desistimiento del directivo como consecuencia de la sucesión de empresa o de un cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores, o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

El importe de las indemnizaciones de los Directores Generales y del resto de directivos designados con anterioridad a diciembre de 2012 se calcula en función de la edad, la antigüedad y el salario del directivo. En el caso de aquellos designados con posterioridad a esta fecha, dicho importe se calcula en función del salario y antigüedad del directivo, dentro de un rango de entre 12 y 24 mensualidades, o la legal de ser esta superior.

Para el caso de los Directores Generales con contrato posterior a 2012 se establece una compensación al compromiso de no competencia post-contractual de una anualidad de la retribución total (seis mensualidades en el caso de uno de ellos) incluida dentro de las 24 mensualidades de su indemnización. Para el resto de directivos se establece una anualidad de la retribución, total o fija, según la antigüedad del contrato, adicional a su indemnización. Los contratos de directivos de algunos países no contemplan el

compromiso de no competencia post-contractual o no establecen compensación alguna por el mismo.

Por su parte, para el Consejero Delegado se prevé una compensación económica diferida equivalente a dos anualidades de su retribución fija y variable anual —incluyendo la remuneración de la no competencia—, que procederá en caso de extinción del contrato por causas imputables a Repsol o por mutuo acuerdo, si se produce en interés de la Compañía.

Con respecto al Sr. Suárez de Lezo, el Consejo de Administración acordó el 18 de diciembre de 2019, la finalización, por mutuo acuerdo y a iniciativa y en interés de la Compañía, de sus funciones ejecutivas como Secretario General, con efectos a 31 de diciembre de 2019, así como el abono de su compensación económica diferida y de la compensación económica por el pacto de no concurrencia según se detalla en este apartado y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

6. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

Mecanismos de detección, determinación y resolución de conflictos de interés

El Reglamento del Consejo de Administración exige a los Consejeros adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad, comunicar al Consejo de Administración, a través de su Presidente o Secretario, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad y, en caso de producirse tal conflicto, abstenerse de

participar en la deliberación y votación de los acuerdos correspondientes.

Adicionalmente, el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales y actividades retribuidas que realice –cualquiera que sea su naturaleza–, así como de los cambios significativos en su situación profesional, y cualquier circunstancia que pueda afectar al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como Consejero.

En última instancia, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar la correspondiente dimisión, si éste lo considera conveniente, cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos.

Por último, el Código de Ética y Conducta del Grupo Repsol, de aplicación a los Consejeros de la Sociedad y a todos los empleados de Repsol, también define y regula el procedimiento de actuación ante situaciones que puedan dar lugar a un potencial conflicto de interés. Asimismo, el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores, con el mismo ámbito de aplicación recoge los mecanismos de prevención y resolución de los conflictos de intereses.

Competencia para la aprobación de operaciones vinculadas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con Consejeros, con accionistas significativos representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas (i) que sean de importe superior al 5% de los activos del Grupo con arreglo a las últimas cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Junta General; (ii) que tengan por objeto activos

estratégicos; (iii) que impliquen transferencia de tecnología relevante; o (iv) que se dirijan a establecer alianzas estratégicas, y no consistan en meros acuerdos de actuación o ejecución de alianzas ya establecidas, sólo podrán ser realizadas si se satisfacen las siguientes condiciones:

- a) que la transacción resulte justa y eficiente desde el punto de vista del interés de la Sociedad;
- b) que, tras haber recabado el correspondiente informe de un experto independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera sobre la razonabilidad y la adaptación a las condiciones de mercado de los términos de la operación vinculada, la Comisión de Nombramientos emita un informe valorando el cumplimiento del requisito previsto en la letra (a) anterior; y
- c) que la Junta General autorice la operación vinculada con el voto favorable del 75% del capital presente y representado en la misma. No obstante, cuando concurren razones de oportunidad que aconsejen no esperar a la celebración de la próxima Junta General, y siempre y cuando el valor de la transacción no sea superior al 10% de los activos, la operación podrá ser aprobada por el Consejo de Administración siempre y cuando (i) el informe de la Comisión de Nombramientos al que se refiere la letra (b) anterior resulte favorable a la operación, y (ii) el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo que no se hallen incursos en una situación de conflicto de interés. En este caso, el Consejo informará a la próxima Junta General de los términos y condiciones de la operación.

Al tiempo de la convocatoria de la Junta General llamada a deliberar o a ser informada sobre la autorización de la operación vinculada, el Consejo de Administración deberá poner a disposición de los accionistas los informes de la Comisión de Nombramientos y del experto independiente

previstos en la letra (b) precedente y, si lo considerase oportuno, su propio informe al respecto.

Las operaciones vinculadas distintas de las anteriores requerirán únicamente la autorización del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Excepcionalmente, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, las operaciones vinculadas cuya aprobación corresponda al Consejo podrán autorizarse por la Comisión Delegada, con posterior ratificación del Consejo en pleno.

La autorización anterior no será precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- b) que se realicen a precios o tarifas establecidas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate o, si se refieren a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características; y
- c) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Las operaciones vinculadas se valorarán desde el punto de vista de igualdad de trato y de las condiciones de mercado y se recogerán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la información pública periódica en los términos recogidos en la normativa aplicable.

Operaciones vinculadas significativas por su cuantía o relevantes por su materia

Repsol realiza transacciones con partes vinculadas dentro de las condiciones generales de mercado. Se consideran partes vinculadas i) los accionistas significativos de la sociedad que tuvieran tal condición (a 31 de diciembre, Sacyr, S.A. y Temasek Holdings Private Limited), ii) Personas, sociedades o entidades del Grupo (siempre que sean transacciones que no se eliminan en el proceso de consolidación) y iii) Administradores y directivos.

En la Nota 28 de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo se informa sobre los ingresos, gastos y otras transacciones reconocidas en el ejercicio así como saldos deudores y acreedores registrados a 31 de diciembre por operaciones con partes vinculadas, incluyendo aquella con accionistas significativos.

Entre la Sociedad o entidades de su grupo y los accionistas significativos de la Sociedad

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SACYR, S.A.	GRUPO REPSOL	Comercial	Recepción de servicios	29.133
SACYR, S.A.	GRUPO REPSOL	Comercial	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	35.285
SACYR, S.A.	GRUPO REPSOL	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	109.462
TEMASEK HOLDINGS (PRIVATE) LIMITED	GRUPO REPSOL	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	170.569

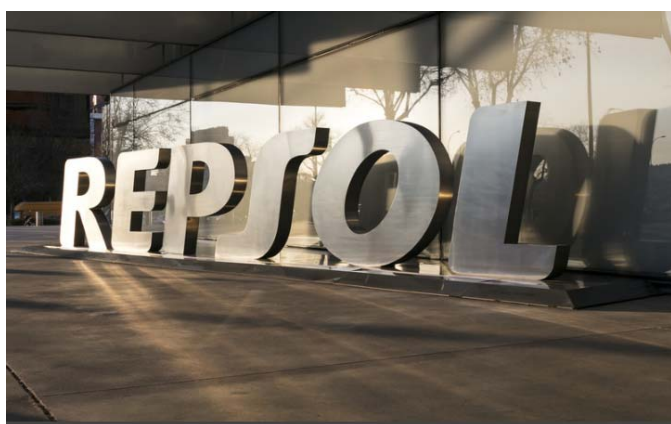
Operaciones con otras entidades de su grupo que no se eliminan del proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no forman del tráfico habitual de la sociedad

Las operaciones realizadas por Repsol, S.A. con las empresas de su Grupo, y éstas entre sí, forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y en condiciones de mercado.

Entre la Sociedad o entidades de su grupo y los administradores o directivos de la Sociedad

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Directivos de la Compañía
Nombre o denominación social de la parte vinculada	Grupo Repsol
Vínculo	Contractual
Naturaleza de la operación	Acuerdos de financiación: préstamos
Importe (miles de euros)	331

En las Notas 29 y 30 de las Cuentas Anuales consolidadas y en el Informe de Remuneraciones del Consejo de Administración 2019 se informa de las remuneraciones con Administradores y Directivos.



7. Información financiera y auditoría de cuentas

7.1. INFORMACIÓN FINANCIERA PRECEPTIVA

Las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo de Administración para su formulación están previamente certificadas por el Consejero Delegado y por el Director General CFO.

El Consejo de Administración ha establecido mecanismos para evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría. A tal efecto, y como ya ha sido anteriormente indicado en el apartado B.4.2., la Comisión de Auditoría y Control revisa de forma periódica el proceso de elaboración de la información económico-financiera, sus controles internos y la independencia del Auditor Externo, y supervisa la Auditoría Interna y el cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la Sociedad. Para ello, la Comisión recibe regularmente del Auditor Externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verifica que el equipo directivo tiene en cuenta sus recomendaciones. Asimismo, al menos una vez al año, requiere al Auditor Externo una valoración de la calidad de los sistemas de control sobre la información financiera del Grupo. Igualmente, corresponde a la Comisión conocer de aquellas situaciones que hagan precisos ajustes y puedan detectarse en el transcurso de las actuaciones de la auditoría externa, que fueren relevantes, cuya apreciación corresponderá a la discrecionalidad del Auditor Externo que, en caso de duda, deberá optar por la comunicación y que deberá efectuarse, en cuanto se conozca, al Presidente de la Comisión. La Comisión también conocerá el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna y será asimismo informada de las irregularidades, anomalías o incumplimientos, siempre que fueren relevantes, y

que la Auditoría Interna hubiera detectado en el curso de sus actuaciones.

A tal fin, los integrantes de la Comisión de Auditoría y Control tienen la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar su función, y su Presidenta además en gestión empresarial o de riesgos y conocimiento de los procedimientos contables. Adicionalmente, al menos uno de sus miembros dispone de la experiencia financiera requerida por los órganos reguladores de los mercados de valores en que cotizan las acciones o títulos de la Sociedad.

7.2. AUDITORÍA DE CUENTAS

Auditor externo

Durante el ejercicio 2018 se produjo el nombramiento de PricewaterhouseCoopers, S.L. como auditor externo de la Sociedad para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, por lo que 2019 es, en consecuencia, el segundo ejercicio auditado por dicha firma.

Mecanismos para preservar la independencia del auditor externo

Una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control consiste en velar por la independencia de la Auditoría Externa y, a tal efecto:

- a) Evitar que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones de los Auditores, y
- b) Supervisar la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y cualesquiera otros, los límites a la concentración del negocio del Auditor y, en general, el resto de normas establecidas para asegurar su independencia.

La Comisión de Auditoría y Control ha establecido un procedimiento para aprobar previamente todos los servicios, sean o no de auditoría, que preste el

Auditor Externo, cualesquiera que fuere su alcance, ámbito y naturaleza. Dicho procedimiento se encuentra regulado en una Norma Interna de obligado cumplimiento para todo el Grupo Repsol.

Asimismo, la Comisión debe recibir anualmente del Auditor Externo la confirmación escrita de su independencia frente a la Compañía o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el Auditor Externo, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

La Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor externo. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de los servicios distintos de la auditoría legal, individualmente considerados y en su conjunto, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Por otro lado, una parte de las reuniones con el auditor de cuentas tiene lugar sin la presencia de la dirección de la entidad, de manera que puedan discutirse exclusivamente con ellos las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas.

Otros trabajos para la Sociedad realizados por el auditor externo

La firma de auditoría realiza otros trabajos para la Sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría. A continuación se facilita el importe de los honorarios aprobados²² por dichos trabajos y el porcentaje que estos últimos suponen sobre el total de honorarios

aprobados a la Sociedad y/o su Grupo correspondientes al ejercicio 2019:

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos a los de auditoría⁽¹⁾ (miles de euros)	288	449	737
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	9%	10%	9%

(1) Incluye, principalmente, el importe de otros servicios relacionados con la auditoría (verificaciones y certificaciones para socios y organismos oficiales, informes para emisión de obligaciones y otros valores negociables -*Comfort letter*-, así como la verificación de la información no financiera del informe de gestión consolidado).

Reservas o salvedades del informe de auditoría

El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019 presentado por el Auditor Externo se ha presentado sin salvedades.

Número de ejercicios que los auditores llevan de forma ininterrumpida realizando la auditoría

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios ininterrumpidos	2	2
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/Nº de ejercicios que la Sociedad o su Grupo ha sido auditada (en %)	6,06%	6,89%

²² Importes aprobados por la Comisión de Auditoría y Control correspondientes al ejercicio 2019.

8. Control y gestión de riesgos

8.1. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

La información solicitada en los apartados E.1, E.2, E.3, E.4, E.5 y E.6 de la Circular 2/2018 se incluye en el “Anexo II Riesgos” del Informe de Gestión Integrado 2019 del Grupo Repsol, del que el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo forma parte como Anexo VII.

8.2. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA [SCIIF]

Entorno de control

Órganos responsables

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Repsol, S.A. es el órgano encargado del gobierno, la dirección y la administración de los negocios e intereses de la Sociedad en todo cuanto no esté reservado a la Junta General de Accionistas. Concentra su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de especial trascendencia para la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración recoge las facultades cuyo ejercicio se reserva el Consejo tales como la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individuales como consolidadas y su presentación a la Junta General de Accionistas. El Consejo debe formular estos documentos en términos claros y precisos. Asimismo, deberá velar porque muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los

resultados de la Sociedad y del Grupo, conforme a lo establecido en la ley. También se reserva la aprobación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, la supervisión de los sistemas internos de información y control, la determinación de la estrategia fiscal del Grupo, la definición de la estructura societaria, y la aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

El Reglamento atribuye además al Consejo la aprobación de los códigos éticos y de conducta de la Sociedad, el desarrollo de su propia organización y funcionamiento y el de la Alta Dirección así como funciones específicas relativas a la actividad de la Sociedad en los mercados de valores.

El Consejo de Administración mantiene una relación directa con los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad y con los auditores de ésta, respetando siempre la independencia de los mismos.

El apartado B.3.1 de este Informe recoge la información relativa a la estructura del Consejo de Administración y a su composición.

El Consejo de Administración ha constituido en su seno diferentes Comisiones, como la Comisión de Auditoría y Control de Repsol que tiene como función principal, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, servir de apoyo a este órgano en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de la eficacia de sus controles ejecutivos y de la independencia del Auditor Externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables.

La Comisión de Auditoría y Control se encuentra formada en su totalidad por Consejeros Externos Independientes, con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o en gestión de riesgos. Su Presidenta cuenta además con una gran experiencia en gestión empresarial, de riesgos y

financiera y tiene amplios conocimientos sobre los procedimientos contables. La estructura y funcionamiento de esta Comisión vienen recogidos en el apartado B.4.2 de este Informe, donde se hace referencia expresa al régimen de nombramiento del Presidente de esta Comisión.

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo en relación con los sistemas de información y control interno, le corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, la de revisar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Asimismo, de acuerdo con el citado Reglamento, corresponden a la Comisión de Auditoría y Control las siguientes funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, así como su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables.
- Analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con las exigencias necesarias para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los Estados Financieros tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales, así como el resto de información financiera que por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la dirección ejecutiva del Grupo.
- Cuidar que las Cuentas Anuales que hayan de presentarse al Consejo de Administración para su formulación estén certificadas en los términos que requiera la normativa interna o externa aplicable en cada momento.
- Revisar todos los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y a la presentación de los estados financieros, y asegurarse que se da la adecuada publicidad de ellos.
- Velar por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de Auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las limitaciones o salvedades.
- Examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus reformas, preparados por el área correspondiente del Grupo y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales.
- Velar de modo especial por el cumplimiento de la normativa aplicable a la conducta en los mercados de valores y supervisar las actuaciones del Comité Interno de Transparencia de la Sociedad.
- Supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas y procedimientos de registro y control interno en la medición, valoración, clasificación y contabilización de las reservas de hidrocarburos del Grupo, de forma que su inclusión en la información financiera periódica sea acorde en todo momento con los estándares del sector y con la normativa aplicable.

- Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna y porque ésta cuente con la capacitación y medios adecuados para desempeñar sus funciones en el Grupo; analizar y aprobar, en su caso, la planificación anual de Auditoría Interna y conocer el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna en actuaciones anteriores. La Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de aquellas situaciones que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

Elementos del proceso de elaboración de la información financiera

- **Departamentos y/o mecanismos encargados del diseño y revisión de la estructura organizativa y de la definición de líneas de responsabilidad**

La normativa interna atribuye a la Dirección General de Personas y Organización las funciones y responsabilidades asociadas al estudio, diseño, aprobación, e implantación de las estructuras y dimensionamientos organizativos en la compañía.

Conforme a lo previsto en dicha normativa, la estructura organizativa establece el nivel jerárquico y funcional para el desarrollo normal de las diferentes áreas de actividad del Grupo y determina los niveles de responsabilidad, decisión y las funciones de cada una de las unidades organizativas.

La estructura organizativa se representa en un organigrama y dimensionamiento definidos. Para la aprobación de una estructura se requieren dos roles aprobadores, el aprobador de línea y el de la Dirección General de Personas y Organización, según los niveles establecidos en la normativa.

El principio organizativo que rige la aprobación de estructuras se sustenta en la premisa de que una

estructura no debe ser aprobada por su responsable directo, sino por el superior jerárquico de éste.

Por su parte, existe una unidad organizativa responsable de reflejar en el sistema informático los cambios organizativos aprobados, según el plan de implantación definido, lo que permite asegurar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en materia de control interno.

- **Código de Ética y Conducta y órgano encargado de velar por la vigilancia y cumplimiento del mismo**

Repsol dispone de un “Código de Ética y Conducta”, aprobado por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, de la Comisión de Sostenibilidad y de la Comisión de Ética y Cumplimiento, que es de aplicación a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo Repsol. El Código establece las pautas mínimas de conducta que deben orientar el comportamiento de todos los empleados en su forma de actuar durante el desarrollo de su actividad profesional y el régimen aplicable en caso de incumplimiento del mismo.

El citado Código contempla, entre otros aspectos, los principios básicos de actuación en materia de integridad y conducta, fiabilidad de la información y control de registros, así como el tratamiento de la información sensible y propiedad intelectual, recogiendo obligaciones específicas en materia de derechos humanos, relación con comunidades, lucha contra el soborno, la corrupción, el blanqueo de capitales y el compromiso de desarrollar sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y países.

Las personas que se incorporan a la Compañía disponen de un Plan de Bienvenida con el objetivo de conseguir su rápida adaptación al equipo. Este Plan incluye información sobre la normativa esencial que todos los empleados deben conocer y respetar desde su incorporación, independientemente del área o negocio en que estén trabajando o vayan a trabajar,

incluyendo un acceso directo a cada una de ellas para su consulta. El marco de dicha normativa es el “Código de Ética y Conducta”.

Asimismo, se realizan, entre los empleados, acciones de comunicación y cursos formativos sobre el “Código de Ética y Conducta”, con el fin de reforzar el conocimiento del mismo y su adecuado cumplimiento. Este año, Repsol ha querido dar un paso más y ha desarrollado una nueva acción de formación del Código de Ética y Conducta, para todos los empleados, en un formato de “web serie” innovador y dinámico, que ha hecho especial énfasis en materia anticorrupción y en cuestiones relacionadas con protección de datos de carácter personal. Cabe destacar igualmente, que Repsol ha aprobado este año nueva normativa básica que desarrolla el contenido del Código en aspectos relevantes, como la gestión de regalos y atenciones, de conflictos de interés o la debida diligencia con terceras partes.

Adicionalmente, los directivos de la Compañía aceptan el cumplimiento del Estatuto del Personal Directivo, como anexo a su contrato. Dicho estatuto hace referencia a los principios en los que se debe basar su actuación profesional, así como a los principios de actuación y normativa de la Compañía, con especial atención al “Código de Ética y Conducta”.

Existe un canal de comunicación, el “Canal de Ética y Cumplimiento de Repsol”, que permite a los empleados de la Compañía y a cualquier tercero formular consultas o comunicar, entre otras cuestiones, posibles incumplimientos del Código de Ética y Conducta y del Modelo de Prevención de Delitos, de manera confidencial y sin temor a represalias. Está administrado por una compañía independiente y se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días a la semana, por teléfono y online.

La Comisión de Ética y Cumplimiento vela por la vigilancia y el cumplimiento del citado Código y es la encargada de resolver las comunicaciones que considere pertinentes, que se reciben a través del canal.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Ética y Cumplimiento, ésta tiene carácter multidisciplinar y se encuentra compuesta por el Director General de Asuntos Legales, el Director General de Personas y Organización, el Director Corporativo de Servicios Jurídicos y *Chief Compliance Officer*, la Directora de Auditoría, Control y Riesgos y el Director de Relaciones Laborales, Gestión Jurídico Laboral y Seguridad en el Trabajo.

La Compañía cuenta con once políticas, que conforman el cuerpo normativo de Repsol en el marco del Código de Ética y Conducta. Estas políticas definen el compromiso público y los fundamentos de gestión, estableciendo principios y pautas de actuación para todos los empleados de Repsol con el propósito de fomentar relaciones, procesos y toma de decisiones afines con los valores de la Compañía.

Entre estas políticas se encuentra la “Política Anticorrupción” en la que se reitera el compromiso de Repsol con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la Corrupción, extendiendo su cumplimiento no solo a todos los empleados de las compañías en las que el Grupo Repsol ejerza el control directo o indirecto de la gestión, sino también a nuestros Socios Comerciales.

Igualmente, en la “Política de Relaciones mercantiles con terceros”, Repsol se compromete a que las relaciones que entabla de carácter mercantil o de negocio con socios, proveedores, contratistas y clientes estén basadas en la legalidad, los principios éticos y los valores de Repsol.

Asimismo, Repsol cuenta además con una “Política Fiscal”, de obligatorio cumplimiento para todos los empleados y sociedades del Grupo, que recoge varios compromisos dirigidos a asegurar la gestión de los asuntos fiscales mediante buenas prácticas tributarias y actuando con transparencia, incluyendo el pago de impuestos de manera responsable y eficiente, la promoción de relaciones cooperativas con los gobiernos, y la pretensión firme de trabajar para evitar riesgos significativos y conflictos innecesarios.

Adicionalmente, dispone también de un “Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el Ámbito del Mercado de Valores”, aprobado por el Consejo de Administración, e informado favorablemente de forma previa por la Comisión de Auditoría y Control, que desarrolla aspectos tales como las normas de conducta en relación con la realización, por las personas sujetas al Reglamento, de operaciones sobre valores e instrumentos financieros emitidos por el Grupo que se negocien en mercados de valores, el tratamiento y comunicación de la información privilegiada, las transacciones sobre acciones propias, la prohibición de manipulación de las cotizaciones y el tratamiento y gestión de los conflictos de intereses. La Compañía dispone de mecanismos formalmente establecidos que promueven en la misma la difusión y el cumplimiento de sus preceptos. A estos efectos, conforme a lo previsto en dicho Reglamento, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de las obligaciones establecidas en el mismo y el incumplimiento de sus disposiciones tendrá la consideración de falta laboral, cuya gravedad se determinará en el procedimiento que se siga conforme a las disposiciones vigentes, sin perjuicio de la infracción que pudiera derivarse por contravenir la normativa del mercado de valores y de la responsabilidad civil o penal que fuera exigible al infractor.

Por último, en el ámbito de las sociedades españolas y conforme al marco regulatorio español sobre la responsabilidad penal de la persona jurídica, la Comisión de Ética y Cumplimiento desempeña la función de Órgano de Prevención Penal. Asimismo, cuenta con una norma de “Gestión del Modelo de Prevención de Delitos” y otra de “Investigaciones Internas de la Comisión de Ética y Cumplimiento” a través de la que se estructura el modelo de prevención y los mecanismos de respuesta sobre datos o indicios de la posible comisión de delitos alcanzados en el Modelo de Prevención de Delitos de Repsol o sobre sospechas de incumplimiento de este Modelo. Adicionalmente, Repsol cuenta con un

Manual de Prevención Penal diseñado para mejorar el entendimiento de los riesgos penales y de las acciones y conductas esperadas de los empleados, que ha sido actualizado este año conforme a la reciente reforma penal, y con un plan de divulgación recurrente. Este plan ha incluido la realización, en 2019, de nuevas sesiones formativas presenciales para nuevos directivos y responsables de los Complejos Industriales de Repsol, así como la realización de un curso online para los responsables de la gestión de controles del Modelo.

- **Canal de Ética y Cumplimiento**

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control es la responsable de establecer un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si resulta posible, anónima, las posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

En este sentido, la Compañía cuenta con el “Canal de Ética y Cumplimiento” a través del cual los empleados de la Compañía y cualquier tercero pueden comunicar de manera confidencial y, si resulta posible en función de las diferentes jurisdicciones, anónima, cualquier cuestión relacionada con el cumplimiento del Código de Ética y Conducta así como cuestiones relacionadas con la contabilidad, control interno y auditoría. Está administrado por una compañía externa independiente y se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días a la semana, por teléfono y online.

- **Programas de formación y actualización periódica**

La formación en Repsol está orientada a desarrollar las capacidades profesionales necesarias para un desempeño efectivo de las funciones encomendadas, complementadas con otras que propician y apoyan la progresión profesional de las personas. Se sustenta sobre iniciativas dirigidas a estructurar el conocimiento, desarrollar las habilidades y fomentar el compromiso de las personas de la Organización

con los planes, la cultura y los valores de la Compañía a lo largo de toda la carrera profesional.

Para ello, la Compañía dispone de un amplio catálogo de actividades formativas que abarcan desde temas técnicos, que se organizan específicamente para determinados colectivos, a otras de carácter transversal, de tipo gerencial o de concienciación en seguridad.

A través de la colaboración entre el Centro Superior de Formación de Repsol y cada una de las unidades del Grupo, Repsol vela por asegurar la adquisición y actualización de conocimientos fundamentales para el desempeño de la función económico administrativa, gestión de riesgos y auditoría y control interno. Para ello, se elabora una planificación de las necesidades formativas a cubrir tanto a corto como a medio plazo y se diseña el plan anual correspondiente, identificando y prestando atención no solo a la acción formativa más ajustada a cada colectivo, sino también facilitando el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y de la calidad de la formación impartida a cada empleado. Dentro de esta planificación, se contempla la realización de diferentes acciones de divulgación de los modelos formalizados de Control Interno, en particular del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), a las diferentes áreas y personas implicadas en estos modelos.

Para dar respuesta a estas necesidades se utilizan tanto recursos internos, con acciones formativas diseñadas e impartidas por personal propio con experiencia y referentes en su ámbito, como la contratación de firmas de prestigio seleccionadas bajo criterios de calidad y especialización, además de otros recursos como conferencias, charlas, foros, talleres y bibliotecas virtuales.

Evaluación de riesgos de la información financiera

Características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude

- **Proceso de identificación de riesgos**

El Grupo Repsol dispone de un proceso de gestión integrada de riesgos, tal y como se indica en el apartado 8.1 de este Informe. Dicho proceso establece una metodología homogénea para la identificación y valoración de los mismos por parte de las áreas responsables en la Organización. Como resultado de dicho proceso, se elabora el Mapa de Riesgos del Grupo Repsol, del que forman parte los riesgos de reporte financiero.

La identificación de los principales riesgos que pudieran afectar a los objetivos de la información financiera relacionados con la existencia u ocurrencia, integridad, valoración y asignación, presentación y desglose de las operaciones, y con los derechos y obligaciones que pudieran generar un impacto significativo en la fiabilidad de la información financiera del Grupo, da lugar a la elaboración de un Mapa de Riesgos de Reporte Financiero, en el que los diferentes riesgos quedan agrupados en las siguientes categorías:

- Definición del entorno general de control.
- Cambios regulatorios.
- Valoraciones sujetas a análisis y estimaciones complejas.
- Captura, análisis, valoración y registro de transacciones de negocio.
- Elaboración de estados financieros consolidados.
- Requerimientos de información económico financiera.

El riesgo de fraude sobre el reporte financiero, integrado en el inventario de riesgos de reporte financiero dentro de la categoría “Entorno general de control”, se analiza de forma específica por tratarse de un elemento relevante en el diseño, implantación y evaluación del modelo de control interno. Dicho análisis se desarrolla teniendo en cuenta, principalmente, las referencias que, en relación a la consideración del fraude en la evaluación de riesgos, se contemplan en el marco metodológico de COSO 2013, (“Assesses Fraud Risk” Principle 8) y en el marco de la AICPA (*American Institute of Certified Public Accountants*) en su documento “*Consideration of Fraud in a Financial Statement Audit*”, Section 316 (Standard Auditing Statement 99). Como consecuencia de este análisis se han definido las siguientes categorías de factores causales del riesgo de fraude de reporte financiero:

- Inadecuado ambiente de control.
- Error intencionado en los Estados Financieros.
- Apropiación indebida de activos.

- **Alcance y actualización**

El proceso de identificación y valoración de los factores causales de los riesgos de reporte financiero cubre todos los objetivos de la información financiera relativos a la existencia u ocurrencia, integridad, valoración y asignación, presentación y desglose de las operaciones, y derechos y obligaciones, que pudieran impactar de forma relevante en la fiabilidad de la información financiera.

Cada una de las categorías de riesgo antes mencionadas, está a su vez integrada por uno o varios riesgos específicos, los cuales se asocian a los correspondientes epígrafes de los estados financieros, a los respectivos procesos y a las diferentes sociedades del Grupo.

Por último, para todos y cada uno de los factores causales de los riesgos de reporte financiero, se valora el impacto que el mismo podría causar así como su probabilidad de ocurrencia. Como producto

de ambas magnitudes se determina la severidad de cada uno de los riesgos.

El inventario de los riesgos y la valoración de los mismos en términos de impacto y probabilidad se revisa con periodicidad anual de conformidad con el proceso de gestión integrada de riesgos del Grupo Repsol, tal y como se indica en el Anexo II, relativo a riesgos del Informe de Gestión Integrado Consolidado 2019.

- **Proceso de identificación del perímetro de consolidación**

Existe un proceso mediante el cual se identifican los cambios en las participaciones accionariales en las sociedades del Grupo. Una vez comunicados los cambios se analiza la estructura de control, teniendo en cuenta los principios recogidos en las normas contables de aplicación y se determina el método mediante el cual esa sociedad debe formar parte del perímetro de consolidación.

A partir del perímetro de consolidación y de forma coordinada con el proceso de identificación y actualización periódica del inventario de riesgos de reporte financiero, se determina el Modelo de Alcance del SCIIF, y los procesos y sociedades que deben ser alcanzados por su relevancia y materialidad. Dicha identificación se realiza con base a criterios tanto cuantitativos como cualitativos.

En la determinación de las sociedades que forman parte del modelo se tienen en cuenta aquéllas en las que se ejerce, directa o indirectamente, el control. A estos efectos se considera que una sociedad controla a una participada cuando, por su implicación en ella, el Grupo esté expuesto, o tenga derecho, a unos rendimientos variables y tenga la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre dicha participada. Por tanto, no se incluyen en el modelo aquellas sociedades en las que existe control conjunto, ya que las decisiones estratégicas de las actividades requieren el consentimiento de las partes que están compartiendo el control. Sin embargo, se establecen en el modelo controles

orientados a velar por la homogeneidad, validez y fiabilidad de la información financiera validada por éstas para su incorporación a los estados financieros consolidados.

- **Otras tipologías de riesgos**

El Grupo Repsol contempla, en el proceso de identificación y evaluación de los riesgos de reporte financiero, aquéllos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, tanto de tipo operacional y estratégico, como de cumplimiento, e igualmente de forma significativa a la elaboración de los estados financieros.

- **Órgano encargado de la supervisión del proceso**

El Consejo de Administración se reserva la competencia de aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los de reporte financiero y los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, la Comisión de Auditoría y Control revisa periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

El Comité Ejecutivo aprueba los elementos de gobierno necesarios en el ámbito de la gestión de riesgos, vigila su correcta aplicación y realiza el seguimiento del desempeño de la Compañía en materia de riesgos.

La Unidad de Auditoría Interna tiene la responsabilidad de evaluar el diseño y el funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos del Grupo.

Actividades de control

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF

El Grupo Repsol dispone de un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) que permite cumplir con los requerimientos establecidos por la normativa aplicable a las sociedades anónimas cotizadas.

El modelo de SCIIF está definido a partir del marco metodológico de COSO (2013) (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) recogido en su informe *Internal Control-Integrated Framework*, con el objetivo de contribuir a que las transacciones realizadas se registren fielmente, de conformidad con el marco contable correspondiente, proporcionando una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto significativo en la información contenida en las cuentas anuales consolidadas. Este modelo de control interno sobre la información financiera se encuentra articulado mediante un proceso integrado que consta de cinco componentes, desarrollados a través de diecisiete principios de acuerdo a lo establecido en el marco COSO 2013.

1. La existencia de un adecuado entorno de control.
2. La identificación, análisis y evaluación de riesgos
3. La definición e implantación de actividades de control que mitiguen los riesgos identificados.
4. La información y comunicación, que permita conocer y asumir las distintas responsabilidades en materia de control.
5. La supervisión del funcionamiento del sistema, con objeto de evaluar su diseño, la calidad de su rendimiento, su adaptación, implantación y efectividad.

El SCIIF está integrado en la Organización mediante el establecimiento de un esquema de roles y responsabilidades para los distintos órganos y funciones, recogidos en los procedimientos que se encuentran debidamente aprobados y difundidos dentro del Grupo. Adicionalmente a lo descrito anteriormente en este Informe con relación a los procesos de revisión y autorización de la información financiera realizados por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control, seguidamente se detallan aquellos **órganos de gobierno y unidades organizativas del Grupo que tienen asignados roles relevantes en esta materia:**

- ***Consejero Delegado y Director General CFO.***

Todos los propietarios de los controles que integran el SCIIF, en relación con el cumplimiento de los requerimientos establecidos en materia de control interno, certifican que todos los controles, asociados a procesos y riesgos, de los que son propietarios, se encuentran vigentes en el cierre del ejercicio y operan adecuadamente a dicha fecha. Se trata de un proceso de certificación anual que concluye con la certificación del Consejero Delegado (CEO) y del Director General CFO.

- ***Comité Interno de Transparencia.***

El Comité Interno de Transparencia tiene por objeto impulsar y reforzar las políticas que sean precisas para que la información que se comunica a los accionistas, a los mercados y a los entes reguladores, sea veraz y completa, represente adecuadamente la situación financiera, así como el resultado de las operaciones y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que la Sociedad tiene asumidos, configurándose como un órgano de apoyo al Presidente del Consejo de Administración y al Consejero Delegado.

De acuerdo con el Reglamento del Comité Interno de Transparencia, éste tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar el establecimiento y mantenimiento de los procedimientos relativos a la elaboración de la información que la Sociedad debe comunicar públicamente conforme a las normas que le son de aplicación o que, en general, comunique a los mercados, así como de los controles y procedimientos dirigidos a asegurar que (i) dicha información es registrada, procesada, resumida y comunicada fiel y puntualmente, así como que (ii) dicha información es recopilada y comunicada a la Alta Dirección, de forma que permita decidir anticipadamente sobre la información que deba ser comunicada públicamente, proponiendo cuantas mejoras considere oportunas.
- Revisar y valorar la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de la información contenida en los documentos que deban presentarse públicamente, y en especial, de las comunicaciones que deban hacerse ante los entes reguladores y agentes de los mercados de valores en los que se negocien sus valores.

El Comité Interno de Transparencia está formado por los responsables de las unidades encargadas de las funciones económico y fiscal, servicios jurídicos, comunicación, estrategia, auditoría y control, relaciones con inversores, gobierno corporativo, control de reservas, planificación y control de gestión, personas y organización y de los diferentes negocios.

- ***Unidades de Negocio y Áreas Corporativas identificadas como “propietarios de los controles”:***

Dentro del Grupo, las distintas Unidades de Negocio y Áreas Corporativas identificadas como

“propietarios de los controles” son las responsables de asegurar la vigencia, ejecución y adecuado funcionamiento de los procesos y controles asociados a los mismos. Entre tales Unidades se detallan a continuación las que tienen un papel especialmente relevante en el desarrollo, mantenimiento y funcionamiento del SCIIF:

- La Unidad que elabora los estados financieros, así como el reporte económico financiero, define el inventario de controles y procesos del SCIIF requeridos para garantizar la fiabilidad de la información financiera, sin perjuicio de los que pueda añadir o rectificar la D. Auditoría, Control y Riesgos como resultado de su proceso de definición y evaluación del SCIIF del Grupo.
- La Unidad que asegura el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el asesoramiento de carácter tributario, el seguimiento, evaluación e implantación de los cambios normativos, la identificación, control, seguimiento, evaluación y gestión de los riesgos fiscales, y de la elaboración de la información fiscal para los estados financieros. Asimismo, de conformidad con el Código de Buenas Prácticas Tributarias (al que se encuentra adherido la Compañía desde el 23 de septiembre de 2010), con la Ley 31/2014, de reforma de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y la Política Fiscal del Grupo Repsol, el Consejo de Administración, dentro de sus competencias indelegables en el área fiscal, verifica anualmente la correcta aplicación de las políticas fiscales por parte de la Compañía.
- La Unidad que efectúa el seguimiento, análisis, revisión e interpretación de la normativa contable contenida en el marco regulatorio que es de aplicación al Grupo.
- Las Unidades que garantizan la utilización eficiente de los recursos financieros, la optimización de los resultados financieros y un

adecuado seguimiento y control de los riesgos financieros, de mercado y de crédito, con el objetivo de asegurar la continuidad y el desarrollo de los planes de negocio.

- La Unidad que establece las pautas para la definición de la estructura organizativa y dimensionamiento del Grupo, así como las directrices y criterios que rigen el desarrollo del marco normativo interno y define el Plan Anual de Formación.
- La Unidad que asegura que las estimaciones de las reservas de hidrocarburos del Grupo se ajustan a la normativa emitida por los diversos mercados de valores donde cotiza la Compañía, realiza las auditorías internas de reservas, coordina las certificaciones de los auditores externos de reservas y evalúa los controles de calidad relativos a la información de reservas.
- Las Unidades responsables de la función jurídica y fiscal en el Grupo que proporcionan el asesoramiento en Derecho y la dirección y defensa legal de éste en toda clase de procesos o asuntos contenciosos, proporcionando soporte jurídico a las actuaciones, derechos y expectativas del Grupo, con la finalidad de dotarlos de eficacia y seguridad jurídica, y de minimizar posibles riesgos legales.
- Las Unidades que definen las directrices, criterios e indicadores del control de la gestión, realizan el seguimiento de la actividad de los negocios y de las inversiones aprobadas y el control del cumplimiento de los compromisos asumidos, proponiendo, en su caso, medidas correctoras.

- ***Procesos, actividades y controles***

La documentación que integra el SCIIF está constituida, básicamente, por los siguientes elementos:

- Mapa de riesgos de reporte financiero.

- Modelo de alcance.
- Documentación de los procesos alcanzados por el SCIIF.
- Inventario de controles identificados en los distintos procesos.
- Resultado de la evaluación de diseño y de funcionamiento de los controles.
- Certificaciones de la vigencia y efectividad de los controles, emitidas para cada ejercicio.

El modelo SCIIF se apoya en un conjunto de normas y procedimientos y se describe en el Manual de Control Interno sobre la Información Financiera.

El sistema de control interno sobre la información financiera se articula a través de un proceso en el que a partir de la identificación y evaluación de los riesgos de reporte financiero, se define un modelo de alcance que incluye los epígrafes relevantes de los estados financieros, las sociedades alcanzadas, el conjunto de procesos relevantes para la elaboración, revisión y posterior divulgación de la información financiera, y las actividades de control orientadas a la prevención y detección de errores, incluidos los de fraude, que pudiesen derivarse de los mismos.

Con el fin de definir las sociedades alcanzadas se parte del proceso de actualización del perímetro de consolidación. En el SCIIF se incluyen controles operativos para las sociedades en las que se ejerce, directa o indirectamente, el control. Adicionalmente para el resto de las sociedades relevantes no controladas incluidas en el perímetro de consolidación, se establecen controles orientados a velar por la homogeneidad, validez y fiabilidad de la información financiera facilitada por éstas para su incorporación a los estados financieros consolidados.

Para cada uno de los procesos relevantes y sociedades alcanzadas del perímetro de consolidación, se identifican sus riesgos de reporte financiero significativos y las actividades de control mitigantes de dichos riesgos.

En el SCIIF se distingue la siguiente tipología de controles:

- **Manuales:** aquellos cuya ejecución reside en acciones realizadas por personas, pudiendo utilizar para ello herramientas o aplicaciones informáticas.
- **Automáticos:** aquellos cuya ejecución descansa en el funcionamiento de las herramientas o aplicaciones informáticas.
- **Controles generales del ordenador:** aquellos que garantizan, razonablemente, la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información contenida en las aplicaciones consideradas relevantes para el reporte financiero.

A su vez, los controles pueden caracterizarse como:

- **Preventivos:** destinados a prevenir la existencia de errores o de situaciones de fraude que puedan dar lugar a un error en la información financiera del Grupo Repsol.
- **Detectivos:** cuyo objetivo es detectar errores o situaciones de fraude ya acaecidos y que puedan dar lugar a un error en la información financiera del Grupo Repsol.
- **Juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

El proceso de elaboración de la información financiera requiere, en ocasiones, aplicar juicios valorativos y realizar estimaciones que pueden afectar al importe de los activos y pasivos registrados, a la presentación de activos y pasivos contingentes, así como a los gastos e ingresos reconocidos. Estas estimaciones pueden verse afectadas, entre otras causas, por cambios en las condiciones competitivas,

económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, industriales, de negocio y financieras.

En este sentido, en el Grupo se identifican áreas responsables y se establecen criterios homogéneos en materia de juicios, estimaciones y valoraciones en los procesos considerados relevantes para la elaboración de información financiera. En concreto y de acuerdo a lo expuesto en la Nota 3 “Estimaciones y juicios” de la Memoria Consolidada del Grupo Repsol las correspondiente al ejercicio 2019, son las relativas a la determinación de las reservas de crudo y de gas, combinaciones de negocio, evaluación de las inversiones en Venezuela, las provisiones por litigios, desmantelamientos y otras contingencias, el cómputo del impuesto sobre beneficios y activos y pasivos por impuestos diferidos, el test de deterioro y el cálculo del valor recuperable de los activos y la valoración a mercado de los instrumentos financieros. Los resultados de estas estimaciones son reportados a los órganos de Dirección y Administración del Grupo.

Los órganos antes mencionados son informados de forma regular, sobre cualquier asunto ocurrido que pueda afectar a la marcha de los negocios y que pudiera tener un efecto relevante en los estados financieros del Grupo. Asimismo, periódicamente se monitorizan las principales variables de entorno que tengan o puedan tener un impacto, directo o a través de estimaciones y valoraciones, en la cuantificación de activos, pasivos, ingresos o gastos del Grupo.

Políticas, normas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información financiera que soportan los procesos relevantes para la elaboración y publicación de la información financiera

El Grupo Repsol dispone de un cuerpo normativo específico en su área de Sistemas de Información, basado en el estándar internacional ISO 27001,

mediante el que se establecen los principios generales de actuación para los diferentes procesos de dicha área.

Considerando que los flujos de transacciones del Grupo se realizan fundamentalmente mediante sistemas de información, se ha establecido un Marco de Control de los Sistemas de Información, formado por un conjunto de controles denominados "controles generales de ordenador" que garantizan razonablemente la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información contenida y tratada en las aplicaciones relevantes para el reporte financiero.

Los sistemas vinculados al proceso de elaboración de la información financiera se ajustan a los estándares de seguridad establecidos en el cuerpo normativo y son auditados para verificar el adecuado funcionamiento del Marco de Control de los Sistemas de Información a través de la validación de los controles generales de ordenador que lo conforman.

Estos controles generales de ordenador agrupados en las áreas de: seguridad de acceso, ciclo de vida de desarrollo de sistemas, proceso de aseguramiento de la disponibilidad del dato y aseguramiento de las operaciones permiten garantizar la consecución de diversos objetivos de control y forman parte del SCIF, presentando las siguientes características:

- Contribuyen a asegurar la precisión, exactitud y validez de las transacciones ejecutadas en las aplicaciones, ya que se encuentran integrados en la lógica de éstas, con el objetivo de prevenir y/o detectar transacciones no autorizadas.
- Se aplican a las interfaces con otros sistemas con el objetivo de comprobar que las entradas de información son completas y precisas, y las salidas correctas.

El alcance de los controles generales de ordenador cubre las aplicaciones relevantes para el reporte financiero y los elementos de infraestructura que dan servicio a dichas aplicaciones (por ej. plataformas

técnicas, servidores, bases de datos, centros de proceso de datos, etc.).

El Grupo Repsol ha desarrollado un modelo de segregación de funciones en los sistemas con el objeto de prevenir y reducir el riesgo de errores (intencionados o no), y en especial el factor del fraude en el proceso de reporte de la información financiera. Se han definido e implantado matrices de incompatibilidades en las aplicaciones que soportan los procesos relevantes alcanzados por el SCIF, permitiendo monitorizar de forma continua los conflictos y detectar los supuestos en los que las funciones no se ejecuten de acuerdo a los perfiles definidos. Una vez identificados los conflictos se definen planes de remediación para los mismos orientados en unos casos a adecuar los perfiles y roles de seguridad que ocasionan estos conflictos y en otros casos a identificar e implantar controles mitigantes que garanticen la adecuada cobertura de los riesgos asociados a dichos conflictos.

Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros

El Grupo Repsol dispone de un procedimiento para la identificación, el establecimiento de criterios de control y la supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en los distintos procesos de negocio. De acuerdo a este procedimiento, se analiza el impacto y la naturaleza de las actividades que desarrollan estos proveedores, concluyendo sobre si las actividades realizadas afectan de modo material a los estados financieros en los siguientes aspectos:

- Transacciones significativas para los estados financieros del Grupo.

- Procedimientos manuales o automáticos para iniciar, registrar, procesar o reportar transacciones significativas desde su inicio hasta su inclusión en los estados financieros.
- Registros contables manuales o automáticos que soportan la captura, registro, procesamiento y reporte de transacciones, información o cuentas específicas de los estados financieros del Grupo.
- Sistemas de Información relevantes en la captura de eventos y condiciones significativas para registrar los resultados de operaciones y la preparación de los estados financieros.
- Proceso de reporte financiero utilizado para preparar los estados financieros, incluyendo las estimaciones contables y los desgloses de información significativos.

Una vez identificadas las actividades subcontratadas que pueden afectar de modo material a los estados financieros, se supervisa el adecuado control interno de los servicios prestados. En este sentido, de acuerdo a la metodología establecida en el marco de COSO 2013 y en el de la ISA 402 (International Standard on Auditing), el Grupo Repsol decide en función de las características del proveedor o tercero subcontratado llevar a cabo una supervisión bajo alguno de los siguientes enfoques:

- Solicitar al tercero subcontratado un informe de auditoría independiente con el objetivo de obtener información relevante en relación a su control interno. Entre los ejemplos de informes se incluyen los informes SOC (Service Organization Control) en virtud de la norma SSAE 16 del AICPA (American Institute of Certified Public Accountants) o la norma ISAE 3402 (International Standard on Assurance Engagements 3402).
- Entendimiento por parte del usuario del servicio de la naturaleza del mismo y la identificación de controles mitigantes dentro del proceso de reporte financiero del Grupo Repsol.

- Realizar evaluaciones independientes del sistema de control interno del proveedor.

Información y comunicación

Responsables de las políticas contables

El Grupo cuenta con una Unidad responsable de efectuar el seguimiento, análisis y revisión de la normativa contable contenida en el marco regulatorio que aplica en la elaboración de los estados financieros consolidados, analizando y resolviendo las consultas sobre la interpretación y adecuada aplicación de la misma. Las novedades en materia de normativa y técnica contable, así como los resultados de los distintos análisis realizados, son comunicados formalmente de forma periódica a las unidades organizativas implicadas en la elaboración de la información financiera.

Asimismo se dispone de manuales de criterios contables en los que se establecen las normas, políticas y criterios contables adoptados por el Grupo. Dichos manuales se revisan y actualizan periódicamente y siempre que se produce un cambio relevante en el marco normativo. Los manuales se encuentran disponibles a través de la red interna de comunicación.

En el ejercicio 2019, los manuales de criterios contables del Grupo se han actualizado como consecuencia fundamentalmente de los cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptados por la Unión Europea de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2019.

Mecanismos de captura y preparación de la información financiera

El Grupo dispone de sistemas de información integrados, tanto para el registro contable de las transacciones como para la elaboración de los estados financieros individuales y consolidados. Asimismo, cuenta con procesos de codificación y

parametrización centralizados que, junto con los manuales de criterios contables, permiten asegurar la integridad y homogeneidad de la información. Por último, existen también herramientas destinadas al tratamiento de la información en lo relativo a la obtención y elaboración de los desgloses de información contenidos en las notas de las cuentas anuales. Los sistemas vinculados al proceso de elaboración y reporte de la información financiera se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por los controles generales de ordenador definidos para los sistemas de información. (Ver apartado 8.2 en relación con políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información de este Informe).

Supervisión del funcionamiento del sistema

Papel de la Comisión de Auditoría, función de auditoría interna, alcance de la evaluación del SCIIF y planes de acción

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control se encarga de supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. Asimismo, se encarga de revisar periódicamente la efectividad de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

La Comisión de Auditoría y Control analiza y aprueba, en su caso, la planificación anual de auditoría interna, así como otros planes adicionales ocasionales o específicos que tuvieran que llevarse a cabo como

consecuencia de cambios regulatorios o necesidades de la organización del negocio del Grupo.

La planificación anual de auditoría interna está orientada a evaluar y supervisar el correcto funcionamiento y adecuación de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Grupo (operacionales, estratégicos, financieros y de cumplimiento).

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos depende de la Comisión de Auditoría y Control y ejerce su función conforme a estándares internacionales alineados con las mejores prácticas del mercado, así como a los requisitos de los diferentes marcos regulatorios que resultan de aplicación en los países donde el Grupo Repsol realiza negocios y actividades. Con el fin de asegurar la calidad en el ejercicio de la función, dispone de un “Plan de Aseguramiento y Mejora de la Calidad”, que se evalúa periódicamente, y de cuyos resultados es informada la Comisión de Auditoría y Control.

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos es la encargada de evaluar la razonabilidad y suficiencia del diseño y del funcionamiento de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos en el Grupo, contribuyendo a su mejora y abarcando los siguientes objetivos de control:

- Que los riesgos que pueden afectar a la Organización se encuentran identificados, medidos, priorizados y controlados adecuadamente y conforme a lo establecido en la Política de Riesgos firmada por el Consejo de Administración.
- Que las operaciones se realizan con criterios de eficacia y eficiencia.
- Que las operaciones se realizan de acuerdo con las leyes, regulaciones y contratos aplicables, así como con las políticas, normas o procedimientos vigentes.
- Que los activos están adecuadamente protegidos y se controlan razonablemente.

- Que la información financiera, de gestión y operativa más significativa se elabora y reporta de forma adecuada.

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas, siendo esta Dirección un apoyo para conocer las irregularidades, anomalías e incumplimientos, siempre que fueran relevantes, de las unidades auditadas, dando cuenta al Consejo de Administración de los casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

En este sentido y en lo que respecta al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos apoya la labor de supervisión del SCIIF realizada por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control y el Comité Interno de Transparencia y comunica a los propietarios de los controles cualquier debilidad o incidencia detectada en el proceso de actualización y evaluación del SCIIF.

Finalizado el cierre del ejercicio, la Dirección de Auditoría, Control y Riesgos informa al Comité Interno de Transparencia, a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración sobre los resultados de la evaluación del SCIIF, así como, en su caso, de las deficiencias detectadas en el curso de dicha evaluación.

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos ha realizado su evaluación sobre la efectividad del SCIIF correspondiente al ejercicio 2019, sin haber detectado debilidades significativas ni materiales, concluyendo que el mismo es efectivo, de acuerdo con los criterios establecidos por COSO 2013.

Procedimiento de discusión con la Alta Dirección, la Comisión de Auditoría y los administradores de la entidad acerca de

las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión y planes de acción

La Dirección de Auditoría, Control y Riesgos, como ha quedado reflejado en el punto anterior, de este Informe, informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas.

La Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus cometidos establecer las oportunas relaciones con el Auditor Externo para recibir regularmente información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, así como sobre cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas y su normativa correspondiente. Asimismo verifica que el equipo Directivo tiene en cuenta las recomendaciones del Auditor Externo.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control requiere periódicamente al Auditor Externo, como

mínimo una vez al año, una valoración de la calidad de los procedimientos y sistemas de control interno y discute con él las debilidades significativas que se hubiesen detectado en el desarrollo de la auditoría y le solicita una opinión sobre la efectividad del SCIIF. En este sentido, el auditor externo ha realizado su revisión de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del SCIIF para el ejercicio 2019 así como de la descripción que sobre el mismo se incluye en este Informe.

Informe del auditor externo

El Grupo ha sometido a revisión, por parte del Auditor Externo (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.), el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), en relación con la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2019, así como de la descripción que sobre el mismo se incluye en este Informe.

Anexo I: Análisis del cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
Recomendación 1 Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.	X				
Recomendación 2 Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente, ambas definan públicamente con precisión: a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo. b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.				X	
Recomendación 3 Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular: a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria. b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de buen gobierno y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia,	X				
Recomendación 4 Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.	X				

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
Recomendación 5 Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación. Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.	X				
Recomendación 6 Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria: a) Informe sobre la independencia del auditor. b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones. c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas. d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.	X				
Recomendación 7 Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.	X				
Recomendación 8 Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.	X				
Recomendación 9 Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto. Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los	X				

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.					
Recomendación 10 Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad: a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo. b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración. c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto. d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.				X	
Recomendación 11 Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.				X	
Recomendación 12 Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa. Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.		X			
Recomendación 13 Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y		X			

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.					
Recomendación 14 Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que: a) Sea concreta y verificable. b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración. c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género. Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero. Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración. La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.	X				
Recomendación 15 Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.	X				
Recomendación 16 Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital. Este criterio podrá atenuarse: a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas. b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.	X				
Recomendación 17	X				

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros. Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.					
Recomendación 18 Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros: a) Perfil profesional y biográfico. b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza. c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos. d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones. e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.		X			
Recomendación 19 Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.				X	
Recomendación 20 Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.				X	
Recomendación 21 Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes		X			

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explica	No aplicable	Explicación
del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.					
Recomendación 22 Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.	X				
Recomendación 23 Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración. Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.				X	

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
Recomendación 24 Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniquen como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.	X				
Recomendación 25 Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.	X				
Recomendación 26 Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.	X				
Recomendación 27 Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.	X				
Recomendación 28 Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.				X	
Recomendación 29 Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.	X				

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explicar	No aplicable	Explicación
Recomendación 30 Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.	X				
Recomendación 31 Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción. Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.	X				
Recomendación 32 Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.	X				
Recomendación 33 Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.	X				
Recomendación 34 Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.	X				

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
Recomendación 35 Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.	X				
Recomendación 36 Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de: a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración. b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones. c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración. d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad. e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo. Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos. Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos. Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo. El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.	X				
Recomendación 37 Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.	X				
Recomendación 38 Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.	X				

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
Recomendación 39 Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.	X				
Recomendación 40 Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.	X				
Recomendación 41 Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.	X				
Recomendación 42 Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones: 1. En relación con los sistemas de información y control interno: a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa. 2. En relación con el auditor externo: a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.	X				

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.					
Recomendación 43 Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.	X				
Recomendación 44 Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.	X				
Recomendación 45 Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos: a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable. c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse. d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.	X				

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
Recomendación 46 Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones: a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad. b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión. c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.	X				
Recomendación 47 Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.	X				
Recomendación 48 Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.	X				
Recomendación 49 Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero	X				
Recomendación 50 Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes: a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.	X				

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad. c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad. d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión. e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.					
Recomendación 51 Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.	X				
Recomendación 52 Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo: a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes. b) Que sus presidentes sean consejeros independientes. c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado. d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones. e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.		X			
Recomendación 53 Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización,		X			

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explica	No aplicable	Explicación
decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas: a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas. c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés. d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor. e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento. f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés. g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales. h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.					
Recomendación 54 Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos: a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo. b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales. c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales. d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión. e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial. f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés. g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la		X			

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
integridad y el honor.					
Recomendación 55 Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.	X				
Recomendación 56 Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.	X				
Recomendación 57 Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social. Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.	X				
Recomendación 58 Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares. Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones: a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado. b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos. c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de	X				

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.					
Recomendación 59 Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.	X				
Recomendación 60 Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.				X	
Recomendación 61 Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.	X				
Recomendación 62 Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.	X				
Recomendación 63 Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.	X				
Recomendación 64 Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.		X			Esta recomendación fue añadida al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas por acuerdo del Consejo de la CNMV de 18 de febrero de 2015. Desde entonces Repsol ha venido considerando que cumplía con la misma, dado que, como también se recogió anualmente en los sucesivos Informes de Remuneraciones de los Consejeros, ha hecho todo lo que en su mano estaba para ello: (i) el 25 de febrero de 2014 el Consejo de

Recomendación	Cumple	Cumple parcialmente	Explique	No aplicable	Explicación
					Administración de Repsol, S.A. ya aprobó el establecimiento de un límite de dos anualidades de retribución para las indemnizaciones por cese de los nuevos consejeros ejecutivos que pudieran nombrarse desde entonces; y (ii) en cumplimiento de dicho compromiso, las condiciones contractuales acordadas con posterioridad y, singularmente, con el Consejero Delegado de Repsol en abril de 2014 recogen un límite a las indemnizaciones por cese de dos anualidades de la retribución fija y variable anual. El contrato del Consejero Secretario General fue suscrito en 2005, y sus condiciones —que se han venido detallando en cada Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y que incluían una compensación superior a dos anualidades— responden por tanto a las circunstancias vigentes entonces. En relación con esta Recomendación, la Compañía no tenía por consiguiente libertad de actuación respecto de dicho contrato, que es la esencia misma de cualquier “recomendación” y del principio de “cumplir o explicar”. Sin perjuicio de lo anterior, tras las conversaciones mantenidas con la CNMV acerca del grado de seguimiento por parte de Repsol de esta recomendación y atendiendo a su criterio, procedemos a indicar que su seguimiento ha sido parcial hasta el final del ejercicio 2019 (fecha en se produjo la terminación del contrato mencionado en el párrafo anterior) y que en el mismo sentido se modifica el criterio plasmado en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo correspondientes a los ejercicios 2015 y siguientes.

**Anexo estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades
Anónimas Cotizadas**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:

31/12/2019

CIF:

A-78374725

Denominación Social:

REPSOL, S.A.

Domicilio social:

C/MENDEZ ALVARO, 44 MADRID

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
07/11/2019	1.527.396.053,00	1.527.396.053	1.527.396.053

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[✓] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
TEMASEK HOLDINGS (PRIVATE) LIMITED	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50
SACYR,S.A	0,00	8,03	0,00	0,00	8,03
BLACKROCK INC	0,00	4,76	0,00	0,24	5,00

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
TEMASEK HOLDINGS (PRIVATE) LIMITED	CHEMBRA INVESTMENTS PTE.LTD	1,50	0,00	1,50
SACYR,S.A	SACYR SECURITIES,S.A.	1,31	0,00	1,31
SACYR,S.A	SACYR INVESTMENTS II, S.A.	4,76	0,00	4,76
SACYR,S.A	SACYR INVESTMENTS,S.A.	1,96	0,00	1,96

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BLACKROCK INC	ENTIDADES CONTROLADAS BLACKROCK	4,76	0,24	5,00

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MAITE BALLESTER FORNÉS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON MARIANO MARZO CARPIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON RENE DAHAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON J. ROBINSON WEST	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,06

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
DON JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN	PRILOU, S.L.	0,01	0,00	0,01	0,00
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	CYMOFAG, S.L.U.	0,00	0,00	0,00	0,00

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[] Sí
[√] No

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
10.408.231		0,68

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	84,71

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[√] Sí
[] No

B. JUNTA GENERAL

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
19/05/2017	8,35	46,74	0,02	1,88		56,99
De los que Capital flotante	0,10	36,89	0,02	1,88		38,89
11/05/2018	8,09	50,07	0,02	0,58		58,76
De los que Capital flotante	0,15	40,22	0,02	0,58		40,97
31/05/2019	8,04	47,57	0,03	0,75		56,39
De los que Capital flotante	0,11	47,43	0,03	0,75		48,32

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[√] No

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	9
Número de consejeros fijado por la junta	15

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO		Independiente	CONSEJERO	19/05/2017	19/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE		Independiente	CONSEJERO	11/05/2018	11/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/04/2014	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA		Otro Externo	SECRETARIO CONSEJERO	02/02/2005	19/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN		Dominical	CONSEJERO	31/01/2007	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ		Otro Externo	PRESIDENTE	23/07/1996	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA MAITE BALLESTER FORNÉS		Independiente	CONSEJERO	19/05/2017	19/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA		Dominical	VICEPRESIDENTE	25/04/2013	19/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARIANO MARZO CARPIO		Independiente	CONSEJERO	19/05/2017	19/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA		Independiente	CONSEJERO	11/05/2018	11/05/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RENE DAHAN		Dominical	CONSEJERO	31/05/2013	19/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL		Otro Externo	CONSEJERO	30/10/2018	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON J. ROBINSON WEST		Independiente	CONSEJERO	28/01/2015	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA		Independiente	CONSEJERO	31/05/2019	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS		Independiente	CONSEJERO	31/05/2019	31/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

15

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
DON ÁNGEL DURÁNDEZ ADEVA	Independiente	30/04/2015	31/05/2019	Comisión de Nombramientos- Comisión de Retribuciones- Comisión de Auditoría y Control	NO
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	Independiente	30/04/2015	31/05/2019	Comisión de Auditoría y Control- Comisión de Sostenibilidad	NO

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Consejero Delegado	Josu Jon Imaz fue nombrado Consejero Delegado de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de abril de 2014 y posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019. Educación: Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad del País Vasco. Se licenció en la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián con Premio Extraordinario Fin de Carrera. También fue investigador visitante en la Harvard Kennedy School, en Estados Unidos. Experiencia: Inició su carrera profesional en los ámbitos de la investigación -fue enviado por el Centro de Investigación INASMET al Centro tecnológico francés CETIM, en Nantes- y de la promoción de proyectos industriales (Grupo Mondragón) y empresariales vinculados al mundo de la energía. Desempeñó también diversas responsabilidades políticas, entre las que destaca la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco en 1999 y la Presidencia de la Ejecutiva de EAJ-PNV. En el año 2008, entró a formar parte de Repsol como Presidente de su filial Petronor, en la que gestionó con éxito los retos de modernización, sostenibilidad y relaciones con el entorno. A partir de 2010 compatibilizó este cargo con el de Director de Nuevas Energías. En 2012 se incorporó al Comité de Dirección de Repsol y fue nombrado Director General del Área Industrial y Nuevas Energías, encargado, entre otras funciones, de coordinar las actividades de todos los complejos

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		industriales. Desde su nombramiento como Consejero Delegado en 2014, ha liderado el proceso de transformación de la Compañía, consolidada hoy como una de las mayores del mundo en el sector del petróleo y el gas. La mejora de la eficiencia y la gestión de la cartera de activos son los pilares de la estrategia impulsada por el consejero delegado, con el objetivo de convertir a Repsol en una empresa más ágil y competitiva, capaz de sacar el máximo rendimiento de su modelo integrado de negocio. También fue Vicepresidente de Gas Natural SDG, S.A desde septiembre de 2016 a febrero de 2018. Otros cargos relevantes: Miembro del Comité Ejecutivo de Repsol y patrono de la Fundación Repsol. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	6,67

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN	SACYR,S.A	El Sr. Loureda fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 31 de enero de 2007, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 9 de mayo de 2007 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 15 de abril de 2011 y el 30 de abril de 2015. Educación: El Sr. Loureda es Ingeniero de Caminos Canales y Puertos. Experiencia: En 1965 comenzó su carrera profesional en Ferrovial, donde ocupó diversos puestos. Fundador de Sacyr, donde fue Consejero Delegado hasta el año 2000 y Presidente hasta 2004. De 2003 a 2004, y tras la fusión de Sacyr con Vallehermoso, fue Presidente del Grupo Sacyr Vallehermoso. Otros cargos relevantes: Actualmente es Consejero de Sacyr, S.A. (en representación de Prilou, S.L.), Presidente de Valoriza Gestión, S.A.U. y Consejero de Sacyr Construcciones, S.A.U. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	SACYR,S.A	El Sr. Manrique fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de abril de 2013 y posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2013 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		de 2017. Educación: El Sr. Manrique es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Madrid. Experiencia: Comenzó su carrera profesional en la empresa Ferrovial. En 1987 formó parte del núcleo fundacional de Sacyr, convirtiéndose, a finales de los 90, en Responsable Internacional de la misma y en 2001 en Director General de Construcción. En 2003, coincidiendo con la fusión de Sacyr y Vallehermoso, el Sr. Manrique fue nombrado Presidente y Consejero Delegado de la división de construcción y miembro del Consejo de Administración de la matriz del nuevo Grupo Sacyr Vallehermoso. En noviembre de 2004 fue nombrado Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de Sacyr Vallehermoso, S.A. así como miembro de la Comisión Ejecutiva del Grupo. Desde octubre de 2011, el Sr. Manrique ocupa también el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Sacyr S.A. (antes Sacyr Vallerhermoso S.A.). Tiene más de 35 años de experiencia profesional en los sectores de la construcción, concesiones de infraestructuras, servicios, patrimonio, promoción y energía. Otros cargos relevantes: Consejero de otras sociedades del Grupo Sacyr y Presidente de la Fundación Sacyr. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DON RENE DAHAN	TEMASEK HOLDINGS (PRIVATE) LIMITED	El Sr. Dahan fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 31 de mayo de 2013 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2017. Experiencia: El Sr. Dahan ha sido Consejero y Vicepresidente Ejecutivo de ExxonMobil. Comenzó su carrera profesional en Exxon en la refinería de Rotterdam en 1964. Tras haber ocupado varios puestos en las áreas de operaciones, ingeniería y recursos humanos, en 1974 fue nombrado responsable de los 325 kbd de la Refinería de Rotterdam. En 1976 se trasladó a las oficinas centrales europeas de Exxon, donde fue responsable de la actividad de gas natural de Exxon en Europa. Tras un breve periodo en las oficinas de Exxon en Nueva York, fue nombrado Director General (CEO) de Esso BV, la filial de la compañía encargada de toda la actividad de Upstream y Downstream en Bélgica, Holanda y Luxemburgo. En 1990 se trasladó a Nueva Jersey (Estados Unidos de América) y en 1992 fue nombrado Presidente de Exxon Company International, responsable de todo el negocio de Exxon fuera de Norte América. En 1998 se convirtió en miembro del Comité de Dirección y en Director de Exxon en Dallas, siendo responsable de todo el negocio de Downstream y químico a nivel mundial. En 1999 lideró la fusión entre Exxon y Mobil y fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo de ExxonMobil hasta su retiro, en el año 2002. Entre 2002 y 2009 ha ocupado el cargo de Consejero en los Consejos Supervisores de VNU, N.V., TNT

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		N.V. y Aegon N.V., así como en los de CVC (capital riesgo) y el Grupo Guggenheim en Nueva York. El 1 de Octubre de 2013 dimitió de su cargo como Presidente del Consejo Supervisor de Royal Ahold, N.V., cargo en el que estuvo 10 años. Otros cargos relevantes: Es miembro del Consejo Internacional Asesor del Instituto de Empresa en Madrid y Presidente de la Fundación Dahan Family. Desde el 1 de enero de 2016 es Presidente del Consejo de Supervisores de la empresa holandesa NRCV Retail Nederland B.V. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	20,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	La Sra. Torremocha fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017. Educación: Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, Leadership Program en IMD Business School, PDD en IESE Business School y Corporate Finance en IE Business School. Experiencia: La Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología. En Accenture ha sido Managing Director y miembro del Consejo de Administración de Accenture España. Durante su última etapa en Accenture, como Directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades relacionadas con transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África. Previamente ha desempeñado posiciones internacionales, siendo la más relevante la de Directora de Operaciones de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas. Asimismo ha sido responsable de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de sucesión. Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejera en Indra Sistemas, S.A. Asimismo es Patrona y Presidenta de la Comisión de Nombramientos en la Fundación "Plan Internacional", Miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), Miembro de la Asociación Española de Directivos (AED) y Miembro de la

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Fundación Foro de Foros. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Sostenibilidad.
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	El Sr. Martín fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018. Educación: Ingeniero Industrial Eléctrico por la Universidad de Navarra. Experiencia: Ha desarrollado su carrera profesional en diversas empresas, principalmente del sector industrial, como GKN Automotive International, donde ha ejercido los cargos de Director General, miembro del Comité Ejecutivo mundial y Consejero Delegado, este último en Estados Unidos. El Sr. Martín ha sido asimismo Director General Adjunto al Presidente de Alcatel España y, tras su vuelta al Grupo GKN Driveline, en 1999, fue designado Director General de Operaciones para Europa, que era la región más importante, de GKN. En 2001 se incorpora como Vicepresidente Ejecutivo al Grupo GSB, desde donde lidera la fusión con Corporación Industrial Egaña, dando origen a CIE Automotive, compañía en la que desempeñó el cargo de Consejero Delegado hasta 2012, cuando se incorpora a Gamesa como Presidente Ejecutivo, hasta su fusión con Siemens Wind Power, en mayo de 2017. Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejero en Bankoa-Credit Agricole, Indra Sistemas, S.A. y Acerinox, S.A. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DOÑA MAITE BALLESTER FORNÉS	La Sra. Ballester fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017. Educación: Licenciada Cum Laude en Finanzas y Ciencias Políticas por Boston College y MBA de la Universidad de Columbia en Nueva York. Experiencia: Inició su carrera profesional en GTE Corporation (Verizon) en Estados Unidos como ejecutiva financiera, incorporándose posteriormente a Booz, Allen & Hamilton como consultora de estrategia para importantes multinacionales en México, Reino Unido, España y Portugal. Ha sido Consejera Delegada de 3i en España, donde ha desarrollado una amplia experiencia en el sector de private equity a nivel internacional, liderando multitud de operaciones de inversión y desinversiones y participando en el proceso de captación de inversores institucionales para fondos globales promovidos por 3i. También ha liderado numerosas refinanciaciones, varias salidas a Bolsa y cuenta con gran experiencia en consejos de administración de diversas compañías, tanto cotizadas como no cotizadas. Desde 2014 y hasta enero de 2017 la Sra. Ballester ha prestado servicios a EY como asesora externa de la división de Transaction Services (TAS), para apoyar el posicionamiento de la firma en los servicios de private equity. Asimismo ha sido Presidenta de la Asociación Española de Entidades de Capital Riesgo (ASCRI). Otros cargos relevantes: Actualmente es Consejera de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA), de Prisa Radio, S.A., miembro del Círculo de Empresarios, del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), del Women Corporate Directors (WCD), del Foro Internacional de Mujeres (IWF) y participa frecuentemente como ponente en escuelas de negocios y asociaciones profesionales. Además, es fundadora y Managing Partner del fondo de private equity Nexxus Iberia I. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Retribuciones.
DON MARIANO MARZO CARPIO	El Sr. Marzo fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017. Educación: Licenciado en Geología por la Universidad de Barcelona. Doctorado en Ciencias Geológicas. Experiencia: El Sr. Marzo ha trabajado en Europa, Estados Unidos, América del Sur, Oriente Medio y Norte de África y es miembro de la American Association of Petroleum Geologists y de la European Association of Petroleum Geoscientists & Engineers.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Además, el Sr. Marzo ha participado en diversos consejos asesores en materia energética de las administraciones central y autonómica, así como de otras instituciones, y mantiene una relación continuada con la industria del petróleo y del gas, a través de la investigación aplicada al sector de la exploración y a la caracterización sedimentológica de yacimientos. El Sr. Marzo ha formado igualmente parte de los consejos editoriales de revistas de gran prestigio internacional en el campo de la geología, tales como Basin Research, Geology y Sedimentology y ha publicado numerosos trabajos y ha desarrollado una intensa actividad como conferenciante. Su actividad divulgadora fue galardonada en el año 2014 con la "Distinción de la Universidad de Barcelona a las Mejores Actividades de Divulgación Científica y Humanista". Otros cargos relevantes: El Sr. Marzo es, desde 1989, Catedrático de Estratigrafía y Profesor de Recursos Energéticos y Geología del Petróleo en la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona, desde donde ha desarrollado su carrera docente como investigador, académico, articulista y conferenciante. Es asimismo miembro del Consejo Asesor del Club Español de la Energía y fue Director de la Sección 4ª —Ciencias de la Tierra— de la "Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona". Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión de Sostenibilidad, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Retribuciones.
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	La Sra. Ganyet fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 11 de mayo de 2018. Educación: La Sra. Ganyet es Licenciada en Ciencias Económicas y en Administración de Empresas por la Universitat Autònoma de Barcelona. Asimismo, ha realizado estudios de postgrado en ESADE. Experiencia: Especialista en "Corporate Finance" y mercados de capitales. Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen. En 1995 fue nombrada responsable de Inversión y Control de Gestión del Grupo Financiero, Inmobiliario y Asegurador de Caixa Holding (actual Criteria). En 1999 lideró la salida a Bolsa de Colonial y, en el año 2000, fue designada Directora Financiera, entrando a formar parte de su Comité de Dirección. En enero de 2009, fue nombrada Directora General Corporativa. Durante estos años ha liderado la expansión internacional a través de la OPA sobre Sociéte Foncière Lyonnaise (empresa inmobiliaria cotizada en la Bolsa de París), ha liderado la reestructuración financiera de Colonial, y ha llevado a cabo varias operaciones corporativas consolidando a Colonial como una de las mayores inmobiliarias paneuropeas líderes de oficinas. Además, la Sra. Ganyet cuenta con experiencia docente como profesora en la Facultad de Administración de Empresas de la Universitat Ramon Llull. Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora General Corporativa de Inmobiliaria Colonial y forma parte de su Comité de Dirección y es miembro del Consejo de Administración de Sociéte Foncière Lyonnaise. Es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Economía, Miembro del Patronato de la Universidad Ramon Llull, miembro del Consejo de Ethos Ramon Llull- Ética y Empresa, miembro del Consejo ULI-Barcelona, miembro de la Junta Directiva Esade-Alumni, y miembro de la Junta Barcelona Global. Ha sido consejera independiente de ICF (Instituto Catalán de Finanzas) y de SecurCaixa Adeslas y consejera dominical de SIIC de París. Asimismo, ha obtenido varios premios y reconocimientos por su trayectoria profesional. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisión de Nombramientos, Presidenta de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Auditoría y Control.
DON J. ROBINSON WEST	El Sr. West fue nombrado Consejero Independiente de Repsol según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 28 de enero de 2015 y posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015. Educación: Licenciado por la University

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	of North Carolina Chapel Hill y Jurist Doctor por la Temple University Law School de Filadelfia. Experiencia: El Sr. West es un reconocido experto internacional del mercado energético, especialmente en todas aquellas áreas relacionadas con el oil & gas. En 1984 fundó PFC Energy, compañía de la que también ha sido presidente hasta 2013. Antes de fundar PFC Energy, desempeñó cargos de alta responsabilidad en el gobierno, en diversas administraciones. Así, bajo el gobierno de Ronald Reagan, como Subsecretario de Interior, desarrolló e implementó el plan quinquenal de arrendamiento de la plataforma continental exterior estadounidense, organizando para ello la mayor subasta no financiera del mundo. Durante la presidencia de Gerald Ford trabajó para la Casa Blanca y como Subsecretario de Defensa para Asuntos Económicos Internacionales, por lo que recibió la medalla de Defensa en reconocimiento a sus servicios civiles. Otros cargos relevantes: En la actualidad lidera el “Center for Energy Impact” de “The Boston Consulting Group”, es también miembro del Consejo Nacional del Petróleo, del Consejo de Relaciones Exteriores, Presidente del German Marshall Fund of the US y Presidente emérito del Instituto de Paz de los Estados Unidos. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019. Educación: Licenciada en Derecho con Matrícula de Honor y Premio Extraordinario de Fin de Carrera por la Universidad de Deusto. Experiencia: Desde su fundación en el año 2000 hasta enero de 2019, ha sido socia Directora del Despacho Uría Menéndez Abogados S.L.P. en Bilbao. Durante dichos años ha desempeñado diversos cargos en la Firma, entre los que destacan el de Directora del Área de Práctica de Derecho Procesal, Público, Arbitraje y Penal de la empresa. Asimismo ha sido miembro del Consejo de Administración, del Comité de Dirección de la Práctica Profesional y del Comité de Prevención de Riesgos Penales de Uría Menéndez. Es una persona de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho Mercantil. Ha sido Secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles y entidades y en la actualidad es la Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre S.A. Ha sido designada en diversas ocasiones como Árbitro por la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bilbao para resolver conflictos mercantiles. Ha desarrollado durante más de treinta años una extensa práctica en el área de compliance y prevención de riesgos penales, así como de medio ambiente y seguridad. En los últimos años, la Sra. Estefanía ha impartido múltiples conferencias respecto de la responsabilidad penal y compliance de las personas jurídicas y es, asimismo, autora de diversas publicaciones. La Sra. Estefanía ha sido reconocida anualmente de forma continua desde el año 2013, por Best Lawyer in Spain como abogada líder en las prácticas de arbitraje y mediación y como abogada del año en el área de procesal. Cuenta asimismo con experiencia docente como profesora adjunta del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Deusto. Otros cargos relevantes: Desde mayo de 2019 forma parte del grupo de expertos del Consejo Económico y Social del País Vasco, órgano consultivo del Gobierno y Parlamento Vasco, asumiendo desde diciembre de 2019 la Presidencia de la Comisión Económica de dicho Órgano. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	La Sra. García-Milá fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019. Educación: Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctora en Economía por la Universidad de Minnesota. Experiencia: Inició su

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	trayectoria profesional como profesora titular interina del Department of Economics de la State University of New York y más tarde del Departamento de Economía de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Ha sido profesora titular y actualmente catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, dónde ha desempeñado diversos cargos académicos: Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Vicerrectora de Política Científica y Directora de Departamento de Economía y Empresa. Asimismo ha sido, entre otros cargos, consejera de Enagás y de Vueling y coordinadora de Economía de la Agencia Nacional de Evaluación y Perspectiva (ANEP). Otros cargos relevantes: En la actualidad es Directora de la Barcelona Graduate School of Economics y Catedrática del Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. La Sra. García-Milà es Consejera Externa de Banco Sabadell, siendo asimismo miembro de su Comisión de Auditoría, Comisión de Nombramientos, y de su Comisión de Riesgos. Asimismo es miembro de Honor de la Asociación Española de Economía —de la que ha sido Presidenta—, miembro del Consejo Asesor de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), miembro del Consejo Directivo del Centre de Recerca en Economia Internacional (CREI), Vicepresidenta de Barcelona Global y del patronato del Institute for Political Economy and Governance (IPEG). La Sra. García-Milà es ponente habitual en workshops y conferencias y autora de numerosas publicaciones en materia económica. Ha recibido distinciones como “Colegiada de Merito” del Colegio de Economistas de Cataluña y la Medalla “Narcís Monturiol” de la Generalitat de Cataluña. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Auditoría y Control y Vocal de la Comisión de Nombramientos.

Número total de consejeros independientes	8
% sobre el total del consejo	53,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	El Sr. Brufau fue Presidente Ejecutivo de Repsol hasta el 30 de abril de 2015, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.	REPSOL,S.A.	El Sr. Brufau es Presidente de Repsol desde 2004. Educación: Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Doctor Honoris Causa por la Universidad Ramón Llull de Barcelona. Experiencia: Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen, donde llegó a ser Socio Director de Auditoría. En 1988 se incorporó como Director General Adjunto al Grupo "la Caixa", en el que ocupó el cargo de Director General entre 1999 y 2004. También fue Presidente del Grupo Gas Natural entre los años 1997 y 2004. Su amplia experiencia en el mundo empresarial y sus conocimientos del sector energético le han permitido liderar en la última década el proceso de transformación de la compañía hacia un modelo más global e integrado. Repsol cuenta con activos en 40 países y está presente en toda la cadena de valor del petróleo y el gas, desde la exploración y producción de hidrocarburos hasta su transformación y comercialización. Otros cargos relevantes: Antonio Brufau es miembro del Consejo de Acción Empresarial de CEOE, Miembro de la Asociación Española de Directivos y del Círculo de Economía, Patrono de la Fundación Privada Instituto Ildefons Cerdà, Patrono de la Fundación CEDE (Confederación

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Española de Directivos y Ejecutivos), Presidente Honorífico del Consorcio Interinstitucional GLOBALleida, Patrono del Real Instituto Elcano, Patrono de FUNSEAM, Patrono de COTEC (Fundación para la Innovación Tecnológica) y Patrono de la Fundación Princesa de Girona. Es también presidente de Fundación Repsol. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión Delegada.
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	El Sr. Reichstul fue Consejero Independiente en el período comprendido entre diciembre de 2005 y mayo de 2017, por lo que ya no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.	REPSOL,S.A.	El Sr. Reichstul fue nombrado Consejero de Repsol por cooptación según acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 30 de octubre de 2018, cargo que ya había ejercido entre diciembre de 2005 y mayo de 2017. Educación: El Sr. Reichstul es Graduado en Ciencias Económicas por la Universidad de São Paulo y ha realizado estudios de posgrado en el Hertford College de Oxford. Experiencia: Ha sido Secretario de la Oficina de Presupuestos de las Empresas del Estado y Viceministro de Planificación de Brasil. Entre 1988 y 1999, desempeñó el cargo de Vicepresidente Ejecutivo del Banco Inter American Express, S.A. Entre 1999 y 2001 fue Presidente de la Petrolera Estatal Brasileña Petrobras. Otros cargos relevantes: Es miembro del Consejo Asesor de Lhoist do Brasil Ltda., Presidente y Miembro del Consejo de Vigilancia de

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Fives Goup, Miembro del Consejo de Administración de LATAM Airlines Group, Miembro del Consejo de Administración de TAM Linhas Aéreas y miembro del Consejo de la Fundación brasileña para el Desarrollo Sostenible (FBDS). Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada.
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA	El Sr. Suárez de Lezo fue Director General de Repsol hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo que no puede ser considerado Consejero Independiente. Asimismo, tampoco puede ser calificado como Consejero Dominical dado que ni posee una participación accionarial significativa, ni ha sido designado por su condición de accionista, ni representa a accionistas de la Sociedad.	REPSOL,S.A.	D. Luis Suárez de Lezo Mantilla fue nombrado Consejero de Repsol, por acuerdo del Consejo de Administración de 2 de febrero de 2005, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 31 de mayo de 2005 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 2009, el 31 de mayo de 2013 y el 19 de mayo de 2017. Educación: Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y Abogado del Estado (en excedencia). Está especializado en Derecho Mercantil y Administrativo. Experiencia: Fue Director de Asuntos Jurídicos de Campsa hasta el final del monopolio de petróleo y ha ejercido como profesional liberal, singularmente en el sector de la energía. En 2005 fue nombrado Director General de Repsol, cargo que ha desempeñado hasta diciembre de 2019 al finalizar sus funciones ejecutivas. Asimismo, el Sr. Suárez de Lezo ha sido miembro del Consejo de Administración de la Compañía Logística de

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			Hidrocarburos CLH, S.A. desde 2005 hasta 2010 y de Naturgy Energy Group, S.A. (anteriormente Gas Natural SDG,S.A.) desde 2010 hasta 2018. Otros cargos relevantes: En la actualidad, es Vicepresidente de la Fundación Repsol. Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión Delegada y Secretario del Consejo de Administración desde 2005.

Número total de otros consejeros externos	3
% sobre el total del consejo	20,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA	31/12/2019	Ejecutivo	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	5	3	2	1	62,50	37,50	25,00	12,50
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	5	3	2	1	33,33	20,00	12,50	6,25

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	ACERINOX,S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	INDRA SISTEMAS,S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN	SACYR,S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	SACYR,S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	SOCIÉTÉ FONCIÈRE LYONNAISE	CONSEJERO
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	LATAM AIRLINES GROUP,S.A.	CONSEJERO
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	INDRA SISTEMAS,S.A.	CONSEJERO
DOÑA MAITE BALLESTER FORNÉS	PROMOTORA DE INFORMACIONES,S.A.	CONSEJERO
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	BANCO SABADELL, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[☒] Sí
[☐] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	18.565
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	2.310
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON ARTURO GONZALO AIZPIRI	D.G. Personas y Organización
DON JUAN ANTONIO CARRILLO DE ALBORNOZ TEJEDOR	D.E. Negocios Industriales y Trading
DON TOMÁS GARCÍA BLANCO	D.G. Exploración y Producción

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA BEGOÑA ELICES GARCIA	D.G. Relaciones Externas
DON LUIS CABRA DUEÑAS	D.G. Desarrollo Tecnológico, Recursos y Sostenibilidad
DON ANTONIO LORENZO SIERRA	D.G. Económico Financiero (CFO)
DOÑA ISABEL MORENO SALAS	D. Auditoría, Control y Riesgos
DON MIGUEL KLINGENBERG CALVO	D.G. Asuntos Legales
DOÑA MARÍA VICTORIA ZINGONI DOMÍNGUEZ	D.G. Negocios Comerciales y Química
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	
10.195	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[√] No

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Control	10

Número de reuniones de Comisión de Nombramientos	7
Número de reuniones de Comisión de Retribuciones	5
Número de reuniones de Comisión de Sostenibilidad	4
Número de reuniones de Comisión Delegada	8

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,30
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[☒] Sí
[☐] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	Consejero Delegado
DON ANTONIO LORENZO SIERRA	D.G. Económico Financiero (CFO)

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[☒] Sí
[☐] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	288	449	737
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	9,00	10,00	9,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

[] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	6,06	6,89

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[] No

Detalle del procedimiento

El Presidente, asistido por el Secretario del Consejo, se asegura de que se proporciona a los Consejeros la información necesaria y con la antelación suficiente para ejercer sus responsabilidades de manera efectiva y preparar adecuadamente las sesiones. La convocatoria de las reuniones del Consejo y de las Comisiones se realiza con al menos 48 horas de antelación, e incluye la documentación relacionada con el orden del día así como el acta de la sesión anterior. Dicha información es accesible a través del Portal del Consejero, que es una aplicación informática específica que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho de información. En dicho Portal se incluye la documentación e información que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo y sus Comisiones según el orden del día, incluyendo todas las presentaciones y exposiciones que se realizan, así como los materiales de formación dirigidos a los Consejeros y otra información que les puede resultar de interés. Igualmente, se facilitan a todos los Consejeros las actas de todas las reuniones de las Comisiones, que tienen también a su disposición en el Portal del Consejero. Los Consejeros tienen acceso a todos los servicios de la Sociedad y pueden recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen para el cumplimiento de sus funciones. El derecho de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atienden las solicitudes del Consejero, facilitando directamente la información, ofreciendo los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	251
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
7 Directores Generales (excluidos Consejeros Ejecutivos) y 244 Directivos	La Sociedad tiene establecido un estatuto jurídico único para el personal directivo, conformado por los siete Directores Generales (excluidos los Consejeros Ejecutivos) y otros 244 directivos (los "Directivos"). Dicho estatuto jurídico se concreta en el llamado Contrato Directivo, aprobado por el Consejo de Administración, regulador del régimen indemnizatorio aplicable a los supuestos de extinción de la relación laboral, y que contempla como causas indemnizatorias las previstas en la legislación vigente. En el caso de los Directores Generales, se incluye entre dichas causas el desistimiento del directivo como consecuencia de la sucesión de empresa o de un cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores, o en el contenido y planteamiento de su actividad principal. El importe de las indemnizaciones de los Directores Generales y del resto de directivos designados con anterioridad a diciembre de 2012 se calcula en función de la edad, la antigüedad y el salario del directivo. En el caso de aquellos designados con posterioridad a esta fecha, dicho importe se calcula en función del salario y antigüedad del directivo, dentro de un rango de entre 12 y 24 mensualidades, o la legal de ser esta superior. Para el caso de los

Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
	Directores Generales con contrato posterior a 2012 se establece una compensación al compromiso de no competencia post-contractual de una anualidad de la retribución total (seis mensualidades en el caso de uno de ellos) incluida dentro de las 24 mensualidades de su indemnización. Para el resto de directivos se establece una anualidad de la retribución, total o fija, según la antigüedad del contrato, adicional a su indemnización. Los contratos de directivos de algunos países no contemplan el compromiso de no competencia post-contractual o no establecen compensación alguna por el mismo. Por su parte, para el Consejero Delegado se prevé una compensación económica diferida equivalente a dos anualidades de su retribución fija y variable anual —incluyendo la remuneración de la no competencia—, que procederá en caso de extinción del contrato por causas imputables a Repsol o por mutuo acuerdo, si se produce en interés de la Compañía. Con respecto al Sr. Suárez de Lezo, el Consejo de Administración acordó el 18 de diciembre de 2019, la finalización, por mutuo acuerdo y a iniciativa y en interés de la Compañía, de sus funciones ejecutivas como Secretario General, con efectos a 31 de diciembre de 2019, así como el abono de su compensación económica diferida y de la compensación económica por el pacto de no concurrencia según se detalla en este apartado y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Control		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MAITE BALLESTER FORNÉS	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	VOCAL	Independiente

Comisión de Auditoría y Control		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO / DOÑA MAITE BALLESTER FORNÉS / DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA / DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	27/06/2018

Comisión de Nombramientos		
Nombre	Cargo	Categoría
DON MARIANO MARZO CARPIO	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	VOCAL	Independiente
DOÑA TERESA GARCÍA-MILÁ LLOVERAS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Comisión de Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN	VOCAL	Dominical
DOÑA MAITE BALLESTER FORNÉS	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMINA GANYET I CIRERA	PRESIDENTE	Independiente
DON MARIANO MARZO CARPIO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00

% de consejeros otros externos	0,00

Comisión de Sostenibilidad		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN	VOCAL	Dominical
DON MARIANO MARZO CARPIO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA	VOCAL	Independiente
DOÑA ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	75,00
% de consejeros otros externos	0,00

Comisión Delegada		
Nombre	Cargo	Categoría
DON IGNACIO MARTÍN SAN VICENTE	VOCAL	Independiente
DON JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL	VOCAL	Ejecutivo
DON LUIS SUAREZ DE LEZO MANTILLA	SECRETARIO	Otro Externo
DON ANTONIO BRUFAU NIUBÓ	PRESIDENTE	Otro Externo
DON MANUEL MANRIQUE CECILIA	VOCAL	Dominical
DON RENE DAHAN	VOCAL	Dominical
DON HENRI PHILIPPE REICHSTUL	VOCAL	Otro Externo
DON J. ROBINSON WEST	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	12,50
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	25,00
% de consejeros otros externos	37,50

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	4	100,00	3	60,00	2	40,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos	3	75,00	1	25,00	0	0,00	1	20,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Retribuciones	2	50,00	1	25,00	0	0,00	1	20,00
Comisión de Sostenibilidad	2	50,00	0	0,00	0	0,00	1	20,00
Comisión Delegada	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SACYR,S.A	GRUPO REPSOL	Comercial	Recepción de servicios	29.133
SACYR,S.A	GRUPO REPSOL	Comercial	Compras de inmovilizado material	35.285
SACYR,S.A	GRUPO REPSOL	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	109.462
TEMASEK HOLDINGS (PRIVATE) LIMITED	GRUPO REPSOL	Comercial	Ventas de bienes terminados o no	170.569

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA	GRUPO REPSOL	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	331

- D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.7.** ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

[] Sí
[√] No

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒ Explique ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒ Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniquen como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☒ [X]

Explique ☐ []

No aplicable ☐ []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

Esta recomendación fue añadida al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas por acuerdo del Consejo de la CNMV de 18 de febrero de 2015. Desde entonces Repsol ha venido considerando que cumplía con la misma, dado que, como también se recogió anualmente en los sucesivos Informes de Remuneraciones de los Consejeros, ha hecho todo lo que en su mano estaba para ello: (i) el 25 de febrero de 2014 el Consejo de Administración de Repsol, S.A. ya aprobó el establecimiento de un límite de dos anualidades de retribución para las indemnizaciones por cese de los nuevos consejeros ejecutivos que pudieran nombrarse desde entonces; y (ii) en cumplimiento de dicho compromiso, las condiciones contractuales acordadas con posterioridad y, singularmente, con el Consejero Delegado de Repsol en abril de 2014 recogen un límite a las indemnizaciones por cese de dos anualidades de la retribución fija y variable anual.

El contrato del Consejero Secretario General fue suscrito en 2005, y sus condiciones —que se han venido detallando en cada Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y que incluían una compensación superior a dos anualidades— responden por tanto a las circunstancias vigentes entonces. En relación con esta Recomendación, la Compañía no tenía por consiguiente libertad de actuación respecto de dicho contrato, que es la esencia misma de cualquier “recomendación” y del principio de “cumplir o explicar”.

Sin perjuicio de lo anterior, tras las conversaciones mantenidas con la CNMV acerca del grado de seguimiento por parte de Repsol de esta recomendación y atendiendo a su criterio, procedemos a indicar que su seguimiento ha sido parcial hasta el final del ejercicio 2019 (fecha en se produjo la terminación del contrato mencionado en el párrafo anterior) y que en el mismo sentido se modifica el criterio plasmado en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo correspondientes a los ejercicios 2015 y siguientes.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

☐ Sí
☒ No

Manifiesto que los datos incluidos en este anexo estadístico coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el informe anual de gobierno corporativo publicado por la sociedad.



Repsol, S.A.

Informe de aseguramiento razonable independiente
sobre el diseño y efectividad del
Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)
a 31 de diciembre de 2019

Informe de aseguramiento razonable independiente sobre el diseño y efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

Al Consejo de Administración de Repsol, S.A.:

Hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento razonable del diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante SCIIF) y la descripción que sobre el mismo se incluye en el Informe adjunto que forma parte de la sección correspondiente del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Informe de Gestión Consolidado que acompaña a las cuentas anuales consolidadas de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol (en adelante, el Grupo Repsol) a 31 de diciembre de 2019. Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por el Grupo Repsol de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe "Internal Control-Integrated Framework".

Un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, e incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, a un nivel razonable de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas; (ii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y que éstas se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas; y (iii) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, uso o venta no autorizados de activos del Grupo que pudieran tener un efecto material en la información financiera.

Limitaciones inherentes

En este sentido, hay que tener en cuenta que, dadas las limitaciones inherentes a todo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del mismo, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, por lo que pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pudieran no ser detectados. Por otra parte, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

Responsabilidad de los Administradores

Los Administradores de Repsol, S.A. son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como de la evaluación de su eficacia, del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF adjunta.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de aseguramiento razonable sobre el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de Grupo Repsol, basándonos en el trabajo que hemos realizado y en las evidencias que hemos obtenido. Hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento razonable de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (NIEA 3000) (Revisada), "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Un trabajo de seguridad razonable incluye la comprensión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, la evaluación del riesgo de que puedan existir debilidades de control interno materiales, de que los controles no estén adecuadamente diseñados o no operen de una forma eficaz, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la aplicación efectiva de dicho sistema, que se basan en nuestro juicio profesional, y la realización de aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Nuestra Independencia y Control de Calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA), que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene en consecuencia un exhaustivo sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Opinión

En nuestra opinión, el Grupo Repsol mantenía, a 31 de diciembre de 2019, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 efectivo, el cual está basado en los criterios y políticas definidos por la Dirección del Grupo Repsol de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe "Internal Control – Integrated Framework".

Asimismo, la descripción del Informe sobre el SCIIF adjunta a 31 de diciembre de 2019 ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requisitos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y con la Circular nº 5/2013 de fecha 12 de junio de 2013 de la CNMV, modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 y la Circular nº 2/2018 de 12 de junio de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Iñaki Goiriena Basualdu

20 de febrero de 2020



D. Luis Suárez de Lezo Mantilla, Secretario del Consejo de Administración de Repsol, S.A.

Certifico: Que las páginas que anteceden contienen las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, formulados por su Consejo de Administración el día 19 de febrero de 2020, y se firman a continuación en el presente folio por los miembros del Consejo de Administración en la fecha de su formulación. Los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, formuladas en su reunión de 19 de febrero de 2020 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Repsol, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el Informe de Gestión Consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Repsol, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Antonio Brufau Niubó <i>Presidente</i>	D. Manuel Manrique Cecilia <i>Vicepresidente</i>
D. Josu Jon Imaz San Miguel <i>Consejero Delegado</i>	Dña. María Teresa Ballester Fornés <i>Consejera</i>
D. Rene Dahan <i>Consejero</i>	Dña. Aránzazu Estefanía Larrañaga <i>Consejera</i>
Dña. María del Carmen Ganyet i Cirera <i>Consejera</i>	Dña. María Teresa García-Milà Lloveras <i>Consejera</i>
D. José Manuel Loureda Mantiñán <i>Consejero</i>	D. Ignacio Martín San Vicente <i>Consejero</i>
D. Mariano Marzo Carpio <i>Consejero</i>	D. Henri Philippe Reichstul <i>Consejero</i>
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo <i>Consejera</i>	D. J. Robinson West <i>Consejero</i>
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla <i>Consejero y Secretario</i>	



**Repsol, S.A. y sociedades participadas que
configuran el grupo Repsol**

Informe de verificación independiente
31 de diciembre de 2019

Informe de verificación independiente

A los accionistas de Repsol, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de información no financiera consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de Repsol, S.A. (Sociedad dominante) y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol (en adelante Repsol o la entidad o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo del ejercicio 2019.

El contenido del informe de gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo V “Estado de información no financiera” y en el Anexo IV “Índice GRI” del informe de gestión consolidado adjunto.

Asimismo, hemos llevado a cabo un encargo de aseguramiento moderado de la aplicación de los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta en relación a la información incluida en el apartado “Materialidad y Participación de los grupos de interés” del Anexo III del informe de gestión consolidado adjunto, preparada de acuerdo con lo establecido en la Norma AA1000 *AccountAbility Principles Standard 2008* (AA1000APS) emitida por AccountAbility.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Repsol, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) según la opción Exhaustiva y el Suplemento Sectorial *Oil and Gas* de la Guía GRI versión G4 (en adelante el Suplemento Sectorial *Oil & Gas*), descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas incluidas en el Anexo V “Estado de información no financiera” y en el Anexo IV “Índice GRI” del informe de gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Repsol, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF, así como de la aplicación de los principios de la Norma AA1000AP (2008).

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Asimismo, hemos realizado nuestro encargo de aseguramiento moderado (tipo 2) de acuerdo con la Norma AA1000 *Assurance Standard* emitida por AccountAbility.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "Materialidad y Participación de los grupos de interés" del Anexo III del informe de gestión consolidado, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Análisis de la documentación y actuaciones realizadas en relación con la aplicación de los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta de la Norma AA1000APS (2008).

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información del Grupo.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que:

- El EINF de 2019 de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI según la opción Exhaustiva y el Suplemento Sectorial *Oil and Gas* descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las tablas incluidas en el Anexo V "Estado de información no financiera" y en el Anexo IV "Índice GRI" del informe de gestión consolidado.
- La información incluida en el apartado "Materialidad y Participación de los grupos de interés" del Anexo III del informe de gestión consolidado, relativa a la aplicación de los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta, no ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el contenido previsto en la Norma AA1000APS (2008).

Recomendaciones

En relación con las observaciones y recomendaciones de mejora surgidas en la realización de nuestro encargo de aseguramiento, a continuación, se muestra un resumen de las recomendaciones principales relativas a las mejoras en la aplicación de los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta de la Norma AA1000APS (2008), las cuales no modifican nuestra conclusión de aseguramiento expresadas en el presente informe.

Inclusividad y relevancia:

El Grupo, comprometido con la relación con sus grupos de interés, ha actualizado durante 2019 su análisis de materialidad lo que le ha permitido reflejar con mayor precisión el contexto actual en el que opera y desarrolla sus actividades. En el apartado "Materialidad y Participación de los grupos de interés" del Anexo III, se mencionan de manera resumida los principales cambios. Las novedades este año han sido:

- Inclusión de nuevos grupos de interés en el análisis: los grupos de interés involucrados han sido los de análisis realizados en años anteriores (empleados, accionistas, inversores y entidades financieras, proveedores y contratistas y sociedad y medios de comunicación), y se incluyeron 2019 en el análisis a los clientes, socios, competidores y asociaciones empresariales y organismos e Instituciones públicas. En total se han considerado 8 grandes grupos de interés. Además, de cara a mejorar la representatividad e inclusividad de los grupos de interés, en 2019 se ha llevado a cabo una priorización de los mismos a nivel global, por el equipo directivo del Grupo.
- Desarrollo de nueva metodología para el análisis de materialidad, habiéndose realizado un *benchmark* de materialidad y definido una nueva lista base de asuntos, nuevos criterios de priorización y umbrales de materialidad.

- Desde un punto de vista externo, además de realizar consultas y encuestas directas a algunos de sus grupos de interés, el equipo directivo ha continuado llevando a cabo durante 2019 Roadshows específicos sobre ESG (Environmental, Social and Governance) con el fin de conocer de primera mano la opinión de los grupos de interés y su posicionamiento respecto a estas materias, algunos de los cuales fueron liderados por el propio Consejero Delegado.
- Se han obtenido como resultado del análisis del 2019, tres matrices finales de materialidad: una Global del Grupo, una para Upstream y otra para Downstream, con el objetivo de obtener resultados más ajustados a las particularidades de cada tipología de actividades. Asimismo, se ha obtenido una matriz por cada grupo de interés (8 matrices adicionales), lo que ha permitido profundizar en el análisis de sus expectativas.
- Se ha integrado el proceso de materialidad en el Grupo, con la participación en el proceso del equipo directivo, de los negocios y áreas corporativas, de los responsables de la relación con los grupos de interés y de los países con operaciones significativas.

De cara a mejorar la representatividad e inclusividad de los grupos de interés y la priorización de los asuntos relevantes, se recomienda incrementar las consultas directas mediante cuestionarios, al menos a los grupos de interés más representativos de los principales países de actividad, para incluir la consideración de sus expectativas directamente en el análisis.

Capacidad de respuesta:

En 2019 Repsol ha elaborado un nuevo Plan Global de Sostenibilidad que incorpora, entre otros aspectos, los objetivos más relevantes del Plan estratégico del Grupo en el ámbito de la Sostenibilidad, objetivos en la cadena de suministro y un horizonte temporal más amplio, llegando a definir objetivos a 2025.

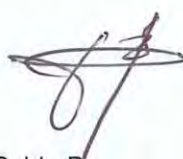
Asimismo, el Grupo ha seguido avanzando en la aprobación de nuevos Planes Locales de Sostenibilidad, habiendo incorporado en 2019 Argelia, Reino Unido y Canadá. Dichos Planes permiten articular a nivel local los seis ejes de actuación fijados en el Plan Global de Sostenibilidad (Ética y transparencia, Personas, Operación Segura, Medio Ambiente, Cambio Climático e Innovación y tecnología), disponiendo actualmente de 22 Planes Locales (públicos en su web corporativa).

Se recomienda seguir avanzando en la implementación de Planes Locales de Sostenibilidad en los países restantes y asegurarse de informar públicamente con carácter anual del grado de consecución de los objetivos y líneas de acción, de acuerdo al compromiso asumido en el nuevo Plan Global de Sostenibilidad 2019.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Pablo Bascones
20 de febrero de 2020
 **AA1000**
Licensed Assurance Provider
000-42

